

# IDENTIDADES, enfoque diferencial y construcción de paz



OBSERVATORIO  
DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ  
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ  
JORGE TADEO LOZANO

Facultad de Ciencias Sociales

# 3

Serie • Documentos para la paz



OBSERVATORIO  
DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ  
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

# Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz

*Serie documentos para la paz N° 3*



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ  
JORGE TADEO LOZANO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**FOS - COLOMBIA**

Fondo para la Sociedad Civil Colombiana por la Paz,  
la Democracia y los Derechos Humanos,  
iniciado por ASDI administrado por Forum Syd.

Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Observatorio de Construcción de Paz. Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz / Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Observatorio de Construcción de Paz; colaboradores: Diego Andrés Walteros Rangel... [et al.]. – Bogotá: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano: Fondo para la Sociedad Civil por la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos (FOS Colombia). – 2012. 382 p.; il. col.; 24 cm – (Serie documentos para la paz N° 3).

ISBN: 978-958-725-109-8

1. PAZ - COLOMBIA. 2. CONFLICTO ARMADO – COLOMBIA. 3. DESPLAZAMIENTO FORZADO – COLOMBIA. 4. VIOLENCIA. 5. PROCESO DE PAZ – COLOMBIA. I. Walteros Rangel, Diego Andrés. III. Tit. IV. Ser.

CDD303.66”U58i”

Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano  
Carrera 4 N° 22-61 - pbx: 242 7030 - www.utadeo.edu.co

*Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz*

ISBN: 978-958-725-109-8

Primera edición: 2012

Rectora: Cecilia María Vélez White

Vicerrector académico: Diógenes Campos Romero

Decano (E) de la Facultad de Ciencias Sociales: Carlos Andrés Gómez González

Investigadores Observatorio de Construcción de Paz:

Blanca Inés Arteaga Morales

Oscar David Andrade Becerra

Diego Andrés Walteros Rangel

Daissy Liliana Salcedo

Juleine Puentes Orjuela

Coordinadores de esta edición:

Blanca Inés Arteaga Morales

Diego Andrés Walteros Rangel

Oscar David Andrade Becerra

Director editorial (E): Jaime Melo Castiblanco

Coordinador editorial: Henry Colmenares Melgarejo

Revisión de textos: Camilo Gamboa Castro

Diseño de portada: Alejandro Sicard Currea

Diseño y diagramación: Mary Lidia Molina Bernal

Impresión: Imageprinting Ltda.

Los contenidos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de los autores.  
FOS Colombia únicamente fungió como financiador del proyecto.  
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin  
autorización escrita de la Universidad.

IMPRESO EN COLOMBIA - PRINTED IN COLOMBIA

# Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz

*Serie documentos para la paz N° 3*

*Blanca Inés Arteaga Morales  
Daissy Liliana Salcedo  
Lina Tatiana Lozano Ruiz  
Nancy Prada Prada  
Federico Guillermo Muñoz  
Ginna Marcela Rivera Rodríguez  
Laura Camila Ramírez Bonilla  
Álvaro Villarraga Sarmiento  
Rosa Jiménez Ahumada  
Fabio Saúl Castro-Herrera  
Marisol Ortiz Acosta  
Diana Mendoza Ospina  
Oscar David Andrade Becerra  
Diego Andrés Walteros Rangel  
Erika Cardona Patiño  
Sandra Milena Páez Ávila*



UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ  
**JORGE TADEO LOZANO**  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



# Tabla de contenido

---

<b>Presentación .....</b>	<b>7</b>
<b>1. Perspectivas sobre enfoque diferencial</b>	
<i>Blanca Inés Arteaga Morales</i> El enfoque diferencial: ¿una apuesta para la construcción de paz?.....	15
<i>Daissy Liliana Salcedo</i> El costo de oportunidad del enfoque diferencial étnico.....	41
<b>2. Identidades y conflicto armado</b>	
<i>Lina Tatiana Lozano Ruiz y Nancy Prada Prada</i> Mujeres trans y conflicto armado en Colombia: afectaciones específicas y retos para la implementación de la ley de víctimas.....	75
<i>Federico Guillermo Muñoz</i> Procesos de desterritorialización en Buenos Aires (Cauca): una historia de victimización.....	99
<i>Ginna Marcela Rivera Rodríguez</i> Apuntes y discusiones sobre la problemática del confinamiento forzado en Colombia.....	127
<i>Laura Camila Ramírez Bonilla</i> ¿El triunfo de la vía armada sobre la pacífica?: sacerdotes en los orígenes del Ejército de Liberación Nacional de Colombia (1962-1974)...	151

### 3. Identidades y resistencias

*Álvaro Villarraga Sarmiento*

La resistencia indígena: opción de paz..... 189

*Rosa Jiménez Ahumada*

Iniciativas de paz. Respuestas a la dignificación y visibilización de las víctimas en Cartagena de Indias..... 221

*Fabio Saúl Castro-Herrera*

La justicia comunitaria: un aporte para la construcción de paz en poblaciones en situación de desplazamiento forzado..... 247

*Marisol Ortiz Acosta y Diana Mendoza Ospina*

Acción colectiva de los movimientos sociales como cimiento de memoria y construcción de paz. Caso ACIA..... 273

### 4. Identidades y violencia social

*Oscar David Andrade Becerra y Diego Andrés Walteros Rangel*

¿Desadaptados o sujetos colectivos? Identidad, violencia y paz en las barras bravas..... 313

*Erika Cardona Patiño y Sandra Milena Páez Ávila*

Experiencia con niños, niñas y jóvenes en contexto de violencia escolar..... 351

## Presentación

---

Sea cual sea el tipo de estrategia de construcción de paz que un Estado lleve a cabo, ora la firma de un acuerdo de paz, ora el diseño de una política de desarrollo de largo plazo, ella no puede dejar de responder a las demandas de la población, tanto de la directamente afectada por las múltiples violencias surgidas del estado de confrontación, como de la sociedad en general que reclama poder vivir en un ambiente pacífico, bajo la garantía de que la violencia y sus detonantes y reproductores serán erradicados o, por lo menos, llevados a niveles en los que no representen una amenaza para la paz.

Atender dichas necesidades resulta ser una tarea difícil, entre otras cosas, si se tiene en cuenta que lo que parece ser homogéneo bajo la etiqueta genérica de “sociedad civil” dista mucho de serlo: allí conviven y rivalizan diversas visiones de mundo, encarnadas en colectividades formadas alrededor de distintos referentes (religiosos, políticos, sociales) que aglutinan y crean un sentido de comunidad, brindando a sus miembros símbolos, códigos e ideales que conforman identidad. A su vez, estos elementos trazan una frontera entre quienes se identifican como “nosotros” y “ellos” y definen una serie de intereses que frecuentemente entran en conflicto y luchan por ocupar un lugar en la sociedad.

Tal estado de cosas desdibuja rápidamente la idea de que todos los ciudadanos pueden ser “medidos con la misma vara”: diversos sectores sociales tienen necesidades particulares, las cuales no pueden ser desatendidas si ha de respetarse la idea que se está dentro de una sociedad con ciertos principios de justicia basados en la equidad y en el respeto a las diferencias. En el caso de las políticas de Estado, prestar atención a estas particularidades resulta esencial para garantizar un disfrute pleno de derechos, tanto de la sociedad en general como de las colectividades que la componen, máxime cuando de lo que se trata es de atender las demandas de quienes, dentro de los diversos roles sociales, necesidades e intereses, han sido afectados por una situación de violencia y requieren de medidas enfocadas en sus particularidades para superarla.



En esta tercera entrega de la *Serie Documentos para la Paz*, titulada *Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz*, el Observatorio de Construcción de Paz de la Universidad Jorge Tadeo Lozano ha querido realizar un ejercicio de cruce entre las categorías de identidades, enfoque diferencial y construcción de paz. Tres han sido los objetivos en mente que guiaron esta edición: 1) evidenciar cómo las violencias existentes en el país —especialmente la del conflicto armado, pero no solamente esta— afectan los modos particulares de vida de distintas comunidades, entre las que se encuentran, por ejemplo, las minorías étnicas y la comunidad LGBTI; 2) dar cuenta de las diversas formas en las que estas comunidades interactúan con otras colectividades en contextos de violencia; y 3) sugerir fórmulas por las cuales las estrategias, proyectos y políticas de construcción de paz en Colombia pueden atender de mejor manera las demandas de la sociedad enfocando su acción bajo criterios de enfoque diferencial.

El libro se divide en cuatro grandes secciones. La primera de ellas está dedicada a analizar algunas perspectivas teóricas sobre el enfoque diferencial. Así, en el primer capítulo, Blanca Arteaga, investigadora del Observatorio de Construcción de Paz, explora ampliamente los fundamentos teóricos que justifican la adopción del enfoque diferencial, de derechos y de género en el diseño e implementación de políticas públicas, especialmente las referidas a construcción de paz. El argumento de Arteaga parte de la idea de que el enfoque diferencial ha tomado fuerza en el diseño de políticas públicas, pero que debe tenerse en cuenta la importancia de conceptualizar, aplicar y exigir cumplimiento del enfoque diferencial a fin de que las políticas de construcción de paz sean exitosas.

Daissy Salcedo, también investigadora de este Observatorio, realiza un ejercicio de medición de los principales resultados de políticas encaminadas a paliar el desplazamiento y la difícil situación socioeconómica de etnias minoritarias, tales como afrocolombianos, indígenas y población rom. Su estudio resalta la poca efectividad que las políticas estatales han tenido en cuanto al mejoramiento de la situación de estas poblaciones. La razón principal de esto, en opinión de la autora, es la carencia de un enfoque diferencial que atienda los particulares modos de vida afro, indígena y rom; en cambio, lo que se ha hecho hasta el momento es diseñar políticas de superación de la pobreza y solución al desplazamiento forzado que ven en estos dos fenómenos como dos

grandes categorías, sin tener en cuenta las especificidades de las poblaciones que los sufren.

La sección de *Identidades y conflicto armado* hace referencia a los distintos modos en que las violencias relacionadas con el conflicto armado afectan a la población. Los capítulos presentados allí hacen especial énfasis en poblaciones indígenas, afros y grupos LGBTI. Así, Tatiana Lozano y Nancy Prada presentan los resultados de su investigación sobre las afectaciones que la violencia del conflicto armado ha tenido sobre mujeres trans. Su trabajo se basó en entrevistas a mujeres de esta opción sexual, la cual ha provocado discriminación y exclusión. A partir de las historias de vida presentadas, las autoras resaltan cómo la violencia tiene repercusiones especiales sobre esta población al no permitirle vivir plenamente su identidad de género; también se reivindica el papel de la memoria histórica como modo de rescatar las historias de víctimas olvidadas y como medio de lograr reconocimiento, seguridad, justicia y reparación. Al respecto, las autoras hacen una clara recomendación acerca de la necesidad de que la Ley de Víctimas incluya a las mujeres trans en las medidas de atención a mujeres, y de que, a su vez, busque modos de atender sus particularidades.

Por su parte, Federico Guillermo Muñoz rastrea los procesos de desterritorialización y destierro en los municipios de Buenos Aires y Suárez, en el departamento del Cauca, con el objetivo de señalar los efectos particulares de estos procesos violentos en las comunidades afrocolombianas residentes allí. El autor se sirve de la historia de un líder social afrocolombiano para presentar un panorama histórico, sociológico y político de los determinantes de la desterritorialización en esta región del país.

En sentido complementario a los estudios sobre desplazamiento forzado presentados, Ginna Marcela Rivera propone una interesante veta de investigación al abordar el problema del confinamiento forzado, práctica que, contraria al desplazamiento, restringe las posibilidades de movilización de poblaciones por cuenta de presiones armadas y condena a los pobladores al aislamiento geográfico. Rivera propone, a partir de un estudio conceptual y jurídico del tema, que este se considere un problema jurídico diferente del desplazamiento forzado y sea objeto de acciones sensibles a las particularidades del fenómeno.

Finaliza esta sección el estudio histórico realizado por Laura Camila Ramírez acerca de las trayectorias de los más importantes religiosos que conformaron las filas del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en sus orígenes:

Camilo Torres, Manuel Pérez Martínez, Domingo Laín Sanz y José Antonio Jiménez Comín. A partir del relato en paralelo de las historias de vida de estos sacerdotes, desde los años previos a su entrada a la organización guerrillera hasta su muerte, Ramírez expone cómo la identidad religiosa de estos paulatinamente se va desdibujando y va dando paso a una identificación total con la causa guerrillera, lo cual significó, en el plano ideológico, la escogencia de la opción violenta (vista como el último recurso disponible) en detrimento de las opciones pacíficas de cambio social que, ya desde los años sesenta, alentaba el Concilio Vaticano II.

La sección *Identidades y resistencias* comienza con el detallado estudio de Álvaro Villarraga sobre las variadas respuestas que las comunidades indígenas han logrado dar a los contextos violentos a los que se han visto sometidas. Así, tomando como referencia los casos del resguardo Nasa Wesh, el Movimiento Armado Quintín Lame, la guardia indígena del pueblo nasa y el Consejo Regional Indígena del Cauca, Villarraga da un panorama de las dinámicas de lo que llama el “movimiento indígena colombiano” y muestra cómo desde este se han creado formas particulares, basadas en la identidad de estos pueblos, de resistir a la violencia y forjar escenarios de paz.

Por su parte, el artículo de Rosa Jiménez Ahumada registra las iniciativas de paz en la ciudad de Cartagena, especialmente aquellas cuyo objeto principal de trabajo han sido las víctimas desplazadas por cuenta del conflicto armado. Con la atención puesta en la categorías de dignificación y visibilización, Jiménez muestra cómo estas han sido afectadas en el proceso de desplazamiento forzado y cómo las iniciativas referenciadas dan cuenta de estos problemas y han emprendido acciones para recuperar la dignidad perdida de las víctimas y poner su situación en conocimiento de quienes diseñan e implementan las políticas públicas de reparación a víctimas del conflicto armado.

El capítulo de Marisol Ortiz y Diana Mendoza estudia el caso de la Asociación Campesina Integral del Atrato (ACIA), conocido actualmente como el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina del Atrato (Cocomacia). Las autoras argumentan que la acción colectiva del movimiento ha cambiado en función de las diferentes estructuras de oportunidad política que se han presentado durante las últimas tres décadas. Así, la transformación de la organización ha fortalecido sus acciones, convirtiéndolo en un caso exitoso de acción colectiva de la comunidad afrodescendiente en el contexto del conflicto armado, que ha contribuido a la reconstrucción de memoria como

elemento primordial para la construcción de la paz en los procesos de justicia transicional.

La última sección del libro, titulada *Identidades y violencia social*, presenta dos investigaciones acerca de las interacciones de dos sectores sociales disímiles (barras bravas y población escolar) con su entorno violento. De este modo, en el capítulo titulado “¿Desadaptados o sujetos colectivos? Identidad, violencia y paz en las barras bravas”, Oscar Andrade y Diego Walteros, investigadores del Observatorio de Construcción de Paz, trazan tres objetivos: primero, identificar los factores que configuran la identidad de las barras y sus modos de interacción; segundo, esclarecer algunas causas de su comportamiento violento en los estadios y otros espacios de las ciudades; y tercero, extraer algunas lecciones generales para los procesos de construcción de paz con las barras futboleras, con base en una somera evaluación del programa “Goles en Paz” implementado en Bogotá. Su argumento resalta la importancia de que el problema de las barras bravas no se considere como exclusivo del ámbito futbolístico, sino como un fenómeno cruzado por problemas sociales que involucran referentes de identidad que desbordan la mera afición por un equipo; y recomienda, en consecuencia, que el tratamiento que se le dé a esta problemática debe partir de la consideración de los hinchas como sujetos colectivos insertos en complejas prácticas sociales, y no como simples grupos de violentos infractores de la ley.

Finalmente, el capítulo de Erika Cardona y Sandra Páez pretende contribuir a la comprensión de la violencia en el ámbito escolar y a la formulación de herramientas efectivas para hacerle frente a la problemática. Para tal fin, exponen los resultados y alcances obtenidos con el proyecto “Prevención y Reducción de la Vulnerabilidad de Niños, Niñas y Jóvenes en Contexto de Violencia Escolar y Violencia Juvenil Urbana”, ejecutado actualmente por la Cruz Roja Colombiana en la localidad bogotana de San Cristóbal. Esencialmente, el proyecto consiste en un conjunto de herramientas teóricas y prácticas enfocadas a generar estrategias participativas de integración social, recreación y ocupación adecuada del tiempo libre de grupos de niños, niñas y jóvenes expuestos a situaciones de violencia escolar.

Así pues, los capítulos reseñados aquí intentan responder a la pregunta general sobre los efectos de las violencias sobre grupos específicos que, en un mayor o menor grado, logran reunirse y actuar colectivamente a partir de su identificación con referentes de identidad. La atención que los hacedores de

políticas públicas y normas en construcción de paz en el país presten a los modos particulares de estas comunidades de enfrentar a la violencia, y a sus singulares iniciativas para superarla, puede redundar beneficiosamente en el diseño de políticas más efectivas de construcción de condiciones para una paz duradera y estable.

**Observatorio de Construcción de Paz**  
Universidad Jorge Tadeo Lozano

# **Perspectivas sobre enfoque diferencial**



## EL ENFOQUE DIFERENCIAL: ¿UNA APUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ?

Blanca Inés Arteaga Morales\*

*La uniformidad es la muerte; la diversidad es la vida.*  
Mijaíl Bakunin

A partir de la Constitución de 1991, la preocupación del Estado y todo tipo de agentes ha estado orientada al cumplimiento del mandato constitucional acerca de la incursión en derechos humanos, civiles, políticos y económicos. De hecho, desde la puesta en marcha de la Constitución, poco a poco los enfoques de derechos, diferencial y de género, han cogido más fuerza en las retóricas y prácticas de atención, reparación y estabilización de las víctimas de los diferentes tipos de violencias, en su mayoría asociados al conflicto armado interno. Esto se debe en buena parte a la existencia de poblaciones específicas, vulneradas y vulnerables, que necesitan perspectivas de atención especiales para la defensa de sus derechos.

Específicamente, el artículo 7 de la Constitución Política de Colombia reza: “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana”; es aquí donde nace el principio constitucional que rige la enunciación de medidas diferenciadas que reconozcan y afirmen los procesos identitarios de los colombianos en cada uno de los ámbitos y procesos que lo demanden. Este artículo pone de manifiesto la importancia de que se ofrezcan respuestas más creativas, integrales y duraderas, de tal manera que se haga efectiva la acción del Estado.

Así, el denominado enfoque diferencial nace –en principio– con la pretensión de ofrecer un panorama de restitución de derechos a víctimas del conflicto desde sus particularidades; parte, por tanto, de la noción de diversidad y vulnerabilidad de estas personas, por lo cual, su interés se centra en “devolver derechos” de manera efectiva. De ahí que desde la primera década

---

\* Investigadora del Observatorio de Construcción de Paz. Universidad Jorge Tadeo Lozano.  
E-mail: biarteagam@gmail.com



del siglo XXI el enfoque diferencial ha sido el artífice de nuevos modelos de implementación de políticas, programas y proyectos –estatales, ciudadanos, políticos, jurídicos, etc.– para la restitución de derechos a las víctimas.

Bajo esta perspectiva, la manera en que se implementan dichos programas y políticas determina el éxito o el fracaso del enfoque desde la concepción del favorecimiento de la diversidad. En ese sentido, el énfasis que los implementadores pongan en este u otro enfoque será significativo para revisar la eficacia de las políticas. En materia de construcción de paz no es diferente; el enfoque diferencial ha tenido un papel revelador en los discursos de exigibilidad de derechos de diferentes grupos sociales, de manera que la apuesta es que la orientación de las respuestas estatales a las problemáticas sociales tenga en cuenta la diversidad étnica, cultural, de edad, de género y de condición física y psicológica de las poblaciones objetivo a las cuales se dirigen.

El objetivo del presente capítulo, por tanto, es ofrecer un panorama general de la relevancia de la conceptualización, aplicación, exigibilidad y compromiso con el enfoque diferencial como una de las maneras de reconocer la diversidad y multiculturalismo del país, retomando la importancia de este enfoque para el fortalecimiento y consolidación de procesos de construcción de paz sólidos en Colombia. El texto presentará, en primer lugar, un resumen conceptual del enfoque, exponiendo las bases conceptuales de este en función de las nociones de equidad, justicia, igualdad y políticas multiculturales. Caso seguido, se evidenciará la relación del enfoque diferencial con el de género y el de derechos, exponiendo los principales lineamientos que definen a aquel; a partir de allí, se pondrá en evidencia cómo la estricta aplicación de la perspectiva diferencial contribuye a la consolidación de escenarios pacíficos. Finalmente, se planteará una breve conclusión del texto.

## **1. Antecedentes conceptuales: las ideas base del enfoque diferencial**

La aparición del término *enfoque diferencial* en la escena social ha sido importante a partir del reconocimiento de las víctimas de diferentes conflictos armados como sujetos de derechos que requieren ser atendidos de acuerdo a las diferencias socioculturales y étnicas que representan la diversidad de la nación colombiana. No obstante, la aproximación al término parece remontarse a 1991, año clave para determinar el reconocimiento de etnias y culturas diversas en el país. De este modo, la Asamblea Constituyente se configura con

el fin de organizar una institucionalidad nueva en el país, más moderna y más incluyente.<sup>1</sup>

De hecho, Carlos Gaviria, exmagistrado de la Corte Constitucional, ha señalado que “la Constitución del 91 nace con un diagnóstico hobbesiano (el Estado recurrente de violencia) y propone una solución rosseauiana: renovar la democracia con democracia participativa” (Gros, 2010:115). De este modo, bajo el nuevo orden constitucional, el paradigma democrático debe incluir la participación de todos y cada uno de los colombianos. Sin embargo, para que todos participen, primero todos deben ser reconocidos:

El reconocimiento de la presencia de grupos étnicos (indígenas o negros) (Wade, 1994) con derechos particulares es congruente con esa nueva visión de lo que tiene que ser una democracia “real”: i.e., respetuosa de las diferencias, de los derechos humanos (individuales y colectivos), abierta al diálogo (en este caso intercultural) y que, más allá de los individuos que componen tradicionalmente el “pueblo político” en la democracia moderna (Schnapper, 1994), reconoce e institucionaliza la presencia de grupos intermediarios: una forma de pactismo renovado dentro del ámbito democrático [...] (Gros, 2010: 118).

De ahí que el reconocimiento juegue un papel determinante en los procesos sociopolíticos consecuentes de la implementación de la Carta Política. Y es que en ese reconocimiento de la diversidad étnica y cultural está el germen de la enunciación de medidas –estatales y ciudadanas– que han buscado, desde los discursos del reconocimiento, el acento en la *diferencia* como elemento fundamental de la acción política.

Justamente, el acento en la diferencia (tanto en la noción de enfoque diferencial como de diferenciación) indica que es fundamental el tema de la *identidad* social, cuya definición la comparte Guillermo de la Peña al representarla como “el cúmulo de las representaciones compartidas que funciona como matriz de significados, desde el cual se define y valora lo que somos y lo que no somos: el conjunto de semejanzas y diferencias que limita la construcción simbólica de un nosotros frente a ellos” (de la Peña, 1994: 25). En el presente

<sup>1</sup> Autores como Christian Gros, por ejemplo, indican que la participación de indígenas y exguerrilleros desmovilizados fue determinante para que la Asamblea Constituyente tomara esta forma. Ver: Gros (1993).

capítulo tomaremos esta concepción de identidad para revisar el despliegue del enfoque diferencial en su sentido práctico.

Así las cosas, la nueva constitución abre todo un panorama de conceptos que van configurando la diversidad como un elemento digno de reconocimiento público. En el pasado, la diversidad (por lo menos la pluralidad etnocultural en Colombia) era asimilada como una amenaza para la estabilidad política del país. En efecto, las diferentes minorías etnoculturales fueron relegadas durante décadas a la atención marginada, e incluso discriminatoria, por parte del Estado.

Bajo este panorama, surgen las *políticas multiculturales*, entendidas como todas aquellas medidas de reconocimiento de la diversidad, incluyendo el género, la orientación sexual, la discapacidad, la etnia, la raza y la cultura (Banting y Kymlicka, 2007: 24), las cuales fungen como expresiones empíricas de la diferencia. El fin de ellas es definir el marco de implementación de las medidas en función del “ser” de cada sujeto individual o colectivo. De antemano, las políticas multiculturales “van más allá de la protección de los derechos civiles y políticos básicos que una democracia liberal garantiza a todos los individuos, al tiempo que amplían algunos estándares de reconocimiento y apoyo público para que las minorías etnoculturales expresen y mantengan sus prácticas e identidades culturales distintivas” (*ibid.*: 2). Por esta razón, sus alcances pueden llegar a ser enormes.

Las políticas multiculturales surgen entonces como uno de los antecedentes por antonomasia del enfoque diferencial. Al ser formuladas, tienen la intención de responder de manera diferenciada a la ciudadanía, buscando que se logre la inclusión de la diversidad en su mayor expresión. Es por esto que el enfoque diferencial puede ser entendido como una manifestación de políticas de la diferencia, en el sentido en que busca ofrecer una respuesta distintiva para cada grupo poblacional específico.

Un antecedente similar se encuentra del lado de la *equidad*, concepto complejo que ha sido abordado de diversas maneras. Según Patricio de Azcárate Corral (1873), Aristóteles en su *Moral a Nicómano* establecía un símil entre equidad e igualdad, pues la acepción griega no distinguía entre uno y otro concepto en relación al término *justicia*. De manera semejante, John Rawls (2003) indica que el concepto de justicia y el concepto de equidad son conceptos complementarios, donde la primera no es posible sin la segunda:

[...] Un concepto fundamental para la justicia es el de equidad (*fairness*), que está en relación con el debido trato entre personas que están cooperando o compitiendo unas con otras, como cuando se habla de juegos equitativos (*fair games*), competencia leal (*fair competition*) y negociaciones honestas (*fair bargains*). La cuestión de la equidad surge cuando personas libres que carecen de autoridad las unas sobre las otras, se embarcan en una actividad conjunta y establecen o reconocen entre ellas las reglas que definen esa actividad conjunta y que determinan las respectivas cuotas en beneficios y cargas [...]. Es esta idea de la posibilidad de un mutuo reconocimiento de principios por personas libres que carecen de autoridad las unas sobre las otras la que hace que el concepto de equidad sea fundamental para la justicia. Solo si semejante reconocimiento es posible puede haber una verdadera comunidad entre personas en el marco de sus prácticas comunes; de otro modo, sus relaciones parecerán fundadas en alguna medida en la fuerza (Rawls, 2003: 15-16).

Asimismo, Dworkin (1981) ofrece un concepto de equidad a la luz de igualdad en los recursos materiales, lo cual puede ir de la mano con igualdad de oportunidades y de acceso a ellas. Por su parte, Sen (1979) hace un análisis de la equidad como una extensión al planteamiento de la idea de justicia de Rawls. Para este autor, la equidad está en función de las capacidades individuales de las personas para elegir su modo de vida. De esta manera, como plantea Formichella parafraseando a Sen, “[...] equidad quiere decir igualdad en cierto atributo, lo cual no implica igualdad en todos los atributos. Para que esto fuera así no debería existir ninguna clase de diferencia entre los individuos, lo cual no coincide con la realidad en absoluto. Es más, para lograr la igualdad en un aspecto puede ser necesario que exista desigualdad en otro” (Formichella, 2011: 4, citado en López, 2006).

De este modo, Sen (1979) acude a las definiciones de igualdad en el bienestar (welfarismo), igualdad en los bienes e igualdad en las oportunidades para explicar el concepto de equidad. De este modo, se puede decir que la equidad abarca todas aquellas acciones que se emprendan para promover la distribución de recursos y oportunidades bajo las mismas condiciones de acceso y favorabilidad, indistintamente del tipo de población que las requieran.

A partir del desarrollo de este concepto, el enfoque diferencial expresa la necesidad de una igual distribución de recursos (y de igual número de oportunidades para acceder a estos) para cada una de las poblaciones diferenciadas. La noción de equidad implica entonces la importancia de entregar recursos de toda índole a las poblaciones, reconociendo sus diferencias y orientando las acciones a satisfacer sus necesidades desde la base de estas, reconociendo posibles desventajas en el acceso. El igual beneficio sería, por tanto, el objetivo de la equidad como uno de los elementos constitutivos del enfoque diferencial.

Al igual que la equidad, la igualdad y la justicia hacen parte del grupo de conceptos que construirían el espíritu del enfoque diferencial. Del lado de la *igualdad*, se pueden distinguir dos vertientes: la igualdad social, leída en términos de situaciones sociales que den cuenta de un proceso de paralelismo socioeconómico para los diferentes grupos poblacionales; y la igualdad ante la ley, que supone derechos, garantías y deberes ofrecidos desde el ordenamiento jurídico. Es importante resaltar que el concepto de igualdad ha sido ampliamente desarrollado por varios autores:

La mayoría de las teorías políticas contemporáneas tienden a sostener la tesis de que todos los seres humanos son esencialmente iguales, de igual valor, y que esta igualdad debería reflejarse en las esferas económica, social y política de la sociedad [...]. En su sentido descriptivo, la igualdad es un concepto indeterminado. A diferencia del concepto de libertad, que se refiere a una propiedad o cualidad que puede o no tener una persona, la igualdad no es un concepto atribuible a un sujeto. La posición “X es igual” solo tiene sentido como relación entre dos o más objetos o personas en algún aspecto. Es necesario, entonces, precisar la extensión del campo significativo sobre el que versa la relación de igualdad: quiénes son o quiénes deben ser considerados iguales; es decir, cuando se afirma que dos o más objetos o personas son iguales, es necesario formular la pregunta: ¿igualdad entre quiénes? (...). En el contexto de las ciencias sociales, la igualdad se refiere a ciertas propiedades que los hombres [y mujeres] tendrían en común, en virtud de las cuales deberían ser tratados de manera igual (Baca, *et al.*, 2000: 334).

Así, hablar de igualdad supone afirmar que la existencia de los sujetos está supeditada a la existencia de otras personas. De hecho, igualdad implica ejer-

cicios comparativos de unos respecto a otros. Nadie, en teoría, es igual a otro sin ese otro; por tanto, nuevamente, la *diferencia* es un dato clave para hablar de igualdad, en el sentido de que una persona es más igual a otra en la medida en que sus diferencias sean menores (ciertamente, el concepto de diferencia aquí es tomado en un sentido genérico y no como un concepto relativo a lo diverso). Justamente, antes que la igualdad, es la condición de diferencia la que es perceptible; por esta razón, la necesidad de obtener igualdad más allá de la diferencia existente entre los individuos es uno de los desafíos más importantes que estos y los Estados han buscado solventar.

En materia de enfoque diferencial, la igualdad es la meta; pero no la igualdad como ideal político liberal, sino más la igualdad a partir de la diferencia. Esto es, el reconocimiento y la ejecución de medidas que impliquen un trato semejante de personas sin distinción de raza, cultura, etnia, género, clase o condición. La *equivalencia* en la prestación de servicios (y en el cumplimiento de deberes por parte del Estado) es la idea estratégica para aterrizar el concepto de igualdad en el entorno de aplicación del enfoque diferencial. Por eso, en función del enfoque diferencial, la noción de igualdad debe ser leída en clave de igualdad social.

El concepto de igualdad social parece muy similar al concepto de equidad. La igualdad social deberá ser entendida como aquella condición en la que los individuos acceden a los recursos en condiciones equivalentes a los demás que están compitiendo por ellos. Esto supone, como reza uno de los principios de la economía, que “los recursos son escasos”, por lo que lo importante no es la existencia de recursos sino la disponibilidad que tienen todos los individuos de acceder a ellos. Se presume, por tanto, que en la medida en que los seres humanos accedan a los recursos de modo equitativo se logra igualdad social y *justicia*.

Precisamente, este último concepto compone el tercer elemento de los ideales políticos que soportan la inclusión retórica y empírica del enfoque diferencial en sociedades como la nuestra. Como ya se había anotado, la noción de justicia está ligada a la de libertad en muchos aspectos. Rawls ha propuesto entender la justicia como “la eliminación de distinciones arbitrarias y el establecimiento, dentro de la estructura de una práctica, de un apropiado equilibrio entre pretensiones rivales” (Rawls, 2003: 130). En ese sentido, la justicia implica avanzar en la no existencia de posiciones superpuestas unas sobre otras; esto es lo que el mismo Rawls llama justicia distributiva (justicia

como equidad), en la cual, a partir de la “posición originaria” (similar al estado de naturaleza utilizado por los contractualistas), se toma la condición hipotética de que los seres humanos –libres y racionales– pueden escoger los principios de la sociedad política que están creando a través de la asociación (*ibid.*: 144). Así, como explican Bobbio, Matteucci y Pasquino, con su teoría de justicia Rawls busca

Hacer cesar la tensión entre voluntad general e intereses particulares, hacer ver que la justicia es también una utilidad (no suma de utilidades individuales), fundar el principio de los “*maximin*”, puesto que los hombres, antes del salto en la sociedad, querían la justicia, o sea, maximizar las posiciones mínimas. Así quedan formulados los dos principios de justicia: “Cada individuo posee derecho a la más amplia libertad posible, compatible con otra libertad igual para los demás”; “Las desigualdades sociales y económicas deben ser estructuradas, de modo que sean racionalmente productoras de ventajas para todos y vinculadas a posiciones y comisiones igualmente abiertas a todos” (Bobbio *et al.*, 2005: 364).

Algunos detractores del razonamiento de Rawls, como Robert Nozick (1988), han planteado la necesidad de defender el mercado como canal social más propicio para la distribución de bienes. La idea básica del planteamiento de este autor está en el supuesto de que si todos los seres humanos tienen derecho a los bienes que poseen en tanto los obtengan de manera legítima, entonces una distribución justa de bienes solo puede ser el resultado del intercambio libre de personas. Como se nota, los planteamientos de Rawls han servido como espaldarazo normativo para los defensores del Estado de Bienestar, mientras que los argumentos de Nozick sitúan el debate de la justicia en torno a la idea de un libre mercado y un Estado mínimo, cuya única función es proteger a las personas contra el abuso o el fraude.

Pese a lo anterior, el propósito de este apartado es evidenciar de qué modo la justicia juega un papel significativo en el vínculo triádico conceptual del enfoque diferencial. Así pues, la justicia deberá ser entendida en términos sociales como la capacidad que tienen los sujetos de interactuar sin llegar a perjudicar a otros. Esta concepción de justicia es el repositorio de las prácticas de *acción sin daño* como herramientas para promover alternativas de acción entre

los individuos, de tal parte que las acciones de cualquier sujeto, organización o institución contribuyan a fomentar la construcción de paz en lugar de aumentar tensiones existentes.<sup>2</sup>

La tríada justicia, equidad e igualdad explicaría la expresión del engranaje conceptual del enfoque diferencial (ver gráfica 1). En primera instancia, dicho engranaje expresa la necesidad de vincular conceptualmente los tres elementos descritos anteriormente como el soporte conceptual de las prácticas más significativas que presuponen la atención diferenciada de los individuos por parte del Estado. A partir de ahí, no es posible la aplicación del enfoque diferencial sin acciones que busquen responder y favorecer a estos principios. La intención de este engranaje es confirmar la importancia de este enfoque en la aplicación de políticas, planes, programas y proyectos de carácter social, y además, evidenciar la necesidad de que el mismo trascienda el escenario del enfrentamiento armado interno y con este, la aparición de los nuevos grupos poblacionales que ha traído consigo la guerra, como es el caso de las comunidades de personas en situación de desplazamiento y las víctimas de los diferentes tipos de violencias en el marco del conflicto. El engranaje apunta a que la propuesta de los enfoques diferenciales no tiene como propósito exclusivo ofrecer un marco de implementación de políticas públicas para las víctimas del conflicto, sino que, antes bien, sus raíces son mucho más estructurales y vienen del lado de los ideales de equidad, igualdad y justicia.

**Gráfica 1.** Engranaje conceptual del enfoque diferencial.



<sup>2</sup> La guía *Acción sin daño como aporte a la construcción de paz: propuesta para la práctica* (2011), indica que la acción sin daño propone “que en el momento de plantear las acciones y evaluar sus consecuencias se incluya un análisis ético de las acciones desde el punto de vista de los valores y principios que las orientan, considerando, además de otros criterios, unos principios mínimos –o ética de mínimos– como acuerdos y valores deseables de convivencia humana en condiciones de pluralidad y multiculturalidad, fundamentados en las nociones de dignidad, autonomía y libertad”.



La propuesta conceptual que aquí se plantea busca consolidar una estrategia interdependiente entre los conceptos, de tal forma que no sea preciso zafarse de uno de estos principios si se quiere hablar de enfoque diferencial con miras a la construcción de paz. Justicia, equidad e igualdad entran a conformar la raíz atómica que configura la necesidad de inclusión de este enfoque.

## **2. Las perspectivas del enfoque diferencial**

El término para referirse a todas acciones para asistir y atender a las personas de manera diferenciada se denominó enfoque diferencial. Los antecedentes conceptuales, además de los expuestos por en el anterior apartado, están del lado del enfoque de género y el enfoque de derechos.

Desde la concepción que es del interés del presente trabajo, asumiremos el *enfoque de género* como la importancia de reconocer las diferencias entre hombres y mujeres en función de sus características físicas, psicológicas y socioculturales, de tal modo que la atención diferenciada recoja estas premisas de diferenciación de género; de otra parte, el enfoque de género reclama igualdad/equidad en atención a las identidades de género que los seres humanos expresan. Claramente, estas expresiones tienen de antemano una apuesta política, consistente en reivindicar los ideales feministas de la igualdad, la cual “impulsó la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres, es decir, por el derecho a ‘ser reconocidas con iguales derechos’ y a ser consideradas y tratadas como ‘iguales a los hombres’, a quienes la ley y las costumbres les habían otorgado poderes sobre las mujeres durante milenios” (Barreto, 2005: 279).

Pero además de retomar los ideales del feminismo social, el enfoque de género ha sido entendido como una noción ligada a la noción de desarrollo, de manera que aparece en el marco referencial de este enfoque la expresión “enfoque de género en el desarrollo (GED)”, el cual, “se concibe como una forma de redefinir el desarrollo –y no como una forma de integración a un modelo de desarrollo existente que discrimina y jerarquiza–, asociada a la igualdad de oportunidades de todos los seres humanos no solo para acceder a los recursos, sino también para desarrollar sus potencialidades, tomar decisiones y ejercer sus derechos. En este sentido el GED, vincula el desarrollo a la promoción de relaciones equitativas y la eliminación de toda forma de discriminación, sea por sexo, género, clase o etnia. [El] GED se propone superar las inequidades de género, así como reformular los roles y modelos de identidad excluyentes

que afectan el desarrollo de las personas, tanto de las mujeres como de los varones” (Mendoza, s/f: 17).

Antes de indicar la relación entre enfoque diferencial y enfoque de derechos, se anotan algunos elementos que favorecen la idea de la *diferenciación* como elemento central del enfoque diferencial. Un aspecto central que algunos teóricos sociales han tratado de traer a colación en materia de diferenciación es que existe diferenciación negativa y diferenciación positiva. Al respecto, Delfín Grueso ha explicado claramente que cuando se habla de sectores negativamente diferenciados,

Como algo que existe antes de una colectividad identitaria, tengo en la mente la existencia de unas *marcas de diferencia* que, antes de ser significativas para quienes “las portan”, lo son para un régimen de valoración vigente en una sociedad dada y a partir del cual se establecen jerarquías, dominaciones o exclusiones entre los seres humanos. Así las cosas, la marca de la diferencia en cuestión permite a una sociedad adscribir a unos individuos, arrinconándolos, por así decirlo, en colectividades formadas desde afuera de forma tal que, en muchos casos, quienes portan la marca de la diferencia no se sienten haciendo parte, necesariamente de un colectivo [...]. Y si esto es así, es evidente que es *a posteriori*, y de una manera defensiva que los individuos de este colectivo vuelven por su identidad, enfatizando la diferencia, y se constituyen, ahora sí, en un verdadero colectivo. Me atrevería a sugerir que, *grosso modo*, es así como se producen las colectividades basadas en el género, la orientación sexual o la “raza” (Grueso, 2009: 33-34).

En lo que respecta a los propósitos de aplicación del enfoque diferencial, el énfasis está en superar la diferenciación negativa, es decir, aquel marco de distinción entre sujetos que establecen modos de organización social que a la postre se traducen en medios de discriminación y exclusión de unos sobre otros.

Nuevamente, el enfoque diferencial se sitúa en la manifestación de la identidad, la equidad y la justicia, como ya se había expresado anteriormente. De hecho, dentro de los estudios de género, se han acuñado los términos de identidad de género, equidad de género y justicia de género para referirse a procesos de inclusión social de los seres humanos bajo su condición esencial

de *ser humano*.<sup>3</sup> En ese orden de ideas, el enfoque de género busca instaurar elementos clave para la lectura del ser humano en su desempeño en el mundo social, político, económico y cultural a partir de procesos que identifican (distinguen) a los individuos en función de su género y de su orientación sexual. El enfoque diferencial retoma estos elementos del enfoque de género, al punto que es acertado inscribir el término *enfoque diferencial de género* para referirse a los lineamientos de política y las acciones afirmativas que buscan la atención diferenciada de las personas de acuerdo al género que las identifica.

En el caso del *enfoque de derechos*, la literatura reciente lo resalta como el fin último de la realización de los derechos humanos, esto es, que los derechos de cualquier persona tienen su correlato en el contenido de la obligación estatal; de tal parte, el Estado es quien tiene el deber de orientar sus respuestas al cumplimiento y la satisfacción del goce efectivo de los derechos de las poblaciones que cobija. Así pues, el enfoque de derechos no es más que la expresión del discurso de los derechos humanos, cuyas pretensiones universales se basan en la igualdad de los miembros de la especie humana y en el respeto por su dignidad.<sup>4</sup>

Ludwig Guendel indica que “el enfoque de los derechos humanos propicia el reconocimiento jurídico de los derechos por medio del derecho positivo y el reconocimiento social y cultural, expresado en valores de reconocimiento recíproco (Guendel, 2000). El derecho es distinto, en este sentido, a los derechos. El derecho es la juridización de las reglas, algunas de las cuales tienen un carácter legal (Bobbio, 1992). Los derechos más bien se refieren a una toma de posición moral sobre las relaciones entre las personas y colectivamente entre los grupos sociales (Habermas, 1998)” (Guendel, 2002: 108). Es decir que “el enfoque de derechos es una perspectiva reciente en las políticas sociales, que sistematiza los alcances positivos de los esfuerzos redistributivistas y exigencias

---

<sup>3</sup> Es por esta condición de *humanidad* que los estudios de género no solo se han volcado hacia la identificación de elementos conceptuales para superar las distinciones históricas entre hombres y mujeres (pues la construcción de género no es una bipolaridad estable y única), sino que la llamada población LGBTI entra a reivindicar algunas posiciones en las que los mismos estudios de género no hacían hincapié. Al respecto, se puede consultar la obra de Carmen Millán Benavides y Ángela María Estrada (2004), *Pensar (en) género. Teoría y Práctica para nuevas cartografías del cuerpo*, de la Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

<sup>4</sup> El desarrollo teórico sobre los derechos humanos ha estado de la mano de la comprensión de estos como marco ético universal. Al respecto, se puede consultar el trabajo de Marcela Ferrer, “La población y el desarrollo desde un enfoque de derechos humanos: intersecciones, perspectivas y orientaciones para una agenda regional (2005).

que van más allá de la simple satisfacción de bienes y servicios y tocan desigualdades sociales particulares que se vinculan con fenómenos asociados a la construcción de la identidad. Para este enfoque es necesario revisar los viejos instrumentos que garantizaban los medios públicos de solidaridad y construir nuevos instrumentos que incidan en esta realidad particular que al mismo tiempo que es más íntima es también más social” (Guendel, s/f: 2).

Por su parte, Víctor Abramovich indica que “el denominado ‘enfoque de derechos en las políticas y estrategias de desarrollo’, considera el derecho internacional sobre los derechos humanos como un marco conceptual aceptado por la comunidad internacional, capaz de orientar el proceso de formulación, implementación y evaluación de políticas en el campo del desarrollo, y como guía para la cooperación y la asistencia internacionales respecto de las obligaciones de los gobiernos donantes y receptores, el alcance de la participación social y los mecanismos de control y responsabilidad que se necesitan a nivel local e internacional” (Abramovich, 2006: 35).

En general, tanto el enfoque de derechos como el enfoque de género buscan el reconocimiento de la existencia y prevalencia de los derechos humanos en el tratamiento a los individuos por parte de las instituciones, y el reconocimiento de las diferencias de género en su sentido más amplio para recurrir al recibimiento de servicios bajo condiciones de equidad. Hasta aquí, se han tratado de exponer los fundamentos que constituyen la utilización discursiva y práctica del enfoque diferencial. Se ha querido hacer hincapié en la racionalidad que implica hablar de este enfoque, la cual encuentra su lógica en la existencia de diferencias entre grupos poblacionales, por lo cual la acción del Estado –que debe priorizar su atención en los grupos vulnerables o especiales– debe (*re*) *orientarse* a partir de la afirmación de tales características diferenciales, pues solo de este modo se puede alcanzar el goce efectivo de derechos.

Valga recordar que, normativamente, la Constitución de 1991 identifica en los artículos 7, 10, 63, 28 y 286 las máximas legales que deberían acompañar la acción del Estado y de los individuos en general en cuanto a trato diferencial basado en el respeto hacia el otro. La garantía de tales principios traduciría el objetivo de implementación del enfoque diferencial.

### **¿En qué consiste el enfoque diferencial?**

Ya se ha dicho que el enfoque diferencial busca orientar la acción del Estado al otorgamiento de bienes y servicios a partir de las diferencias de los grupos poblacionales que habitan en su territorio. Algunos autores ya han propuesto algunas definiciones a partir de las cuales se buscarán exponer los principales aspectos que contienen dicho enfoque.

Por un lado, “el enfoque diferencial en las políticas públicas contemporáneas es un imperativo ético en razón a que grupos históricamente excluidos ya sea por su participación o por modo de vida, en razón a su etnia, sexo, identidad de género, ciclo vital y discapacidad, reivindican hoy el ejercicio de una ciudadanía desde el reconocimiento y la redistribución, desde la libre escogencia de llevar el tipo de vida de acuerdo a sus referencias y capacidades; lo que ha gestado procesos de autoafirmación frente a la opción de ser distinto, de ser diferente, sin perder la capacidad de disfrutar y participar de las demás opciones humanas. Es decir, el derecho a ejercer una ciudadanía desde la diferencia en escenarios de una democracia participativa, de inclusión igualitaria de ciudadanos y ciudadanas en la escena política y en la toma de decisiones en la esfera íntima, privada y pública” (Castells, 1997, citado en Ministerio de la Protección Social, 2011: 29).

Acnur ha indicado que el enfoque diferencial “busca visibilizar vulnerabilidades y vulneraciones específicas de grupos e individuos específicos, y prioriza acciones de protección y restauración de los derechos vulnerados. Implica: identificar los vacíos y riesgos de protección de cada grupo y desarrollar herramientas para dar soluciones, promover la participación equitativa y planear y ejecutar medidas afirmativas basadas en caracterizaciones sistemáticas para la garantía del goce efectivo de los derechos de los diferentes grupos poblacionales” (Acnur, 2008, citado en Ministerio de la Protección Social, 2011: 27).

Por otra parte, el desarrollo más reciente respecto al enfoque diferencial lo ha otorgado el Congreso de la República a partir de la Ley 1448 de 2011, que en su artículo 13 indica lo siguiente: “El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente Ley, contarán con dicho enfoque.

El Estado ofrecerá especiales garantías y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones contempladas en el artículo 3 de esta Ley tales como mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de derechos humanos y víctimas de desplazamiento forzado. Para el efecto, en la ejecución y adopción por parte del Gobierno Nacional de políticas de asistencia y reparación en desarrollo de la presente Ley, deberán adoptarse criterios diferenciales que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad de cada uno de estos grupos poblacionales”.

En referencia a lo anterior, el enfoque diferencial abarca todas aquellas medidas que busquen el reconocimiento de las necesidades y vulnerabilidades particulares de cada grupo poblacional, actuando sobre ellas. Así, se puede distinguir entre criterios de género, de edad, de origen étnico, de ciclo de vida y de condición para referenciar la necesidad de inclusión del enfoque diferencial. Huelga decir que este enfoque reconoce las diferencias físicas,<sup>5</sup> sociales y culturales de cada grupo poblacional y de cada sujeto, individual y colectivo, de tal forma que sea posible reconocer su experiencia e historia particular que los identifica o representa.

Tal como lo ilustra la tabla 1, la relación de tipo de diferenciación *versus* grupo poblacional está dada por el grado de vulnerabilidad de dichas poblaciones. Las condiciones de vulnerabilidad pueden ser individuales o múltiples, de tal forma que entre más grupos poblacionales sean asociados a una persona, más susceptible es esta de ser vulnerable y, por ende, más necesario es tener en cuenta un enfoque diferencial para su tratamiento o atención. Una persona entonces puede tener una única, doble o múltiple vulnerabilidad, de acuerdo a las categorías que se muestran en la tabla 1; es decir, las condiciones de vulnerabilidad se pueden entrecruzar de múltiples maneras, por lo cual los resultados de los cruces existentes entre categorías poblaciones determinarán la exigencia de una atención diferenciada. A manera de ejemplo, una persona desplazada puede ser a la vez mujer, adulta mayor,

---

<sup>5</sup> Agrupamos en lo físico las condiciones físicas y psicológicas que pueden representar un grado de vulnerabilidad. Así, por ejemplo, la política pública de atención diferencial a la población en situación de desplazamiento discapacitada, indica que las discapacidades pueden ser físicas, motoras o de movilidad; sensorial auditivas; sensorial visual; sensorial gusto, olfato o tacto; mental cognitiva y mental psicosocial. Ver: Ministerio de la Protección Social (2011).

afrocolombiana y discapacitada. Ahí la urgencia de un enfoque diferencial en la atención se hace evidente.

Ahora bien, la vulnerabilidad en el marco de la aplicación del enfoque diferencial deberá ser entendida como “fragilidad e indefensión ante cambios originados en el entorno, desamparo institucional del Estado que no contribuye a fortalecer ni cuida sistemáticamente a sus ciudadanos; como debilidad interna para afrontar concretamente los cambios o como inseguridad permanente que paraliza, incapacita y desmotiva la posibilidad de pensar estrategias y actuar a futuro para lograr mejores niveles de bienestar” (Busso, 2001, citado en Ministerio de la Protección Social, 2011: 27). La vulnerabilidad de un grupo representa, entonces, el grado de indefensión y de fragilidad en atención a las condiciones particulares que lo identifican como ser social; las vulnerabilidades implican, por lo tanto, condiciones de desventaja y mayores posibilidades de presentar daños.

**Tabla 1.** Enfoque diferencial por tipo de diferenciación en Colombia.

<b>Tipo</b>	<b>Grupo poblacional</b>
<b>Género</b>	Mujeres
	LGBTI
<b>Ciclo de vida</b>	Niñas y niños
	Adolescentes
	Jóvenes
	Adultos mayores
<b>Origen étnico</b>	Indígenas
	Afrocolombianos
	Pueblo rom
	Raizales
<b>Condición</b>	Discapacitados
	Pobres
	Víctimas de las violencias
	Población en situación de desplazamiento

Fuente: elaboración propia.

El tipo de diferenciación de *condición* es el que más ha estado asociado al conflicto (a excepción del grupo poblacional de discapacitados que no necesariamente está asociado a este); justamente, en el marco del conflicto armado interno, la necesidad de atender a las víctimas y los desplazados de manera diferenciada se hace cada vez más necesaria. Efectivamente, ha sido la emergencia de estos dos grupos poblacionales la que ha promovido que Estado y comunidad internacional empiecen a poner énfasis en la necesidad de una atención diferenciada en Colombia; es por esto que, cuando se habla de enfoque diferencial, casi que automáticamente se asocia este concepto a población desplazada o víctima de la violencia armada.<sup>6</sup> Sin embargo, las personas sujetos de atención diferencial pueden abarcar personas analfabetas, habitantes de la calle, presos, migrantes, población en situación o ejercicio de prostitución, víctimas de los diferentes tipos de violencias no asociadas al conflicto armado, además de los grupos poblacionales descritos anteriormente. Al respecto, toda persona considerada vulnerable es sujeto de atención diferencial.

### 3. Enfoque diferencial y construcción de paz: ¿cuál es su relación?

La adopción de miradas diferenciales, tanto para el trato de las personas como para la visibilización de sectores sociales específicos, resulta de gran importancia para la consolidación de espacios pacíficos. Justamente, para que los procesos de construcción de paz contemplen respuestas orientadas a superar las situaciones de desventaja (histórica o coyuntural) que afectan a grupos poblacionales determinados, se hace más que necesaria la inclusión de

<sup>6</sup> La normatividad asociada al enfoque diferencial en Colombia casi que en su mayoría ha surgido en el marco del conflicto interno. En ese sentido, se pueden destacar las siguientes normas: sentencia C-075 de 2007; Ley 54 de 1990, unión marital de hecho, declaración de exequibilidad de los artículos 1 y 2, derechos patrimoniales; sentencia T-101 de 1998, libre desarrollo de la personalidad, derecho a la educación (homosexuales); sentencia T-21 de 1995, libre desarrollo de la personalidad y derecho a la educación, (adolescentes embarazadas); sentencia 481 de 1998, jurisprudencia sobre libre desarrollo de la personalidad; Sentencia T-330 de 1993; sentencia T-268 de 2003; sentencia T-025 de 2004; autos 251, 092, 004, 005, 006 y 007 de seguimiento a la sentencia T-025 de 2004; Ley 1257 de 2008 sobre la prevención, sanción y erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres; principios rectores sobre los desplazamientos internos; Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Asimismo, han existido otros instrumentos de promoción y protección de los derechos humanos que han buscando responder a la necesidad de vincular un enfoque diferencial en las directrices de acción de las sociedades. Entre ellos se destacan la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, la Convención para la prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer, la Declaración sobre orientación sexual e identidad de género y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.



análisis y prácticas que retomen los elementos que se han tratado de esgrimir en el presente capítulo.

Se puede afirmar que la relación entre enfoque diferencial y construcción de paz está dada por una doble condición: de un lado, implica que difícilmente puede alcanzarse la paz sin que se adopten posiciones políticas acordes con la satisfacción de las necesidades de cada uno de los grupos diferenciados, en atención –precisamente– a sus particularidades étnicas, culturales, sociales, y de género, entre otras. De otra parte, implica que una adecuada y efectiva implementación del enfoque diferencial (por lo menos en el ámbito de las políticas públicas), favorecerá que se evidencien más oportunidades de alcanzar la paz en los territorios.

A la larga, la aplicación del enfoque diferencial tendría implicaciones positivas en materia de construcción de paz. La pregunta clave al respecto sería, ¿para qué sirve el enfoque diferencial? Específicamente en los procesos de reparación de víctimas, una amplia y efectiva aplicación del enfoque diferencial sería un paso adelante en casos en los que la víctima requiera ampliar la concepción del daño sufrido, en el sentido de que el enfoque diferencial no toma en cuenta las características de la víctima, sino también el tipo de violencia sufrido. Por ejemplo, en los casos de violencia sexual basada en género en el marco del conflicto, algunas mujeres requerirán autorreconocerse como mujeres, esto es, reconocer que las formas de violencia sexual en su contra son discriminatorias, de tal parte que quienes sean víctimas de este tipo de violencia deben ser reparadas.<sup>7</sup>

De la misma manera, la atención al enfoque diferencial en los procesos de construcción de paz constituye una oportunidad para evitar todo tipo de desigualdades y discriminación, toda vez que en los casos en que suceda, favorece la reparación integral de acuerdo a las diferencias que lo identifican. En el caso de procesos específicos de reclamación de bienes y servicios del Estado, la conciencia de este enfoque por parte de los reclamantes es una ventaja en el momento en que deban expresar su condición de población vulnerable y, por ende, beneficiaria de atención prioritaria y diferenciada. En general, el

---

<sup>7</sup> En este sentido, la perspectiva diferencial cuenta con una dimensión *asistencial*, en tanto tiene por objeto entregar bienes y servicios a quienes se consideren vulnerables; *de cuidado*, pues busca intervenir en la vida de las personas con el fin de garantizar el goce efectivo de derechos; y *de reivindicación de los contextos y los entornos*, en cuanto busca tener en cuenta la totalidad de hechos, situaciones y experiencias que llevan a las personas a condiciones de vulnerabilidad.

enfoque diferencial evita todas las formas de desigualdad e inequidad en la distribución de bienes y servicios, a la vez que favorece la adecuada atención y protección de los derechos de las personas consideradas vulnerables.

En el caso de los agentes estatales, la conciencia del enfoque diferencial permite formular y ejecutar los respectivos planes, programas y proyectos de desarrollo buscando favorecer a los más vulnerables,<sup>8</sup> de manera que optimiza la administración de recursos en proyectos sociales, logrando reconocer e impactar de forma más efectiva a la población circunscrita a sus cargos y funciones.

De modos diversos, nuestra sociedad ha tratado de ofrecer un marco general de acción en materia de enfoque diferencial para atender –en principio– a las víctimas del conflicto armado interno. Uno de los avances más significativos al respecto, ha estado del lado de la política pública de atención a la población en situación de desplazamiento. A través de la acción de diferentes actores, entre los cuales han estado organizaciones de la sociedad civil, agencias estatales y gubernamentales, y actores de la comunidad internacional, se ha logrado avanzar en supeditar el goce efectivo de los derechos de esta población a la existencia del enfoque diferencial en la atención y protección de dicha población.

Sin embargo, los resultados no han sido suficientes, tal como lo expresa Diana María Montealegre:

[...] no todos los logros alcanzados han implicado profundas transformaciones de las relaciones en la vida cotidiana ni en la esfera pública, en y entre los géneros, las etnias, en las identidades sexuales o en las condiciones de salud y de clase, por lo que sigue siendo necesario propender por la incorporación de enfoques diferenciales que abran paso a la realización efectiva de los derechos humanos y al logro de la justicia social (Montealegre, s/f: 10-11).

---

<sup>8</sup> El enfoque diferencial, de hecho, se ha visto ante todo como una perspectiva de implementación de políticas públicas. Al respecto, el Departamento Nacional de Planeación (2012) ha indicado a los gobernantes y hacedores de políticas públicas la necesidad de incluir la variable étnica en los planes, proyectos, procedimientos, instrumentos y formatos que se implementen en las agencias estatales. De manera general, se justifica esta acción como un paso para el cumplimiento de la Declaración del Milenio de 2000, la cual resalta la indivisibilidad de los derechos humanos, dado que articula el respeto por estos, el derecho a la igualdad y los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales.

Así las cosas, la construcción de paz, entendida como aquellos procesos y acciones que buscan la estabilización de la paz a través del afianzamiento de escenarios pacíficos, tiene en el enfoque diferencial una oportunidad de consolidarse de una manera más evidente, toda vez que este último favorece el reconocimiento de las comunidades más vulnerables y más vulneradas por diversos tipos de violencia. En la medida en que el país tiene un contexto histórico de inequidades en la distribución del poder, las necesidades de la implementación del enfoque diferencial a través de las políticas públicas se hacen evidentes.

No obstante, la aplicación del enfoque diferencial en relación con la construcción de paz pasa por escenarios que requieren análisis, claridad y profundización. Por tanto, no se puede afirmar que con la simple inclusión de este enfoque en los documentos de formalización de políticas ya se está teniendo en cuenta al mismo de modo efectivo; mucho menos se puede aseverar que las retóricas de inclusión del enfoque afectan sustancialmente los procesos de construcción de paz, pues para decir que hay un vínculo real entre este y aquella, se hace imperativo evaluar las posibilidades de despliegue del enfoque en los territorios, en el sentido de analizar si la perspectiva diferencial se está dando y de qué manera.

Una de las formas de encontrar el vínculo existente entre paz y diferencia surge precisamente en el reconocimiento de la diversidad de nuestra sociedad, la cual abarca diferencias poblacionales en materia de género, etnias, identidad sexual, y situaciones de salud y de clase, entre otras. Esto implica otorgarle importancia a los procesos de conciliación de intereses de tales grupos, pues sin duda cada sujeto, individual o colectivo, reivindica unas demandas específicas que lo definen y afirman en el entorno social, político y cultural. El reconocimiento también debe evidenciar que la construcción de paz no implica la eliminación de las diferencias, sino, por el contrario, el ser diestros en convivir con ellas.

Así, la aplicación del enfoque diferencial en sentido amplio contribuye a consolidar procesos de construcción de paz en varios sentidos: en primer lugar, la implementación de políticas con atención a este enfoque contribuye al reconocimiento y respeto por la diferencia, lo cual favorece a que las diferentes comunidades no se sientan excluidas o discriminadas de los marcos de acción, tanto estatales como no estatales. Del mismo modo, una amplia difusión y aplicación del enfoque diferencial coadyuva a fortalecer y empoderar

a los diferentes grupos poblacionales, de tal modo que los mismos se pueden encargar de la vigilancia, defensa y promoción de sus derechos y deberes en el marco del respeto y la democracia.

En tercer lugar, la posibilidad de inculcar en cada actor los fundamentos del enfoque diferencial, a saber, equidad, igualdad y justicia como bienes públicos que deben ser garantizados a cualquier individuo, favorecería la redefinición de los actores en los roles específicos con los que actúan en sociedad, de manera que se propenda por las luchas personales, sin desconocer las luchas de otros. La reafirmación identitaria a partir de ideales sociales comunes, establece una cercanía entre los actores sobre cómo se puede alcanzar y mantener la paz por medio de acuerdos.

Las diferencias fijan –parcial y temporalmente– identidades y relaciones entre los individuos, lo cual conduce al acercamiento entre individuos a partir de ellas (Hobsbawm, 1962). Esto quiere decir que la afirmación de la identidad de los sujetos, a través de instrumentos como el enfoque diferencial, se convierte en realidad social en la medida en que cada actor relacione su identidad como un bien colectivo y no como valores individuales. En otras palabras, el enfoque diferencial puede ser considerado un vehículo para reconciliar diferencias entre sujetos, en la medida en que los mismos reconozcan que estas son bienes colectivos antes que amenazas individuales:

De este modo, lo que se pone en juego cuando se asume el enfoque diferencial desde la voz de los sujetos de diferenciación, no es solo la búsqueda de soluciones parciales para sus demandas o, en el mejor de los casos, la realización plena de sus derechos. Es también un debate ético, político, creativo e innovador sobre los fundamentos del actual modelo de desarrollo, construcción de paz y asistencia humanitaria, y sobre los desafíos para hacer viable la sociedad colombiana y sostenibles planes de vida alternativos, en los que se alteren las relaciones de desigualdad, discriminación y violencia. Para los movimientos sociales que reivindican las diferencias de género y etnia, el respeto, el reconocimiento y la promoción de formas de saber-conocer y de actuar distintos son un imperativo de inclusión y, por tanto, una medida efectiva para prevenir y recuperar el daño (Montealegre, s/f: 73).

La diversidad, por tanto, no es una construcción discursiva más en la formulación de lineamientos de acción en las sociedades, sino que es la base de la convivencia en el mundo contemporáneo, pues se convierte en la génesis de los pactos y acuerdos por los cuales las sociedades alcanzan una paz estable. La construcción de paz, en este sentido, no es más que aprender a vivir, convivir y relacionarse en la diversidad histórica, social, política y cultural que caracteriza la conformación de sociedades donde, ante todo, la condición vital de esa relación es el reconocimiento y cuidado del otro.

### **A manera de conclusión**

Hasta aquí, se ha evidenciado la necesidad de enfoques diferenciales de género, ciclo de vida, origen étnico y condición, como mecanismos de reconocimiento, protección y cuidado entre conciudadanos. Desde este punto de vista, la enunciación en la práctica de medidas estatales y no estatales que circunscriban el enfoque diferencial favorece la consolidación de escenarios pacíficos en dos sentidos: i) de un lado, en tanto en las poblaciones objetivo las diferentes iniciativas se sientan incluidas a partir de sus características particulares, es más plausible que se hable de territorios gobernables, en el sentido de que la provisión de servicios de los agentes gubernamentales se realiza sobre la base de los principios de equidad, igualdad, justicia, honestidad y transparencia. ii) De otro lado, el reconocimiento y la afirmación de las diferencias entre individuos muchas veces conllevan a procesos locales de participación democrática y empoderamiento ciudadano que benefician la estabilización de medidas pacíficas, siempre y cuando se establezcan acuerdos de respeto y diálogo entre actores.

Cuando se habla de construcción de paz, por tanto, un sinnúmero de palabras aparecen en el acervo de lo que define este concepto: identidad, diversidad, desarrollo, justicia social, equidad, igualdad de oportunidades, desarrollo, cultura, reparación, etcétera; todos estos elementos son cruciales a la hora de buscar escenarios más democráticos y más pacíficos. En torno a la dimensión política de los enfoques diferenciales, el territorio o lo referente a este juega un papel determinante en la formulación de respuestas pacíficas: la profundización en lo territorial posibilita el más rápido reconocimiento de las diferencias de los grupos poblacionales por parte del Estado, de manera que las respuestas que este ofrece a aquellos para solventar sus necesidades son más

efectivas y más específicas. En este sentido, el enfoque diferencial también abarca la distinción de las poblaciones con base en aspectos geospaciales que dan cuenta de procesos de identificación aún más particularizados.

El enfoque diferencial, desde una perspectiva propositiva, permite el surgimiento de voces heterogéneas para la paz; en este sentido, implica diferentes contenidos y propuestas para la construcción de la misma. Así pues, la inclusión del enfoque diferencial, más allá del nivel asistencial y de atención a personas por medio de políticas públicas específicas, debe ser vista como una oportunidad política para el fortalecimiento de procesos estatales y ciudadanos para la paz.

## Bibliografía

- ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), e ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). 2010. “Directrices para la Atención Diferencial de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Desplazamiento Forzado en Colombia”. Bogotá, D.C., CMS Communication & Marketing Solutions. En: <https://www.icbf.gov.co/icbf/directorio/portel/libreria/pdf/ARTEDIRECTRIZALTA.pdf>. Fecha de consulta: 19 de julio de 2012.
- ABRAMOVICH, Víctor. 2006. “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo”. En: *Revista de la Cepal*, N° 88, abril de 2006. En: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/2/24342/G2289e-Abramovich.pdf>. Fecha de consulta: 11 de junio de 2012.
- BACCA, Laura; BOKSER-LIWERANT, Judit; CASTAÑEDA, Fernando; CISNEROS, Isidro H. y PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Germán. (Comp.). 2000. *Léxico de la Política*. México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- BANTING, Keith y KYMLICKA, Will. 2007. *Derechos de las minorías y Estado de Bienestar*. México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México.
- BARRETO GAMA, Juanita. 2005. “El pensamiento feminista y los estudios de género en los debates sobre transdisciplinaridad”. En: JARAMILLO JIMÉNEZ, Jaime Eduardo. *Cultura, identidades y saberes transfronterizos*. Bogotá D.C., Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales, pp. 275-285.

- BOBBIO, Norberto; MATTEUCCI, Nicola y PASQUINO, Gianfranco. 2005. *Diccionario de Política*. Aricó, José; Soler, Martí y Tula, Jorge (trad.). México/Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- DE AZCÁRATE CORRAL, Patricio. 1873. *Obras de Aristóteles*. Tomo 1. Madrid, pp. 119-122. En: <http://www.filosofia.org/cla/ari/azc01119.htm>. Fecha de consulta: 6 de agosto de 2012.
- DE LA PEÑA, Guillermo. 1994. "Identidades urbanas al fin del milenio". En: *Ciudades* N° 2. México, abril-junio, pp. 18-56.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. 2012. "Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial". Documento de trabajo, Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible. En: <http://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=d69DIYUqNhw%3D&tabid=273>. Fecha de consulta: 6 de agosto de 2012.
- DWORKIN, Ronald. 1981. "What is equality?" Part 1: equality of welfare. *Philosophy and public affairs*, vol. 10, N° 3, pp. 185-246.
- . 1981. "What is equality?" Part 2: equality of resources. *Philosophy and public affairs*, vol. 10, N° 3, pp. 283-345.
- FERRER, Marcela. 2005. "La población y el desarrollo desde un enfoque de derechos humanos: intersecciones, perspectivas y orientaciones para una agenda regional". *Serie Población y Desarrollo* N° 60, CELADE/CEPAL. Santiago de Chile (nov.), Naciones Unidas.
- FLÓREZ PINILLA, Katherine. 2008. "Plan Integral Único Departamental de Santander. Guía para Incluir Enfoque Diferencial en la Atención de la Población Desplazada en Santander". Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, (Acnur); Gobernación de Santander. Bucaramanga, Solidem. En: [http://www.piusantander.gov.co/Cartilla%20enfoco%20diferencial%20202\\_.pdf](http://www.piusantander.gov.co/Cartilla%20enfoco%20diferencial%20202_.pdf). Fecha de consulta: 2 de agosto de 2012.
- FORMICHELLA, María Marta. 2011. Análisis del concepto de equidad educativa a la luz del enfoque de las capacidades de Amartya Sen. En: *Revista Educación* Vol. 35, N° 1. Pp. 1-36. En: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=44018789001>. Fecha de consulta: 25 de junio de 2012.
- GIL JAURENA, Inés. 2007. "Percepciones de la diversidad y de los logros escolares. Análisis desde un enfoque intercultural". En: *EMIGRA Working*

- Papers*, N° 87. Accesible en línea: [www.emigra.org.es](http://www.emigra.org.es). Fecha de consulta: 7 de julio de 2012.
- GROS, Christian. 1993. "Derechos indígenas y nueva Constitución en Colombia". En: *Análisis Político*, N° 19. Bogotá. Mayo-agosto, pp. 8-24.
- . 2010. *Nación, identidad y violencia: el desafío latinoamericano*. Bogotá D.C., Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- GRUESO, Delfín Ignacio. 2009. "Sobre el concepto de identidad cultural". En: RUBIO GALLARDO, Julio César; BELALCÁZAR VALENCIA, John Gregory; SILVA, Beatriz Eugenia y SILVA, Ángela. (Coords.) *Sociedades, identidades y violencia*. Tomo I. Foro Internacional Identidades, Sujetos Sociales y Políticas del Conocimiento: reflexiones contemporáneas (nov. 2007: UPB, Palmira). Medellín, Editorial Universidad Pontificia Bolivariana.
- GUENDEL, Ludwig. (s/f). "Por una gerencia social con enfoque de derechos". Colección Documentos. Instituto Internacional para la Gobernabilidad de Cataluña. En: <http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CCAQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.hacienda.go.cr%2Fcentro%2Fdatos%2FArticulo%2FPor%2520>. Fecha de consulta: 17 de agosto de 2012.
- . 2002. "Políticas públicas y derechos humanos". En: *Revista de Ciencias Sociales*, vol. III, N° 097. San José de Costa Rica, Universidad de Costa Rica, pp. 105-125. Fecha de consulta: 17 de agosto de 2012.
- HOBBSAWM, Eric. 1962. "The Age of Revolution". Londres, Abacus.
- LEY 1448 de 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones". Diario Oficial de la República de Colombia, No 48.096, Bogotá, 10 de junio de 2011.
- MENDOZA, Rosa. (s/f). "El género y los enfoques de desarrollo". En: <http://www.fmyv.es/ci/es/Mujer/23.pdf>. Fecha de consulta: 23 de agosto de 2012.
- MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL. 2011. "Directriz de enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de las personas en situación de desplazamiento con discapacidad en Colombia". En: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7536.pdf?view=1>. Fecha de consulta: 17 de agosto de 2012.



- MONTEALEGRE, Diana. (s/f). “Enfoques diferenciales de género y etnia”. Módulo 3.1, Especialización de Acción sin Daño y Construcción de Paz, Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC). Bogotá D.C., Universidad Nacional de Colombia. En: <http://bivipas.info/bitstream/10720/415/24/D-222-PIUPC-P24-249.pdf>. Fecha de consulta: 23 de agosto de 2012.
- NOZICK, Robert. 1988. *Anarquía, Estado y Utopía*. México D.F., Fondo de Cultura Económica.
- RAWLS, John. 2003. “Justicia como equidad”. En: *Revista Española de Control Externo*, vol. 5, N° 13, pp. 129-158.
- SEN, Amartya. 1979. “Equality of what?” The tanner lecture of human values. California. Stanford University.
- VELA MANTILLA, Margarita María; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Julia Esmeralda; RODRÍGUEZ PUENTES, Ana Luz y GARCÍA MUÑOZ, Lina María. 2011. “Acción sin daño como aporte a la construcción de paz: propuesta para la práctica”. Una publicación de Fundación para la Cooperación Synergia; Universidad Nacional de Colombia (PIUPC); Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (Cosude); Agencia Alemana para la Cooperación Internacional (GIZ) y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Bogotá D.C., Armonía Impresores.

## EL COSTO DE OPORTUNIDAD DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO

Daissy Liliana Salcedo\*

La Constitución Nacional de 1991 reconoce a Colombia como un país pluricultural y multiétnico, registrando más de 30 artículos que hacen referencia a la diversidad étnica y cultural y a la necesidad de garantizar el bienestar, así como la permanencia de las características particulares de las 87 etnias indígenas, los 3 grupos diferenciados de población afrocolombiana y el pueblo gitano existentes en el país (DANE, 2007: 19-26).

Sin embargo, las situaciones de violencia asociadas al conflicto armado han puesto en riesgo la permanencia y el bienestar de estas poblaciones, dejando importantes cifras de indígenas, afrocolombianos y rom vulnerados respecto a su identidad, dignidad, condiciones socioeconómicas, participación y visibilidad en la sociedad, de manera que han sido afectadas millones de personas que hacen parte de las minorías etnoculturales del país que, por sus características particulares, se ven mayormente impactadas respecto al resto de la población no étnica. En 2011, por ejemplo, de acuerdo con la información disponible en el Sistema para la Población Desplazada –SIPOD–, del total de la población desplazada por grupos armados, el 3,5 % era indígena, el 25 % afrocolombiana y el 0,6 % rom, es decir, el 29,1 % de la población tenía características étnicas, mientras que el porcentaje de la población no étnica afectada por esta situación fue significativamente menor (13 %). El resto (58 %) no está seguro sobre su pertenencia étnica o no responde (SIPOD, ACCIÓN SOCIAL, 2011).

Por otro lado, las condiciones socioeconómicas asociadas con la ineficiente asignación de los recursos, que resultan en pobreza, tienen también un mayor impacto en la población étnica, hecho reflejado en que el 63 % y el 60 % de las poblaciones indígenas y afrocolombianas, respectivamente, son pobres, teniendo en cuenta los mayores niveles de precariedad en salud, educación, vivienda y empleo respecto a la población no étnica, cuyo porcentaje de población pobre no supera el 34 % para 2011 (revista *Semana*, diciembre 2011; diario *Portafolio*, agosto 2012).

---

\* Investigadora del Observatorio de Construcción de Paz. Universidad Jorge Tadeo Lozano.  
E-mail: dlsalcedo@gmail.com

A pesar de los esfuerzos en recursos físicos y económicos de acuerdo con las políticas que buscan superar tanto la pobreza como el desplazamiento en los grupos étnicos afectados, los logros han sido poco significativos y lentos respecto al avance tanto de la violencia como de las condiciones de vulnerabilidad de estas poblaciones. Por lo anterior, se hace imprescindible la implementación de un enfoque diferencial étnico que aborde las medidas de superación de las vulnerabilidades que sufre esta población desde sus particularidades y que permita promover una visión amplia que supere las políticas asistencialistas y de bajo impacto hasta ahora implementadas, además de concretar mecanismos que reproduzcan la inclusión y el desarrollo con equidad (DNP, 2012: 23).

De acuerdo con la ACNUR, el enfoque diferencial se define como el método de reconocimiento e identificación de las diferencias y la creación de estrategias o respuestas adecuadas a los derechos y necesidades de los diferentes grupos poblacionales (ACNUR, 2005: 2-5), lo que incluye el diseño y la implementación de acciones idóneas para la población étnica en este caso, que estén construidas bajo el reconocimiento de sus particularidades y características que las diferencian del resto de la población y que por tanto, las llevan a percibir las situaciones sociales de manera diferente al resto de la población.

Para la implementación del enfoque diferencial étnico, las políticas y mecanismos adoptados por el Estado que buscan enfrentar las condiciones de pobreza, desplazamiento, desigualdad y exclusión, causadas en gran medida por las situaciones de violencia y conflicto vividos en el país, requieren de la asignación de recursos tanto físicos como monetarios, la cual debe ser eficiente en la medida en que debe buscar un aumento del bienestar de la sociedad en general sin causar detrimento del bienestar entre las poblaciones atendidas; es decir, el favorecimiento de una no debe desfavorecer a las otras, teniendo en cuenta que los recursos son limitados. Por lo tanto, una adecuada asignación permitirá la disminución de las brechas de desigualdad e inequidad, mejorando las condiciones de vida de los grupos étnicos y disminuyendo sus vulnerabilidades respecto al resto de la población.

Estas acciones encaminadas hacia el desarrollo permiten la construcción de paz, en la medida en que el desarrollo, entendido como la mejora en el bienestar de la población, está estrechamente ligado con la construcción de paz a través de la disminución de las causas sociales de tipo estructural que generan en gran parte las acciones violentas. La concepción de construcción de paz se entenderá en este capítulo como todas las acciones que conllevan a la paz du-

radera, es decir las encaminadas a la finalización de las hostilidades y aquellas que establecerán las bases sociales y económicas suficientes para evitar una recaída y para el posterior desarrollo de la sociedad, de acuerdo con la visión intermedia que plantea Rettberg (2003: 19).

El presente capítulo analiza el costo de oportunidad de los recursos orientados a la población vulnerable en general, sin tener en cuenta el enfoque diferencial étnico, y cómo este costo favorece o desfavorece la construcción de paz a fin de establecer una alternativa de construcción de paz más exitosa. Por lo tanto, se responderán las siguientes preguntas: ¿la asignación de recursos dirigida a disminuir las situaciones de vulnerabilidad de la población étnica, tanto desplazada como pobre, ha sido eficiente respecto a la población general que sufre estas mismas situaciones?, ¿cuál es la mejor alternativa de focalización de recursos para obtener mejoras significativas en la superación de las condiciones y situaciones de vulnerabilidad y exclusión de la población étnica? y ¿cómo estas mejoras pueden construir paz a través de la minimización de las causas del conflicto y la violencia en Colombia?

En primer lugar, se hará una revisión breve de las poblaciones étnicas del país con el fin de establecer sus características principales, evidenciando sus condiciones de vulnerabilidad a partir de las situaciones de desplazamiento y pobreza que se contrastarán con la población no étnica; posteriormente se revisarán las medidas tomadas por el Estado para contrarrestarlas y se analizarán los recursos invertidos (medidos en términos monetarios) y los logros obtenidos frente a estas situaciones que permitirán evaluar su efectividad. Finalmente, sobre los resultados se intentará establecer la necesidad de implementar el enfoque diferencial étnico como la mejor alternativa de inversión de recursos para mejorar las condiciones de esta población bajo situaciones de pobreza y desplazamiento y se establecerá cómo esta mejor alternativa reduciría las causas del conflicto y la violencia a partir de mejores condiciones de desarrollo.

## **1. Caracterización de la población étnica**

De acuerdo con las cifras del último censo realizado por el DANE en 2005, en Colombia se reconocen 3 grupos poblacionales étnicos: indígenas, afrocolombianos y gitanos o población rom, los cuales ascienden al 14 % del total de la población colombiana (DANE, 2010: 27). Se reconocen 87 etnias indígenas en todo el territorio nacional que equivalen al 3,4 % de la

población nacional. Aunque esta población se concentra en los departamentos de Amazonas, Cauca, Guainía, la Guajira, Nariño, Vaupés y Vichada, cuenta con 710 resguardos que se ubican en 27 departamentos del país, ocupando una extensión del 30 % del territorio nacional, especialmente en zonas rurales (ACNUR, 2008: 9). Poseen una diversidad tanto de dialectos como de lenguas propias, encontrándose organizados geográficamente de acuerdo a la etnia indígena. En cuanto a su estructura por edad, el 40 % de la población es menor de 15 años y poseen tasas de fecundidad y mortalidad mayores al resto de la población nacional, lo que se relaciona con la educación sexual restringida para las mujeres (DNP, 2012: 20). En cuanto a las tasas de alfabetización, estas son bajas respecto al resto de la población debido a su residencia en resguardos, donde no hay muchos establecimientos educativos o se limitan a la educación primaria (DANE, 2007: 37-48).

La población afrocolombiana asciende al 10,6 % de la población nacional y se diferencia en tres grupos de acuerdo con su ubicación geográfica: las *comunidades negras*, que se encuentran en el corredor del Pacífico colombiano, distribuidas en 132 territorios colectivos que ocupan el 4 % del territorio nacional, concentrándose en los departamentos de Cauca, Chocó, Nariño, Valle y Bolívar; los *raizales* del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quienes poseen una fuerte identidad caribeña y rasgos socioculturales y lingüísticos diferenciados del resto de la población afrocolombiana, al utilizar el bandé como lengua propia y ser en su mayoría protestantes; y la *comunidad de San Basilio de Palenque* que se ubica en el municipio de Mahates del departamento de Bolívar, quienes utilizan el palenquero como lengua que los identifica; su organización social y política se forma a partir de “Kuagros” (ACNUR, 2008: 10). Posee la tasa de natalidad más alta del país, donde el promedio son 3 hijos por mujer sobre el promedio nacional de 2 hijos por mujer, aunque la tasa de mortalidad también es alta.

La población rom es el 0,01 % de la población nacional, fue reconocida recientemente como grupo étnico mediante la Resolución N° 022 del 2 de septiembre de 1999 expedida por la Dirección General de Etnias del Ministerio el Interior y de Justicia, y luego por el decreto 2957 de 2010 que concretó el reconocimiento de sus derechos. Esta población se diferencia porque cuenta con elementos culturales bastante particulares como la idea de un origen común, la larga tradición nómada, la valoración del grupo en cuanto a edad y sexo como principios ordenadores del estatus y la cohesión interna y utilizan el romaní

como lengua propia. Es un pueblo ágrafo, por lo que poseen una tradición oral interesante. Son una población predominantemente urbana que se distribuye en *kumpanias* o unidades de co-residencia y co-circulación (una asociación de grupos familiares que establecen alianzas para compartir una vida en comunidad). Estos grupos se encuentran en las principales ciudades de los departamentos en los que se concentra esta población: Atlántico, Bogotá, Bolívar, Norte de Santander, Santander y Valle del Cauca, aunque cabe destacar que es una población nómada, por lo que no se sabe con exactitud el número de personas en dichos departamentos (ACNUR, 2008: 10). Son una población en su mayoría joven con el 52 % de la población menor de 29 años.

En cuanto al número de hombres y mujeres que conforman cada una de las poblaciones, las cifras para los indígenas y los afrocolombianos se encuentran equilibradas; sin embargo, para los rom, el porcentaje de hombres (52 %) excede al porcentaje de mujeres (48 %). Respecto a la estructura de edad, de acuerdo con las cifras del DANE, las tres poblaciones son jóvenes, es decir, la mayoría de la población se concentra en las edades de de 0 a 29 años; para el caso de los indígenas, el 40 % de esta población es menor de 15 años y su tasas de fecundidad es de 62 niños menores de 5 años por cada 100 mujeres, cifra significativamente alta al igual que la tasa de mortalidad. Para el caso de los afrocolombianos, la población menor de 15 años representa el 33 % y su tasa de fecundidad es de 42 niños menores de 5 años por cada 100 mujeres. El 52 % de la población rom se encuentra en el rango de edad entre los 0 y 29 años y su tasa de fecundidad es de 30 niños menores de 5 años por cada 100 mujeres (DANE, 2010: 34-36).

En cuanto a educación, la tasa de alfabetización es más alta para la población rom con el 94 %, le sigue la población afrocolombiana con el 89 % y en último lugar la población indígena con el 71 %. El porcentaje de personas con alguna limitación permanente equivale al 6 % tanto para la población indígena como para la rom y 7 % para la población afrocolombiana (DANE, 2010: 40-43).

### ***La pobreza y su impacto en la población étnica***

De acuerdo con Amartya Sen, la pobreza, además de ser la situación donde los individuos presentan una carencia de recursos monetarios, es la falta de libertad y bienestar que las personas necesitan para desarrollar sus capacidades

y poder decidir o escoger entre todas las posibles alternativas existentes (Sen, 2000: 114-151). La vulnerabilidad de la población pobre está dada por la no tenencia de activos, la reticencia para emprender actividades que les generen algún beneficio económico y las dificultades asociadas con las trampas de pobreza, esto indica que una persona con limitación de recursos, capacidades y condiciones de bienestar, no tiene muchas alternativas para mejorar sus condiciones e incluso su mentalidad está determinada en la mayoría de los casos por la pobreza (Keckeisen, 2001: 4-6).

El impacto de la pobreza en la sociedad en general es notorio dadas las condiciones de vida desmejoradas y las pocas posibilidades de desarrollo que resultan en un círculo vicioso difícil de superar, facilitando el espacio para las acciones violentas como medio para obtener recursos que no se obtienen de la distribución en la economía y a su vez aumentando la vulnerabilidad en las poblaciones frente a dichas acciones.

La pobreza, además de ser un fenómeno social, está relacionada con el nivel de ingresos y con su distribución al interior de la sociedad, por ende, las fluctuaciones del ingreso en la economía la afectan de manera positiva o negativa de acuerdo con su distribución. En Colombia, desde 1986, la cifra de pobreza inició su descenso, logrando en 1992 su menor valor en la historia del país (14 % de la población era pobre); no obstante, desde este año aumentó considerablemente alcanzando su máximo valor entre 1999 y 2002, en donde el 78 % de la población era pobre, superando el promedio de América Latina y convirtiendo a Colombia en el país más desigual de la región (en 1999 el Gini<sup>1</sup> alcanzó un valor de 0,6).

La recuperación económica a partir de 2002 redujo la cifra de pobreza y pobreza extrema<sup>2</sup> hasta el 34 % y el 11% respectivamente en 2011,<sup>3</sup> indicando una disminución del 44 % de la pobreza en 9 años. En cuanto a desigualdad, el Gini disminuyó a 0,55, evidenciando un pequeño logro en la distribución, desde las

---

<sup>1</sup> El Coeficiente Gini es el indicador más utilizado para medir la desigualdad. Su máximo valor es 1 que indica desigualdad total, es decir, que un pequeño grupo de la población toma todos los recursos y su mínimo valor es 0, que indica completa igualdad en la sociedad, es decir, una distribución equitativa para todos los miembros de la sociedad.

<sup>2</sup> Antes denominada indigencia.

<sup>3</sup> Esto quiere decir que el 34 % de la población nacional se encuentra bajo la línea de pobreza o percibe ingresos menores a \$194.696 pesos y el 11 % se encuentra bajo la línea de indigencia o percibe ingresos menores a \$87.672 pesos. La pobreza es mayor en las zonas rurales (34,1 %) que en las urbanas (18,6 %) (DANE, 2012: 5).

personas más favorecidas hacia las menos favorecidas. A pesar de esto, los valores siguen siendo significativos y desalentadores para un país con un gran potencial económico y en recursos respecto a otros países (DANE, 2012: 7-14).

Los hogares pobres en Colombia se componen en promedio por cinco personas de las cuales al menos 3 pertenecen a la población infantil. El 63 % de los hogares tienen jefatura masculina y el resto jefatura femenina; en estos últimos la pobreza es mayor debido a la alta vulnerabilidad de las mujeres relacionada

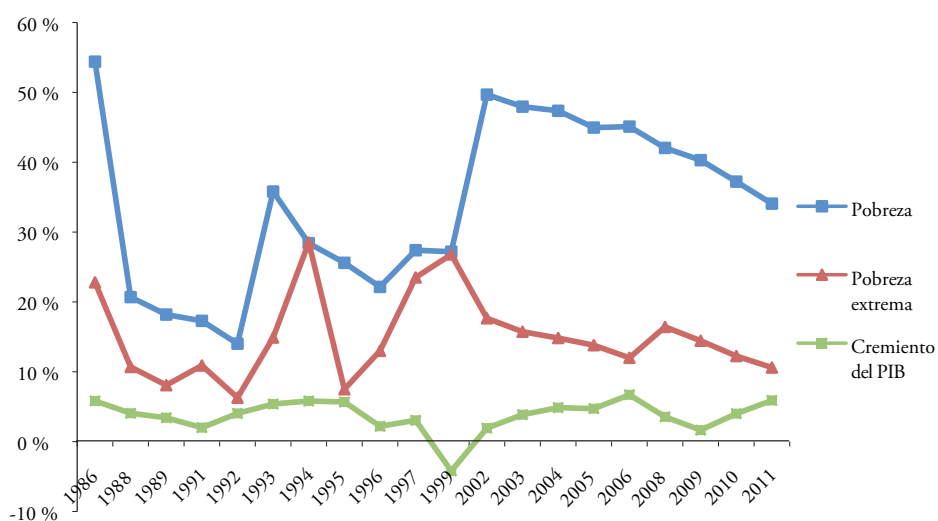
**Tabla 1.**  
Porcentaje de participación de la pobreza por departamentos en Colombia a 2010.

Departamento	Pobreza	Pobreza extrema
Antioquia	31,3 %	10,4 %
Atlántico	43,8 %	9,4 %
Bogotá	15,6 %	2,6 %
Bolívar	49,2 %	14,7 %
Boyacá	46,6 %	19,1 %
Caldas	39,6 %	11,1 %
Caquetá	44,3 %	10,0 %
Cauca	64,3 %	35,9 %
Cesar	53,6 %	18,5 %
Córdoba	63,7 %	25,8 %
Cundinamarca	25,3 %	7,8 %
Chocó	64,9 %	33,6 %
Huila	53,3 %	25,9 %
La Guajira	64,3 %	37,4 %
Magdalena	58,1 %	23,5 %
Meta	32,3 %	9,7 %
Nariño	56,1 %	18,7 %
Norte de Santander	43,1 %	11,0 %
Quindío	43,3 %	12,3 %
Risaralda	33,1 %	7,6 %
Santander	21,5 %	4,7 %
Sucre	63,7 %	28,5 %
Tolima	45,1 %	17,3 %
Valle del Cauca	30,6 %	8,4 %

Fuente: datos DNP, 2010.



Gráfica 1. Evolución de participación del PIB y la pobreza en Colombia.



Fuente: datos DANE.

con el cuidado de los hijos, capacidades, educación y situación laboral. En cuanto a la situación laboral, el 33 % de la población pobre son trabajadores por cuenta propia, en su mayoría informales, y el 39 % son empleados domésticos y trabajadores sin remuneración (DANE, 2010: 34-42).

En cuanto al componente social de la pobreza, este se define como multidimensional<sup>4</sup> basado en el cálculo de 5 aspectos relacionados con educación, niñez y juventud, salud, trabajo y vivienda y servicios públicos; estos a su vez, involucran 15 indicadores que se obtienen a través de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida –ENCV–, que realiza el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE–.<sup>5</sup> Si la población no tiene condiciones aceptables en 5 o más de los 15 indicadores, se encuentra en situación de pobreza, y si esta condición se da en más de 7 indicadores, se encuentra en situación de indigencia. Los resultados de esta encuesta reportaron para 2011 una cifra de 29 % de pobreza, en donde las zonas urbanas (22 %) son menos pobres que las rurales (53 %). Los indicadores que afectan en mayor proporción a

<sup>4</sup> Índice de pobreza multidimensional –IPM–.

<sup>5</sup> Los 15 indicadores que miden las 5 dimensiones de la ENCV son: logro educativo, analfabetismo, asistencia escolar, rezago escolar, accesos a servicios de cuidado a la primera infancia, trabajo infantil, desempleo de larga duración, tasa de empleo formal, aseguramiento en salud, acceso a servicios de salud dada una necesidad, acceso a fuentes de agua mejoradas, eliminación de excretas, pisos, paredes exteriores, y hacinamiento crítico (DANE, 2012: 30-31).

los hogares pobres son el trabajo informal, que además está relacionado con la no afiliación a seguridad social, y el bajo logro educativo, asociado con un número inferior de años aprobados de educación; a su vez, este menor nivel educativo dificulta la posibilidad de vinculación laboral.

En cuanto a las condiciones de vivienda propia, la participación de la población pobre es menor y las condiciones de las viviendas que habitan son inadecuadas, además de estar expuestas a riesgos naturales, lo que a su vez restringe el acceso a los servicios públicos, especialmente a los servicios de telefonía, recolección de basuras y alcantarillado.

La condición de pobreza que se ha intentado esbozar hasta ahora afecta fuertemente a la población en general como se puede evidenciar por la restricción de recursos y capacidades, pero afecta aún más a la población étnica, ya que además de vulnerarla a partir de dichas restricciones, se encuentra ligada con aspectos estructurales característicos de esta población que se relacionan con sus concepciones del entorno, el libre desarrollo de su cultura y la proyección de acuerdo con su estilo particular de vida; la pertenencia a una etnia por ejemplo implica menores posibilidades de desarrollo, debido a su incapacidad de acumular capital físico y humano, a las limitaciones para participar de los bienes públicos y para desarrollar aprendizajes de nuevas tecnologías, a la baja educación, al acceso a los servicios de salud y a medios de comunicación que se encuentran correlacionados negativamente con las características propias de la población étnica (Valdivia *et al.*, 2007: 605). La cifra de pobreza para la población indígena alcanza el 63 % y está asociada con el bajo aprovechamiento de su conocimiento tradicional para potenciar los medios de producción naturales, además de factores asociados con el desplazamiento por conflicto armado, los megaproyectos, las actividades mineras legales e ilegales, las explotaciones de hidrocarburos, el narcotráfico y la tala de bosques, que llevan a la población a abandonar sus tierras, y por ende a dejar sus actividades de subsistencia, llevándola a padecer condiciones de desnutrición en los lugares de recepción. Así mismo, la mínima educación recibida y las capacidades en temas agrícolas no les permite encontrar un trabajo que les provea de los recursos mínimos para su subsistencia (*Portafolio*, agosto 2012).

Para la población afrocolombiana, debido a la superposición del turismo y comercio sobre la cultura, se han presentado pérdidas de tierras y cambio en las actividades productivas, generando un distanciamiento del proceso productivo agropecuario, dependencia externa para la provisión de alimentos por

la decadencia del sector agrícola y pesquero y la mencionada pérdida de tierras que junto con el aumento de la población y la insuficiente planificación urbana, ha dado lugar a fenómenos de inseguridad por robo, empobrecimiento, miseria, tráfico de drogas, prostitución, etc. Precisamente, esta población tiene un NBI<sup>6</sup> significativo que asciende al 57 %, superior al del promedio nacional (27 %), sus ingresos per cápita son 20 % inferiores a los del resto de la población y el índice de pobreza llega al 51 % del total de la población nacional (DNP, 2012: 14-15).

Para el caso de la población rom, la pobreza está asociada con la dificultad de generar recursos permanentes debido a su condición de nómadas; sin embargo, precisamente por esta razón, están acostumbrados a realizar actividades artesanales de manera independiente. La información disponible y actualizada sobre las condiciones de vida de esta población es mínima, lo que evidencia un seguimiento nulo a partir del enfoque diferencial.

La pobreza en la población étnica ha sido enfrentada de manera general con políticas provenientes de ayudas institucionales (gubernamentales y no gubernamentales) a través de subsidios focalizados para esta población, en donde el 70 % de la cobertura está relacionada con programas de oferta en salud, programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–, alimentación escolar, educación primaria y secundaria y servicios públicos domiciliarios. Los programas menos focalizados son pensiones y educación superior (DNP, 2006: 27-29).

Incluso la normatividad dirigida a la población pobre que se encuentra en los documentos CONPES Social 22 de 1994, 40 de 1997, 55 de 2001 y 100 de 2006, y las Leyes 60 de 1993, 715 de 2001 y 1176 de 2007, en donde se establece la focalización geográfica (infraestructura y dotación, servicios públicos domiciliarios y saneamiento ambiental) e individual (subsidios de educación y salud) y se crean el Sisben, los registros epidemiológicos y las metodologías del Inurbe, no incluyen metodologías que tengan en cuenta las particularidades de la población étnica. Actualmente, la Red Unidos es la estrategia del gobierno para la superación de la pobreza, la cual recoge infor-

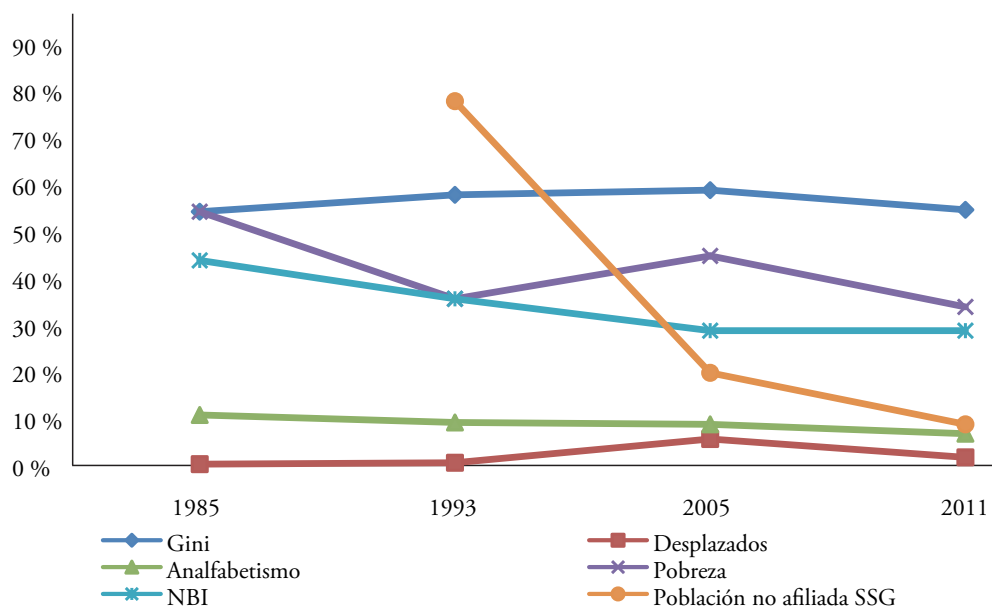
---

<sup>6</sup> El índice de necesidades básicas insatisfechas –NBI–, mide la cobertura de las necesidades básicas de la población a partir de los indicadores: vivienda y servicios inadecuados, hacinamiento, dependencia económica e inasistencia escolar por parte de la población infantil. Los hogares son pobres cuando incurren en una de los indicadores mencionados y pobres extremos (miseria) cuando incurren en dos o más situaciones.

mación de población en situación de extrema pobreza e implementa acciones que la favorezca en cuanto a acceso a los servicios sociales como empleo, educación, salud y vivienda, sin embargo, no se logró establecer que estas acciones incluyen el componente diferencial étnico.

La focalización de recursos orientados al acceso a salud, educación, créditos, financiación de deudas y subsidios de vivienda, entre otros, financiados a través del incremento del gasto público social (que desde comienzos de los años noventa pasó del 7 % del PIB al 13 % en 2005 y al 66 % en 2011), ha mejorado las coberturas en salud y educación (en la gráfica 2, el porcentaje de analfabetismo y de población no afiliada al sistema de seguridad social disminuye en el período comprendido), pero no ha logrado erradicar la situación de pobreza del país, además de no afectar significativamente los niveles de desigualdad (ver Gini en la gráfica 2) así como otras condiciones de pobreza asociadas con las necesidades de vivienda adecuada (90 %), servicios básicos suficientes (93 %), asistencia escolar (96 %), instalaciones sanitarias (77 %) y hacinamiento, dependencia económica y situaciones de miseria (11 %), de acuerdo con la ENCV que mide el NBI, cuyo valor disminuyó en 2011 en un 15 % (DANE, 2012: 2-25).

**Gráfica 2.** Porcentaje de la población en diferentes condiciones sociales.



Fuente: datos de DANE y CODHES.

## 2. El desplazamiento y su impacto en la población étnica

De acuerdo con la legislación colombiana, el desplazamiento es la condición donde las personas se ven obligadas a migrar dentro del territorio nacional abandonando su lugar de residencia o actividades económicas habituales, debido a que su vida e integridad física se ven vulneradas o amenazadas por situaciones de orden público como violencia, conflicto armado interno o violaciones de los derechos humanos (Ley 387 de 1997).

Antes de la década de los ochenta, las causas del desplazamiento estuvieron asociadas a conflictos por el control sobre la tierra y a persecuciones por motivos ideológicos o políticos, pero es después de 1985 cuando hay un aumento significativo de la población desplazada por causa de la agudización del conflicto armado, lo que llevó a la población a huir de sus lugares de residencia para proteger sus vidas (Murad, 2003: 55).

En principio, el desplazamiento forzado fue concebido como una estrategia de carácter temporal que involucraba a la población civil en los procesos de formalización, consolidación y expansión de los grupos paramilitares y guerrilleros (Ibáñez, 2008: 33-37); sin embargo, se ha tornado en una medida permanente, debido a la producción de cultivos ilícitos, tráfico de armas, apropiación y concentración de tierras e ingreso ilegal de divisas, entre otros. Los responsables del desplazamiento en Colombia han sido los grupos paramilitares, seguido de las guerrillas y las fuerzas armadas del Estado, quienes han antepuesto sus intereses o el de pequeños grupos de poder por encima de los de la población civil.

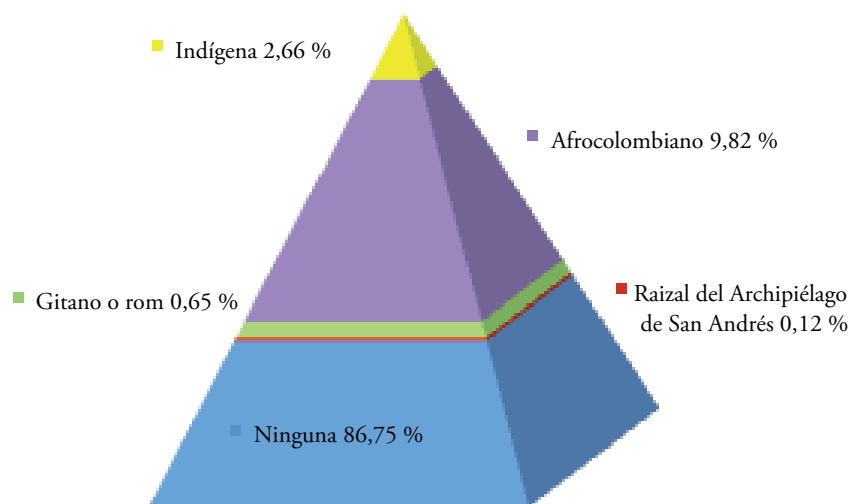
De acuerdo con las cifras reportadas por CODHES,<sup>7</sup> la población desplazada en Colombia asciende a 5,2 millones de personas entre el período 1985-2011, con un incremento promedio anual de 2.921 personas y una tendencia creciente a partir de 1996 y hasta 2010, reduciéndose drásticamente en 2011 y dejando desplazada en 26 años al 11 % del total de la población del país, de la cual el 1,3 % corresponde a minorías étnicas.

El porcentaje de desplazamiento de las comunidades afrocolombianas se debe a la alta tasa de expulsión de los departamentos en los que se concentra

---

<sup>7</sup> Se toman como referencia las cifras de CODHES, dado que estas tienen en cuenta a toda la población que ha sido desplazada independientemente que haya superado su condición de pobreza a través de la mejora de las condiciones de vida o del retorno a sus lugares de origen por cese de conflicto.

**Gráfica 3.** Composición étnica de la población en situación de desplazamiento en Colombia de 1999 a 2010.



Fuente: datos CODHES-SISDHES, 2011.

esta población como Antioquia, Chocó, Nariño y Valle del Cauca, pues solo en 2010 se desplazaron 70.010 personas pertenecientes a esta comunidad. En cuanto a la población indígena, se desplazaron de Antioquia, Cauca, Cesar, La Guajira, Nariño y Putumayo 4.061 personas de los pueblos nasa, embera, eperara-siapidara y jiw, cuya situación es crítica debido al riesgo de extinción de su cultura, lo cual está relacionado con el debilitamiento en la estructura de la comunidad en cuanto a la desagregación, la seguridad jurídica de sus territorios, el cambio abrupto de entornos, la extrema vulnerabilidad y exclusión social de los cascos urbanos y el cambio de situación laboral de acuerdo con habilidades distintas a las relacionadas con la agricultura y la pesca (CODHES, 2011: 1-28).

Las mayores vulnerabilidades de las poblaciones étnicas están relacionadas para el caso de la población afrocolombiana con la pérdida de su tierra y el cambio de costumbres y actividades por la migración hacia las áreas urbanas, en donde las pocas aptitudes y conocimientos frente a las actividades desarrolladas en los lugares de recepción les dificultan su inserción en la dinámica económica y laboral, dado que se dedicaban al cultivo, la cría de animales y la explotación pesquera a través de economías familiares basada en sistemas cooperativos y de intercambio por trueque.

Respecto a la población indígena, su lengua como elemento identitario más sobresaliente se ha ido perdiendo debido a la migración hacia las cabeceras

municipales y hacia las grandes ciudades, donde las posibilidades de retorno voluntario sostenible son pocas. En otros casos, esta población se ha visto obligada a concentrarse en un reducido espacio de tierra para sobrevivir, lo que ha puesto en riesgo su cultura propia y ha generado conflicto con otras comunidades locales. Así mismo, el interés de los grupos armados ilegales por el control territorial generó un alto riesgo para los líderes de las comunidades y organizaciones afrocolombianas: en 2011, 18 líderes comunitarios fueron asesinados. Los pueblos más afectados por homicidios han sido los zenúes y los emberas (ACNUR, 2012: 1-2).

La población rom también se ha visto afectada por la violencia producida por el narcotráfico que desplaza a las familias hacia otras ciudades, perdiendo así sus estructuras de organización social y las alianzas que mantienen su cultura y tradiciones. En Dosquebradas, Risaralda, fue dispersada una de las *kumpanias* más grandes del país; sus miembros se vieron forzados a emigrar a otras ciudades del país y un número importante a Panamá. Así mismo, el conflicto enmarcado en la violencia de las ciudades afecta las actividades económicas tradicionales, como la forja de cobre, el comercio de ganado equino y el comercio de artículos de cuero, lo que conlleva a la migración fuera del país en la búsqueda de oportunidades de trabajo y como alternativa para evitar el forzamiento al asentamiento definitivo.

En suma, la población étnica es más vulnerable respecto al resto de la población debido a su tamaño, lo que facilitaría su desaparición y el desarraigo sobre las tierras sobre las cuales construyen sus costumbres y estilos de vida, además donde se asocian y crean lazos familiares que permiten la permanencia de sus tradiciones. El desplazamiento forzado, por tanto, incide directamente sobre la seguridad jurídica del territorio, la identidad cultural y la pervivencia física y cultural de individuos y colectivos.

Los lugares de expulsión de población tienen en común altos indicadores de violencia, baja presencia del Estado e importancia a nivel de recursos energéticos o mineros, características que no son excluyentes entre sí, lo cual no significa que necesariamente se presenten de manera conjunta. Por su parte, los lugares de recepción de población desplazada están relacionados con núcleos urbanos donde la actividad principal es la comercial y existe alta densidad de personas por metro cuadrado, lo que permite que las personas desplazadas puedan de alguna manera ocultarse de sus expulsores y evitar

Tabla 2. Número de personas desplazadas expulsadas y recibidas por departamento 2011.

Departamento	N° personas expulsadas	% sobre la población	N° personas recibidas	% sobre la población
Guaviare	50.878	48,5%	22.295	21,3%
Putumayo	147.961	44,9%	88.926	27,0%
Chocó	214.985	44,7%	94.130	19,6%
Caquetá	187.525	41,3%	117.949	26,0%
Arauca	69.926	27,9%	50.276	20,1%
Vichada	13.844	21,2%	6.784	10,4%
Cesar	199.259	20,4%	130.898	13,4%
Magdalena	229.024	18,9%	179.529	14,8%
Bolívar	328.113	16,4%	191.515	9,6%
Sucre	131.118	16,0%	90.483	11,1%
Tolima	178.907	12,9%	105.390	7,6%
Nariño	199.381	12,0%	216.186	13,0%
Cauca	156.331	11,7%	155.264	11,7%
Antioquia	713.243	11,6%	454.532	7,4%
Guainía	4.383	11,3%	4.129	10,6%
Córdoba	155.879	9,7%	113.491	7,1%
Vaupés	4.033	9,6%	2.137	5,1%
Norte de Santander	123.100	9,4%	144.077	11,0%
La Guajira	72.764	8,6%	51.715	6,1%
Casanare	25.633	7,7%	26.757	8,1%
Huila	71.215	6,5%	91.793	8,4%
Caldas	58.854	6,0%	54.390	5,5%
Santander	90.696	4,5%	133.189	6,6%
Valle del Cauca	166.073	3,8%	232.811	5,3%
Risaralda	22.329	2,4%	55.545	6,0%
Cundinamarca	60.387	2,4%	91.591	3,6%
Meta	135.004	1,5%	121.087	1,4%
Quindío	7.453	1,3%	22.690	4,1%
Amazonas	935	1,3%	934	1,3%
Boyacá	15.227	1,2%	23.114	1,8%
Atlántico	7.192	0,3%	89.517	3,8%
Bogotá	5.464	0,1%	467.820	6,3%
San Andrés	26	0,0%	43	0,1%

Fuente: datos CODHES-SISDHES, 2011.



amenazas y nuevos desplazamientos, así como buscar oportunidades laborales en medio de bajos niveles de conflicto, respecto a sus lugares de expulsión.

Los departamentos expulsores se ven afectados en su productividad por la disminución de la población que se desplaza, ya que la producción agropecuaria y comercial, el crecimiento económico y la posibilidad de desarrollo de dichos departamentos disminuye por la menor cantidad de mano de obra e infraestructura. Respecto a la producción agropecuaria, CODHES informó que al menos 385.000 familias rurales abandonaron 5,5 millones de hectáreas, equivalentes al 11 % del área agropecuaria del país, dejando de producir el 11,6 % de su producto interno bruto (CODHES, 2009: 3-4). En contraposición, los departamentos receptores ven un incremento drástico en la población, que aumenta los niveles de pobreza y desempleo y afecta negativamente la asignación de los recursos para la población residente, generando conflictos entre las dos poblaciones.

Dado que la población en situación de desplazamiento proviene en su mayoría de zonas rurales, sus condiciones de vida desmejoran debido a que antes del desplazamiento las familias solían contar con terrenos propios que les permitían, entre otras cosas, una independencia en su manutención y menores costos relacionados con el pago de servicios públicos, alimentación, transporte y vivienda. Además, la tasa de morbilidad y mortalidad era menor puesto que contaban con un centro asistencial accesible en la mayoría de los casos y unas dinámicas culturales menos tendientes a la desnutrición y a los malos hábitos alimenticios; luego del desplazamiento las condiciones de salud, tanto físicas como mentales, se encuentran deterioradas por el impacto de la violencia.

Respecto a la educación, el 54 % de la población desplazada no supera la primaria, el 25 % llega a secundaria y el 17 % no tiene ningún nivel educativo, lo que se relaciona con la baja demanda por educación de acuerdo con las actividades agrícolas a las que se dedicaban, lo que les da menores oportunidades laborales en los lugares de recepción. Por lo anterior, dado que las condiciones de la población desplazada reflejan deterioro, evidenciando a su vez que los avances logrados en estabilidad económica, social, cultural y política obtenidos en las regiones que habitaban retroceden, la trampa de pobreza se convierte por lo tanto en un proceso irrefrenable para ellos<sup>8</sup> (Mendoza y González, 2010: 9-16).

---

<sup>8</sup> Las trampas de pobreza son círculos viciosos en donde las personas se enfrentan a condiciones mínimas de bienestar que no les permiten salir de dicha situación y al contrario favorecen su permanencia (Casanova, 2008: 1-7).

Las medidas tomadas por el Estado han tenido un carácter básicamente asistencial relacionado con la prevención del desplazamiento y la atención de esta población sin ninguna diferenciación étnica. En prevención, buscan evitar las causas del desplazamiento a través del fortalecimiento de la seguridad y la intervención del Estado para neutralizar los grupos armados que generan dicha situación. En atención, las medidas adoptadas están relacionadas con atención humanitaria de emergencia, en donde se provee a esta población de condiciones mínimas de subsistencia como alimentos, alojamiento, salud, educación y utensilios del hogar durante los primeros tres meses en el lugar de recepción.

Posteriormente, se brindan posibilidades de vivienda a través de subsidios, generación de ingresos, recuperación de tierras y atención integral básica, donde se dan procesos de registro, identificación, salud, educación, alimentación y reunificación familiar. Estos últimos componentes son las medidas de estabilización socioeconómica, que brindan la oportunidad de capacitación y obtención de recursos para la puesta en marcha de proyectos productivos que buscan el autosostenimiento de esta población, ya sea en el municipio de recepción (asentamiento), en otro municipio (reubicación) o en el municipio de origen (retorno) (Ibañez y Mora, 2007: 11), en donde se involucran las medidas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición (ACNUR, 2011: 66).

Normativamente, el enfoque diferencial del desplazamiento se retoma en 10 autos<sup>9</sup> proferidos por la Corte Constitucional orientados a las poblaciones indígenas y afrocolombianas, relacionados con la protección de los derechos de la población desplazada y su respectivo seguimiento. Llamam la atención las 13 sentencias,<sup>10</sup> donde sobresale la T-025 de 2004, que declara el desplazamiento como un estado de cosas inconstitucional (ECI) por lo que las personas en situación de desplazamiento se vuelven objeto de especial protección por parte del Estado en cuanto a la asignación de recursos por encima del gasto social orientado a otros tipos de población, por ejemplo a la población históricamente pobre.

<sup>9</sup> 004 de 2009, 005 de 2009, 006 de 2009, 007 de 2009, 008 de 2009, 011 de 2009, 314 de 2009, 092 de 2008, 251 de 2008 y 218 de 2006.

<sup>10</sup> T-025 de 2004, T-790 de 2003, T-721 de 2003, T-669 de 2003, T-645 de 2003, T-602 de 2003, T-419 de 2003, T-268 de 2003, T-215 de 2002, T-098 de 2002, T-327 de 2001, SU-1150 de 2000 y T-227 de 1997.

A pesar de la normatividad creada para favorecer a la población desplazada, la efectividad de las medidas implementadas no ha sido significativa en materia de mejoramiento sobre los derechos humanos fundamentales de esta población en general. La educación presenta actualmente elevadas tasas de extraedad, bajos niveles de gratuidad (35 % pagaron derechos de matrícula o pensión) y reducidos índices de acompañamiento para la permanencia (subsídios para útiles y transporte escolar). En salud, el 91 % de la población desplazada se encuentra afiliada al régimen subsidiado, aunque sin garantías en la calidad de este servicio, lo cual se evidencia en casos de desnutrición infantil y enfermedades en mujeres embarazadas; respecto a la vivienda, solo el 5 % de los hogares habita bajo condiciones adecuadas (Mendoza y González, 2010: 9-16).

La estrategia de generación de ingresos tampoco sale bien librada. El 99 % de los hogares se encuentra bajo la línea de pobreza y el 83 % bajo la línea de indigencia, lo que indica que no son suficientes las capacitaciones y recursos ofrecidos para esta población en proyectos de autosostenibilidad y menos cuando se pretende que las capacidades se adquieran en el corto plazo; esta situación lleva a que la mayoría de la población decida articularse a proyectos informales que no les garantizan ingresos significativos. En cuanto a la situación laboral, la tasa de empleo es superior a la de la población históricamente pobre, ya que por indicación del Estado las empresas deben contratar a población desplazada; no obstante, la calidad del empleo no es la mejor, puesto que el 96 % de la población trabaja en condiciones de informalidad, son empleados domésticos o trabajadores independientes (Mendoza y González, 2010: 12).

La consideración del enfoque diferencial como soporte de las medidas orientadas a la población desplazada en un marco de derechos humanos obliga al reconocimiento de las particularidades comunitarias y personales reivindicando el ejercicio de una ciudadanía desde el reconocimiento y la redistribución, así como desde la libre escogencia de llevar el tipo de vida de acuerdo a sus preferencias sin perder la capacidad de disfrutar y participar de las demás opciones; no obstante, las poblaciones que siguen siendo afectadas luego del desplazamiento son aquellas con condiciones especiales como los grupos étnicos, quienes no tienen mejoras en sus derechos, ni cambios en sus oportunidades, recursos y capacidades (ACNUR, 2011: 29).

### 3. Costos económicos del desplazamiento y pobreza sin tener en cuenta el enfoque diferencial

La medición de la efectividad de las acciones tomadas por el Estado en contra de la pobreza y el desplazamiento se basará en sus costos económicos y los resultados obtenidos, logrando establecer el costo de oportunidad de no involucrar el enfoque diferencial dentro de dichas acciones, es decir, el costo en el que se incurre al tomar una decisión de inversión de recursos sin tener en cuenta la diferenciación de la población étnica. Este costo es positivo cuando el beneficio de la elección es mayor al esperado de tomarse otra alternativa, o negativo si el beneficio es menor al esperado por otra alternativa, teniendo en cuenta que el criterio se basa en que un mayor beneficio generará una mayor satisfacción y que dicho beneficio equivale para este caso, a los resultados de las acciones del Estado en contra del desplazamiento y la pobreza.

Los recursos públicos han sido dirigidos a sectores claves para el desarrollo y la economía del país, donde para el desarrollo, los recursos se enfocan en políticas sociales que buscan favorecer a la población pobre y a la población desplazada. En la tabla 3, llama la atención el alto porcentaje invertido en protección social, transporte, acción social, y defensa y seguridad, siendo evidente a su vez la disminución de la inversión en educación, lo que se traduce en una inversión social que no tiene en cuenta la totalidad de los aspectos que afectan a estas poblaciones, en especial a las étnicas.

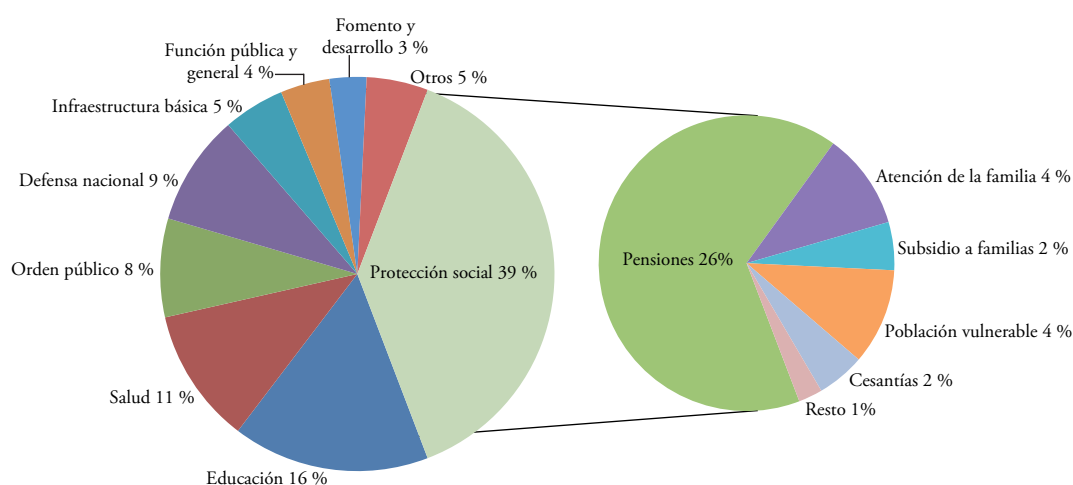
Tabla 3. Participación sectorial de la inversión de 1985 a 2011.

Sector	1985	1993	2005	2011	Variación 1985-2011
Protección Social	15,71%	19,00%	30,00%	31,40%	15,69%
Transporte	3,03%	19,00%	12,00%	16,40%	13,37%
Defensa y Seguridad	14,67%	9,00%	6,00%	5,50%	-9,17%
Minas y Energía	2,03%	5,00%	7,00%	6,40%	4,37%
Agricultura	7,05%	8,00%	3,00%	3,80%	-3,25%
Ambiente, Vivienda y DT	1,43%	6,00%	4,00%	3,40%	1,97%
Educación	19,44%	5,00%	5,00%	2,60%	-16,84%
Hacienda	14,44%	8,00%	15,00%	6,60%	-7,84%
Acción Social	0,00%	6,00%	5,00%	9,70%	9,70%
Planeación	0,00%	3,00%	2,00%	5,00%	5,00%
Interior y Justicia	4,23%	3,00%	2,00%	2,50%	-1,73%
Resto	15,84%	9,00%	8,00%	3,40%	-12,44%

Fuente: datos de DNP, 2011.

En 2011, el presupuesto fue de 109.514 millones de pesos y el gasto público estuvo relacionado en mayor proporción con gastos sociales, donde el 66 % se destinó a protección social, educación y salud, aunque se debe resaltar que el alto porcentaje de protección social se debe al efecto predominante de las pensiones.

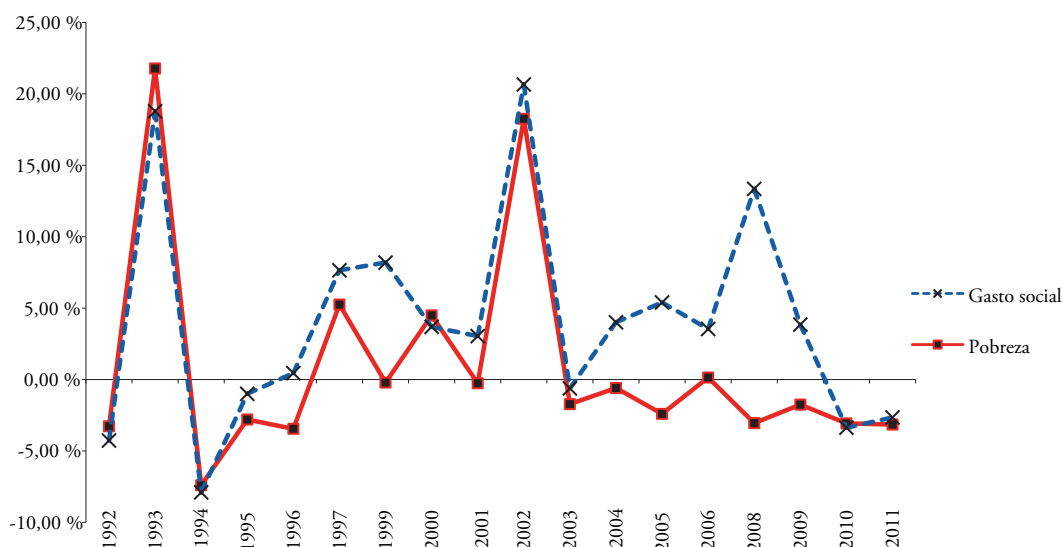
**Gráfica 4.** Participación del gasto público en 2011.



Fuente: datos Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2012.

Para la población pobre, la inversión social por parte del Estado durante el período 1992 a 2011 tiene una correlación negativa con la reducción de la pobreza, es decir, a mayor inversión social menor reducción de la pobreza y viceversa; es importante mencionar, no obstante, que la correlación no es proporcional y se puede inferir que el gasto aunque no tan significativo, sí tiene efectos positivos sobre este problema social (ver gráfica 5).

Los recursos destinados a esta población están relacionados con la mejora en infraestructura educativa, hospitalaria y de movilidad, aportes al sistema de protección social (que cubre pensiones, atención a la familia, la niñez y la juventud, educación, salud y vivienda), acceso a créditos, entre otros, que se dan a través de subsidios tanto indirectos como directos. Estos recursos ascienden a la suma de 2.285.300 millones de pesos a precios constantes de 2005 para el período comprendido entre 1991 y 2011.

**Gráfica 5.** Variación de la pobreza y del gasto social (1992 a 2011).

Fuente: datos de DANE y CEPAL, 2012.

Dada la complejidad de encontrar datos relacionados, se seleccionaron solo cuatro componentes de inversión social para el período de estudio (1985 a 2011), con el fin de establecer una relación entre el costo de estos y la disminución de la pobreza: educación, salud, seguridad social y vivienda. Durante el período se puede observar que la mayor inversión estuvo del lado de la seguridad social, siguiéndole educación y salud y, por último, vivienda; sin embargo, la relación con la pobreza no es directa, es decir, el progresivo aumento del gasto social focalizado a la población pobre no ha garantizado una disminución significativa, lo que podría estar asociado con el aumento del desplazamiento.

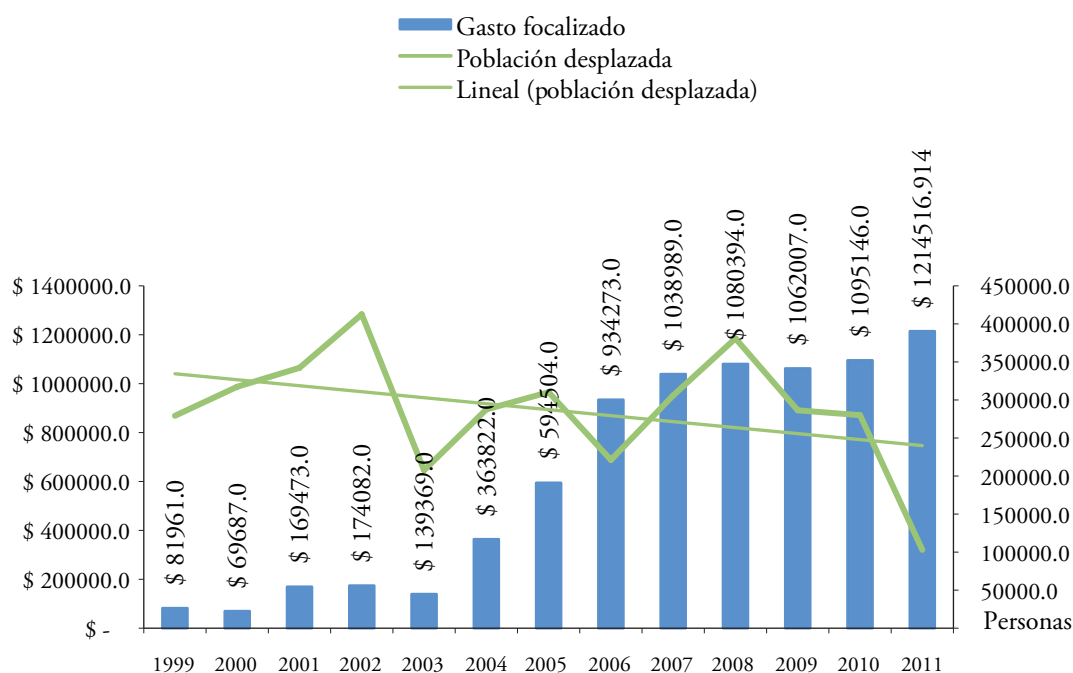
En 2011, el total de recursos destinados para la reducción de la pobreza (74.021 mil millones de pesos) logró disminuirla en un 3 % (de 37 % en 2010 a 34 % en 2011); esto equivale a afirmar que la disminución de un punto porcentual de la pobreza tiene un costo de 23.498 mil millones de pesos. Si la meta del actual gobierno es reducir la pobreza a 32 %, se requeriría un presupuesto de 48.642 mil millones de pesos, cifra por debajo del valor proyectado por el gobierno (14 mil millones de pesos para los 4 años del período presidencial) según el Plan Nacional de Desarrollo, por lo cual habría una inconsistencia entre la meta y el presupuesto asignado. Lo anterior, sin tener en

cuenta los objetivos de reducción de la indigencia a 9,5 %, de la desigualdad de ingresos a 0,54 y el desempleo a 8.9 % (DNP, 2010: 819).

El anterior análisis solo indica que la posibilidad de lograr la reducción de la pobreza y de los factores asociados a ella solo se reflejaría en unas décimas del porcentaje actual de acuerdo con el presupuesto asignado por el gobierno; claro está, asumiendo que este mantendrá las estrategias implementadas contra la pobreza descritas anteriormente y que las condiciones sociales no cambiarán las dinámicas presentadas de pobreza, además de asumir como aislado el problema del desplazamiento, cuya dinámica tiene un nivel de fluctuación mayor.

Para el caso de los desplazados, el análisis de los datos da cuenta de un breve efecto del gasto en esta población dado que existe una correlación negativa con la tímida reducción del desplazamiento para el período 1999 a 2011, es decir, una mayor inversión social acompaña a menores cifras de desplazamiento y viceversa. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el desplazamiento no es causado por condiciones sociales como las que dan lugar a la pobreza, sino que es un efecto del conflicto armado que vive el país, por ello,

**Gráfica 6.** Evolución del gasto y cifras del desplazamiento (1999-2011).



Fuente: datos DANE y CODHES, 2012.

la inversión en aspectos sociales se complementa con la inversión en defensa y seguridad como estrategia de prevención y mitigación de las causas de la violencia, por lo que un progresivo aumento del gasto focalizado en esta población no tendría un nivel de incidencia significativo en la disminución del desplazamiento.

Los programas que se orientan a la población desplazada ascienden a la suma de 7.343 millones de pesos para el período 2006-2011 en donde se revisarán los costos de alimentación; educación; generación de ingresos; identidad; reunificación familiar; salud; subsistencia mínima; verdad, justicia y reparación; vida, integridad, libertad y seguridad; y vivienda, con el fin de establecer la relación costo/beneficio. En este sentido, se observa que durante el período los gastos en alimentación; identidad; reunificación familiar; verdad, justicia, reparación; vida, integralidad, libertad y seguridad, son menores respecto a educación y vivienda. La generación de ingresos, la salud y la subsistencia mínima, tienen una tendencia a disminuir su participación dentro de los gastos focalizados para la población desplazada, lo que podría estar asociado con la política de incluir a esta población dentro de las estrategias orientadas a la población en situación de pobreza.

Para 2011, el total de recursos destinados a la atención de los desplazados fue de 1.652 millones pesos y la reducción de la pobreza fue de 3,15 %, es decir, la disminución de un punto porcentual de las cifras de pobreza asociadas a la focalización del gasto en atención a la población desplazada tiene un costo de 524 mil millones de pesos. Ahora, del total de la población pobre, el 0,04 % son desplazados, de acuerdo con el número total de personas en situación de desplazamiento desde 1985 a la fecha. Por lo anterior, el costo de reducir las condiciones de vida inadecuadas de la población desplazada es mucho mayor que el costo de reducir en general la pobreza y así mismo, relacionado con los costos y metas de la pobreza, los recursos focalizados a la población desplazada deberían indicar una mejora significativa en su calidad de vida, así como una reducción de 0,07 % en la pobreza.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> El análisis costo/beneficio de la pobreza se puede realizar de manera independiente puesto que las medidas de pobreza ya están determinadas claramente; en el caso del desplazamiento, el análisis debe equipararse con el de pobreza, ya que no existen cifras claras que permitan medir la superación de las condiciones de desplazamiento, lo que lleva a enmarcar a esta población dentro de la población pobre, teniendo en cuenta que la asignación de recursos es focalizada.



Lo anterior indica que los recursos orientados a la población desplazada no tienen un efecto positivo ni sobre la población desplazada pobre ni sobre la población históricamente pobre; además, definitivamente no favorecen la economía del país, dado que son recursos que no son efectivos en el logro de vincular favorablemente a las personas desplazadas dentro de la sociedad, garantizándoles la libertad de ejercer sus derechos plenamente. Esto puede estar asociado con la falta de implementación de un enfoque diferencial que no solo se quede en el discurso, sino que llegue a la aplicación real de medidas que se ajusten a las características de la población étnica.

Por otro lado, existe una gran necesidad de estrategias para la población pobre en general, la cual es excluida de la sociedad por falta de recursos, competencias y oportunidades que no se han logrado superar a pesar de la importante asignación económica que ha tenido en cuenta las medidas con un enfoque diferencial étnico; es decir, la asignación se ha dirigido a dos grandes categorías (pobres y desplazados), sin considerar que dentro de estas se encuentran diferentes tipos de población con unas características disímiles y particulares. Es importante que desde la misma planeación de recursos se tenga en cuenta la diferenciación de cada una de las poblaciones destinadas a recibir los recursos ya sea para la superación de la pobreza o para la superación del desplazamiento, pues esto favorecerá la creación de estrategias o medidas especiales que busquen mejorar las condiciones de vida para las poblaciones étnicas, garantizándoles el disfrute de beneficios equitativos dentro de la sociedad desde su diversidad.

En la medida en la que se implementen acciones con un enfoque diferencial orientadas a la población étnica que posee mayores vulnerabilidades frente al desplazamiento y la pobreza, se logrará en primera instancia incluir en la sociedad a las minorías étnicas de modo que realmente sean reconocidas a través de su participación activa en la sociedad. Así mismo, alcanzarán el goce de sus derechos desde sus particularidades y la preservación de su integridad física, moral y cultural. Finalmente, avanzar en la solución de las graves situaciones de vulnerabilidad de la población étnica, permitirá a su vez atacar las situaciones de vulnerabilidad de la población no étnica mediante el reconocimiento, la identificación, el análisis y la creación de estrategias de solución teniendo en cuenta las características de los grupos poblacionales afectados y sus necesidades.

#### **4. La mejora en las condiciones de vida de la población étnica como acción para la construcción de paz**

De acuerdo con el concepto de construcción de paz mencionado al inicio, existe una relación entre las condiciones de vida y la construcción de paz a nivel general, en la medida en la que el nivel de ingresos, cuya distribución eficiente conlleva el aumento de las oportunidades y las condiciones de bienestar para la población, brinda estabilidad en la sociedad respecto a las causas que generan los conflictos asociadas con la desigualdad, facilitando la consolidación de la paz a partir de la inclusión de los individuos a una sociedad digna y estable. Esto es especialmente importante para la población étnica, puesto que esta ha sido sometida a procesos de exclusión mucho más complejos que el resto de la sociedad y por ende ha sufrido el impacto de la violencia y el conflicto armado en mayor proporción.

Ciertamente las desigualdades sociales existentes en el país afectan a la población en general y en mayor medida a la población con menores dotaciones o excluida de los beneficios de la distribución de recursos, en donde justamente recaen las consecuencias de dicha desigualdad. En este contexto, el conflicto armado se presenta como una causa y a su vez como una consecuencia, en la medida en la que contribuye a la creación y persistencia de la desigualdad a partir de la toma violenta de terrenos y recursos monetarios y físicos, generando efectos nocivos sobre la participación de la población étnica en la sociedad dadas sus mayores vulnerabilidades asociadas al arraigo cultural de sus tierras y pertenencias.

Una evidencia del conflicto como causa de la desigualdad es la concentración de recursos físicos y monetarios por parte de grupos armados que en algunos casos obedece a intereses particulares de grupos económicos. Así mismo, el conflicto ha causado el desplazamiento de gran parte de la población étnica hacia lugares distintos a los de su origen, generando entre otros, costos sociales y mayores cargas presupuestales que afectan la distribución de los recursos de manera equitativa entre la población residente y la población recién llegada (Forero, 2003: 3-4).

El conflicto como consecuencia de la desigualdad se da a partir de la combinación de la pobreza y las necesidades insatisfechas en las poblaciones vulnerables en donde aumenta la criminalidad y la susceptibilidad de la sociedad civil al reclutamiento por parte de grupos armados, lo que a su vez perpetúa

el conflicto. Por lo anterior, es el desarrollo –medido en la disminución de la pobreza y sus causas– lo que permite mitigar tanto el impacto del conflicto como el conflicto mismo, en la medida en la que se logre disminuir la ineficiente asignación de los recursos, lo cual conllevará seguramente a la disminución de la cantidad de personas desplazadas por la violencia y a su vez a la reducción significativa de la pobreza en todos sus ámbitos en un menor tiempo. El enfoque diferencial étnico, por tanto, se convierte en una estrategia que aporta a la paz a través del tratamiento especial de estos grupos de acuerdo con sus necesidades buscando la inclusión en la sociedad y la mejora de sus condiciones de vida, generando un impacto que podría ser mayor para el logro de la paz, gracias a la solución de las mayores vulnerabilidades de la población étnica que permitiría, por un proceso de aprendizaje, solucionar las menores vulnerabilidades –y no por ello menos importantes– del resto de la población.

## **Conclusiones**

A manera de recapitulación, la multietnicidad cuenta con 3 grupos poblacionales diferenciados por sus particularidades y especificidades relacionadas con su cultura, entorno y relaciones sociales: la población afrocolombiana, la población indígena y la población rom; estos tres grupos poblacionales comparten situaciones de vulnerabilidad propias asociadas a la situación social, política y económica del país. Tal es el caso de la pobreza, en donde los grupos étnicos se ven limitados en capacidades y oportunidades para tomar alternativas de decisión respecto a la forma en la que consideran adecuado vivir de acuerdo con sus criterios, y del desplazamiento forzado que los afecta a través de la violencia ejercida por diversos actores que atacan su integridad física y mental y su estabilidad socioeconómica, obligándolos a huir de los lugares de asentamiento o a confinarse para el caso de la población rom. Las anteriores vulneraciones se ven reforzadas por las características de género, edad y condiciones de discapacidad que comparten también los diferentes grupos y que los hacen aún más vulnerables.

Frente a estas problemáticas, la acción del Estado ha sido ineficiente. A través de medidas normativas, la acción estatal ha estado encaminada al planteamiento de metodologías y estrategias que conllevan a la correspondiente asignación de recursos físicos y económicos, la cual no ha sido efectiva en la disminución de la pobreza y el desplazamiento de acuerdo con los bajos logros

obtenidos en cada una de estas situaciones. Tanto para el caso de la pobreza como del desplazamiento, la asignación presupuestada para el logro de las metas de mejora en las condiciones de vida es inferior a la requerida realmente; incluso, se estableció que es más costosa la inversión a la población desplazada que a la población pobre y que dicha inversión tiene mayores efectos en la población pobre respecto a la población desplazada. La razón está asociada con que a pesar del discurso del enfoque diferencial para el tratamiento de las poblaciones étnicas, en la realidad los recursos se han asignado a desplazamiento y pobreza como dos grandes categorías, sin tener en cuenta las especificidades de cada grupo y sus necesidades.

De acuerdo con el análisis de costo/beneficio presentado, la mejor alternativa para alcanzar los logros sociales que aporten a la construcción de paz, a partir de la disminución tanto de las causas como de las consecuencias del conflicto y la violencia, es la asignación de recursos que tenga en cuenta un enfoque diferencial de acuerdo con las particularidades de la población que recibirá dicha inversión y que conlleve la generación de estrategias diseñadas para la atención de estos grupos poblacionales, lo que resultará en un medio eficaz y ágil para alcanzar los propósitos sociales.

Es importante mencionar que este capítulo no pretende desfavorecer las acciones tomadas por el Estado frente a la pobreza y al desplazamiento y su actitud frente a las poblaciones vulnerables; por el contrario, busca sensibilizar acerca del gran esfuerzo en recursos que tanto el mismo Estado como la sociedad en general han hecho para intentar contener y disminuir las problemáticas sociales que vive el país actualmente. Así mismo, se busca concientizar respecto al problema del desplazamiento, que ha venido afectando a la sociedad colombiana en sus niveles económico, social, cultural y político, resaltando que de no tomarse medidas de seguimiento adecuadas y que garanticen el buen uso de los recursos, el círculo de pobreza se mantendrá –e incluso se extenderá– tanto en las regiones expulsoras como en las receptoras, aumentando las ya escandalosas cifras de pobreza y desplazamiento forzado.

Quedan, sin embargo, unos análisis derivados de la información presentada que se intentarán bosquejar a continuación. En primer lugar, las estrategias orientadas al desplazamiento que se encuentran estancadas en políticas asistencialistas de focalización de recursos no permiten que se logre erradicar el problema estructural de la pobreza que de por sí conlleva costos sociales y económicos. Estos últimos generan dependencia por parte de la población

desplazada a la ayuda estatal, convirtiéndose en una gran carga fiscal que no retribuyen mejoras al bienestar de la sociedad. Dichas estrategias deberían tener en cuenta un enfoque diferencial étnico que permita una asignación de recursos de acuerdo con la caracterización específica de la población, logrando las metas de disminución de vulnerabilidades de manera eficiente, eficaz y ágil lo que a nivel agregado mejorará las condiciones sociales del país.

En segundo lugar, una gran cantidad de recursos humanos y económicos son dedicados al seguimiento de las cifras tanto de pobreza como de desplazamiento, no sucede lo mismo con la caracterización de las poblaciones étnicas. La justificación de dichos recursos se basa en el concepto de identidad que se limita a la identificación y caracterización de las poblaciones, sin que ello conlleve a la creación de estrategias y medidas de acuerdo con dicha información, invisibilizando las particularidades que son vulneradas a través de la denominación de pobres o desplazados, lo que se evidencia en los pocos datos disponibles referentes a la población étnica.

En tercer lugar, dentro de la implementación del enfoque diferencial étnico, las estrategias de gasto social no pueden pensarse de la misma manera y en la misma proporción tanto para la población pobre como para la población desplazada, ya que dicho gasto no garantiza la finalización del conflicto armado, que es la causa del desplazamiento, sino que se complementa con las estrategias orientadas a la disminución del conflicto en términos de prevención y defensa, por lo que el gasto debería focalizarse hacia la superación de la pobreza de acuerdo con las particularidades étnicas y los aspectos de género, edad y discapacidad que aportan formas diferentes de afrontar los dramas tanto de pobreza como de desplazamiento.

Finalmente, el costo de oportunidad del enfoque diferencial étnico es la mejora en las condiciones de vida de estas poblaciones, su inclusión y el reconocimiento activo de su participación en la sociedad a partir de sus particularidades, lo que se logrará desde una asignación de recursos que busque a través de estrategias y acciones definidas diferencialmente, contrarrestar las mayores vulneraciones de esta población respecto a la no étnica y en esa medida aportar al logro de metas sociales que a su vez minimizará las causas y consecuencias del conflicto resultando en pasos significativos para la construcción de paz en el país.

## Bibliografía

- ACCIÓN SOCIAL. SISTEMA PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA –SIPOD–. 2012. “Cifras de población desplazada en Colombia”. En: <http://www.dps.gov.co/EstadisticasDesplazados/GeneralesPD.aspx?idRpt=5>
- ACNUR. 2005. *Enfoque diferencial étnico de la oficina del ACNUR en Colombia. Estrategia de transversalización y protección de la diversidad. Población indígena y afro colombiana*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Bogotá.
- . 2008. *Guía para incluir enfoque diferencial en la atención de la población desplazada en Santander*.
- . 2011. *Directriz de enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de las personas en situación de desplazamiento forzado con discapacidad en Colombia*. Bogotá.
- . 2012. “Informe Situación Colombia: Indígenas”. En: [http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2012/Situacion\\_Colombia\\_Pueblos\\_indigenas\\_2012](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/RefugiadosAmericas/Colombia/2012/Situacion_Colombia_Pueblos_indigenas_2012)
- BELLO, Martha. 2004. “El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión”. En: *Globalización, migración y derechos humanos*. Programa Andino de derechos humanos (ed.). Editorial Abya Yala.
- BOHADA, María del Pilar. 2010. “Desplazamiento forzado y condiciones de vida de las comunidades de destino: El caso de Pasto, Nariño”. *Revista de Economía Institucional*. Vol. 12, N° 23.
- CASANOVA, Luis. 2008. *Trampas de Pobreza en Argentina: Evidencia Empírica a Partir de un Pseudo Panel*. Tesis de Maestría en Economía. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de La Plata. Argentina.
- CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO – CODHES–. 2009. Boletín informativo N° 75. *Victimas Emergentes - Desplazamiento, derechos humanos y conflicto armado en 2008*. Bogotá.
- . 2011. *Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*. Bogotá.
- CODHES – SISDHES. 2010. *Número de personas desplazadas en Colombia por departamento de llegada*. Bogotá.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –DANE– 2007. “Colombia una nación multicultural: su diversidad étnica. Dirección

- de censos y demografía”. En: [http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia\\_nacion.pdf](http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf)
- . 2010. *Visibilización estadística de los grupos étnicos colombianos*. Bogotá.
- . 2012. *Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2011*. Boletín de prensa. Bogotá.
- . 2012. *Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2011*. Boletín de prensa. Bogotá.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN –DNP–. 2002. *Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial*. Bogotá.
- . 2006. *Pobreza y desigualdad en Colombia. Diagnóstico y estrategias. Resumen*. DNP y Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad (MERPD).
- . 2010. *Prosperidad para todos. Más empleo, menos pobreza y más seguridad. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014*. Bogotá.
- . “Clasificación funcional del presupuesto”. En: <http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldeplanacion/ProyectoPGN/2011/3%20MP%202011%20Clasificaci%F3n%20funcional.pdf>
- DIARIO PORTAFOLIO. 2012. “Más de la mitad de indígenas en Colombia viven en la pobreza”. Agosto 26 de 2012. En: <http://www.portafolio.co/economia/mas-la-mitad-indigenas-colombia-viven-la-pobreza>
- FORERO, Edgar. 2003. *El desplazamiento interno forzado en Colombia*. Bogotá, Fundación Ideas para la Paz.
- FRESNEDA, Oscar; GONZÁLEZ, Jorge Iván; CÁRDENAS, Miguel Eduardo y SARMIENTO, Libardo. 2009. “Reducción de la pobreza en Colombia: el impacto de las políticas públicas. Reducción de la pobreza en Colombia”. En: <http://www.fuac.edu.co/download/AREAS/10ipp.pdf>
- IBÁÑEZ, Ana María y MOYA, Andrés. 2006. *¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados?: Análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción*. Documentos CEDE 003789. Universidad de los ANDES-CEDE.
- . 2007. *La población desplazada en Colombia: Examen de sus condiciones socioeconómicas y análisis de las políticas actuales*. Informe final presentado a la Misión para el diseño de una estrategia para la reducción

- de la pobreza y la desigualdad (MERPD). Departamento Nacional de Planeación. Bogotá.
- IBÁÑEZ, Ana María. 2008. *El desplazamiento Forzoso en Colombia: Un camino sin retorno hacia la pobreza*. Bogotá, Ediciones CEDE. Universidad de los Andes.
- KECKEISSEN, Joseph. 2001. “Las causas de la pobreza en el tercer mundo. Contribuciones a la economía de La Economía de Mercado, virtudes e inconvenientes”. En: <http://www.eumed.net/cursecon/colaboraciones/Keckeissen-pobreza-A.htm>
- LEY 387 de 1997. “por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”. Julio de 1997. En: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=340>
- MENDOZA, Andrés Mauricio y GONZÁLEZ, Jorge Iván. 2010. *El desplazamiento forzado en Colombia y la intervención del Estado: una mirada desde el goce efectivo de derechos y los factores asociados a su realización*. Bogotá, Documentos CEDE. Universidad de los Andes.
- MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. 2007. *Gasto Social en el presupuesto general de la nación. Colombia*. Dirección General del Presupuesto Público Nacional.
- MURAD, Rocío. 2003. “Estudio sobre la distribución espacial de la población de Colombia”. *CEPAL Serie Población y Desarrollo* N° 48.
- RENTERÍA, Carolina. 2008. *Política de desplazamiento en Colombia. Principales avances y retos*. Departamento Nacional de Planeación.
- RETTBERG, Angélica. 2003. “Diseñar el futuro: Una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el post conflicto”. En *Revista de Estudios Sociales* – Universidad de los Andes. N° 15. Pp. 15-28.
- REVISTA SEMANA. 2011. “Población afrocolombiana enfrenta condiciones de extrema pobreza y exclusión”. 5 de diciembre de 2011. En: <http://www.semana.com/nacion/poblacion-afrocolombiana-enfrenta-condiciones-extrema-pobreza-exclusion/168689-3.aspx>
- SEN, Amartya. 2000. *Desarrollo y libertad*. Bogotá, Planeta.
- VALDIVIA, Néstor; BENAVIDES, Martín y TORERO, Máximo. 2007. “Exclusión, identidad étnica y políticas de inclusión social en el Perú: el caso de la población indígena y la población afrodescendiente”. Lima. GRADE. En <http://www.grade.org.pe/download/pubs/InvPolitDesarr-14.pdf>





# **Identities y conflicto armado**



# MUJERES TRANS Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA: AFECTACIONES ESPECÍFICAS Y RETOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE VÍCTIMAS

Lina Tatiana Lozano Ruíz\* y Nancy Prada Prada\*\*

## Introducción

Este texto da cuenta de algunos de los resultados de la investigación realizada por el Grupo Interdisciplinario de Estudios de Género (GIEG), de la Universidad Nacional de Colombia, en el marco del Programa de Investigaciones Académicas – 2011, de la Dirección Archivo de Bogotá, en su componente de Memoria y Derechos Humanos.<sup>1</sup> La investigación realizada presenta diez historias de vida de mujeres trans, quienes producto del conflicto armado y los impactos diferenciales del mismo sobre sus vidas (fundamentalmente por el hecho de tener identidades de género no normativas), se vieron forzadas a dejar sus lugares de origen y desplazarse forzosamente hacia Bogotá.

El texto está dividido en cinco apartados. El primero de ellos, titulado “Anotaciones metodológicas”, presenta de manera somera la metodología que se siguió en el proceso investigativo. La segunda –“¿Qué significa ser una persona con experiencias de tránsito por el género?”– introduce los conceptos básicos respecto a las identidades de género no normativas, mostrando cómo lo trans es una categoría política que cuestiona el binarismo de género y la heterosexualidad obligatoria. En el tercer apartado, “Consideraciones previas sobre las afectaciones diferenciales del conflicto armado en personas trans”, se retoma la información pertinente de los escasos estudios previos que documentan las afectaciones de personas LGBT en el marco del conflicto armado colombiano.

---

\* Antropóloga de la Universidad Nacional de Colombia y egresada del Máster Europeo Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género – GEMMA.

\*\* Filósofa de la Universidad Nacional de Colombia y Magíster en Estudios de Género, Identidad y Ciudadanía de la Universidad de Cádiz – España.

<sup>1</sup> Los resultados completos de esta investigación se encuentran publicados en el libro “A mí me sacaron volada de allá. Relatos de vida de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá”, de Nancy Prada Prada, Susan Herrera Galvis, Lina Tatiana Lozano Ruíz y Ana María Ortiz Gómez (2012).

El cuarto apartado del texto, titulado “Experiencias de vida trans y conflicto armado en Colombia”, ofrece un resumen de los principales hallazgos de la investigación, específicamente aquellos relacionados con los impactos diferenciales de la guerra en Colombia sobre las mujeres trans y cómo esta les obliga a desplazarse forzosamente. El quinto y último apartado ofrece algunas conclusiones y recomendaciones para la atención y reparación de las mujeres trans en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Este texto busca contribuir a la visibilización de las mujeres trans en tanto víctimas del conflicto armado y a la comprensión de sus afectaciones particulares, planteando nuevas preguntas sobre un tema que ha sido muy poco explorado en el país como es el cruce entre las identidades de género no normativas y la guerra.

Su pregunta central se concentra en las formas de victimización que sufren las mujeres trans en Colombia y los tipos de violencia específicos que las afectan en el marco del conflicto armado en virtud de su identidad de género, explorando los mecanismos concretos de tales violencias. Además, el texto explora algunas recomendaciones para la implementación de la Ley 1448 de 2011 –paradigma actual de la atención y reparación a víctimas en el país– con miras a que el enfoque diferencial que esta plantea atienda a las especificidades que demandan las identidades trans.

### **Anotaciones metodológicas**

Una de las principales preocupaciones de la investigación fue hacer una contribución a la memoria histórica de Bogotá, que reconociera a las mujeres trans como ciudadanas y parte importante de la ciudad, así como en su posición de víctimas del conflicto armado, merecedoras de reconocimiento, seguridad, acceso a la justicia y reparación. Construir con estas diez mujeres sus memorias constituyó un acto político y un escenario importante para la justicia y reparación moral, en tanto “la memoria es una instancia de reconocimiento del sufrimiento social que fue negado, ocultado o suprimido de la escena pública, bajo el impacto mismo de la violencia” (CNRR, 2008: 2), lo que le permite a las víctimas reubicarse activamente en el espacio social y político. A este respecto resulta importante posicionar el lugar de la “víctima” como un espacio de agencia y no solo de opresión, en donde gracias al ejercicio de la memoria pueden establecerse y reconstruirse redes y formas de resistencia.

Así mismo, como insistía la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) “la construcción de la memoria contribuye a un fortalecimiento y profundización de la democracia cuando permite, en medio de la transición del conflicto al posconflicto, evaluar un pasado traumático al tiempo que establece responsabilidades sociales, institucionales e incluso criminales frente a este” (*ibid.*).<sup>2</sup> La memoria en sí misma se vuelve entonces un escenario de justicia y reparación moral en términos de Gloria Naranjo (2001), constituyendo esa evocación fundamental –siempre en continua reelaboración– a la que cada sujeto tiene derecho; es de este modo que abogar por la construcción de memorias silenciadas u oprimidas representa una condición irrefutable de reconocimiento social, más aún cuando, como establece Axel Honneth (1997), dichos sujetos han sido vulnerados y afectados en la idea que de sí mismos poseen, cuando su (des)valoración en tanto ciudadanos les ha hecho sentir que no tienen ningún significado para la comunidad a la que pertenecen.

La pregunta por la memoria de las personas con experiencias de vida trans en situación de desplazamiento, en cuya construcción nos propusimos participar, situó la construcción de la memoria como una práctica activa entre la recreación y el olvido de las experiencias, las cuales en el ejercicio de recordar se transforman a su vez, para crear puentes entre el pasado, el presente y el futuro (Riaño-Alcalá, 2006). De esta forma la producción del recuerdo es un proceso selectivo del pasado según los propósitos del presente y las expectativas del futuro que proporcionan una fuente de sentido a las y los individuos, a la vez que sustentan su sentido de pertenencia a una colectividad.

En el caso específico de las mujeres trans que participaron de la investigación, el ejercicio de recordar sirve como contra-memorias que buscan mostrar experiencias que se han mantenido en las márgenes y silenciadas en el marco de la guerra, poniendo de manifiesto las múltiples discriminaciones de que son objeto, en tanto víctimas del desplazamiento forzado en razón del conflicto armado interno y como personas con identidades de género no normativas.

---

<sup>2</sup> El equipo investigador hace la salvedad de que no considera que en el país nos encontremos en un período de posconflicto, aunque las medidas de justicia y reparación que se están aplicando de manera institucional y estatal correspondan a esta perspectiva. El conflicto armado interno sigue vivo en Colombia, como lo ha reconocido recientemente el actual gobierno, pese a las medidas de justicia transicional que se implementan.

Para cumplir con el objetivo de la investigación se diseñó una metodología cualitativa con perspectiva biográfica, de corte feminista y fenomenológico (Merleau-Ponty, 1975). Es decir, se asume que “la realidad” solo puede ser aprehendida a través de las experiencias, las cuales están atravesadas por múltiples relaciones de poder que se eslabonan entre sí. Estas experiencias nunca son previas a los discursos, las prácticas y los hechos sociales en los que se generan y articulan con las de otros sujetos (Haraway, 1991). Cada sujeto social existe en virtud de las formaciones discursivas que hace sobre sí mismo, las cuales están insertas en marcos socioculturales en los que cobran sentido, además de encontrarse situadas en relaciones sociales y en condiciones materiales que producen prácticas sociales y formaciones discursivas, las cuales le otorgan a cada sujeto una ubicación específica –pero no inmutable– en el mundo.

Con el propósito de dar cuenta de las experiencias recordadas por las diez mujeres trans con quienes se realizó la investigación, se recurrió a dos técnicas de investigación: las entrevistas en profundidad y las líneas de tiempo. Las entrevistas se desarrollaron a partir de un instrumento diseñado para esta investigación (anexo), el cual no tiene un orden preestablecido para las preguntas o temas a abordar, sino que busca servir como ruta de navegación, privilegiando que en el diálogo entrevistada-entrevistadora, fuese la narración la que guiara la entrevista.

El enfoque biográfico en esta investigación puso el énfasis en los relatos vitales de las mujeres trans participantes, dándole especial importancia a su curso de vida y a su cotidianidad. Esto permitió reconocer su forma de explicar y entender el lugar que habitan, convirtiéndolas en protagonistas de la historia, lejos de los considerados grandes relatos, haciendo posible que sus lugares fuesen reconocidos como válidos e incluso que cobraran fuerza en tanto resistencias frente a los discursos hegemónicos.

En cuanto a las líneas de tiempo, estas constituyen representaciones gráficas de los momentos que las mujeres seleccionaran de sus vidas, para contarlas a otras personas en forma de *collage*. Este recurso metodológico hizo las veces de vehículos de las memorias (Jelin, 2001) de las personas que participaron de la investigación, y buscó materializar de manera personal los sentidos que cada quien le otorga a sus experiencias del pasado según su situación en el presente. Estos vehículos de las memorias sirven como fuentes de reconocimiento al ser compartidos con otras personas. Adicionalmente, este ejercicio

resultó de mucha utilidad para contrastar silencios y nuevos recuerdos que aparecieron en las líneas de tiempo, distintos de aquellos seleccionados en las entrevistas.<sup>3</sup>

La siguiente tabla resume la información básica de las mujeres participantes de esta investigación, quienes fueron contactadas a través de 15 organizaciones de personas trans o que trabajan con las mismas en Bogotá:<sup>4</sup>

Nº	Nombre	Edad	Lugar de nacimiento	Escolaridad	Ocupación	Identificación étnico-racial	Años en Bogotá
1	Samantha	26	Chaparral (Tolima)	Sin educación escolar	Estilista	Mestiza	12
2	Xiomara	22	Cali (Valle del Cauca)	Primaria	Trabajadora sexual	Trigueña	9
3	Valeria	21	Bogotá	Primaria	Trabajadora sexual	Mestiza	12
4	Victoria	36	El Bordo (Cauca)	Bachiller	Estilista	Mestiza	3
5	Carmen	39	Barranquilla	Universidad	Activista	Negra	13
6	Débora	46	San Cristóbal (Venezuela)	Sin educación escolar	Trabajadora sexual	Blanca	32
7	Brenda	27	La Primavera (Vichada)	Octavo de bachillerato	Trabajadora sexual	Mestiza	5
8	Sharon	21	La Plata (Huila)	Noveno de bachillerato	Estilista	Blanca	4
9	Amanda	44	Girardot (Cundinamarca)	Noveno de bachillerato	Trabajadora sexual	Mestiza	29
10	Alexa	34	Sincelejo (Sucre)	Bachiller	Activista	Mestiza	4

<sup>3</sup> Las líneas de tiempo que se realizaron en el marco de esta investigación permanecen en el Archivo de Bogotá y próximamente estarán a disposición para consulta del público.

<sup>4</sup> Si bien el objetivo inicial era contar con las voces de personas con variadas experiencias de tránsito por el género, finalmente la investigación se concentró solo en personas que tienen actualmente una identidad femenina. En el proceso de contacto con las organizaciones no fue posible identificar a ninguna persona con transito hacia lo masculino oriunda de otras regiones del país y que hubiera llegado a la ciudad por razones asociadas con el conflicto armado interno colombiano. Avanzar en la construcción de su memoria sigue siendo un reto pendiente para futuras investigaciones.



## ¿Qué significa ser una persona con experiencias de tránsito por el género?

De manera general, se entiende por “trans” aquellas personas que habiendo sido asignadas al nacer con un sexo y género determinado, transgreden esta asignación y encarnan un sexo o género distinto del que se espera socialmente. Cuando una persona nace, hay una asignación sexual (niño/niña) que se hace según una lectura interpretativa de los cuerpos, (presencia/ausencia de pene). Ante todo, en estas “asignaciones sexuales” se establece y asume a priori la identidad sexual de los sujetos, por una especie de imperativo que impone la coherencia del cuerpo: hombre (con pene)/ identidad masculina/heterosexual y mujer (sin pene)/identidad femenina/heterosexual. Este orden se asume como “natural” e incuestionable y trata de ser aplicado a todas las personas. Sin embargo, existen experiencias que cuestionan este modelo, haciendo evidente su carácter artificial –aunque no por esto exento de implicaciones materiales– como es el caso de las personas trans.

Los lugares de identidad que exceden este sistema de inteligibilidad que organiza los cuerpos, dividiéndolos entre mujeres y hombres, son leídos socioculturalmente como desviados, anormales o abyectos (Butler, 2001) y explicados como tal desde la psiquiatría y la medicina. En la primera mitad del siglo XX, a partir de los estudios de grupos de personas con identidades de género no normativas por parte de los sexólogos Hirschfeld y Benjamin, se empiezan a definir dos categorías diagnósticas para denominar estas experiencias y expresiones: travestidos y transexuales; las cuales eran comprendidas como trastornos sexuales o mentales y como anomalías dentro de un orden de género binario.

Estas categorías fueron apropiadas por el discurso médico-psiquiátrico y ya para la década de los ochenta se introdujo el diagnóstico del “transexualismo” como trastorno mental en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-III de la APA; en 1994, en la siguiente versión de este manual, se transformó la “transexualidad” en “disforia de género” y aparece la categoría de “trastorno de la identidad sexual”, abarcando un espectro aún más grande de experiencias que terminarían siendo patologizadas.

En respuesta a estos procesos, desde el movimiento social de personas “trans”, aparece el término “transgénero” como una forma de autonombamiento que buscaba abarcar diferentes expresiones de tránsito, que no nece-

sariamente tienen como destino un cuerpo transformado a través de intervenciones quirúrgicas y hormonización. Sin embargo, “transgénero” terminó convirtiéndose en un término sombrilla que puede resultar problemático en la medida en que homogeniza múltiples experiencias que no necesariamente se relacionan entre sí.

Para muchas personas la inclusión de las experiencias de tránsito por el género como trastorno mental es inadecuada dado que privilegia una mirada biomédica que

[...] es estigmatizadora, respalda una visión normativa de roles de género y hace más difícil el acceso a la asesoría médica especializada (particularmente cuando las personas no se ajustan a los criterios clínicos). Lo anterior ha significado un riesgo aumentado para su salud debido a que muchas personas terminan realizándose intervenciones por cuenta propia y/o a través de personal no calificado cuando los servicios de salud no responden a sus demandas (*Paréntesis*, 2012).

Sin embargo, para algunas personas que se ajustan más a los parámetros clínicos de la transexualidad, la inclusión de sus experiencias en las clasificaciones biomédicas les ha facilitado el acceso a algunos servicios, especialmente los de salud (*ibid.*).

Es importante mencionar que las experiencias y búsquedas de las personas que transitan por el género son muy variadas y no es posible enmarcarlas en unos itinerarios o formas únicas de estar en el mundo. La búsqueda no es necesariamente ajustarse a una categoría del binario hombre/mujer disponible, sino más bien sentirse cómodas con sus propios cuerpos, hallarse en su propia piel.

El término “trans” como una forma de nombrar estas experiencias ofrece la posibilidad de referirse a múltiples y diversos tránsitos sin delimitarlos a una única expresión de los mismos. Más aún, lo trans es una posición política que emerge desde experiencias consideradas como “zonas inhabitables” y ubicaciones marginales en el mapa social. Las identidades políticas de las personas trans no son fijas sino que están en permanente construcción y crítica frente a las relaciones de poder que les confinan en estas posiciones subalternas. En ese sentido, “el propio cuerpo se convierte en una forma personal de asumir y reinterpretar las normas de género recibidas [...] la reinterpretación de esas

normas mediante la proliferación y variación de estilos corporales se convierte en una forma muy concreta y accesible de politizar la vida personal” (Butler, 1996: 312).

Aunque hay muchas experiencias de tránsito por el género de personas asignadas como mujeres en el momento de nacer que se mueven hacia lo masculino, en la investigación realizada, como mencionamos antes, no fue posible contactar a hombres trans que hubiesen sido víctimas del conflicto armado. De ahí, que todas las experiencias recogidas sean de mujeres trans, niñas trans, travestis, maricas o chicas trans, categorías que las mujeres entrevistadas usan para nombrarse a sí mismas.

### **Consideraciones previas sobre las afectaciones diferenciales del conflicto armado en personas trans**

En las actuales condiciones de conflicto armado y de violencia sociopolítica que enfrenta el país, hay un particular endurecimiento de las normas de género que se convierte en violencias físicas y simbólicas contra aquellas personas que no se acomodan a las mismas. En múltiples informes e investigaciones se ha mostrado cómo este tipo de violencias a manos de los diferentes actores armados afecta principalmente a biomujeres.<sup>5</sup>

Sin embargo, aunque no se encuentre tan ampliamente documentado, estas violencias también repercuten directamente en las personas con identidades de género u orientaciones sexuales no normativas, dado que existe un constante reforzamiento por parte de los actores armados de los principios de la heterosexualidad obligatoria, así como de las diferencias que deberían existir según este modelo entre hombres y mujeres (Amnistía Internacional, 2004: 25). En consecuencia, los grupos armados ejercen un fuerte control sobre las formas de llevar el cuerpo, así como sobre los comportamientos esperados, tanto de mujeres como de hombres, prestando especial atención al comportamiento sexual.

En ese sentido, una de las entrevistadas señalaba cómo en Sincelejo, de donde es oriunda, a los hombres gays que asumían comportamientos feme-

---

<sup>5</sup> Se entiende por “biomujer” aquella que al nacer con vagina, es asignada como mujer y ha desarrollado su identidad como tal, en contraposición a “tecnomujer”, que es aquella que se asigna a sí misma la identidad mujer, utilizando para ello una serie de técnicas sobre su cuerpo para materializar su identidad. De manera análoga, un “biohombre” es aquel que ha nacido con pene mereciendo por ello la asignación de hombre desde su nacimiento. Ver: Preciado, 2002.

Los actores armados les sometían a todo tipo de torturas y también corrían el riesgo de ser asesinados:

Lo que dicen ellos es que si quieren ser mujer que se definan, que se definan como tal, que haga el proceso de tiempo completo, que no se pongan en esas bobadas, esas ridiculeces, porque la mayoría de hombres ven a un gay que está maquillado como mujer pero tiene ropa de hombre [...] para los gays les va peor, les hacen más maldades y hasta los matan, sí, por eso que te decía, por lo que se maquillan como mujer y son muy femeninos y todavía con ropa de hombre (entrevista con Alexa).

Las cifras y estadísticas existentes frente a violencias cometidas contra personas LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas) son pobres en el país. Existen solo unas pocas instituciones y organizaciones que han producido algún tipo de información al respecto. Es todavía más escasa la información que se encuentra desagregada, lo que oculta las implicaciones diferenciales que un escenario de violencia puede tener según se identifique una persona como lesbiana, gay, bisexual, trans o según la especificidad de su experiencia.<sup>6</sup>

Adicionalmente, muchas veces crímenes de odio homo o transfóbicos no se consideran como tales en las cifras oficiales, de modo que quedan invisibilizados; el hecho de que estos crímenes permanezcan impunes y no se investiguen (Amnistía Internacional, 2004: 28), hace que se repitan sin consecuencias, e incluso podría decirse que existe una suerte de connivencia por parte de los operadores de justicia frente a tales hechos.

En ese sentido, Amnistía Internacional ha advertido cómo los biohombres que son víctimas de violaciones son reacios a denunciar, porque temen que sus testimonios no sean creídos y que su denuncia los convierta en víctimas de mayores violaciones a sus derechos por parte del personal de salud y de justicia (Amnistía Internacional, 2011: 38). Adicionalmente, en la misma publicación

---

<sup>6</sup> Específicamente en el caso de lo transgénero, es importante hacer notar que esta identidad es utilizada como un término sombrilla bajo la que se reúnen múltiples experiencias que no necesariamente se asemejan entre sí. Adicionalmente hay que tener en cuenta que las orientaciones sexuales se refieren específicamente a quién se dirige el deseo de una persona, mientras que la identidad de género se refiere al ser/sentirse hombre, mujer u ocupar una identidad que no se ubica en estos polos que aparecen como opciones únicas en la forma en que socialmente se concibe el género.

se señala cómo en el caso de hombres gays o mujeres trans que han sufrido una violación se presume que el acto sexual ha sido consentido (*ibid.*: 44).

Para el caso de Cali, la Defensoría del Pueblo (2009) ha mostrado cómo, contra personas con experiencias de vida trans, existen fenómenos sistemáticos de violencia, agresión y violación a los derechos humanos. Estas formas de violencia son diversas y van desde discriminación y amenazas hasta asesinatos y desapariciones forzadas, siendo las personas trans las más afectadas. Según la Defensoría del Pueblo, la transfobia en Cali ha impedido el acceso a servicios, educación, salud y trabajo, lo que imposibilita un pleno ejercicio de la ciudadanía. Además, se identifica a la Policía, las instituciones y la sociedad en general como las principales fuentes de amenaza de estos derechos, lo que también estimula procesos de desplazamiento forzado.

En el caso de las mujeres entrevistadas aparecen hechos como los referidos por Amnistía Internacional y la Defensoría del Pueblo. Por ejemplo, una de las entrevistadas refiere haber sido violada pero no haber denunciado los hechos por falta de confianza en las instituciones del Estado:

Qué va a ir a denunciar uno, si la cogía la policía y la dejaban 24 horas a uno por estar trabajando y uno le decía eso y le decían 'qué, eso es mentira' ¡qué le van a creer a uno! [...]. Ni modos. Si más era el tiempo que usted gastaba yendo a la policía, que la policía en hacerle caso, antes la dejaban 12 horas, 24 horas (entrevista con Brenda).

Este tipo de situaciones se repite en todo el país, donde muchas mujeres son forzadas a abandonar sus lugares de origen, mientras que muchas otras que no tienen oportunidad de huir de las amenazas son asesinadas. Según el proyecto *Transrespect Versus Transphobia Worldwide* (TGEU, 2012) en el caso colombiano entre 2008 y 2011 fueron asesinadas 59 personas trans:<sup>7</sup> 13 en 2008, 13 en 2009, 15 en 2010 y 18 en 2011.

Para aquellas que no son asesinadas, sus vidas transcurren rodeadas de múltiples amenazas y formas de violencia:

A veces las obligan [a las mujeres trans] a hacer cosas que ellas no quieren, por ejemplo, las obligan a montarse en las camionetas, se las

---

<sup>7</sup> Estas cifras se basan en datos oficiales, lo que quiere decir que solo se consideran aquellos casos en que la identidad de género haya sido tenida en cuenta en las instituciones.

llevan para tales sitios, allá les hacen de todo, les pegan y las dejan tiradas [...] eso depende del grado, o quien sea la persona, porque si la persona está drogada es capaz de hacerle cualquier cosa, o matarla [...] les ha tocado correr demasiado, cruzar montes para poderse salvar, saltar vallas para poderse salvar, porque las cogen, se las llevan para los montes, ellas se escapan, les toca correr y salir a una parte que prácticamente ellas ni conocen (entrevista con Alexa).

Este tipo de situaciones, sumadas a las violencias institucionales y las violencias simbólicas que son más sutiles aunque no por eso menos despiadadas, hacen que la vida de las mujeres trans esté en constante riesgo y que sean necesarias transformaciones sociales que reconozcan su fortaleza y formas de resistencia, pero además les ofrezcan garantías para el ejercicio de sus derechos.

### **Experiencias de vida trans y conflicto armado en Colombia: resultados de la investigación**

En general, las razones asociadas con el conflicto armado que adujeron las mujeres entrevistadas para desplazarse forzosamente desde sus lugares de origen son:

- \* Amenazas directas relacionadas con su identidad de género.
- \* Riesgo de reclutamiento forzado.
- \* Entorno sociopolítico hostil para hacer su tránsito.

Respecto a la primera razón, las amenazas directas, la investigación señala cómo, frente a la ausencia del Estado en muchos de los territorios, son los actores armados los encargados de imponer el “orden” y proveer “seguridad” a la población, como pone en evidencia el siguiente testimonio:

A mí me sacaron volada del barrio, porque como yo era travesti, como en el barrio en donde yo vivo eso es macabro, me sacaron y me dijeron que yo no podía vivir allá [...]. Pues, como yo iba a visitar a mi mamá a veces, un día me cogieron un poco de hombres de moto y me dijeron que yo no podía vivir en el barrio, que allá habían muchos niños, que esto, que lo otro. Yo les dije “¿qué? ¿Por qué? si yo soy también del barrio”, y me dijeron que me daban 24 horas para que me fuera [...] y entonces, como ellos tienen manipulado el barrio, yo mejor me voy antes de que me maten (entrevista con Xiomara).

El “orden y la seguridad” impuestos por los actores armados que controlan los territorios es percibido en algunos casos como algo positivo, en tanto organiza las relaciones sociales que el Estado ha dejado a la deriva, y por ello puede llegar a contar con el apoyo y la lealtad de buena parte de la población (Gutiérrez y Barón, 2006), la cual, en todo caso, se ve constreñida a brindar dicho apoyo. El siguiente testimonio lo expresa con mucha claridad:

Yo cuando estuve allá, yo fui una guía de ellos pa' transportar gente a otros lados, a otros lugares, ya de pronto que está este camino para ir, por decir para Ortega, Tolima, o Roncesvalles, que uno pasa el valle dando la vuelta, pero no se puede por el camino principal, entonces ya yo sabía la trocha por donde se podía llevarlos a ellos, en donde no tuvieran peligro. Pues ellos conmigo fueron muy chéveres, pues porque ¡todo hay que hablarlo! [...]. La guerrilla tiene partes buenas y partes malas [...] ¡cómo todo! [...]. Malas porque de pronto el reclutamiento, y que por decir: no es porque usted quiere, sino que tiene [...] y pues, eso de ayudar es porque toca ¿sí?, o sea, como que usted no tiene la opción de decir que no, que eso es que le toca, porque llegue usted a desobedecer [...] entonces, lo que le digo, sí fue un privilegio para mí, eso ellos muy bien conmigo, pero pues, o sea, no tuve [...] no fue una cosa que yo dijera “sí, yo quiero”, sino que ellos se dieron cuenta de mis habilidades y pues yo fui alguien que para ellos les servía mucho, por eso fue (entrevista con Samantha).

Como se aprecia en los relatos, este apoyo no resulta una opción entre muchas posibles, sino que parece un destino ineludible en territorios de fuerte influencia de grupos armados, porque como afirma una de las mujeres entrevistadas: “vaya usted a desobedecer...”. Lo que le espera a quienes desobedezcan los dictámenes de los violentos es el exilio o la muerte, como ha quedado documentado en la investigación:

De una u otra forma por eso me vine, porque tenía miedo de que me fueran a matar y fueron muchos a los que mataron, fueron muchos [...] es más también por parte de algunos cabecillas de las AUC [...]. En un pueblo cercano, cogían a los gays, los abordaban y se los llevaban en camioneta, los amarraban, se los llevaban para una finca lejos [...] allá los encerraban como en un kiosco y ahí era: el uno mataba al

otro, los colocaban a que se mataran entre sí [...] y fue una masacre hace años, donde este cabecilla, ese “Cadenas” ordenó la muerte de muchos gays [...] fue una masacre horrible y creo que sobrevivió uno solo [...]. Entonces también eso era: el temor a que te fueran a coger y te fueran a hacer lo mismo. Al que se cogían lo tiraban a un pozo donde habían cocodrilos, porque tenían cría de cocodrilos, los tiraban a la poza de los cocodrilos o utilizaban la guadañadora [...]. Claro, todo el mundo sabía que él fue el que había ordenado todo eso y de ahí todas las personas cogieron rumbo, cada una se fue con un rumbo diferente (entrevista con Alexa).

Estas amenazas ocurren tanto en sectores urbanos como en rurales. En los primeros, suelen provenir de las pandillas, que son el fruto de la reorganización de grupos narcotraficantes y paramilitares, las cuales comienzan a usar la violencia con el fin de controlar territorios urbanos, a la vez que sirven de operadores de justicia y agentes de seguridad, y amenazan a estas mujeres –en muchos casos todavía identificadas como hombres homosexuales–, aduciendo que su presencia puede ser “perjudicial”, un “mal ejemplo” para la comunidad.

La hostilidad del entorno sociopolítico, que hemos identificado como otra de las razones para que las mujeres que entrevistamos hayan tenido que desplazarse forzosamente, se materializa también en la profusa utilización de panfletos tendientes a regular la vida y en la realización de asesinatos selectivos a gays, lesbianas y travestis, que buscan instalar un mensaje claro en el resto de habitantes sobre el “deber ser” de sus comportamientos y formas de portar el cuerpo o *hexis corporales* (Bourdieu, 1999).

Tuve problemas, no conmigo, sino en general, porque en los alrededores del barrio habían muchas pandillas, y habían muchas gay que hacían cosas malas, hurtaban, consumían drogas [...] entonces para ellos eso es terrible, y empezaban a tirar panfletos. Ellos no hacen pensar que eran unos cuantos sino que éramos todos, porque la gente siempre generaliza, de que por ser gay, todos los gay son iguales, o todas las trans son iguales [...] entonces de una u otra forma me afectó eso también y decidí venirme para acá para Bogotá [...] yo me acostaba a las 8 de la noche porque no podía estar en la calle, porque regaban los panfletos



que después de 8:30-9:00 de la noche el que se encontraran en la calle lo [...] (entrevista con Alexa).

Estos intentos de los actores armados por disciplinar los cuerpos, deseos y comportamientos de los y las habitantes, según su muy particular código de ética, constituye una razón muy frecuente para que las mujeres entrevistadas se hayan desplazado, huyendo de la muerte.

La tercera razón, como se ha anticipado, es el riesgo de reclutamiento forzado. Si bien tal riesgo no es novedoso, sino una constante documentada de la guerra en este país, es muy importante reconocer los impactos diferenciados que ese riesgo de reclutamiento comporta para las mujeres trans: en su caso, además de truncar su proyectos de vida, acaba con la posibilidad de vivir su identidad de género, pues son reclutadas para fungir como hombres dentro de las filas. La documentación de historias de esta investigación mostró que si bien algunas de las mujeres entrevistadas se identificaban a sí mismas como hombres homosexuales cuando estaban en sus territorios de origen, el reclutamiento forzado tendría en sus casos la particularidad de truncar definitivamente su proyecto de feminización.

Un común denominador de las historias de vida que hemos construido es que se trata de mujeres trans desplazadas por las dinámicas de la guerra. Otra constante es que, distinto a como ocurre generalmente en otras situaciones de desplazamiento forzado, en que grupos familiares e incluso comunidades enteras se ven obligadas a salir de los territorios, las mujeres con quienes hablamos tienen que irse solas y a muy corta edad, porque a la hostilidad del entorno frente a su identidad de género u opción sexual, se suma la hostilidad de los propios grupos familiares, lo que las arroja a una experiencia de desplazamiento forzado enmarcada en una profunda soledad.

Su temprana “salida del closet” constituye para muchas de estas mujeres el comienzo de múltiples rupturas, constatando cómo la familia puede ser el primer escenario de violencia, física, emocional y simbólica. De hecho, en varios de los testimonios el rechazo familiar –o el riesgo de sufrirlo– coincide con la percepción del peligro externo (a manera de amenazas directas o riesgos implícitos por la presencia de actores armados en el territorio), y es la conjugación de ambos factores lo que les hace tomar la decisión de abandonar sus lugares de origen y forjarse un futuro mejor lejos de allí.

Yo vivía con mis hermanos, bien, bueno, con uno no, con dos no, porque me atacaban a cada ratico, me querían pegar a cada ratico y yo un día cogí y le corté la espalda a uno. Porque él donde me veía me pegaba, y le dije a mi mamá “vea, yo estoy cansada que ese man me pegue a cada rato”, y mi mamá me dijo: “ay no sé qué [...]”, y le daba la razón a él. Y yo: “bueno, cuando lo corte no me venga a decir nada”. Y lo cogí y le corté con pico de botella la espalda, y mi mamá me dijo: “¿cómo así? ¡Si son hermanos!”, y yo le dije: “no, pues dígame a él que me trate seria, porque si no lo corto otra vez”; y ya [...] yo me vine porque ya estaba aburrida (entrevista con Xiomara).

En algunos casos, esa decisión constituirá un camino sin retorno. En otros, la distancia física abrió la posibilidad de la reconciliación –casi siempre parcial–. Un factor que aparece en el escenario como dilatador de la ruptura o posibilitador del reencuentro, es el soporte económico que ellas pueden ofrecer, gracias a su experiencia, desde temprana edad, en los ámbitos del trabajo remunerado.

En algunos casos, fundamentalmente el de aquellas que han podido ubicarse en mejores entornos socioeconómicos, la relación actual con el grupo familiar es percibida por ellas mismas como muy positiva, y es interesante ver cómo el mejoramiento de las relaciones familiares parece consolidarse a medida que sus procesos de transformación corporal obtienen “mejores resultados” y sus aspectos físicos cobran con mayor nitidez rasgos femeninos.

Cuando Bogotá es el destino del desplazamiento, la alternativa de moverse a la capital del país es el resultado de los imaginarios con que contaban sobre dicha ciudad antes de partir. Estos imaginarios responden a las ideas que aparecen en las narraciones que otras personas hacían sobre la ciudad, así como a aquellas que se mostraban en los medios de comunicación. Bogotá representaba para muchas innumerables posibilidades en el campo laboral y para sus transformaciones corporales:

Yo me vine para Bogotá porque ella me dijo ‘Xiomara a usted le va a ir muy bien en Bogotá’ y ya [...] pensé que iba a ser divino, divino. Yo no lo pensé ni una vez, yo cogí mi maleta y salí volada [...] [imaginé] que era divino, y que iba a conseguir mucha plata (entrevista con Xiomara).

Como dice el dicho ‘pueblo pequeño, infierno grande’ y van a comentar: ‘allá va el marica’ [...] entonces antes de que usted viva eso, entonces: ¡evitarlo!, entonces por eso decidí venirme de allá (entrevista con Samantha).

Sin embargo, la ciudad no lograría cumplir con sus expectativas, como explican sus testimonios,

Eso es casi igual, eso es igual. Bueno, a pesar de que eso [El Bordo] es un pueblo, pero a mí me parece que la gente de la ciudad debe ser más civilizada, como tener más cultura ciudadana y no, parece que fueran igual, a mí me parece que es igual (entrevista con Victoria).

[Después de llegar] ¡Ay me dio durito, ay duro, el trajín! Las maricas, o sea, todo (entrevista con Xiomara).

A pesar de esto, ninguna de las entrevistadas ve la posibilidad de regresar a vivir a sus lugares de origen. Bogotá se convirtió en el territorio que habitan, donde han rearticulado sus vidas y donde siguen esperando que sus derechos sean plenamente restituidos y garantizados.

### **Ley de Víctimas: algunas conclusiones y recomendaciones para la atención y reparación de las mujeres trans**

En diciembre de 2011, tras un largo trámite legislativo ampliamente mediatizado, el Congreso de la República sancionó la Ley 1448, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, sobre la cual está fundado el paradigma colombiano de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado interno.

Esta Ley incluye la premisa del “enfoque diferencial”, reconociendo que “hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, **género**, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación integral que se establecen en la presente Ley, contarán con dicho enfoque” (art. 13).<sup>8</sup> Si bien una

---

<sup>8</sup> La negrilla es nuestra. Para una revisión en detalle de los apartados de la Ley y su reglamentación en los que aparece referido el enfoque diferencial, ver: *Las mujeres en la Ley de Víctimas. ¿Se tuvieron en cuenta sus demandas?* [http://www.pazconmujeres.org/pagina.php?p\\_a=2&de\\_bus=s&id=9b70fe31e761cd7854b972465f89cd2d&az=prd#pl2](http://www.pazconmujeres.org/pagina.php?p_a=2&de_bus=s&id=9b70fe31e761cd7854b972465f89cd2d&az=prd#pl2)

noción amplia del concepto “género” debe atender a las múltiples identidades que produce su incorporación, el tratamiento que tal concepto merece en la Ley de Víctimas se refiere a solo dos de ellas: hombre y mujer. Dicha Ley –como la inmensa mayoría de normativa nacional– naturaliza el binarismo sexual, según el cual solo existirían biohombres y biomujeres, pues con base en tales categorías está construido el texto de la norma.

En el mismo sentido, la Ley 1448 de 2011 contempla entre sus principios rectores el principio de igualdad “sin distinción de género” (art. 6), pero en su desarrollo es posible apreciar cómo se cae en el error de equiparar “género” con “mujeres”. Este error no es nuevo y ha sido señalado en otras ocasiones (Viveros, 2000: 57). Como fruto de dicha equiparación, tanto la investigación como el desarrollo de leyes y de políticas públicas enfocadas en el tema de la guerra, con la pretensión de incorporar una perspectiva de género, se ha concentrado especialmente en las afectaciones particulares de las biomujeres, sin incluir en tal colectivo a aquellas que no fueron asignadas como tales al nacer.

Por otra parte, las consideraciones de la Ley de Víctimas que expresamente formulan la igualdad de género en las medidas de atención y reparación, se quedan cortas al dejar de lado componentes fundamentales en el camino hacia la igualdad efectiva, como lo son las “medidas de acción afirmativa” (Astelarra, 2004). La mera formalidad de la expresión “sin distinción de género” no basta para atender al “impacto desproporcionado” (auto 092 de 2008) que la guerra ha producido sobre las mujeres, entre ellas las mujeres trans. Sin embargo, brillan por su ausencia en el texto de la Ley medidas de acción afirmativa en este sentido.

Además de estas consideraciones estructurales, es importante señalar que el principal reto del modelo de atención y reparación que ofrece la Ley de Víctimas se encuentra en su implementación y en la manera como se traducirán en la práctica sus postulados formales.

Atendiendo al enfoque diferencial con perspectiva de género, la implementación de la Ley de Víctimas debe ofrecer para las mujeres trans tanto su inclusión en las medidas de atención para las mujeres, como la formulación de medidas específicas que atiendan sus particularidades.

En el primer sentido, es fundamental que la institucionalidad esté preparada para incluir a las mujeres trans –como es legítimo– en las acciones tendientes a restituir el “derecho de las mujeres a vivir libres de violencia” (art. 28, numeral 12). Esta consideración aparece en la Ley 1448 de 2011 como

uno de los derechos de las víctimas, para cuya materialización se asume un “enfoque transformador”, es decir, que no se conforma con devolverles a la situación que vivían antes de los hechos victimizantes (los cuales podían estar caracterizados por entornos de violencia), sino que debe garantizar a las mujeres su derecho a una vida libre de violencias.

Como parte del colectivo de mujeres, es importante que la implementación de la Ley de Víctimas respete para las mujeres trans consideraciones como aquella según la cual las autoridades deben informar a las mujeres sobre su derecho a no ser confrontadas con el agresor o sus agresores (art. 35, numeral 4) y que deberán brindar garantías de información reforzadas, mediante personal especializado en atención psicosocial, sobre las instituciones a las que deben dirigirse para obtener asistencia médica y psicológica especializada, así como frente a sus derechos y la ruta jurídica que debe seguir (art. 35, párrafo 1), todo esto respetando su identidad de género.

Además, las medidas de satisfacción de la Ley, que incluyen la creación de un Centro de Memoria Histórica cuyas actividades “harán especial énfasis sobre las modalidades de violencia contra la mujer” (Ley 1448, art. 145, párrafo), deben cuidar que también se incluya a las mujeres trans en los procesos de construcción de la verdad a los que tienen derecho las víctimas.

Siguiendo esta misma línea de inclusión de las mujeres trans en las medidas de atención para las mujeres en general, la implementación de la Ley debe preocuparse porque ellas se vinculen a las Mesas de Participación de Víctimas (art. 193) en tanto mujeres, y no solo como representantes de sectores LGBT, como sucede en otros espacios de participación.

El segundo reto de la implementación de la Ley de Víctimas en el tema que nos ocupa es la formulación de medidas específicas que atiendan las afectaciones particulares de las mujeres trans, en todos los componentes que la Ley prevé, tanto en medidas de asistencia y atención, como en medidas de reparación integral. Al respecto, las principales sugerencias que surgen a la luz de los resultados de esta investigación son las siguientes:

- La garantía de su inclusión en el Registro Único de Víctimas, para lo cual se requiere de personal especializado en la evaluación de las solicitudes, capaz de comprender los impactos diferenciados de la guerra sobre personas con experiencias de vida trans. Los testimonios recogidos nos hablan de la ausencia de atención hasta la fecha:

El gobierno lo tiene a uno como olvidado, no se preocupan, no dicen ‘bueno llevémosle a esta gente, que esta gente pasa muchas necesidades, esa gente es pobre, esa gente no tiene un acceso de ingreso’, no, a ellos no les importa nada, con cualquier cosa que le den a uno lo quieren embolatar [...] yo he conocido mucha gente como yo, que somos desplazados y necesitamos así sea una vivienda, porque la comida así sea un arroz con huevo uno se lo come, pero ya que el arriendo, los servicios, que una cosa, que otra, entonces el gobierno no se ha preocupado por darle a uno lo que por ley le pertenece a uno (entrevista con Victoria).

- La creación de rutas de atención para sus necesidades específicas de documentación (cambio de nombre en la cédula de ciudadanía o trámite de la libreta militar), las cuales son requisito indispensable para la inserción de las mujeres trans desplazadas forzosamente en entornos laborales en sus sitios de llegada, escapando de la obligatoriedad de los “trabajos transexualizados”<sup>9</sup> que constituyen usualmente su única alternativa. El testimonio de Samantha ilustra sobre algunas de las necesidades específicas en este sentido:

[El cambio de nombre en la cédula] Sí me gustaría, pero ¿le digo cuál es el problema? y eso yo sí lo he averiguado, porque eso sí lo he querido [...] pero el problema, es que yo tengo que ir a Chaparral a traer un registro y eso es lo que yo no quiero, yo no quiero volver por allá (Samantha).

- El ajuste de los servicios de asistencia médica y psicológica especializada, previstos en el artículo 47 de la Ley para “víctimas de los delitos contra la libertad, integridad y formación sexual”, de manera que estén preparados para atender la situación de las mujeres trans víctimas del conflicto armado, pues se corre el riesgo de que tales servicios incurran en los mismos temas discriminatorios del sector salud en general, que han sido documentados en la investigación:

<sup>9</sup> Se entiende por “trabajos transexualizados” aquellos oficios feminizados en los que la presencia de mujeres trans no resulta incómoda (fundamentalmente la peluquería y la prostitución). Son trabajos feminizados en tanto están inmiscuidos en lógicas de cuidado e implican dinámicas de proximidad y contacto; además, se ubican en una posición baja en la jerarquía social de prestigio y remuneración económica (Prada, Herrera, Lozano, Ortiz, 2012: 150-158).

Entonces llegamos y me recibieron en una camilla, me tiraron allá, y cuando yo alcé la cara [...] yo me di cuenta, yo no soy boba, yo sé cuando alguien se está burlando de alguien, y esto era supuestamente el médico que me iba a atender (entrevista con Sharon).

Cuando te atendían, te atendían como con miedo, el rechazo, no pases para acá. Que atendernos cualquier cosa nos mandaban era a la unidad de venéreas (entrevista con Carmen).

- En el mismo sentido, es necesaria la incorporación de consideraciones diferenciales para las mujeres trans en el programa de rehabilitación que contempla la Ley 1448 de 2011, concretamente en su componente de acompañamiento psicosocial transversal a todo el proceso de reparación de las víctimas. En este caso, el personal profesional encargado debe estar preparado para entender las implicaciones de los tránsitos por el género y respetar las identidades de quienes acceden a la atención psicosocial, pues desconocerlas implicaría para las mujeres trans una revictimización.
- El diseño de medidas especiales de protección, pues para el caso de las mujeres trans los encargados de garantizar las medidas de protección tradicionales han sido agentes reiterados de violencias sobre ellas, como es el caso de la Policía:

Aquí había un mayor que era una porquería. El tipo decía que le podía pegar, hacer y deshacer a todo el mundo, y nos tocó enfrentarnos muy duro con él [...]. [El mayor] decía, 'es que yo a los hombres les pego porque estoy autorizado a pegarlos'. Y yo le pregunté '¿perdón? ¿Dónde dice eso? ¿En qué ley, en qué norma, en qué ordenanza, en qué decreto? ¿En dónde dice eso?'. 'Es que yo a los hombres les pego', y yo me quité el cabello y le dije, 'entonces pégueme a mí', y me le fui encima a los cuatro o cinco policías que estaban ahí con él. Se quedaron ahí quietos y el viejo no supo qué hacer. 'Pégueme a mí, usted me ve como hombre, pégueme a mí, a ver cómo le va' (Carmen).

- La implementación de acciones legales de protección para las personas trans, concernientes a medidas antidiscriminación, crímenes de odio, asilo e incluso el reconocimiento de su existencia, más allá del binaris-

mo de género, en la constitución política, las cuales son hasta hoy medidas inexistentes en el país (TGEU, 2012).

- La inclusión en las garantías de no repetición (artículo 149 de la Ley de Víctimas) de medidas especiales para las mujeres trans, en tanto grupo expuesto a mayores riesgos. La Ley establece que tales medidas deben propender por “superar estereotipos que favorecen la discriminación, en especial contra la mujer y la violencia contra ella en el marco del conflicto armado”. Para el caso de las mujeres trans, la superación de estereotipos en todo nivel, tanto institucional como en el marco de la sociedad en general, es condición *sine qua non* para la restitución de sus derechos y la garantía de que estos no les sean nuevamente vulnerados.

Finalmente, atendiendo a los resultados de esta investigación, existe en el contexto colombiano una urgencia de reconocimiento de algunas víctimas que todavía no son reconocidas como tales, entre ellas las mujeres trans. Esta falta de reconocimiento obedece, las más de las veces, a la ausencia de documentación y comprensión de las afectaciones particulares que la guerra produce en personas con identidades de género no normativas. En este sentido, tanto el Estado como la sociedad colombiana requieren volver su mirada hacia estas víctimas, que pese a haber visto impactadas sus vidas de formas tan profundas por las dinámicas de la guerra, no han sido entendidas, atendidas ni reparadas como tales.

## Bibliografía






- AMNISTÍA INTERNACIONAL. 2004. *Colombia. Cuerpos marcados, crímenes silenciados. Violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado*. España, EDAI.
- . 2011. *Violación y violencia sexual: Leyes y normas de derechos humanos en la Corte Penal Internacional*. España, EDAI.
- ASTELARRA, Judith. 2004. *Políticas de género en la Unión Europea y algunos apuntes sobre América Latina*. Santiago de Chile, CEPAL.
- BOUDIEU, Pierre. 1999. *Meditaciones pascalianas*. Barcelona, Anagrama.



- BUTLER, Judith. 1996. “Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault” en *La construcción cultural de la diferencia sexual*. (comp.) Marta Lamas. México.
- . 2001. *El género en disputa*. México. Paidós.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas).
- CORTE CONSTITUCIONAL. Auto 092 de 2008, para la adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado.
- CNRR- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. 2008. *Narrativas y Voces de Conflicto*. Bogotá, Área de Memoria Histórica-CNRR.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO, Regional Valle del Cauca. 2009. *Evaluación de los derechos de las poblaciones de diversidades sexuales y género en el Valle del Cauca*. Elaborado por Maring Clayton y Navia Ximenda. Santiago de Cali, Defensoría del Pueblo.
- GUTIÉRREZ, FRANCISCO y BARÓN, Mauricio. 2006. “Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia”. En: *Nuestra Guerra Sin Nombre. Transformaciones del Conflicto en Colombia*. Bogotá, IEPRI.
- HARAWAY, Donna. 1991. *Simians, Cyborgs and Women: The reinvention of Nature*. London, Free Association Books.
- HONNETH, Axel. 1997. “La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales”. Barcelona, Crítica.
- JELIN, Elizabeth. 2001. *Los trabajos de la memoria*. Madrid, Siglo Veintiuno Editores.
- MERLEAU-PONTY, Maurice. 1975. *Fenomenología de la percepción*. Barcelona, Península.
- NARANJO, Gloria. 2001. El Desplazamiento Forzado en Colombia. Reinención de la Identidad e Implicaciones en las Culturas Locales y Nacional”. Disponible en: *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. N° 94. Universidad de Barcelona.
- PARÉNTESIS, Grupo Interdisciplinario de Estudios de Género y Sexualidad. 2012. *Comunicado: 17 de mayo de 2012 - Reflexiones Día contra la Homofobia y la Transfobia*. Divulgado en línea.
- PRADA, N., HERRERA, S., LOZANO, L., y ORTÍZ, A. 2012. *A mí me sacaron volada de allá. Relatos de vida de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá*. Bogotá, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. – Universidad Nacional de Colombia.

- PRADA N., BENJUMEA A., POVEDA, N. 2012. Las mujeres en la Ley de Víctimas: ¿Se tuvieron en cuenta sus demandas? En: Paz con Mujeres. [http://www.pazconmujeres.org/pagina.php?p\\_a=2&de\\_bus=s&id=9b70fe31e761cd7854b972465f89cd2d&az=prd#pl2](http://www.pazconmujeres.org/pagina.php?p_a=2&de_bus=s&id=9b70fe31e761cd7854b972465f89cd2d&az=prd#pl2) (consultado el 20 de abril de 2012).
- PRECIADO, Beatriz. 2002. *Manifiesto Contrasexual*. Barcelona, Opera Prima.
- RIAÑO-ALCALÁ, Pilar. 2006. *Jóvenes, Memoria y Violencia en Medellín. Una antropología del recuerdo y el olvido*. Medellín, Universidad de Antioquia.
- TGEU. 2012. *Transrespect Versus Transphobia Worldwide*. Consultado marzo 20 de 2012. Transgender Europe: [http://www.transrespect-transphobia.org/en\\_US/mapping.htm](http://www.transrespect-transphobia.org/en_US/mapping.htm).
- VIVEROS, Mara. 2000. "Notas en torno de la categoría analítica de género". En: *Ética. Masculinidades y Feminidades*. Ángela Inés Robledo y Yolanda Puyana (comp.). Bogotá, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

## Anexo 1. Instrumento de entrevista

Encuadre y entrega del consentimiento informado				
Preguntas introductorias: ¿qué edad tienes?, ¿de dónde eres?, hace cuánto vives acá?, por qué viniste?				
<b>CICLO VITAL</b>	<p><b>Experiencia de vida trans</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Eventos de tránsito</li> <li>-Identificación de género</li> <li>¿Cuándo empezó tu tránsito?</li> <li>Cuéntame sobre tu experiencia de vida trans.</li> </ul>		<p><b>Relación con el Estado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acceso a derechos fundamentales</li> <li>¿Has tenido dificultades con algún trámite?</li> </ul>	
	<p><b>-Bogotá</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Imaginario urbano</li> <li>-Cambios de Bogotá</li> <li>-Referentes físicos</li> <li>-Rutina espacial cotidiana</li> <li>-Percepciones antes de llegar a Bogotá</li> <li>¿Qué piensas de Bogotá?</li> <li>¿Qué conoces de Bogotá?</li> </ul>		<p><b>Relaciones interpersonales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Familia, familia extensa, no consanguínea</li> <li>-Relación de la familia con el tránsito</li> <li>-Relaciones erótico-afectivas</li> <li>¿Cuáles son/eran las personas más cercanas?</li> </ul>	
	<p><b>Conflicto armado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Percepciones sobre la guerra</li> <li>-Percepciones de seguridad</li> <li>-Actores y acciones</li> <li>¿En _____, cómo se sentía el conflicto armado?</li> </ul>		<p><b>Experiencia de desplazamiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Itinerarios de desplazamiento</li> <li>-Motivos del/os desplazamiento/s</li> <li>¿En qué lugares has vivido?</li> <li>¿Cómo has viajado de un lugar a otro y con quién?</li> </ul>	
	<p><b>Cotidianidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Hábitos</li> <li>-Rutinas diarias</li> <li>¿Cómo es un día tuyo?</li> </ul>			
¿Te gustaría contarme algo más?				
Diligenciar la ficha e invitar al taller de la línea del tiempo				

# PROCESOS DE DESTERRITORIALIZACIÓN EN BUENOS AIRES (CAUCA): UNA HISTORIA DE VICTIMIZACIÓN<sup>1</sup>

Federico Guillermo Muñoz\*

*Me huele a campo, me huele a tierra mojada, me huele a fogón de leña y a canto de gallo al despertar. Y a café recién molido en la montaña, me huele a melao de caña y a rosa recién sembrada. Y a hierba fresca, y también me huele a bosque y a los frutos que del campo los llevan pa' la ciudad. Y me huele, aire fresco en la colina, a cantar de golondrina. Me huele a arroyo y a quebrada.*

*Esta canción – ‘El Poeta’*

## Preámbulo

La desterritorialización es una situación que deben experimentar algunas víctimas en el contexto de conflicto armado, social y político en Colombia. Los daños, las pérdidas y las transformaciones vividas por las víctimas no son iguales, de ahí que se plantee la existencia de unos impactos diferenciales del destierro y la desterritorialización sobre determinadas comunidades. Un ejemplo es la población afrocolombiana que habita ciertos territorios, que por su ubicación geoestratégica son escenarios de confrontaciones militares, pero donde también existen intereses económicos y políticos de actores diversos que pretenden controlar social, política y territorialmente estas zonas.

Un caso que ilustra los intereses sobre el territorio [territoriales] que permea el conflicto armado, social y político colombiano fue el abordado en la investigación que se pretende socializar en este documento, que implicó un proceso de trabajo de campo en Buenos Aires, Cauca. Algunas comunidades

---

<sup>1</sup> Este capítulo tuvo como insumo fundamental un capítulo del texto *Reconstrucción de las trayectorias de vida de tres víctimas de destierro. Estudio de casos*, trabajo de grado para optar al título de Magíster en Sociología.

\* Magíster en Sociología, Universidad del Valle. Miembro del grupo de investigación Sujetos y Acciones Colectivas – Escuela de Trabajo Social y Desarrollo Humano. Docente de los programas de Estudios Políticos y Resolución de Conflictos y de Trabajo Social, Universidad del Valle.  
E-mail: fgmc25@yahoo.com

afrocolombianas que habitan dicho territorio han tenido que enfrentarse a una estrategia que podría caracterizarse como “prácticas previas al despojo”, donde se vienen presentando amenazas, señalamientos, procesos de destierro y de desterritorialización,<sup>2</sup> asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, masacres y otro tipo de violaciones a los derechos humanos que, empíricamente se ha evidenciado, buscan la desterritorialización de algunos habitantes de la zona (Oslender, 2006).

Los procesos de desterritorialización vienen sucediendo en medio de un contexto político, social y armado sumamente complejo: histórica presencia de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en las montañas del norte del Cauca,<sup>3</sup> reciente militarización de la vida social y comunitaria, múltiples infracciones al DIH y violaciones de derechos humanos. Además, se ha venido gestando una reconfiguración narcoparamilitar, que se mezcla con la inusitada proliferación de cultivos de coca en las montañas de Buenos Aires, acompañada de una migración masiva de colonos ligados a este cultivo ilegal, provenientes de Putumayo y Nariño.

De igual manera, en Buenos Aires se intentó desarrollar un proyecto piloto de reparaciones colectivas, agenciado por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, que finalmente no prosperó. También se han realizado algunos actos de reparación simbólica.<sup>4</sup> Organizaciones de víctimas y ONG que acompañan estos procesos efectuaron un ejercicio de reconstrucción de la memoria en 2009, que buscó contrarrestar el olvido y recordar lo sucedido en tiempos de dominio del Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de

---

<sup>2</sup> Frente a la visión restringida y las limitaciones analíticas (Oslender, 2006) que tiene el concepto de desplazamiento forzado, comprendemos de manera distinta lo que implican los procesos de destierro y desterritorialización, en tanto el interés fundamental de estos es el despojo, ya sea de tierras o de territorios. Además, el territorio se diferencia de la tierra, si lo concebimos desde un enfoque que trascienda la visión predial, el lugar físico y el espacio habitado, y apunte la mirada analítica a su valor simbólico, intangible e inmaterial. Este enfoque permite reflexionar sobre la necesidad de desplegar un abordaje menos restringido, como el que reduce el desplazamiento forzado al acto de huir, subestimando los factores explicativos del destierro y la desterritorialización, y las alianzas que se gestan en función del despojo.

<sup>3</sup> En el norte del Cauca operan el Sexto Frente y las columnas móviles Jacobo Arenas y Gabriel Galvis. En el resto del departamento los frentes 29, 8, 64, 30, 49 y 13 (*El País*, 2012).

<sup>4</sup> En la antigua plaza de mercado del corregimiento de Timba (Buenos Aires) se desarrolló un acto de reparación simbólica, que consistió en la conmemoración de los 10 años de la masacre del Naya. En esta actividad, promovida e impulsada por algunas comunidades indígenas y afrocolombianas del norte del Cauca, participaron víctimas sobrevivientes de este atroz hecho (trabajo de campo. Timba, abril 11 de 2011).

Colombia (AUC), entre 1999 y 2004, cuando este grupo tuvo un centro de operaciones en la zona.<sup>5</sup>

Este capítulo buscará explicaciones sociológicas, históricas y políticas a algunos de los acontecimientos sucedidos, que aún siguen ocurriendo en Buenos Aires, teniendo como insumo fundamental la historia de un líder afrocolombiano que participa en una organización conformada por víctimas del destierro y la desterritorialización y que actualmente vive en su ancestral territorio.

### **Breve análisis del contexto: el valor geoestratégico del territorio de Buenos Aires**

Buenos Aires es un municipio con mucha actividad a nivel rural, ya que de los 26.961 habitantes que tiene, 25.029 (92,8 %) se encuentran en las zonas distantes de los asentamientos urbanos, mientras que sólo 1.932 (7,16 %) se ubican en la cabecera municipal (Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 2012). La mayoría de pobladores cultivan productos agrícolas, mientras que algunas personas generan sus recursos a partir del trabajo de la minería y una pequeña porción se dedica a la pesca. Comparte muchas de sus costumbres con el vecino y hermano municipio de Suárez.

Las cifras del DANE (Censo 2005) sobre las tasas de cobertura de servicios públicos domiciliarios en Buenos Aires muestran que el 86,2 % de la población tiene acceso al servicio de energía eléctrica, 18,3 % al de alcantarillado, 57,9 % al de acueducto y solo 3,9 % cuenta con línea telefónica (Gamarra, 2007: 34). Si tenemos en cuenta que la mayoría de la población es rural y se dedica a las labores agrícolas y mineras, el porcentaje de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en la zona rural de Buenos Aires es preocupante, ya que asciende al 60,83 %, mientras que en la cabecera municipal es del 25,74 %. En total, la población tiene NBI de 57,89 % (DANE, 2012a).

Timba, corregimiento de Buenos Aires donde vive la persona que generosamente nos compartió su trayectoria de vida, “está ubicado en el

---

<sup>5</sup> El ejercicio fue parte del proyecto “Acompañamiento jurídico para la defensa de los derechos étnico-territoriales de las comunidades de Buenos Aires y Suárez (Cauca)”, desarrollado entre la Asociación de Víctimas Renacer Siglo XXI, la Empresa Comunitaria Brisas del Río Aguablanca (Ecobra), la Corporación AVRE, la ONG Sembrar y el Proceso de Comunidades Negras – PCN. (Trabajo de campo. La Alsacia (Buenos Aires), julio 9 y 10 de 2009).

pedemonte de la cordillera Occidental, a 17 kilómetros de la cabecera municipal (Buenos Aires), al noreste de la misma, marcando límites con el municipio de Jamundí, departamento del Valle, rodeado en su parte noroccidental y en su parte norte por el río Timba, y en su parte sureste por el río Cauca; Timba se encuentra situada en la parte plana del norte del departamento del Cauca. Tiene un área de 15.745 kilómetros cuadrados y [...] una población de 4.000 habitantes” (Ministerio de Comunicaciones, 2008: 3). Es el corregimiento con mayor actividad económica y epicentro del comercio de Buenos Aires.

Desde hace muchos años Buenos Aires ha sido uno de los escenarios del conflicto armado, social y político, con una fuerte presencia de diversas guerrillas, como la Coordinadora Nacional Guerrillera, el M-19 y las FARC. Grupos paramilitares, particularmente el Bloque Calima de las AUC, también ejercieron dominio y control sobre pobladores de esta área. Hoy es uno de los escenarios donde la reconfiguración narcoparamilitar es evidente, con grupos como las Águilas Negras, los Rastrojos y la Organización Nueva Generación (Revista *Semana*, 2009).

El Cauca ha sido un territorio estratégico para los intereses de actores armados, narcotraficantes y multinacionales. Si en este departamento la cocaína y la marihuana tienen auge es porque se constituye en un área de movilidad para aquellos que quieren acumular capital a través de actividades ilícitas. Una de las seis subregiones de este departamento es el norte, conformada por los municipios de Buenos Aires, Padilla, Puerto Tejada, Corinto, Miranda, Caloto, Santander de Quilichao, Villa Rica, Morales, Caldono, Jambaló, Toribío, Guachené y Suárez (Luna, 2010: 1). Parte de la región es dependiente económicamente del departamento del Valle del Cauca.

Además, es un corredor de movilidad estratégico para las operaciones de diversos grupos armados al margen de la ley. El corredor Buenos Aires – río Naya es “muy importante porque comunica con el eje de Argelia y con el Pacífico de Buenaventura y del Chocó, a través del río San Juan y, más arriba, por el río Atrato, escenario de tráfico de armas y drogas [...]”. (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2003: 35). Por el Cauca también se llega fácilmente a la zona donde limita el Valle con Tolima, y hay otro corredor hacia el Huila, con paso al Caquetá, importantes territorios en la geografía de la guerra y la confrontación militar con las guerrillas (Revista *Semana*, 2009a).

Esta situación y otros factores sociales y económicos han facilitado una histórica y permanente actividad de las guerrillas en el departamento del Cauca:

Con relación a la insurgencia, han emergido en este departamento guerrillas de primera generación como las FARC, que fue el primer movimiento armado que hizo presencia allí a finales de los sesenta, y el ELN (Ejército de Liberación Nacional) que surgió en la década de los setenta; y guerrillas de segunda generación, como el M-19, el Movimiento Armado Indigenista Quintín Lame, desmovilizados a comienzos de la década de los noventa y el Jaime Bateman Cayón, sector disidente del M-19 [...].

Son diversas las razones por las que emergieron y alcanzaron consolidación distintos movimientos insurgentes en el Cauca. Dentro de estas, el abandono del Estado, la ubicación estratégica de algunas zonas del departamento, la exclusión ejercida por sectores de estirpe feudal, las condiciones de vida de los sectores pobres y marginados, la ausencia de canales de participación, la emergencia de movimientos sociales, la fuerza de estos movimientos, y la represión con que se ha intentado frenar la emergencia o el avance de los movimientos sociales (Hernández, 2004: 46).

Si bien Hernández remonta el accionar de la guerrilla de las FARC a finales de los sesenta, fue determinante la creación de frentes con autonomía, capacidad de operación y posibilidad de infligir daño en el norte del Cauca. Por eso “es importante señalar que en 1987 apareció en el Valle el frente 30, principalmente en el Pacífico, el cual ha tenido también incidencia en el Cauca en la región del Naya, en los municipios de Buenos Aires y Suárez así como también en López y Morales” (Universidad del Valle, s/f: 4).

El Cauca se ha convertido en uno de los departamentos más golpeados por los efectos de las acciones militares de la guerrilla de las FARC. Toribío fue el municipio más atacado en Colombia durante 2009, con 51 acciones, entre detonaciones de cargas explosivas, hostigamientos y disparos de francotiradores desde las montañas. Esto pese a las continuas y múltiples acciones de la Fuerza Pública, pues entre 10.000 y 15.000 hombres hacían presencia



en 2009 en los 42 municipios del Cauca (*El País*, 2009).<sup>6</sup> De acuerdo a cifras del Ministerio de Defensa, publicadas en la prensa vallecaucana, 645 de los 2.148 ataques realizados por las Farc en 2011 ocurrieron en el Cauca (*El País*, 2012).

Pero la presencia de las FARC no se puede limitar al norte del Cauca. El testimonio de Rosemberg Pabón, ex guerrillero del M-19 que recorrió durante varios años las montañas de dicho departamento, es ilustrativo sobre la relevancia que implica dominar esta zona. “Si uno se para en la cordillera Central, estratégicamente puede irse a cuatro departamentos: Tolima, Valle, Cauca y Huila. Es una montaña que permite la movilidad, limpia de enfermedades. Hay mucha comida y se puede descansar” (Revista *Semana*, 2005).

También los paramilitares se interesaron en este geoestratégico territorio. Cuando el Bloque Calima de las AUC llegó a Timba (Cauca), llevaba la consigna de expulsar a la guerrilla que se refugiaba en el Naya, inmensa área selvática e inhóspita, con presencia histórica de grupos armados y lugar particularmente estratégico, al ser un corredor expedito hacia el océano Pacífico.

Diversas fuentes han documentado cómo los paramilitares llegaron desde el vecino departamento del Valle, separado del Cauca en esta zona por el río Timba, que divide a los dos entes territoriales. De un lado está Timba (Valle) y del otro Timba (Cauca), poblaciones que se encuentran a escasos 60 minutos de Cali. Algunas versiones sugieren que un contubernio entre narcotraficantes del Valle, paramilitares del Urabá antioqueño e industriales de la zona gestó la entrada del narcoparamilitarismo al norte del Cauca en el año 2000.

“Cuando ellos salen acá, ya salen con uniformes, pero ya desde hacía meses anteriores estaban ubicados en el municipio. Desde el momento que ellos llegan, llegan diciendo que hay mucho ‘sapo’, que la mayoría de gente de acá es guerrillera. El objetivo principal fueron los líderes de las organizaciones, por la postura frente a todo el tema del territorio, el tema de las multinacionales. Entonces, el objetivo principal fueron

---

<sup>6</sup> Recientemente ha comenzado a operar en el norte del Cauca la Fuerza de Tarea Apolo, adscrita a la Tercera División, una unidad móvil de fuerzas especiales integrada por 4.000 hombres (*El País*, 2012). La Fuerza de Tarea Apolo “adelanta operaciones militares sostenidas conjuntas, coordinadas e interagenciales para desarticular el sistema rival la Columna Gabriel Galvis como esfuerzo principal, el Sexto Frente [...] como esfuerzo secundario (sic), con el empleo efectivo de la inteligencia y el acompañamiento permanente de la acción integral, con el propósito de doblegar su voluntad de lucha, acelerar su derrota irreversible, forzar su rendición y/o desmovilización generando mejores niveles de seguridad y desarrollo sostenible en la región” (Fuerza de Tarea Apolo, 2012).

los líderes” (entrevista 5, Jorge Eladio Carabalí Charrupí, agosto 30 de 2009).

El testimonio es de Jorge Eladio Carabalí Charrupí,<sup>7</sup> uno de los líderes que soportó la arremetida paramilitar y tuvo que huir en 2001 desde la vereda Brisas de Mary López (corregimiento El Porvenir, Buenos Aires), donde vivía con su familia, integrada en ese entonces por su compañera, una hija y un hijo (hoy tiene una niña más). Además, en aquella época se desplazó forzosamente con su mamá y algunos hermanos, primero hasta Timba y luego hacia Cali, donde una hermana que vivía hacía 14 años en esta ciudad. Es afrocolombiano, al igual que toda su familia. Esta etnia constituye el 22 % de los 1'268.937 caucanos (Gamarra, 2007).

### **Las diversas versiones de la llegada del Bloque Calima a Buenos Aires**

Hay distintas versiones de cómo y por qué arribaron los paramilitares al norte del Cauca, así como la fecha precisa en que comenzó su despliegue de horror en este departamento y en el Valle del Cauca (Universidad del Valle, 2011). Algunas fuentes consultadas en la zona afirman que el secuestro cometido por el ELN en la Iglesia La María en Cali (mayo 30 de 1999) fue el detonante para la respuesta narcoparamilitar. Otras fuentes aseguran que algunos narcotraficantes del norte del Valle compraron franquicias de las AUC a la ‘casa Castaño’, y trajeron a unos paramilitares a la región (Valle y Cauca), combatientes que para la fecha ya demostraban su capacidad de terror en varias partes de Colombia.

Un académico, estudioso del fenómeno paramilitar, asegura que “en el año 2000 se organizó un frente nuevo en el Valle del Cauca, pero no fue claro si era una avanzada de las ACCU [Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá] o si tenía estructura y base regional autónoma. De acuerdo con volantes repartidos en Cali, este frente estaba compuesto en sus mandos medios por miembros retirados de las Fuerzas Militares” (Romero, 2003: 242).

---

<sup>7</sup> Nombre cambiado. Jorge Eladio es fundador y Representante Legal de la Asociación de Víctimas Renacer Siglo XXI: “una organización de víctimas del conflicto que pondrá a disposición toda su capacidad y autonomía con el fin de promover el empoderamiento de los asociados, sus familias y la comunidad, propiciando alianzas estratégicas en la construcción de procesos de desarrollo y paz desde una perspectiva humana, integral y sustentable.” (Plegable entregado por Jorge Eladio el 16 de septiembre de 2008, durante el trabajo de campo).

Mientras tanto, Guzmán y Moreno afirman que las AUC llegaron al Valle del Cauca en 1999, pero sin establecer con precisión su origen: “si en algo concuerdan las distintas entidades y autoridades en el tema, es que la llegada de las autodefensas estuvo asociada a una alianza de distintos sectores del departamento, dentro de los cuales se encuentra el narcotráfico, en especial el Cartel del Norte del Valle. Pero de allí a especificar cómo y con cuáles de los miembros de ese cartel se dieron exactamente estas relaciones, hay mucho por investigar” (Guzmán y Moreno, 2007: 214).

Otras fuentes no dudan en atribuir el arribo de las AUC al Cauca a una histórica presencia de los ejércitos privados del narcotráfico en el departamento vecino: “la aparición del paramilitarismo en el departamento del Valle tiene una relación directa con la dinámica del narcotráfico adoptada en la región. Los grupos paramilitares pasaron de ser cuerpos de seguridad privada de narcotraficantes (como Coproseg, creada por Don Diego) a estructuras fuertes y consolidadas que trabajan en asocio con ejército y policía” (FIDH, 2006: 252).

En tanto que la Vicepresidencia de la República especifica los municipios donde los paramilitares operaban en aquella época:

La presencia de las autodefensas en el Cauca ha sido especialmente importante hacia finales de la década del noventa a través del Bloque Calima en municipios del norte que registran continuidad con la dinámica del departamento del Valle. El denominado Bloque Farallones ha fortalecido sus bases en Buenos Aires, Caldono, Cajibío y Santander de Quilichao. Estas agrupaciones que mantienen una fuerte relación con narcotraficantes del Valle, han operado en el norte del Cauca sobre la franja que separa las cordilleras Occidental y Central desde Miranda, Corinto y Caloto, en el extremo norte.

Esporádicamente se han desplazado hasta Mercaderes, Bolívar, Patía y Argelia en el extremo sur, pasando por Morales, Cajibío, Popayán, El Tambo, Timbío, Rosas, La Sierra y en general los municipios ubicados en el eje de la carretera Panamericana. Así mismo, a través del Frente Pacífico entraron a disputarle a las Farc la influencia sobre la costa hacia finales de 2001 y el segundo trimestre de 2002 (Vicepresidencia de la República, 2004: 8).

Los paramilitares le notificaron el 11 de mayo de 2000, en forma desafiante al entonces gobernador del Cauca, César Negret Mosquera, su arribo a dicho departamento:

Tal como le habíamos anunciado públicamente las AUC hemos llegado al departamento del Cauca con nuestro frente de guerra Calima. En el día de ayer incursionamos en algunos corregimientos del municipio de Buenaventura en el departamento del Valle, y en otros caseríos pertenecientes al departamento del Cauca, con el resultado de 14 guerrilleros de las FARC dados de baja por nuestras tropas en combate y doce guerrilleros ejecutados de civil. Usted señor gobernador quien representa la máxima autoridad departamental está fortaleciendo descaradamente a las guerrillas en el departamento del Cauca (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, 2003: 40).

Ever Veloza, alias H.H., comandante del Bloque Calima en aquél entonces, también tiene su versión de cómo se dio el ingreso del narcoparamilitarismo a territorio vallecaucano:

[La llegada] se da por el pedido de los empresarios de la región que debido al intenso accionar de la guerrilla recurren a los Castaño para que envíen un grupo de autodefensas. [...]. A las autodefensas las trajeron los empresarios, ellos le pidieron a Carlos y Vicente Castaño que montaran el Bloque Calima. La reunión con narcos del Valle fue otra, allí solo estuvieron Vicente Castaño y Diego Murillo, alias Adolfo Paz o Don Berna. Después de que habíamos tomado cierto control, los empresarios se desaparecen y al perder ese apoyo económico, Vicente acude a los narcos. Se hizo en una finca por Cartago para organizar el bloque (*El País*, 2008).

También se debe analizar la versión que dio el mismo H.H., en el relato que hizo en el portal de Internet Verdad Abierta, especialmente las entrevistas que acompañan al <sup>8</sup>artículo “Los cuatro días que estremecieron al Naya”

---

<sup>8</sup> *Homenaje a las víctimas, a propósito de los 10 años de la primera incursión paramilitar en las montañas de Tuluá*. Actividad pública, organizada por algunas organizaciones de población víctima de desplazamiento forzado en el Parque Boyacá (conversación con algunas víctimas y notas de campo. Tuluá, julio 31 de 2009).

(Verdad Abierta, 2009). H.H. narra que al comienzo los mafiosos del Valle sí lograron importar su grupo narcoparamilitar, copando la zona y ejerciendo dominio, pero presentaban muchas falencias, que hábilmente capitalizó la ‘casa Castaño’, enviando a uno de sus pupilos, alias H.H. Veloza era un paramilitar que ya tenía experiencia en el Urabá antioqueño, cuando comandó el Bloque Bananero, y fue desde su arribo el máximo comandante del Bloque Calima. A partir de ese momento el bloque quedó a cargo de las AUC.

Si a los anteriores datos, que describen la forma en que el narcoparamilitarismo llegó al Valle y al Cauca, le sumamos el testimonio de Jorge Eladio, quien como muchas víctimas del norte del Cauca tuvo que vivir la arremetida paramilitar directamente, esto nos indica que el Bloque Calima en el comienzo se afianzó en el Valle del Cauca, donde cometieron la primera incursión en el corregimiento La Moralia de Tuluá, el 31 de julio de 1999,<sup>9</sup> y luego ampliaron su accionar al Cauca, ingresando por el sur del Valle del Cauca.

Jorge Eladio relató un pormenorizado recuento de lo experimentado a causa del dominio y el control territorial, social y político que ejercía el Bloque Calima, además del temor que la comunidad comenzó a vivir:

A mediados de 2000, la llegada de los paramilitares. Todo ese ejercicio que habíamos construido con la comunidad, en términos de relacionamiento, de reunirnos para solucionar alguna problemática a nivel de la comunidad, esa convivencia que había [...]. Lo de las costumbres, la parte cultural, la forma de hacer las cosas, todo eso se rompió cuando llegaron esta gente. Entonces ya nosotros en la región no podíamos reunirnos, no podíamos salir a tal hora para tal parte porque [...]. O sea, ya [...]. Vinieron unas reglas nuevas. Porque la llegada de estos grupos, armados y todo eso [...]. ‘Aquí se hace esto. Nosotros somos tales y se hace esto y punto’. Nunca habíamos vivido eso, pero nos tocó resignarnos. Nos tocó resignarnos [...].

Cuando ellos llegan, con su accionar de sembrar terror en la comunidad, decíamos ‘es que están matando a nuestra gente, ¿por qué motivo?’ O sea, no sabíamos por qué los mataban [...]. Sino que, paran

---

<sup>9</sup> Se recomienda consultar los especiales multimedia publicados en internet por Verdad Abierta (2009) y el periódico *El País* (2007), que ilustran gráfica y audiovisualmente lo acontecido. El primero está disponible en <http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/40-masacres/1135-los-cuatro-dias-que-estremecieron-el-naya> El segundo se encuentra en: [http://www.elpais.com.co/paisonline/especiales/paramilitares/vid\\_naya.html](http://www.elpais.com.co/paisonline/especiales/paramilitares/vid_naya.html)

una chiva, un retén, documentos todo el mundo, y “se queda usted y se queda usted” y “pum, pum” y listo, y todos los días [...]. [Asesinaban a personas] todos los días, 5, 6, 7 [...]. A uno le daba miedo. Por ejemplo, el primer día me tocó vivirlo a mí. Yo venía del Concejo, venía de Buenos Aires, a las 3:20 de la tarde más o menos, porque la chiva sale de ahí a las 3 [...]. Desde acá arriba, a 20 minutos, que es La Ventura, qué te digo [...]. Yo veía saliendo una humarada, una cantidad de humo que salía. Va siguiendo la chiva, cuando en una bajadita, vemos un carro parado más adelante y un man de allá, “que pare, que pare”.

Dije, “uy, el Ejército”. Cuando sale otro y yo le veo, y dice AUC; yo casi me quedo mudo. Juepúchica, nos imaginamos lo peor. Cuando sentimos ahí mismo, todo el mundo al piso [...]. “Somos las AUC, venimos de tal parte [...]. Vamos a acabar con todos los sapos, con la guerrilla, que no sé qué [...]. La gente que tenga arma la matamos, inmediatamente” [...]. “Y bueno se bajan”. Y nos decían, “allá adelante les tenemos unos regalitos. Se van a pie porque esta chiva de aquí no se mueve”.

Y arrancamos a pie, de ahí El Palmar; de ahí a mi casa, a pie, hay 40 minutos. A 200 metros de ahí, allá vimos el primer muerto. Ese día pasaron del Valle aquí al Cauca y tan [...]. De ahí en adelante empezó el calvario. Al otro día se pasaron por El Palmar y pasaron la vereda San Francisco y mataron tres. Y así sucesivamente, todos los días (entrevista 1, junio 27 de 2009).

Los retenes se constituían en algo angustiante para Jorge Eladio, por la presión que tenía que vivir en esos momentos. “De Mary López hasta Timba tenía que pasar por más de diez retenes. Son 9,4 km hasta Mary López, donde yo vivía. Y en esos 9,4 km más o menos 10, 11 retenes, o sea por cada kilómetro un retén de los paramilitares. Y en todos esos retenes te tratan mal, al estilo típico de ellos, humillando y de todo [...]. Diciéndole groserías, estrujándole, pateándole, haciéndole quitar la camisa” (entrevista 4, agosto 18 de 2009).

## **La Masacre del Naya: máxima expresión del horror, impulso de la desterritorialización**

Un caso documentado de connivencia y contubernio entre el paramilitarismo y sectores de las fuerzas militares del Estado, donde se logró comprobar esta alianza, fue la Masacre del Naya. Son muchas las versiones conocidas<sup>10</sup> hasta ahora sobre ese atroz hecho. No hay una sola verdad sobre lo sucedido y existen muchas que pretenden serlo, pero intentaremos realizar una breve reconstrucción de este recorrido de horror, basándonos en las que consideramos fuentes confiables.<sup>11</sup>

Un documento fundamental para comprender lo sucedido es la Resolución Defensorial N° 009 “Sobre la situación de orden público en la región de río Naya.” (Defensoría del Pueblo, 2001), donde se reseñan las múltiples advertencias hechas por esta entidad, que en su momento alertó a las autoridades sobre la inminente incursión armada y la posible realización de una masacre.

En dicho documento se afirma que la masacre se perpetró en la Semana Santa de 2001, entre el 10 y el 13 de abril, cuando los paramilitares del Bloque Calima cometieron cerca de cuarenta asesinatos, además de actos de sevicia, como torturas, descuartizamientos con motosierra, violencia sexual contra mujeres y actos de pillaje, hechos que causaron el destierro y la desterritorialización de más de mil personas.

Otras fuentes, como el Banco de Datos de Violencia Política del Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep), registran un recorrido de muerte previo y posterior a la masacre, que abarca desde el 8 hasta el 16 de abril de 2001. Se calcula que fueron 46 las víctimas fatales y le atribuye los hechos al bloque Farallones de las AUC, “con apoyo de las autoridades del Estado y el Ejército Nacional” (Cinep, 2004: 360). Pero si se analizan los hechos registrados en ese documento, se evidencia que el recorrido de muerte inició en el segundo semestre de 2000.

---

<sup>10</sup> Comprendemos como fuentes confiables aquellas que concuerdan con la evidencia empírica recolectada en el trabajo de campo realizado en nuestro proceso de investigación. Son confiables además, porque en lo fundamental coinciden en la documentación de lo sucedido, a partir de la recolección de información en la zona de los hechos.

<sup>11</sup> “La Operación Antisubversiva del Naya”, editorial semanal de las AUC, 23 de abril de 2001.

Por otra parte, los paramilitares, en cabeza de su máximo comandante Carlos Castaño, aceptaron la incursión, interpretándola como una acción de guerra contra el enemigo: “después de combatir durante 72 horas lograron incursionar en el Alto Naya y dar de baja 42 narcoterroristas del ELN y las FARC” (ILSA, 2006: 33). En su momento, Castaño envió una carta al Defensor del Pueblo donde atribuía la masacre a las AUC, y también publicó un editorial en la página web de este grupo,<sup>12</sup> según reseña Human Rights Watch (2001).

Hay pruebas documentales que sugieren la complicidad del Ejército Nacional de Colombia en la ejecución de la masacre, ya que colaboró a las AUC “para entrar y salir” de la zona, como afirmó H.H., en el artículo publicado en un diario regional (*El País*, 2008). Dos textos más (la Resolución Defensorial y una sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca) dimensionan la gravedad de los hechos y evidencian la alianza y el trabajo conjunto que realizaron un sector de las fuerzas militares del Estado y el Bloque Calima de las AUC.

#### La Resolución Defensorial afirma:

Teniendo en cuenta la dimensión del operativo desplegado por las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia y la alerta transmitida de manera urgente a las autoridades civiles y militares, el miércoles 11 de abril por la Defensoría del Pueblo, resulta evidente la debilidad del Ejército para reaccionar de manera inmediata, ante la presencia de los grupos armados al margen de la ley, en una zona fuertemente golpeada por el accionar violento de las denominadas Autodefensas [...]. Y aunque la Fuerza Pública se encontraba en la región, no se adoptaron oportunamente las medidas necesarias para evitar el cruento desenlace de Semana Santa.

Para la Defensoría del Pueblo, resulta inexplicable la forma cómo aproximadamente 500 hombres de las autodefensas pudieron realizar una movilización de estas características, sin ser advertidos, más aún cuando la zona por donde se estima incursionaron los hombres armados al área, se encuentra situada a 20 minutos del corregimiento

---

<sup>12</sup> Informe de riesgo número 034 – 06, agosto 16 de 2006, elaborado por la Defensoría delegada para la evaluación del riesgo de la población civil como consecuencia del conflicto armado, Sistema de Alertas Tempranas.



de Timba, lugar en donde está ubicada la base del Ejército Nacional, desde el 30 de marzo del año en curso (Defensoría del Pueblo, 2001: 15).

De igual manera, el Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca emitió una sentencia en 2007, donde se le atribuye la responsabilidad de los hechos al Ejército Nacional, y se le ordena indemnizar a las víctimas por “daños morales y daños por la alteración grave de las condiciones de existencia” (*El Espectador*, 2009).

### **La reconfiguración narcoparamilitar: un peligro latente de revictimización**

Veinte meses después de la supuesta ‘desmovilización’ del Bloque Calima de las AUC, el 16 de agosto de 2006 se emitió un informe<sup>13</sup> del Sistema de Alertas Tempranas sobre la situación en Buenos Aires, que documentó la permanencia del accionar narcoparamilitar en la zona:

[...] se observa un resurgir de las actividades ilícitas de grupos armados ilegales conformados por desmovilizados y combatientes de las autodefensas que no entregaron sus armas, mediante la implementación de dos mecanismos: el primero, a través de personas de civil (esto invisibiliza lo que acontece) encargadas de restablecer los contactos con población leal a sus intereses, y realizar labores de inteligencia, en especial en los corregimientos de Palo Blanco, Honduras, la Balsa, y Timba [...].

El segundo mecanismo, es realizando acciones con personas que portan uniformes y armas de fuego de largo alcance. En julio de 2006, en la vereda San Miguel del corregimiento de la Balsa hicieron presencia estas personas con el propósito de obtener participación en la explotación del oro,<sup>14</sup> retomar el control de los circuitos ilegales del narco-

---

<sup>13</sup> Una problemática sobre la que ha reflexionado Jorge Eladio, a raíz de amenazas contra líderes mineros de la zona, como por ejemplo la que se dirigió contra Licifrey Ararat, declarado objetivo militar por las Águilas Negras, quien denunció su caso durante la Audiencia pública por la defensa del territorio, la cultura y la dignidad de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas del noroccidente del Cauca (Ejercicio etnográfico de observación. Suárez, diciembre 10 de 2009). Para más detalles, consulte documento del PCN (2009).

<sup>14</sup> “Está desmontado el paramilitarismo. La palabra ‘paramilitar’ se utilizó en Colombia para denominar bandas privadas criminales cuyo objetivo era enfrentar a las guerrillas. Hoy, son las fuerzas

tráfico, que se concentran en la región del Naya y se extienden hacia el corregimiento de Timba y garantizar la protección de supuestas caletas con armas y prendas militares ocultas por el desmovilizado Bloque Calima de las AUC en la zona (Defensoría del Pueblo, 2006).

El gobierno de Álvaro Uribe desligó la reconfiguración narcoparamilitar del proceso de ‘desmovilización’ del paramilitarismo, que en su concepto dejó de existir en Colombia,<sup>15</sup> y la redujo a Bandas Criminales Emergentes (Bacrim). Mientras tanto, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz, de la Organización de Estados Americanos (MAPP/OEA) detectó en 2008 la existencia de estos grupos, a los que catalogó como “reductos no desmovilizados, estructuras emergentes y ejércitos privados de narcotraficantes” (MAPP/OEA, 2008: 3).

Su influencia sobre la comunidad era evidente: “para la MAPP/OEA, la desarticulación del componente armado ha significado un claro debilitamiento del paramilitarismo. Sin embargo, en algunas regiones este fenómeno ha tomado una dimensión delincuencia, sin connotaciones contra-insurgentes, en función del mercado ilegal de la droga. Las articulaciones con sectores del narcotráfico son frecuentes e incluso en algunas regiones estas facciones han establecido relaciones con las guerrillas (en el límite de los departamentos del Cauca y Nariño con el ELN y el sur del Bolívar con las FARC). Esta dinámica plantea un complejo escenario para Colombia” (MAPP/OEA, 2008: 3).

Un documento de la Fiscalía General de la Nación, de marzo de 2009,<sup>16</sup> confirma también la presión de grupos de reconfiguración narcoparamilitar en la zona: “[...] se adelantan labores de inteligencia que dan cuenta de la existencia en (sic) de un grupo de delincuencia organizada al margen de la ley que se hace llamar “Águilas Negras bloque sur y/o Nueva Generación” cuyo accionar se ha replegado en las municipalidades de Timba Valle y Timba

---

institucionales del Estado las únicas que enfrentan cualquier actividad criminal” (Presidencia de la República, 2009: 2-3).

<sup>15</sup> Copia del documento de denuncia ante el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, seccional Santander de Quilichao, marzo 19 de 2009. La Asociación de Juntas Comunales del Alto Naya solicitó por intermedio de su presidente esta constancia.

<sup>16</sup> Conversaciones con Jorge Eladio Carabalí Charrupí, y personas integrantes del PCN, la comunidad de La Alsacia y la Asociación de Víctimas Renacer Siglo XXI, durante la audiencia pública por la defensa del territorio, la cultura y la dignidad de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas del noroccidente del Cauca (notas temáticas, Suárez, diciembre 10 de 2009).

Cauca, Alto Naya, Lomitas, Suárez Cauca, Buenos Aires Cauca, y Morales Cauca” (Fiscalía General de la Nación, 2009).

Otro hecho que evidencia el accionar de grupos de reconfiguración narco-paramilitar se registró durante una visita al municipio de Suárez,<sup>17</sup> cuando un líder del Proceso de Comunidades Negras comentó sobre la presencia de hombres vestidos de negro en el Resguardo Cerro Tijeras de este municipio, que ya habían asesinado a varias personas, patrullaban en las noches y amenazaron a líderes y lideresas de la zona. Las autoridades municipales y militares no habían reaccionado a las diversas denuncias presentadas por las comunidades, quienes los identificaban como reductos no desmovilizados de los paramilitares.

A Jorge Eladio le ha tocado sentir la presión de los Rastrojos, las Águilas Negras y la Organización Nueva Generación en Timba, luego de la supuesta dejación de armas de las AUC (*El País*, 2004). Su caso es uno más que evidencia los procesos de revictimización:

“entre comillas hubo una desmovilización, en este caso de los grupos paramilitares, eso se dio en el 2004, entre comillas. Pero sabemos que mucha de esa gente se rearmó, muchos quedaron por acá, se rearmaron y siguieron delinquiendo, unos a favor del narcotráfico y otros a favor de las multinacionales mineras. Entonces han seguido, de una u otra forma, haciendo presencia en la región [...]. Acá realmente no hubo un desmonte, porque hasta ahora están y se han incrementado aún más. Ya se han identificado y las muertes igual han continuado. [Se identifican] como Águilas Negras” (entrevista 2, junio 27 de 2009).

### **Historia familiar de la desterritorialización en Buenos Aires**

El 23 de diciembre de 2000 es una fecha inolvidable para Jorge Eladio y su familia; ese día tuvieron que huir forzosamente de su hogar, ubicado en la vereda Brisas de Mary López, territorio habitado durante toda su vida, donde estaban gran parte de sus arraigos y un enclave afectivo hacia el entorno y la comunidad. La orden de los grupos armados fue contundente, no dejó tiem-

---

<sup>17</sup> Conversaciones con Jorge Eladio Carabalí Charrupí, y personas integrantes del PCN, la comunidad de La Alsacia y la Asociación de Víctimas Renacer Siglo XXI, durante la audiencia pública por la defensa del territorio, la cultura y la dignidad de las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas del noroccidente del Cauca (notas temáticas, Suárez, diciembre 10 de 2009).

po para las dudas o siquiera para pensar alternativas. La opción fue huir. Salió con su mamá, su compañera, su hija e hijo y dos hermanos más, con sus grupos familiares. La única salida era la desterritorialización.

La orden de desarraigo, de salir toda la comunidad de la parte alta, fue efectivamente el 22 de diciembre y el 23 ya todo mundo tuvimos que desocupar la zona de esta parte del municipio [...]. [Una orden] muy precisa, porque fue de parte de los paramilitares, abajo, ‘tienen que salir porque nosotros vamos para allá’; y la guerrilla, arriba en la cordillera, decía, ‘tienen que irse porque nos vamos a enfrentar con los paramilitares y vienen para acá’. Y nosotros estábamos en el fuego cruzado. Entonces, dos órdenes, una de abajo y la otra de arriba. No había otra alternativa (entrevista 5, agosto 30 de 2009).

Jorge Eladio recuerda los momentos precisos de la desterritorialización:

Un día sábado, bajo de Buenos Aires, estaba en el Concejo, cuando la noticia, llaman a la Personería, que la gente estaba saliendo [...]. A las dos y media llegué aquí a Timba, cuando yo vi ese movimiento ni el verraco aquí en Timba y la gente diciéndome, “cómo van pa’ dentro, hay que salir. Antes hay que echar pa’ afuera”. Y me fui pa’ la casa; bueno mi mamá estaba en Cali, porque ella se va los viernes y regresa los sábados o los domingos [...]. Ya cuando mi mamá llegó a la casa, ya nosotros habíamos acomodado lo que pudimos, unas cobijas, unos costales [...].

¡Ay! Mi mamá cuando llegó [...], “mamá, no, antes hay que salir”. Pa’ afuera. Ella estaba preavisada acá en Timba, pero ella no la creía. “No, no, mi casa [...]”. Muy apegada [...]. La sacamos por la fuerza. Y nos fuimos para Cali y allá estuvimos como quince días; a los quince días nos atrevimos a subir con mi mamá. Cuando llegamos allá [...]. Y eso se sentía [...]. Hermano, únicamente los pájaros. Solo. Esa región, sola (entrevista 1, junio 27 de 2009).

Jorge Eladio rememoró muchos detalles de aquel diciembre de 2000:

Los carros que venían de la parte alta, esos carros venían [...] súper tuquios [llenos]. Y la gente me buscaba, claro, yo como líder, “¿qué

vamos a hacer? ¿Qué vamos a hacer?”. Ese sábado, día de mercado para algunos. Yo me fui en la chiva, [...] y aquí, en todo el camino, toda la gente pa’ afuera, pa’ afuera, pa’ afuera, pa’ afuera, para afuera, para afuera [...]. Efectivamente tomamos la decisión, bajó una chiva y nos vinimos.

Cuando bajamos, aquí en la salida de Timba, ya estaba el Ejército, y nos decían, “¿ustedes para dónde van? ¿Quién dio la orden?”. El Ejército nos paró, y que iba a hacer retén [...]. ¿Qué retén ni que ocho cuartos! Si aquí todo el mundo está saliendo desplazado. “¿Quién dio la orden?”. [Algunas personas les respondieron] “sus primos” [los paramilitares] (entrevista 5, agosto 30 de 2009).

La Defensoría del Pueblo, por medio de la regional Cauca, hizo presencia en la zona, y en un informe nacional, ya citado en este documento, describió la situación de crisis humanitaria que se vivió: “en el mes de diciembre, las denominadas autodefensas amenazaron a la población del resguardo de La Paila Naya y obligaron a por lo menos 4.000 personas a abandonar el lugar. El desplazamiento se realizó hacia Timba, Santander de Quilichao, Buenos Aires, Caloto y Jamundí” (Defensoría del Pueblo, 2001: 12).

Fue una decisión muy difícil la que debieron tomar, pero su existencia estaba en inminente riesgo. Jorge Eladio nunca había pensado en la posibilidad de dejar su territorio: “no es fácil tomar una decisión de esas, por todo lo que significa el territorio para nosotros, como comunidad afro y que pues toda una vida hemos vivido en ese sitio, con unas costumbres, con una forma de vida, con un proyecto de vida en ese sitio. No es fácil tomar una decisión en un momento determinado. Decisión que es o es. Pasó mucho tiempo para tomar esa decisión” (entrevista 5, agosto 30 de 2009).

Sobre todo por el significado que tiene el territorio para las comunidades afrocolombianas, “lo que defendemos, nuestra razón de ser” (entrevista 1, junio 27 de 2009). Jorge Eladio profundizó en este vínculo que han construido ancestralmente: “lo tradicional, las fincas tradicionales que les llamamos, la forma de cultivar y nuestra relación con la naturaleza, con el ecosistema. Es ese apego y ese querer al territorio; para nosotros, los afros, el territorio es la razón de ser. Sin territorio somos nada. Para cultivar tenemos muy en cuenta lo que es las fases de la luna, para cortar un árbol también se tienen en cuenta las fases de la luna, para cosechar, de igual manera. Porque consideramos

que si vamos en contra de ello, rompemos el equilibrio y todo se nos viene en contra” (entrevista 3, agosto 18 de 2009).

Acercas del territorio y sus múltiples significados, queremos apuntar la mirada analítica hacia las contribuciones del auto 005 de 2009, donde la Corte Constitucional describe la relevancia de la relación que tienen las comunidades afrocolombianas, como la del norte del Cauca, con el territorio:

Para los pueblos afrocolombianos, el desplazamiento, el confinamiento, y la resistencia generan la pérdida del control de su territorio y el deterioro de las condiciones de vida y del disfrute de sus derechos. Para estos colombianos, el territorio tiene una importancia muy profunda que va más allá de simplemente contar con un lugar para vivir y sostenerse. El territorio es una expresión de su memoria colectiva, de su concepción de la libertad. Por eso, al hablar de territorio no se hace referencia solo a los titulados colectivamente sino a los ancestralmente habitados por las comunidades afrodescendientes en Colombia. El territorio es una concepción integral que incluye la tierra, la comunidad, la naturaleza y las relaciones de interdependencia de los diversos componentes. Del territorio también hacen parte los usos y costumbres vinculados a su hábitat que las comunidades afrocolombianas han mantenido por siglos y que se expresan también en los saberes que la gente tiene y en el conocimiento de los ritmos y los tiempos para hacer las distintas actividades (Corte Constitucional, 2009: 32-33).

En el territorio que comprende Suárez y Buenos Aires, parte de la existencia se basa en practicar las costumbres heredadas ancestralmente y tenerlas presentes en la vida comunitaria, en espacios como la finca tradicional. Esta, las tierras, el territorio, los cultivos, los animales, fueron los bienes y el arraigo que abandonaron miles de personas. Algunas cifras dimensionan los impactos del destierro y la desterritorialización. La llegada del Bloque Calima en 2000, y sus formas de proceder, dispararon el número de personas expulsadas de la zona. Se pasó de 24 víctimas en 1999, a 3.476 en 2000, en gran parte por el destierro masivo de diciembre de 2000, y tras un semestre de actividad militar y política de las AUC.

Los impactos de la masacre del Naya también se evidencian en las cifras de 2001, cuando 4.083 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado. En

total, 7.559 personas expulsadas en dos años; además de la alarmante cifra de personas recibidas en 2000. Una crisis humanitaria y social considerable, que nunca olvidarán las personas de la región (ver tablas 1 y 2).

### Desplazamiento forzado en Buenos Aires (Cauca)

Tabla 1. Personas expulsadas.

Año	Número de personas
ND	357
1997 y anteriores	17
1998	17
1999	24
2000	3,476
2001	4,083
2002	275
2003	675
2004	247
2005	162
2006	163
2007	121
2008	189
2009	74
<b>Total</b>	<b>9.880</b>

Tabla 2. Personas recibidas.

Año	Número de personas
ND	
1997 y anteriores	
1998	
1999	3
2000	3,167
2001	550
2002	24
2003	24
2004	20
2005	72
2006	45
2007	16
2008	46
2009	20
<b>Total</b>	<b>3.987</b>

Fuente: tablas elaboradas por el autor, con base en las cifras del Registro Único de Población Desplazada – Acción Social.

A raíz de estos hechos, una inmensa cantidad de personas se tuvieron que aglomerar en Timba el 24 de diciembre de 2000; en la región, la gran fiesta de diciembre la celebran el 25, pero aquel día, pese a haberlo dejado todo y huir, hicieron una fiesta inolvidable:

“La mejor rumba que ha habido en la historia acá [Timba] fue el 24 de diciembre, ese día. Todo mundo aquí, en ese parque no cabía nadie. La gente, a pesar de esa zozobra, de todo lo que implicaba ser desarraigado en ese momento, desplazado como tal acá [...]. Eso fue una fiesta” (entrevista 5, agosto 30 de 2009).

A los pocos días, Jorge Eladio decidió que toda la familia debía huir a Cali, donde su hermana, quien les acogió en su casa, ubicada en el barrio Comuneros del Distrito de Aguablanca. Por ella no hubo inconvenientes, si tenemos en cuenta lo que significa la familia para algunas comunidades afrocolombianas. Los problemas de adaptación y convivencia vinieron después.

### **La desterritorialización de una familia afrocolombiana que huyó hacia Cali**

Cuando más la necesitaban, la solidaridad familiar afloró en Cali, ahí su hermana les brindó el apoyo que urgían en esos momentos de carencias. En la capital del Valle del Cauca la vida cotidiana se alteró considerablemente, empezando por el uso de los servicios públicos:

Uno, acá en el campo, nosotros no pagábamos [...]. Acá arriba [Brisas de Mary López] el único servicio que se pagó fue energía. Pero cuando ya estamos en la ciudad, se sabe que hay que regular agua, no se puede utilizar mucha, porque hay que pagar agua, hay que pagar energía, hay que pagar gas. Esos son los cambios bruscos, que no se asimilan de una, y que poco a poco hay que ir asimilándolos, y que en algún momento se presenta algún sinsabor, o alguna discusión, precisamente por eso. Pero que con el tiempo esa vaina se va superando” (entrevista 5, agosto 30 de 2009).

La familia de Jorge Eladio tiene un arraigo especial hacia Buenos Aires, ya que en este municipio nacieron y crecieron su mamá y su abuela, su descendencia también. Conoce sus orígenes, al punto de remontarse a la época de la esclavitud; de sus ancestros sabe que entraron por Cartagena, según él, puerto por donde ingresaban los negros traídos de África, como sucedió con el bisabuelo del abuelo, que fue esclavo. Al Cauca los habían enviado para trabajar en minería y agricultura, pero se terminaron quedando. Se ha enterado sobre los orígenes e historia de la familia de su madre: “ellos llegaron a un sitio de Buenos Aires que se llama Cascarillo, San Marcos, La María; ahí fue esa familia, la familia Charrupí. Llegan ahí y ellos comienzan a extenderse por varios sectores del municipio, a explotar, a trabajar el tema de la agricultura y el tema de la minería. Se pasan al corregimiento de Asnazú [Suárez], corregimiento de San Gregorio” (entrevista 3, agosto 18 de 2009).



Jorge Eladio ha investigado y tiene información sobre la ‘familia tradicional’ de Buenos Aires, que se caracteriza por su relación con los alimentos y las costumbres gastronómicas. Al respecto, aseguró:

Algo que nos caracteriza acá mucho, la parte gastronómica, y el producto, el maíz, todos los derivados del maíz. Lo que nuestros ancestros, nuestras bisabuelas, bisabuelos, le han ido enseñando hasta nuestros padres, y que personalmente sé preparar esos productos, y la idea es seguirlos fortaleciendo, enseñárselo a mis hijos, porque esa es una tradición que no se puede acabar. Entonces, en términos de maíz, tenemos la mazamorra, tenemos la natilla, tenemos el envuelto de choclo, que lo hacemos cuando hay la cosecha, que es en diciembre; tenemos el envuelto simple, que es en la época de Semana Santa. Tenemos la arepa de choclo, que se prepara en la famosa cayana, un recipiente de barro, una vasija de barro amplia, y se hace la famosa arepa. Bueno, colada [...]. Un sinnúmero de productos derivados del maíz. Llevamos al Petronio [festival de música del Pacífico] la famosa chancarina.

Del plátano también, la colada, el famoso cachaco, plátano cortico, gordito, que se utiliza mucho [...] cuando están las mujeres amamantando; se pela, se pone al sol, luego se pasa por la máquina y se hacen coladas. Para los muchachos. Mucha fuerza, mucha fuerza le da y vigor. La rascadera, un tubérculo parecido a la yuca, [...] con ella se hacen muchas cosas, se hace compota, se echa al sancocho, se hacen coladas. La misma yuca [...]. Bueno, esa cantidad de cultivos de épocas remotas pero que aún permanecen en nuestras comunidades. [...]. Es un legado cultural que hemos seguido en el campo fortaleciendo (entrevista 3, agosto 18 de 2009).

Todas esas ancestrales costumbres se esfumaron en la ciudad de Cali. Otro aspecto fundamental fue la pérdida de la libertad para movilizarse autónomamente, que causa impactos en todos los niveles, al ocasionar súbitas variaciones en la vida cotidiana. La presión no es solo psíquica, que es intensa, las personas también comienzan a sentir un deterioro considerable en su salud física. Son distintas las reacciones del organismo en el campo y en la ciudad. Como fue el caso de la madre de Jorge Eladio: “mi mamá se enfermó, por el

encierro, porque se sintió como en una cárcel; mi mamá tuvo complicaciones precisamente por eso” (entrevista 5, agosto 30 de 2009).

Esta situación impulsó el retorno al territorio, que fue benéfico para la mayor de la familia: “A los ocho días de mi mamá estar en la casa, dio un vuelco su salud, su estado de ánimo, total. Escuchando, en medio de las balas y lo que sea, pero su salud, se le estabilizó nuevamente. Porque mi mamá no soporta el encierro. Y el tema del arraigo, esa relación del entorno, eso de estarle hablando a las matas, a las gallinas, a los caballos, ¿sí? Esa libertad” (entrevista 4, agosto 18 de 2009).

En suma, al irse para Cali se presentó un brusco cambio, la vida en general se tornó más difícil para toda la familia, pero sobre todo para la compañera de Jorge Eladio, a quien seis meses después de la huida, cuando reabrieron la escuela, le tocaba viajar todos los días desde Cali hasta su lugar de trabajo, en la vereda Brisas de Mary López de Buenos Aires, donde era docente, oficio que todavía desempeña actualmente. Él también viajaba con frecuencia, ya que para la época era concejal de Buenos Aires y debía cumplir con su deber de participar en las sesiones del cabildo municipal.

Los impactos de las transformaciones causadas por el destierro y la desterritorialización se manifestaron en los niveles familiar, societal y comunitario, pero existía una particularidad que ayudaba a contrarrestar tan extrema situación, un mecanismo de afrontamiento: el hecho que muchas personas habían migrado años atrás desde Suárez y Buenos Aires hasta Cali.

## **Conclusiones**

Los derechos territoriales y colectivos son de suma importancia para comprender los impactos diferenciales del destierro y la desterritorialización que sufren las comunidades afrocolombianas victimizadas en el territorio que comprende los hermanos municipios de Suárez y Buenos Aires. La Corte Constitucional ha profundizado en tal sentido, y reflexionó sobre el contexto que se vive en este territorio, como uno ejemplarizante de los daños específicos que el destierro y la desterritorialización causan en las comunidades afrocolombianas, como es el caso de la familia de Jorge Eladio Carabalí Charrupí.

La relevancia del auto 005 de la Corte Constitucional radica en que expone los

Riesgos que demuestran el impacto desproporcionado que tiene el desplazamiento forzado interno en relación con los derechos individuales y colectivos de las comunidades afro descendientes: 1. El riesgo extraordinario de vulneración de los derechos territoriales colectivos de las comunidades afrocolombianas por el desplazamiento forzado interno [...].

Algunas de las consecuencias más graves de esta pérdida territorial son las siguientes: 1) imposibilita la titulación de territorios ancestrales que aún no han sido reconocidos como territorios colectivos. 2) Aumenta el riesgo de pérdida de los territorios colectivos ya titulados. 3) Facilita la proliferación de procesos de colonización y de formas de explotación económica abrasiva de los territorios colectivos. 4) Aumenta el riesgo de pérdida de sus modelos de desarrollo y de protección del medio ambiente. 5) Impide la aplicación de mecanismos efectivos para la restitución de los territorios colectivos (Corte Constitucional, 2009: 31-34).

La referida jurisprudencia, que le da continuidad a la sentencia T-025 de 2004, agrega:

El conflicto armado interno y la presión de los proyectos agrícolas y mineros en los territorios ancestrales, ha generado el reordenamiento de los territorios colectivos y de las posibilidades de participación de las autoridades comunitarias, que rompe la integridad y la autonomía territorial del pueblo afrocolombiano. A estas presiones se suma la debilidad de los mecanismos de protección y a la inaplicación de algunos de los derechos reconocidos a los afrocolombianos. Esta situación ha generado la violación de los derechos territoriales, a la participación y a la autonomía, a la identidad cultural, al desarrollo en el marco de sus propias aspiraciones culturales, y a la seguridad y soberanía alimentaria, además de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales (Corte Constitucional, 2009: 32).

Finalmente, uno de los aspectos fundamentales del Auto 005, que hace referencia a los riesgos de la explotación masiva del oro, es que sugiere una relación entre el desarrollo de megaproyectos mineros, el destierro y el despojo territorial, mencionando la posible existencia de “estrategias al servicio del

avance de proyectos de desarrollo al interior de los territorios tradicionalmente ocupados por afrocolombianos, independientemente de su categoría legal” (Corte Constitucional, 2009: 98). Tal es el caso de Buenos Aires y Suárez.

## Bibliografía

- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN POPULAR – CINEP. 2004. *Deuda con la humanidad. Paramilitarismo de Estado 1998-2003*. Bogotá, Banco de datos de violencia política del Cinep.
- CORTE CONSTITUCIONAL. 2009. *Auto 005. Protección de los derechos fundamentales de la población afrodescendiente víctima del desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la Sentencia T-025 de 2004*. Bogotá.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. 2001. *Resolución Defensorial N° 009. Sobre la situación de orden público en la región de río Naya*. Bogotá.
- . 2006. *Informe de riesgo número 034 – agosto 16 de 2006*. Bogotá.
- EL ESPECTADOR. *Extracto sentencia acción de grupo 200300385-01*. Anuncio pagado por el Ministerio de Defensa Nacional. 28 de junio de 2009.
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS – FIDH. 2006. *Memorias Seminario – Taller “Corte a la impunidad”. Colombia en la mira de la Corte Penal Internacional*. Bogotá.
- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. 2009. *Denuncia ante el Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General de la Nación, seccional Santander de Quilichao*.
- GAMARRA, José R. 2007. *La economía del departamento del Cauca: concentración de tierras y pobreza*. Documentos de trabajo sobre economía regional, N° 95, octubre. Bogotá, Banco de la República.
- GUZMÁN, Álvaro y MORENO, Renata. 2007. “Autodefensas, narcotráfico y comportamiento estatal en el Valle del Cauca, 1997-2005”. En: Mauricio Romero (ed.). *Parapolítica. La ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, pp. 165-237. Bogotá, Corporación Nuevo Arco Iris.
- HERNÁNDEZ, Esperanza. 2004. *Resistencia civil artesana de paz. Experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana / Peace Promotion in Colombia – Suippcol.

- INSTITUTO LATINOAMERICANO DE SERVICIOS LEGALES ALTERNATIVOS – ILSA. 2006. *Reubicación de la población desplazada del Alto Naya en Timbío, Cauca*. Serie Desplazamiento y Retorno. Balance de una política. El limbo en la tierra. Bogotá.
- MISIÓN DE APOYO AL PROCESO DE PAZ DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS – MAPP/OEA. 2008. *Décimo primer informe trimestral de la MAPP/OEA*, 25 de junio de 2008.
- OSLENDER, Ulrich. 2006. “Des-territorialización y desplazamiento forzado en el Pacífico colombiano: la construcción de “geopolíticas del terror””. En: Diego Herrera y Carlo Piazzini (eds.) *(Des) territorialidades y (No) lugares. Procesos de configuración y transformación social del espacio*, pp. 155-172. Medellín, La Carreta Editores E.U.
- PROCESO DE COMUNIDADES NEGRAS – PCN. 2009. *Acción urgente. Amenazado Licifrey Ararat líder minero del municipio de Suárez que se reunió con el alto gobierno el pasado 5 de noviembre en audiencia de la OEA en Washington*.
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO – PNUD. 2003. *El Cauca: alternativas de paz y gobernabilidad. Monografía del conflicto armado en el Cauca*. Bogotá.
- ROMERO, Mauricio. 2003. *Paramilitares y autodefensas. 1982-2003*. Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales – Universidad Nacional de Colombia.
- UNIVERSIDAD DEL VALLE – GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA. 2011. *De la negación a la vergüenza. Un estudio preliminar sobre los hechos y circunstancias que rodearon la llegada de las AUC al Valle del Cauca (julio de 1999)*. Cali, Departamento de Ciencias Sociales.

### Internet

- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –DANE–. 2012. *Colombia. Censo General 2005. Resultados ajuste censal (a junio 30 de 2005)*. En: [http://190.25.231.242/redatam/CG2005/Total\\_poblacion\\_conciliada\\_mpal.xls](http://190.25.231.242/redatam/CG2005/Total_poblacion_conciliada_mpal.xls). Fecha de consulta: 5 de junio de 2012.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –DANE–. 2012a. *Colombia. Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, por total, cabecera y resto, según municipio y nacional. Resultados Censo General 2005*.

- En: [http://www.dane.gov.co/censo/files/resultados/NBI\\_total\\_municipios\\_30\\_Jun\\_2011.pdf](http://www.dane.gov.co/censo/files/resultados/NBI_total_municipios_30_Jun_2011.pdf). Fecha de consulta: 5 de junio de 2012.
- EL PAÍS. “A las 10:00 am es la cita con el desarme”. 18 de diciembre de 2004. En: <http://elpais-cali.terra.com.co/paionline/notas/Diciembre182004/A1018N2.html>. Fecha de consulta: 18 de diciembre de 2004.
- . “Tras el rastro paramilitar en el Valle”. 2007. En: <http://historico.elpais.com.co/paionline/especiales/paramilitares/index2.html>. Fecha de consulta: 5 de junio de 2012.
- . “Empresarios trajeron las AUC al Valle: Ever Veloza”. 28 de enero de 2008. En: <http://www.elpais.com.co/paionline/notas/Enero282008/jud02.html>. Fecha de consulta: 20 de enero de 2010.
- . “Guerrilla, tras el negocio de la droga en Cauca”. 24 de octubre de 2009. En: <http://www.elpais.com.co/historico/oct242009/JUD/jud3.html>. Fecha de consulta: 16 de enero de 2010.
- . “Informe exclusivo: Las Farc tienen al Cauca en una encrucijada sin fin”. 26 de febrero de 2012. En: <http://www.elpais.com.co/elpais/judicial/noticias/informe-exclusivo-farc-tienen-cauca-en-encrucijada-sin-fin>. Fecha de consulta: 5 de junio de 2012.
- FUERZA DE TAREA APOLO. Misión. En: <http://futap.blogspot.com/>. Fecha de consulta: 5 de junio de 2012.
- HUMAN RIGHTS WATCH. 2001. *La “sexta división”. Relaciones militares-paramilitares y la política estadounidense en Colombia*. En: <http://www.hrw.org/es/node/80208/section/1>. Fecha de consulta: 5 de junio de 2012.
- LUNA, Mario. 2010. *La región del norte del Cauca y sur del Valle examinada según los rasgos del conflicto armado. Seminario Taller ODECOFI – CIDSE. Ponencia Resumen*. En: <http://acaso.univalle.edu.co/Ponencia%20ODECOFI.pdf>. Fecha de consulta: 5 de junio de 2012.
- MINISTERIO DE COMUNICACIONES. 2008. *Proyecto para el fortalecimiento de los telecentros del programa Compartel. Caracterización del corregimiento Timba Cauca*. En: [http://viejo.telecentros.org.co/apc-aa-files/30ccf6c262e2e8524da70de7e162c49a/Buenos\\_Aires\\_Timba.pdf](http://viejo.telecentros.org.co/apc-aa-files/30ccf6c262e2e8524da70de7e162c49a/Buenos_Aires_Timba.pdf). Fecha de consulta: 5 de junio de 2012.
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. 2009. *Palabras del Presidente Álvaro Uribe Vélez, al clausurar el Congreso Internacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración*. En: [http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2009/mayo/desarme\\_06052009.html](http://web.presidencia.gov.co/discursos/discursos2009/mayo/desarme_06052009.html). Fecha de consulta: 5 de junio de 2012.

- SEMANA. “La batalla crucial por Cauca”. 3 de julio de 2005. En: <http://www.semana.com/noticias-nacion/batalla-crucial-cauca/88339.aspx>. Fecha de consulta: 5 de junio de 2012.
- . “Cómo se está dando la guerra en el Cauca hoy”. 20 de octubre de 2009. En: <http://www.semana.com/noticias-conflicto-armado/como-esta-dando-guerra-cauca-hoy/130267.aspx>. Fecha de consulta: 5 de junio de 2012.
- . “La batalla por recuperar el Cauca”. 12 de noviembre de 2009a. En: <http://www.semana.com/noticias-conflicto-armado/batalla-recuperar-cauca/131247.aspx>. Fecha de consulta: 5 de junio de 2012.
- UNIVERSIDAD DEL VALLE. *Perfil Cauca*. En: [http://prevencionviolencia.univalle.edu.co/observatorios/cauca/departamental/archivos/perfil\\_cauca.pdf](http://prevencionviolencia.univalle.edu.co/observatorios/cauca/departamental/archivos/perfil_cauca.pdf). Fecha de consulta: 5 de junio de 2012.
- VERDAD ABIERTA. Los cuatro días que estremecieron al Naya. 5 de mayo de 2009. En: <http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/40-masacres/1135-los-cuatro-dias-que-estremecieron-el-naya>. Fecha de consulta: 5 de junio de 2012.
- VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. 2004. *Panorama actual del Cauca*. En: [http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu\\_Regionales/cauca2004.pdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/cauca2004.pdf). Fecha de consulta: 5 de junio de 2012.

# APUNTES Y DISCUSIONES SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL CONFINAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA

Ginna Marcela Rivera Rodríguez\*

## Introducción

El presente documento analiza las particularidades en torno a la construcción del confinamiento forzado como un problema de conocimiento, en primer lugar, y en segundo, como un asunto de debate jurídico y de clara relación con los derechos humanos; ante su estado de incipiente desarrollo conceptual, analítico y teórico y ante las complejidades que en términos prácticos ha representado para el accionar del Estado.

En este sentido, la estructura del texto presenta, por un lado, el estado del arte sobre el tema; y por otro, una propuesta para que el confinamiento sea entendido como un problema jurídico, respecto del cual pueden determinarse situaciones humanitarias de violaciones a derechos de las víctimas de las cuales el Estado es y debe hacerse responsable.

## 1. El problema: en contexto

El conflicto armado y la violencia sociopolítica en Colombia se han traducido en vastas modalidades de exterminio, desaparición y afectación de la población civil. Cada vez son más amplios los alcances territoriales en el nivel nacional de la influencia y la confrontación, así como el número de personas y comunidades que se han visto involucradas directa o indirectamente en este contexto. De acuerdo con el informe anual del año 2011 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2011: 324) respecto a las cifras sobre muertes en el marco del conflicto colombiano:

---

\* Trabajadora Social, Magíster en Estudios Políticos. Estudiante de la Maestría en Derecho: Área de profundización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Universidad Nacional de Colombia. Integrante del Grupo de Investigación en Educación Popular y Procesos Comunitarios. “EnRaizAndo UN” de la misma Universidad.  
E-mail: gmriverar@unal.edu.co



22. El “Observatorio de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario” de la Vicepresidencia de la República señala que entre enero y octubre de 2011 se habrían producido 12.159 homicidios. Asimismo, indica que durante el mismo período se habrían producido 32 masacres con 149 víctimas. Por su parte, el Centro de Investigación y Educación Popular (Cinep) indica que entre enero y junio de 2011 se habrían producido 201 ejecuciones extrajudiciales, 77 homicidios intencionales de personas protegidas, así como 6 desapariciones forzadas y 64 detenciones arbitrarias. Indica asimismo que, a junio de 2011, se habrían registrado 102 víctimas heridas y 256 amenazadas por parte de agentes directos o indirectos del Estado. La CIDH estima pertinente citar en su informe a ambas fuentes a pesar de las amplias discrepancias metodológicas entre ellas, a fin de dar cuenta del panorama presentado tanto por fuentes oficiales como de la sociedad civil, como es su práctica consistente.

Entre los hechos e impactos que ha generado el conflicto armado en la población civil, el desplazamiento forzado ha alcanzado una amplia magnitud que día a día refleja la gravedad de las violaciones a los derechos en el país, y con ello, la configuración de una crisis humanitaria que trasciende las fronteras, intereses y acciones nacionales. Según datos del ya citado informe anual de la CIDH (2011: 339).

64. Así, la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) indicó que, hasta mayo de 2011, el Gobierno ha registrado a más de 3,7 millones de desplazados internos en el país, lo que representa un incremento en relación con el año 2010 en que el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) refirió a 3,3 millones. Asimismo, según el análisis de ACNUR, se espera que en Colombia el número de desplazados internos siga aumentando durante los próximos dos años. Por su parte, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) informa que un total de 280.041 personas fueron desplazadas en el año 2010 en Colombia por causa del conflicto armado y otras manifestaciones de violencia política y social. Finalmente, el Estado indicó que la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía General de la Nación, contaría a diciembre de

2011 con 212 casos asignados de los cuales 166 se encontrarían activos, con 469 personas vinculadas, 209 personas acusadas y 128 personas privadas de la libertad y que se habrían logrado 62 sentencias condenatorias en las cuales resultarían afectadas 163 personas.

De la población colombiana que ha sido desplazada por la violencia, las personas afrocolombianas, seguidas de las indígenas, han sido las víctimas más frecuentes y mayormente impactadas por este fenómeno. Tal y como expresa el Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia (2011: 18) “[...] Al menos 12 % de las personas desplazadas forman parte de algún grupo étnico. A febrero de 2011, se había registrado un acumulado de 328.000 personas afrocolombianas desplazadas y 93.000 indígenas”.

Al respecto, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES afirma (2008):

Un indicador bastante preciso de la situación por la que atraviesan los desplazados afrocolombianos son los resultados de la Encuesta Nacional de Verificación de Población Desplazada, que arrojó datos más que preocupantes como que los afrocolombianos son casi la cuarta parte de la población desplazada en Colombia, 22.5 % y que cruzando los datos del más reciente censo de población, realizado en 2005, con las cifras que arroja el Sistema de Registro de Población Desplazada SI-POD, del total de personas pertenecientes a esta minoría étnica que tiene el país, el 12,3 % se encuentran en situación de desplazamiento.

Sin embargo, la situación humanitaria que vive la población afrocolombiana víctima del desplazamiento forzado se ve aún más agudizada porque junto a esta violación de sus derechos, la población ha sido víctima de un fenómeno menos visible, como es el confinamiento forzado.

El auto 005 de 2009 de la Corte Constitucional, que evidenció la gravedad de la situación y las particularidades del desplazamiento de la población afrocolombiana, con base en (i) los altísimos índices de la violencia rural y urbana asociada a una lucha por el control territorial, (ii) la persistencia del conflicto armado en los territorios ancestrales que habitan los afrocolombianos; (iii) y el apego de la población afrocolombiana a sus territorios, definió el confinamiento como:

Una modalidad de desplazamiento forzado interno en el que las comunidades continúan en una parte de su territorio pero perdiendo la movilidad sobre el mismo y en algunos casos la autonomía para poder decidir sobre aspectos básicos de su vida social y cultural. Atrapadas en medio del conflicto armado interno, el confinamiento es un fenómeno creciente para muchas comunidades negras en todo el país (Corte Constitucional de Colombia: 2009).

Igualmente, en el auto 005 la Corte hace explícita la dificultad que tiene el Estado colombiano para garantizar una atención integral a las personas que deciden quedarse en sus territorios “porque la política estatal no ha considerado estas situaciones atípicas en las que el deber de prevención debe anteceder a la asistencia al desplazamiento. En consecuencia, la asistencia a las comunidades se condiciona al total abandono del territorio” (*ibid.*).

El fenómeno del confinamiento, si bien ha sido documentado por la Corte Constitucional en el mencionado auto, por organizaciones sociales de derechos humanos, y por académicos relacionados con el tema, aún carece de profundos y variados análisis a partir de los cuales se develen los antecedentes, relaciones y causalidades que están presentes en su origen y desarrollo; las características y tipos, los impactos y afectaciones que trae para la población; la dimensión y alcance del problema con relación a la protección de los territorios colectivos; las respuestas institucionales y comunitarias que en Colombia se han gestado frente a la misma, entre otros relevantes ejes analíticos que permitan comprenderlo en todas sus dimensiones y con base en estas, enfocarlo como un asunto de pronta solución.

En relación con estas características, el confinamiento se configura como un fenómeno complejo y de necesario estudio, frente al cual este esfuerzo presenta solo un aporte particular, desde las siguientes dimensiones: (1) como problema de conocimiento y (2) como problema de derecho y de derechos.

La primera dimensión supone el análisis del tema desde la identificación de los acumulados conceptuales y teóricos que tanto en la academia como en otras instancias organizativas e institucionales se han planteado al respecto; de manera que el presente texto pretende dar cuenta, en primer lugar, del estado del arte sobre el confinamiento en Colombia, a partir de una revisión de la producción bibliográfica que busca identificar los conceptos, dinámicas y

situaciones asociadas a este fenómeno y los demás elementos analíticos desde los cuales se ha abordado el problema. De otro lado, la segunda dimensión se plantea como posible alternativa ante el incipiente análisis y comprensión del confinamiento. En desarrollo de la primera dimensión, las siguientes líneas:

## **2. El confinamiento: un estado de la cuestión**

El estado del arte que se desarrolla a continuación parte de la identificación bibliográfica de artículos de análisis, informes de derechos y productos de investigación sobre aspectos temáticos de importancia para el estudio.

Entre los autores que abordan el problema del desplazamiento de la población afrocolombiana desde una visión que reconoce y analiza el confinamiento, se encuentran César Rodríguez, Tatiana Alfonso e Isabel Cavelier (2009a y 2009b), investigadores del Observatorio de Discriminación Racial (ODR) del Programa de Justicia Global y Derechos Humanos de la Universidad de los Andes.

La perspectiva desarrollada por los autores parte de la documentación y el análisis de los efectos del desplazamiento forzado sobre la población afrocolombiana, y del impacto sobre el derecho de las comunidades negras al territorio. Tal estudio es realizado desde la lógica de derechos humanos desde la cual se evidencia cómo la población afrocolombiana es, entre las víctimas del conflicto armado, la más frecuentemente afectada (Rodríguez *et al.*, 2009a: 7).

En este análisis, los autores manejan como fuente y soporte fundamental de su estudio el auto 005 de 2009 de la Corte Constitucional de Colombia, el cual, en desarrollo del seguimiento y especificidad respecto a la sentencia T-025 de 2004 y la población afrocolombiana, ofrece la documentación, hasta hoy, más completa del desproporcionado y dramático efecto del desplazamiento, así como del incumplimiento del gobierno colombiano de sus obligaciones respecto de esta población.

En opinión de los autores, el auto 005 permite identificar que además de la situación de desplazamiento, la población afrocolombiana es víctima de violaciones directas y automáticas del derecho al territorio, en razón de la situación de confinamiento en la que se ven involucradas en medio del conflicto armado (Rodríguez *et al.*, 2009b: 114).

Al respecto, explican los autores (Rodríguez *et al.*, 2009b: 73) que “incluso cuando las comunidades no abandonan sus territorios, la presión de los actores

que pretenden ocuparlos puede dejarlas atrapadas en ellos e impedirles circular dentro y fuera de él”. Y más adelante, nuevamente retomando la perspectiva del auto 005 de la Corte Constitucional sobre el tema, (Rodríguez *et al.*, 2009b: 121) señalan que:

Algunas de las comunidades afrocolombianas que han enfrentado las amenazas a su vida e integridad por los factores aquí señalados, han optado por confinarse o resistir. En el primer caso –el confinamiento–, la población afrocolombiana se ha visto obligada a desplazarse forzosamente a tan solo una parte de su territorio sin la posibilidad de movilizarse ni de tomar decisiones sobre su vida social y cultural. En el segundo caso –la resistencia–, las comunidades negras se han quedado en sus zonas tradicionales de habitación como estrategia de supervivencia cultural y política.

Así las cosas, la perspectiva analítica de los autores sobre la situación de desplazamiento de la población afrocolombiana evidencia no solo las múltiples violaciones de los derechos de esta población y sus impactos, sino las modalidades que esta toma en medio del conflicto. En este sentido, Rodríguez *et al.*, (2009b: 73) hacen referencia al problema del confinamiento como una modalidad de desplazamiento forzado de la población afro que por tanto vulnera sus derechos.

Pese al reconocimiento del confinamiento como una situación relacionada con el desplazamiento forzado y por ende, con violaciones de derechos, durante el desarrollo de los contenidos y resultados de la investigación los autores justifican, por “razones de brevedad”, la referencia genérica al tema de desplazamiento, suponiendo que con ello también se está haciendo alusión a la situación de confinamiento, es decir, que no evidencian la particularidad del problema y sus relaciones con el desplazamiento forzado, sino que lo suscriben únicamente a lo que se pueda entender y desarrollar de este último como una situación de violación de derechos.

Justo en este punto, consideramos que se da cabida a una nueva invisibilización del problema del confinamiento, o mejor, a un reflejo de las carencias sobre el estudio profundo del mismo, pues no se avanza en un detallado análisis de los conceptos, dinámicas y situaciones asociadas a este fenómeno y los demás elementos desde los cuales pueda abordarse como problema. Los

autores pierden por ello la posibilidad concreta de presentar un avance teórico y conceptual en el tema.

Otra de las lecturas realizadas sobre el confinamiento en Colombia corresponde a la que presentan la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES<sup>1</sup>), la Consejería en Proyectos, la Mesa de Trabajo Mujer y Conflicto Armado y Proyecto Pasos (2004), como resultado de procesos de investigación<sup>2</sup> en el Magdalena Medio, el Chocó y el Catatumbo, en la que se discutió y examinó el concepto. Al contextualizar el confinamiento en el informe de investigación CODHES *et al.*, (2004: 5) explican que:

En los años recientes comunidades afectadas por el conflicto armado, especialmente comunidades rurales, no solo enfrentan el desarraigo de sus tierras, sino lo que se ha denominado confinamiento. Durante años el desplazamiento forzado ha demostrado el devastador impacto del conflicto armado sobre la población civil. La reconfiguración del conflicto colombiano muestra que algunas comunidades no tienen, ni siquiera, la opción de huir como una forma de proteger su vida e integridad personal. Estas comunidades terminan confinadas por uno u otro de los grupos armados, o por la confrontación militar. Son pocos los casos de comunidades que resisten y desarrollen medidas organizativas para enfrentar el confinamiento.

Entre los resultados de la investigación en mención, se presenta como concepto de confinamiento el siguiente:

Es la situación de vulneración de derechos y libertades –que implica la restricción a la libre movilización así como al acceso a bienes indispensables para la supervivencia– a que se ve sometida la población civil como consecuencia de prácticas –explícitas o implícitas– de control militar, económico, político, cultural, social o ambiental que ejercen los grupos armados –legales o ilegales– en el marco del conflicto armado (*ibid.*: 10).

<sup>1</sup> Ver también: CODHES y Consejería en Proyectos (2003), CODHES y Consejería en Proyectos (2006), CODHES y Secretariado Nacional de Pastoral (2006).

<sup>2</sup> Estos procesos han tomado como fuentes de investigación el trabajo empírico realizado en las zonas del país donde hay población confinada, a través de la realización de observación en campo, entrevistas, testimonios, historias de vida y demás herramientas de investigación cualitativa.

Sobre este concepto, los mismos autores reconocen la necesidad de que sea precisado, en el sentido de que existe una diferencia entre las prácticas del bloqueo de vías y el confinamiento, pues “es importante enfatizar que el bloqueo tiene como consecuencia el confinamiento de la población, cuando los actores armados controlan el acceso de productos de consumo indispensables para la supervivencia de las poblaciones” (*ibid.*: 11). La importancia de esta apreciación radica en que al producirse la revisión bibliográfica sobre el confinamiento, este es indistintamente nombrado como desplazamiento, bloqueo, etc.

Por otra parte, la perspectiva analítica de la investigación de CODHES *et al.* permite identificar también el carácter histórico del fenómeno, el cual, en términos de los autores, “Es una estrategia de guerra quizás tan antigua como el propio conflicto armado en Colombia [...] que junto con el desplazamiento forzado, se ha convertido en una de las más dramáticas expresiones de la crisis humanitaria en Colombia” (*ibid.*: 9).

En lo que concierne a las causalidades o relaciones que están presentes en la generación e incremento del confinamiento, los autores (*ibid.*) establecen que se debe a una combinación de factores como:

1. La reestructuración del conflicto.
2. El cambio en las estrategias de interacción y de control sobre la población civil, por parte de los actores armados ilegales y de la operación de las fuerzas militares públicas en sus esfuerzos por recuperar territorios perdidos.
3. El creciente número de población desplazada que está retornando a las áreas de conflicto.

Un aporte adicional del proyecto de investigación de CODHES *et al.* tiene que ver con las tipologías de confinamiento que construyen en razón de las siguientes particularidades:

- Confinamiento indiscriminado: en su forma más extrema, los actores armados restringen completamente el movimiento en una o varias comunidades rurales, aislando de manera indiscriminada a poblados o aldeas enteras, incluso a las mujeres, los niños o a las personas que necesitan atención médica. Esta estrategia tiende a usarse para obligar a una población local a salir de la zona o forzar a las personas a permanecer en el lugar, cuando son consideradas estratégicas para las operacio-

nes militares o los intereses económicos de los actores armados. En este caso, los civiles son tomados como escudos humanos o como mano de obra para el cultivo de la coca u otras actividades productivas.

- Confinamiento selectivo: los actores armados locales ejercen un control esporádico sobre el movimiento de la población, e imponen restricciones en el transporte de ciertos bienes o límites en los montos de dinero o de artículos de valor que una persona puede llevar consigo. Los actores armados establecen numerosos tipos de normas. Llegan a imponer impuestos sobre la comercialización de bienes y productos; en particular, sobre productos agrícolas, el combustible, los medicamentos y la comercialización de la coca (2004: 12-13).

Interesa también resaltar los impactos y afectaciones que la investigación mencionada identificó sobre la población afrocolombiana. Así, según la investigación, el confinamiento afecta la capacidad de realizar actividades cotidianas como pescar, cazar y trabajar la tierra; dificulta el acceso a los mercados locales para comprar y vender productos; provoca una reducción de recursos para la compra de alimentos; también pone en peligro las actividades culturales, sociales y organizacionales, lo cual debilita el tejido social y destruye las tradiciones. Igualmente, el confinamiento tiene efectos adversos en la salud física y mental y en el acceso a la educación de las poblaciones que lo afrontan.

Por último, el estudio propone que “El confinamiento de la población civil debe verse como un asunto de expresa violación a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Es una expresión del incumplimiento por parte del Estado de su primera y principal obligación acerca de garantizar la vida, integridad personal, honra y bienes de los ciudadanos” (*ibid.*, 2004: 16).

Por su parte, Rudecindo Castro Hinestroza (2000: 1) concentra su esfuerzo argumentativo en la descripción de las situaciones asociadas al confinamiento de la población afrocolombiana, afirmando que “En muchas regiones se controla y restringe el consumo de alimentos básicos no sustituibles como sal, azúcar, aceite y lácteos [...]. Cambian las costumbres porque ya no se puede comer como se comía antes, ya no se puede dormir como se dormía siempre, no se puede andar como se andaba libre”. Y más adelante sostiene (Castro, 2004: 6):



Los efectos del confinamiento armado en Colombia son cada vez más críticos, en los años recientes las comunidades afrocolombianas afectadas por el conflicto armado son las rurales, no solo afrontan el desarraigo de sus tierras, sino lo que se ha denominado el confinamiento y la ruptura de su tejido sociocultural en sus propios territorios, ya que en muchos casos las comunidades no tienen posibilidad de huir del territorio para proteger su vida, y les toca resistir apelando a formas ancestrales de resistencia pacífica basadas en sus formas tradicionales de producción.

Finalmente, se presentan los aportes de Freddy Ordóñez (2009), quien desde un esfuerzo similar al de este estado del arte, retoma las producciones académicas colombianas que han dado lectura al tema, señalando que la magnitud del confinamiento poblacional como tragedia hasta ahora empieza a ser revelada tanto a nivel nacional como internacional.

El análisis de los contenidos revisados por Ordóñez (2009) identifica las dos principales lecturas frente al confinamiento de grupos humanos en Colombia, en los siguientes términos: (1) el confinamiento poblacional como una modalidad del desplazamiento forzado y (2) el confinamiento poblacional como otra modalidad de la crisis humanitaria.

La primera de las lecturas<sup>3</sup> sobre el tema lo considera como parte de la diáda desplazamiento-confinamiento, a partir de la cual el primero, originado en las dinámicas del conflicto armado, incluye las restricciones a la libertad de locomoción como parte de las situaciones que le identifican. Asimismo, “otra realidad que denota el estrecho vínculo confinamiento-desplazamiento se da en las regiones que presentan desplazamientos gota a gota durante períodos determinados de tiempo, situación que en múltiples casos oculta tras de sí el aislamiento poblacional” (Ordóñez, 2009).

Según el autor, el contenido de esta lectura sobre confinamiento parte de la falta de una definición del mismo y de una ausencia de estipulación especial en la normatividad interna para la protección de los grupos poblacionales aislados. Tales situaciones han llevado a que instituciones estatales de Colombia como la Defensoría del Pueblo “recojan” a las personas confinadas dentro de las desplazadas con la finalidad de (Ordóñez, 2009):

---

<sup>3</sup> Como representantes de esta primera lectura Ordóñez referencia los informes anuales de la Defensoría del Pueblo (2006-2009) y de la Corte Constitucional de Colombia (auto 093 de 2008).

En primer lugar, brindarles una protección especial ya que estas también padecen una violación masiva de derechos humanos al igual que los desplazados forzados y los grupos humanos aislados deben ser objeto de protección constitucional reforzada; y en segundo lugar, debido a que el aislamiento a comunidades, puede implicar a posteriori su desplazamiento.

Respecto a la segunda lectura sobre el tema, Ordoñez (2009) afirma que es un punto de vista que “considera al confinamiento como una realidad aledaña al desplazamiento forzado, pero no lo recoge como una expresión o modalidad más del mismo, sino como una de las expresiones de la crisis humanitaria producto de la confrontación armada, que implica una afectación directa a la población civil”.

En esta perspectiva se ubican conceptos previamente referenciados como los de CODHES (2008: 18), desde la cual el confinamiento contempla diferentes acciones adelantadas por los actores armados del conflicto, como sigue:

Prácticas como los minados; las restricciones a la circulación, las situaciones de combate; el uso de escudos humanos; los mecanismos de traslado, control y empleo de fuerza de trabajo en cultivos de uso ilícito; la prohibición de actividades tradicionales y restricción de horarios; el reclutamiento forzoso; las amenazas; los asesinatos selectivos; los bloqueos a misiones médicas y/o humanitarias; las limitaciones al abastecimiento; el permiso de circulación a personas específicas de los núcleos familiares, entre otros tipos de ejercicios de coerción por parte de actores armados legales o ilegales, contribuyen a la configuración de situaciones de confinamiento.

En este sentido, el punto de diferenciación analítica se encuentra en el planteamiento de la segunda lectura, desde la cual se afirma que si bien los mencionados procedimientos de los actores armados restringen la movilidad de las personas, tal restricción no necesariamente es el eje central del confinamiento, “ya que se puede aislar a un grupo poblacional no solo prohibiendo su libre circulación, sino también impidiendo el ingreso al territorio del grupo de bienes y servicios básicos” como medicamentos, alimentos, insumos, etc., “hecho que si bien no implica limitación a la libertad de circulación de las personas, en la práctica conllevan al aislamiento poblacional” (Ordoñez, 2009).

A partir de los análisis señalados, Ordoñez (2009) argumenta que es urgente darle piso jurídico-legal de protección a las personas víctimas del confinamiento, y que “mientras esto se logra, los grupos poblacionales aislados deben gozar de la protección constitucional reforzada que se da a las personas desplazadas y de los elementos de la política estatal de atención al desplazado, en particular los relacionados con protección y prevención”.

En correspondencia con la propuesta de Ordoñez (2009), el siguiente apartado se propone analizar algunos elementos relacionados con la constitución del piso jurídico-legal para la atención y protección de las víctimas del confinamiento forzado en Colombia, dando desarrollo a la segunda dimensión analítica propuesta frente al tema en el presente texto, la cual busca analizarlo desde la perspectiva del derecho.

### **3. Un problema de derecho y de derechos**

Las líneas siguientes parten de reconocer, en primer lugar, que la construcción del conocimiento no solo debe tener sentido frente a la identificación de elementos suficientes para garantizar la comprensión de los fenómenos sociales, sino también aportar respuestas acordes al contexto sociopolítico, cultural, ambiental e histórico y soluciones a los problemas que en torno a este se generan. Por supuesto que el tema del confinamiento no es una excepción, de allí que frente a la grave situación humanitaria que vive el país en ocasión del conflicto armado sea importante que se desplieguen múltiples esfuerzos que analicen, propongan y transformen las características, desarrollos e impactos del mismo, entre los cuales buscan ubicarse el estado del arte trabajado con anterioridad, así como la argumentación siguiente.

La alternativa que, sin pretensiones de unicidad y corrección, se propone en el presente texto en relación con el confinamiento, toma como puntos de partida los aprendizajes y avances que en Colombia se han dado alrededor del agudo problema del desplazamiento forzado, que, entre otras, han llevado a que el país sea uno de los pocos que cuenta con una legislación específica para la prevención, atención y protección de las víctimas de esta violación de derechos.

En desarrollo de esta perspectiva, el presente apartado pretende analizar las posibilidades que se identifican como potenciales ejes de acción sobre el confinamiento a través de la vía jurídica, para su configuración como problema de

derecho y de derechos en lo que concierne a los deberes de protección, respeto y garantía del Estado respecto a sus ciudadanos.

Este propósito se emprende en razón de la ausencia de estipulaciones especiales en la normatividad interna para la protección de los grupos poblacionales confinados que permita que el Estado considere sus particulares condiciones y regule las respuestas y políticas de atención, como paso necesario para la solución de este problema, seguido claro está, de la implementación efectiva y eficaz de acciones tendientes a ello.

Así las cosas, la propuesta de que en Colombia se lleve a cabo un proceso de problematización jurídica que lleve al reconocimiento del confinamiento como una situación humanitaria particular, que pone en entredicho la protección y garantía de derechos específicos de las poblaciones que son víctimas de este, se apoyará en el análisis histórico de lo que en su momento se desarrolló alrededor del desplazamiento forzado en el país; el cual pasó de ser un fenómeno invisibilizado e inexistente política y jurídicamente (similar al estado actual del confinamiento en el país) a estar hoy tipificado y tratado en la normatividad nacional como todo un complejo de agudas violaciones a los derechos de las víctimas, de los cuales el Estado claramente debe hacerse responsable.

De este modo, resulta pertinente recordar, tal y como lo plantean César y Diana Rodríguez (2010: 67-71), que pese a que el desplazamiento forzado no era un fenómeno nuevo en el contexto del conflicto armado colombiano y que desde finales de 1996 comenzaron a presentarse éxodos masivos en varias zonas del país, especialmente en los departamentos de Antioquia, Cesar y Chocó, hasta mediados de los noventa, la gravedad y magnitud de esta situación “contrastaban con la posición política de los gobiernos –que atribuían el problema a razones exclusivamente económicas o a desastres naturales–, sin reconocer la contribución del conflicto en este fenómeno”.

Se entiende con ello que la negación del problema del desplazamiento era paralela a la inexistencia de políticas públicas que buscaran enfrentarlo, tal y como lo evidenció en su visita a Colombia en 1994 el representante del Secretario General de la ONU para el desplazamiento interno, Francis M. Deng, citado por los autores (2010: 71), quien afirmó que “el Gobierno de Colombia no posee estadística alguna sobre el número de desplazados internos, aunque algunos funcionarios públicos, en sus conversaciones con el representante, hicieron hincapié en que el problema era muy grave”.

De este modo, no existía una política pública articulada ni un conjunto de instituciones coordinadas para atender la crisis humanitaria originada por el desplazamiento forzado, lo cual explica que el gobierno nacional reconociera solo hasta el Documento Conpes 2804 de 1995, por medio del cual aprobó el Programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, “que el desplazamiento estaba estrechamente ligado a la violencia y que, además, era un tema humanitario urgente que debía ser incorporado en la agenda pública y requería la elaboración de una propuesta de política” (Rodríguez y Rodríguez, 2010: 71-72).

No obstante, este pronunciamiento no se revirtió en la creación de mejores capacidades institucionales para garantizar la atención y prevención del desplazamiento, razón por la cual el Estado colombiano promulgó, seguidamente, una diversidad de lineamientos que sentaron las bases de la política pública de atención a la población en situación de desplazamiento, pero que fueron luego reemplazados con la expedición de la Ley 387 de 1997 para la Atención de la Población Desplazada, en la que el “Ejecutivo y el Legislativo coincidieron en los ejes que debía tener la política pública de desplazamiento, a saber: (i) la prevención del desplazamiento, (ii) la atención humanitaria de emergencia, (iii) el retorno voluntario y el reasentamiento de la población, y (iv) la estabilización socioeconómica” (Rodríguez y Rodríguez, 2010: 75).

A pesar del marco legal y de los documentos de política pública para atender a las personas en condición de desplazamiento, “durante los primeros años de la década del 2000 la problemática empeoró” y además “continuó aumentando la brecha entre la oferta de programas y acciones estatales efectivas y la demanda de programas de prevención, atención y restablecimiento a la población desplazada” (Rodríguez y Rodríguez, 2010: 78-79).

Todo ello configura la problemática situación que llega a la Corte Constitucional colombiana y sobre la cual se pronuncia en la sentencia T-025 de 2004, al respecto de la cual corresponde mencionar los siguientes elementos:

En 2004, la Corte Constitucional colombiana, en ejercicio del control concreto de tutela de los derechos fundamentales, estudió la situación de las personas víctimas del desplazamiento forzado interno en el país (Arango, 2009: 100-101). Luego de un análisis constitucional de las acciones y estrategias del Estado adelantadas hasta el momento, sobre la base de los supuestos legales de la atención al desplazamiento consignados en la Ley 387 de 1997, la Corte concluyó que existe un *estado de cosas inconstitucional*, que de conformidad

con la jurisprudencia<sup>4</sup> de esta corporación se presenta por (Corte Constitucional de Colombia: 2004):

(i) La vulneración masiva y generalizada de varios derechos constitucionales que afecta a un número significativo de personas; (ii) la prolongada omisión de las autoridades en el cumplimiento de sus obligaciones para garantizar los derechos; (iii) la adopción de prácticas inconstitucionales, como la incorporación de la acción de tutela como parte del procedimiento para garantizar el derecho conculcado; (iv) la no expedición de medidas legislativas, administrativas o presupuestales necesarias para evitar la vulneración de los derechos; (v) la existencia de un problema social cuya solución compromete la intervención de varias entidades, requiere la adopción de un conjunto complejo y coordinado de acciones y exige un nivel de recursos que demanda un esfuerzo presupuestal adicional importante; (vi) si todas las personas afectadas por el mismo problema acudieran a la acción de tutela para obtener la protección de sus derechos, se produciría una mayor congestión judicial.

La declaración de tal *estado de cosas inconstitucional*, según la Corte, contraría la racionalidad implícita en el constitucionalismo, al causar una “evidente tensión entre la pretensión de organización política y la prolífica declaración de valores, principios y derechos contenidos en el Texto Fundamental y la diaria y trágica constatación de la exclusión de ese acuerdo de millones de colombianos”; lo cual es analizado por diversos autores, como sigue:

1. Para Moncayo (2009: 127-129), desde el punto de vista estrictamente jurídico, el estado de cosas inconstitucional es una figura que no obedece a una creación del derecho positivo, sino que es una construcción jurisprudencial que tiene una estabilidad institucional relativa, por cuanto depende de que la Corte mantenga esa figura como parte de su comportamiento jurisprudencial. No obstante, es preciso aclarar

<sup>4</sup> Ver sentencias: SU-559 de 1997 (omisión de dos municipios de afiliar a los docentes al Fondo Nacional de Prestaciones del Magisterio), T-153 de 1998 (hacinamiento y condiciones indignas de reclusión en las cárceles del país), T-606 y T-607 de 1998 (falta de un sistema de seguridad social en salud para sindicatos y reclusos), SU-250 de 1998 (falta de convocatoria al concurso para el nombramiento de notarios), T-525 de 1999 (omisión en el pago de pensiones en el departamento de Bolívar) y SU-090 de 2000 (por la omisión en el pago de pensiones en el departamento del Chocó).

que la figura tiene un indudable soporte o fundamento en el orden jurídico colombiano y en las funciones atribuidas a la propia Corte Constitucional como guardián de la integridad y la supremacía de la Constitución, razón por la cual, en términos de Alexy (1995: 57), los argumentos del tribunal en la sentencia T-025 pueden ser reconocidos como *argumentos de principio*, es decir, como aquellos “que en los Estados constitucionales democráticos (...) se apoyan esencialmente en los preceptos constitucionales”.

La argumentación de la construcción del *estado de cosas inconstitucional* (ECI) “significa que la Corte entiende la función de guardar la integridad y supremacía de la Constitución con un alcance que va más allá de las simples declaraciones o entendimientos interpretativos”. En tal sentido, “El ECI es un instrumento de linaje político, pues su declaración equivale a verificar una situación anormal de inconstitucionalidad que no se soluciona por la vía de una simple declaratoria, sino que exige acciones concretas y específicas por parte de todas las ramas del poder público y de los órganos que las integran o de los órganos que son considerados autónomos e independientes” (Moncayo, 2009: 128-129).

Asimismo, sostiene Moncayo (*ibid.*) que “la Corte Constitucional al producir la declaratoria devela o desnuda, en forma paralela, que la realidad social y política no guarda correspondencia con las proclamações constitucionales en materia de derechos fundamentales; en otras palabras, que la brecha entre el derecho formalmente considerado y los hechos sociales, económicos y políticos es amplia y profunda. Dicho más claramente: que en la realidad de la sociedad colombiana no operan los principios y valores sobre las cuales se ha edificado formalmente su organización política”.

2. Según César y Diana Rodríguez (2010: 17), la T-025 y la jurisprudencia colombiana se inscriben en una tendencia hacia el protagonismo de los jueces constitucionales en la realización de los derechos, es decir, en la intervención de los jueces que se ha conocido como activismo judicial.

La Corte Constitucional, verificando la violación masiva de derechos de la población desplazada y la ausencia total de políticas públicas sobre el tema, produce una sentencia con efectos diversos como: el *efecto creador* (la Corte contribuyó a enmarcar la situación de los desplazados como un problema de derechos humanos que requería una reacción inmediata); el *efecto de desbloqueo* (el fallo afecta la estructura del aparato estatal que la Corte intenta desestancar con sus órdenes); el *efecto coordinador* (la Corte ha terminado jugando un rol coordinador, tanto entre las entidades directamente involucradas por el fallo como entre las entidades indirectamente relacionadas); el *efecto deliberativo* (el fallo surge del mecanismo de seguimiento<sup>5</sup> diseñado explícitamente por la Corte y se ha revertido en mecanismos concretos de política pública en la alteración de la comprensión del problema); el *efecto de políticas públicas* (es el impacto de la sentencia en el diseño, implementación y seguimiento a planes de acción sobre el desplazamiento) y el *efecto social* (por la evolución de la situación de los derechos de la población desplazada).

De este modo, lo que se evidencia en la sentencia es una acción de la Corte que, como guardián de los principios y garantías constitucionales, interviene de manera directa en el estado dramático de la situación del desplazamiento forzado en Colombia, contribuyendo, a partir de la emisión de órdenes precisas al Estado, para que actúe frente al tema de la transformación comprensiva y valorativa del desplazamiento forzado.

Esta acción del Tribunal ha permitido, entre otras, que el desplazamiento forzado sea un tema que pasó de entenderse como un simple efecto secundario de la guerra a un problema de derechos humanos respecto del cual el Estado, hasta hoy, ha debido comprometer todo un arsenal político y financiero que busque reconocer tal carácter y proponer salidas que siguen siendo vigiladas juiciosamente por la Corte y por otros actores, organismos e instituciones.

Hasta aquí, con la re-construcción del proceso de problematización jurídica que tuvo el desplazamiento forzado en Colombia se pretende proponer

<sup>5</sup> “La Corte Constitucional mantuvo jurisdicción sobre el caso para impulsar el cumplimiento de sus órdenes, a través de 84 decisiones de seguimiento (autos) y 14 audiencias públicas de discusión, que hicieron balances del trabajo del Gobierno, y ha dictado nuevas órdenes para impulsar la protección de los derechos de la población desplazada” (Rodríguez y Rodríguez, 2010: 14)



que una aguda situación humanitaria como lo es el confinamiento, en su estado y caracterización actual, pueda ser objeto de un tratamiento similar por parte del legislativo y el ejecutivo, y en últimas, por parte de la misma Corte Constitucional. Ello, en perspectiva de constituir el piso jurídico que pueda permitir, entre otras, la exigencia de las víctimas de confinamiento de que el Estado garantice la protección y respeto de sus derechos en relación con esta situación; la justificación y regulación precisa al mismo Estado para que priorice la formulación e implementación de políticas claramente destinadas a solucionar esta problemática; y la participación de múltiples actores, instituciones y organizaciones en el proceso de seguimiento y abordaje de las relaciones causales, efectos e impactos en las poblaciones confinadas.

Al respecto, un primer paso es el seguimiento al auto 005 de 2009, en el que el Tribunal expone la situación del confinamiento forzado como expresión de las violaciones de derechos humanos que el conflicto armado colombiano ha generado, logrando con ello el primer pronunciamiento de un órgano del sistema jurídico nacional al respecto.

En este sentido, la Corte logra un efecto de visibilización del fenómeno, que no obstante resulta opacado, en tanto asimila el confinamiento a una modalidad de desplazamiento forzado sin reconocer por ello las particularidades de atención que requiere el tema en toda su complejidad. Así, es posible afirmar que la problemática como tal aún presenta una debilidad que en clave de lenguaje jurídico permita identificarlo como un asunto de derechos humanos, sobre los cuales el Estado colombiano tiene obligaciones directas para su intervención y solución.

Quepa aclarar que pese a la limitación anteriormente expuesta, el auto 005 ha abierto una posibilidad para la defensa de derechos de la población confinada en tanto ha ordenado al director de Acción Social que diseñe una estrategia que le permita adoptar en cada caso y de manera urgente las medidas necesarias para garantizar que la población afrocolombiana confinada reciba atención humanitaria de emergencia de manera integral, oportuna y completa, respetando los criterios de especificidad cultural aplicables” y que en el evento de que “encuentre barreras de orden jurídico, la presente providencia judicial constituye título suficiente para proveer la Ayuda Humanitaria de Emergencia a la población afrocolombiana confinada” (Corte Constitucional de Colombia: 2009).

Finalmente, teniendo en cuenta las barreras jurídicas que la misma Corte identifica frente a la atención del confinamiento forzado en Colombia, se considera que entre los esfuerzos próximos del Tribunal y de los órganos legislativos del país es posible realizar, a la manera del proceso deliberativo llevado en la sentencia T-025 de 2004, una labor que redunde en la visibilización, desarrollo y afrontamiento del confinamiento, como posibilidad de incidencia en su reconocimiento como problema de derecho y de derechos y de propuesta de posibles soluciones.

### **A manera de cierre**

Para el desarrollo del presente texto se parte de la identificación del problema del confinamiento como un asunto invisibilizado analíticamente y escasamente intervenido por el Estado colombiano. Tal y como se demostró en el contenido de este documento, no solo en términos cuantitativos (poca producción bibliográfica sobre el tema) sino en términos cualitativos, el estado de la cuestión es más bien incipiente y necesitado de esfuerzos y formulaciones propositivas que lo enriquezcan conceptualmente y que lo problematicen, atendiendo a las múltiples dimensiones desde las cuales puede abordarse.

Sumado a ello, el supuesto hipotético en el que se basó esta argumentación propuso como posibilidad para la visibilización del confinamiento el develamiento de su complejidad a través de un análisis que lograra, al menos, analizarlo como un problema de conocimiento, es decir, como un asunto de estudio, sobre el cual los aportes y diálogos desde diversas disciplinas resultan pertinentes, y como un problema de derecho y de derechos, en el que la apuesta principal fue analizarlo en el contexto de intervención de la Corte Constitucional de Colombia frente al desplazamiento forzado, apuntando las posibilidades que se identifican para hacer de este un tema posible de ser leído desde el lenguaje jurídico como un camino para su transformación y solución.

Así las cosas, el presente documento pretende presentarse como aporte para la discusión, comprensión y abordaje en el campo jurídico e institucional colombiano, en el que se reconozca y defina el confinamiento como un asunto humanitario de necesario tratamiento.

No obstante, la perspectiva señalada en el presente texto no puede dejar de mencionar que, ante todo, la situación del confinamiento forzado se ha

configurado alrededor de una experiencia de resistencia de las comunidades afrocolombianas del país, a través de la cual se han negado a abandonar sus territorios, manifestando su rechazo pacífico y contundente contra aquellos que pretenden despojarlos y encontrando alternativas autónomas y colectivas para la exigencia de sus derechos, sin el apoyo estatal adecuado para ello. (Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas – CNOA, Asociación de Afrocolombianos Desplazados – Afrodes y Organización de Comunidades Negras – Orcone, 2008: 7).

Frente a este panorama, la propuesta de problematización jurídica esbozada arriba parece ser ingenua y reducida, aún más si se tiene en cuenta que “la experiencia cotidiana de las comunidades desplazadas o confinadas indica que los ajustes en el plano normativo continúan sin garantizar la restitución de los derechos” (CNOA, Afrodes y Orcone, 2008: 8).

Sin embargo, es núcleo orientador de la propuesta el hecho de que no es la única, necesaria y posible salida a la problemática, sino que representa uno entre los esfuerzos que deben emprenderse para su solución, al que pueden sumársele otros tantos como la re-orientación de las políticas públicas a partir de un enfoque diferencial étnico-afrocolombiano<sup>6</sup> capaz de reconocer e integrar el carácter estructural y complejo del problema, las dimensiones étnicas alrededor del mismo y la incidencia efectiva y autónoma de las comunidades afectadas y de otros sectores de interés, en lo que debe constituirse como “un proceso participativo, de construcción colectiva” (*ibid.*)

Sin duda, en esta perspectiva “es fundamental adoptar como marco de referencia las propuestas que las organizaciones y comunidades afrocolombianas han ido construyendo como rutas para superar la exclusión estructural, prevenir la des-territorialización y garantizar los derechos fundamentales en las circunstancias extremas” que están viviendo como consecuencia del destierro y el confinamiento (CNOA, Afrodes y Orcone, 2008: 33).

“Estas comunidades hacen esfuerzos de paz, en medio de la guerra, y la confrontación, en medio de un ambiente de desconfianza, de hostilidad que hace aún más difícil el camino a la construcción de alternativas viables o de

---

<sup>6</sup> Ver al respecto (CNOA, Afrodes y Orcone, 2008: 10-11) y su propuesta de comprensión que recoge y reconoce una perspectiva estructural como fundamento de un enfoque diferencial étnico-afrocolombiano que “plantea la necesidad de volver a plantear de manera explícita aquellos elementos que definen tanto la vida, como los impactos diferenciales que está teniendo el desplazamiento forzado y el confinamiento sobre estas”.

conciliación” (Red sobre Enfoque y Propuestas de Paz desde la Base: 2006). Por supuesto, estas comunidades son las que directamente conocen y comprenden sus contextos, tanto como sabedoras de prácticas y experiencias de solución pacífica de sus conflictos y de resistencias históricas como sujetos autónomos, colectivos y políticos que son.

## Bibliografía

- ALEXY, Robert. 1995. “Interpretación jurídica y discurso racional”. En: *Teoría del Discurso y Derechos Humanos*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia.
- ARANGO, Rodolfo. 2009. “Superación del estado de cosas inconstitucional (ECI) en materia de desplazamiento forzado”. En: *Desplazamiento forzado ¿hasta cuándo un Estado de Cosas Inconstitucional?* Tomo I, CODHES, Bogotá.
- CASTRO, Rudecindo. 2004. “El confinamiento y la resistencia pacífica de los afrocolombianos”. Disponible en: [www.fsc.org.co/doc/ponencias/confinamiento.pdf](http://www.fsc.org.co/doc/ponencias/confinamiento.pdf)
- CIDH. 2011. *Informe Anual de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 2011. Capítulo IV. Desarrollo de los derechos humanos en la región: Colombia*. San José de Costa Rica.
- CNOA, AFRODES y ORCONE. 2008. *Política pública con enfoque diferencial para la población afrocolombiana en situaciones de desplazamiento y confinamiento. Propuestas para la construcción*. Bogotá.
- CONSEJERÍA EN PROYECTOS, CONSULTORÍA PARA LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESPLAZAMIENTO –CODHES–, MESA DE TRABAJO MUJER Y CONFLICTO ARMADO-PROYECTO PASOS. 2004. “Colombia: comunidades confinadas”. Bogotá: Consejería en Proyectos, disponible en: [http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=pais/docs/870\\_2](http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=pais/docs/870_2)
- CODHES Y CONSEJERÍA EN PROYECTOS. 2003. “La otra guerra: Destierro y replazamiento. Informe sobre desplazamiento forzado, conflicto armado y derechos humanos” en el 2002. Bogotá: CODHES, disponible en: [www.codhes.org](http://www.codhes.org)
- . 2006. “Más o menos desplazados”. Bogotá: CODHES, disponible en: [www.codhes.org](http://www.codhes.org)

- CODHES Y SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL. 2006. *Desafíos para construir nación. El país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria. 1995-2005*. Bogotá, CODHES.
- CODHES. 2008. “Afrocolombianos desplazados, un drama sin tregua”. Disponible en: [http://www.codhes.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=157](http://www.codhes.org/index.php?option=com_content&task=view&id=157)
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. 2006. *Décimo Tercer informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República*. Bogotá, Imprenta Nacional.
- . 2007. *Decimocuarto informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República*. Bogotá, Imprenta Nacional.
- . 2008. *Decimoquinto informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República*. Bogotá, Imprenta Nacional.
- MONCAYO, Víctor Manuel. 2009. “La superación del estado de cosas inconstitucional sobre atención al fenómeno del desplazamiento forzado: ¿imposibilidad jurídico-institucional o política?” En: *Desplazamiento forzado ¿hasta cuándo un Estado de Cosas Inconstitucional*. Tomo I, Bogotá, CODHES.
- OACNUDH. 2011. Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. Consejo de Derechos Humanos. 19º período de sesiones.
- ORDÓÑEZ, Freddy. 2009. Confinamiento poblacional: La otra realidad devastadora del conflicto. Disponible en: <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=6745>
- RED SOBRE ENFOQUE Y PROPUESTAS DE PAZ DESDE LA BASE. 2006. Memorias Encuentro Nacional del 22 agosto.
- RODRÍGUEZ, César; ALFONSO, Tatiana y CAVELIER, Isabel. 2009a. *El desplazamiento afro. Tierra, violencia y derechos de las comunidades negras en Colombia*. Colección Estudios CIJUS. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, CIJUS, Ediciones Uniandes.
- . 2009b. *Raza y derechos humanos en Colombia: informe sobre discriminación racial y derechos de la población afrocolombiana*. Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Centro de Investigaciones Sociojurídicas, CIJUS, Ediciones Uniandes, Serie Justicia Global 2.
- RODRÍGUEZ, César y RODRÍGUEZ, Diana. 2010. *Cortes y cambio social. Cómo la Corte Constitucional transformó el desplazamiento forzado en Colombia*. Colección DeJusticia, Bogotá, Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad.

### Otras referencias

CORTE CONSTITUCIONAL DE COLOMBIA. Auto 093 del 14 de abril de 2008.

M.P.: Manuel José Céspedes Espinosa.

———. Auto 005 del 26 enero de 2009. M.P.: Manuel José Céspedes Espinosa.

———. Sentencia T-025 del 22 de enero de 2004. M.P.: Manuel José Céspedes Espinosa.

LEY 387 de 1997. “Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”.



## ¿EL TRIUNFO DE LA VÍA ARMADA SOBRE LA PACÍFICA?: SACERDOTES EN LOS ORÍGENES DEL EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA (1962-1974)\*

Laura Camila Ramírez Bonilla\*\*

El lunes 6 de abril de 1998, Nicolás Rodríguez Bautista, alias Gabino, recién nombrado primer comandante de Ejército de Liberación Nacional de Colombia (ELN), se dirigió a los jefes regionales de la organización para hacer un anuncio: “el Comando Central y la Dirección Nacional informa a ustedes la dolorosa partida de nuestro comandante y jefe Manuel Pérez Martínez”.<sup>1</sup> Durante 51 días, la guerrilla mantuvo en secreto la noticia que puso fin a la trayectoria de uno de sus líderes principales: un sacerdote español. La presencia de clérigos en las filas del ELN no era una novedad. Lo atípico era que uno de ellos hubiera permanecido activo por casi 29 años y alcanzado la máxima posición de mando en la organización.

Al ser una guerrilla ajena a una profesión de fe en particular y sin ser la suya una guerra de carácter confesional, esta característica no deja de llamar la atención por dos circunstancias: los contextos múltiples en los que aparece el fenómeno, entre los años sesenta y setenta, y la posibilidad “no violenta” de cambio social que estos actores religiosos desearon a la hora de vincularse a una organización armada. El juego de contextos y la identidad religiosa de los sacerdotes admite cuestionarse si su incursión a la insurgencia significó un triunfo de la opción violenta y una incapacidad de comprensión del contexto de la época: ¿por qué la paz no fue una vía para el cambio social y político que buscaban? Así, el propósito de este escrito es reconstruir las trayectorias vitales de cuatro sacerdotes en la fase de formación de la guerrilla del ELN (1962-1974): Camilo Torres (1929-1966), Manuel Pérez Martínez (1943-1998),

---

\* “Deseo agradecer de manera especial los comentarios y aportes que sobre el tema de este artículo recibí de los profesores Marco Palacios Rozo y Fernán González González.”

\*\* Docente Universidad Jorge Tadeo Lozano. Observatorio de Construcción de Paz.  
E-mail: lcramirez@gmail.com

<sup>1</sup> *El Tiempo*, “Muerte del cura, secreto de 51 días”, (7 abril 1998).



Domingo Laín Sanz (1940-1974) y José Antonio Jiménez Comín (1936-1970), enfatizando en las características de militancia, ingreso y permanencia que permitan identificar sus concepciones sobre la paz y la guerra.<sup>2</sup> Este ejercicio caracteriza a uno de los principales actores del conflicto armado colombiano en su etapa de inicio, el ELN entre 1962 y 1974, y uno de los fenómenos sociopolíticos y culturales más interesantes de la lucha insurgente, la incursión de actores religiosos en una organización armada secular.<sup>3</sup>

Para este fin, se recurrió a trabajos historiográficos, biografías, documentación del ELN y entrevistas de los sacerdotes. Sin embargo, el tema a tratar adolece de una limitación con las fuentes primarias: un desbalance de información a favor de Camilo Torres, de quien abundan documentos propios, biografías, entrevistas, testimoniales y referencias en prensa. Sobre Manuel Pérez se trabajó a partir de tres entrevistas con María López Vigil y una con Javier Darío Restrepo, además de algunos elementos biográficos recogidos en el trabajo de Walter Broderick<sup>4</sup> y testimonios de exmilitantes del ELN. Sobre Laín y Jiménez, sacerdotes españoles, la información es reducida y de difícil acceso, más aún en el caso de Jiménez, sus datos suelen estar ligados a referencias y comentarios realizados por otros sacerdotes y militantes. Es preciso indicar que buena parte del material bibliográfico e historiográfico sobre el ELN contiene un matiz apologético, que si bien refleja tendencias y elementos de análisis, acostumbra en algunos casos a romantizar la experiencia de la organización y sus integrantes.

Finalmente, el capítulo se encuentra dividido en seis partes: 1) los múltiples contextos que acompañan el fenómeno y las nociones de guerra y paz; 2) aspectos biográficos sobre los cuatro sacerdotes estudiados; 3) influencias religiosas y políticas; 4) justificación de la lucha armada y la distancia frente a la opción pacífica; 5) elementos de la vida interna de la guerrilla y asuntos religiosos; y 6) la muerte de los sacerdotes guerrilleros. Es preciso aclarar que en

---

<sup>2</sup> La demarcación temporal está definida tanto por la trayectoria histórica de guerrilla (1962-1973: fase de formación), como por la presencia de los cuatro clérigos en la organización: los años de ingreso (1965 y 1969) y los de muerte (1966, 1970 y 1974, el único que fallece por muerte natural es Pérez en 1998)

<sup>3</sup> Al caracterizar al ELN como secular, se hará alusión, simplemente, a la ausencia de una filiación religiosa en particular en dicha organización armada.

<sup>4</sup> Que se caracteriza más por un esquema novelado que por una narrativa histórica formal, hecho que en ocasiones lo acerca a la ficción.

términos cronológicos las trayectorias de los sacerdotes españoles no se cruzan con la de Camilo Torres, sin embargo, en términos metodológicos se presentarán paralelamente para facilitar los contrastes entre ellas.

## **1. Contextos múltiples y concepciones de guerra y paz en los inicios del ELN**

### *Contextos múltiples*

La aparente victoria de la opción armada frente a la posibilidad pacífica de transformación social y política es analizable, en el caso de estos cuatro sacerdotes, desde la confluencia de contextos internacionales y nacionales, en una doble perspectiva: 1) sociopolítica y 2) religiosa (Iglesia Católica).

Desde el punto de vista *internacional y sociopolítico*, el contexto general es de Guerra Fría como confrontación ideológica global, mientras que el ámbito regional remite al triunfo de la Revolución Cubana y el establecimiento de un estado socialista en América Latina (Wickham-Crowley, 1992: 30-38). Ahora bien, desde una mirada *internacional y religiosa*, el contexto remite al Concilio Vaticano II (1962-1965) y la reformulación de la doctrina social de la Iglesia. Este Concilio significó un esfuerzo de diálogo eclesial con el mundo moderno. Esta característica, según González, le permitió a la Iglesia reconocer su dimensión histórica (González, 1997: 304). A este hecho le sucedieron la promulgación de las encíclicas sociales: *Pacem in Terris* –PT– (Juan XXIII, 1963) y *Populorum Progressio* –PP– (Pablo VI, 1967) y la realización en 1968 de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano –CELAM–, en Medellín. Tanto las encíclicas como la CELAM suscitaron reflexiones internas sobre el rol de la Iglesia ante las problemáticas sociales del continente y trajeron nuevos temas de reflexión, como la diversidad cultural, el desarrollo, la desigualdad social y la secularización (ya no vista como una amenaza). Posterior a esta reunión aparecerán las Comunidades Eclesiales de Base, reinterpretando el mensaje bíblico con un contenido político (Arias, 2003: 212), y finalmente, la llamada opción preferencial por los pobres de la teología de la liberación. Sin este marco contextual no es posible entender las inquietudes de algunos prelados sobre la praxis del cristianismo en materia social. Mucho menos el diálogo que este clero inicia con el marxismo, llegando a la politización y posterior radicalización de algunos sectores.

Desde una perspectiva *nacional y sociopolítica* el contexto de referencia es el Frente Nacional y la oposición a la paridad y alternancia liberal y conservadora en la presidencia. En este período las organizaciones de izquierda se radicalizaron y se militarizaron (Pizarro, 1991: 61). Con el antecedente de La Violencia bipartidista, algunas zonas rurales del país –en especial cafeteras– fueron testigo de una “violencia mafiosa” (1954-1964), que ponía en juego la propiedad de la tierra y las acciones criminales (Palacios y Safford, 2002: 640-641). Mientras que en otras regiones se instauraron las llamadas “repúblicas independientes”, ajenas a la soberanía nacional y al control del gobierno central (Pizarro, 1991: 169). En este contexto surgieron en 1964 dos grupos guerrilleros: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), con las operaciones armadas de Marquetalia, y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en el departamento de Santander.

Finalmente, desde una mirada *nacional* y acorde con *asuntos religiosos*, es preciso señalar que la jerarquía católica colombiana se alejó del espíritu de *aggiornamento* que promulgaba el Concilio Vaticano II. La renuencia del cardenal Luis Concha, arzobispo de Bogotá, a difundir en *El Catolicismo* los temas conciliares dejó ver la distancia que tomaría la Iglesia frente a los cambios de la época. Con el Frente Nacional, la institución eclesiástica se acercó a una etapa de *reconfesionalización* del Estado que le permitía alcanzar alianzas políticas y privilegios con los dos partidos políticos, sin la presión de la confrontación bipartidista de años anteriores (González 1997: 396). Esta condición es determinante en los sacerdotes disidentes, pues con el endurecimiento de la jerarquía se aumenta la radicalización del clero afín a la izquierda marxista y se evita el diálogo con los “curas rebeldes” (prólogo de González en: Restrepo, 1995: 15-16). En este marco, surgen en Colombia grupos religiosos marxistas, como Golconda, en 1968,<sup>5</sup> y Sacerdotes para América Latina (SAL), creado en 1972.

### *El Ejército de Liberación Nacional*

Por su parte, los inicios del ELN remiten al año 1962 (Palacios y Safford, 2002: 647-649), cuando siete jóvenes colombianos, entre ellos Fabio Vásquez

---

<sup>5</sup> Dos años después de la muerte de Camilo Torres se formó el grupo Golconda, integrado en su primera reunión por 60 sacerdotes y el obispo de Buenaventura, monseñor Valencia Cano. Liderados por el padre René García, el grupo recoge gran parte del pensamiento de Torres.

Castaño y Víctor Medina Morón, recibieron en Cuba un curso de instrucción política y militar para la lucha armada. Al concluir el entrenamiento, los participantes constituyeron la “Brigada Pro Liberación José Antonio Galán”. A su regreso a Colombia, el grupo eligió como zona de operaciones a San Vicente de Chucurí, en el departamento de Santander (Medina, 2001: 82-85). Tras una fase de proselitismo y cooptación de seguidores, el 4 de julio de 1964, 18 campesinos<sup>6</sup> comenzaron la primera marcha guerrillera desde la vereda La Fortunata, constituyendo el núcleo formal de la organización (Arenas, 1972: 42). La génesis del ELN se concretó con su primera acción armada: la toma de la población de Simácota, el 7 de enero de 1965.<sup>7</sup> El acto permitió presentar en sociedad al grupo y su manifiesto político e ideológico.<sup>8</sup>

Hasta 1973 el ELN estuvo marcado por la confusión y los equívocos. Era una organización débil, carente de recursos (Medina, 2001: 93-99) (Aguilera, 2006: 216), mal armada,<sup>9</sup> enfrascada en fusilamientos, con un crecimiento lento (López, 1989: 139) y una estructura piramidal atada al personalismo de Fabio Vásquez.<sup>10</sup> No es extraño que al preguntarle a Gabino sobre cuál había sido el principal logro de esta etapa respondiera: “Haber sobrevivido, seguir existiendo” (entrevista a Nicolás Rodríguez (Gabino), en: López, 1989: 139). En 1973 la organización quedó diezmada por cuenta de la Operación

---

<sup>6</sup> Entrevista de Mario Menéndez, de la *Revista Sucesos*, a Fabio Vásquez (21 marzo 1967). (Torres, 1967: 184).

<sup>7</sup> Recientemente, Marco Palacios planteó que si bien estos acontecimientos marcan el origen formal del grupo guerrillero —o la “historia con-sagrada” del ELN—, es posible rastrear acciones conjuntas adjudicadas al “movimiento de liberación nacional” antes del 4 de julio de 1964. El registro del estallido de petardos desde 1962, intensificados en el segundo semestre de 1963, con énfasis en Bogotá y Barrancabermeja, evidencian la presencia de una organización armada en gestación con cierta capacidad de operar actos violentos en sectores urbanos. En este proceso, explica Palacios, el trabajo de reclutamiento en universidades fue estratégico, en especial los contactos logrados con miembros del movimiento estudiantil (Palacios, 2012: 79-81). Los hallazgos de Palacios son novedosos por dos razones: primero, porque da un mayor énfasis al sector universitario y su trayectoria desde el gobierno del general Rojas Pinilla; y segundo, porque imprime un matiz urbano al origen del ELN, que resulta casi antagónico con los mitos de San Vicente de Chucurí, La Fortunata y Simácota en los imaginarios guerrilleros; la acción urbana entre 1962 y 1964 ha tendido a desvanecerse en los trabajos académicos y no académicos sobre el tema.

<sup>8</sup> Manifiesto de Simácota. Enero 7 de 1965.

<sup>9</sup> Por esta condición, la “recuperación de armas al enemigo” se convierte en una estrategia para abastecerse de material bélico (Aguilera, 2006: 216).

<sup>10</sup> Con visos de autoritarismo (Aguilera, 2006: 215). Arenas describe los privilegios de Vásquez como jefe y su falta de capacidad política para orientar al grupo (Arenas, 1972: 132-136).

Anorí (Antioquia). Con los errores tácticos y la salida a Cuba de Vásquez, en 1974, vinieron los problemas para consolidar campamentos y desdoblarse, el deterioro de las relaciones con los campesinos y las redes urbanas, el aislamiento político y el dogmatismo ideológico (Palacios y Safford, 2002: 659). El dilema organizacional llevó a la Dirección Nacional a centralizar las estructuras (Cubides, 2005: 56). En la década de los ochenta, ya con el liderazgo del cura Pérez, se consolidó una etapa de reconstrucción y expansión (Pizarro, 2004: 100), cuyo punto de llegada y partida fue la Primera Asamblea Nacional “Camilo Torres Restrepo”, en 1986.

El ELN se definió en sus inicios como una guerrilla “foquista” y procubana. El contacto con el sacerdote y sociólogo Camilo Torres (1929-1966) imprimiría un nuevo matiz a la historia de la organización. No tanto por su faceta de guerrillero, por demás desafortunada, como por su significación posterior a su muerte –en combate– en febrero de 1966. De ahí que en 1969 sus pasos fueran seguidos por tres religiosos aragoneses: Manuel Pérez Martínez (1943-1998), Domingo Laín Sanz (1940-1974) y José Antonio Jiménez Comín (1936-1970).<sup>11</sup> El ELN aceptó la presencia de religiosos en sus filas desde su fase de formación. El dilema al que se enfrentaron tanto estos cuatro sacerdotes como los grupos católicos marxistas de época no es menor: ¿las transformaciones sociopolíticas debían hacerse por la vía pacífica o por la vía armada? (Restrepo, 1995: 33). Ante la multiplicidad de contextos y las condiciones de origen del ELN, ¿es posible caracterizar la presencia de religiosos en la guerrilla como una victoria de la opción violenta sobre la pacífica?, ¿las propuestas del Concilio Vaticano II y la relectura de la realidad social y política que promovieron algunos sectores de la Iglesia no resultaron suficientes para las expectativas de cambio de estos sacerdotes?

### *Contextos y nociones de guerra y paz*

El contexto y los actores a los que se ven abocados estos cuatro religiosos aportan elementos determinantes para explicar por qué les resulta más atractiva la opción armada que la pacífica. Dichos contextos revelan evidencias de una incomprensión de las circunstancias de la época y una incapacidad para

---

<sup>11</sup> A los españoles le siguieron Carmelo García, Diego Uribe Escobar, Bernardo López Arroyave, Laurentino Rueda y Vicente Mejía, entre otros seminaristas, catequistas y monjas.

viabilizar transformaciones desde acciones alternativas a la guerra. El estado ideológico, político y social de la época parece desbordar a los religiosos, que cuentan con recursos precarios para entender las problemáticas del momento y promover cambios desde la legalidad. En últimas, estos contextos múltiples juegan a favor y en contra de una opción “no violenta” de las transformaciones sociales y políticas que los prelados marxistas consideraban necesario promover. Las concepciones que sobre la paz introduce el Concilio Vaticano II y el tono aperturista que muestra la renovación de la doctrina social de la Iglesia ofrecían herramientas novedosas de trabajo en asuntos como la guerra y la paz, sin embargo, no parecen ser del todo interiorizados por los religiosos, quienes no articulan un discurso contundente que contraponga la opción armada. Al contrario, en los cuatro casos, esta termina siendo justificada, ideológica y “teológicamente”, como una vía inevitable y obligatoria ante las condiciones de la época.

Para el Concilio Vaticano II, la paz es un proceso que “nunca se obtiene de modo definitivo, debe edificarse continuamente”. Según la constitución *Gaudium et spes*, “no es la mera ausencia de la guerra, ni se reduce solo al establecimiento de un equilibrio de las Fuerzas adversas, ni surge de una dominación despótica, sino que se llama con exactitud y propiedad la obra de la justicia (Is 32, 7)”. Su origen tiene un carácter divino. Es un orden establecido por Dios, que los hombres llevan a cabo mediante el dominio de sí mismos y la vigilancia de una autoridad legítima. Como institución religiosa, la definición de la paz elaborada por la Iglesia supone una dimensión espiritual y otra temporal. De ahí que se establezca como “fruto del amor al prójimo” y al mismo tiempo se defina desde el respeto a los pueblos y el “derecho general de gentes”, para garantizar que “las naciones no levantarán ya más la espada una contra otra”. Ahora bien, reconociendo que la guerra no ha sido erradicada de la humanidad, el Concilio promueve el respeto a los tratados internacionales de regulación de las confrontaciones bélicas e identifica a los ejércitos como instrumentos de la seguridad y la libertad de los pueblos. Bajo ese parámetro, la guerra indiscriminada, carente de regulación, es un “crimen contra Dios y la humanidad que hay que condenar” (constitución “*Gaudium et spes*”, 1965: Capítulo V, numeral 78. página 331).

En el programa de Simácota (enero 7 de 1965), el ELN estableció que el fin último de la lucha armada era “la paz y la convivencia pacífica, el desarrollo y el progreso, el bienestar y la felicidad de los colombianos”. El documento

definió la paz como un propósito y “un proceso de construcción participativo”, orientado a generar condiciones de bienestar. En ese momento, el ELN consideraba que un paso en la consecución de tal proceso era la realización de una Convención Nacional que permitiera un “gran acuerdo nacional por la paz entre los colombianos”. Ahora bien, en la dicotomía guerra-paz, la organización armada definió la guerra como un recurso para eliminar los obstáculos que han impedido alcanzar las condiciones de paz y bienestar que deberían tener los colombianos. En otras palabras, la guerra se convierte en el medio para conseguir la paz. Sin embargo, el propósito planteado por la guerrilla estaba condicionado por la toma del poder y el establecimiento de un modelo particular de sociedad y Estado. A finales de los ochenta, Manuel Pérez señalaba en una entrevista que “lo novedoso del ELN era que se planteaba la estrategia de tomar el poder por las armas [...]. Nacimos con el convencimiento de la lucha armada y hasta hoy mantenemos esa convicción. Hemos ido viendo cada vez con más claridad que no hay otra vía para transformar la sociedad” (entrevista de Pérez con María López Vigil en López, 1989: 130-131).

Estas dos perspectivas no dejan de llamar la atención por sus similitudes y diferencias. En la década de los sesenta tanto la Iglesia como la guerrilla definieron una concepción propia de la paz y la vincularon a su carácter, sus discursos y sus propósitos particulares. Pese a ser actores con una naturaleza diferente, una institución religiosa y una organización armada ilegal, su visión de la paz comparte un tono “aspiracional”, similar al logro de un estado ideal de las cosas. Es una paz positiva, que no se detiene solamente en la ausencia de guerra, sino que exige el establecimiento de una serie de condiciones de bienestar material, emocional y espiritual en la sociedad. El problema de esta perspectiva es la amplitud con la cual es valorada la paz y la ambigüedad que genera tal condición. Ahora bien, la distancia entre estas nociones radica en su instrumentalización. El del Concilio Vaticano II es un discurso institucional, aunque más estructurado que el del ELN, que pasa tanto por el reconocimiento de condiciones bélicas y la condena de la guerra, como por la definición de elementos que van ligados al establecimiento de una convivencia pacífica: la justicia, la dignidad, el respeto, el derecho, el amor al prójimo, etc. En esa medida es entendida como un proceso permanente, no solo como un punto de llegada, como la percibía la guerrilla. El ELN relaciona el concepto más con condiciones materiales de bienestar y transformaciones socioeconómicas y políticas, que con valores y estados espirituales, como plantea la Igle-

sia. Su alusión a la guerra representa un medio inevitable y obligatorio para alcanzar ese punto de llegada. En ese marco, es preciso cuestionarse ¿por qué estos cuatro sacerdotes, en el contexto de incursión del Vaticano II, más aperturista y *aggiornamento*, concibieron las armas como un imperativo para conseguir la paz? Las secciones que vienen a continuación buscan reconstruir las trayectorias vitales de los religiosos a la luz de esta pregunta.

## 2. Aspectos biográficos

Camilo Torres Restrepo nació el 3 de febrero de 1929 en Bogotá. Su padre, Calixto Torres Umaña, médico de la Universidad Nacional de Colombia y con una especialidad en pediatría de la Universidad de Harvard, procedía de una familia de terratenientes y ganaderos boyacenses (Villanueva, 1995: 30-42). Militante del partido liberal, fue elegido concejal de Bogotá en 1929 y se desempeñó como profesor universitario y rector encargado de la UNAL en 1946. Torres Umaña, quien se definía como ateo, falleció el 2 de diciembre de 1960, a los 73 años (entrevista de Cubides a Gerda Westendorp, hermana de Camilo, en Cubides, 2010: 19). Por su parte, Isabel Restrepo Gaviria, madre de Camilo Torres, provino de una familia de colonizadores antioqueños, comerciantes liberales y anticlericales. Contrajo matrimonio con Torres luego de haber enviudado en 1920 de Karl Westendorp.<sup>12</sup> Como liberal, participó en la campaña presidencial de Enrique Olaya Herrera y acompañó a su esposo en sus cargos políticos y diplomáticos. En 1937, el matrimonio decidió separarse, acordando que sus hijos, Fernando y Camilo, quedarían al cuidado de Isabel. Los biógrafos de Camilo suelen darle gran importancia al papel de su madre en su vida privada (Pérez, 1999: 80-87). De un carácter dominante, Isabel vivió con su hijo durante un año en Bélgica, cuando adelantaba sus estudios en Lovaina y lo apoyó con la publicación de *Frente Unido* en Bogotá (Cubides, 2010: 19). Gerda Westendorp, hermana de Torres, asegura que su madre era “rebelde por excelencia”, en los Restrepo y los Gaviria “todos hemos sido rebeldes, eso es una característica de la familia [...]. Eran para esa época, ultraliberales [...].” (Cubides, 2010: 19).

---

<sup>12</sup> Con quien tuvo dos hijos, Gerda y Edgar.



Por su parte, Manuel Pérez Martínez nació el 9 de mayo de 1943 en Alfamén, en la provincia de Zaragoza, España. El más joven de estos cuatro sacerdotes comparte una historia similar con Laín y Jiménez: “mis padres eran campesinos pobres” (entrevista a Pérez en López, 1989: 73). Herminia, su madre, era devota católica y su padre, Marcelino, un agricultor de trigo y cebada, fue un comprometido falangista durante la guerra civil española (Broderick, 2000: 25-27): “Yo creo que él peleó a favor de Franco más por ideas religiosas que por ideas políticas”. En efecto, el tema político era algo poco abordado en casa, Pérez era el menor de dos hermanos, estudió la primaria en su pueblo natal y a los 10 años se trasladó a la provincia de Teruel, al sur de Aragón, para ingresar al Seminario Menor de Alcoriza. Ante la falta de recursos económicos, “el seminario era una salida cultural y social”.<sup>13</sup> Los cinco años que estuvo en Alcoriza no fueron de su agrado, la disciplina “impuesta y represiva” y la idea de un Dios “justiciero y castigador”, como describía el mismo Pérez, contrastaron con la solidaridad enseñada por su madre. Al igual que Torres, esta figura fue determinante. “Más que todo quien influyó en mí fue mi mamá. Por lo cristiana que era [...]. Yo quería mucho a mi mamá, más que a mi papá” (entrevista a Pérez en López, 1989: 73-76).

De los aragoneses, el mayor era José Antonio Jiménez Comín. Nació en Ariño, provincia de Teruel, en 1936. En una entrevista, Pérez calcula que fue él quien entró más tarde al Seminario Mayor de Zaragoza, hacia los 25 años, después de haber trabajado en un banco y estar a punto de contraer matrimonio (entrevista a Pérez. En: López, 1989: 115-116). Calificado por los sacerdotes como un seminarista de “vocación tardía”, Jiménez logró captar la atención de los jóvenes Laín y Pérez, por su experiencia y madurez, al coincidir los tres en el seminario (Broderick, 2000: 34). Finalmente, de Domingo Laín Sanz se sabe que nació el 16 de marzo de 1940 en Paniza, Zaragoza. Sus padres fueron “campesinos medios cultivadores de uva”. A los 11 años, en septiembre de 1951, se trasladó al Seminario Menor de Alcoriza, al igual que Pérez, donde realizó su primer año de formación religiosa antes de ir al Seminario Mayor.<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> Bajo la supervisión del maestro José María, un hombre crítico del evangelio, según Pérez (entrevista a Manuel Pérez. En: López, 1989: 74).

<sup>14</sup> Perfil tomado de la página web del eln-voces: [http://www.eln-voces.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1192%3Adomingo-lain-saenz&catid=46%3Aefemerides&Itemid=1](http://www.eln-voces.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1192%3Adomingo-lain-saenz&catid=46%3Aefemerides&Itemid=1). [Última visita 13-06-2012].

Estos antecedentes son determinantes no solo en el análisis de la realidad y las preocupaciones sociales de los sacerdotes, sino en su trabajo pastoral y político y su ingreso y desempeño en la guerrilla. Camilo estudió en el Colegio Alemán y se graduó de bachiller del Colegio Liceo de Cervantes, en 1946.<sup>15</sup> Ingresó a la Universidad Nacional a estudiar derecho y al primer año decidió retirarse para vincularse a la Orden de los Dominicos en Chiquinquirá, por influencia de los sacerdotes belgas Blanchet y Nielly (Villanueva, 1995: 60-61). Sus padres desaprobaban su decisión y ante la insistencia de Camilo, accedieron a que ingresara finalmente a la Orden Conciliar de Bogotá en el Seminario Mayor, donde se desempeñó como un estudiante disciplinado, con un buen rendimiento académico e inquieto por las causas sociales (Pérez, 1999: 109-110). Torres se ordenó como sacerdote el 29 de agosto de 1954. Inconforme con la proyección social impartida por el Seminario (Maldonado, 1972: 26; Pérez, 1999: 106) y con el apoyo del Cardenal Crisanto Luque,<sup>16</sup> ese mismo año se matriculó en la Universidad Católica de Lovaina, para continuar sus estudios en el programa de Ciencias Sociales y Políticas. En Europa formó el Equipo Colombiano de Investigación Socio-Económica (ECISE), estableció contacto con los curas obreros de Francia, el movimiento de liberación argelino y el mundo socialista, posteriormente realizó una estancia de *Honorary Fellow* en la Universidad de Minnesota, donde residía su hermano Fernando y, finalmente, regresó a Bogotá a principios de 1959 para ejercer su noviciado.

La extracción socioeconómica y familiar y la formación académica de Torres contrastan con las de los sacerdotes aragoneses. El origen urbano, de clase alta y liberal del colombiano difiere de la ascendencia campesina, humilde y católica de Pérez, Laín y Jiménez. Estos tres sacerdotes tuvieron una formación exclusivamente religiosa –en el Seminario en Zaragoza–, en pleno desarrollo del Concilio Vaticano II, mientras que Torres estudió una carrera universitaria en un país diferente al suyo –sociología en Bélgica– y el Concilio apareció escasamente un año antes de su muerte. Sus diferencias biográficas

---

<sup>15</sup> Los dos eran colegios privados en Bogotá. A partir de la década de 1950, el Cervantes quedó en manos de la Comunidad de los Agustinos.

<sup>16</sup> Según Gustavo Pérez, a Mons. Luque lo caracterizó el pragmatismo, la comprensión y su visión abierta a la modernización de la Iglesia. Envió al exterior a sacerdotes a estudiar sociología, creó un centro de investigación socio-religiosa e introdujo la planeación en las actividades pastorales de la Iglesia (Pérez, 2004: 27).

son importantes, sin embargo, a los cuatro les atrajo de manera similar la lucha armada y el ingreso a una guerrilla marxista.

### **3. Camino a la guerrilla: influencias religiosas y políticas**

Pérez, Laín y Jiménez coinciden en el Seminario Mayor de Zaragoza. Los tres compartieron su formación religiosa y sus inquietudes ideológicas (entrevista a Pérez en López, 1989: 75-77). A diferencia de Camilo, quien permaneció aislado durante sus años de seminarista, sin mayor acceso a periódicos y noticias radiales,<sup>17</sup> los españoles buscaron estar en contacto con diferentes realidades. Así, durante las vacaciones de 1959 viajaron al norte de Francia para integrarse al movimiento de sacerdotes obreros, convivir con emigrados de la guerra civil española y ocuparse en las fábricas con los trabajadores. Ante el estudio del marxismo y las incipientes polémicas de su relación con el cristianismo, los tres españoles se obsesionaron con pasar de las discusiones filosóficas a la acción.

Para Pérez, la experiencia de Francia le trajo tres consecuencias directas con sus prácticas religiosas: un distanciamiento de los rezos rutinarios, por tradicionales y mecánicos. Una revaluación de la idea de pecado y no pecado, atada a la clase social. Y una cierta aversión a los ritos, en especial la misa, que había perdido su sentido espiritual y era practicado como un rito social más (entrevista a Pérez. En: López, 1989: 82).

El 28 de octubre de 1965, Domingo Laín se ordenó como sacerdote y en mayo de ese año fue designado párroco de la villa de Tauste,<sup>18</sup> donde trabajó por más de un año y conformó un club de jóvenes para labores sociales. Pérez se ordenó en julio de 1966, con setenta seminaristas más, en una ceremonia especial oficiada por el papa Pablo VI en la Capilla Sixtina. Con una idea vaga sobre América Latina, antes de ordenarse, José Antonio y Manuel participaron en el Seminario Hispanoamericano de Madrid, donde además de acercarse a las problemáticas del continente, se familiarizaron con la experiencia de Camilo Torres: “todos hablábamos con entusiasmo de Camilo, y con preocupación y con interés por la situación que se vivía en Colombia”

---

<sup>17</sup> Era una vida casi monacal, por eso Lovaina significa para Torres un despertar al mundo de su época (Pérez, 1999: 7).

<sup>18</sup> Perfil tomado de la página web del eln-voces: [http://www.eln-voces.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1192%3Adomingo-lainsaenz&catid=46%3Aefemerides&Itemid=1](http://www.eln-voces.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1192%3Adomingo-lainsaenz&catid=46%3Aefemerides&Itemid=1) [01-06-2012].

(entrevista a Pérez en López, 1989: 83-84). Torres se fue convirtiendo en un símbolo, asegura Pérez, en un ejemplo de entrega. Para antes de este Seminario, Jiménez (entrevista a Pérez en López, 1989: 84-85)<sup>19</sup> y Pérez ya tenían pensado trabajar en América Latina, mientras que Laín se inclinaba por África, por su cercanía con los Padres Blancos de Bélgica. En este contexto, llama la atención la relevancia que Pérez le da a Camilo como inspirador de su pensamiento en su último año de teología (1964-65), en una fase donde el Frente Unido apenas aparecía en Colombia. Esta visión contrasta con la tesis de que la fuerza de las ideas camilistas se propagan en el exterior solo después de su muerte. Otra posibilidad es que Pérez sobrevalore la influencia de Torres en aquella época, por la importancia simbólica que posteriormente tendrá en el ELN.

En 1966 Manuel Pérez se trasladó a Getafe, un barrio obrero en Madrid, donde acompañó por un año al padre Abilio Hospital. Allí hizo contacto con la Juventud Obrera Cristiana (JOC), comunistas y sectores antifranquistas (entrevista a Pérez en López, 1989: 86-87). Estos jóvenes sacerdotes empezaban a combinar su condición de “líder espiritual” con las acciones de un “líder social”. Esto se vio en Torres siete años atrás, cuando fue capellán auxiliar de la Universidad Nacional. El sacerdote se acercó a los estudiantes y, paralelo a su vinculación docente en la Facultad de Sociología, se integró al Movimiento Universitario de Promoción Comunal (Muniproc). Sin embargo, a diferencia de los sacerdotes españoles, Torres concentró una actividad política, social y académica mucho más intensa, que no solo lo ubicó en escenarios de influencia política, sino que le otorgó un reconocimiento público por el cual figuró en medios de comunicación, generó opinión y alcanzó simpatías y odios entre los ciudadanos. El suyo fue un patrón de rápida inserción en la vida política nacional que difícilmente podían alcanzar otros sacerdotes diocesanos.

La estrategia de acción social de Pérez, Jiménez y Laín sería diferente a la de Torres. En 1967, los sacerdotes decidieron viajar a América Latina. Los dos primeros llegaron a República Dominicana y el tercero a Colombia: “la verdad es que en ese momento todos los países nos sonaban medio iguales”, explica Manuel. Sin embargo, Colombia tenía un valor especial por la influencia de

---

<sup>19</sup> Cabe señalar que sobre la ordenación de Jiménez no se encontraron referencias, no obstante, se podría calcular que esta ocurrió entre 1965 y 1966.

Camilo, de ahí que Laín explore primero esa posibilidad. América Latina representaba la posibilidad de “encarnarse”, “quiere decir ser consecuente, meterse para no salirse, no tener esperanza de retroceso” (entrevista a Pérez en López, 1989: 83-89). Esta necesidad de “pasar a la acción” e involucrase a profundidad con “una misión”, está ligada con las inquietudes finales que llevan a los sacerdotes a integrarse a la guerrilla unos años más tarde. Es inevitable no asociar el concepto de “encarnación” con una connotación religiosa: “Dios encarnado”. Y la idea del “compromiso sin marcha atrás”, con el principio “elno” de “liberación o muerte”, que en la práctica condena la posibilidad de desertar de “la causa” y asume un nivel absoluto de sacrificio y compromiso. Las analogías entre la religión y los contenidos simbólicos y discursivos del ELN llaman la atención en dos sentidos: primero, el carácter de religiosidad civil que adoptan muchas de sus prácticas, como los rituales de paso, la conmemoración a los héroes, la construcción de mártires o la exaltación a la simbología guerrillera, entre otras; y segundo, las coincidencias del discurso y los principios guerrilleros con los dogmas de fe y las prácticas religiosas, como la preferencia por los marginados, el sentido de sacrificio, la idea de asumir un compromiso a muerte, el castigo y la obediencia, el culto a los muertos o los contenidos de emblemas guerrilleros.<sup>20</sup>

En Santo Domingo, los sacerdotes son esperados en la parroquia de El Cercado, en la frontera con Haití, tras su travesía en barco desde España. Cuatro son los impactos más importantes: la pobreza, el racismo, la religiosidad del vudú y el fantasma del régimen de Trujillo. El trabajo en República Dominicana se obstaculizó por las tensiones con monseñor Reilly, encargado de su diócesis; las amenazas de muerte de trujillistas y la pasividad de la gente. Tras estar en la cárcel por participar en una protesta y recibir de monseñor la orden de retirarse del país (entrevista a Pérez en López, 1989: 89-96), Manuel y José Antonio se reunieron con Domingo en la isla. Este último había sido expulsado de Colombia por el cardenal Luis Concha,<sup>21</sup> arzobispo de Bogotá,

---

<sup>20</sup> Aproximaciones interesantes sobre este tema se encuentran en Aguilera (2003) y algunos apartes de Medina (2001) y capítulos de exsacerdotes e investigadores en Corporación Observatorio para la Paz (2001).

<sup>21</sup> Quien tomó posesión el 20 de junio de 1959, año en el que Camilo Torres regresa de realizar sus estudios en Europa y Estados Unidos. Mantuvo una constante tensión con Torres por sus actividades políticas. Se caracterizó por su “mano dura” con los curas contestatarios de la época. Su renuncia fue aceptada en 1972.

por participar en movilizaciones barriales. Antes de salir del país, Laín logró hablar con Monseñor Rubén Isaza, quien accedió a recibir en Cartagena a los tres españoles en caso de querer trasladarse a Colombia.

Por su participación en la huelga universitaria de 1962, Torres también fue amonestado por las autoridades eclesiásticas. Su sermón en la misa de conmemoración a “estudiantes caídos” desató el interés de la prensa (Villanueva, 1995: 87) y la molestia de los jerarcas. Cumpliendo la orden del cardenal, renuncia a todos sus cargos en la Universidad Nacional, tanto académicos como clericales. Así, en agosto es nombrado vicario coadjunto de la parroquia de la Veracruz en Bogotá, donde acompañó al padre Arturo Franco en las actividades cotidianas de una casa cural, vida que desconocía Torres (Broderick, 1975: 109-111).<sup>22</sup> Su trabajo como párroco pasó a un plano secundario ante su intensa actividad política, social y académica: el retorno a clases en la UNAL, su permanencia en la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), las pujas en Incora, el contrato con Unicef, su participación en eventos y congresos, su permanencia en Minuproc, entre otros. En junio de 1964 es relevado de su cargo en la Veracruz y hasta febrero de 1965 es nombrado miembro de la Comisión Arquidiocesana de Sociología Religiosa.

El año 1965 es uno de los más activos en la vida política de Torres. El 22 de mayo realizó el lanzamiento de la Plataforma del Frente Unido del Pueblo Colombiano, movimiento que buscaba congregar a sectores “no-alineados”<sup>23</sup> de la sociedad. La iniciativa creó como canal de comunicación el periódico *Frente Unido*, cuya primera edición apareció el 26 de agosto. Con un costo de 1 peso, distribuyó 50.000 ejemplares. La publicación se convirtió en el espacio de difusión de los “Mensajes” de Camilo a todos los sectores de la sociedad: cristianos, comunistas, militares, no alineados, sindicalistas, campesinos, mujeres, estudiantes, desempleados, presos políticos y la oligarquía.<sup>24</sup> Este

---

<sup>22</sup> Gestionar actas de bautizo y matrimonio, realizar confesiones, bendecir imágenes, preparar primeras comuniones, atender feligreses en el despacho parroquial, entre muchas otras tareas, se unieron a las actividades académicas y de acción política. En la parroquia de la carrera séptima las tareas eran poco atractivas para Torres, sin embargo, señala Broderick, logró convertirse en “el cura de moda”, al cual acudían señoras de alta sociedad y mencionaban los caricaturistas de los periódicos (Broderick, 1975).

<sup>23</sup> “Todos los inconformes” señala el documento. En general, sin filiación política (Plataforma Revolucionaria del Frente Unido del Pueblo. Mayo 22 de 1965. En: Torres, 1967: 19-22).

<sup>24</sup> La recopilación de estos escritos se encuentra en: Torres, *Liberación o muerte*, 1967; y Maldonado, *Cristianismo y revolución*, 1972.

activismo de Torres en lo social y lo político coincide con una de sus etapas más difíciles como religioso. Las tensiones con monseñor Concha se intensificaron en el primer semestre de 1965, la correspondencia pública<sup>25</sup> desafió cualquier conducto regular y posibilidad de diálogo. Así, el 24 de junio Torres le solicita a Concha que “lo reduzca al estado laical” y lo exonere de las obligaciones inherentes al estado clerical.<sup>26</sup> Dos días después el cardenal Concha decretó aceptada la petición, tras recibir la respuesta de Roma a la solicitud de Torres (Pérez, 1999: 198). No obstante, en lo político sus planes seguían en marcha. Fue así como el 3 de julio, al regreso de una gira en Perú y tras ser recibido por una caravana en el aeropuerto, se trasladó con la red urbana del ELN a Santander, donde se reunió con los dirigentes de la organización. Desde enero habían empezado los contactos con la guerrilla (Maldonado, 1972: 39). Torres planteaba una coordinación entre el trabajo legal y el clandestino. Con la ayuda del Frente Unido, propuso encargarse de la concientización de la población y las redes de apoyo. Desde una lectura optimista, más motivado por el idealismo que por la realidad de los hechos, consideraba que había una “etapa prerrevolucionaria en ascenso” (Medina, 2001: 136).

La experiencia de los españoles tiene otro carácter. Al llegar a Cartagena son ubicados en los barrios de Ciénaga de la Virgen. Los sacerdotes rechazaron las opciones de trabajo de monseñor Isaza y decidieron ocuparse en las actividades en las que se desempeñaba la gente del barrio. Pérez fue bulteador en el puerto, Laín trabajó en una ladrillera y Jiménez reparaba cajas de gaseosas (entrevista a Pérez. En: López, 1989: 97-98). “Vivíamos las mismas condiciones de vida de la gente” (entrevista a Pérez. En: Restrepo, 1995:322), situación opuesta a la de República Dominicana, donde la diócesis les proveía vivienda, alimentos y un carro, mientras que Caritas se encargaba de financiar las obras sociales. Pérez señala que el ambiente cultural en Cartagena era distinto: “eran mayores las facilidades de asociación y mayores niveles de conciencia [...]. La misma situación de pobreza pero con mayores posibilidades

---

<sup>25</sup> Ante la falta de una respuesta, las dos cartas de Torres al cardenal son entregadas a la prensa por el mismo sacerdote. La respuesta de monseñor Concha, del 9 de junio, fue publicada en los periódicos antes de que llegara a manos de su destinatario. Cartas del padre Camilo Torres a Mons. Luis Concha, arzobispo de Bogotá, (28 de mayo, 1965); Carta de Mons. Luis Concha al padre Camilo Torres, (9 de junio, 1965). Recopiladas en: (Maldonado, 1972: 372-374).

<sup>26</sup> Carta del padre Camilo Torres a Mons. Luis Concha, arzobispo de Bogotá, (24 de junio, 1965). En: (Maldonado, 1972: 372-374).

liberadoras” (entrevista de Javier Darío Restrepo a Manuel Pérez, en Restrepo, 1995: 322).

En Cartagena los tres sacerdotes se contactaron con el grupo de Golconda y participaron en la segunda reunión de diciembre de 1968 (Weis, 1969: 27-29), estudiaron los documentos de la CELAM en Medellín y siguieron las novedades del Concilio Vaticano II. En los barrios, organizaron movilizaciones y trabajo comunal, formaron clubes de jóvenes y publicaron un “periodiquito”. A raíz de la movilización del barrio San José, por el desalojo de casas, los sacerdotes fueron llevados a prisión (entrevista a Pérez. En: López, 1989: 99-102). Sin contar con el respaldo de monseñor Isaza, quien hasta entonces se había mostrado comprensivo con ellos, las autoridades les exigieron salir del país. Antes de hacerlo, se reunieron con algunos miembros de Golconda para exponer su decisión de integrarse a la lucha armada a su regreso al país (entrevista a Pérez en Restrepo, 1995: 329). José Antonio y Manuel llegaron a Canarias en la Semana Santa de 1969, Domingo permaneció en Colombia. Regresar al país resultó una nueva travesía, cuenta Pérez. Al impedirseles la entrada a Manuel y José Antonio a Colombia, se dirigen a Curazao y de allí pasan a República Dominicana, en ese país son identificados en una revuelta popular y son expulsados de nuevo a España. En Madrid se reencuentran los tres sacerdotes, se despiden de sus familias y, finalmente, al establecer contacto con el ELN, “cada uno dio su vuelta y los tres nos volvimos a encontrar en la guerrilla. Durante años estar con la guerrilla había sido nuestro sueño. Y ahí estábamos” (entrevista a Pérez en López, 1989: 108-111).

#### **4. La lucha armada se justifica**

Después de la reunión en Santander, Torres acordó reportar a Vásquez sus actividades políticas, los avances con el Frente Unido y los requerimientos logísticos para su labor. “La revolución sigue en marcha en forma verdaderamente estupenda”,<sup>27</sup> actitud optimista que venía repitiendo en prensa, antes de solicitar el retiro de sus funciones sacerdotales: “la revolución es inevitable y a mi juicio ocurrirá antes de 5 o 7 años. El concepto de que nuestro pueblo no sabe leer es erróneo ya que una conciencia revolucionaria

---

<sup>27</sup> Carta de Camilo Torres a Fabio Vásquez (22 de julio, 1965). En: Torres, 1975: 32-33.



no la dan los libros sino los hechos”.<sup>28</sup> En compañía de Jaime Arenas, enviado por el ELN, Torres se dedicó a la publicación de *Frente Unido* (Medina, 1996: 139) y a la difusión de un discurso más radical en temas como el abstencionismo.<sup>29</sup> Más allá de denotar una profunda fe en la revolución, sus cartas evidenciaban “su gran ingenuidad en materia política” (Villanueva, 1995: 206).

En agosto, la interceptación de José Durán Nova con correspondencia del ELN generó nuevas presiones. Los meses siguientes fueron testigos de capturas, pugnas en Frente Unido y las últimas giras regionales de Torres, quien el 18 de octubre iniciaría su camino al monte. La tesis más común es que ante las amenazas a la seguridad del sacerdote, Fabio Vásquez agilizó el ingreso del clérigo al campamento guerrillero.<sup>30</sup> Decisión que a la postre resultó un error estratégico, pues Torres fue más efectivo en la ciudad y la legalidad, que en el campo y la clandestinidad. La hipótesis de Villanueva sugiere otros matices. Para él, las cartas entre Vásquez y Arenas permiten concluir que “el ELN no estaba muy interesado en coordinar la acción clandestina con la legal”. Vásquez veía en Frente Unido un canal para el reclutamiento de milicia y el acceso a financiación, de ahí que fuera de su interés mantener a este y a Torres bajo sus órdenes (Villanueva, 1995: 206).

Para Fals Borda, Torres acudió a una expresión violenta “como un expediente final, en vista de la frustración que él observó en el proceso político normal”, la violencia para él “era un medio, no un fin” (entrevista de Cubides a Orlando Fals Borda, en: Cubides, 2010: 105). En la proclama *Desde las montañas*, del 7 de enero de 1966, Torres señaló que se había incorporado al ELN “porque en él encontré los mismos ideales del Frente Unido. Encontré el deseo y la realización de una unidad por la base, de base campesina, sin diferencias religiosas ni de partidos tradicionales [...]. Que no depondrá las armas mientras el poder no esté totalmente en manos del pueblo”.<sup>31</sup> El documento, que parte de la convicción de que “el pueblo sabe que no queda sino la lucha armada”, está permeado por una visión de *inevitabilidad de la revolu-*

---

<sup>28</sup> *El Tiempo* reproduce entrevista hecha por *La Patria* de Manizales (15 de junio, 1965). En: Maldonado, 1972: 393.

<sup>29</sup> Carta de Camilo Torres a Fabio Vásquez. Agosto 7 de 1965. En: Camilo, 1975: 34-36.

<sup>30</sup> Esta es la tesis defendida por el ELN (entrevista a Pérez. En: López, 1989:133-135).

<sup>31</sup> Proclama “Desde las montañas”, Camilo Torres, (7 de enero, 1965). (En: Torres, 1975).

ción, que defendió Torres desde antes de ir al monte. En junio de 1965 admitía que dicha revolución podía materializarse de manera pacífica o violenta.<sup>32</sup> Para Guitemie Oliviéri, exreligiosa francesa que trabajó en Frente Unido<sup>33</sup>, la explicación es casi inherente a Torres: “Camilo tenía que terminar, necesariamente, en la guerrilla [...]. El camino que tenía delante era o el de hacer su propia guerrilla o ingresar a alguna de las existentes” (Oliviéri, 3).<sup>34</sup>

Adicionalmente, existe una justificación teológica de la revolución. En ese marco, esta “no solamente es permitida sino obligatoria para los cristianos que ven en ella la única manera eficaz y amplia de realizar al amor para todos”. Su mensaje, al tiempo que busca convocar a los cristianos, pretende explicar su opción personal por la revolución ante su reciente retiro del clero —menos de dos meses atrás—. En ese marco, señala que se ha entregado a la revolución por amor al prójimo: “He dejado de decir misa para realizar ese amor al prójimo, en el terreno temporal, económico y social”.<sup>35</sup> El “amor eficaz al prójimo” es un precepto moral, cristiano, que adquiere una dimensión temporal con la revolución, que hace compatible los dos mundos. Esta apelación se repite en la concepción de paz que el Vaticano II elaboró en los años sesenta: “la paz es también fruto del amor al prójimo”, dice la constitución “*Gaudium et spes*” (1965). En otras palabras, tanto la Iglesia y el sacerdote colombiano tomaron como argumento central la misma premisa para justificar la guerra y la paz: el amor al prójimo.

El acto de Torres se presenta como una síntesis entre lo religioso y lo político, al tiempo que adquiere una connotación de sacrificio. El sacerdote parece mostrarse como un hombre dispuesto a perder privilegios (como el pertenecer al clero, según comenta Torres) para conseguir un estado de cosas que materialicen el proyecto revolucionario. Considera que está siendo coherente con su fe e invita a los demás feligreses a seguirlo: “Los cristianos podemos y debemos luchar contra la tiranía”. Así, considera que está siendo coherente con su fe e invita a los demás feligreses a seguirlo.<sup>36</sup>

<sup>32</sup> *Semana al día*. “La rebelión de las sotanas” (18 de junio, 1965).

<sup>33</sup> Darío Mesa y Gerda Westendorp reconocen que Oliviéri sostuvo una relación sentimental con Torres (En: Cubides, 2010: 26-27, 150-151).

<sup>34</sup> Ponencia de Oliviéri presentada en Estados Unidos. No se encuentra publicada ni fechada. Hallada en sección de folletos de la Biblioteca de El Colegio de México. Oliviéri, *Camilo Torres*, Pág. 3.

<sup>35</sup> Ver: Torres, “Mensaje a los cristianos”. Publicado en Frente Unido (3 de agosto, 1965).

<sup>36</sup> Ver: Torres, “Mensaje a los cristianos”. Publicado en Frente Unido (3 de agosto, 1965).

Gustavo Pérez apunta dos elementos que pueden ir al fondo del tema. Primero, la aceptación de una actividad *temporal* de la Iglesia. Para Torres, esta debía “superar una espiritualidad puramente religiosa e individual para trabajar eficazmente el bien del hombre completo, como persona y como parte de una sociedad”. Esta visión asume que el cristiano *no* puede estar al margen “de la construcción del mundo” (Pérez, 2004: 5). La pregunta es si el contacto del cristiano con lo terrenal habilita la puerta de entrada a la esfera política. La respuesta, en la perspectiva de Torres, sería que sí, el cristianismo debe intervenir en los asuntos políticos que garanticen el bienestar material de los hombres. El llamado a una acción política cristiana es recurrente: “como política de conjunto, el apostolado debe dirigirse con prioridad a las obras materiales en favor del prójimo, para centrarse en una caridad efectiva y actual” (Torres citado en Pérez, 1999: 243). El segundo elemento es la condición de Torres como sacerdote y sociólogo, roles que se complementan según su concepción de la sociedad y su función en ella: “yo opté por el cristianismo por considerar que en él encontraba la forma más pura de servir a mi prójimo. Como sociólogo he querido que este amor se vuelva eficaz, mediante la técnica y la ciencia” (Torres citado en Pérez, 2004: 5). Gustavo Pérez considera que “Camilo propone así una espiritualidad de compromiso social como ineludible exigencia del amor específicamente cristiano” (Pérez, 1999: 243). No cabe duda que su lectura sobre los valores y acciones cristianas está permeada por su experiencia como sociólogo. Torres no deja de armonizar –y en ocasiones de forzar– en su discurso los dogmas y preceptos religiosos con categorías de las ciencias sociales y contenidos ideológicos. Bajo estas condiciones quedaba respaldada una acción política del prelado.

La inserción de los sacerdotes españoles al ELN, cuatro años más tarde, sugiere nuevos elementos de análisis. “El día que yo llegué a la guerrilla tenía una gran convicción en la necesidad de la lucha armada, pero realmente eso era muy incipiente. [...], una cosa es la convicción y otra la realidad. Fue un proceso largo [...]. La guerrilla es un acto de esperanza muy grande”, señala Pérez (antrevista a Pérez en López, 1989: 77). El 15 de febrero de 1970, meses después de su incorporación, Laín escribió una carta abierta explicando sus razones de ingreso al ELN. De aquí es preciso resaltar tres aspectos: su relación con el sacerdocio, su compromiso con el socialismo y su apelación a la violencia. En el primer caso, la opción por la lucha armada significa una renovación del “compromiso irrevocable” que adquirió con el sacerdocio, la entrega a “los

pobres y oprimidos” supone un precepto de su condición clerical. En el segundo caso, considera que el socialismo “es el único medio de arrancar desde su raíz las causas de [la] explotación”. Y en el tercero, la violencia se presenta como un recurso inevitable: “frente a la violencia reaccionaria, opresora, [...] no cabe otra alternativa sino la violencia revolucionaria liberadora”, Laín considera dicha coerción como ajena a cualquier credo religioso y como un derecho “de los pueblos oprimidos”.<sup>37</sup>

De la opción armada que defienden estos sacerdotes se destaca: primero, la influencia del “mito” de Camilo Torres como el “primer cura revolucionario”. Pérez evoca esta figura para autodefinirse: “éramos los primeros sacerdotes guerrilleros después de Camilo”. El prelado funciona como influencia y referencia, era un ejemplo a imitar tanto para los religiosos como para los laicos. “Para nosotros Colombia era Camilo” (entrevista a Pérez. En: López, 1989: 72). Torres representaba para los españoles la idea misma de “encarnación” que estaban buscando (entrevista a Pérez. En: López, 1989: 84). Es posible establecer, incluso, que sin la experiencia de Camilo era poco probable que los sacerdotes españoles se sumaran a las filas del ELN (entrevista a Pérez en López, 1989: 111).

Segundo, a diferencia de Torres, los sacerdotes aragoneses tienen una condición particular: son extranjeros. Si bien esto no es impedimento para que el ELN los integre, sí llama la atención que asuman el compromiso político de “una revolución” en un país que no es el suyo. El asunto remite a dos puntos: primero, una convicción ideológica y religiosa ajena a la nacionalidad. Como plantea Laín, se trata de un compromiso –por demás vago– con “todos los países oprimidos” (carta abierta de Domingo Laín, 15 febrero, 1970), mismo que se fortalece con la formación religiosa de los españoles, toda vez que el sacerdote considera que recibe la misión de “evangelizar al mundo”. La mentalidad de misioneros que tenían los religiosos influye en su decisión de viajar a América Latina y permanecer en Colombia. Y segundo, un sentido de pertenencia que, pese al punto anterior, no resulta del todo convincente. “Nos sentíamos plenamente colombianos y por no renunciar a ser uno más del pueblo optamos por la vinculación a la guerrilla”, destaca Pérez (entrevista a Pérez. En: Restrepo, 1995: 328), quien al igual que Jiménez había vivido

<sup>37</sup> Ver: carta abierta de Domingo Laín, (15 de febrero, 1970). En: <http://www.cedema.org/ver.php?id=1793> [01-06-2012].

apenas ocho meses en Colombia antes de la expulsión e inmediata vinculación al ELN. Tampoco parece coherente que afirme en un mismo relato que “durante años estar con la guerrilla había sido nuestro sueño” (entrevista a Pérez. En: López, 1989: 111), cuando su llegada al país aún era reciente, el influjo de las ideas de Camilo justo estaba en furor y la referencia a la guerrilla no aparece en su narración sino hasta después de su llegada a Cartagena (1968).

Los sacerdotes españoles también tienen una justificación teológica de la lucha armada. Según Pérez, su condición como religiosos, la influencia de Camilo y la revolución “del amor eficaz al prójimo” estuvieron presentes en la decisión: “analizamos el evangelio y miramos cómo Jesús había sido consecuente hasta el final y cómo no huyó cuando se vio de cara a la muerte” (entrevista a Pérez. En: López, 1989: 106). La tesis según la cual las acciones y las enseñanzas de Jesucristo eran cercanas a la ideología comunista (Miranda, 1981) podría acompañar la interpretación de Pérez a la hora de enfrentarse a un compromiso revolucionario. Según Broderick, lo que les atraía a estos sacerdotes era buscar una especie de matrimonio entre el marxismo y el cristianismo: “esa visión de fraternidad, de justicia, de igualdad entre los hombres que realmente inspira al cristiano y está en todas las parábolas de Jesús en el Evangelio, es la misma inspiración del comunismo” (Broderick, 2001: 29).

En últimas, los cuatro casos presentan dos rasgos comunes en la justificación de la lucha armada: por un lado, una convicción ideológica y política, que supone una lectura particular de la realidad y una visión sobre la forma más adecuada de responder a esta; y por otro, como plantea Javier Darío Restrepo, un *imperativo de la fe* (entrevista a Pérez. En: Restrepo, 1995: 327-328), que parte de la necesidad de encontrar compatible su convicción y acción política con su credo. En ese marco, su discurso con respecto a la paz es prácticamente nulo, en especial en los sacerdotes españoles. En contraste con los documentos fundadores del ELN (1965), que si bien no ahondaban en el tema, al menos lo planteaban como una preocupación.

## **5. Vida interna de la guerrilla y cristianismo**

La necesidad de explicar la lucha armada desde el punto de vista religioso y político cambia una vez en la guerrilla. Si afuera la ponderación de las dos justificaciones era casi equivalente, en tanto los cuatro personajes se encontra-

ban ejerciendo el sacerdocio y profesando activamente su fe, dentro de la organización armada el peso de la política y la ideología asume el rol principal,<sup>38</sup> pues es el marco de referencia de la acción subversiva. Aludiendo a un juego de palabras, y para ser más exactos con la jerarquía de roles en este escenario, los llamados “sacerdotes guerrilleros” deberían llamarse “guerrilleros sacerdotes” o en muchos casos, simplemente son “guerrilleros”.

Para conmemorar el primer aniversario de la toma de Simácota, el ELN decidió hacer pública la proclama desde las montañas con la cual Torres se presentaba como miliciano. En una guerrilla ávida de rituales y de significación, no solo por su cohesión interna, sino por su necesidad de legitimidad entre las bases sociales, el 7 de enero se revistió de un simbolismo especial. Simácota se empezó a constituir en el gran episodio fundacional del ELN (Aguilera, 2003: 10), cuando aún no se sospechaba que el siguiente referente de unidad residiría en la figura de Camilo Torres. El “primer cura guerrillero” permaneció tres meses y medio en el monte antes de su muerte.<sup>39</sup> Durante este tiempo su trabajo se concentró en dos ámbitos: entrenamiento militar y labores de alfabetización e instrucción política. Torres, quien recibió el alias de “Argemiro”, se negó a recibir privilegio alguno y se integró como un guerrillero raso (López, 1989: 19). En el primer caso su desempeño era aceptable, aunque limitado para cierto tipo de prácticas, como el desplazamiento en el monte (Medina, 2001: 155-156). A los 37 años y sin entrenamiento militar previo, era probable que se le dificultara el ejercicio físico de la guerra: “era llevarlo a una muerte segura”, afirma el exgeneral Álvaro Tovar, quien comandó el operativo donde cayó abatido Torres (Tovar, 2009: 241). En el segundo, se dedicó a la alfabetización de campesinos y militantes. Con algunos de ellos realizó clases de francés y temas políticos; igualmente, participó en la elaboración de documentos de la organización (López, 1989: 20-23). Pese a su formación y experiencia política y académica nunca perteneció a los altos mandos de la organización.

El caso de Pérez y Jiménez no fue distinto al de Torres: llegaron como milicianos de base. En ese momento estaba en auge la política de fusilamientos

---

<sup>38</sup> Las aproximaciones iniciales a esta conclusión fueron sugeridas por el profesor Marco Palacio en asesoría al trabajo el 2 de mayo de 2012.

<sup>39</sup> Después del 3 de julio de 1965 y hasta que entra al monte, pese a no entrar en la clandestinidad, Torres cumple tareas para el ELN.

internos en el ELN. Los dirigentes Víctor Medina Morón, Julio César Cortés y Heliodoro Ochoa ya habían pasado por el juicio revolucionario (1968) y Jaime Arenas acababa de desertar (1969).<sup>40</sup> La experiencia de Laín fue diferente a la de sus compañeros. Desde su llegada fue asignado como asesor del Estado Mayor y uno de los hombres de confianza de Vásquez. Este rol lo puso en un grado de jerarquía y lo aisló del resto de sacerdotes (Broderick, 2000: 153).<sup>41</sup> De su experiencia inicial, Pérez, quien se encargaba de la cocina y la vigilancia, recuerda su temor a la violencia, “porque una cosa era asumirla teóricamente y otra sería practicarla. Nunca habíamos usado un arma”, pese al miedo persistía un deseo por el combate. Pérez reconocía su dificultad inicial para manejar el arma y acostumbrarse a las caminatas. Estas últimas también resultaron agotadoras para Jiménez, quien por ser el mayor del grupo le tomó más trabajo adaptarse (entrevista a Pérez en López, 1989:112).

El primer combate de Pérez fue la toma exitosa del puesto de policía en San Juan de Araujo (Santander). “Yo sentí mucha alegría [...]. Yo no sentí culpa, no, ni tribulación de si habré matado a alguno. La guerra es inevitable: esa es la convicción de la que partíamos”. A diferencia de Pérez, Jiménez no alcanzó a tener ningún combate. De los tres era el más crítico con la guerrilla, y pese a su compromiso revolucionario, dice Pérez, sí se cuestionó si era más eficaz ese compromiso afuera o adentro de la organización (López, 1989: 113-115). El mismo Pérez también pasó por varias crisis. Las más problemáticas tuvieron que ver con su condición de igualdad con el resto de milicianos: “echaba de menos lo que tenía cuando era sacerdote y no era uno más”. Su segunda crisis fue de fe, “aquí Dios se me hizo el pueblo, el pueblo y mis compañeros. Esa transformación me pareció una ganancia. Gané la fe y encontré esperanza [...]” (entrevista a Pérez. En: López, 1989: 114-115). Ahora bien, este hecho se puede conectar con la relativa apatía que Pérez experimentó frente a ciertos ritos religiosos durante su experiencia con los sacerdotes obreros en Francia en su época de seminarista.

---

<sup>40</sup> Al poco tiempo de su ingreso, el mismo Pérez estuvo a punto de ser fusilado por disposición de Fabio Vásquez, por desobediencia a sus superiores. El episodio es relatado por Broderick en el primer capítulo de *El Guerrillero invisible* (2004).

<sup>41</sup> Según Broderick, el Estado Mayor veía en Laín a un posible nuevo “Camilo Torres”. “Era el hombre estrella, el que había causado conmoción en Bogotá con un discurso inflamatorio en la universidad, y cuya sonada deportación mereció titulares de prensa. Manuel y José Antonio, en cambio, eran desconocidos” (Broderick, 2000).

La postura inicial del ELN frente al tema religioso fue de “neutralidad”. Como organización política armada que no disputaba valores religiosos, mantuvo su política de reclutamiento al margen de la fe de sus militantes. “Nunca ha habido rechazo de los cristianos, de los creyentes, ni una exigencia de renuncia a la fe” (entrevista a Pérez en López, 1989: 258). Esta no es una guerrilla confesional. Deja los asuntos espirituales para la esfera privada.

Bajo las experiencias de los sacerdotes religiosos en la fase de formación de la guerrilla vale la pena dar cuenta de tres temáticas:

#### *a. Prácticas religiosas*

Al momento de su vinculación a la guerrilla, los sacerdotes tuvieron que ser conscientes de que estaban en una organización política, no confesional, a diferencia de Golconda, los curas obreros o la JOC, donde también habían adelantado un trabajo político y social. Por su trayectoria, quizás Torres había tenido un mayor contacto con organizaciones políticas “seculares” que los sacerdotes españoles. Esta realidad hacía que sus prácticas religiosas se vieran modificadas. Estos sacerdotes no llegaron a hacer proselitismo religioso ni a administrar sacramentos como si fueran “los capellanes de la tropa” –figura que sí existe en el ejército regular–. Las biografías y entrevistas permiten identificar una paulatina secularización de sus actos. La estructura organizativa y la ideología de la guerrilla parecen absorberlos al punto que su condición sacerdotal pasa a un segundo plano. Se asumían como guerrilleros y como tal eran vistos por la organización. Por sus antecedentes y su crítica al clero tradicional,<sup>42</sup> es más o menos previsible que en su incorporación a la guerrilla aceptaran la primacía del factor político e ideológico como algo conveniente.

Desde su estadía en Francia, estando en el seminario, los sacerdotes españoles asumen posiciones críticas frente a los ritos y prácticas religiosas como la misa o el rezo, el cobro por sacramentos, como ocurre en Cartagena, además de un distanciamiento de las jerarquías católicas. Ahora bien, la “neutralidad” del ELN frente a la fe de sus milicianos se enfrentó con la necesidad de algunos de ellos de celebrar rituales religiosos. La presencia de sacerdotes en sus filas no animó la práctica de dichos rituales, estos solo se dieron en casos esporádicos.

---

<sup>42</sup> *El Tiempo*, (15 de junio, 1965). En: Maldonado, 1972: 393.



Pérez indica que la inquietud más reiterada de algunos campesinos y guerrilleros era por el bautizo, el matrimonio y los velorios. Al parecer, la práctica de la eucaristía no revestía mayores problemas para los milicianos. “Al principio, cuando yo todavía no era dirigente, [...] sí celebré los sacramentos. Algunos compañeros me pedían que les bautizara a sus hijos [...]. Misas de difuntos he hecho. Y también he celebrado matrimonios de compañeros” (entrevista a Pérez en López, 1989: 123). A finales de los ochenta, Pérez consideraba que el problema tenía elementos más complejos: “Yo creo que es una deuda que tenemos pendiente: cómo resolver desde las estructuras del poder popular la atención a la religiosidad del pueblo de una forma permanente” (entrevista a Pérez. En López, 1989: 260-261).

### **b. *Legitimidad sacerdotal***

El trabajo político que Torres venía adelantando, aunado a su formación, carisma y capacidad de convocatoria lo convertían en una figura estratégica para la organización. Sin embargo, esta no capitalizó tales características. Las condiciones de su muerte construyeron un mito que hizo que la vinculación de sacerdotes al ELN pasara de la novedad a una relativa normalidad. Alias “Gabino” plantea “Que la religión pudiera casarse con la revolución es una idea que vino después y que empezó con Camilo. [...] Yo si creo que en los primeros elenos había, si, una mística, en la que lo revolucionario estaba revuelto con lo religioso. [...] Porque de los muchachos que arrancan, varios creían en Dios y la Virgen, aunque habíamos otros que queríamos despojarnos de esas cosas, más que nada, yo creo, porque las veíamos sinónimos de lo contrario a la revolución” (entrevista a Pérez en López, 1989: 255-260).

De los cuatro sacerdotes, Torres es el único que adelanta un trámite eclesiástico para definir su situación como clérigo. La solicitud de “reducción al estado laical”, lo exonera de pertenecer al presbiterio, pero no deja de ser sacerdote, pues “de acuerdo con el principio teológico, el sacerdocio no se pierde” (entrevista a Pérez en López, 1989: 67). Camilo se empeña en reafirmar esta condición, incluso días antes de hacer la solicitud de reducción: “Según los principios dogmáticos, yo soy sacerdote hasta la eternidad”.<sup>43</sup> Una vez aceptada la reducción, insiste: “a pesar de que no tengo el ejercicio del sacer-

---

<sup>43</sup> *El Espectador*, (16 de junio, 1965). En: Maldonado, 1972: 393.

docio, tengo el carácter sacerdotal y me siento muy orgulloso de él”. De ahí que indique que para él sería “el mayor placer poder volver al ejercicio externo del sacerdocio”.<sup>44</sup> Ahora bien, sería interesante indagar si esta reiteración con el compromiso sacerdotal se repite una vez en el monte.

Pérez, Laín y Jiménez nunca renunciaron ni solicitaron una reducción laical ante las autoridades eclesiales. Pérez, sin embargo, fue excomulgado en 1986 por el asesinato que el ELN cometiera de monseñor Jesús Emilio Jaramillo, obispo de Arauca. Dos años después comentaba: “Yo no puedo decir que hoy me siento un cura en el sentido tradicional. Porque en este momento mi papel es de dirigente político y yo tengo que vivir ese papel y vivirlo a plenitud”. En la relación religión-política, Pérez fue, sin duda, por su trayectoria y tiempo de permanencia, el más secular y político de los cuatro sacerdotes. Su rol de guerrillero prácticamente sustituyó el de clérigo. Su visión del sacerdocio es funcional a la lucha armada y la búsqueda de una legitimidad revolucionaria: “Pero yo tampoco he dicho: renuncio a ser sacerdote. Políticamente yo no veo ni necesario ni conveniente renunciar a ser sacerdote, quebrar la imagen que pueda haber de que soy un cura guerrillero”. Su pragmatismo no está asociado a una necesidad espiritual propia sino a un recurso político de la organización, a la estrategia de mantener cierta imagen de recordación hacia afuera. “De todas formas, mi papel fundamental ahora es ser dirigente político de una organización revolucionaria y procuro no actuar como sacerdote porque eso puede ser utilizado por algunos y esta no es una organización cristiana, es una organización política” (entrevista a Pérez. En: López, 1989: 123).

El uso político de imágenes, símbolos o rituales religiosos había sido usado por los sacerdotes españoles en República Dominicana y Cartagena. En el primer caso, ante la influencia del vudú: “nos convencimos de que allí teníamos que ser los brujos mayores y ese fue el papel que decidimos jugar”. Apelaron entonces a los milagros y las peregrinaciones para conseguir la atención de los fieles y empezar a conocer sus necesidades (entrevista a Pérez. En: López, 1989: 93). En Cartagena el rito se convirtió en una estrategia de proselitismo. Pérez comenta cómo los velorios fueron fundamentales para explicarle a la población realidades sociales y comprender sus problemáticas. En ocasiones, incluso, las procesiones con el difunto terminaban en manifestaciones políticas.

---

<sup>44</sup> *El Occidente*, Reportaje de Margoth Lozada, (8 de julio, 1965). En: Maldonado, 1972: 404.

Los sacerdotes eran conscientes de su capacidad de influir entre los creyentes y armonizar los rituales sagrados con sus motivaciones políticas y sociales, en el mismo nivel que las motivaciones espirituales. “El problema no era ya cómo viviéramos nosotros los ritos sino cómo los vivía el pueblo. ¡En Cartagena nos hicimos los curas más tradicionales del mundo! Porque vimos que a través de los ritos era como más podíamos llegar a la gente” (entrevista a Pérez. En: López, 1989: 99).

Más que la guerrilla y su estructura política, fueron los mismos sacerdotes los que aprendieron a sacar réditos de su condición clerical en la legitimidad popular. Por el tratamiento del ELN a figuras como Camilo Torres, pareciera que en esta fase desconocieran el capital simbólico y el valor estratégico que los curas podían desempeñar. Quizá una excepción fue Laín, por integrarse como asesor de Vásquez y facilitador con redes cristianas. En medio de la tropa, y pese a integrarse como guerrilleros rasos, los sacerdotes gozaban de condiciones intelectuales, académicas y formativas superiores a las del resto de milicianos. Ya habían actuado como líderes de comunidades y de la experiencia sacerdotal se rescataba la disciplina, su bagaje cultural, cierta ilustración y vocación de servicio y ejercicio misionero.

### *c. Redes de apoyo*

De la presencia de religiosos como estrategia política y apoyo organizacional no se tendrá referencia sino después de la muerte de Torres, cuando se vuelve “modelo a seguir” de otros sacerdotes y monjas y cuando miembros de grupos cristianos “camilistas”, sin necesariamente ir al monte, colaboran con el ELN. El contacto con Golconda, en ese marco de acción, facilitó la llegada de los tres sacerdotes españoles –y otros más–. Años después, la organización Sacerdotes para América Latina (SAL) y las Comunidades Eclesiales de Base (CEB) fueron espacios de trabajo político para la guerrilla (Harnecker, 1988: 6-7).

Al mismo Pérez le correspondió mantener contactos con las redes católicas. “Entre todas las organizaciones colombianas, nosotros éramos los únicos con tantos cristianos militantes, simpatizantes, colaboradores [...], hay que decir que todo el trabajo cristiano ayuda mucho a salir de la crisis” (entrevista a Pérez en López, 1989: 161-162), señala a propósito de la inestabilidad posterior a Anorí en 1973 y la salida de Vásquez en 1974. El que solo hasta 1978 se

conforme una “coordinadora del trabajo cristiano” habla de las condiciones de precariedad de la guerrilla y la ausencia de una estrategia al respecto. “Yo creo que el cristianismo es una motivación para el compromiso revolucionario” (entrevista a Pérez en López, 1989: 268), señala Pérez, quien con el tiempo se convirtió también en un referente para los cristianos que se interesaban por la subversión. Esto funcionaba para cooptar: “había mucha curiosidad por saber cómo se enfocaba el tema religioso en el ELN, cómo me iba a mí, cómo me sentía”. Pero la percepción no fue siempre positiva: hubo reclamos de organizaciones cristianas que sentían que las usaba únicamente para conseguir milicianos (entrevista a Pérez en López, 1989: 163).

## 6. La muerte de un combatiente

Torres, Pérez, Laín y Jiménez murieron como combatientes. El dato no es irrelevante, significa que perdieron la vida siendo guerrilleros activos, sin desertar y sin ser fusilados. Esto equivale a una victoria, la idea de que personajes como ellos hayan permanecido hasta su muerte en la organización nutre el martirologio guerrillero. Torres murió el 15 de febrero de 1966, en Patio Cemento, Santander (*El Tiempo*, febrero 18 de 1965).<sup>45</sup> En su caso, cada detalle fortalece el mito de “aquel que muere defendiendo una causa”. Ese día Torres se estrenaba en combate. Obedeciendo a que “cada guerrillero debía ganarse su arma”, se lanzó a recuperar el fusil de uno de los soldados muertos, sin contar con que este, aún herido, le dispararía (Gabino citado en López, 1989: 23-25). El “primer cura guerrillero” alcanzaría una mística mayor porque su cadáver nunca fue entregado ni al ELN ni a su familia. La ubicación del cuerpo quedó como un secreto de Estado. Curiosamente, el acto de “castigo” del general Valencia Tovar se convirtió en símbolo de la imagen de trascendencia que los camilistas construyeron del sacerdote en torno a la consigna de “Camilo vive”.

Los honores al sacerdote habían empezado desde agosto de 1965, cuando se dio origen al Frente Camilo Torres Restrepo, bajo el liderazgo de Ricardo Lara Parada.<sup>46</sup> A diferencia de los tres sacerdotes españoles, esa connotación

<sup>45</sup> *El Tiempo*, muerto Camilo Torres en combate de Santander, (18 de febrero 1965). P. 1.

<sup>46</sup> El frente nació de una separación del grupo central de Fabio Vásquez y llegó a tener 45 miembros. Su trayectoria fue corta en el ELN, pues tras múltiples emboscadas y bajas desapareció en 1969. En 1975 se volvió a crear, al mando de Gabriel Vera Bernal y se reubicó en la cordillera Oriental (Hernández, 1998).

de trascendencia le dio a la figura de Torres la función de “unificador de la guerrilla”. El ELN se refundó alrededor de su imagen y a partir del 8 de junio de 1987 empezó a llamarse Unión Camilista del Ejército de Liberación Nacional (UC-ELN), posesionando a Torres como uno de sus “padres fundadores” (Aguilera, 2003: 11-14).<sup>47</sup> Esta idea heroizada de Camilo ha absorbido las demás visiones construidas de él, dejando a un lado el análisis político y militar y la ausencia de responsabilidades de la guerrilla y sus dirigentes frente a su muerte. Larosa plantea que este no fue un punto de quiebre desde la perspectiva de las malas relaciones del Estado con sus críticos. “Su muerte fue una en la serie de asesinatos que cautivó la imaginación de los colombianos y que condujo a la adopción de posiciones más radicales en ambos lados” (Larosa, 2000: 148).

Jiménez murió a los ocho meses de haber entrado al ELN. El sacerdote había estado enfermo en los últimos días y no resistió las exigencias de una marcha organizada por el grupo. Su deceso, en 1970, afectó considerablemente a Pérez “Me costaba mucho aceptar cómo había muerto [...]. Era mi amigo, a veces lo sentí como mi padre [...]” (Entrevista a Pérez en Restrepo, 1995: 115-116). Sin embargo, para conmemorar su labor, una estructura militar adoptó su nombre, acto de “homenaje a los héroes” característico en el ELN.

La historia de Laín se encuentra cargada de significados: murió en combate recuperando un arma, se encontraba enfermo y su cadáver no pudo ser rescatado. Pérez asemejó su muerte con la de Camilo. Laín murió el 20 de febrero de 1974, en el marco de los efectos de la Operación Anorí. El grupo estaba hambriento y agotado, así que decidieron salir a buscar provisiones. “A Domingo no lo querían llevar porque estaba enfermo, pero él insistió. [...] Él entró al combate tratando de recuperar un arma. Y ahí lo mataron. Varios compañeros arriesgaron su vida tratando de recuperar su cuerpo, pero no pudieron” (entrevista a Pérez. En: Restrepo, 1995: 117). Al igual que Jiménez y Torres, su memoria fue “inmortalizada” con la creación del Frente Domingo Laín en Arauca.<sup>48</sup>

---

<sup>47</sup> De hecho, el único guerrillero del ELN mencionado en el himno de la organización armada es Camilo Torres: “de Camilo el Comandante guerrillero / con su ejemplo en la consigna NUPALOM”, recita el himno.

<sup>48</sup> Este frente es clave por la extorsión petrolera y su capacidad para obtener recursos (Cubides, 2005: 58).

De los tres sacerdotes que viajaron de Zaragoza a Colombia, solo Manuel Pérez falleció de muerte natural. Con un carácter adicional: no era un guerrillero raso, era el primer comandante del ELN. Con 55 años de edad, murió a las 6:13 p.m. del 14 de febrero de 1998. Su diagnóstico médico fue un síndrome hepático. El 6 de abril, Nicolás Rodríguez, recién nombrado máximo comandante, mediante enlace radial se dirigió a la organización para informar la noticia (*El Tiempo*, abril 7 de 1998)

### Consideraciones finales

La experiencia de estos clérigos mostró una armonización de su identidad religiosa con su identidad política, tanto como mecanismo de legitimidad como discurso de justificación de la guerra. Sin embargo, una vez en la guerrilla, su visión de la lucha armada se seculariza, su condición sacerdotal pasa a un segundo plano, y aunque su referencia a esta les sigue siendo útil para el trabajo con las bases y redes de apoyo, es su identidad política como “elenos” la que los define en el marco de la guerra.<sup>49</sup> En ese sentido, el discurso sobre la paz se desvanece. Más allá de la retórica de los comunicados y documentos fundacionales de la guerrilla, la paz ocupa un lugar secundario en la acción concreta del ELN durante esta etapa: el interés estaba en sobrevivir como organización armada y aprender a hacer la guerra.

Para Antonio Sanguino, la articulación entre marxismo y cristianismo en el ELN le otorgaron una especie de “subcultura elena” a la guerrilla (Sanguino, 2001: 158). Es posible que el ELN no haya logrado capitalizar plenamente la condición e identidad religiosa de los sacerdotes con su proyecto político –en particular en el caso de Torres–, sin embargo, la presencia de estos clérigos sí marca la historia de la organización y le otorga un cierta particularidad. Si bien los contenidos ideológicos y políticos no son alterados sustancialmente por la posición religiosa de estos guerrilleros, como afirma Fernando Hernández, en aquel momento “la llegada de estos curas y de estos cristianos introdujo un elemento importante: buscar la unidad”, premisa que coincide con el planteamiento de

---

<sup>49</sup> Además de definir ¿quiénes somos?, Charles Tilly plantea que las identidades políticas se establecen en torno a cuatro elementos: 1) unas líneas divisorias que separan a “nosotros” de “ellos”; 2) unos relatos sobre las líneas divisorias; 3) unas relaciones sociales entre ambos lados de la línea divisoria; 4) unas relaciones sociales internas en un mismo lado de una línea divisoria (Tilly, 2007: 31).

Torres: “busquemos lo que nos une y no lo que nos separa” (Hernández, 2001: 60).

Ahora bien, el discurso y la historia de estos sacerdotes muestran a las armas como una salida “resignada” y necesaria. Resignada en un sentido derrotista, bajo la convicción de que se agotaron todos los recursos y que la labor realizada desde la legalidad no fue suficiente para alcanzar las transformaciones buscadas. Necesaria porque su análisis del contexto presenta la vía violenta como la única posible, inevitable y a la vez efectiva. El espíritu confiado en una guerra corta definió a las armas como una opción pragmática y suficiente para conseguir la toma del poder y propiciar los cambios sociales. En los dos casos no deja de identificarse una gran ligereza frente a la interpretación de los contextos nacionales e internacionales, la postura ideológica de los sacerdotes y la guerrilla y el cálculo de las dimensiones de una guerra insurgente. La convicción de que la revolución era un compromiso cristiano, no solo simplificó la realidad y la acción política, sino que supuso que ser “buen cristiano” equivalía a asumir irremediamente un compromiso revolucionario –incluso desde la acción armada–. El peso de esta visión religiosa del contexto, fue uno de los pasos más firmes hacia el distanciamiento de la vía pacífica y la incursión a la guerra.

Así, ¿es posible caracterizar la presencia de religiosos en la guerrilla como una victoria de la opción violenta sobre la pacífica? Quizá el término “victoria” no sea el más adecuado para caracterizar el fenómeno. La preferencia por la lucha armada es reflejo de la confluencia de diversos contextos, discursos y lecturas de la realidad. Las elaboraciones conceptuales y dogmáticas que tenía la Iglesia y que había relaborado el Concilio Vaticano II no fueron retomadas por los religiosos en sus consideraciones sobre la guerra y la paz. Esto no significa que no haya coincidencias en sus referentes y apreciaciones, como “el amor al prójimo” y la inclinación por los pobres. Al parecer, la vía pacífica les resulta insuficiente para las transformaciones sociales y políticas que esperaban para la sociedad colombiana, no por la paz en sí misma, sino por una ausencia final de una reflexión de la realidad y sus posibles transformaciones desde una perspectiva distinta a la violencia. Una atracción por el discurso ideológico del ELN, el optimismo de una revolución corta como la cubana y la romantización del contexto y su capacidad de acción en él fueron elementos importantes en su decisión. En últimas, la visión y las inquietudes de estos sacerdotes sobre la paz resultaban lo sufi-

cientemente precarias como para desplazar a la opción armada en la materialización de los cambios políticos y sociales que ellos consideraban necesarios para Colombia.

## Bibliografía

- AGUILERA, Mario. 2006. "ELN: entre las armas y la política". En: Gutiérrez, Francisco, *Nuestra Guerra Sin Nombre*, Bogotá, Norma.
- . 2003. "La memoria y los héroes guerrilleros". En: *Análisis Político*, mayo-agosto de 2003, N° 49. Bogotá, IEPRI, UNAL.
- ARENAS, Jaime. 1972. *La guerrilla por dentro*, Bogotá, Ediciones Tercer Mundo.
- ARIAS, Ricardo. 2003. *El episcopado colombiano: intransigencia y laicidad (1850-2000)*. Universidad de los Andes, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Bogotá.
- BRODERICK, Walter J. 1975. *Camilo Torres, el cura guerrillero*. Versión pdf.
- . 2000. *El guerrillero invisible*, Bogotá, Intermedio.
- . 2001. "La búsqueda de una Iglesia distinta". En: Corporación Observatorio para la Paz. *Las verdaderas intenciones del ELN*, Bogotá, Intermedio.
- CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II -1965-. 2002. *Constitución "Gaudium et spes"*, sobre la Iglesia en el mundo actual, Madrid, Biblioteca Autores Cristianos.
- CUBIDES, Fernando. 2005. *Burocracias armadas*, Bogotá, Norma.
- . 2010. *Camilo Torres. Testimonios sobre su figura y su época*. Bogotá, La Carreta.
- GONZÁLEZ, Fernán. 1997. *Poderes Enfrentados: Iglesia y Estado en Colombia*. Bogotá, CINEP, Bogotá.
- HARNECKER, Marta. 1988. *ELN: unidad que multiplica*. La Habana, Biblioteca Popular.
- HERNÁNDEZ, Fernando. 2001. "La opción de los cristianos por la revolución". En: CORPORACIÓN OBSERVATORIO PARA LA PAZ. *Las verdaderas intenciones del ELN*. Bogotá, Intermedio.
- HERNÁNDEZ, Milton. 1998. *Rojo y Negro: Una aproximación a la Historia del ELN*. Bogotá. En web: <http://www.patrialibre.info/LIBROS/pdf/028-ROJO-NEGRO.pdf>.



- LAROSA, Michael. 2000. *De la izquierda a la derecha. La iglesia católica en la Colombia contemporánea*, Bogotá, Planeta.
- LÓPEZ VÍGIL, María. 1989. *Camilo camina en Colombia*. México, Editorial Nuestro Tiempo.
- MALDONADO, Oscar, ZABALA, Germán y OLIVIERI, Guitemie. 1972. *Cristianismo y Revolución*. México, ERA.
- MEDINA GALLEGU, Carlos. 2001. *Ejército de Liberación Nacional. Elementos para una historia de las ideas políticas del ELN*. Quito, Bogotá, Rodríguez.
- MIRANDA, José Porfirio. 1981. *Comunismo en la Biblia*. México, Siglo XXI Editores.
- OLIVIERI, Guitemie. *Camilo Torres*, Ponencia de Olivieri presentada en Estados Unidos. No publicada ni fechada. En sección de folletos de la Biblioteca de El Colegio de México.
- PALACIOS, Marco y SAFFORD, Frank. 2002. *Colombia: país fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá, Norma.
- PALACIOS, Marco. 2012. *Violencia pública en Colombia 1958-2010*. Bogotá, Fondo de Cultura Económica.
- PÉREZ RAMÍREZ, Gustavo. 1999. *Camilo Torres Restrepo: profeta de nuestro tiempo*. Bogotá, CINEP.
- . 2004. *Camilo Torres Restrepo en el contexto de los años 50-60 del siglo XX*. Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo y PEÑARANDA, Ricardo. 1991. *Las FARC (1949-1966): de la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha sociología y política*. Bogotá, Tercer Mundo.
- PIZARRO LEONGÓMEZ, Eduardo. 2004. *Una democracia asediada: balances y perspectivas del conflicto armado en Colombia*. Bogotá, Norma.
- RESTREPO, Javier Darío. 1995. *La revolución de las sotanas*. Bogotá, Planeta.
- TILLY, Charles. 2007. *Violencia Colectiva*. Barcelona, Editorial Hacer.
- TORRES RESTREPO, Camilo. 1967. *Liberación o muerte*. La Habana, Instituto del Libro.
- TOVAR, Álvaro. 2009. *Mis adversarios guerrilleros*. Bogotá, Planeta.
- SANGUINO, Antonio. 2001. "Utopía marxista y utopía cristiana". En: Corporación Observatorio para la Paz. *Las verdaderas intenciones del ELN*. Bogotá, Intermedio.
- VILLANUEVA, Orlando. 1995. *Camilo, verdad y utopía*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

- WEISS, Anita (comp.). 1969. *Golconda; el libro rojo de los "curas rebeldes"*. Bogotá, Muniproc.
- WICKHAM-CROWLEY, Timothy. 1992. *Guerrillas and revolution in Latin America: A comparative study of insurgents and regimes since 1956*. Princeton, Princeton University Press, pp. 3-48.

**Web:**

Reseña del libro: *Domingo Laín, la utopía de un sacerdote aragonés en la guerrilla colombiana*, Zaragoza, Editorial Comuniter, en página web eln-voces: [http://www.eln-voces.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1192%3Adomingo-lain-saenz&catid=46%3Aefemerides&Itemid=1](http://www.eln-voces.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1192%3Adomingo-lain-saenz&catid=46%3Aefemerides&Itemid=1) [01-06-2012].



# **Identities and resistances**



# LA RESISTENCIA INDÍGENA: OPCIÓN DE PAZ

Álvaro Villarraga Sarmiento\*

## Introducción

Este documento explora las dinámicas del movimiento indígena colombiano durante las últimas décadas y el presente, relacionadas con su posición ante el conflicto armado y la paz, de forma que se consideran varios escenarios regionales y experiencias en medio de los cuales se abrieron paso procesos comunitarios, regionales y sociales en condiciones muy difíciles, dado el impacto de violencia contra los propios indígenas, pero de forma que consiguieron consolidar respuestas con identidad propia, configurando particulares formas de resistencia e iniciativas y propuestas que conjugan las reivindicaciones indígenas con sus formas de concebir y entregar aportes hacia la recuperación de la paz. El texto se apoya principalmente en tres investigaciones previamente realizadas con la Fundación Cultura Democrática y con el Grupo de Memoria Histórica de la CNRR.<sup>1</sup>

A partir de considerar varios casos de pueblos indígenas, se busca dar respuesta a tres preguntas orientadoras: ¿cuáles han sido las respuestas de pueblos indígenas ante repertorios de violencia y conflicto armado? ¿Qué relación guardan estas respuestas de los pueblos indígenas con el propósito de lograr la paz? ¿Cuentan los pueblos indígenas con respuestas y propuestas específicas referidas al propósito de conseguir la paz?

---

\* Presidente de la Fundación Cultura Democrática, integrante del Centro de Memoria Histórica y catedrático universitario. Politólogo, especialista en derechos humanos y candidato a magister en derecho.  
E-mail: alvaro.villarraga@gmail.com

<sup>1</sup> La primera relativa a la compilación de documentos sobre las exigencias y las dinámicas humanitarias emprendidas por comunidades locales, pueblos indígenas y sectores sociales en los años 90 y parte de los 2000, realizada con la Fundación Cultura Democrática en 2005. La segunda que dio lugar a cuatro informes periódicos, entre 2003 y 2008, sobre la situación de derechos humanos y en materia humanitaria de los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa (Sierra Nevada de Santa Marta), en el contexto de conflicto armado, con Fundación Cultura Democrática y Pastoral Social de la Conferencia Episcopal. Y la tercera sobre la relación entre la población civil y los actores armados, caso EPL, realizada para el Grupo de Memoria Histórica de la CNRR, con apoyo de la Fundación Cultura Democrática y otras entidades entre 2009 y 2010.

A sabiendas de la multiplicidad, diversidad y riqueza de las experiencias vividas por el movimiento indígena colombiano en las últimas décadas, en el contexto de alta afectación de sus derechos por el conflicto armado, la violencia y políticas y proyectos de desarrollo que con frecuencia no consultan su voluntad e intereses, hemos tomado los casos de comunidades locales, pueblos y organizaciones indígenas que revisten particular relevancia, sin que se desconozca la importancia de muchas otras que aquí no son consideradas. Se abordan las siguientes experiencias: la autodefensa del Resguardo Nasa Wesh en Gaitania, Tolima, que se desmoviliza al firmar un pacto de paz con las FARC y retornar sus integrantes a la vida comunitaria. El surgimiento del MAQL como autodefensa indígena en reacción a la violencia sufrida por pueblos indígenas paeces del Cauca, que concluye con un pacto de paz con el Estado. La experiencia de las guardias indígenas del pueblo nasa y de otros en acciones de resistencia y su relación con situaciones del conflicto armado y las demandas de paz. Y la amplia e histórica resistencia de los pueblos indígenas del Cauca, desde la fundación del CRIC hasta las mingas actuales, que arroja experiencias de resistencia, interlocución, pactos, gobernabilidad y amplia movilización, en demanda de reivindicaciones propias y del logro de la paz.

Existen razones históricas, sociales, políticas, culturales y del propio conflicto armado y los escenarios de violencia que explican que en Colombia, durante las décadas recientes, los pueblos indígenas hayan adoptado rupturas y rechazos frente a la guerra, sus actores y sus escenarios. De allí se deriva un concepto de búsqueda de la paz que se asocia de manera directa a las diversas formas de resistencia que dichos pueblos asumen tanto frente a la guerra como a otras formas de agresión o detrimento de sus territorios y sus derechos colectivos, entre las cuales aparecen los llamados megaproyectos y determinadas políticas y medidas oficiales. Por ello, en búsqueda de la paz los pueblos indígenas ponen de presente ante todo las demandas de defensa de sus territorios, su autonomía y la propia posibilidad de sobrevivencia como pueblos indígenas. Por tanto, diversas experiencias coinciden en plantear como método la movilización el diálogo, los acuerdos y la búsqueda de consensos, que lleven a un relacionamiento distinto con la “sociedad occidental”, con el Estado, con los propios actores de la guerra y con actores decisivos del poder político, económico y social.

Para los pueblos indígenas la construcción de la paz implica un propósito y un camino propio, autónomo, pero que requiere de aliados. Le exige enfren-

tar la guerra existente y también las violencias –estructurales, de planes y políticas institucionales y de grupos armados irregulares– que atentan contra sus existencias sociales, culturales y que son depredadoras de su entorno ambiental. Por consiguiente, asumen un compromiso y acciones con la construcción de la paz de manera integral y en atención a una agenda diversa de demandas. Porque si bien los pueblos indígenas sufren los efectos del conflicto armado e incluso un impacto diferenciado y desproporcional en su contra, en términos de la grave y masiva crisis humanitaria sufrida, a la vez han sido y son altamente afectados por los dinámicas violentas de procesos de colonización y despojo,<sup>2</sup> recurrentes en todas las regiones, de forma que confluyen ahora con los intereses por los territorios y la tierra, dinámicas económicas gubernamentales, institucionales, informales e ilegales detrás de fuentes de recursos naturales, proyectos de hidroeléctricas, minería y agroindustrias en ascenso.

### 1. Desde la resistencia el movimiento indígena responde a la paz

La resistencia civil no violenta ha sido un método de lucha histórico que se ha expresado en movimientos contra la opresión, el desconocimiento de derechos, el colonialismo, el racismo y las guerras. Al respecto existen experiencias mundiales como la de Thoreau que en resistencia a la guerra formuló su tesis de “la resistencia civil”, que tiene decisivo influjo desde mediados del siglo XIX;<sup>3</sup> la de Gandhi, que trascendió como símbolo de la resistencia civil decisiva en la independencia de la India;<sup>4</sup> el estudio de Aldo Capitini que con

<sup>2</sup> Resulta muy dicente la expresión “tierra de nadie” utilizada en forma muy frecuente por hacendados de Córdoba, Antioquia y la región de Urabá, quienes coinciden en omitir o silenciar la existencia previa de pueblos indígenas en amplias zonas colonizadas y luego dedicadas al atesoramiento, la ganadería extensiva, la agroindustria y, parte menos de ellas, a la sobrevivencia en precarias condiciones y reducido volumen de campesinos, colonos e indígenas. Entrevistas de la investigación sobre actores armados y su relación con la población civil, para el Grupo de Memoria Histórica de la CNRR, 2010.

<sup>3</sup> Thoreau, Henry David. *La desobediencia civil*, Estados Unidos, 1846. Henry David Thoreau propuso un paradigma de democracia radical inspirado en fuentes liberales y socialistas, de profundización de la democracia en ámbitos políticos, sociales, culturales y ambientales, con recursos como la desobediencia o no colaboración, la insumisión y objeciones como la de conciencia y la fiscal, ejercidas por medios civilistas, pacíficos y legítimos, en oposición a las leyes o medidas injustas y a autoridades arbitrarias. El ensayo referido se difundió profusamente y hasta el presente tiene influencia en las tesis de “la desobediencia civil”.

<sup>4</sup> Mahatma Gandhi bajo su influjo desarrolló su concepto de satyagraha –fuerza espiritual–, al liderar con éxito la resistencia civil con marchas de resistencia pacífica incluso ante la agresión oficial, negativa al pago de impuestos y huelgas de hambre, en busca de la independencia de la India, de forma



apoyo en movimientos antifascistas asoció la resistencia civil al concepto de la “no violencia”<sup>5</sup> (Martínez *et al.*, 2003: 102-103) y el movimiento liderado por Martin Luther King que a partir de la resistencia civil pacífica contrarrestó la segregación.<sup>6</sup>

Las experiencias históricas gandhianas en Sudáfrica y la India, las formas de resistencia moral de los cuáqueros y otros grupos religiosos minoritarios, junto con las formas de resistencia ciudadana [...] conformaron un perfil peculiar de persuasión, resistencia y presión que se dio en llamar no-violencia. Con todas estas historias, los analistas y la literatura al respecto quería mostrar que la no-violencia era todo un conjunto de métodos en los que se renunciaba al uso de armas contundentes o de fuego para resolver conflictos o conseguir conquistas políticas y sociales. No-violencia tenía un sentido funcional para designar formas de lucha sin armas o no armadas, de amplio espectro [...] como una forma novedosa, puntual y más o menos extensa de intervención de las masas en los conflictos [...] (Martínez *et al.*, 2003: 102-103).

En los pueblos indígenas colombianos se encuentran tanto experiencias históricas de resistencia armada como pacífica frente a las guerras de invasión sufridas durante la conquista y la colonia y las formas de agresión, exclusión y desconocimientos de derechos bajo nuestra historia republicana.<sup>7</sup> “La resis-

---

que reforzó el concepto que ha trascendido como la “no violencia”.

<sup>5</sup> Mario López cita a Aldo Capitini, en su obra *Scitti sulla nonvillenza*, (Perugia, Protagon) para explicar que este autor fue el pionero del concepto “no violencia”, con referencia al movimiento contra el fascismo, pacífico, desarrollado en los años 30 del siglo XX en Europa. Las distintas visiones sobre el concepto coinciden al concebirlo como acción colectiva, en rechazo a métodos violentos, de resistencia, con presupuestos éticos, de justicia, de coherencia entre propósitos y métodos y con sentido humanista constructivo (Martínez *et al.*, 2003: 103).

<sup>6</sup> Martin Luther King líder moral y político de la histórica resistencia ante la discriminación racial y la negación de los derechos civiles y políticos, emprendida en Estados Unidos en los años sesenta del siglo XX, afirmó también presupuestos de la resistencia civil no violenta. “No obedeceremos leyes injustas ni someteremos a prácticas injustas. Como nuestro objetivo es persuadir, lo haremos de modo pacífico, abierto y con alegría; como nuestro fin es una comunidad en paz consigo misma, adoptaremos medios pacíficos. Trataremos de persuadir con nuestras palabras, pero si estas fallan, intentaremos hacerlo con nuestros actos. Siempre estaremos dispuestos a hablar y a buscar un arreglo justo, pero también a sufrir cuando sea necesario e incluso a arriesgar nuestra vida en testimonio de la verdad tal como la vemos” Martin Luther King, discurso de aceptación del Premio Nobel de Paz, Estocolmo, Suecia, 1964.

<sup>7</sup> En medio del violento sometimiento a las encomiendas ejercido por los conquistadores españoles

tencia de las comunidades amerindias o de los grupos afrocolombianos que resistieron la conquista y la colonia construyendo sistemas comunitarios aislados y que no colaboraban con los invasores, pueden dejar muchas enseñanzas, en medio de las ambigüedades de las acciones violentas ocasionales [...]. Hay pues, una tradición de resistencia a la opresión expresada de forma *no violenta*. Sin embargo, también se han dado expresiones violentas en muchísimas huelgas y manifestaciones y, por supuesto, en guerras [...].<sup>8</sup> Pero a la vez, la guerra de independencia frente a España y la guerra interna actual, son percibidas por los indígenas como guerras externas y ajenas a sus intereses, de forma que, además, las partes enfrentadas por lo regular resultan comprometidas con agresiones a sus territorios, a sus derechos y a su misma existencia como pueblos.

En las últimas décadas los pueblos indígenas situados en medio de las hostilidades militares registradas en sus territorios entre el Estado, los paramilitares y las guerrillas, adoptan de manera general posiciones autónomas desde las cuales rechazan la guerra y los graves efectos que les ocasiona. A partir de allí, se declaran en resistencia y demandan la defensa de sus derechos y la recuperación de la paz.

La visión y la concepción de paz de los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana es la decisión de luchar permanentemente por mantener la armonía (a pesar) del mundo blanco venido de Europa, que se introdujo en nuestra América con la utilización de la violencia en todos sus aspectos. Con el uso de la violencia armada agredieron nuestros pueblos y nuestras religiones, nuestros territorios ancestrales y nuestras autoridades espirituales. A través de la violencia armada agredieron

---

la cacica Gaitana reaccionó con un levantamiento de paeces, piramas, yalcones y otros pueblos a mediados del siglo XVI, resistencia que se prologó por casi un siglo en territorios de Huila y Cauca; el cacique Calarcá al frente de los pijaos hizo lo propio a inicios del siglo XVII en Tolima. Establecida la colonia en territorios indígenas el mítico dirigente nasa Juan Tama en 1635 consiguió ante la corona española el reconocimiento de territorios indígenas y defendió el legado de tradiciones culturales, de forma que a pesar de la dura represión ejercida por las autoridades coloniales y la iglesia católica, propuso superar las hostilidades armadas mediante el diálogo y la resistencia social. En 1914 el indígena Quintín Lame, de origen nasa y guambiano, ante la negación de derechos a los pueblos indígenas lideró la resistencia armada de cabildos del Cauca, Huila, Tolima y Valle; luego de pasar varios años en prisión consiguió en 1938 con apoyo de los indígenas pijaos la restitución legal de los resguardos de Ortega y Chaparral en Tolima.

<sup>8</sup> “Lo ético y la no violencia en Colombia”, Roberto Solarte (relator), Taller de ética de la no violencia, Universidad Minuto de Dios, Bogotá, noviembre de 2002, páginas 2-3.

nuestras identidades y nuestras autonomías políticas, espirituales y territoriales. Esta agresión no se ha interrumpido [...]. Esta guerra está dentro de nuestros territorios, afectando profundamente nuestra opción de vida y nuestra tranquilidad, amenazando la existencia misma de los pueblos indígenas [...]. Los pueblos indígenas no nos debemos dejar involucrar en esa guerra que no tiene nada que ver con nuestra visión sobre la vida, ni con nuestro compromiso y decisión de luchar por la convivencia y la armonía de la humanidad (Sánchez y Molina, 2010: 343-344).

No obstante que se han registrado algunos niveles de colaboración y participación de indígenas con las partes hostiles, en los años noventa se consolidó como predominante la ruptura con ellos, a tono con el fortalecimiento de las organizaciones indígenas y de los esfuerzos por la recuperación de identidad cultural, territorios y el acceso a derechos colectivos. También se presentaron experiencias de tránsito de formas de lucha armada a formas de resistencia pacífica en pueblos indígenas, de las cuales sobresalen el acuerdo de paz entre el gobierno nacional y el MAQL en 1991 y el pacto de paz entre el Resguardo Nasa Wesh y las FARC.<sup>9</sup> Se generalizaron a la vez las declaratorias de distintos pueblos indígenas sobre neutralidad o no compromiso con los actores armados, paz y rechazo a la guerra, dando lugar a una forma específica de concebir y practicar una expresión de resistencia pacífica que se asoció a la demanda de la paz.

En consecuencia, las demandas indígenas de superación de la guerra y logro definitivo de la paz tienen referentes conceptuales, históricos y de reivindicación distintos al resto de la sociedad, de forma que implican un panorama más extenso de consideraciones de distinto orden. De tal manera, su resistencia es de amplio espectro frente a todos los factores de intervención externa en sus territorios, más allá de la polarización existente en torno al conflicto armado y de la propia dinámica de los demás conflictos sociales y políticos.

---

<sup>9</sup> También podrían referirse entre otras experiencias la ruptura con la guerra y el retorno a las dinámicas comunitarias por parte de los indígenas vinculados a frentes del EPL, a partir del pacto de paz suscrito entre esta guerrilla y el gobierno en 1991, ubicados en La Guajira, Córdoba, Caldas, Risaralda y Putumayo; así mismo, de indígenas vinculados al M19 que también tras el pacto de paz de esta guerrilla con el gobierno en 1989, retornaron a comunidades en Cauca, Putumayo y Cesar; y de otra parte, es notoria la resistencia indígena en distintas regiones durante las últimas tres décadas frente a la incursión en sus territorios de frentes del ELN, las FARC, las AUC y contingentes de la Fuerza Pública.

“[...] entender la paz desde el punto de vista de los pueblos indígenas implica ampliar el espectro de una mirada exclusivamente política y trascender hacia una reflexión más allá de la definición tradicional o histórica” (Caviedes, 2007: 12).

La investigadora Esperanza Hernández, al estudiar las formas pacíficas de resistencia a la guerra de los pueblos indígenas y de otras comunidades locales y sectores sociales en Colombia, destaca en ellas experiencias de mediación e intermediación en el contexto del conflicto armado e iniciativas civiles de paz.

Las resistencias para la paz de Colombia evidencian valores y posturas de culturas milenarias, capacidades insospechadas para construir paz desde la *no violencia*, procesos y acciones colectivas identificadas por sus protagonistas como “fuerza vital” y “ejercicio de autonomía, autodeterminación o neutralidad activa”, mecanismos pacíficos de defensa y de propuesta, y esencialmente poderes pacifistas transformadores, paces imperfectas, y realidades esperanzadoras para este país (Hernández, 2009: 118).

Estima que las formas de resistencia desde la *no violencia* y la no colaboración, merecen reconocerse en nuestro contexto como experiencias de construcción de la paz. Se trata de experiencias de base social que no admiten el uso de la violencia en contextos de alta conflictividad y conflicto armado (Hernández, 2012: 124).

Por su parte, Houghton y Villa plantean que el movimiento indígena desde los noventa busca también alternativas de solución del conflicto armado, en perspectiva de cambiar su posición de víctima del conflicto a la de actor social y político con propuestas de paz, sobre lo cual refieren como antecedentes al CRIC con la movilización por la paz, a la OIA con las declaratorias de neutralidad ante los actores del conflicto armado y a la acción de otros pueblos indígenas, de manera que buscan articulaciones regionales y con dinámicas sociales y políticas, en aras de conseguir la paz (Houghton y Villa, 2005: 19). Así mismo, el estudio de Cecoin referido en este documento argumenta que el movimiento indígena realiza convocatorias para la paz desde escenarios propios, conseguidos mediante la movilización en medio de la guerra: “[a] convocar a la sociedad civil, al Estado y a diferentes actores a pensar la paz,

creando el ‘territorio de diálogo y convivencia’ en el resguardo indígena de La María, en Piendamó (Cauca); al convocar a los diferentes sectores sociales a la ‘minga por la vida, la dignidad y la alegría’, donde el movimiento indígena lideró una marcha desde Santander de Quilichao hasta Cali, y al asumir la paz como un elemento dentro de las reivindicaciones del movimiento indígena en el congreso de los pueblos indígenas de Cota en 2001, el movimiento indígena hace propuestas dentro de la guerra para la construcción de la paz. Como en otros casos, el reconocimiento de una participación diversa implica entender y abrir escenarios para la presencia de los pueblos indígenas y las experiencias que estos han adelantado” (Caviedes, 2007: 19).

La Fundación Cultura Democrática publicó documentación sobre una serie de exigencias desde la población civil afectada por el conflicto armado ante el Estado y las guerrillas, las cuales revelan eventos de interlocución y demandas de acatamiento de conductas humanitarias y de suscripción de acuerdos humanitarios, de manera que muchas asocian tal propósito al de la paz, entre las cuales se destaca la participación indígena en distintas regiones desde mediados de los noventa (Villarraga, 2005: 151-177). Así, por ejemplo, en octubre de 1994 los gobernadores indígenas de Urabá, a instancias de la OIA, suscribieron una proclama para dejar en claro la exclusión de las comunidades étnicas del conflicto armado, declarar su neutralidad, demandar exigencias a las partes enfrentadas de respeto al derecho humanitario y proclamar la construcción de la paz:

La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Es un compromiso que debe partir de nosotros mismos, se construye en la casa, la escuela y la comunidad. Es en el respeto y la convivencia de unos y otros como la podemos construir. El diálogo es el único camino para llegar al acuerdo y al pacto social que nos acerque a la paz y el bienestar social (Encuentro Indígena por la Vida, la Convivencia y la Justicia Social en Urabá, 1994).<sup>10</sup>

En agosto de 1996 de nuevo los gobernadores indígenas de Urabá se reunieron, denunciaron ataques de los actores del conflicto armado, reiteraron

---

<sup>10</sup> “Proclama de los gobernadores indígenas de Urabá por la paz”, adoptada por el Encuentro Indígena por la Vida, la Convivencia y la Justicia Social en Urabá, realizado en la comunidad de Las Playas, Apartadó, 5-8 de octubre de 1994. Archivo Fundación Cultura Democrática.

su neutralidad y se comprometieron con “un diálogo permanente con todos”, para lo cual reclamaron el acompañamiento de la iglesia, las ONG, medios de comunicación y organizaciones internacionales”.<sup>11</sup>

En noviembre de 2001 se realizó el Congreso de los Pueblos Indígenas de Colombia, el cual reaccionó por los atropellos sufridos, lanzó una Campaña por la Vida y la Autonomía de los Pueblos Indígenas y adoptó una declaración respaldada por 3.350 autoridades y delegados de los distintos pueblos indígenas. “[...] nuestros territorios han sido profanados y arrasados por las políticas estatales, las multinacionales y los actores armados, quienes desconocen nuestro derecho mayor y la autonomía territorial”. Denunciaron ataques contra líderes indígenas de distintos pueblos y critican el proceso de paz desarrollado al momento entre el Gobierno Pastrana y las FARC de ser excluyente de los indígenas y los sectores sociales. “[...] no nos sentimos recogidos ni representados por el Estado ni por las FARC, ni por ninguno de los actores armados del conflicto”. Además reclamaron “un inmediato cese al fuego y las hostilidades; aunque creemos que la paz no puede entenderse como silencio de las armas, sino como garantía de los derechos colectivos de los pueblos y en general de todos los colombianos[...]”. A partir de allí, las organizaciones indígenas conformaron una Mesa de Trabajo Indígena por la Paz, encargada de promover la “movilización por la convivencia, adelantar procesos de interlocución con los actores armados y con el Estado en defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas” y llamar al conjunto de los sectores sociales a crear una alianza para la paz.<sup>12</sup>

## **2. Resguardo Nasa Wesh: de la autodefensa al pacto de paz con las FARC<sup>13</sup>**

Esta experiencia pone de presente como el pueblo nasa del Resguardo Nasa Wesh de Gaitania (Tolima), tras enfrentamientos durante seis décadas, llegó

<sup>11</sup> “Comunicado de los gobernadores indígenas de Urabá”, Resguardo Polines, Chigorodó, Antioquia, 24 de agosto de 1996. Archivo Fundación Cultura Democrática.

<sup>12</sup> “Congreso de los Pueblos Indígenas de Colombia, Vida y Dignidad para los Pueblos Indígenas y para todos los Colombianos”, Cota, Cundinamarca, 25 al 30 de noviembre de 2001. (Folleto). Archivo Fundación Cultura Democrática.

<sup>13</sup> Al conmemorarse diez años del acuerdo, Juan Gregorio Palechor quien fue gobernador del Resguardo Nasa Wesh cuando se hizo el acuerdo de paz con las FARC relató tal experiencia ante su comunidad, testimonio que fue recogido por Cecoin y en el cual nos apoyamos en este aparte (Caviedes (Edit.), 2007: 23-54).

a un acuerdo con las FARC en 1996. Esta situación significó una respuesta autónoma ante un conflicto armado que los involucraba, de manera que optaron por una opción de paz que ha demostrado ser un hecho sostenible durante más de una década. La confrontación se remontaba al propio surgimiento de las FARC, puesto que los indígenas habían convivido con esta guerrilla en Durania (luego denominada Gaitania), pero al trasladarse el grupo armado a Marquetalia, acompañado por colonos, los indígenas nasa permanecieron en el lugar, a donde llegó y se instaló el Ejército. A partir de allí se generó desconfianza entre los indígenas y las FARC. La guerrilla mató varios integrantes de la familia Yule por colaborar con el Ejército, sin que todos lo estuvieran haciendo; luego les robó ganado, por lo cual los indígenas fueron a recuperarlo y se enfrentaron con machetes a los guerrilleros, resultando muerto un mando de las FARC:

Al día siguiente, la guerrilla volvió a la comunidad y mató, en venganza, a la viuda de José Domingo Yule y a una muchacha de 14 años. Y ahí inicia todo el proceso de la guerra. ¿Y la gente qué hace? El ejército aprovecha todo eso y llega a la comunidad y le dice a un indígena: ‘Bueno, usted es el líder de la comunidad y será capitán, mientras el ejército esté aquí’. Y empieza el vaivén. Y la comunidad empieza a patrullar [...]. La guerrilla bajaba y mataba a un indio y ellos también [...] (Caviedes, 2007: 41).

Con la intervención del Ejército el cabildo indígena se disolvió, la autoridad tradicional fue desconocida y se impuso el dominio de indígenas armados y nombrados en rangos militares por el Ejército. Sin embargo, gobernadores indígenas de Huila y Cauca le recomendaban al resguardo reorganizar su cabildo, recuperar sus autoridades y les expresaban desacuerdo por haberse armado. Esa situación influyó en la restitución del cabildo entre 1968 y 1980, intervalo en el que cesaron los enfrentamientos, pero la comunidad mantenía la estructura armada y la relación con el Ejército. Pero en 1981 se reactivaron los choques al ser asesinado por indígenas otro mando de las FARC –“Balín”–, lo que produjo retaliaciones de la guerrilla y la situación se hizo compleja porque había entonces en la comunidad apoyos tanto a las tropas oficiales como a la guerrilla. El exgobernador indígena, Palechor, relata que hacia mediados de los ochenta el Ejército proporcionó a los indígenas armamento más mo-

dero, de nuevo militarizó la comunidad y se recrudeció la confrontación con las FARC:

La juventud entonces se empezó a armar. Nos volvimos más sofisticados y ya no andábamos con escopeta. Ya cada uno tenía una ametralladora pequeña [...]. La necesidad de venganza era tanta que cuando la juventud se corrompe ya no se controla. Medio les parecía mal alguien y le daban. No había respeto hacia nadie y a los indios les tenían miedo. Nadie insultaba a los indios. Sólo los guerrilleros, que no venían nunca. Ellos mataron a sesenta indios a pura traición en emboscadas. Cuando nos dábamos cuenta, nos decían: “¡murió tal!”, pero ¿ya qué íbamos a hacer? Así duró desde 1989 hasta 1991. Allá entraba un empleado público y no salía. Nadie visitaba [...] (Caviedes, 2007: 42).

Sin embargo, obraron otros factores positivos; los indígenas reconstruyeron el cabildo del resguardo en 1985, lo legalizaron, entraron en contacto con otros cabildos y reconocen que recibieron influencia positiva de la Constituyente de 1991 que contó con participación de indígenas y del retorno a la vida civil del MAQL. “Perdió audiencia pensar en la guerra” y establecieron relaciones con el CRIC y el CRIT –creado en 1975 por indígenas pijaos–, con quienes antes guardaban prevenciones, pues según el testimonio referido “el Ejército y la gobernación del Tolima decían que esas organizaciones indígenas eran de la guerrilla”. No obstante, ingresaron al CRIT, organización que a la vez los veía como parte del conflicto armado por ser autodefensa, por lo cual los asesoraron para que buscaran acordar la paz con la guerrilla. También la ONIC y los constituyentes indígenas fueron estímulo para que se lograra esta paz. Por tanto, al inicio de 1995 el resguardo concluyó que buscaría el diálogo con Joselo Lozada, comandante del Frente 21 de las FARC.

Entonces el cabildo prohibió el uso de armas aunque algunos se resistían y llamó a la guerrilla con el mensaje de estar desarmados y con una propuesta de acuerdo “para no matar más gente”. En la zona estaba un comandante del VI Frente que era indígena –“el Gato”–. Al principio las recriminaciones fueron mutuas pero también lo fueron las expresiones de querer convivir en paz.

Entonces le planteé los puntos que había redactado el Cabildo. El primero era: ‘señores de las FARC: la comunidad propone que los



indios nos hemos desarmado y hemos desarmado a la comunidad, por medio de la autoridad tradicional. Pero a cambio, ustedes no pueden transitar por el territorio indígena, ni el ejército ni las autodefensas de ninguna clase, ni ninguna institución que esté armada' (Caviedes, 2007: 48).

La guerrilla protestó por la exigencia de no presencia en el territorio del resguardo, pero el acuerdo se logró, porque los indígenas discutieron que hacían uso de su derecho a la autonomía reconocido en la Constitución Política de 1991. Así, el acuerdo incluyó compromisos de las FARC de respeto a la autonomía, territorios y autoridades del pueblo indígena. Para su firma asistieron la Cruz Roja, la Defensoría del Pueblo, el obispo de Montelíbano. Algunos líderes indígenas que estaban aún armados se desarmaron.

Ese día tomamos la iniciativa y nos dimos cuenta de que para la comunidad, de acuerdo con las opiniones y estrategias planteadas, había sido muy difícil, porque ellos no hicieron ese tratado de paz de buenas a primeras, porque la comunidad temía a ambas partes. Por un lado temía al Ejército, y por otro a las FARC. Porque de acuerdo con lo que se escuchaba antes del acuerdo de paz, las FARC no tenían confianza hacia la comunidad, porque sabían que dentro de ella existía rencor. Y porque para las FARC era imposible que los indígenas quisieran llegar a un cese al fuego (Caviedes, 2007: 34).

En tal situación, hubo intentos de sabotear el acuerdo por parte de algunos indígenas que estaban con el Ejército, quienes organizaron retenes armados y un atentado contra las FARC, por lo cual los guerrilleros mataron a dos líderes indígenas que se mantenían en armas; a la vez, algunos jóvenes indígenas mataron a un guerrillero motivados por el ofrecimiento de dinero que les hizo el Ejército. Pero a pesar de estas dificultades, la comunidad indígena en asamblea ratificó el apoyo al acuerdo. En los indígenas pesó entonces el interés de conseguir el funcionamiento de su cabildo y el respeto a sus autoridades tradicionales, superando la subordinación a la estructura armada ligada al Ejército, pues tal situación les implicaba riesgos de confrontación con las FARC y resentimiento de su vida social y económica.

La cosmovisión del pueblo nasa estuvo presente e inspiró el acuerdo:

Para que nosotros pudiéramos llegar al acuerdo de paz, tuvimos que hacer mucho trabajo con el *The Wala*. Si nosotros creemos en la medicina tradicional que fluye como agua viva, podemos seguir en la paz. Si no hay fe en eso, la paz no va a seguir. En la ley de origen el símbolo de la paz va mucho más atrás de Juan Tama. Es el agua. Según los médicos tradicionales, ellos hacen que el espacio que tenemos arriba sea el espacio de las nubes, porque en las nubes se forma la estrella, y esa estrella debe caer en el agua, para engendrar un ser humano, que es el constructor de la paz. Ese es Juan Tama. El símbolo de la paz es el agua, la paz nace cuando la cometa toca el agua.

Además, revistió un simbolismo especial el que los indígenas definieran la paz con el lema de su escuela: “vivir juntos en el conocimiento”:

Nosotros definimos la paz como el nombre de la escuela de la comunidad: ‘*Nasa wesx finzenxi*’ que significa ‘vivir juntos’. La gente no sabe que eso nos da mucho honor. La gente no sabe a qué filosofía corresponde. ‘Finzenxi’ es vivir juntos con el conocimiento. ‘*Nasa wesx finzenxi*’ que significa ‘vivir juntos con el conocimiento’ (Caviedes, 2007: 54).

Al igual que otros pueblos indígenas, luego reclamaron no ser parte del conflicto armado y llamaron a los indígenas que seguían haciendo parte de las filas hostiles a desvincularse para aplicarles medidas de justicia propia y reintegrarlos a sus comunidades: “si la gente se va para la guerra, los buscamos, los traemos a la comunidad y los castigamos” (Caviedes, 2007: 54).

### **El Quintín Lame: de la autodefensa indígena al pacto de paz con el gobierno**

Ante los ataques cometidos contra los dirigentes y comunidades indígenas en el Cauca en represalia por su movimiento orientado a “recuperar sus tierras ancestrales”, a mediados de los años ochenta se conformó un comando de autodefensa indígena que dio origen en 1985 al Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL). Pero si bien la causa principal para la creación de este movimiento armado fueron los ataques de los grupos paramilitares, con frecuente apoyo o complicidad de organismos oficiales de seguridad y de la

fuerza pública, también tuvo como motivo proteger a los indígenas de los ataques y presión armada de las FARC contra las comunidades indígenas y de la misma presencia de otras guerrillas en sus territorios (Peñaranda y Guerrero, 1999: 75).

“[...] En 1985 las diferencias de las comunidades indígenas con los grupos armados nos plantearon la necesidad de expedir la Resolución de Vitoncó, documento donde por primera vez le hacemos saber a la opinión pública nuestras diferencias con los grupos armados y nuestra decisión de autonomía; reclamando el despeje total de nuestro territorio por parte de los diferentes ejércitos. La constante agresión sobre líderes y comunidades hizo que nuestra gente inventara sus propios mecanismos de defensa como fue el grupo armado Quintín Lame, grupo que contribuyó con la búsqueda de un acuerdo social que concluyó con la emisión de la Constitución Política Nacional” (Peñaranda y Guerrero, 1999: 75).

En consecuencia, el MAQL no emprendió una lucha por la toma del poder sino en defensa de las comunidades indígenas y sus territorios. Pero a pesar de ser autodefensa indígena su forma de actuación tuvo influencia, se relacionó y en buen grado se asimiló al de las guerrillas; expresión de tal situación fue el haberse integrado a las coordinadoras guerrilleras existentes en el ámbito nacional durante la segunda mitad de los ochenta.<sup>14</sup> Sin embargo, también se diferenció de ellas en aspectos como el de no conformar un poder territorial propio por encima de los pueblos indígenas, sus autoridades tradicionales y sus organizaciones, sino estructuras de protección de las comunidades, de “castigo” a personas presuntamente vinculadas con el paramilitarismo y que en ocasiones realizaron acciones ofensivas contra instalaciones y personal de la fuerza pública.

El Quintín Lame a diferencia de los proyectos políticos militares partidistas de los demás movimientos, defendían la óptica del movimiento indígena con asiento en las comunidades del Cauca. Ellas les aportaban los combatientes que provenían de grupos de autodefensa y en los últimos años habían mantenido una postura independiente al seno de la Coordinadora Guerrillera, aunque su misma participación estimulaba en ellos compromisos y características similares a las de los

---

<sup>14</sup> El MAQL fue integrante de la Coordinadora Nacional Guerrillera (CNG) entre 1985 y 1987 y de la Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar (CNGSB) entre 1987 y 1990.

grupos guerrilleros tradicionales. Con el M19 aprendieron militarmente, recibieron colaboración, pero también le señalaban problemas de imposición. Se planteaba extender su presencia a otras regiones e incidir en sectores campesinos y en las negritudes [...]. Por no tener en su origen un proyecto armado insurreccional, entendían la solución política en términos de democratización del país y respeto a las garantías básicas para las comunidades (Villarraga y Plazas, 1994: 244).

De tal forma el MAQL se proclamó y fue reconocido como un grupo armado asociado a la defensa del movimiento indígena en Cauca, en especial integrado por indígenas paeces, el cual se asoció al concepto de “guerrilla social”, en el sentido de ser expresión de lucha de un actor social, tener relación estrecha con su base social, apreciar el enemigo de manera “relativa” –con referencia a los intereses de tal sector social– y con presencia geográfica limitada a la representación socio-cultural del mismo (Pizarro, 1966: 60).

Sin embargo, a finales de los ochenta desde las comunidades indígenas y entre los propios integrantes del MAQL se produjo una discusión sobre la validez de este movimiento armado y surgieron presiones para conseguir su desmonte. Contribuyeron a ello las propias organizaciones indígenas que exigían la desmilitarización de sus territorios, con alusión a la fuerza pública y a todos los grupos armados irregulares; también en el seno del Quintín Lame el debate sobre si correspondía consolidar una perspectiva guerrillera y pasar a la expansión territorial a través de varios frentes o atender definitivamente a la dinámica autónoma del movimiento indígena y favorecer sus condiciones de interlocución y participación política; pero además, en el plano militar y de la seguridad hubo cuestionamientos ante la incapacidad de este grupo para garantizar protección ante el despliegue paramilitar en curso –en medio de reiteradas denuncias de colaboración o permisividad de la fuerza pública con los paramilitares–, y así mismo se ponía de presente que la existencia del grupo armado pro indígena se utilizaba como justificación para el tratamiento represivo al movimiento social.

De 1988 en adelante las expresiones a favor de la desmilitarización del Cauca insisten en el necesario retiro de todas las organizaciones insurgentes incluido el Quintín Lame. La presencia de este grupo armado se convirtió en un obstáculo para el desarrollo de programas

comunes por parte de las organizaciones que actuaban en representación de las comunidades en el Cauca, tal como ocurrió con los acuerdos entre AISO (Autoridades Indígenas del Sur-Occidente) y CRIC [...] que se rompieron a raíz de las protestas contra el Quintín y el CRIC, por parte de algunas comunidades encabezadas por la de Caldono (Peñaranda, 1999: 82).

Pero además estas discusiones obedecían –al final de los ochenta e inicio de los noventa– a cambios que se fraguaron en la situación política y del conflicto armado, de forma que las guerrillas, incluido el MAQL, como las propias vertientes de la izquierda colombiana, tuvieron que tomar posición ante el dilema de validar la vigencia de la guerra irregular y la confrontación armada o demandar la posibilidad de un pacto político en busca de la democratización y la paz, coyuntura que tuvo como factor determinante la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 (Villarraga y Plazas, 262-267). En consecuencia, el M19, el EPL, el MAQL y otras pequeñas facciones guerrilleras le apostaron sin reserva y con decisión estratégica de optar por la paz a tal posibilidad. Por tanto, el Quintín Lame asumió el tratamiento de su crisis de proyecto por vía del proceso de paz y de contribuir a potenciar la dinámica del movimiento indígena. “Al sustraerse de la guerra y al encontrar una salida política, pudo evitar la prolongación de un conflicto que habría acarreado enormes costos al movimiento social” (Peñaranda, 1999, 103).

En la desmovilización primaron muchos elementos circunstanciales: las quejas de algunas comunidades por problemas de vandalismo, sobre todo por parte de excombatientes del Quintín. Además, al CRIC lo combatían con el argumento de que era un brazo armado y un movimiento de tipo militar, por lo que le estaban reprimiendo lo más importante: su actividad legal. Otra consideración que influyó en la decisión fue que la capacidad militar del Quintín Lame se estaba volviendo totalmente ineficiente para combatir los factores de violencia en el Cauca, en particular a los grupos paramilitares apoyados por el narcotráfico y el Ejército. Entonces, si bien las necesidades de defensa no habían desaparecido, el Quintín Lame ya resultaba obsoleto para enfrentarlas como aparato militar, lo que se oponía a las exigencias que le habían hecho las mismas comunidades indígenas. La desmovilización

también fue producto del interés en participar en la Asamblea Nacional Constituyente, junto con todo el movimiento indígena, así como ante la perspectiva más importante del momento, que era democratizar el país (Caviedes, 2007).

El MAQL reconoció que el acuerdo de paz fue el escenario para la resolución de estas circunstancias y que la desmovilización fue decisión de las propias comunidades indígenas, a las que siempre dijeron servir como autodefensa:

Las condiciones para la continuidad de la experiencia armada del Quintín Lame se habían reducido de manera apreciable. El balance de los costos y beneficios que podría arrojar la continuación de las hostilidades o la búsqueda de un acuerdo de paz, mostraba claramente la necesidad de avanzar hacia las negociaciones por tres grandes razones. Una razón circunstancial, era la crisis por la que estaba atravesando, que hacía insostenible la continuidad de su proyecto, a riesgo de entrar en un proceso acelerado de bandolerización o de ser absorbido por alguno de los grupos guerrilleros [...]. Una razón estratégica, dada la perspectiva de un proceso de ampliación democrática, que a todas luces ofrecía beneficios que superaban ampliamente las posibilidades de una incierta aventura armada. Finalmente, había una razón estructural fruto de su profundo anclaje con las comunidades indígenas locales [...] lo cual condujo a que su evolución estuviera ligada al curso del movimiento indígena del Cauca (Peñaranda, 2010: 100).

Por invitación del EPL, el MAQL y el PRT, iniciaron conjuntamente contactos con el gobierno nacional para una negociación de paz definitiva, en el contexto de la convocatoria y realización de la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, hecho que significó el fraccionamiento definitivo de la CGSB, al persistir las FARC y el ELN en la estrategia de guerra y al haberse desmovilizado el M19 con la decisión de incidir desde la actuación política legal en los cambios democráticos consignados en el pacto político de paz que suscribieron el gobierno nacional y varios partidos políticos en 1989.

[...] una diferencia de matices al interior de la Coordinadora, es que nosotros creemos que se deben agotar todos los esfuerzos para

obligar al gobierno a hacer cambios que no requieran necesariamente de la guerra, que de pronto es posible conformar un bloque de poder entre los sectores populares que obliga a que en Colombia se amplíe la democracia y se de participación y, al calor de eso, pues se vayan creando formas comunitarias, empresas de autogestión, diferentes mecanismos de producción por parte de las cooperativas [...] (entrevista con Ciro Tique, 1989).

En la negociación el MAQL tuvo como propuestas conseguir la participación en la Asamblea Nacional Constituyente con el propósito de contribuir a la consagración de los derechos indígenas en la Constitución Política y en el ámbito regional demandó la desmilitarización y el tratamiento de las violaciones a los derechos humanos sucedidas contra los pueblos indígenas, las garantías de participación para las organizaciones sociales del Cauca y la adopción de un plan de desarrollo regional (Díaz y Villamizar, 1996: 52-67). Durante el diálogo de paz con el gobierno presionaron junto con las organizaciones indígenas para que se estableciera una circunscripción especial indígena en la elección de los delegados a la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, sin lograrlo, a la vez que presionaron junto con el EPL, el PRT y varios movimientos políticos y sociales para que la reforma a emprender no fuera una simple enmienda de algunos temas o artículos de la Constitución Política de 1886 sino que se convocara una auténtica Constituyente que expidiera una nueva Constitución Política de carácter democrático, hecho que se hizo posible ante todo por las históricas decisiones de la Corte Suprema de Justicia en 1990 (Corte Suprema de Justicia, 9 de junio 1990; 19 de octubre de 1990).

En los primeros meses de 1991 se definieron los términos del acuerdo de paz entre el Quintín Lame y el gobierno nacional que incluyeron la participación de un delegado observador en la Asamblea Nacional Constituyente, apoyo a planes de desarrollo locales en territorios indígenas, compromisos en derechos humanos y garantías jurídicas y políticas, dando lugar estas últimas a la posibilidad de crear un partido político en la legalidad que fue la Alianza Social Indígena. Sellado el acuerdo se procedió a la desmovilización de la estructura armada, en un acto público con nutrida presencia indígena en el Resguardo de Pueblo Nuevo y con asistencia de una veeduría internacional conformada por la Confederación de Iglesias Evangélicas y el Consejo Mun-

dial de los Pueblos Indios. “[...] El éxito de la reinserción del Quintín Lame, se fundó en el hecho de que sus combatientes pudieron permanecer en sus zonas de origen, mantener una presencia activa en la vida política local y aprovechar los beneficios políticos que se derivaron de los programas de inversión acordados, todo lo cual fue posible gracias al reencuentro con sus bases sociales” (Peñaranda, 2010: 101).

Un lustro después, en un encuentro de balance de los procesos de paz de inicio de los noventa, el exdirigente político más significativo del MAQL hacía una referencia positiva a los logros conseguidos con la aplicación del pacto de paz y la reinserción, de forma que los desmovilizados se mantenían por lo regular articulados a dinámicas políticas y sociales del movimiento indígena:

Actualmente se desarrolla el proceso de liberación de la madre tierra, donde la iniciativa es del movimiento indígena, pero también participan organizaciones campesinas y los desmovilizados acompañamos el proceso. Buscamos posicionar otra vez la idea de una reforma agraria que nunca se hizo; por el contrario, se hizo la contrarreforma agraria encabezada por los paramilitares [...]. En lo político electoral tenemos una lista conjunta de todas las organizaciones políticas alternativas [...] en el Cauca se construye en lo social, en lo económico, en lo político; los reinsertados no estamos solos ni aislados; hacemos parte del conjunto de las organizaciones tanto sociales como políticas alternativas [...] (Villarraga, 2006: 234-235).

### **3. La guardia indígena: resistencia pacífica del pueblo nasa y otros pueblos indígenas**

Las guardias indígenas, aunque recientemente interpretadas como experiencias de paz, están enraizadas en la cultura de cada pueblo y son fundamentalmente experiencias de resistencia y fortalecimiento de la autonomía indígena. Se asocian a una estrategia de control territorial y de defensa de los derechos colectivos del pueblo indígena en el contexto del conflicto armado. Son costumbre ancestral aunque en su forma no son homogéneas; llevan bastones de mando y en algunos casos brazaletes, banderas y otros emblemas. La guardia es una forma organizativa de control



y protección que parte de la organización comunitaria, se ha reconstituido en distintos pueblos originarios como parte de la recuperación de identidad y cultural y tiene profundo significado simbólico y filosófico. “Las diferentes guardias indígenas están ligadas a una cosmovisión que, en parte, permanece en la memoria y, en parte, es una reconstrucción o reinterpretación desde el presente de narraciones orales tradicionales y de los líderes políticos de los pueblos indígenas [...]” (Caviedes, 2007: 54).

La guardia indígena está relacionada también con el gobierno propio y la justicia propia, controla los territorios, brinda seguridad, apoya reuniones, asambleas, rituales, celebraciones, mercados de trueque y otros eventos. Rechaza la presencia de cualquier grupo armado ajeno a la comunidad en el territorio indígena. Vela por la convivencia armónica de su propio pueblo y lo protege ante factores de riesgo o agresión, por lo cual propende por lograr y mantener la paz. Sin embargo, como lo explican investigadores –indígenas y asesores indígenas–, su interpretación reciente ante todo como instrumento de paz es externa, lo cual llevó a que a la guardia indígena del pueblo nasa se le concediera el Premio Nacional de Paz del año 2000, pues en esencia es una de las expresiones de cada pueblo que colectivamente protagoniza los procesos políticos y sociales emprendidos. Así lo refiere el estudio hecho por Cecoin sobre las guardias indígenas de Caldon y el norte del Cauca:

La guardia indígena es el resultado de un proceso de construcción política. Esta forma particular de organización, que hace parte de los cabildos, es el resultado de décadas de organización orientada a la recuperación de territorios indígenas usurpados durante los inicios de la república y, más tarde, a controlar el territorio recuperado. Las guardias indígenas han hecho énfasis en la importancia de la guardia como una institución creada para el control territorial. La guardia indígena está conformada por los mismos comuneros, no es una institución especial, sino parte de la vida de la comunidad. La guardia indígena, así como la comunidad, insiste con frecuencia en que toda la comunidad conforma la guardia, o participa de ella en cierto momento de su vida. Aún así, algunas de las personas de la comunidad suelen representar a la guardia más formalmente a través de un coordinador. Esta coordinación hace parte del cabildo y, bajo la coordinación de los cabildos, la guardia indígena se articula a las actividades de la movilización indígena acompa-

ñando las marchas, la liberación de la madre tierra, las asambleas y los congresos de las asociaciones de cabildo o de la organización regional misma (Caviedes, 2007: 66).

Así mismo, la guardia indígena no es fuerza de choque sino símbolo de la fuerza social del propio pueblo indígena movilizado. En tal sentido, la guardia indígena no es una “fuerza pública indígena”, ni porta armas, ni es profesional, ni es una organización especial por fuera de la propia dinámica organizativa del cabildo indígena. Tampoco reemplaza, sino que acata a las autoridades y demás formas de organización tradicional. Sin embargo, cumple cierta labor policiva; por ejemplo, frente a la delincuencia común en el territorio. Median ante la fuerza pública y ante las guerrillas en prevención de la invasión de su territorio y afectación de su comunidad y en aras del control y la protección. Se destaca también en iniciativas humanitarias de protección. Así, en 2002, en Toribío, cuando las FARC retuvo al alcalde indígena, se movilizaron ocho mil comuneros indígenas en su rescate, apoyados por su guardia, de forma que consiguieron liberarlo: “No permitiremos que la guerrilla se nos lleve el alcalde, nosotros lo elegimos y nosotros decidimos cuando se va”, expresaron públicamente en aquella ocasión. En años recientes sobresalen por su participación en las mingas indígenas, interlocuciones con las autoridades, actos simbólicos, recibimiento de delegaciones<sup>15</sup> y en celebraciones,<sup>16</sup> entre otros hechos. En algunas guardias indígenas se han destacado acciones de capacitación política, en derechos humanos y derecho humanitario, la vinculación más profusa de jóvenes, así como la organización del control territorial con más amplitud. La conformación en algunos casos es informal o espontánea y en otros formalizada, aunque en general no tiene mayores requisitos, ni por lo regular reglamentación escrita sino funcionamiento definido por el cabildo y las autoridades de cada pueblo indígena.

Con referencia a la resistencia del pueblo nasa, precisamente simbolizada en años recientes con la guardia indígena, anota sobre su carácter integral de resistencia la fundación Hemera: “La Guardia Indígena desarrolla una

<sup>15</sup> Ante delegaciones indígenas internas e internacionales, misiones de derechos humanos o visitas de personajes. Entre ellos casos destacados como los del exjefe español Baltazar Garzón, el exalcalde de Bogotá Antanas Mockus y el excandidato presidencial Carlos Gaviria.

<sup>16</sup> Entre otras se destacó en 2011 la celebración en Pueblo Nuevo del vigésimo aniversario de la Constitución Política y del Acuerdo de Paz del MAQL.

*resistencia integral* que se expresa en sus símbolos y rituales, en su estructura, acciones y perspectivas, es decir, en todos los ámbitos de su mundo percibido como totalidad. Es por ello que alude a una resistencia cultural, étnica, social, activa y *no violenta* que pretende fortalecer valores, costumbres, memoria, idioma, cultura, autonomía, autoridades y organizaciones indígenas” (Sandoval, 2008: 7). “La resistencia de los indígenas nasa es integral [...] en el ámbito económico se resume en su ‘economía propia y solidaria’; en el político en la ‘autodeterminación y autonomía indígena’; en el cultural en la ‘lucha por la identidad’; en el organizativo mediante la defensa y fortalecimiento de los cabildos; y en otros aspectos a través de medicina indígena, la educación propia, el derecho propio y en general lo denominado Plan de Vida Nasa” (*idem*: 97).

Con sabiduría el lingüista nasa Marcos Yulé manifiesta que la guardia indígena

[...] despierta el espíritu guerrero pero el poder no está en las armas ni en el garrote sino en el corazón y pensamiento; por ello la guardia se prepara y forma para defender la vida. La vara de mando es símbolo de la guardia indígena, cuyo material vegetal (chonta) significa resistencia de las autoridades; las cintas, que son nueve colores diferentes, representan seres dependientes de la máxima autoridad. Por ser la tierra semilla de vida, la vara para nuestra gente significa guía, que quiere decir estar delante de la comunidad. La espiral y el rombo guardan memoria de las costumbres y cosmovisión del pueblo nasa [...] (Yulé, 2002).

De igual forma, en 2002, siendo gobernador departamental del Cauca el taita Floro Tunubalá, describió a la guardia indígena como defensa del territorio, la vida, la dignidad y la paz, enfatizando en su carácter pacífico orientado a “contrarrestar las agresiones externas y mantener el control interno”. Así mismo, la ACIN destaca su carácter preventivo ante el desplazamiento forzado: “Las guardias indígenas permiten el ejercicio del control territorial, que con sus acciones evitan que las comunidades abandonen sus territorios en momentos de emergencia y se concentren en asambleas permanentes” (Cuetía, 2002). Mientras el coordinador de la Guardia Indígena del Norte del Cauca, Luis Acosta, al dirigirse a los guardias indígenas rechazó injustos señalamientos hechos contra ellas: “Según las FARC ustedes son la fuerza para-

militar del CRIC y para el Estado colombiano son milicianos de la guerrilla; pero hay que estar tranquilos, porque para defender la vida no hay que tener miedo. El poder de los guardias está en el corazón y el pensamiento y en el respaldo de sus comunidades. Nos encontramos en resistencia comunitaria, por eso hay que asumir la guerra y colocarnos en resistencia, por eso nos concentramos en asambleas permanentes. Las guardias son escuelas de formación y defensoras de los derechos humanos” (Villarraga, 2005: 165).

### **De la lucha del CRIC a los mandatos y mingas por la vida y contra la violencia**

El CRIC –Consejo Regional Indígena del Cauca– desde su creación en 1971 se empeñó en medio de la persecución contra sus dirigentes en “recuperar la tierra que siendo nuestra debíamos trabajar para beneficiar a los terratenientes”. Desde los ochenta las organizaciones indígenas propusieron el diálogo como el camino para llegar a acuerdos y alcanzar la paz, no solo entre el Estado y las guerrillas sino con participación de la sociedad civil. En 1985 el CRIC y 45 cabildos indígenas aprobaron la Resolución de Vitoncó que rechazó la militarización por tropas oficiales y grupos guerrilleros y las amenazas, asesinatos y masacres propiciados en sus territorios; denunció la difícil situación social afrontada; y mediante un ejercicio de autonomía objetó “las imposiciones venidas de afuera”, fueran estatales, privadas o de grupos armados irregulares y exigió respeto a sus procesos de “recuperación de tierra”. “Nuestra experiencia nos ha demostrado que la intervención de organizaciones ajenas en este tipo de conflictos, más que solucionar positivamente los mismos, los ha profundizado y creado heridas a los resguardos que han durado años en sanar”. Estuvieron presentes el Comando Quintín Lame que aprobó la resolución y el Sexto Frente de las FARC que se comprometió a no intervenir en los procesos y territorios indígenas y cesar el tipo de atropellos denunciados (Sánchez, Enrique y Molina, Hernán, 2010: 268-273).

A mediados de los noventa los indígenas del Cauca mediante su movilización consiguieron firmar acuerdos con el Gobierno nacional sobre otorgamiento de tierras, fortalecimiento de resguardos, saneamiento y otras reivindicaciones. Sin embargo, alegando el incumplimiento oficial de compromisos emprendieron fuertes movilizaciones en 1996 y 1999, año en el cual el gobierno expidió el Decreto 982 orientado a agilizarlos. Entonces adoptaron

las declaraciones de Ambaló (1996) y Jambaló (2000), que señalaron la responsabilidad de diferentes actores en sus territorios, determinando responsabilidades referidas “al conflicto armado, a los llamados cultivos de uso ilícito, a las iglesias y a los intereses económicos de las empresas multinacionales”. “Cada vez tenemos menos dudas de que la guerra es funcional al modelo de colonización minero-energético, a la expansión de los agro-combustibles y a la expropiación de los territorios indígenas y de los afrodescendientes y campesinos, impulsada por las transnacionales”. “Mientras el Ejército involucra a la población civil, la guerrilla se camufla entre ella dando como resultado que sea la población civil la que lleve la peor parte” (Congreso Extraordinario de Emergencia Social, Económica y Cultural, Toez, Caloto y Santander de Quilichao, 2001: 5). En 1999 con apoyo en una amplia movilización establecieron el Territorio de Convivencia, Diálogo y Negociación de la Sociedad Civil;<sup>17</sup> en los años siguientes insistieron en promover acciones de diálogo desde este espacio

para que en unidad con los sectores que no hacemos parte del Gobierno, ni de los grandes grupos económicos, ni de los sectores armados, se obligue al Estado colombiano a conversar y a buscar alternativas para solucionar los problemas ocasionados por las políticas de la administración central. Creímos y creemos necesario forzar al Gobierno Nacional a negociar con los sectores sociales populares al igual que lo hace con la guerrilla (*idem*).

En junio de 2001 los indígenas realizaron la Gran Minga por la Vida y Contra la Violencia desde Santander de Quilichao (Cauca) a Cali (Valle), con la percepción de que los gobiernos nacionales y sectores de poder desconocían sus derechos y para exigir que hubiera concertación. Ese año se realizó el Congreso Indígena con asistencia de todas las organizaciones indígenas en Cota (Cundinamarca) que llamó a la resistencia y la paz:

La resistencia actual es resultado del proceso de fortalecimiento de la autonomía. Es justo el derecho a la desobediencia y a la resistencia siendo pueblos de paz. Los pueblos indígenas tienen claro que son ajenos al conflicto pero no neutrales. Se presentan diversas acciones de re-

---

<sup>17</sup> Resguardo La María, Piendamó, Cauca.

sistencia y afirmamiento territorial, con las cuales hay experiencias en medio de la ausencia de medidas humanitarias gubernamentales [...]. Hemos aprendido a construir formas de paz en nuestro proceso de resistencia: hacerlo en minga; hacerlo antes que los problemas crezcan; hacerlo desde la propia realidad cultural y territorial; hacerlo pensando en la justicia, la paz y la naturaleza; hacerlo por la gente que lo vive y no por empresas o gobiernos ajenos. Llamar a los demás sectores sociales a hacer minga para conseguir la paz, ya que los gobernantes antes que defenderla la están perjudicando [...] (Villarraga, 2005: 164).

En marzo de 2002 se realizó en Popayán un foro indígena presidido por el entonces gobernador departamental, el indígena Floro Tunubalá, en búsqueda de respuestas a la crisis humanitaria sufrida, las demandas de tierra, el respeto a los resguardos y otros derechos, el cual se comprometió a mantener un proceso de resistencia mediante la movilización social pacífica frente al Estado y destacó la importancia de la guardia indígena como forma de autoprotección y expresión de soberanía (Foro Nacional de Emergencia Social, Económica y Cultural de los Pueblos Indígenas de Cauca y Mecanismos de Resistencia, 2004).

En septiembre de 2004 el movimiento indígena en Cauca proclamó la lucha por “la liberación de la madre tierra” y realizó la marcha indígena del Cauca hasta Cali, con más de 60 mil participantes liderados por el CRIC, denominada “Minga por la Vida, la Justicia, la Alegría, la Libertad y la Autonomía”, la cual culminó en esta ciudad con la realización de una masiva reunión denominada “Congreso Indígena y Popular”, que congregó también líderes sociales, políticos, congresistas y un alto interés de la opinión nacional, a pesar de la indisposición e intento de evitar que se realizara por parte del Gobierno nacional. Este Congreso adoptó un “Mandato Indígena y Popular” que destacó la oposición al ALCA y al TLC por considerar que conllevaría consecuencias “destructivas” para las economías indígenas y campesinas, así como puso de presente graves situaciones en derechos humanos que afectaban a los pueblos indígenas. En 2007 el CRIC, la ACIN y el Proyecto Nasa en los cabildos de Toribío, Tacueyó y San Francisco, realizaron la Tercera Minga Pública en Defensa de la Vida, la Libre Autodeterminación y el Territorio, en resistencia a las afectaciones causadas en las comunidades por los grupos armados, de nuevo bajo protección y control de la guardia indígena. A finales de

2008 la Minga Nacional de Resistencia Indígena y Popular desplegó marchas por distintas carreteras del país hasta llegar a Bogotá, donde se reunió con el Ministro del Interior y de Justicia, Fabio Valencia Cossio, que tenía funciones presidenciales delegatarias, para discutir el estado de los acuerdos (Villarraga, 2005: 153-184).

En 2009 los indígenas invitaron a una “Minga de resistencia social y comunitaria de los pueblos, gremios, iglesias, organismos multilaterales, sindicatos, partidos políticos, medios de comunicación y a toda la sociedad civil”, para acordar una agenda para la paz y una propuesta para la salida negociada del conflicto armado. La propuesta de paz fue formulada entonces desde los pueblos indígenas hacia los sectores sociales:

“Los pueblos indígenas y las iniciativas de paz con las que hemos venido trabajando de manera permanente en el país, entienden que una propuesta de paz se construye teniendo en cuenta un conjunto de principios, vivencias, prácticas, lineamientos complementarios e imperfectamente articulados entre sí, que permiten a la sociedad hacerse un imaginario de cómo entiende y construye la paz. Estamos convencidos también que la paz no se decreta, debe ser un proceso social que se construya desde las comunidades, desde las víctimas y con todos los sectores de la sociedad que le apuestan a este derecho. La paz que queremos reconoce la diversidad, es incluyente e integral, se vive cotidianamente y tiene como sostén la justicia social [...] nos declaramos en desobediencia civil y resistencia pacífica hasta que los señores de la guerra acojan, acaten y respeten la decisión y exigencias de los pueblos indígenas. [...] continuaremos fortaleciendo iniciativas de resistencia pacífica, mingas de pensamiento y actos legislativos en perspectivas de construir alternativas sociales y populares en el marco del país justo, posible y necesario para todos y todas [...]” (Tribunal Indígena del Cauca, 2009: 2-3).

En resumen, con el liderazgo del CRIC, la ONIC, AICO y demás organizaciones, los indígenas logran reconocimiento como pueblos, consagración de sus derechos en la Constitución Política de 1991, recuperación en Cauca de unas 120 mil hectáreas de sus territorios ancestrales. Crear, sanear y legalizar resguardos, mediante títulos de propiedad colectiva. Fortalecer gobiernos, jus-

ticias y autoridades y culturas propias; cabildos elegidos por sus comunidades; rescate de medicinas tradicionales; educación propia; apoyo a planes de vida y proyectos productivos comunitarios.

Han conformado movimientos cívicos para participar en elecciones locales, regionales y nacionales. Han logrado llegar a algunas alcaldías municipales con candidatos de sus movimientos. Han alcanzado escaños en consejos municipales, asambleas departamentales, la Cámara de Representantes y el Senado [...] han realizado importantes gestiones humanitarias que han permitido la protección de sus culturas, autoridades, comunidades y localidades [...] han elaborado mediante procesos comunitarios altamente participativos, manuales de resistencia civil para autoprotegerse en los momentos críticos de expresión del conflicto armado (Hernández, 2012: 128-129).

Por tanto, han sido y siguen siendo un actor social y político importante que promueve su propia agenda y con ella entrega propuestas a la sociedad y el Estado relativas a la paz.

Los indígenas queremos ser interlocutores de paz, queremos que nuestras comunidades sean respetadas por los distintos actores armados del conflicto interno, queremos fortalecernos como gobierno propio que somos, pero también queremos que exista un Estado incluyente para todos los colombianos, que desarrolle y cumpla acuerdos humanitarios y busque alternativas para una salida negociada del conflicto armado. Nuestra estrategia de paz está basada en una defensa de nuestro territorio como eje esencial de nuestra pervivencia como pueblos. [...] En una deseada situación de realización de acuerdos humanitarios y búsqueda de una paz duradera, ponemos al servicio nuestros territorios (Foro Nacional de Emergencia Social, Económica y Cultural de los Pueblos Indígenas de Cauca y Mecanismos de Resistencia, 2004).

Los pueblos indígenas de Colombia debemos construir una propuesta de paz nacional que involucre a todos los pueblos que habitan este país, que sea incluyente con los demás sectores sociales, y que nos lleve a la construcción de un país diferente, en donde las culturas existentes no solo sean respetadas, sino fortalecidas y desarrolladas (Tascón, 2007).



## Conclusiones

Históricamente la resistencia indígena a la violencia, la guerra, la exclusión, la discriminación y el detrimento de sus derechos muestran formas armadas o violentas y formas no armadas y pacíficas; sin embargo, en la historia reciente y de manera más clara en las últimas décadas, se consolidan de manera general formas de resistencia pacífica y civil. Pero además, es dicente que ello ocurra en oposición autónoma frente a todos los factores de violencia, sean propiciados por el Estado, los paramilitares y las guerrillas, en el contexto del intenso y prolongado conflicto armado interno aún vigente. En consecuencia, se tienden a generalizar en los pueblos indígenas el rechazo a la guerra, la declaración de independencia y el no compromiso ni colaboración con ninguno de sus contendientes; así mismo, la proclamación de sus territorios como zonas de paz y la exigencia de garantías para sus territorios, comunidades, formas de organización social, cultura y gobierno propio.

Los pueblos indígenas conciben la paz de forma integral, a partir de la armonía entre los seres humanos y la naturaleza. La paz se traduce en las posibilidades que brinda una coexistencia pluricultural, de respeto a la diversidad étnica, de convivencia pacífica fundada en la democracia, el derecho a la diferencia, la autonomía, el ejercicio de los derechos humanos y colectivos y el respeto a la dignidad humana. A través de numerosos pronunciamientos los pueblos indígenas han dejado en claro sus demandas centrales de condiciones para la paz a partir de fortalecer su identidad cultural, autonomía, territorios y ejercicio real del conjunto de sus derechos colectivos.

El concepto de la paz asociado al movimiento indígena no se circunscribe a la superación del conflicto armado sino que se articula a su dinámica autónoma de resistencia, reivindicación territorial, cese de la violencia y posibilidad del ejercicio de sus derechos. Las propuestas de paz de los pueblos indígenas se asocian al logro del ejercicio de la autonomía por parte de los cabildos y las comunidades. Implican el rechazo a la presencia de todos los actores armados en sus territorios. Así mismo, conlleva la construcción de planes de vida con autonomía, la consolidación del gobierno, la justicia y la economía propias. Esto explica que antes que una definición de paz como tal para la concepción indígena radica en la opción de construcción de paz territorial, desde una agenda múltiple de compromisos (Caviedes, 2007: 101-102).

Los pueblos indígenas argumentan que abandonar las formas de resistencia frente a las condiciones de exclusión, discriminación y violencia que les imponen poderes del Estado, élites políticas y económicas, redes mafiosas y grupos armados irregulares, equivaldría a aceptar pasivamente las situaciones que conducen al etnocidio de sus pueblos. Pero a la vez, reiteran que se trata de una resistencia pacífica pero sustentada en el poder que desencadena la movilización en diversos sentidos de cada pueblo. “[...] han optado por la resistencia pacífica en sus dimensiones políticas, económicas, étnicas, culturales y de organización a través de los cabildos, los resguardos y la guardia indígena que interactúa al interior como forma de control social intra-étnica y de gobernabilidad intra-comunitaria, y hacia el exterior del pueblo nasa como forma de control inter-étnico (relación con los no indios y el Estado)” (Sandoval, 2008: 10).

La posición del movimiento indígena de rechazo y resistencia a la guerra no desconoce sino que considera con importancia también la necesidad de conseguir una solución política negociada con las guerrillas activas –FARC y ELN–, pero la concibe inscrita en la exigencia más amplia de participación de la sociedad civil no solo para tal efecto sino para el conjunto de compromisos que llevan a la construcción de la paz.

“[...] Así como planteamos la resistencia, también somos conscientes de que solo una salida negociada al conflicto armado nos permitirá encontrar la justicia, la paz y la reconciliación de todos los colombianos [...]. Si la solución se busca por medio de la fuerza y no por medio del diálogo y la negociación, seguramente tendremos una sociedad violenta. Eso nos lo ha enseñado la historia de Colombia. Pero así como abogamos por una solución negociada, también hemos expresado nuestra inconformidad frente a la ausencia de participación del pueblo colombiano en la búsqueda de la paz. Algo tenemos claro los pueblos indígenas. No queremos una paz únicamente para nosotros. Esto no es solo una postura ética y política. También es realista, pues si no se logra una paz para todo el pueblo colombiano, los indígenas no vamos a tener paz. No obstante nuestros pueblos tampoco estarán dispuestos a aceptar que se imponga una paz que desconozca los derechos a sus

territorios, a sus culturas y a aceptables márgenes de autonomía en el manejo de su jurisdicción y gobierno”.<sup>18</sup>

## Bibliografía

- ARCHILA, Mauricio *et al.* 2002. *25 años de luchas sociales en Colombia, 1975-2000*. Bogotá, CINEP.
- CAVIEDES, Mauricio. (Edit.) 2007. *Paz y resistencia, experiencias indígenas desde la autonomía*. Bogotá, D.C. Cecoin.
- CONGRESO EXTRAORDINARIO DE EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL. TOEZ, CALOTO Y SANTANDER DE QUILICHAO. 2001. “Contra la guerra, dignidad en resistencia”, Cauca, agosto 16 al 20 de 2001. Popayán, Archivo Fundación Cultura Democrática.
- DÍAZ, Amparo y VILLAMIZAR, Darío. 1996. *Acuerdos de Paz*. Bogotá, Colección Tiempos de Paz, Programa para la Reinserción, Compaz.
- ENCUENTRO INDÍGENA POR LA VIDA, LA CONVIVENCIA Y LA JUSTICIA SOCIAL EN URABÁ, 1994. “Proclama de los gobernadores indígenas de Urabá por la paz”, realizado en la comunidad de Las Playas, Apartadó, 5-8 de octubre de 1994. Archivo Fundación Cultura Democrática.
- HERNÁNDEZ, Esperanza. 2009. “Resistencias para la paz en Colombia. Experiencias indígenas, afrodescendientes y campesinas”. *Revista Paz y Conflictos*, N° 2, Universidad de Granada, España, Instituto de la Paz y los Conflictos.
- HERNÁNDEZ, Esperanza. 2012. *Intervenir antes que anochezca, mediaciones, intermediaciones y diplomacias no violentas de base social en el conflicto armado colombiano*. Bogotá, Universidad Autónoma de Bucaramanga y otros.
- HOUGHTON, Juan y VILLA, William. 2005. *Violencia política contra los pueblos indígenas*. Bogotá, Cecoin.
- MARTÍNEZ, Carlos Eduardo, *et al.* 2003. *El poder de la fragilidad, experiencias en la senda de la no violencia*. Bogotá, Instituto de Paz y Desarrollo, Uniminuto.

---

<sup>18</sup> Pueblos Indígenas de Colombia (ONIC, AICO y otras organizaciones indígenas), Carta Abierta al Presidente de la República (electo), Álvaro Uribe Vélez, Bogotá, julio 26 de 2002, páginas 5-6. Archivo Fundación Cultura Democrática.

- PEÑARANDA, Ricardo. 2010. *Movimiento Armado Quintín Lame, una guerra dentro de otra guerra*. Bogotá, Corporación Nuevo Arco Iris.
- PEÑARANDA, Ricardo y GUERRERO, Javier (Comp.) 1999. *De las armas a la política*. Bogotá. Tercer Mundo, IEPRI UN.
- PIZARRO, Eduardo. 1996. *Insurgencia sin revolución, la guerrilla en Colombia en una perspectiva comparada*. Bogotá. Tercer Mundo Editores, IEPRI, UN.
- PUEBLOS INDÍGENAS DE COLOMBIA. 2002. (ONIC, AICO y otras organizaciones indígenas), “Carta Abierta al Presidente de la República (electo), Álvaro Uribe Vélez”, Bogotá, julio 26.
- SÁNCHEZ, Enrique y MOLINA Hernán (Comp.) 2010. *Documentos para la historia del movimiento indígena colombiano contemporáneo*. Bogotá, Biblioteca Básica de los Pueblos Indígenas de Colombia, Ministerio de Cultura, tomo 1.
- SANDOVAL, Eduardo. 2008. *La Guardia Indígena Nasa y el Arte de la Resistencia Pacífica*. Bogotá, Fundación Hemera.
- TIQUE, Ciro. 1989. Entrevista con Ciro Tique, dirigente del MAQL. *Revista Polémica*, N° 5, PCC ML, Bogotá.
- TRIBUNAL INDÍGENA DEL CAUCA. 2009. *Mandato del Pueblo Nasa. Uus Yhup’ Phenni*. CRIC, Pueblos Indígenas del Cauca. 27 de octubre de 2009.
- VILLARRAGA, Álvaro y PLAZAS Nelson. 1994. *Para reconstruir los sueños, una historia del EPL*. Bogotá, Colcultura, Fundación Cultura Democrática, Fundación Progresar.
- VILLARRAGA, Álvaro. (Comp.) 2005. *Exigencias humanitarias de la población civil, hacia el logro de compromisos y acuerdos humanitarios*. Bogotá, Fundación Cultura Democrática.
- . (Edt.) 2006. *La Reinserción en Colombia, experiencias, crisis humanitaria y política pública*. Bogotá, Fundación Cultura Democrática, Asopropaz.
- . (Edt.) 2009. *Cuando la madre tierra llora, crisis en derechos humanos y humanitaria en la Sierra Nevada de Gonawindúa (Santa Marta), 2003-2008*. Bogotá, Fundación Cultura Democrática.



# INICIATIVAS DE PAZ. RESPUESTAS A LA DIGNIFICACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS EN CARTAGENA DE INDIAS

Rosa Jiménez Ahumada\*

## Introducción

Este capítulo se presenta a partir de los resultados de la investigación sobre iniciativas de paz en la ciudad de Cartagena, como expresiones organizativas de la población víctima del conflicto armado asentada en esta ciudad y de las acciones que entidades de diversa naturaleza han desarrollado en torno a las víctimas. Se considera como un paso en su dignificación y un avance en la generación de lazos de confianza y reconstrucción del tejido social en lo urbano. La investigación fue realizada durante el año 2011 desde un nivel exploratorio, tratando de responder la pregunta: ¿cuáles son las iniciativas de paz que surgen como respuesta a la necesidad de dignificación y visibilización de las víctimas del conflicto armado en Cartagena?

La población víctima del conflicto armado que arriba a la ciudad proviene en su gran mayoría de municipios y corregimientos del centro y sur de Bolívar, y tienden a ubicarse en los barrios de la periferia, tales como El Pozón, Nelson Mandela, Olaya, o San José de los Campanos; y en corregimientos como La Boquilla y Bayunca, principalmente.

Así las cosas, es característico encontrar en estos barrios y corregimientos condiciones de pobreza extrema, necesidades básicas insatisfechas; condiciones que se agudizan aún más cuando llegan nuevos conglomerados poblacionales en peores condiciones que los que allí residen, haciendo visibles problemáticas sociales como drogadicción, alcoholismo, violencia intrafamiliar, embarazos precoces, pandillismo, llegando incluso a situaciones de revictimización, al encontrarse con sus victimarios en el sitio de llegada.

El propósito de la investigación fue aportar elementos hacia el reconocimiento de las víctimas como actor sociopolítico, económico y cultural en la

---

\* Directora del Observatorio para el Desplazamiento Forzado-Universidad de Cartagena.  
E-mail: rojia5g@gmail.com

sociedad. Las iniciativas estudiadas se presentan en dos grandes categorías desde la naturaleza de su origen y en subcategorías temáticas de acuerdo al tipo de acciones en las que se inscriben:

**a. Iniciativas estatales y de organismos no gubernamentales**, quienes desarrollan un conjunto de medidas destinadas al resarcimiento del daño sufrido por las víctimas del conflicto armado a través de algunas disposiciones como la reparación integral y recuperación de la memoria. Las primeras desarrollan sus acciones obedeciendo mandatos constitucionales. Las iniciativas de organizaciones no gubernamentales (ONG), se han orientado a la búsqueda de beneficios para las víctimas y sus organizaciones; con misiones y visiones variadas, cada organización trabaja con un enfoque, grupos poblacionales y dinámicas de trabajo diferentes. Así, por ejemplo, encontramos las que defienden los derechos de los afro; las que reivindican los derechos de las mujeres; y las que combinan atención psicosocial con asesoría jurídica, así como otras que propenden por la recuperación de la memoria de las víctimas y sus organizaciones.

**b. Iniciativas de organizaciones de base**, cuyo objetivo es resaltar las capacidades y deseos de superación de las personas en la protección y defensa de sus derechos.

En primer lugar, el escrito presenta unos referentes teóricos; una segunda parte trata sobre el contexto de la ciudad de Cartagena y su dinámica frente al fenómeno del desplazamiento y seguridad; una tercera parte sobre el marco institucional en la ciudad para la atención a las víctimas; y una cuarta parte sobre las iniciativas de paz identificadas en la ciudad. Por último, se ofrecen unas conclusiones.

Las iniciativas tanto institucionales como de organizaciones que aquí se identifican no corresponden al universo, representan un esfuerzo para la sistematización de procesos desarrollados en la ciudad de visibilización y dignificación de las víctimas. En este sentido, es posible que algunas iniciativas importantes no se registraran. Sin embargo, este tema apenas se inicia y se seguirá profundizando a partir de proyectos de investigación.

## **1. Referentes conceptuales**

Los esfuerzos de los países por construir la paz son múltiples y desde múltiples miradas; encontramos iniciativas desde la seguridad, las reformas políti-

cas y desde las medidas sociales y económicas a favor de los ciudadanos. Esta tarea incluye así mismo medidas desde la justicia, tales como desarme de grupos armados, desmovilización y reintegración, garantía a poblaciones vulnerables y víctimas del conflicto, mejoramiento de condiciones de infraestructura y garantía de acceso a servicios sociales y acciones para la sostenibilidad en lo económico.

El concepto de construcción de paz convoca permanentemente a estudiosos en el tema para su definición conceptual, existiendo algunos consensos en torno a que construir la paz es un proceso que implica medidas de corto, mediano y largo plazo, que sientan las bases para una transición pacífica hacia la reconstrucción del Estado y que se diferencian de las operaciones de paz, así como de las medidas institucionales de fortalecimiento del Estado.

El concepto de paz puede ser abordado desde un enfoque negativo, que la considera como ausencia de violencia. En este enfoque solo se determina la paz por la ausencia del miedo de las personas sobre su integridad física y no se privilegia lo relacionado con el desarrollo del individuo.

Pero la paz también puede ser mirada desde un enfoque positivo y en este enfoque se entiende como algo más que la ausencia de violencia: es presencia de justicia social a través de la igualdad de oportunidades, la protección igualitaria y la aplicación imparcial de la ley (Galtung, 1984). El objetivo de esta paz es justicia social y se centra en el concepto de seguridad humana,<sup>1</sup> basada en las necesidades de las personas.

Un elemento importante en este proceso de construcción de paz lo constituye el conocimiento del contexto y la disponibilidad de indicadores que permitan monitorear el proceso. Es aquí donde cobra importancia la microlocalidad o comunidad como dimensión espacial de la identidad colectiva, definida esta como creencia compartida en una identidad común basada en una adhesión al lugar. Este fenómeno catalizado en la intersección de la psicología con la geografía se refiere a que el sentimiento de un grupo de adhesión a un lugar y a cada uno de sus integrantes puede ser mantenido

---

<sup>1</sup> Para la red Human Security Network, antes mencionada, el objetivo de la seguridad humana es salvaguardar el centro vital de todos los seres humanos de amenazas críticas que escapan a su control (crisis financieras, conflictos violentos, sida, reducciones de las prestaciones sociales, terrorismo, contaminación...). Por 'centros vitales' se entienden ciertos derechos humanos, capacidades básicas y necesidades absolutas que todas las personas e instituciones tienen la obligación de proporcionar, proteger y respetar, porque están relacionadas con la supervivencia, el sustento y la dignidad. Así, pues, es un concepto centrado en las personas y las comunidades, no en los Estados.



–e incluso intensificado– cuando la comunidad es separada de su referente geográfico. Este hecho representa los elementos de la construcción simbólica de la comunidad donde “la conciencia de la comunidad está [...] encapsulada en la percepción de sus límites que, en sí mismos, están constituidos en gran parte por personas en interacción” (Cohen, 1985: 13).

Ahora bien, construir la paz desde lo local implica múltiples miradas a los procesos, que como bien los describe John Paul Lederach, haciendo referencia a Margaret Wheatley en 2002

[...] nada en el universo existe como una entidad aislada o independiente. Todo toma la forma de relaciones, sean partículas subatómicas que comparten energía o ecosistemas que comparten alimento. En la telaraña de la vida nada que sea viviente vive solo. Una y otra vez allí en donde en pequeña o gran escala se rompen las cadenas de la violencia, hallamos una singular llave maestra que da vida a la imaginación moral: la capacidad de personas y de comunidades de imaginarse a sí mismas en una red de relaciones incluso con sus enemigos [...]. En el centro de la construcción de una justicia y una paz sostenible está la calidad y la naturaleza de las relaciones entre las personas. Una clave para el cambio social constructivo reside en aquello que crea tejidos sociales, relaciones y espacios relacionales. Por ello hay que observar esta red mucho más de cerca (Lederach, 2008: 120).

Al respecto Lederach lo ilustra de esta manera: el término español enredo, red enmarañada, si se quiere, es en sus raíces una metáfora del mundo de la pesca. Red significa malla, como la red de pescar. Es también el término para “red”.<sup>2</sup> Estar enredado es estar enmarañado, atrapado en una red. “Enredo es una de las expresiones más comunes en toda América Latina para describir conflictos cotidianos. Sin embargo, la metáfora está estrechamente ligada a un sentido de relación y espacios relacionales. Una red cuando está enredada o desgarrada se desenreda o se cose cuidadosamente. Con todo, cuando se han completado los arreglos, el tejido del conjunto sigue siendo un entramado de líneas, conexiones y nudos. En tanto metáfora, como enredo se ve el conflicto en sí mismo, como una dinámica social que se despliega y está

---

<sup>2</sup> Redes de ferrocarriles, de emisoras, de ordenadores, de internet, etc.

inserta en una red de relaciones. La solución se conceptualiza como un trabajo en red”.

Al hablar de redes sociales se presentan algunos interrogantes como quiénes son los actores, cuáles son sus intereses y cuál es el sentido de las redes. Walker y colaboradores (1977, citado por Guzmán, 2003) definieron las redes sociales como “la serie de contactos personales a través de los cuales el individuo mantiene su identidad social y recibe apoyo emocional, ayuda material, servicios e información”. Maguire (1980) se refirió a las “redes” como “fuerzas preventivas” que asisten a los individuos en caso de estrés, problemas físicos y emocionales. Gottlieb (1983) estableció que tales interacciones tenían beneficios emocionales y efectos en la conducta de los individuos.

Estudios realizados principalmente en América Latina han demostrado la importancia de las redes sociales, sobre todo en poblaciones que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, o han sido víctimas de hechos violentos o catastróficos; pues a partir de ellas pueden gestarse movimientos sociales que procuran atender las demandas sociales de los ciudadanos. En Estados Unidos los grupos migrantes de origen guatemalteco o nicaragüense se organizan para procurar apoyarse y lograr la ciudadanía norteamericana, por ejemplo.

Las rupturas del tejido social y los duelos crónicos de las comunidades afectadas por la violencia en conflictos armados acuden a la recuperación de la memoria colectiva en busca de la salud mental de sus grupos y de la configuración de su identidad personal y colectiva. Los esfuerzos que se realizan, sobre todo desde las redes sociales en visibilizar y no permitir el olvido de los hechos, fomentan la cohesión de los grupos y empoderan a las víctimas al realizar distintas acciones colectivas de narración y visibilización, logrando el rescate de su dignidad y apostándole a procesos de reconciliación.

Las memorias colectivas son poderosas herramientas de construcción de significados tanto para la comunidad como para los individuos que la componen. Los individuos se definen, así mismo, en parte por sus propios rasgos, pero también por los grupos a los que pertenecen así como por sus circunstancias históricas. Las memorias colectivas proporcionan un telón de fondo o un contexto para la identidad de mucha gente (Baumeister, 1986, citado por Gaborit, 2006).

Cada comunidad tiene formas particulares de apoyo y sostén a las víctimas, entre estas están las conmemoraciones públicas y los rituales funerarios entre otros; de esta manera se solidarizan y reafirman el sentido de pertenencia

y apoyo comunitario. En este sentido, las conmemoraciones y los rituales cumplen funciones importantes tanto para los individuos como para el grupo, como ha logrado documentar Martín Beristain (1999-2000); para los familiares, los ritos mitigan la separación y permiten a las personas presentar sus respetos a los muertos, confirman que la muerte es real, facilitan la expresión pública del dolor y posibilitan la reintegración en la vida social. Para los miembros de la comunidad los rituales facilitan la expresión pública del dolor, creando un sentimiento de solidaridad, permiten reconocer una pérdida y ayudan a presentar sus respetos y honrar la memoria del muerto. En general, al intensificar la emoción compartida, emerge un sentimiento de unidad con los otros y, a pesar de las circunstancias, se desarrolla un interés renovado en la vida y una confianza en la comunidad (Martín-Beristain, 1999, citado por Gaborit, 2006).

## **2. Dinámicas de la violencia y el conflicto urbano en Cartagena**

Cartagena es la capital del departamento de Bolívar y la quinta ciudad del país en población e importancia, está localizada a orillas del mar Caribe y es uno de los epicentros turísticos más importantes de Colombia, como también el segundo centro urbano en importancia en el Caribe colombiano. De acuerdo con el censo del DANE, en el año 2005 la población de Cartagena era de 1'250.000 habitantes, de los cuales 1'003.598 residían en el área urbana y el resto en el área metropolitana.

Cartagena es una ciudad dinámica en términos económicos y en las últimas décadas se consolidó como uno de los destinos más importantes de Colombia. También cuenta con una notable relevancia como puerto marítimo; sin embargo, a pesar del magnífico desarrollo económico y productivo de la ciudad, se reportan altos índices de pobreza: de acuerdo a los datos del Sisben de la base de la Secretaría de Planeación Distrital, a mayo de 2009 las personas sisbenizadas en Cartagena eran 887.443, de las cuales el 32 % vivían en la localidad Histórica y del Caribe Norte; el 39,2 % en la localidad De la Virgen y Turística y el 28,8 % en la localidad Industrial de la Bahía. Los indicadores del Distrito para el total de la población presentan que un 58,7 % de la población es considerada pobre; de estos, el 29,2 % se considera pobre y el 29,2 % pobre extremo (Serrato, 2009).

Uno de los dramas más grandes de las guerras lo constituyen los procesos de desplazamiento forzado de población, principalmente desde zonas rurales hacia centros urbanos, presionada o amenazada por grupos armados irregulares. Esto se refleja en las numerosas cifras publicadas por la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional (ver tabla 1).

Si bien es cierto que Cartagena no se ha visto impactada directamente por el conflicto armado, sí ha tenido que vivir en carne propia una de sus más nefastas consecuencias, como lo es el desplazamiento forzado. Cartagena es una de las ciudades que hospeda gran población víctima del conflicto armado, proveniente en su gran mayoría de municipios y corregimientos del centro y sur de Bolívar; actualmente, dicha población se encuentra asentada en barrios como El Pozón, Nelson Mandela, Olaya y San José de los Campanos, principalmente; y en corregimientos como La Boquilla y Bayunca.<sup>3</sup>

La población desplazada en la ciudad de Cartagena corresponde a la sumatoria que se realiza en el registro de Acción Social y lo muestra la tabla 1.

**Tabla 1.** Población desplazada en Cartagena.

Cartagena	Individual <sup>4</sup>		Masivo <sup>5</sup>		Totales
	Hombres	29.840	Hombres	2.442	
	Mujeres	31.601	Mujeres	1.521	33.122
<b>Total</b>		61.441		3.963	65.404

Fuente: Registro Único de Población Desplazada – RUPD. Fecha de corte 30 de noviembre de 2009.

<sup>3</sup> Información suministrada por la UAO (Sede Cartagena), producto del trabajo adelantado con víctimas del conflicto armado, octubre de 2009.

<sup>4</sup> Desplazamiento individual: es en el que una persona o pocas, en razón del conflicto armado, se ven abocadas a salir de manera intempestiva de su lugar de residencia, pero que al hacerlo pasan desapercibidas para el Estado y para los organismos que le pueden brindar algún tipo de apoyo. Este tipo de desplazamiento tiene mucha dificultad para ser detectado.

<sup>5</sup> Desplazamiento masivo: es otro de los tipos de desplazamiento forzado. Se considera desplazamiento masivo cuando (10) o más familias, o más de 50 personas son desplazadas en las mismas circunstancias de modo, tiempo y lugar, de acuerdo a lo contemplado en el decreto 2569 del 12 de diciembre de 2000.

Según el RUPD –Registro Único de Población Desplazada– Cartagena alberga el 33,9 % de la población en situación de desplazamiento del departamento de Bolívar, que aparece para esa misma fecha con 188.317 personas en la misma condición.

La tabla 2 presenta que a mayo de 2009, el registro de expulsión era de 8.541 personas, con una participación del 24,71 % por parte de las autodefensas o paramilitares; la Fuerza Pública, 1,48 %; grupos guerrilleros, 26,32 %; más de un autor de desplazamiento, 0,55 %; no disponible, 7,93 %; no identifica, 18,83 %; otros, 20,14 %.

**Tabla 2.** Personas expulsadas de la ciudad y grupo armado responsable.

Autor	Individual	Masivo	Total general
Autodefensa o paramilitares	2.111		2.111
Fuerza Pública	127		127
Grupos guerrilleros	2.248		2.248
Más de un autor de desplazamiento	47		47
No disponible	677	1	678
No identifica	1.609		1.609
Otros	1.721		1.721
Total	8.540	1	8.541

Fuente: Registro Único de Población Desplazada – RUPD. Fecha de corte 30 de noviembre de 2009.

En el tema de víctimas, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, sede regional Cartagena, había atendido hasta noviembre 30 de 2009 un total de 474 víctimas del conflicto armado, sin incluir las personas atendidas en las jornadas de atención realizadas en los barrios y corregimientos de la ciudad. El reporte indica que el 58 % de la población atendida son mujeres, mientras que el 48 % son hombres.

Comparando los homicidios en la ciudad entre los años 2008 y 2009, la tendencia es al aumento. Durante el primer semestre de 2009 se presentó un incremento del 20,2 %, pasando de 94 en el año 2008 a 113 en 2009. Según el informe del primer semestre de 2009, publicado por el COSED-Centro de Observación y Seguimiento del Delito en Cartagena, la tasa de homicidios aumentó de 18,5 a 24,19 por cien mil habitantes entre 2008 y 2009; la tasa nacional para ese período se encontraba en 35.17.

Uno de los factores que más genera violencia y que contribuye a la alta tasa de homicidios es la presencia de pandillas en la ciudad. Se estima que los barrios más afectados por grupos de pandillas que están conformados por adolescentes y jóvenes que oscilan entre los 13 y 26 años de edad están localizados en los sectores de: Paseo Bolívar, Nariño, Daniel Lemaitre, San Francisco, Palestina, Lo Amador, El Toril, Loma Fresca, Pablo VI, Comuneros, San Pedro, Santa Rita, Canapote, Olaya Herrera, Chiquinquirá, Esperanza y Candelaria, entre otros, correspondientes a las localidades 1, 2 y 3, además de algunas zonas de los corregimientos y del área insular.

De acuerdo con la caracterización del fenómeno y teniendo en cuenta los datos estadísticos de la Policía Nacional, DistriSeguridad, la Personería, la Defensoría del Pueblo y ONG, hay varios tipos de pandillas: las hay manejables, agresivas, peligrosas, muy peligrosas y altamente peligrosas. Según Anita Pombo Gallardo, decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad de Cartagena y quien dirigió el proyecto “Reconstruyendo Tejido Social para la Promoción de la Convivencia”, en 2007 existían 69 pandillas y eran 2.700 los jóvenes que ya estaban interviniendo en el conflicto interno de Cartagena de Indias. Por otra parte, el sicariato hacía presencia en la ciudad en esta época; se incrementó en el año 2009 con relación al mismo período del año 2008 (pasando de 43 a 63 homicidios a manos de sicarios). En los casos de violación y abusos sexuales a mujeres, los datos en los informes forenses de Medicina Legal muestran que en el año 2007 el número de exámenes que resultaron positivos fue de 486 (85,1 % del total que se presentaron); en 2008, de 332 (84,6 %), y para el período comprendido entre enero y julio de 2009, de 222 personas (83,5 %), cifras que se mantienen similares en términos de porcentaje.

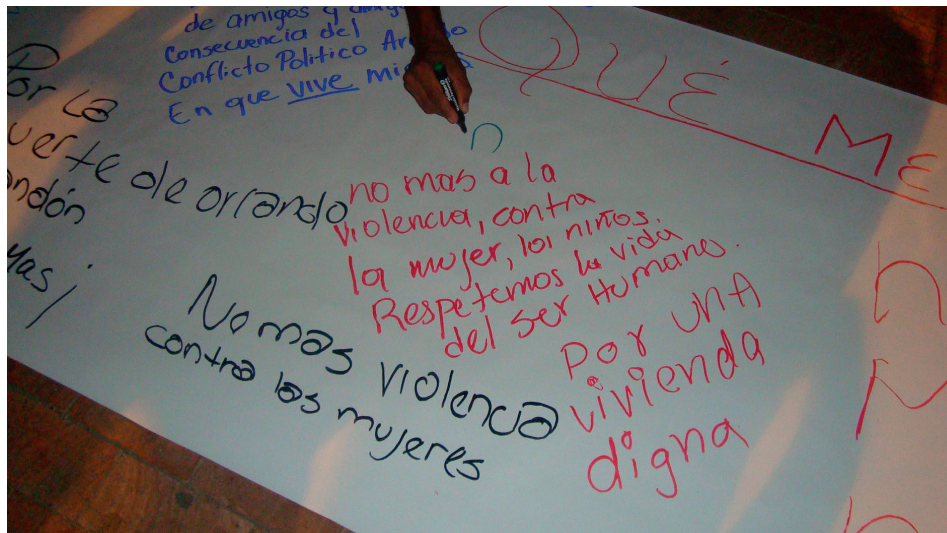
Otro indicador es la violencia entre parejas que se ejerce mayoritariamente contra las mujeres: para el año 2007, el Centro de Observación y Seguimiento del Delito (COSED) registró 500 casos, en 2008 Medicina Legal reportó 984 y en el período comprendido entre enero y septiembre de 2009 se habían presentado 869.

El tema étnico y su vulnerabilidad en lo urbano merece atención y según la Defensoría del Pueblo en el Distrito de Cartagena se estima que existen alrededor de 21.000 personas afro en riesgo, de las cuales se encuentran 4.500 residenciadas en barrios de estratos uno y dos de la ciudad, así como en los corregimientos de La Boquilla, Pasacaballos y Bayunca. Llama la atención un asentamiento indígena en el barrio Membrillal.

Durante los últimos dos años, la población en situación de desplazamiento y las organizaciones ubicadas en el Distrito de Cartagena han sido objeto de amenazas y otras conductas punibles, entre las cuales se encuentran la tentativa de homicidio y el reclutamiento forzado. El seguimiento y monitoreo adelantado por el SAT (Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo) ha evidenciado que las quejas dan cuenta de que la amenaza y el riesgo continúa vigente para la comunidad desplazada; sin embargo, en muchas ocasiones son subestimadas por las autoridades competentes, lo cual incrementa el riesgo al que está expuesta dicha población. La situación de los líderes y lideresas de las organizaciones de desplazados es de inseguridad y de constante desplazamiento intraurbano.

El liderazgo de las organizaciones de mujeres en la defensa y promoción de los derechos humanos es objeto de amenazas y presiones de los grupos armados ilegales activos en la zona, tal es el caso de la Liga de Mujeres Desplazadas – LMD, cuya actividad en la defensa y denuncia de casos de violencia basada en género como consecuencia de la dinámica del conflicto, ha generado violaciones de los derechos humanos contra sus lideresas y mujeres de base (Calero, 2009).

**Imagen 1.** Mujeres elaborando afiches para marcha de víctimas.



Fuente: archivo Observatorio para el Desplazamiento Forzado, 2009.

### 3. Marco institucional de la ciudad para atención de las víctimas

La atención a las víctimas en la ciudad de Cartagena se realizaba en el año 2009 a través de un sistema institucional, en el marco de las misiones y funciones propias de cada ente. Entre los más representativos encontramos la Unidad Móvil Especializada del ICBF, que desarrolla procesos de focalización en atención a mujeres que participaban en el comité de seguimiento al auto 092/2008,<sup>6</sup> de las cuales, un alto porcentaje residía en el barrio Olaya Herrera; y la Procuraduría Provincial de Cartagena, la cual entre enero y junio del año 2009 asesoró a 52 personas en la presentación de solicitudes de reparación administrativa y a 8 personas en asuntos relacionados con la Ley de Justicia y Paz.

La Unidad de Atención a la Población Desplazada (UAO),<sup>7</sup> por su parte, atendió un promedio mensual de 1.600 personas; es decir, aproximadamente 70 por día. A su vez, la Comisión Nacional de Reparación Regional Bolívar definió y ejecutó su estrategia en materia de orientación, información, asesoría y acompañamiento a las víctimas en los trámites de reclamación sobre sus bienes, recuperación de la memoria y procesos de reconciliación con el impulso a la mesa sobre Reconciliación Distrital. Dentro de las acciones se destacan las dirigidas a los residentes y retornados de El Salado y Mampuján entre otros y los ejercicios de acercamiento con victimarios.

Según el plan de desarrollo “Por una sola Cartagena 2008-2011”, Artículo N° 14, Programa N° 8, A Favor de Víctimas; el Distrito de Cartagena buscaba promover el apoyo y el acompañamiento a las víctimas del conflicto armado a fin de obtener la satisfacción de los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la garantía de no repetición. En desarrollo de este programa el Distrito planteó, entre otras acciones:

- Constituir un equipo jurídico para la asesoría y el acompañamiento a por lo menos 1.000 víctimas del proceso de justicia y paz.

---

<sup>6</sup> Auto 092/08. Corte Constitucional: “adopción de medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto”.

<sup>7</sup> La Misión de la UAO es orientar a la población en situación de desplazamiento sobre las políticas sociales en materia de atención al desplazamiento forzado y ejecutar acciones de prevención, ayuda humanitaria, protección y restablecimiento de derechos, para la inclusión social de la población que está en situación de desplazamiento, mediante la coordinación interinstitucional, la orientación y la remisión a los programas que en su beneficio oferte la nación y el Distrito.



- Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación a los procesos de Justicia y Paz a través de la Mesa Interinstitucional para la Protección, Atención y Acompañamiento a las Víctimas Residentes en Cartagena.
- Promover acciones públicas y privadas de reparación y reconocimiento simbólico a las víctimas.
- Articular y coordinar acciones que permitan la transversalización de los componentes sectoriales del Plan de Desarrollo para la atención preferencial a las víctimas.
- Generar iniciativas de reconciliación entre víctimas, desmovilizados y comunidades afectadas por el conflicto.

La Alcaldía Distrital tenía previsto la dotación de centros de atención a víctimas en cada localidad.

### **Escenarios de discusión entre la administración y las organizaciones de víctimas**

En el año 2009, en la ciudad se encontraban espacios de confluencia entre instituciones estatales, organizaciones sociales y organizaciones de base. Estos espacios eran considerados de vital importancia para que las víctimas que habitan en el Distrito de Cartagena trabajaran articuladamente y pudieran planear y desarrollar acciones conjuntas hacia la defensa de sus derechos.

Estos espacios de diálogo principalmente correspondían a:

- Mesa Interinstitucional de Justicia y Paz: como iniciativa desde el nivel central, su objetivo era la articulación y coordinación de la actuación de las entidades estatales que intervenían en la aplicación de la Ley 795 de 2005. Desde aquí se lideraron numerosas iniciativas de reconciliación con victimarios.
- Comité Departamental de Atención a Población Desplazada: como espacio donde confluían todas las entidades que tenían competencias en el tema de desplazamiento forzado en la ciudad. De ella hacían parte representantes de las organizaciones de población en situación de desplazamiento.
- Mesa de Sustanciación: funcionaba en esa época y tenía como función la asesoría sobre el tema de tierras al Comité Departamental.

- Mesa Técnica de El Salado: integrada por la comunidad de El Salado retornada y no retornada, CNRR, ACNUR, Defensoría del Pueblo, MAPP/OEA, gobernación de Bolívar, Fundación Red Desarrollo y Paz de los Montes de María y Acción Social. Este espacio estaba dirigido a la reivindicación de los derechos de la comunidad de El Salado.
- Comité Técnico de Restitución de Bienes: con la función de brindar apoyo técnico a la Comisión Regional de Restitución de Bienes (CRRB).
- Mesas de Seguimiento a la Implementación del Auto 092: orientadas principalmente a las afectaciones del conflicto armado en mujeres y cómo desde su condición de género se apoyaba el fortalecimiento organizativo.
- Red de Víctimas Distrital: considerado un espacio de coordinación que buscaba generar articulación al programa de atención a víctimas liderado por el Distrito de Cartagena a través de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana.
- Colectivo de Víctimas de Cartagena: nació como una iniciativa de las organizaciones de población en situación de desplazamiento para fortalecer los procesos que se venían gestando en la ciudad y como una expresión de empoderamiento organizacional.

El siguiente cuadro muestra los espacios de participación que existían el año 2009 en la ciudad y que se relacionan con la atención a víctimas.

**Tabla 3.** Espacios de participación Cartagena 2009.

#	Espacios	Organizaciones, instituciones y sectores que participan
1	Mesa Interinstitucional de Justicia y Paz	Defensoría del Pueblo, Secretaría del Interior y de Justicia, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (Acción Social), Fiscalía General de la Nación (Unidad de Justicia y Paz), Procuraduría Provincial de Cartagena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Comisión Regional de Restitución de Bienes.
2	Comité Departamental de Atención a Población Desplazada	Todas las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada SNAIPD, ICBF, Defensoría del Pueblo, Personería, Procuraduría, UAO, Fiscalía, entre otras.

4	Mesa Técnica de El Salado	Comunidad saladera retornada y no retornada, CNRR, AC-NUR, Defensoría del Pueblo, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA), la gobernación de Bolívar, Fundación Red Desarrollo y Paz de los Montes de María y Acción Social.
5	Comité Técnico de Restitución de Bienes	Procuraduría, Defensoría, Ministerio del Interior, Personería, Alcaldía, Incoder, IGAC, Oficina de Registro e Instrumentos Públicos, MAPP-OEA y Universidad Tecnológica de Bolívar.
6	Mesas de Seguimiento a la Implementación del Auto 092	Afrodes, Red de Empoderamiento de Mujeres de Bolívar y Cartagena, Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Ruta Pacífica de las Mujeres y Liga de Mujeres Desplazadas.
7	Red de Víctimas Distrital <sup>8</sup>	Cabildo Indígena de Membrillar, Asociación Campesina Ambarema, Asociación de Desplazados La Victoria, Asodes, Asociación de Desplazados Esperanza Viva, Asociación de Desplazados Nuevo Horizonte, Asociación de Desplazados Asodescar, Asociación de Desplazados Asodesbol, Asociación de Desplazados Asoboquilla, Afrodes capítulo Cartagena, Asociación de Desplazados de Adelpé, Asociación Indígena Kankuamos Membrillar, Secretaria del Interior, CNRR, Defensoría del Pueblo.

Fuente: información recopilada por el Observatorio para el Desplazamiento Forzado, 2009.

#### 4. Iniciativas de memoria y reparación

El conflicto armado colombiano desplaza hacia los centros urbanos a personas que en su desarraigo intentan echar raíces en los sitios de llegada. Los movimientos sociales que se generan dan lugar a numerosas iniciativas dirigidas principalmente a la reivindicación de sus derechos. Desde el evento que genera la victimización, su llegada a los centros urbanos y las estrategias de supervivencia, las víctimas establecen lazos con otros iguales y con la institucionalidad que les permiten hacer parte de nuevas redes y recuperar algunas pérdidas. Aquí la resiliencia juega un papel muy importante en la generación

<sup>8</sup> Este espacio fue promovido en el marco del Programa de Atención a Víctimas de la Ciudad de Cartagena y acompañado por organizaciones sociales, organizaciones de base e instituciones estatales.

de las identidades individuales y comunitarias que van apareciendo en la medida que se estrechan esos lazos.

En este sentido, las redes cumplen una función de apoyo emocional, informativa y sentimental. En general, la escasez de recursos y las limitaciones de protección social en las sociedades latinoamericanas es un hecho, y como se ha demostrado, las redes –sobre todo las redes de reciprocidad– desempeñan un papel importante en los sectores desfavorecidos, al crear un “sistema informal de seguridad social para la supervivencia” (Lomnitz, 1994, en Guzmán, 2003) que tiende a satisfacer aquellas necesidades no cubiertas por el sistema formal (Estado y mercado). De este modo, el intercambio recíproco surge en respuesta a la escasez y se constituye en un sistema de solidaridad mutua esencial. En palabras de Lomnitz (1994, citado en Guzmán, 2003) “las redes actúan como un seguro colectivo contra las amenazas del sistema formal y como una reserva de recursos, particularmente durante las emergencias”.

No obstante ello, es preciso consignar que no solo la necesidad material es la motivación principal para formar parte de una red. Las necesidades de orden emocional y cognitivo también cumplen un papel relevante en este caso para las víctimas. Una de estas necesidades es el derecho a la verdad y la reparación. La indemnización apropiada y proporcional de los daños se suma a la necesaria atención médica y psicológica (rehabilitación), y a las medidas de satisfacción que se centran en las implicaciones personales del reconocimiento público de las vulneraciones a la dignidad, la certeza sobre la muerte o el paradero de los desaparecidos que se concreta en la búsqueda de sus cuerpos, las disculpas públicas y aceptación de responsabilidades y la aplicación de sanciones que se acompañen de medidas de dignificación (ONU, 2004). Los actos públicos, las conmemoraciones, los actos de homenaje y dignificación son, entre otras, algunas expresiones consideradas como medidas de reparación en una dimensión colectiva.

Estas medidas pueden tener su origen tanto en lo institucional como en lo comunitario; desde aquí se presenta la clasificación en este caso para la ciudad de Cartagena de las iniciativas identificadas.

**4.1. Iniciativas oficiales:** se inscriben en los procesos de reparación que apuntan a acciones simbólicas, procesos sociales, jurídicos, psicológicos y de recuperación de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado

que habitan en la ciudad de Cartagena. Son iniciativas adelantadas por la institucionalidad que pretenden reivindicar los derechos de las víctimas y crear escenarios de participación que permitan el goce efectivo de los derechos. Se trata de prácticas basadas en los distintos saberes, con una intervención fundamentada en la vida, la libertad, el respeto, la tolerancia y la equidad.

Con base en las acciones y misiones se presenta una categorización de las iniciativas hasta la fecha en la ciudad de Cartagena:

#### **4.1.1. Iniciativas que promueven la pluralidad de voces**

A esta categoría corresponden las prácticas encaminadas a la recuperación de la memoria histórica de las comunidades de víctimas asentadas en la ciudad de Cartagena. En ellas se encuentran los ejercicios de memoria que realizó la CNRR en: a) La comunidad indígena zenú de Membrillal. Integrada por 8 familias que llegaron el 14 de octubre del año 2000, provenientes de San Andrés de Sotavento, luego de afrontar amenazas a través de panfletos y de asesinatos de familiares y amigos en el Cabildo Mayor al que pertenecían. b) La reconstrucción de la historia del barrio Nelson Mandela, mirada desde la presencia de grupos armados ilegales y su influencia sobre la dinámica de la comunidad. c) La reconstrucción de la memoria histórica de la comunidad de saladeros no retornados como una iniciativa de reparación de las víctimas residentes en la ciudad de Cartagena.

#### **4.1.2. Iniciativas que educan y que acompañan la ruta sicosocial y jurídica de las víctimas**

A esta categoría pertenecen las iniciativas constituidas como una ruta de atención con poblaciones y comunidades específicas y que se han mantenido en el tiempo. En esta categoría se ubicaron las acciones que desarrolla la CNRR en el Cabildo de Membrillal con talleres para el apoyo jurídico y sicosocial.

**Imagen 2.** Marcha de organizaciones de víctimas en la ciudad de Cartagena.



Fuente: archivo Observatorio para el Desplazamiento Forzado, 2009.

#### **4.1.3. Iniciativas que promueven acciones públicas y privadas de reparación y reconocimiento simbólico a las víctimas.**

Aquí se agruparon las iniciativas como las marchas y las acciones que propician el acercamiento con los líderes de las organizaciones víctimas y promueven la defensa pública de sus derechos. Se realizaron los siguientes eventos:

*II Semana por la Memoria*, organizado por el Grupo de Memoria Histórica de la CNRR, entre el 13 y el 25 de septiembre de 2009. En este evento de carácter nacional se desarrollaron los siguientes actos: entrega a la comunidad de El Salado del informe “La Masacre de El Salado: esa guerra no era nuestra”; también se realizaron actividades culturales en lugares emblemáticos de la ciudad a través de expresiones como la música, la oralidad, la danza, la pintura, la fotografía, además de la intervención de una obra plástica en una de las plazas o callejones del Centro Histórico, caminata por la memoria y acto simbólico. En el evento se realizó la concentración de personas víctimas de esa masacre, las cuales realizaron una caminata por el rescate de la memoria de las víctimas de las masacres de El Salado y por las garantías de la no repetición de los hechos violentos. Fue un espacio propicio para las proyecciones de documentales realizados por el Grupo de Memoria Histórica y muestras públicas itinerantes.

**Imagen 3.** Organización de saladeros en Cartagena.



Fuente: archivo Observatorio para el Desplazamiento Forzado, 2009.

*La indiferencia nos está matando.* Acción de duelo en conmemoración a las víctimas del conflicto armado colombiano. Impulsado por la Alcaldía Distrital de Cartagena –Secretaría de Interior y de Convivencia Ciudadana–. Esta acción se realizó el 16 de diciembre de 2009, rechazando enfáticamente los señalamientos hacia la población en situación de desplazamiento como culpables de la violencia en la ciudad. Desde esta iniciativa se movilizaron las organizaciones de víctimas y junto con el PNUD y otras instituciones de la ciudad se marchó por la dignidad y en contra de la impunidad. Las organizaciones de víctimas se hicieron presentes respondiendo masivamente a la convocatoria (ver imágenes).

#### **4.2. Iniciativas no oficiales de reparación y memoria**

Por iniciativas *no oficiales* de memoria y reparación se hace referencia a la labor desempeñada por organizaciones comunitarias con apoyo de entidades no gubernamentales, nacionales e internacionales dirigidas a lograr la estabilización psicosocial y económica de las víctimas, asesorías jurídicas, recuperación de historias de vida y reconstrucción de la memoria. Por las temáticas en las que inscriben sus acciones encontramos:

**Imagen 4.** Marcha de víctimas en la ciudad de Cartagena.



Fuente: archivo Observatorio para el Desplazamiento Forzado, 2009.

**Imagen 5.** Marcha de víctimas en la ciudad de Cartagena.



Fuente: archivo Observatorio para el Desplazamiento Forzado, 2009.



#### 4.2.1. Relacionadas con la diversidad étnica

- *La Asociación de Indígenas Kankuamos (Asodeika)*, conformada por indígenas Kankuamos originarios de la parte oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta, en el departamento del Cesar, y organizados en Cartagena desde el 26 de noviembre de 2007. La mayoría son mujeres desplazadas que trabajan la artesanía como medio de subsistencia, tienen tres (3) años de estar capacitando a diversidad de mujeres y a sus hijos a tejer mochilas para preservar la cultura. Mientras tejen, les muestran cuáles son las únicas armas que deben utilizar para la vida: la tejeduría y la educación.

Los indígenas kankuamos que hacen parte de la asociación se encuentran ubicados en los barrios Vista Hermosa, Membrillal, Villa Corelca, El Pozón y El Bosque, y en el municipio de Turbaco. Realizan reuniones periódicas y en el año 2008 desarrollaron un proyecto de patios productivos. Su organización, unión, solidaridad y capacidad de emprendimiento han sido su principal fortaleza. Como acto simbólico se reconoce la realización de una vigilia anual en Membrillal cada 8 de diciembre, conmemorando la masacre ocurrida en esta fecha en el año 2000 en Atánquez, Cesar, donde fueron asesinados 27 indígenas kankuamos. Otra de las iniciativas en las que participaron fue el plantón organizado en el mes de agosto de 2009 por la Corporación Nuevo Arco Iris, exigiendo rendición de cuentas sobre los recursos de los desplazados a la administración distrital de Cartagena.

- *Fundación Surcos*. Enfoca sus acciones hacia la justicia comunitaria y ancestral, comunicación alternativa y convivencia ciudadana, en comunidades afrodescendientes desplazadas. Una de sus fortalezas es el trabajo con los consejos comunitarios.

**Imagen 6.** Mujeres preparando los pendones para la marcha de víctimas.



Fuente: archivo Observatorio para el Desplazamiento Forzado, 2009.

#### 4.2.2. Reivindicando los derechos de las mujeres

Las mujeres han sido un grupo poblacional históricamente invisibilizado que a lo largo de los años ha ido ganando poco a poco, y con mucho esfuerzo, espacios de participación en las esferas políticas y sociales. Sin embargo, las mujeres víctimas de la violencia han sufrido los peores vejámenes por parte de grupos legales e ilegales de Colombia; sumidas en sus miedos y temores, prefieren quedarse calladas y no denunciar las violaciones cometidas contra ellas. Existen sin embargo experiencias organizativas de mujeres en la ciudad de Cartagena como:

- *Liga de Mujeres Desplazadas de Bolívar.* Conformada en 1997 y con numerosas experiencias organizativas. Esta organización ha sido frecuentemente víctima de atentados y amenazas en cabeza de sus lideresas.
- *A Pasos Firmes.* Organización que promueve la exigibilidad de derechos de las mujeres desde dos líneas básicamente, el buen trato por parte de las instituciones del gobierno, y el acceso a la reparación para la reivindicación de sus derechos.

- *Red de Empoderamiento*. Es una de las organizaciones con mayor dinamismo en la defensa de los derechos de las mujeres, desarrollan no solo acciones de visibilización sino también de formación.

#### **4.2.3. Iniciativas que buscan el desarrollo social y económico de su comunidad**

En esta categoría se ubican las iniciativas de organizaciones de población desplazada (OPD) que propenden por el desarrollo económico de su comunidad:

- *Precooperativa Multiactiva de Promoción Social y Servicios Comunitarios* (Precoemser). Anteriormente llamada Fundación Esperanza Viva. Como precooperativa busca incidir en un mejor ambiente dentro del barrio Villa Hermosa, creando un centro múltiple que sirva como espacio de encuentro entre todos los miembros de la comunidad y punto de referencia y asesoría para la población desplazada.

#### **4.3. Otras iniciativas**

La institucionalidad ha estado presente en la ciudad, ha cumplido un papel fundamental en cada una de las etapas en la atención a víctimas haciendo parte de la red de apoyo. Sin pretender ser exhaustivos, se relacionan algunas de las instituciones que de una u otra manera han contribuido al fortalecimiento y empoderamiento de las víctimas.

- **Secretariado de Pastoral Social**

Uno de sus principales proyectos ha sido la formación de promotores de derechos humanos e incidencia política ciudadana en Cartagena, en la zona norte y centro de Bolívar durante el año 2008.

- **Corporación Nuevo Arco Iris**

Como organización no gubernamental ha desarrollado múltiples programas en dos grandes líneas: paz y civilidad, y desarrollo y hábitat.

- **Fundación Indufrial**

A través del área de proyectos especiales apoya proyectos dirigidos a víctimas del conflicto armado.

- **OIM - Organización Internacional para las Migraciones**

Trabaja de la mano con socios locales que tienen experiencia en diferentes temáticas y los apoyan en la ejecución de sus proyectos; entre estos se encuentra Comfenalco.

- **Observatorio para el Desplazamiento Forzado de la Universidad de Cartagena**

Desde el año 2003 hace presencia en los espacios de la ciudad en el tema de víctimas, acompaña experiencias comunitarias y trabaja en cooperación con entidades gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Su principal fortaleza es la realización de investigaciones sobre el tema y el desarrollo de procesos formativos entre los que se cuenta el curso virtual sobre desplazamiento forzado.

- **El Colegio del Cuerpo**

El Colegio del Cuerpo es una entidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano. Son numerosas las iniciativas que esta institución ha realizado en beneficio de los niños y niñas en situación de desplazamiento, para las cuales ha contado con la cooperación internacional y entidades como Acción Social.

## **5. Principales problemas en torno a las iniciativas de paz**

La tarea de la paz no es fácil ni de corto aliento; son muchas las dificultades que se hallan en este camino y que se deben sortear. Consultados los líderes y lideresas de las iniciativas coincidieron en que las principales dificultades están relacionadas con:

- La comunicación comunitaria en organizaciones jóvenes principalmente.
- La precariedad económica de las organizaciones como factor que restringe la capacidad de movilización de sus bases.
- Poca o ninguna cultura de sistematizar sus experiencias para divulgarlas. Las evidencias fotográficas no cuentan con manejos técnicos.
- Poca articulación entre organizaciones sociales con misiones similares o iguales, tal es el caso de las organizaciones étnicas.
- Las organizaciones responden más a las convocatorias institucionales que a la de sus pares.
- Las estrategias de comunicaciones débiles en las organizaciones generando desinformación y hasta conflictos internos.
- Las amenazas y crímenes cometidos contra líderes y representantes de organizaciones de base producen miedo e incertidumbre dentro de una comunidad, obstaculizan la generación de escenarios participativos, la construcción de procesos de paz y el establecimiento de lazos de confianza entre los habitantes del barrio y entre estos últimos con la sociedad y el Estado.

### **A manera de conclusiones**

Las víctimas del conflicto armado llegan a los centros urbanos en busca de la protección de un Estado que no hizo presencia en sus lugares de origen y que permitió el despojo y la victimización; sin embargo, las ciudades en muchos casos, lejos de ofrecer alternativas, aumentan su drama al excluirlas y no tomar en cuenta sus condiciones de vulnerabilidad.

Los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y la reparación convocan a todos los actores de la sociedad a medidas tendientes a la reparación de las víctimas y al impulso de medidas de no repetición. Con la victimización no solo se lesiona el tejido social, sino que se sufren daños en lo afectivo y psicológico, que solo es posible superarlos cuando se recupera la dignidad y se comparte desde una visión colectiva la memoria de lo acontecido.

Desde lo institucional y lo comunitario se desarrollan múltiples iniciativas en torno a las víctimas, que de manera independiente no configuran una apuesta hacia la visibilización y la dignificación. Es necesario trabajar de manera mancomunada con un solo propósito: la no repetición de los hechos,

para lo cual hay que *preservar del olvido a la memoria colectiva*, como lo planteó la ONU en su 49° período de sesiones de 1997.

Cartagena, ciudad turística por excelencia y centro receptor de población desplazada, ha iniciado sus “pinitos” en el reconocimiento de las víctimas, se ha asomado tímidamente, más como un compromiso desde las exigencias de las leyes que como una política de inclusión.

A partir de la información recopilada que da pie a este escrito se destaca la labor que la CNRR cumplió en la ciudad en el tema de visibilización y dignificación de las víctimas así como el apoyo institucional que representan las muchas entidades que sirven de sostén a las acciones en pro de las víctimas. Eventos como la marcha del 16 de diciembre de 2009 hacen sentir la necesidad de visibilidad que tienen las víctimas y cómo la memoria colectiva representa un elemento aglutinador y de construcción de identidad.

Un elemento a destacar es el de organizaciones étnicas y de mujeres y su papel en las iniciativas de paz. Existen casos como el de la Liga de Mujeres Desplazadas, cuyas integrantes, a pesar de estar amenazadas, no renuncian a sus acciones en beneficio de las víctimas. Por último, realizar este primer ejercicio de sistematización de las iniciativas de paz en la ciudad nos permite repensar a cada uno en el papel que juega y hacia qué dirección caminar. Compartir visiones nos permite tomarnos de la mano para caminar juntos.

## **Bibliografía**

- CALERO, Jorge. 2009. “Defensoría del Pueblo en Colombia advierte nuevamente sobre la situación de riesgo y las vulneraciones a los derechos fundamentales de las mujeres que hacen parte de la Liga de Mujeres Desplazadas y la Ciudad de las Mujeres”. En: <http://www.ligademujeres-desplazadas.org/magazine/seccion.asp?id=125>. Colombia.
- COHEN. 1985. *The symbolic construction of community*. Londres, Reino Unido, Tavistock Publications.
- DEFENSORÍA DEL PUEBLO. s/f. Sistema de Alertas Tempranas SAT.
- GALTUNG, Johan. 1984. *¿Hay alternativas? Cuatro caminos hacia la paz y la seguridad*. Madrid, Tecnos.
- LEDERACH, Juan. 2008. *El Arte y el Alma de construir la paz. La imaginación moral*. Bogotá, Editorial Norma.

- ONU. 2004. “Comisión de Derechos Humanos, 60º período de sesiones. El derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos, y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y a obtener reparaciones”. Doc. E/CN 4./2004/57/Anexo/Anexo 1. Principio 24.
- SERRATO MEJÍA, Merlys. 2009. *Pobreza y Desigualdad Social en el Distrito de Cartagena*. Secretaria de Planeación Distrital - Unidad Plan de Desarrollo. Cartagena.

# LA JUSTICIA COMUNITARIA: UN APORTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN POBLACIONES EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO

Fabio Saúl Castro-Herrera\*

## Introducción

Desde 1991, en Colombia contamos con jueces de paz y conciliadores en equidad, como herramientas para la gestión de los conflictos y garantía para el acceso a la justicia en las comunidades. Estas figuras fueron concebidas para que las comunidades, autónomamente, puedan tramitar sus diferencias en el marco de lo establecido por la constitución y la ley, de tal manera que sus actuaciones en la gestión del conflicto tienen repercusiones jurídicas, como si se tratara de una sentencia judicial; no obstante, su forma de proceder es diferente a la de los jueces ordinarios.

El correlato de estas figuras está vinculado a la generación de confianza, a la construcción de convivencia. A su vez, procuran un acercamiento entre las partes involucradas en el conflicto para que se reconozcan y tomen decisiones tendientes a la solución del mismo, de acuerdo a los criterios de justicia existentes en su comunidad.

Bajo esta perspectiva, la justicia en equidad propone unos escenarios que se fundamentan en las dinámicas de participación de los actores del conflicto y en el papel protagónico de los operadores de justicia comunitaria, con lo cual incrementa la deliberación democrática, puesto que los ciudadanos deben aprender a defender los derechos propios pero reconociendo la legitimidad de los derechos ajenos. En consecuencia, el espacio de discusión pública pacífica deberá verse fortalecido (Uprimny, 2000: 54).

---

\* Abogado de la Universidad Nacional; Magister en Estudios Culturales de la Pontificia Universidad Javeriana. Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional y de la Universidad Antonio Nariño. Coordinador Académico de la Escuela de Justicia Comunitaria de la Universidad Nacional.  
E-mail: fcastroherrera@gmail.com



En los diversos espacios en que interviene este modelo de administración de justicia, encontramos una problemática común a muchos sectores de la sociedad colombiana: la imposibilidad de la población de acceder a instancias judiciales para resolver sus conflictos y la carencia de una cultura de resolución pacífica de los mismos. Sumado a lo anterior, acceder a la justicia en términos corrientes es dificultoso, oneroso, crea temores y muchas veces los litigios no tienen una respuesta adecuada del sistema judicial, en cuyos casos sus resultados son frustrantes.

En este capítulo me voy a concentrar en el análisis en torno a las posibilidades de la administración de justicia en equidad en poblaciones en situación de desplazamiento, en términos de la transformación cultural en el manejo y gestión del conflicto de las comunidades a partir de un campo jurídico emergente.

La experiencia que voy a analizar se desarrolló como prueba piloto en un proceso de implementación de la conciliación en equidad para poblaciones en situación de desplazamiento en las ciudades de Cartagena y Barranquilla. Este proceso contó con una particular condición: la población receptora fueron personas en situación de desplazamiento, lo cual no se había llevado a cabo en la historia de la justicia en equidad del país.

La conciliación en equidad aparece en este proceso, por un lado, como fórmula idónea para copar estos umbrales en los que la administración de justicia no hace presencia y donde las instancias de regulación y control social son insuficientes o inexistentes, y por otro lado, como una posibilidad que reconstruye el tejido social de las comunidades.

Entonces, la conciliación en equidad se propone como una respuesta a la necesidad de resolver los diversos tipos de conflictividad generados en los territorios de acogida, como consecuencia, entre otras circunstancias, del desplazamiento forzado y de las nuevas relaciones generadas por los cambios que implica trasladarse a la ciudad, los cuales han incidido en que amplios sectores de la población asuman una “cultura” en la que la resolución del conflicto es por la vía violenta. Es evidente que varios factores han incidido en este fenómeno, entre ellos el desarraigo, la pobreza, el desempleo y la exclusión social que sufren al ser vistos como advenedizos.

En este contexto, salta a la vista que los escenarios para la población desarraigada son hostiles, complejos en términos de presencia de conflictos, y desafortunadamente no cuentan con alternativas cercanas y oportunas para resolverlos. Por esta razón, algunos elementos fundamentales para avanzar en

la reparación y la estabilización de estas poblaciones son las estrategias y escenarios de tratamiento adecuado de sus contradicciones, que posibiliten canales idóneos para una intervención constructiva del conflicto y por este camino se construyan vínculos de solidaridad, convivencia y reconciliación.

Este documento hace parte de un proyecto de investigación que vengo adelantando desde el año 2009. La información fue recolectada entre 2006 y 2010, producto de entrevistas semiestructuradas, trabajo en grupos focales y observación directa.

La tesis que voy a sostener consiste en enfocar la conciliación en equidad como una acción pedagógica que puede incidir en la modificación de los esquemas de pensamiento, percepción y acción, a partir de la circulación de capital jurídico, apropiable por los actores que recurren a ella. Esto se hace posible en el momento en que las partes implicadas en un conflicto administran justicia, cuando suscriben el acuerdo en el acta de conciliación, y en este proceso adquieren categorías de percepción y de apreciación que estructuran la forma de percibir y apreciar los conflictos ordinarios, transformándolos en confrontaciones jurídicas que ya no serán resueltas por la fuerza, sino por un discurso que margina la violencia física y las formas elementales de violencia simbólica a partir de la disuasión y la redistribución de poder entre las partes, en un trabajo colectivo con el conciliador en equidad.

A partir de esta premisa, argumentaré que los discursos que circulan en torno a los actores en los que incide la conciliación en equidad configuran un campo jurídico emergente del que se desprenden realidades y subjetividades diferentes a las que se producen en el campo jurídico estatal, desde las cuales se pueden desplegar vectores que generen condiciones de posibilidad para construcción de comunidades más justas, democráticas e incluyentes, como condiciones para alcanzar la paz.

Para explicar esta postura utilizaremos el andamiaje teórico del sociólogo y filósofo francés Pierre Bourdieu, desde sus categorías más comprehensivas de campo, *habitus* y capitales. Este arpegio de conceptos nos permitirá fundamentar las diferencias entre los diversos tipos de capitales de los operadores que administran justicia en equidad y los operadores que administran justicia en derecho; las diferencias de las modalidades de administración de justicia a partir del concepto de campo jurídico; y las posibilidades que le ofrece este campo a la transformación del conflicto con mayores alcances y en distintos niveles.

## Las herramientas de Bourdieu

Bourdieu entiende las sociedades bajo la idea de campo y espacio social. La sociedad deja de ser una estructura para convertirse en un espacio de relaciones sociales caracterizado por ser limitado y por ser un escenario de lucha definido mediante regularidades de conducta y reglas aceptadas, donde la distribución de fuerza es desigual (Bourdieu, 2002: 62).

Para comprender el funcionamiento del campo emplea la metáfora del juego, definiendo cuáles son los requisitos para que exista. Por esta vía plantea que son imprescindibles los jugadores que estén dispuestos e interesados en jugar; que se defina cuáles son los contenidos, los intereses, el fin específico por el que se va a emprender el juego; se debe aceptar que el juego tiene un sentido, sus apuestas tienen valor y son dignas de ser emprendidas (Bourdieu, 1984: 86).

Construida la trama, los jugadores al entrar en contienda ocupan una posición de acuerdo a su origen y trayectoria (Arango, 2001: 102), desde donde despliegan una serie de estrategias para controlar los recursos, el capital específico del campo y determinar el dominio del juego. El campo cuenta con un capital o recurso especializado que va a posibilitar que el jugador lo utilice de forma estratégica allí. De acuerdo a lo anterior, existen diversos tipos de capital que tienen que ver con el saber, el dinero, el poder, la verdad, etc. Estos recursos pueden ser materiales, simbólicos, o estar determinados por conocimientos o experiencias, y el valor que asuman estará asignado por el tipo de campo del que se esté participando.

Hasta acá encuadramos en el funcionamiento del campo unos actores dispuestos a hacer parte del “juego”, que movilizan las estrategias y recursos para obtener el capital específico que esté en liza. El papel de los actores en el campo está determinado por disposiciones e intereses que les orientan y organizan las estrategias que utilizarán para sacar ventaja. Para explicar los comportamientos de los actores, Bourdieu genera una ruptura frente a las teorías que plantean que las prácticas sociales están determinadas por la estructura social, y en este sentido los actores carecen de autonomía en sus decisiones; y también se distancia de las posturas que sostienen que las acciones sociales son producto de meras actuaciones individuales, consecuencia del libre albedrío y de la autonomía de los sujetos.

El sociólogo francés propone la categoría de *habitus* para superar la dicotomía entre objetivismo y subjetivismo, considerando que los actores no son lo suficientemente autónomos en sus acciones y tampoco están presos en la camisa de fuerza de una estructura que les determina totalmente sus actuaciones. El *habitus* lo podemos definir entonces como esquemas de percepción y apreciación, estructuras estructurantes que actúan de forma preconsciente. Estos esquemas construyen en los sujetos sistemas de verdad que funcionan como determinadas formas de ver el mundo, de pensar, actuar y sentir, de acuerdo a unas coordenadas precisas, adquiridas socialmente, que naturalizamos y damos por ciertas.

Los dispositivos que hacen factible esta operación, han sido organizados históricamente para interiorizar la estructura social y sus relaciones que condicionan la construcción de los sujetos. En otras palabras, el *habitus* emerge en este constructo como una aplicación práctica, que es engendrada a través de una experiencia histórica colectiva, un sentido colectivo del ámbito de lo posible y lo pensable que trasciende la dicotomía clásica entre individuo y colectividad; “se trata de una realidad colectiva, social, que existe en forma individualizada, diseminada en los cuerpos individuales” (Vásquez, 2002: 73). A continuación vamos a aproximarnos a los conceptos enunciados con mayor especificidad analítica a partir de una aplicación práctica sobre las modalidades de la administración de justicia.

### **El campo jurídico**

Al tenor de lo antecedente, desarrollar el concepto de campo jurídico implica la comprensión de la sociedad bajo la idea de campo y espacio social en clave bourdesiana. Como venimos advirtiendo, el campo social determina campos especializados que se caracterizan por la persecución de un fin concreto, de capitales específicos, en que participaran los agentes del espacio social de acuerdo a su posición e interés.

En el campo jurídico identificamos el capital específico como capital jurídico, que viene a ser determinado por el poder de nombrar con autoridad. La finalidad del “juego” está dada, en términos de Bourdieu, por una lucha por decir qué es el derecho, por establecer cuál es la buena distribución o el buen orden. Lucha en que se enfrentan agentes investidos de una competencia inseparablemente social y técnica, consistente en la capacidad socialmente

reconocida de interpretar un cuerpo de textos que consagran la visión legítima, recta, del mundo social (Bourdieu, 2000: 160).

El campo jurídico funciona como articulación de instituciones, agentes, hábitos, prácticas y capitales, a través de la cual se produce, interpreta e incorpora el derecho en el proceso de toma de decisiones de la sociedad. En este Agramante, y en sentido estricto (para efectos de este escrito), ubicamos a la administración de justicia. Su función adquiere suma relevancia, en tanto que a partir de la decisión judicial, la interpretación normativa y la producción jurisprudencial cumplen un rol ordenador en los sujetos, las instituciones y la creación de condiciones para la existencia de lo social.

Bourdieu define el derecho como campo social semiautónomo, que genera sus propias posibilidades para determinar su existencia y procedencia, a partir de un régimen de discurso que emplea formas, procedimientos, lenguajes y actores que constituyen la autonomía de lo jurídico como campo, y desde esta lógica hace posible “pensar” que lo social es creado por lo jurídico (Bourdieu, 2000: 156-157).

### **Campo jurídico y construcción del *habitus***

Cada uno de los agentes constitutivos del campo cumple funciones preestablecidas, regladas, que se manifiestan en relaciones de fuerza enfrentadas por construir sistemas de verdad que permitan actuaciones autorizadas y prescritas socialmente, por medio de la concreción de actos discursivos que deciden el orden jurídico y así posibilitan determinados tipos de persona, “como un espacio que detenta una calidad jurídica” (Khan, 1999: 112).

Estos “sistemas de verdad” funcionan como formas de ver el mundo que, cuando se constituyen como tales, no vuelven a ser puestos en cuestión, se naturalizan, pasan a ser parte del sentido común; se normaliza lo anormal y actuamos automáticamente sin reflexionar sobre las condiciones que hacen posible el comportamiento que pasa a ser socialmente aceptado. Reiteramos entonces que el campo jurídico crea la realidad, ordenándola a partir de actos discursivos, procedimientos y normas que construyen el *habitus*, produciendo lo social. En esta operación el derecho cumple la función de presentar la norma como normal, natural y obvia, que bajo una lógica de abstracción y generalización obliga a que se acaten sus disposiciones, y de este modo se comporta como una estructura estructurante de sistemas de verdad.

## **Elementos para diferenciar el campo jurídico emergente**

Entendido el concepto general, vamos a proponer una escisión en el campo jurídico. Por un lado encontramos el campo jurídico estatal, integrado por centros de producción de conocimiento, jueces, tribunales, formas jurídicas organizadas por una estructura jerárquica. Estos actores en su conjunto, y bajo procedimientos precisos, “producen” la sociedad ordenándola. Por otro lado, en el campo jurídico emergente ubicamos la conciliación en equidad<sup>1</sup> como una figura que puede trascender las formas jurídicas del derecho estatal formal. En este esquema, se comporta como una institución con autonomía relativa que produce unos saberes particulares y unas diferencias ostensibles entre operadores del campo jurídico en el modelo de la administración de justicia.

Sin embargo, en tanto campo jurídico, el emergente y el estatal, funcionan como campo discursivo, es decir, con emisión de símbolos y significados generadores de las orientaciones que potencialmente determinan la actuación de los sujetos dentro del campo, en relación con capitales que logren acumular de acuerdo a unas relaciones objetivas que se establezcan en el mismo. A continuación plantearé las diferencias a partir de tres elementos: la modalidad de administración de justicia, los capitales que poseen los operadores y las representaciones simbólicas de cada campo.

### **1. Administración de justicia**

Uno de los componentes centrales de la organización de los Estados es la administración de justicia, entendida en términos generales como “un conjunto de instituciones, procedimientos y actores a los que les corresponde regular los comportamientos legítimos que han de tener tanto los sujetos implicados como su entorno inmediato, dada una situación de conflicto” (Ardila, 2006; 135). Para este propósito, el monopolio de la administración de justicia debe estar en el seno del Estado como estructura centralizada, de la que también hace parte el uso exclusivo de la fuerza y las sanciones que estarán plegadas a unas disposiciones normativas previas. No obstante, en las relaciones sociales

---

<sup>1</sup> Es pertinente destacar que en la conformación del campo jurídico emergente están presentes otras expresiones de la administración de justicia como los jueces de paz, la justicia rom, la justicia afro y la justicia indígena.

establecidas por las comunidades encontramos dinámicas de regulación que no necesariamente se enmarcan en el modelo de la administración de justicia del Estado, que pueden ser complementarias o en ocasiones contradictorias al mismo.

De acuerdo a este predicado, podemos concluir que el Estado no es el único que establece normas de comportamiento, sino que también encontramos diversos escenarios de regulación desde los cuales se producen normatividades que son producto de relaciones intensas en las comunidades. Esta situación configura una pluralidad de sistemas normativos, que cuentan con estructuras por medio de las cuales se procesa la conflictividad de las comunidades a partir de determinadas figuras o modelos de organización que pueden configurar expresiones de justicia comunitaria. Podemos señalar algunas diferencias entre los diferentes sistemas normativos:

El primer elemento diferenciador es la modalidad de administración de justicia a la cual pertenecen. En el campo jurídico estatal hablamos de una administración de justicia adjudicatoria, en la que el juez decide frente a un caso concreto y las partes asumen una posición pasiva de cara a los procedimientos utilizados para que el juez resuelva de acuerdo a las pruebas aportadas.

La conciliación en equidad opera bajo una modalidad de administración de justicia consensual. Los conciliadores en equidad pueden conocer de un conflicto por solicitud de las partes, de tal forma que no pueden intervenir si los afectados no acuden voluntariamente y de común acuerdo solicitan la audiencia de forma oral o escrita. El conciliador analiza que el caso sea susceptible de transigir, desistir o conciliar para determinar si interviene. Si lo hace, realiza una audiencia de conciliación, les informa los efectos del acta y los invita a resolver el conflicto directamente.

La diferencia entre este modelo y el anterior, estriba en que el conciliador en equidad no puede decidir, es decir, no puede adjudicar derechos; su función está circunscrita a facilitar métodos y estrategias para que las partes en conflicto lleguen a un acuerdo. En este procedimiento, las partes asumen un papel protagónico para zanjar las diferencias, y en su voluntad reposa el éxito del acuerdo.

El segundo elemento que los diferencia consiste en que los conciliadores en equidad administran justicia de acuerdo a criterios de equidad y los jueces formales (campo jurídico estatal) a razonamientos jurídicos propiamente di-

chos, pero estos últimos excepcionalmente hacen uso de la equidad. Si bien a los conciliadores no les es permitido decidir, la construcción de acuerdos entre las partes debe realizarse bajo criterios de equidad, no pueden permitir que los arreglos sean desiguales o perjudiquen a alguna de las partes.<sup>2</sup>

## **2. Tipos de capital y diferencias de capitales entre los operadores de justicia**

En el campo jurídico está en liza el monopolio del poder realizativo de la palabra para nombrar con autoridad. Los actores despliegan recursos, de acuerdo a intereses definidos, que les permitan obtener una posición predominante al interior del campo, para facilitar la movilidad, que es determinada por “los capitales” acumulados.

Entendemos por capital lo que cada individuo posee o anhela poseer; el capital es tomado como energía intercambiable con posibilidad de transformación en múltiples capitales, dependiendo del campo en que esté participando el agente, es decir, del capital específico que esté en juego. Bourdieu señala que el capital puede presentarse bajo tres maneras fundamentales: “El capital económico que es directa o inmediatamente convertible en dinero, y resulta especialmente indicado para la institucionalización en derechos de propiedad; el capital cultural puede convertirse bajo ciertas condiciones en capital económico y resulta apropiado para la institucionalización, sobre todo en forma de títulos académicos; el capital social, que es un capital de obligaciones y relaciones sociales, resulta igualmente convertible, bajo ciertas condiciones, en capital económico, y puede ser institucionalizado en forma de títulos nobiliarios” (Bourdieu, 2000: 136).

Descritos los conceptos, pasamos a realizar un análisis comparativo entre los conciliadores en equidad, protagonistas del campo jurídico emergente, y los jueces ordinarios (jurisdicción ordinaria, justicia formal), en donde encontramos actores con calidades y capitales diferentes, esto es, unas distancias en acumulados cognoscitivos e interpretativos:

---

<sup>2</sup> Respecto al acuerdo que se genera en la conciliación, podríamos considerar que el criterio de equidad por el cual las partes acceden al acuerdo lo construyen *in situ*. Para que esto acontezca pondrán en juego los valores previos acerca del concepto de justicia que les anteceden y que hacen parte constitutiva del imaginario de su comunidad.



a. Los jueces formales poseen una formación de contenidos específicos en cuanto al funcionamiento del campo, lo que implica la acumulación de un capital cultural, que responde a la consecución de títulos académicos y la posibilidad de acrecentarlo a través de especializaciones, maestrías, doctorados, etc., lo cual les otorga autoridad y legitimidad en el campo. El operador de justicia en equidad no tiene la obligación de someterse a los currículos del derecho formal. Cursa un proceso de formación con el que se pretende proporcionarle competencias básicas que le posibilite la resolución de un conflicto de acuerdo a las competencias que le otorga la ley.

Esto implicaría déficit de capital cultural en términos de los procedimientos establecidos por los estatutos del derecho positivo; sin embargo, al momento de resolver el conflicto esta diferencia no determina el éxito de la actuación del operador, ya que los conciliadores hacen uso de la equidad como criterio fundamental, que se sustenta en el conocimiento de los valores y las costumbres de la comunidad. En la misma medida, los jueces formales carecerían del capital cultural que tienen los sujetos que administran justicia en equidad visto en términos de saber popular, de conocimiento específico de una cultura, pues este saber no puede ser representado por medio de títulos académicos.

Lo anterior nos induce a sostener que el capital cultural que caracteriza un conciliador en equidad no se circunscribe a la acumulación de distinciones académicas, ni a la recepción de conocimientos valorados según los cánones de las instituciones. En este campo, para reconocer y acumular el capital cultural tendremos en cuenta el saber popular, el sentido común y la capacidad de reflexión, cualidades que se requieren en el abordaje del conflicto:

Antes de conocer la conciliación en equidad como forma de resolver conflictos, en mi comunidad, me había ganado la autoridad de los vecinos para ayudarles a solucionar sus conflictos. Casi siempre eran por problemas de ganado, cercas, pasos, pero yo conocía por lo viejo que soy los linderos que habían puesto los abuelos a sus potreros y también las mañas de los que les gusta correr la cerca.

A mí no me podían engañar, porque conocía a mis vecinos como si los hubiera parido. Ahora que tuve que salir desplazado con mucha gente de mi tierra, al principio no quería que supieran de mí ni de lo que hacía. Ahora ya me conocen hasta los que no son desplazados y me

piden que les ayude a resolver sus problemas. Tal vez la credibilidad se lleva en la sangre. Como conciliador me siento más importante y más reconocido y con más confianza por las cosas que me enseñaron, pero para esto se necesita talento, eso me quedó claro (testimonio de conciliador en equidad de Cartagena).

b. Podemos colegir también una diferencia al estimar el capital económico. El juez formal tiene la posibilidad de transformar su capital cultural en dinero, o lo que es lo mismo, en propiedades; su formación le permite devengar por el rol que desempeña. Mientras tanto, el saber que porta el sujeto que administra justicia en equidad es considerado como accesorio en términos de no ser negociable o intercambiable, de tal forma que no podrá acceder a un capital económico desde los recursos culturales que moviliza en la administración de justicia en equidad. En consecuencia, hay una diferencia en cantidad de capital económico producto de su función: al primero se le reconoce su labor, mientras que al segundo se le lisonjea y si acaso se le da reconocimiento de tipo social:

Lo que vi cuando iniciamos el proceso de postulación, es que lo primero que preguntaba la gente para participar era si nos iban a pagar por ser conciliadores, y cuando sabían que no, se desanimaban y no volvían. En los cursos de formación, también muchos no lo terminaron porque decían que eso era mucho esfuerzo para que no nos dieran nada.

Yo creo que no necesitamos un salario por colaborarle a la gente que deposita la confianza en nosotros para que les ayudemos, pero tal vez sí un auxilio para cumplir con gastos mínimos. O existen otras formas de colaboración que no solo son el dinero. Ahora que empiezo a conciliar, creo que con un poquito de esfuerzo nos podrían facilitar el oficio. También esto nos ha enseñado a ser solidarios entre compañeros conciliadores, porque siempre a alguno le hace falta algo (testimonio de conciliador en equidad de Cartagena).

c. Los operadores de justicia formal pueden hacer uso del capital social para establecer una red de relaciones con otros campos como el burocrático, el político o el académico, situación que les genera movilidad social: una

magistratura, un cargo de alto gobierno, la decanatura de una facultad de derecho, etc. Se hace un uso instrumental del capital para mejorar la posición dentro del campo. Los operadores de justicia en equidad emplearán las relaciones que logren cosechar para otros fines, como ascenso social por la vía del reconocimiento o acceso a otro campo, pues dentro de la judicatura no hay ofertas que privilegien su situación dentro del campo jurídico estatal.

d. Con otro nivel de complejidad, el capital simbólico “surge en el cruce entre ética y saber ejercido en el campo, cuando los abogados van más allá del ejercicio del saber y no se limitan a las ideas recibidas y a los lugares comunes; cuando avanzan en la valorización de sus actividades, por la visión ética, o por renovar los ejercicios jurídicos; cuando formulan preguntas que enlazan con la realidad; cuando cuestionan el paradigma teórico o asumen su desplazamiento” (Espinosa, 2004: 691). No obstante, todo lo anterior existe o es posible como capital simbólico en la medida en que esta actitud sea vista, asumida y reconocida como un valor por los demás. Así, el concepto que prescribe Beatriz Espinosa nos permite identificar un *plus* que trasciende los márgenes otorgados por el campo, y se remoja a partir de la combinación de los capitales. Bajo esa orientación, los actores en el campo de la justicia en equidad tienen desde su denominación la posibilidad subversora y transgresora de los paradigmas tradicionales, con un amplio margen de maniobra para catalizar las necesidades de su comunidad, con una perspectiva real y comprensiva del conflicto, de sus antecedentes y sus consecuencias.

Al momento de administrar justicia, los jueces formales se encuentran ante unas coordenadas de actuaciones regladas e incuestionables, con un margen de interpretación limitado por unos códigos del orden de lo simbólico, no modificables, que les limita cualquier intento de renovar los regímenes discursivos de una interpretación de lo dado. De hecho cualquier sentencia, jurisprudencia, decisión judicial y hasta la misma doctrina, que rebase valores morales de esta sociedad pacata, les implica el señalamiento de prevaricadores, libertinos y remoquetes similares por parte de los juristas defensores de la ortodoxia y los ciudadanos más conservadores. Claro que esta situación también se puede observar considerando los casos opuestos: operadores de justicia, en general, que con sus actuaciones promuevan un corrimiento de los márgenes de la interpretación o afiancen relaciones antidemocráticas que vulneren garantías fundamentales.

### 3. Representaciones simbólicas de los campos

Entendemos por representaciones simbólicas, los referentes de los que hacen uso los agentes en los campos para establecer las lógicas de funcionamiento, las cuales definen requisitos de credibilidad en el momento de ejecutar decisiones y establecer disposiciones. En el campo jurídico encontramos elementos de representación como los códigos (civil, penal, laboral, contencioso, etc.), la doctrina y la jurisprudencia, que funcionan como instrumentos legitimadores de las dinámicas de actuación al momento de resolver un conflicto, emitir un concepto o crear una ley. También se identifican lugares que decoran el campo con cierta fuerza simbólica, como los tribunales, la toga de los jueces en algunos sistemas judiciales, la disposición de los recintos, las vestimentas de ciertas autoridades indígenas o los rituales en las justicias ancestrales. Por su parte, la informalidad no desdibuja o descrea de las prácticas jurídicas de líderes comunitarios. Así lo afirma Jaime Benavides, conciliador en equidad, relatando su experiencia a un grupo de aspirantes a operadores de justicia en equidad de Cartagena:

Los conciliadores en equidad debemos estar preparados para brindar nuestra colaboración en cualquier parte. La oficina, el aire acondicionado y las comodidades son lo de menos para realizar una conciliación, muchas veces nos toca debajo del palo de mango o en una esquina, y eso no nos quita credibilidad, pero allí es donde debemos estar, en la comunidad, el sitio es lo de menos. Generalmente cuando me llega un caso, propongo que conversemos en el lugar en el que se sientan más cómodos, en ocasiones en casa de una de las partes cuando la situación no es muy tensa, o en mi casa, con eso no ha habido complicaciones y tampoco creo que le reste credibilidad a nuestra labor.

Pero si hay algo que está incorporado en el inconsciente colectivo de alguna parte de la sociedad, es la relación de la credibilidad para impartir justicia con los rituales y los contornos de los lugares donde se operan los procedimientos y las personas que los ejecutan: el no estar adornado con traje, corbata, tacones, cartera, media velada, y rodeado de constituciones, códigos y expedientes, enseguida genera una sospecha sobre la efectividad de los procedimientos y una pérdida de confianza. Por ese motivo, en la justicia en equidad se terminan apropiando representaciones simbólicas del campo

jurídico estatal como el uso de los códigos o las recurrencias discursivas a la norma, que se plantean necesarias para que los sujetos que administran justicia en equidad generen credibilidad y legitimidad a la hora de afrontar un conflicto, obligándoles al uso de órdenes simbólicos que en sentido estricto no le son propios a un campo jurídico emergente.

No obstante, acontece que las representaciones simbólicas del campo jurídico estatal son extrapoladas, provocando una “construcción sincrética de estructuras jurídicas, que resulta de un proceso dialéctico de construcción contra y con el Estado” (Santos, 1991: 94). El profesor Orellana señala al respecto que “la incorporación de lenguajes técnicos para la construcción de discursos jurídico-judiciales comunales es parte también de los procesos de configuración de estructuras con adquisiciones selectivas y transformadas del formalismo estatal que se constituyen en nutrientes vitales de la estructuración” (Orellana, 2005: 131).

### **El campo jurídico emergente: aportes para la paz en comunidades en situación de desplazamiento**

La propuesta nos ha permitido establecer algunas diferencias entre el campo jurídico estatal y un campo jurídico emergente, a partir de la dinámica de funcionamiento en el marco de un modelo de administración de justicia y de las características que tienen los operadores jurídicos, el conciliador en equidad y el juez ordinario, en cada uno de los dos escenarios. Ahora quiero detenerme a explicar cuáles son los alcances del campo jurídico que se configura en torno a la conciliación en equidad en relación con la práctica jurídica de sus operadores y por esta vía abordar las posibilidades que se ciernen para aportar a la construcción de paz.

Para tal fin voy a plantear tres conceptos claves que permiten, desde la experiencia de la conciliación en equidad, avanzar no solamente en la superación de la violencia directa a partir de la solución de conflictos interpersonales, sino también crear condiciones para la construcción de una sociedad más pacífica a partir de la transformación creativa y no violenta del conflicto y la reducción de diversas formas de violencia (Galtung, 2003: 31), en la población en situación de desplazamiento.

#### 4. Inclusión y cambio de representación

Las indagaciones muestran que la percepción que tienen las comunidades receptoras acerca de los desplazados es mayoritariamente negativa. Los adjetivos con los que los califican tienden a ser humillantes; son considerados como desvalidos que viven del auxilio del Estado y de las organizaciones no gubernamentales, y se considera que aquellos que no alcanzan a hacer parte de ese margen de ayuda encuentran como única salida la mendicidad:

Lo que vemos de los desplazados es que son gente que no le gusta el trabajo, son perezosos y están pendientes de que el Estado los auxilie en todo. Se ven es metiéndose en problemas, o me imagino que pidiendo limosna porque qué más pueden hacer si el Estado no les da o las ONG no les ayudan.<sup>3</sup>

Otro de los calificativos tiene que ver con el señalamiento, y en consecuencia el escarnio público, que hacen de los desarraigados como sujetos de dudosa procedencia, que en versión de algunos sectores mayoritarios de las comunidades de acogida, tienen vínculos con grupos ilegales y por esta razón fueron desterrados de sus lugares de origen; “por algo los echarían”, manifiestan. Así, los desarraigados son doblemente victimizados: primero por los actores armados que los han expulsado, y luego, por las comunidades receptoras que en varios casos los identifican como una amenaza para su seguridad y la convivencia y terminan por excluirlos. En suma, la representación que ha asumido la persona en situación de desplazamiento en el imaginario colectivo es de desarrapado y advenedizo. La imagen termina tomando forma en la medida en que las instituciones y funcionarios cohonestan con estas miradas, que se hacen evidentes por ejemplo cuando las personas que han padecido la tragedia acuden a sus oficinas y no se le da credibilidad a su testimonio si la persona no acude bien presentada.

El mensaje es claro cuando nos relacionamos con las instituciones, nos toca ir a mendigar, sucios y ojalá oliendo a feo pa' que nos crean. Y esa no soy yo, de donde yo vengo somos gente digna, limpia, enseñada

<sup>3</sup> Los testimonios recogidos son muy similares al que referenciamos aquí. En ocasiones son impresentables, porque utilizan un lenguaje procaz para referirse a las personas en situación de desplazamiento. Los testimonios fueron recogidos en las comunidades receptoras de Cartagena y Barranquilla.

a trabajar, por eso le aseguro que difícilmente va a ver un desplazado por ahí pidiendo limosna, eso sí les volvió un negocio fue a los mendigos. En alguna ocasión llegué a Acción Social, y una funcionaria déspota me dijo “usted para que hace fila, si de lejos se ve que no es desplazada.” A mí ya ni rabia me dio, sentí un poco de risa, pero la verdad yo necesitaba mucho la ayuda porque me sacaron de la peor manera de mi pueblo (mujer en situación de desplazamiento, Lomas de Peyé, Cartagena, 2007).

La justicia en equidad funcionó como un escenario que hizo posible un encuentro solidario entre quienes han sufrido el desplazamiento y la población receptora; inician un proceso en condiciones de igualdad, son tratados como pares frente a la comunidad y a las instituciones. Además, la misma población receptora les está otorgando un reconocimiento de acuerdo a unos valores y cualidades que comparten. Al respecto Abraham Laguna, conciliador en equidad de Cartagena, sostiene:

De donde vengo yo, era el que ayudaba a resolver conflictos por algunas cosas que sé de agricultura y ganadería, bueno y también por lo viejo, eso las canas inspiran respeto. Cuando llegué aquí a Cartagena pasaron muchos meses en que la gente no sabía quién era, qué hacía ni de dónde venía. Por la conciliación en equidad me pude dar a conocer y ahí me ganó el respeto para que la gente empezara a confiar en mí. Me empecé a sentir valorado y empecé a participar de otros espacios como la junta de acción comunal, el grupo de seguridad del barrio [...]. Ya no era esa persona sospechosa que venía a quitarles lo poco que tenía, sino una persona como ellos que tenía qué aportarle a la comunidad.

La conciliación en equidad transforma la representación que tienen las comunidades receptoras del desplazado y funciona como mecanismo de inclusión, en la medida en que la figura les garantiza la integración como ciudadanos con un capital cultural diferenciado (saberes por los cuales son postulados para ser conciliadores) y una plataforma para la acumulación de capital social (participación e interlocución con diferentes instituciones: juntas de acción comunal, organizaciones sociales, Alcaldía, Ministerio de Justicia, etc.), que les permita movilidad social –que antes no tenían– dentro de la comunidad.

## 5. Circulación de capital jurídico

En el momento en que un conciliador interviene en la resolución de un conflicto, por petición de las partes, emerge un escenario en el que se toman determinaciones para llegar a un acuerdo. En este proceso el conciliador facilita la circulación del capital jurídico donde los depositarios del mismo serán las partes enfrentadas. Veamos por qué.

En el campo jurídico estatal los jueces y cuerpos colegiados detentan el capital jurídico en la medida en que deciden sobre un caso que sea de su jurisdicción; adjudican derechos y en consecuencia crean una realidad jurídica a las partes que han acudido al proceso. En esta lógica, al emitir la sentencia judicial que resuelve el caso hacen uso del privilegio de nombrar con autoridad, decidiendo sobre el destino de las partes –por ejemplo, otorgar una propiedad, asignar una sucesión, negar una pensión, etc.–.

En el caso de la conciliación en equidad, tal como se concibió la figura, la normatividad no facultó al conciliador para que pudiera decidir por las partes en caso de que no llegasen a un acuerdo; es más, si hubiere lugar a ello podría ser sancionado. En ese sentido, deducimos que en principio el conciliador estaría desposeído del capital jurídico, pues este reposaría en cabeza de las partes, quienes son las que finalmente construyen y deciden el acuerdo. Sin embargo, este argumento estaría incompleto, y en alguna medida reduciría la función del conciliador en equidad a un simple “maestro de ceremonia”, si no recabamos en los siguientes aspectos:

En primer lugar, el conciliador es quien hace posible el encuentro de una “verdad” compartida para las partes, que será la que quedará plasmada en el acta de conciliación. Ángel Otazúa (experimentado conciliador en equidad de Barranquilla), nos comenta cómo el conciliador construye el acuerdo:

Si las partes estuvieran de acuerdo en el arreglo no necesitarían de conciliador ni de ninguna otra instancia. La gente nos busca porque no pueden resolver el conflicto entre ellos mismos; lo que pasa es que hay unos conflictos más complicados que otros, porque hay casos en que los arreglos no se dan por pura falta de comunicación, entonces cuando el conciliador interviene y presenta la versión de cada una de las partes se dan cuenta que estaban de acuerdo en la mayoría de cosas. Pero hay otros casos que si son bastante complicados [...] son complicados



porque las personas que llegan muchas veces se han agredido antes de llegar a conciliar, entonces no se hablan, no proponen, nos toca reunirnos más de una vez.

La clave es no presionarlos, mostrarles que lo mejor para los dos es llegar a un acuerdo y que uno los va a ayudar, sin perjudicar a ninguno de los dos. Cuando ya entran en confianza con uno casi que le piden que tome las decisiones por ellos, pero eso nunca se hace, a las personas las hacemos entender que las únicas que pueden arreglar los conflictos son ellas, que nosotros solo somos el medio y ayudamos proponiendo alternativas para resolver el conflicto. La “vaina” es curiosa porque ellos son los que llegan al acuerdo, pero estoy seguro que sin nuestra ayuda sería imposible (entrevista a Ángel Otazúa Pacheco, conciliador en equidad de Barranquilla, 2007).

De esta versión recogemos por lo menos dos postulados fundamentales. Primero, que anterior al acto de creación del acuerdo, el conciliador es quien posibilita una lectura compartida del problema (primer paso para lograr el arreglo). El segundo postulado es que el acuerdo de las partes es posible gracias a la acción pedagógica del conciliador. Para que esta ecuación sea posible, el operador debe construir capacidad de negociación en las personas, quienes son las que finalmente deben crear los consensos.

En otras palabras, una de las claves del éxito del procedimiento depende del empoderamiento que se genere en los actores para que autónomamente se reconozcan y cooperen en el ejercicio de negociación, y a partir de eso entiendan que con las alternativas de solución propuestas es posible un acuerdo con ganancias bilaterales como nos enseñaba Gandhi.

En segundo lugar, el conciliador en equidad debe garantizar que el acuerdo celebrado entre las partes sea justo, evitando la probabilidad de que el arreglo lesione a una de ellas. Recordemos que también la informalidad y la equidad, que hacen parte de los fundamentos de la figura, no serán óbice para dejar de acatar los mínimos fundamentales del Estado de Derecho. Podemos concluir entonces que el monopolio por decir que es lo correcto, lo justo, crear una realidad para las partes ordenándola, es determinado por la lectura que el conciliador en equidad hace de las normas sociales de su comunidad (justo comunitario) y que, de manera consensuada serán reconocidas y plasmadas en la construcción del acuerdo por las partes en disputa.

Ahora bien, considero que un procedimiento en el campo jurídico emergente es un acto pedagógico, en la medida en que las personas que acudan a la administración de justicia en equidad pueden modificar sus esquemas de pensamiento, apreciación y acción de la forma como perciben y tramitan sus conflictos de tal manera que las controversias cotidianas ya no van a ser vistas como confrontaciones de fuerza, de vencedor y vencido. Entonces, el *habitus* que tendrán frente al conflicto será visto como una confrontación jurídica que se resuelve por su capacidad o competencia, determinada y diseñada en un trabajo colectivo con el conciliador en equidad, a partir de la construcción *in situ* del escenario (audiencia de conciliación) del que se deriva un aprendizaje que permite la elaboración del acuerdo. Este panorama nos plantea herramientas más versátiles para la construcción de una infraestructura social para la paz en términos de:

a. El trámite de un conflicto se convierte en una experiencia pedagógica, en la que las partes implicadas necesariamente tienen que asumir la responsabilidad de la gestión de su controversia; en otras palabras, sin la disposición y competencia de las partes no es posible la solución del conflicto desde la administración de justicia en equidad. En términos de competencia ciudadana, buena parte de la población que ha hecho uso de la justicia en equidad debería contar con un mínimo de estrategias para relacionarse positivamente con el conflicto, con lo cual generamos una cultura del manejo del conflicto.

b. Democratización. Desde el marco analítico propuesto, sostenemos que en la práctica de la justicia en equidad se genera distribución de poder y fortalecimiento democrático en los operadores, en la comunidad y entre las partes. El conciliador en equidad ocupa un lugar protagónico en el procedimiento, en la medida en que garantiza unas condiciones de posibilidad para el encuentro de cooperación entre los actores del conflicto, como ya hemos dicho. Este operador, además de contar con una acreditación legal, cuenta con un reconocimiento de las partes quienes le dan un estatus de autoridad comunitaria, en virtud de unas fortalezas que están vinculadas al conocimiento de la comunidad y a las normas sociales que constituyen la cultura en donde se desenvuelve el conflicto. La comunidad se democratiza en la medida en que cuenta con instancias sociales para tramitar sus contradicciones con altos niveles de autonomía, eficacia y control frente a las decisiones que se tomen

en relación a la intervención de la justicia en equidad. Y finalmente, las partes encuentran en la justicia en equidad una instancia en la cual se redistribuye el poder de tal manera que pueden negociar en igualdad de condiciones.<sup>4</sup>

En las comunidades en situación de desplazamiento los factores de democratización y distribución de poder son ostensibles si consideramos que las relaciones que les regulan son más desiguales. Buena parte de la población que hace uso de la conciliación en equidad en este contexto acude con la certeza de que tiene mejores garantías respecto de la justicia ordinaria, a la que pocas veces o nunca ha acudido. Por otra parte, los operadores de justicia que están en situación de desplazamiento cuentan con un reconocimiento de la comunidad en general, situación que resulta fundamental para fungir como punto de encuentro, intersección virtuosa entre la población en situación de desplazamiento y la población receptora. Por último, la justicia en equidad ha contribuido a que en estas comunidades se reconozca la diversidad cultural, las diferencias entre los sistemas normativos, sus formas de vida, sus costumbres, que les plantean un reto para convivir en paz; no obstante, al margen de sus diferencias van aprendiendo a reencontrarse en medio de sus contrastes y en la búsqueda de expectativas compartidas, de tal manera que el respeto por su identidad cultural se convierte en punto de referencia de la regulación social.

## **6. La transformación de la cultura**

Las sociedades están reguladas a partir de dos tipos de normatividades: las normas jurídicas y las normas sociales. Las primeras están establecidas a partir de escrituras disciplinarias provenientes de estamentos formalmente organizados y dispuestos para controlar los cuerpos en el territorio, a partir, por ejemplo de la legislación. Las segundas tienen como fuente primaria la costumbre y los acuerdos, y liban de las prácticas históricas que asignan pautas de comportamiento aceptados como correctos. Estos dos tipos de normatividades se relacionan de manera complementaria o antagónica. Existen normas jurídicas que guardan correspondencias con las normas sociales, pero a la vez encontra-

---

<sup>4</sup> Una de las potencialidades de la justicia comunitaria radica en la posibilidad de generar condiciones similares de poder por parte de este tipo de administración de justicia, contrario a lo que sucede cuando los conflictos se tramitan por relaciones de fuerza, en donde vence quien mayor cantidad de poder tenga; por ejemplo, en la justicia ordinaria el poder lo ostenta quien puede pagar un abogado reconocido, *contrario sensu* a quien se le asigna un abogado de oficio.

mos pautas de comportamiento que, a despecho de ir en contravía a la normatividad del Estado, son socialmente aceptadas y utilizadas.

Podría señalar algo como “dime cuáles son las normas que regulan tu comunidad y te diré cómo es la comunidad en la que vives”. La cultura está definida a partir de las normas con las que interactúan las personas, las cuales son las que hacen posibles determinadas formas de sentir, de pensar y de actuar. A partir de esta afirmación, es posible decir que tanto el conflicto como la violencia contienen unos fuertes contenidos normativos, que se han hecho posibles gracias a que la cotidianidad de la violencia se convierte en normativa. Su normalidad puede confrontarse con la norma legal que la prohíbe, pero esta última suele salir derrotada porque, al ser la violencia cotidiana, parece legítima y normal (Lemaitre, 2011: 58). En este sentido, las estrategias de intervención de la justicia en equidad en relación con el desmonte de los dispositivos culturales que le generan legitimidad a la violencia son los siguientes:

a. Mirada constructiva del conflicto. Uno de los elementos problemáticos en estas comunidades es su sistema de creencias respecto al conflicto, en el que este adquiere todas las connotaciones negativas: es relacionado con la destrucción, con la violencia, incluso con la guerra, y por supuesto que no les faltan razones si tenemos en cuenta que la situación por la que atraviesan es producto del ejercicio vertical de diversas formas de violencia. En el proceso de justicia en equidad se fue evidenciando la necesidad de entender el conflicto como parte de la convivencia, en donde su existencia solo se convierte en un factor perturbador si lo intervenimos de manera inadecuada. A mi juicio, uno de los resultados más valiosos de esta población ha sido la oportunidad que asumieron con valentía de hacer parte de una figura destinada a la gestión de conflictos ajenos, a despecho de su pasado infausto que en buena parte de los casos tiene que ver con despojo y pérdida de seres queridos. Ahora abordan el conflicto como una posibilidad de reconstitución de los lazos sociales, una oportunidad para que la comunidad reconozca cuáles son sus diferencias y a partir de ellas construir consensos duraderos y sostenibles.

Antes de iniciar en la conciliación en equidad yo prefería mantenerme a un lado de todo lo que tuviera relación con conflictos. Poco a poco fuimos entrando en confianza con el tema y perdiéndole el miedo. Primero yo no tenía idea de que existía la conciliación en equidad, y

segundo le tenía desconfianza a todo lo que tuviera que ver con la justicia del Estado, sobre todo porque no ha hecho justicia. Pero a pesar de mis temores y desconfianzas me di cuenta que es una buena posibilidad para que la gente entienda y aprenda de los conflictos que pasa [...]. Con el trabajo que realizamos descubrí que tengo espíritu y talento para eso, la verdad lo que no me aguanto es la injusticia y la desigualdad y este es un buen medio para equilibrar cargas (entrevista a Edinson Hernández, conciliador en equidad, 2009).

b. Pérdida de la legitimidad de la violencia, y de los actores que la promueven en las comunidades, como acción estratégica de la justicia en equidad. En el campo jurídico emergente, si bien la gestión del conflicto se genera entre las partes, se tiene claro que la transgresión de normas que hacen posible el conflicto es de resorte comunitario y por tal razón la comunidad juega un papel clave en la construcción de la paz. Al hilo de la propuesta de Ury, el conflicto tiene tres lados, pues ninguna disputa se produce en el vacío. Hay otros alrededor: parientes, vecinos, aliados, neutrales, amigos, espectadores; en suma, el conflicto se produce en el seno de una comunidad que constituye el tercer lado de cualquier disputa, y en virtud de eso debe asumir una participación vigilante, activa y constructiva de los miembros de la comunidad allegados a los disputantes (Ury, 2000: 32).

Bajo la anterior ecuación es que sostenemos que la conciliación en equidad debe construir normas de carácter democrático que restrinjan el uso de la violencia, de manera que ese tipo de comportamientos sean claramente antinormativos, reprochables y exijan sanciones sociales no violentas.

Ante este escenario, el campo jurídico emergente tiene una particular relevancia si consideramos que la administración de justicia en equidad está determinada por la relación que tiene la gestión del conflicto con las normas sociales de la comunidad de referencia. Dicho de otro modo, en su ejercicio de intervención del conflicto, el operador de justicia en equidad tiene en cuenta el conjunto de normas de las que la comunidad cotidianamente hace uso para su regulación. De esta manera, se entronca una posibilidad para identificar, discutir y transformar las normas que sean, o tiendan a ser, excluyentes o antidemocráticas.

A diferencia del estatal, el campo jurídico emergente puede desplegar sus acciones a partir de tres posibilidades: la prevención, la resolución y la conten-

ción. Al respecto, Ury sostiene: “la primera de esas oportunidades consiste en prevenir el conflicto destructivo, impedir que emerja, abordando las tensiones latentes. La segunda consiste en resolver cualquier conflicto abierto que se desarrolle. La tercera es contener la escalada de las luchas de poder que temporalmente no pueden resolverse” (Ury, 2000: 126).

No obstante sus bondades, es importante advertir que la conciliación en equidad no contiene estrategias que por sí mismas conduzcan a la paz. Es necesario promover y articular otros procesos que de manera más compleja permitan permear las dinámicas comunitarias a partir de la búsqueda de solución a diversas necesidades insatisfechas, que son imprescindibles para que las personas en situación de desplazamiento tengan una reparación integral que les permita tener una vida en condiciones de igualdad y dignidad.

## **Conclusiones**

A partir de una revisión general de las estadísticas, es factible afirmar que la mayor parte de la violencia en Colombia no responde a las categorías de contenido político, o está vinculada al conflicto armado interno. Esto significa que los colombianos se matan por conflictos cotidianos que podrían ser resueltos de manera pacífica; y pareciera que este argumento ha perdido su vigor a fuerza de tanto repetirlo. Pero ante esto también tenemos que sostener que la violencia no es un fenómeno autónomo, sino una elección entre muchas otras posibilidades. Así, tampoco la convivencia y la paz existen como hechos naturales, sino que son el resultado de acciones intencionadas que hacen posible la reflexión sobre la cultura, frente a nuestras formas de ver el mundo.

La conciliación en equidad, como una modalidad de administración de justicia, tiene como reto la configuración de un campo jurídico emergente que democratice la justicia y establezca los soportes de una infraestructura social para la paz. Este escenario potencialmente puede demarcar otras geografías para la humanización y la reconciliación desde una práctica solidaria, reflexiva y restaurativa de la comprensión de los conflictos. En suma, de este ejercicio descriptivo del funcionamiento de una práctica jurídica en un contexto y una población específica, debo mencionar:

1. El acceso a la justicia y la solución pacífica de conflictos son derechos y mecanismos necesarios e indispensables para poblaciones en situación de des-

plazamiento y en condiciones de marginalidad, en cuanto que sus comunidades cuentan con altos niveles de conflictividad y las instancias oficiales resultan onerosas, las personas no comprenden los procedimientos o se encuentran muy distantes de su residencia. Es claro que el aparato judicial es insuficiente y tampoco se han construido otras instancias comunitarias que lo “sustituyan” en su función. Podemos concluir que lo anterior ha generado un descreimiento en las instituciones del Estado y en la legalidad, y es por esta razón que un buen número de conflictos, tanto políticos como comunes, se resuelven por medios violentos, que desembocan en la eliminación del contradictor, en la expropiación y en cadenas infinitas de odios entre víctimas y victimarios.

2. La conciliación en equidad incide socialmente y transforma el *habitus* de las personas que hacen uso de ella por medio de la circulación de capital jurídico. En la conciliación en equidad el capital jurídico, la capacidad de decidir qué es lo correcto, lo que se considera justo, es determinado por el operador de justicia y es concretado por las partes que consensuadamente y respetando los criterios de la equidad acuerdan una solución.

3. Concebimos la conciliación en equidad como un proceso social que se construye con los sujetos, las comunidades y las instituciones, y que como modalidad de la administración de justicia, trasciende la resolución instrumental del conflicto. En este sentido, pensar en términos de proceso implica generar acciones continuadas desde las cuales se diseñen estructuras duraderas y sostenibles en dos niveles. En un primer nivel emerge como actor protagónico la comunidad, que es el lugar donde se incuba la iniciativa, se apropia de los contenidos y estrategias y las movilizan para transformarse. Y en un segundo nivel cuando la figura es acogida como institución comunitaria que logra dinamizar la autonomía, la autogestión y la reflexión sobre las pautas normativas que regulan sus contextos.

4. En torno a la modalidad de administración de justicia en equidad se viene configurando un campo jurídico emergente a partir de actores, procedimientos e instituciones que con cierto grado de autonomía generan realidades y subjetividades diferentes a las producidas en el campo jurídico estatal. Este campo jurídico emergente trae consigo tensiones y complementariedades con el estatal, en la medida en que se desprende desde un ordenamiento constitucional y a su vez establece diferencias que le dan un margen de lucha por su autonomía.

5. El campo jurídico emergente cuenta con las potencialidades de producir unos nuevos lenguajes para la paz, que proponen la responsabilidad colectiva en la transformación pacífica de los conflictos, el respeto por la diversidad cultural y punto de referencia para la regulación social, la pérdida de legitimidad de la violencia, las dinámicas constructivas y consensuadas de las decisiones, y la transformación de la cultura a partir de una reinterpretación de las estructuras normativas de las comunidades que le permitan construir un manejo cooperativo de las diferencias.

## Bibliografía

- ARANGO, LUZ. 2001. "Sobre dominación y luchas en el programa de Pierre Bourdieu". En: *Revista colombiana de sociología*, volumen 7 N° 1. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- ARDILA, Edgar. 2006. *¿A dónde va la justicia en equidad?* Medellín, Corporación Región.
- BOURDIEU, Pierre. 2010. *El sentido práctico*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- . 2002. *La fuerza del Derecho. Elementos para una sociología del campo jurídico*. Bogotá, Ediciones Uniandes, Instituto Pensar y Siglo del Hombre Editores.
- . 2000. *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, Editorial Desclée de Brouwer.
- . 1995. *Respuestas por una antropología reflexiva*. México, Editorial Grijalbo.
- . 1984. *Sociología y cultura*. México, Editorial Grijalbo.
- CASTRO-HERRERA, Fabio. 2010. "La justicia en equidad y la configuración de los márgenes de un campo jurídico emergente". En: *Revista Captura crítica, direito, política, actualidad*. Discente do Curso de Pós-Graduação em Direito da Universidade Federal de Santa Catarina. N° 3, pp. 357-382.
- . 2010. *Experiencias exitosas de conciliación en equidad*. Barranquilla, Mercy Corps – Corporación Volver a la Gente.
- . 2008. "Hacia una práctica reflexiva de la Conciliación en Equidad". En: *Memorias del encuentro regional de justicia ancestral y comunitaria del Caribe*, Cartagena, Corporación Surcos, Corporación Jorge Artel.



- ESPINOSA, Beatriz. 2004. "Narraciones en el campo jurídico". En: *Revista Civitas*, Pontificia Universidad Javeriana. V. 108, pp. 689-710.
- GALTUNG, Johan. 2003. *Paz por medios pacíficos. Paz, conflicto, desarrollo y civilización*. Oslo, Gernika Gogoratuz.
- KHAN, Paul. 2003. *Análisis cultural del derecho: hacia una reconstrucción de los estudios jurídicos*. Barcelona, Gedisa.
- LEMAITRE, Julieta. 2011. "¿Constitución o Barbarie? Cómo pensar el derecho en las zonas sin ley". En: César Rodríguez Garavito (coord.). *El derecho en América Latina un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI*. Buenos Aires. Siglo XXI Editores.
- ORELLANA, Rene. 2005. "Derecho indígena-campesino: producto y proceso de reivindicaciones interlegales". En: *Memorias de justicia comunitaria como ruta para la democracia*. Bogotá, Red de Justicia Comunitaria.
- SANTOS, Boaventura de S. 1991. *Estado, derecho y luchas sociales*. Bogotá, ILSA.
- UPRIMNY, Rodrigo. 2001. "Las transformaciones de la administración de justicia en Colombia". En: *El Calidoscopio de la justicia en Colombia. Análisis socio-jurídico*. Boaventura de Sousa Santos-Mauricio García Villegas (editores), Bogotá, Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes.
- . 2000. "¿Son posibles los jueces de paz y la justicia comunitaria en contextos violentos y antidemocráticos?". En: *Revista de teoría del derecho y análisis jurídico* N° 12. Universidad Nacional de Colombia.
- URY, William L. 2009. *Alcanzar la paz. Diez caminos para resolver conflictos en la casa, el trabajo y el mundo*. Buenos Aires, Editorial Paidós.
- VÁZQUEZ, Francisco. 2000. *Pierre Bourdieu la sociología como crítica de la razón*. Madrid, Editorial Montesinos.

# ACCIÓN COLECTIVA DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES COMO CIMIENTO DE MEMORIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ. CASO ACIA

Marisol Ortiz Acosta\* y Diana Mendoza Ospina\*\*

## Introducción

Los movimientos sociales y la reivindicación del legado cultural de las comunidades afrocolombianas, especialmente a partir de la Constitución de 1991 y la Ley 70 de 1993, que otorgaron a las comunidades negras el derecho a la propiedad colectiva sobre la tierra, han sido ampliamente documentados por la literatura académica. El interés investigativo en este tema reside en las consecuencias de la violencia sobre las minorías étnicas del país, caracterizadas por habitar territorios baldíos, en zonas desprotegidas por el Estado y disputadas por los diferentes actores del conflicto. No obstante, pese a que estos movimientos han sido analizados desde la teoría de acción colectiva, la transformación de estas acciones con referencia a diferentes procesos históricos no ha sido estudiada de manera específica, así como tampoco el hecho de que su accionar pueda contribuir a la construcción de paz en Colombia a través de los procesos de construcción de memoria, esto es, procesos de memoria enmarcados en las luchas de reivindicación de derechos por parte de la sociedad civil.

Más aún, la acción colectiva de los movimientos sociales en torno a la afrocolombianidad y sus derechos a la tierra no han sido abordados desde la actual Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, como una estructura de oportunidad política que puede fortalecer a estos grupos en el marco de justicia transicional. Para lograr este propósito, es necesario contar con una mayor presencia institucional del Estado a nivel local, tradu-

---

\* Politóloga con énfasis en comunicación política de la Pontificia Universidad Javeriana. Investigadora en varias instituciones. Principales áreas de interés: derechos humanos; seguridad; criminología; y, comportamiento humano. E-mail: marisol.ortiz.acosta@gmail.com

\*\* Politóloga con énfasis en gestión pública de la Pontificia Universidad Javeriana. Consultora de proyectos. E-mail: musicbach21@hotmail.com

cida en seguridad y garantías de los derechos de primera, segunda y tercera generación,<sup>1</sup> además de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

En este sentido, el presente capítulo establece que el movimiento social Asociación Campesina Integral del Atrato (ACIA), conocido actualmente como el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina del Atrato (Cocomacia),<sup>2</sup> ha mutado en su acción colectiva, de acuerdo con las diferentes estructuras de oportunidad política que se han presentado durante la historia de la organización (1982-2011). Su transformación ha fortalecido las acciones que el movimiento ha efectuado, convirtiéndolo en un caso exitoso de acción colectiva de la comunidad afrodescendiente en el contexto del conflicto armado. La consolidación de estos procesos, así como la fuerte estructura organizacional de la ACIA contribuyen a la reconstrucción de memoria como elemento primordial para la construcción de la paz en los procesos de justicia transicional. Para sustentar esto, se definen tres hipótesis complementarias.

La primera de ellas señala que la legislación que otorgó derechos especiales a las minorías negras, en torno a la posesión de la tierra y a nuevos mecanismos de participación política nacional y específica en sus comunidades, se convirtió en una estructura de oportunidad política que fortaleció la identidad cultural étnica de estos grupos en torno a la territorialidad.<sup>3</sup>

La segunda hipótesis sostiene que la ACIA surgió inicialmente como un movimiento social campesino, que por las dinámicas mismas del conflicto armado en la región del Atrato, en particular con el recrudecimiento de la violencia en la década del 90 y de nuevo en el año 2002, se transformó, en términos de acción colectiva, en un movimiento de resistencia civil.

---

<sup>1</sup> La clasificación de los derechos humanos en tres generaciones se fundamenta en el criterio de periodicidad, conforme a como los derechos fueron avanzando en su cobertura. Los derechos de primera generación comprenden los derechos y libertades fundamentales y los derechos civiles y políticos. Los derechos de segunda generación son los que se refieren a los derechos económicos, sociales y culturales, cuyo fin es procurar mejores condiciones de vida. Por último, los derechos de tercera generación se refieren a los derechos de los pueblos y de la solidaridad, enfocados a defender los bienes jurídicos de la paz, el desarrollo y el medio ambiente.

<sup>2</sup> En este capítulo se hará referencia al movimiento como “ACIA” debido al análisis histórico que se realizará con respecto a su acción colectiva.

<sup>3</sup> La territorialidad hace referencia a “la parte íntegra de la identidad que los grupos y los individuos construyen en interacción con sus vecinos” (Hoffmann, 2002: 21). Esta puede asimilarse a la identidad so pena de suscitar una visión rígida.

Finalmente, se presume que en el marco de la justicia transicional las nuevas garantías jurídicas e institucionales que establece la Ley 1448 de 2011, con relación a las comunidades afrodescendientes, podrían constituir una nueva estructura de oportunidad política que fortalezca la sociedad civil y los movimientos sociales, logrando impulsar procesos de construcción de paz en la región del Atrato.

Para desarrollar estas hipótesis, el capítulo se dividirá en cinco partes. La primera describirá los antecedentes de las comunidades afrodescendientes en el Atrato, a la luz de la legislación referente a la restitución de tierras y las dinámicas de conflicto asociadas con las disputas territoriales. En segundo lugar, se hablará de los movimientos sociales y de los movimientos de resistencia civil, desde los aportes teóricos de la acción colectiva de Sydney Tarrow. Luego, se describirá la metodología que se aplicó en el estudio y la selección del caso particular de la ACIA. Tras ello, se estudiarán las características de la acción colectiva de la ACIA. Por último, se inferirán las conclusiones del análisis de los procesos de acción colectiva y se describirá cómo las actividades realizadas por el movimiento contribuyen a los procesos de construcción de paz.

## **1. Diagnóstico**

Los habitantes del Atrato, antes de obtener los beneficios legales que les otorgaron el derecho sobre estos territorios, vivían cerca a las orillas de los ríos, produciendo a través de sus propios sistemas de explotación el alimento y los bienes necesarios para la supervivencia de sus comunidades<sup>4</sup> (Lemaitre, 2009: 354; De la Torre, s/f). Estas poblaciones hacen parte de uno de los cuatro grupos importantes de población afrocolombiana identificados por el DANE (2007) que poseen sus propias prácticas culturales con respecto a la música, religión, comida, formas de producción, culto a la tierra desde el campesinado, entre otras, originarias de su herencia africana. Estas comunidades comparten una historia y tradiciones con respecto al campo-poblado, que revelan su consciencia de identidad que las diferencia de otros pueblos étnicos (Rodríguez, 2008: 220-221).

La identidad cultural de estos pueblos, particularmente su consciencia medioambiental (Pardo y Álvarez, 2001: 236), dio base a las reformas legales

---

<sup>4</sup> Estos territorios eran compartidos de igual forma con los embera chamí, que convivían con una economía similar a la de las comunidades negras de la zona.

y políticas con respecto a los derechos especiales de esta población en Colombia. La constitución de 1991, con sus artículos 7 y 63 y su artículo transitorio 55, establece el concepto de territorios colectivos para las zonas geográficas que han sido ocupadas ancestralmente por las comunidades negras de acuerdo con sus tradiciones productivas, ubicadas en los territorios baldíos de las cuencas ribereñas del Pacífico. Esta propiedad colectiva o comunitaria, según la constitución, es *inalienable, inembargable e imprescriptible*. A partir de este precepto, la Ley 70 de 1993 pretendió desarrollar el artículo transitorio 55 otorgando el derecho a la propiedad colectiva de las zonas rurales a estas comunidades,<sup>5</sup> para proteger la identidad cultural de las mismas como grupo étnico, con el fin de asegurar igualdad de condiciones con respecto al resto de la sociedad colombiana.

Esta Ley estipula que las comunidades negras conservan el derecho a dar prioridad a los aspectos que ellas consideren necesarios con respecto a su desarrollo económico, en la medida en la que este afecta sus vidas con relación a sus creencias, instituciones, bienestar y tierras. Así, la legislación subsecuente estipula la figura de la consulta previa<sup>6</sup> con las sentencias SU-039 1997; C-030 de 2008; y, C-461 de 2009, para que las comunidades tengan derecho a participar en la formulación, aplicación y evaluación de planes y programas de desarrollo nacional y regional que las involucre, mejorando sus condiciones de vida. Según el acuerdo 169 de la OIT, los afrocolombianos tienen derecho a gozar de los beneficios que represente la explotación de recursos naturales que se realiza en su territorio.

Asimismo, la ley reconoció la protección del medio ambiente atendiendo a las relaciones construidas por las comunidades negras con la naturaleza. En este sentido, la legislación enmarca los derechos civiles y políticos, así como los económicos sociales y culturales de los afrodescendientes en los principios de reconocimiento de la diversidad étnica e igualdad de los grupos; respeto a la actividad y dignidad cultural de las comunidades; participación de la co-

---

<sup>5</sup> En esta región se encuentran los 132 Territorios Colectivos de Comunidades Negras titulados hasta el día de hoy, los cuales ocupan un territorio de 4'717.269 hectáreas que corresponde al 4,13 % de las tierras del país. DANE, 2007.

<sup>6</sup> Este derecho versa sobre la incorporación de las comunidades negras e indígenas en la toma de decisiones sobre medidas (legislativas o administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de los territorios colectivos, buscando de esta manera proteger la integralidad cultural, social y económica y garantizar el derecho de participación de estas comunidades.

munidad negra e indígena en asuntos de la nación;<sup>7</sup> y protección del medio ambiente, basada en la relación de las comunidades y la naturaleza (Rodríguez, 2008: 224).

Por esta razón, la sentencia T-188 de 1993 acoge el reconocimiento del territorio como elemento fundamental para garantizar los demás derechos de las comunidades negras, tales como sus derechos culturales, de autonomía y de identidad. A este respecto, la propiedad colectiva titulada a estas comunidades no puede venderse, ni expropiarse. El concepto de territorio es importante cuando se habla de la identidad cultural de estos grupos, debido a que tras la abolición de la esclavitud el derecho a este territorio libre ha habilitado a estas personas a vivir de modo pacífico, transmitiendo sus costumbres y sabiduría de generación a generación en este mismo espacio geográfico (Rodríguez, 2008: 219).

La preservación de estos territorios permite la supervivencia de las comunidades afro, promulgada por el Cap. II de la Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995. La titulación de la tierra es importante por dos razones. La primera es que las comunidades se convierten en propietarias y tienen prelación y derecho sobre los recursos naturales que ahí residen. Y la segunda razón es que los consejos comunitarios, creados por la ley como representación política de estas comunidades, se convierten en los administradores endógenos de los recursos y por tanto del propio desarrollo de la comunidad.

En el marco de la legislación referente a los derechos sobre la tierra de las comunidades afrocolombianas,<sup>8</sup> fue sancionada en junio de 2011 la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448) “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”, que mediante el artículo 205 y el Decreto Ley 4635 de 2011 instaura el marco legal de la política pública de reparación, restitución integral y restitución de tierras de las víctimas pertenecientes a las

---

<sup>7</sup> El marco legal que propende por la protección del legado cultural afro asegura el derecho a la participación de estas comunidades en la Comisión Pedagógica Nacional para la formulación de la política en etno-educación, en las juntas municipales y departamentales de educación JUME y JUDE, en el Consejo Nacional de Paz, en el Consejo Nacional Ambiental, en los Consejos Territoriales de Planeación, en el Consejo Nacional de Juventudes, los Consejos Comunitarios, además de otorgar una circunscripción especial en el Congreso de la República.

<sup>8</sup> Constitución Política (art. Transitorio 55, art. 7 y 63); Ley 70/1993; sentencia T-025/2004; auto 05/2009; auto 18/2012; auto 219/2011; auto A-045/2012.

comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de conformidad con la Constitución Política.

Paradójicamente, como lo señala Rodríguez (2008: 221), Colombia es uno de los países que más derechos relativos a las comunidades tradicionales consagra, pero también es donde más se violan y se desconocen. En la región del Atrato, históricamente abandonada por el Estado, las riquezas naturales del terreno, los minerales preciosos y una posición geoestratégica privilegiada, la han convertido en una zona apetecida por parte de los grupos al margen de la ley.<sup>9</sup> Esta situación se agrava con la ausencia de instituciones estatales, que si organizaran la extracción y el control sobre los ingresos generados por los recursos saqueables, los beneficios devengados de estos contribuirían al mantenimiento del orden y buen funcionamiento del gobierno en lo local (Snyder, 2006: 946-947).

De acuerdo con la ACNUR,<sup>10</sup> desde mediados de la década de los sesenta, la región cuenta con la presencia de la guerrilla en su territorio.<sup>11</sup> En este período, el EPL y las FARC se encontraban en un escenario más de retaguardia que de confrontación, situación que cambió en la década de los ochenta, con el fortalecimiento militar de las guerrillas. Este proceso se dio paralelo a la progresiva adquisición de territorio del Chocó por parte de narcotraficantes.

En la década de los 90, con la desmovilización del EPL, las FARC lograron el control de la región, convirtiéndola en un corredor importante para el desarrollo de economía ilegal asociada a la guerra. En 1995, las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) llegaron a estos territorios para atacar a las FARC. Según la IDMC (2008), estos grupos paramilitares establecieron alianzas con el ejército nacional para asesinar a los miembros de la Unión Patriótica y llevar a cabo la Operación Génesis, que en 1996 causó el desplazamiento forzado de aproximadamente 17.000 personas pertenecientes a las comunidades negras del bajo Atrato.<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> Esto sucede de algún modo gracias a la riqueza saqueable, definida como recursos lucrativos fáciles de transportar, tales como piedras preciosas, madera tropical y drogas ilícitas, que generan desorden al proveer las razones y los medios para la rebelión armada (Snyder 2006: 943-944).

<sup>10</sup> Disponible <http://www.acnur.org/pais/docs/677.pdf?view=1>, 2004.

<sup>11</sup> Durante este período, los procesos de producción de banano fueron el principal factor que atrajo a las guerrillas del EPL y de las FARC a la zona, quienes buscaron el control de los sindicatos y la población local (Tovar; 2009:16).

<sup>12</sup> Cacarica, Jiguamiandó, Curvaradó, Domingondó, Truandó y Salaquí (Tovar, 2010: 16).

No obstante, este proceso de despojo no es monocausal, no solo se tiene en cuenta la disputa territorial de los diferentes actores del conflicto. Por el contrario, es el resultado de una sinergia de factores como la debilidad y desarticulación institucional, que han coadyuvado a la ocupación y adquisición fraudulenta de tierras;<sup>13</sup> la informalidad de la tenencia de estas, evidenciada en la ausencia de derechos de propiedad claros;<sup>14</sup> entre otros factores.

Además del desplazamiento, la incursión de los paramilitares en la región coincidió con el acelerado establecimiento de cultivos de palma africana dentro de los territorios afrocolombianos, demostrando que el control territorial tiene también un aspecto de dominio económico. Cuando los paramilitares incursionaron por primera vez al norte del Chocó, en diciembre de 1996, le anunciaron a la población que tenía que irse porque había llegado el progreso, el desarrollo en versión colonizadora. Y lo cierto es que detrás de los paramilitares por lo general han llegado los cultivos agroindustriales, en especial los cultivos de palma africana (Lemaitre, 2009: 371).

Las dinámicas propias de la guerra civil, que incluyen la lucha por el control del territorio y la población (Pécaut, 1999c), además de la incursión de intereses territoriales por parte de grandes grupos económicos y familias acaudaladas (usualmente ligadas con dinámicas clientelares o corruptas de la clase política local) han suscitado en la región del Atrato múltiples desplazamientos de la población civil hacia los centros urbanos cercanos, una tendencia que va en aumento en la actualidad (Dest y Sánchez-Garzoli, 2012). No obstante, este escenario de desplazamiento no es único de la región del Atrato, sino que hay una relación directamente proporcional entre la explotación de los recursos naturales por parte de empresa privada

---

<sup>13</sup> Entre las formas de adquisición ilegal de los territorios se encuentran: 1. Compraventas de carácter irregular; 2. Transferencia de dominio de carácter judicial, en donde el poseedor se convierte legalmente en propietario por decisión judicial; 3. La transferencia de derechos de propiedad por parte de instancias administrativas, entre las cuales están adjudicaciones de propiedad o extinciones de dominio, recurriendo para ello a la falsedad en documento público, a la cooptación, amenaza o coacción a los funcionarios públicos de registro. (Gómez Isa, 2010: 17).

<sup>14</sup> Las razones que explican la excesiva informalidad en el acceso a la tierra se enmarcan “*en una marcada cultura de la oralidad en el ámbito rural que privilegia el carácter privado de las formalizaciones de carácter público*”. De otro lado, se encuentran los costos asociados a los registros de propiedad y del sistema tributario que desincentivan la titulación formal de la tierra (Gómez Isa, 2010: 18).



y el recrudecimiento de la violencia y el desplazamiento<sup>15</sup> en varias zonas del país<sup>16</sup> (Ocampo; 2009).

El desplazamiento forzado y la atención a las víctimas de este flagelo fueron contemplados por primera vez en la legislación bajo la Ley 387 de 1997, que establecía “medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”. Tras esta Ley, la justicia colombiana tipificó este delito en concordancia con estándares internacionales en la materia, a partir de la Ley 589 del 2000, que caracterizó los delitos de genocidio, desplazamiento forzado, tortura y desaparición forzada, y el artículo 599 del Código Penal, que incorporó dos tipos penales de desplazamiento forzado. Esto significa que solo hasta años recientes la justicia colombiana cuenta con herramientas adecuadas para procesar a los perpetradores del desplazamiento y la usurpación de tierras (Díaz y Zamora, 2010: 25).

---

<sup>15</sup> En Colombia se puede observar esta relación de dos maneras. La primera, cuando la producción de madera o la explotación minera se convierten en objeto de las extorsiones y secuestros extorsivos que financian a los grupos armados ilegales, quienes actúan a través de amenazas reales de secuestro o daño físico en caso de que no se cumplan las extorsiones, evidenciadas en la obstrucción del transporte de los trabajadores, la destrucción de campamentos, la voladura de oleoductos, y ataques a las instalaciones, entre otros (Orrantía, 1997; Rettberg, 2004; Goebertus, 2008). En segundo lugar, la relación entre la presencia de grandes compañías y el incremento de la violencia en el país puede explicarse con el despojo de los habitantes de sus tierras, con la intención de establecer en ellas plantaciones o instalaciones mineras, tal como sucedió con las comunidades afrocolombianas que habitan en la cuenca del Pacífico chocoano (Mingorance *et al.*, 2004, Ocampo, 2009).

<sup>16</sup> Estudios de caso con relación al caso colombiano:  
Goebertus (2008) Zona Bananera, Magdalena: los cultivos establecidos de palma fomentan la aparición de grupos armados, que cobran extorsiones a los palmeros y que, en últimas, generan desplazamiento forzado.  
Federico Segura (2008) combina un análisis cuantitativo macro con un estudio de caso del cultivo de palma y el conflicto armado en Tumaco, Nariño. Del análisis cuantitativo encuentra que “una expansión en el área cultivada de palma en los municipios del país lleva a un aumento en homicidios y desplazados”, pero a la vez reconoce los problemas metodológicos y la falta de algunos datos que no hacen la correlación irrefutable.  
Mónica Hurtado (2009), comparando la experiencia de modelos horizontales de producción de palma, como las Alianzas Estratégicas y Palma Campesina, en San Alberto y San Martín, concluye que a pesar de que estos han producido crecimiento económico sostenible e igualdad, no han sido particularmente efectivos en la prevención de violencia.

## 2. Acción colectiva y movimientos sociales

A partir de los postulados de Sydney Tarrow (1997) en *El poder en movimiento*, se entenderá la acción colectiva como una forma de organización dirigida a la obtención de un bien común, que en el marco de los movimientos sociales se da como resultado de una estructura de oportunidad política. Los movimientos sociales son definidos como movilizaciones de reclamación o de desafío al poder establecido,<sup>17</sup> para lograr reivindicaciones para sus miembros. En este accionar, se combinan procesos de consolidación de identidades y de instrumentación estratégica (Tilly, 1984; Tarrow, 1994: 7; Pardo y Álvarez, 2001: 232).

Cuando se habla de acción colectiva, el problema de fondo consiste en cómo movilizar o lograr acción colectiva a partir de masas desorganizadas y dispersas. Es por eso que para el análisis de la naturaleza de la acción colectiva, Tarrow (1997) establece un marco teórico que la explica y que, además, muestra la dinámica y resultados de los movimientos que la promueven. De este modo, se plantean tres preguntas básicas de la teoría de los movimientos sociales: ¿por qué la gente actúa colectivamente?, ¿de qué depende que la acción colectiva se de en un momento específico y no en otro?, y ¿cuáles son los alcances esperados de la acción colectiva?<sup>18</sup>

Para el autor, el problema de los movimientos sociales con respecto a la acción colectiva es de carácter social. Según este planteamiento, los movimientos resuelven el problema actuando acorde con las oportunidades políticas que se presentan a través del uso de formas conocidas y modulares<sup>19</sup> de acción

---

<sup>17</sup> *El poder es la relación en la que A es capaz de que B haga algo que de otra manera no haría* (Dahl, 1957: 203). Se hace referencia aquí al poder establecido, ya que hay una clara ausencia del monopolio de la violencia webberiano, sumado a la disputa por el control del territorio de parte de los diferentes grupos que hacen parte del conflicto armado colombiano.

<sup>18</sup> La teoría de acción colectiva propuesta por Tarrow se diferencia diametralmente de la de Olson, ya que Tarrow brinda una mayor importancia al entorno como uno de los determinantes del éxito y surgimiento de la acción colectiva. De igual modo, Tarrow no concibe la acción colectiva como agregado de intereses paramétricos de individuos egoístas desde una óptica economicista, en la que el tamaño de los grupos influye en la participación o no de los individuos acorde a una ganancia marginal con respecto a la consecución de bienes comunes. Por el contrario, el autor piensa que dado que un movimiento es en realidad un cúmulo de movimientos sociales holgadamente vinculados entre sí, puede sobrevivir allá donde un grupo aritméticamente “grande” no podría hacerlo.

<sup>19</sup> El concepto “modular” se refiere “a la capacidad de una forma de acción colectiva para ser utilizada por una variedad de agentes sociales contra una gama de objetivos, ya sea por sí misma o en combinación con otras formas” (Tarrow, 1997: 69).

colectiva, movilizando a la gente en el seno de redes sociales<sup>20</sup> y a través de supuestos culturales compartidos (Tarrow, 1997: 33). De esta manera, cuando se habla de estructura de oportunidades, se hace referencia a las “dimensiones consistentes –aunque no necesariamente formales, permanentes o nacionales– del entorno político, que fomentan o desincentivan la acción colectiva entre la gente” (Tarrow, 1997: 49). Este concepto se materializa en recursos exteriores al grupo, ya que los movimientos se crean en la medida en que perciban una reducción de los costos de la acción colectiva asociados a las relaciones de poderes con el Estado.

Según Pardo y Álvarez (2001: 232), citando a McAdam, McCarthy y Zald (1996: 10):

El progreso, estancamiento o fracaso de los movimientos sociales, depende de manera importante de la receptividad o rechazo de las instituciones estatales; de las instancias de diálogo o represión que se generen; de la existencia de parámetros ideológicos o políticos que permitan avanzar en las reclamaciones; de los niveles de institucionalización de las acciones de los movimientos; y, del nivel de los recursos, entre otros aspectos de la relación Estado-Movimientos.

En consecuencia, los movimientos dependen de su entorno exterior con relación a las oportunidades políticas, para poder mantener su acción colectiva. Por esta razón, la teoría de la acción colectiva tiene que pasar del análisis individual al colectivo; manifestándose con repertorios tanto convencionales –inscritos en la forma de participación política o protesta permitida por la ley–, como no convencionales.

En este sentido, Tarrow ilustra tres grandes tipos de acción colectiva. La violencia contra los otros, la manifestación política organizada y la expresión directa disruptiva. Estas tres formas de acción colectiva comparten un hilo común, siendo expresiones públicas de la confrontación entre los descontentos y las autoridades en el área de la política institucional. Así, los movimientos no solo organizan acciones públicas, sino que de diferentes modos desafían a sus oponentes, crean incertidumbre y provocan solidaridad.

---

<sup>20</sup> Esencialmente, se hace referencia a los elementos que profieren significado a la realidad de un grupo o comunidad, y que promueven relaciones de igualdad, competencia y antagonismo entre los individuos o grupos.

La acción colectiva de violencia desafía el *status quo* establecido por el poder político a través de la fuerza, intentando convertirse en un medio efectivo para llamar la atención de los medios de comunicación, las autoridades y la ciudadanía. Asimismo, es la forma de acción colectiva más fácil, ya que exige poca coordinación, control y requiere menos recursos en términos organizacionales que los otros tipos de acción colectiva. El Estado instaure canales de participación formales para atender las demandas de la ciudadanía, con el objetivo de disuadir la acción colectiva violenta. No obstante, en las sociedades modernas fuertemente bipolarizadas, la violencia se establece como forma primordial de acción colectiva.

El atractivo de la violencia es que, para la gente sin recursos políticos, es fácil de poner en marcha. La dificultad es que legitima la represión, polariza la opinión pública, y en última instancia, depende de un grupo pequeño de militantes para los que se ha convertido en la expresión política fundamental (Tarrow, 1996: 189).

La manifestación política organizacional o convencional es producto de un acuerdo tácito en torno a las expectativas de los actores que participan en ella (Schelling, 1960: 71); en este sentido, esta implica un alto grado de organización, debido a sus altos costos sociales transaccionales.<sup>21</sup> Muchas expresiones de este tipo de acción colectiva hacen parte del repertorio de la cultura política de los Estados modernos, por ejemplo el derecho a la huelga por parte de sindicatos y las manifestaciones no violentas. Estos mecanismos comenzaron como acciones disruptivas que luego se institucionalizaron, convirtiéndose así en mecanismos convencionales capaces de promover la solidaridad.

Por último, la acción colectiva disruptiva se expresa de dos maneras. De manera directa, a través de la amenaza del uso de la violencia, y de manera indirecta, expresando concretamente la intención del movimiento, lo que pone de manifiesto su existencia y la solidaridad que la hace posible. La protesta disruptiva en la actualidad se expresa con acciones como las ocupaciones pacíficas y la acción directa no violenta. Estas acciones, al implicar un uso potencial de la violencia, proveen a la acción colectiva de un alto grado de incertidumbre, cuyo resultado depende de las reacciones de los demás actores en

---

<sup>21</sup> Los costos de transacción hace referencia a los costos de definición, monitoreo y protección de acuerdos establecidos para el intercambio de derechos de propiedad (North, 1995).

juego. En palabras de Tarrow, “el poder de la acción colectiva disruptiva radica en su capacidad de desafiar a las autoridades, fomentar la solidaridad y crear incertidumbre” (1997: 195).

Los tipos de acción colectiva explicados con anterioridad no son estáticos; por el contrario, las acciones que emprenden los movimientos sociales pueden adoptar los diferentes tipos de acuerdo al contexto en el que se desaten.<sup>22</sup> Por ejemplo, la acción colectiva puede variar de la disrupción a la violencia, cuando las acciones empleadas comiencen a ser tediosas y rutinarias para sus participantes, haciendo que se dividan los dirigentes y los militantes. De este modo, una forma común de revitalizar el movimiento es a través de la retórica exagerada o el uso de manifestaciones violentas que reaviven las pasiones y motivaciones de los miembros.<sup>23</sup> Igualmente, las acciones pueden pasar de la confrontación a la convención a partir de la institucionalización de las prácticas que emplean los movimientos sociales, con el objetivo de obtener beneficios concretos a través de la negociación y el compromiso. En consecuencia, este cambio implica alcanzar beneficios a costa de transformar el movimiento social en un partido político o grupo de interés. Además, las prácticas disruptivas también se pueden institucionalizar cuando las autoridades comienzan a admitirlas como legítimas.<sup>24</sup>

Las formas de acción colectiva de los movimientos sociales explicadas con anterioridad responden a tres componentes según Tarrow, el desafío, la incertidumbre y la solidaridad. Así, “los oponentes, los aliados y los observadores responden, en función de la agresividad del desafío y la incertidumbre que evoca, (así como) de la solidaridad que perciben en la protesta” (1997: 183). Por esta razón, cada tipo de acción colectiva maximiza o minimiza estas variables de acuerdo a lo que se proponga.

---

<sup>22</sup> Muchas de las formas de acción colectiva por disrupción terminan convirtiéndose en acciones convencionales o violentas, en este último caso legitimando la represión por parte del actor que posee el poder. Cuando esta represión ocurre en situaciones en las que la acción colectiva es pacífica, generalmente los motivos de los movimientos se extienden a públicos más amplios, motivados por sentimientos de indignación y justicia.

<sup>23</sup> No obstante, Tarrow (1997: 183) hace la aclaración que este tipo de transformación al legitimar la represión por parte del Estado podría desincentivar aún más a los miembros de las colectividades.

<sup>24</sup> Sin embargo, el impacto de esta institucionalización puede ser negativo, ya que al aceptar compromisos los militantes podrían perder el interés que tenían en participar en la colectividad. Por otro lado, también hay compensaciones, ya que es más probable que mucha más gente participe en actividades de baja incertidumbre y que no estén envueltas en la violencia potencial de la acción radical directa (reduce los costos sociales).

El desafío en la acción colectiva de los movimientos se refiere a la capacidad de desafiar a los oponentes o a las elites.

El movimiento genera un conflicto y un desafío que choca con una articulación política e institucional y utiliza un repertorio de acción colectiva variado, que tiene una función demostrativa y es una forma de acción política no institucionalizada, cuyo éxito depende de la magnitud de su acción y de la estructura de oportunidades políticas presentes en ese momento en la sociedad (Arranz, s/f: 133).

La incertidumbre es producto de la falta de información sobre los posibles límites y alcances que tendrá la acción colectiva en un momento determinado, así como el desconocimiento de los costos asociados a la misma. Dicha incertidumbre implica también la posibilidad de que otros sectores de la sociedad apoyen la acción colectiva, identificándose con objetivos o motivaciones del movimiento original que la promueve (Tarrow, 1997: 183).

Por último, la solidaridad es un requisito para la acción colectiva, ya que esta necesita para su existencia de la cooperación de todos los individuos que participan en ella en torno a una causa común. La solidaridad se da como un proceso de doble vía, ya que es la base para la acción colectiva, así como la acción colectiva también la promueve. “La solidaridad es endogrupal y funciona como cohesión interna ante futuras rupturas” (Alzate y Rico, 2009: 202).

Los procesos de acción colectiva dentro de los movimientos sociales demuestran la capacidad de la sociedad civil para lograr mediación política, contra-balance al poder del Estado, participación ciudadana, promoción de igualdades sociales, y fortalecimiento del sentido de comunidad, entre otros (Bejarano, 1999: 272). En el contexto del conflicto armado, los movimientos sociales también pueden adquirir características particulares de reclamación que implican la resistencia a actuar conforme a los parámetros establecidos por algún grupo armado, así como no ceder ante la intimidación de los actores ni aceptar sus actos injustos, la autoproclamación de una posición neutral con respecto al conflicto y la solidaridad para denunciar actos criminales contra sus miembros.

Este tipo de movimientos se denominan movimientos de resistencia civil. Según Hernández y Salazar (1999), “la resistencia civil puede ubicarse dentro del concepto, más amplio, de la acción no violenta que se expresa en forma

diversa, mediante actos de resistencia individual, como la objeción de conciencia (...) campañas de no colaboración; movilizaciones, entre otras”. En este sentido, la resistencia civil como defensa implica una acción colectiva que evita cualquier recurso sistemático de la violencia, diferenciándose de la disidencia individual y de las formas de resistencia colectiva que incluyen una acción militar (Hernández y Salazar, 1999).

### **3. Metodología**

El presente trabajo parte de una aproximación deductiva y teórico-analítica, conceptualizando los movimientos sociales desde la teoría de la acción colectiva, en específico, desde los aportes de Tarrow (1997) para entender las dinámicas que tuvieron lugar en el caso específico del Consejo Comunitario Mayor de la ACIA. Tras esta etapa, se estableció un patrón de análisis de dicho movimiento con respecto a cuatro hitos fundamentales en su historia, que marcan la transformación de su accionar.

El primero de estos hitos hace referencia a la década de 1980, cuando el movimiento se inició como organización campesina apoyada por la Iglesia Católica, teniendo como principal motivación la defensa de los recursos naturales y la posesión de la tierra. El segundo se inscribe en la década de 1990, cuando las comunidades negras habitantes del Pacífico chocono obtuvieron derechos especiales en relación a la propiedad colectiva de los territorios y su participación en la política nacional y local, en específico con la Constitución de 1991 y la Ley 70 de 1993.

El tercer hito se centra en las etapas de la historia del conflicto armado colombiano, que representan los momentos de recrudecimiento y reacomodamiento de la violencia. El primero de ellos se presenta a mediados de los 90, en el que ocurre también la incursión paramilitar en los territorios del Urabá antioqueño y chocono; la segunda etapa, se ubica en los inicios de la década de 2000, cuando la violencia en Colombia adquiere nuevas dimensiones debido a la escalada del conflicto, producto del fortalecimiento militar y financiero de los grupos al margen de la ley. Por último, el reconocimiento institucional de los derechos de las víctimas en Colombia en el marco del conflicto armado, a partir de la Ley 1448 de 2011, puede constituirse como una estructura de oportunidad política que da a estos movimientos sociales nuevas herramientas que permitan lograr mayor cohesión

interna y empoderamiento, conducente a procesos de construcción de paz desde la resistencia civil.

El análisis de estos cuatro hitos se hará desde tres categorías teóricas que explican la acción colectiva en los grupos sociales según Tarrow (1997). Estas categorías son: la violencia, las manifestaciones políticas organizadas y la expresión directa disruptiva. El estudio de las transformaciones que ha tenido el movimiento social de la ACIA puede explicar su rol en las iniciativas de construcción de paz en la región del Atrato promovidas por la sociedad civil. La acción colectiva de los movimientos es dinámica y modular, lo que implica que transmuta de acuerdo con los procesos históricos que atraviesa. En estos, los componentes de la acción colectiva tales como la incertidumbre, solidaridad y desafío cambian en su intensidad de acuerdo a los propósitos propios del movimiento.

Para lo anterior, se hace una revisión bibliográfica de fuentes secundarias sobre el tema de los movimientos sociales en el Pacífico chocoano, así como el seguimiento de fuentes primarias documentadas en *La Historia de la Asociación Campesina Integral del Atrato ACIA*, documento elaborado por Lucía De la Torre y con la participación de las comunidades que hacen parte del movimiento social; reportes periódicos al seguimiento de los procesos organizacionales de la sociedad civil en Chocó, publicados por varias ONG; la página oficial de Cocomacia y entrevistas realizadas a miembros de la ACIA que no se ejecutaron directamente en este estudio, pero que fueron retomadas aquí.

Para la selección del caso de la ACIA se tuvieron en cuenta consideraciones teóricas y prácticas. La primera, porque el caso seleccionado permite identificar los presupuestos de la teoría de acción colectiva en los movimientos sociales propuesta por Tarrow (1997), gracias a la suficiente información sobre el caso documentada por la literatura. La segunda, por que el caso de la ACIA se constituye en un caso exitoso de los procesos de acción colectiva dentro de los movimientos sociales, que presenta un alto grado de desarrollo organizacional y vinculación con el Estado para la canalización de demandas.

#### **4. Análisis del caso ACIA**

Para analizar los procesos de la acción colectiva del movimiento social de la ACIA en el Atrato colombiano, se tomaron cuatro hitos históricos que darán orden al análisis. Estos hitos, a los que se hizo referencia en la sección



de metodología, son entendidos como marcos de temporalidad en los cuales los movimientos redefinen las injusticias vividas (Lemaitre, 2009: 33, citando a Tilly, Tarrow, McAdam, 2001). Tanto los marcos, como la estructura de oportunidad política presente o ausente en cada uno de ellos, más los flujos de recursos –materiales y redes de influencia– dan cuenta de la transformación de los componentes de la acción colectiva de los movimientos, las diferentes etapas de desarrollo y el éxito o fracaso de la movilización (anexo 1).

### **Hito 1: de campesinos a afrocolombianos 1982-1990**

La ACIA tiene sus orígenes como movimiento social campesino que buscaba la reivindicación de la tierra frente a la explotación indiscriminada de los recursos naturales de la que era víctima la región del Atrato en ese entonces, especialmente por parte de la industria maderera (Wouters, 2001: 260-261). El movimiento social inició en 1982 con el apoyo de la Iglesia Católica, en especial la misión claretiana y la diócesis de Quibdó,<sup>25</sup> siendo en un primer momento una Comunidad Cristiana de Base (CCB) (Lemaitre, 2009: 356-327). Este movimiento se fue transformado debido al contexto que enfrentó, hasta convertirse en la primera organización de base afrocolombiana<sup>26</sup> (Pardo, 2001).

Inicialmente, la acción colectiva del movimiento de la ACIA consistía en la realización de talleres culturales donde se resaltaba el manejo tradicional y ambientalmente responsable de la tierra dado por los campesinos del Pacífico (Wouters, 2001: 261). De esta manera, tenía dos banderas de lucha, los recursos naturales y el territorio. Así, el desafío de la ACIA hacia el *status quo* consistía en lograr el respeto por la tierra que estas poblaciones trabajaban, frente a un Estado ausente y una legislación que favorecía la apropiación de los recursos de la región por parte de la industria maderera (Ley 2 de 1959).<sup>27</sup> En este sentido, la acción colectiva de la ACIA era de tipo disruptivo, generando

---

<sup>25</sup> El apoyo de la Iglesia no solo se dio en la convocatoria de la comunidad para discutir la problemática local, sino también prestando instalaciones y materiales para los procesos organizativos, incluyendo la edición y publicación de un periódico (Knittel, 2001: 75, 77; Pardo, 2001; Pardo y Álvarez, 2001: 235-236, citados por Lemaitre, 2009: 357).

<sup>26</sup> La ACIA representa casi 120 comunidades ubicadas en la cuenca media del río Atrato. Su área de influencia se mide en aproximadamente 800 mil hectáreas (Wouters, 2001: 260). La ACIA comenzó a movilizarse desde 1982, sin embargo, solo hasta 1987 no obtuvo personería jurídica.

<sup>27</sup> Ley 2 de 1959 declaró la zona del Pacífico como territorio baldío sin títulos de propiedad, por lo cual el Estado estaba en potestad de disponer de él y de los recursos allí hallados.

altos niveles de incertidumbre y tejiendo redes importantes de solidaridad en su interior. Es así, como los miembros de la ACIA se vieron beneficiados con el cambio del discurso del movimiento hacia lo étnico y cultural.

El cambio en el discurso se dio como resultado del momento histórico que atravesaba la organización, en el que lo étnico y el cuidado de los recursos naturales comenzaron a tomar peso, especialmente en las políticas de las organizaciones internacionales como las Naciones Unidas. El particular interés hacia esas dos cuestiones en el discurso político de entonces creó una estructura de oportunidad política para los movimientos sociales del Pacífico, al insertar en la agenda pública la reivindicación de sus tierras con base en principios de identidad. Según la ACIA “(en el territorio) se desarrolla nuestra cultura, nuestro ser como pueblo de una manera comunitaria y en relación armónica con la naturaleza” (ACIA/OPOCA, 1999: 12).

Por esta razón, las acciones puntuales que realizó el movimiento apuntaban al fortalecimiento de los lazos de solidaridad en sus miembros. Entre las principales acciones que realizó la ACIA durante este hito se encuentran el Primer Foro por la Defensa de los Recursos Naturales, celebrado en 1987, y que dio como resultado el Acuerdo 20 de Buchadó,<sup>28</sup> considerado el primer triunfo del movimiento al incorporar sus intereses en la agenda pública; y, la organización del II Foro de “minoría étnica” apoyado en la estructura de oportunidad creada con las convenciones 107 y 169 de la OIT.<sup>29</sup> Estos dos hechos, además de la actividad rutinaria de los líderes del movimiento en sus bases, son considerados como los antecedentes de la lucha del movimiento por los territorios colectivos (Pardo, 1997) que se daría en el contexto de la Asamblea Nacional Constituyente.

---

<sup>28</sup> El Acuerdo 20 de Buchadó estableció un territorio de 600 mil hectáreas para ser manejado por la ACIA, Codechocó y Planeación Regional. Sin embargo, este acuerdo no se cumplió por parte del gobierno.

<sup>29</sup> “El Convenio núm. 169 es un instrumento jurídico internacional vinculante que se encuentra abierto para su ratificación y que trata específicamente los derechos de los pueblos indígenas y tribales. Hasta la fecha ha sido ratificado por 20 países. Una vez que se ratifica el Convenio, el país que así lo hace cuenta con un año para alinear la legislación, políticas y programas antes de que el mismo devengue jurídicamente vinculante. Los países que ratificaron el Convenio están sujetos a supervisión en cuanto a la implementación” y “El Convenio núm. 107 es un instrumento amplio sobre el desarrollo, que cubre una variada gama de temas, como los derechos a las tierras; contratación y condiciones laborales; formación profesional, artesanías e industrias rurales; seguridad social y salud; y educación y medios de comunicación. En particular, las disposiciones del Convenio núm. 107 en materia de tierras, territorios y recursos proporcionan una amplia cobertura y son similares a las del Convenio núm. 169”. Tomado en línea: [www.ilo.org](http://www.ilo.org), última revisión: 10.05.12.

## Hito 2: el derecho como construcción simbólica del movimiento 1990-1996

Para 1991, la ACIA ya estaba constituida plenamente como movimiento de carácter étnico, que luchaba por la recuperación del territorio ancestral como punto de partida para su identificación cultural e identitaria (Wouters, 2001).<sup>30</sup> En estos años, los procesos de paz con algunas guerrillas y la reforma del Estado que se estaba gestando colocaron sobre la mesa la inclusión de las negritudes en el nuevo proyecto político del país. En este sentido, la acción colectiva del movimiento se transformó de la disrupción a la manifestación política organizada.

No obstante, tal como lo señala McAdam (1999), la sola estructura de oportunidad no asegura el éxito de la acción colectiva del movimiento. En el caso de la ACIA, su fuerte estructura organizacional y su trabajo en términos de solidaridad con los miembros de las comunidades, en torno al tema de la identidad y la cultura, aseguraron que su acción colectiva fuera exitosa y lograra incluir los temas prioritarios de la comunidad afro del Pacífico en la nueva legislación. Para lograr este propósito, la organización hizo uso de mecanismos de participación convencional como la conformación de una mesa de trabajo para la Constituyente.

Empero, su acción colectiva no se limitó a lo convencional. En coordinación con otras organizaciones de minoría étnica, la ACIA propició acciones como la campaña *Telegrama negro*<sup>31</sup> que recogió más de 25.000 firmas, evidenciando y fortaleciendo la solidaridad del pueblo afro en torno a la identidad; las tomas pacíficas de la catedral de Quibdó y la Embajada de Haití, acciones que generaron amplia incertidumbre y expectativa frente al movimiento negro; y, un alto grado de activismo a nivel organizacional. En este último, tres acciones fueron particularmente importantes como mecanismos de actividad y de presión con respecto al tema étnico: el Primer Encuentro

---

<sup>30</sup> La organización encontró en los antropólogos a unos fuertes simpatizantes de la causa. Los estudios antropológicos que defendían las diferencias étnicas y culturales de las comunidades negras, asemejando su situación a la de los indígenas, fueron importantes para lograr incorporar las demandas de las negritudes en la Constitución de 1991, en particular en el tema de la titulación de la tierra (Lemaitre, 2009: 361).

<sup>31</sup> Los telegramas se enviaban a los constituyentes para que incluyeran el reconocimiento del pueblo negro y sus derechos como grupo étnico. Se hicieron también afiches, actos culturales y foros, y se elaboraron documentos donde sustentaban las propuestas de las comunidades negras.

de Organizaciones Negras Colombianas (Cali, julio 1990), el Congreso Nacional para apoyar la inclusión de derechos de las comunidades negras en la Constitución (mayo, 1991), y la participación de la ACIA en la Subcomisión sobre Igualdad y Carácter Multiétnico (1990).

Las acciones de la ACIA enunciadas anteriormente concluyeron en la promulgación del artículo transitorio 55 de la Constitución colombiana<sup>32</sup> y las subsecuentes Ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995,<sup>33</sup> que reglamentan el derecho a la titulación colectiva. Esta reglamentación empoderó y fortaleció el proceso organizativo de la organización, siendo producto de la acción colectiva del movimiento y al mismo tiempo constituyéndose como una nueva estructura de oportunidad para la organización con el fin de reclamar la titulación colectiva de sus territorios y otros derechos especiales como minoría étnica.<sup>34</sup> Sin embargo, los beneficios que por ley tienen las comunidades negras en Colombia han sido fuertemente vulnerados e incumplidos, en especial con la incorporación de nuevas economías legales e ilegales en la región, así como la entrada de nuevos actores armados en la disputa territorial del Atrato, y la permanente debilidad del Estado en esta zona del país.

### **Hito 3: de la etnicidad a la resistencia 1996-2002**

Los derechos territoriales a los que la comunidad negra del Atrato accedió como parte de la acción colectiva de los movimientos sociales de reivindicación étnica, entre ellos la ACIA, se comenzaron a ver amenazados aun antes de ser otorgados los títulos de propiedad.<sup>35</sup> Esta situación se presentó a partir

---

<sup>32</sup> Los constituyentes indígenas y simpatizantes del movimiento negro se negaron a firmar la nueva Constitución Nacional si no se incluía al menos un artículo sobre las negritudes en Colombia.

<sup>33</sup> La ACIA participó como parte de las comisiones consultivas en la comisión especial para la reglamentación del AT 55, instaurada el 14 de julio de 1992 bajo el Decreto 1332 de 1992. El trabajo de esta comisión se nutrió de los resultados de talleres sobre prácticas culturales que se llevaron a cabo en las bases de los movimientos, que se discutieron primero en las estaciones subregionales y en el Congreso en 1993, dando lugar así a los planteamientos básicos de la Ley 70 de 1993 (Grueso, 2000: 67).

<sup>34</sup> La Constitución también legisló sobre la participación política de estas comunidades a nivel nacional y sus derechos a decidir sobre su realidad económica y política. Estas prácticas, formalizadas en el derecho, incluyen la creación de consejos comunales, como autoridad autónoma dentro de los territorios colectivos, así como la figura de la consulta previa.

<sup>35</sup> Los primeros títulos se dieron en 1997 cuando los supuestos beneficiarios ya habían sido desplazados a causa del conflicto armado (Pardo, 2001). En 1998, la ACIA logró el título colectivo de más de 700 mil hectáreas por parte del INCORA (Wouters, 2001: 263). Hasta 2006, se habían otorgado

de 1996, traducándose en el desplazamiento forzado de miles de familias del Atrato.<sup>36</sup> Diciembre de 1996 es reconocido teóricamente como el momento en el que la situación de violencia en el Chocó comenzó a empeorarse, en esta fecha las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) ingresaron al Atrato y, con ellas, nuevos intereses de economía ilegal y legal<sup>37</sup> sobre el territorio.<sup>38</sup>

Los paramilitares entraron a la zona del Atrato con la excusa de acabar con las guerrillas y traer el progreso y la modernización a esta región (Lemaitre, 2001: 370). Con ellas, el Ejército colombiano también estaba luchando contra las guerrillas, quienes habían tenido presencia territorial en esta zona del país por más de 20 años.<sup>39</sup> En este momento, la disputa territorial por los actores del conflicto, paramilitares, guerrilla, narcotraficantes y fuerzas militares condujo a la escalada de violencia y enfrentamientos en la zona del bajo y medio Atrato. Este período de recrudescimiento se caracterizó por la consolidación de coaliciones regionales de paramilitares y narcotraficantes, los ataques de los paramilitares contra la población civil, así como por combates entre guerrillas y paramilitares en la zona, presentándose una fuerte expansión territorial (Restrepo y Aponte, 2009).

Lo anterior trajo consecuencias nefastas a la población: el conflicto exacerbado en la zona causado por la presencia de nuevos grupos armados generó

---

149 títulos colectivos para 60.418 familias negras (Lemaitre, 2009: 367). Entre 2007 y 2011 se entregaron 15 títulos colectivos para un total de 3.821 familias (fuente confidencial).

<sup>36</sup> Según Wouters (2001: 265), a marzo de 1999 se había desplazado el 20 % de la población perteneciente a la ACIA.

<sup>37</sup> Las principales empresas de economía legal que tienen intereses en el territorio chocoano son las madereras, en especial de palma africana. Estas empresas se han visto envueltas en escándalos con respecto a la apropiación de tierras pertenecientes a las comunidades negras con ayuda de los paramilitares. A raíz de esto, el INCODER en 2007 delimitó de nuevo los territorios comunitarios, eliminando parte de los cultivos de palma, aunque hasta principio de 2009 estos todavía no han sido devueltos a las comunidades.

<sup>38</sup> Según Pecaut (1999) en esta época las guerrillas y los paramilitares se aliaron con el narcotráfico, cuestión que hizo que el ejército perdiera aún más control sobre la situación. Adicionalmente a la economía ilegal que se estableció en la zona, los consejos comunitarios del Atrato han hecho denuncias de la apropiación de tierras por parte de cultivadores de palma africana con ayuda de los paramilitares. Dicha denuncia fue recogida por la ONG Human Rights Everywhere, en conjunto con la Diócesis de Quibdó (Mignorance, Minelli y Le Du, 2004).

<sup>39</sup> Presencia de las FARC con los frentes 5, 34 y 57 y la Compañía Aurelio Rodríguez. Presencia del ELN con los frentes Che Guevara, Manuel Hernández y Boche. También se presentó presencia del EPL (Echandía, 1998: 36; 1999: 109, 112; Lemaitre, 2009: 370).

una atmósfera de desconfianza entre los habitantes, que no solo justificó ataques contra la población civil<sup>40</sup> y bloqueo de alimentos,<sup>41</sup> sino que también debilitó el tejido social y los lazos de solidaridad de la población con los movimientos sociales. En este contexto de violencia, el accionar político de la ACIA se vio menguado considerablemente.

Este nuevo entorno socio-político transformó la ACIA de un movimiento étnico para la defensa del territorio ancestral a un movimiento de resistencia civil a la violencia (Lemaitre, 2009), estableciendo un proceso de transformación de la acción colectiva, ya que los mismos miembros del movimiento admiten que no sabían que hacer o cómo actuar frente a la incursión de estos nuevos actores en el conflicto (Wouters, 2001: 279).<sup>42</sup> Es por eso que en 1997, la ACIA comenzó a denunciar la presencia de los grupos paramilitares en Riosucio y a establecer talleres con la comunidad sobre los actos de violencia cometidos contra la población civil en el conflicto y la afectación en la integridad física, territorial, social y cultural de estas comunidades, así como la violación al derecho de libre asociación, impidiendo los procesos organizativos de la sociedad civil. Para estos años, la organización étnico-territorial de la ACIA agrupó 120 consejos comunitarios locales alrededor del Atrato medio, constituyéndose, de esta forma, en el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia).

En este sentido, la violencia, que se tradujo en la apropiación ilegal de la tierra por parte de los actores armados, condujo al desplazamiento de cientos de pobladores de sus territorios y, de este modo, a un debilitamiento de la Cocomacia desde sus bases sociales. Según la Comisión de Seguimiento a la Política Pública con respecto al Desplazamiento Forzado (CSPP), la principal causa del desplazamiento forzado es la amenaza directa a la víctima (Díaz y Zamora; 2010: 21).

---

<sup>40</sup> Según Wouters (2001: 267), solo en Carmen del Atrato, Quibdó y Riosucio entre 1998 y 2000 se presentaron 417 asesinatos de civiles, generando desplazamiento de poblaciones enteras. Según la Comisión de Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó en esos años la tasa de homicidios ascendió a 45 por cada 100.000 habitantes (ACIA, 1998).

<sup>41</sup> El bloqueo de alimentos ha sido una estrategia altamente utilizada en la región, en especial por parte de los grupos paramilitares para impedir el aprovisionamiento de recursos vitales por parte de la guerrilla. Sin embargo, este hecho ha afectado considerablemente la calidad de vida de la población civil.

<sup>42</sup> Comunicación directa con la ACIA en 1997 (Wouters, 2001: 279).

Circunstancias como el desplazamiento<sup>43</sup> y el despojo tienen un efecto negativo no solo en los derechos de las comunidades negras sobre los territorios adquiridos, sino también en las banderas de lucha<sup>44</sup> de sus líderes. Esta situación de conflicto armado cambió drásticamente el enfoque y la agenda del movimiento social, pasando de la defensa de lo étnico a la defensa de los derechos humanos frente al conflicto.<sup>45</sup> Por esta razón, el desafío de la acción colectiva de la Cocomacia también mutó hacia la resistencia, la violencia y el derecho de neutralidad, manteniéndose como manifestación social organizada en el sentido en que están en el marco del Derecho Internacional como población protegida. Sin embargo, la mayoría de sus acciones organizacionales continuaron siendo de disrupción, al ser legales, pero al mismo tiempo independientes de las instituciones estatales.

En este contexto, las acciones de la organización se diversificaron, incluyendo la búsqueda de apoyo internacional, coordinación de ayuda a los desplazados y denuncias públicas de violación a los derechos humanos (Pardo, 2001: 280). Pese al resquebrajamiento del tejido social en la zona, que debilitó significativamente tanto la base social como el accionar político de la Cocomacia entre los años 1997 y 2001, la organización no dejó de lado el componente étnico y de identidad que mantiene las acciones de solidaridad dentro del movimiento. En este último aspecto, la tenencia de títulos colectivos y el reconocimiento de estas comunidades a partir del derecho es lo que ha mantenido cohesionado al movimiento, ahora de resistencia civil, ya que se ha establecido un abanico de significados en torno a lo comunitario que alimentan la identidad de los miembros del grupo (Lemaitre, 2009: 373-374).

La resistencia se ha convertido en acciones concretas, en las que la Iglesia ha sido un apoyo fundamental al ser reconocida todavía como autoridad por

---

<sup>43</sup> Frente a esta situación, se establece en el año de 1997, la Ley 73 por el cual se dictan “medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia”.

<sup>44</sup> Las banderas de lucha que hacen referencia a los objetivos por los que propende la organización de la Cocomacia se centran en los siguientes temas: identidad étnico-cultural, territorio y recursos naturales, salud, etno-educación, economía alternativa, organización autónoma (De la Torre, 137).

<sup>45</sup> Factores que hacían parte del proceso reivindicativo de la asociación tales como: la defensa de los recursos naturales y la tierra, el reconocimiento étnico de las comunidades negras, la propiedad colectiva, y mejores condiciones de vida para sus habitantes, pasan a un segundo plano, para dar paso a otros temas prioritarios propios de la coyuntura de la violencia, como son la protección a la vida y la defensa de los derechos humanos (Ramos, 2010: 38).

parte de la mayoría de los actores (Wouters, 2001: 283). Estas se pueden resumir en acuerdos de respeto a las comunidades;<sup>46</sup> establecimiento de bodegas y tiendas comunitarias como desafío a los bloqueos de alimentos<sup>47</sup> y el proyecto “Arca de Noé”;<sup>48</sup> proyectos de capacitación de la comunidad en autonomía y derechos humanos; proyectos a futuro en lo territorial, con relación al ordenamiento territorial y el cambio climático; autoproclamación de la Cocomacia como resistencia pacífica, lo que implica rechazo a aquellos que colaboren con alguno de los actores en conflicto; y retorno a los territorios o negativa de desplazamiento (ver anexo 1) (Lemaitre, 2009: 373).

En suma, a pesar de que la Cocomacia mantuvo los componentes étnicos del desafío que promovía su acción colectiva, el movimiento se vio profundamente afectado en el periodo de recrudescimiento de la violencia, debido a que debilitó la capacidad de respuesta y adaptabilidad de la Cocomacia; generó fractura social, temor y desconfianza en la población; y diezmó la adhesión y participación de la comunidad dentro y hacia la organización. Estos acontecimientos debilitaron fuertemente las bases sociales y la movilización de la Cocomacia, limitando sus oportunidades políticas, y modificando el discurso reivindicativo que le dio origen (Ramos, 2010: 42). Es allí donde surge la necesidad de poder acceder a nuevas oportunidades políticas que den las garantías jurídicas y legales para que los movimientos sociales reconstruyan su estructura organizativa, el tejido social y su papel en la reclamación de derechos especiales de la comunidad afro.

#### **Hito 4: reconfiguración del conflicto armado y nuevas estructuras de oportunidad 2003-2011**

El período comprendido entre los años 2003 y 2008 en el marco del conflicto armado colombiano se conoce como el período de reacomodamiento, ya que hay una transformación de la violencia, así como de los grupos que

---

<sup>46</sup> La ACIA logró firmar acuerdos de respeto a las comunidades con los paramilitares y el ELN, pero estos fueron incumplidos por los dos grupos (Wouters, 2001: 280).

<sup>47</sup> La ACIA ha liderado el proyecto de bodegas y tiendas comunitarias para proveer a las comunidades de los bienes básicos de consumo. Esta iniciativa ha sido respetada por los actores en conflicto (Wouters, 2001: 280).

<sup>48</sup> El “Arca de Noé” es un barco de la Diócesis de Quibdó que recorre el río para llevar alimentos a las comunidades ribereñas que se han declarado neutrales pero sufren de bloqueos de alimentos, medicinas y transporte. Página oficial de Cocomacia: <http://www.cocomacia.org.co/>



hacen parte de ella. El reacomodamiento se caracterizó por ser un proceso de consolidación regional del conflicto (2004), en el que aumentó el número de combates entre grupos armados (2006), así como se incrementó la ofensiva estatal.<sup>49</sup>

Bajo esta coyuntura, se aprueba la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, la cual tiene como objetivo “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación”.<sup>50</sup> Sin embargo, la aplicación de esta ley reveló la debilidad institucional en el proceso de Justicia y Paz durante la etapa de posdesmovilización, para garantizar los procesos de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) y las obligaciones estatales con el Derecho Internacional Humanitario, así como evidenció la falta de garantías a las víctimas.

Por el contrario, el proceso de DDR que confirió la ley a los grupos paramilitares coadyuvó a la transformación del fenómeno del paramilitarismo e incidió de manera disímil sobre la violencia. Bajo este nuevo proceso, los grupos de autodefensas se reconfiguraron, mutando la naturaleza de la confrontación y transformando la violencia directamente asociada a ella, hacia el crimen organizado. Lo anterior evidenció el agotamiento de la política de seguridad que se expresó en una campaña estatal contrainsurgente y la reconfiguración y surgimiento del neoparamilitarismo (Restrepo y Aponte: 2009). En el caso del Atrato, ha habido una fuerte presencia de las bandas criminales de las Águilas Negras y Urabeños.

Este proceso de transformación de la violencia también repercutió con fuerza en términos de las afectaciones a la sociedad civil. En este sentido, hubo un aumento del desplazamiento forzado y el secuestro (anexo 2). Estos fenómenos se dieron como resultado de la importancia que cobró la posesión de la tierra en estos territorios, no solo por el conflicto armado que le otorgó el carácter de corredor estratégico para actividades ilegales, sino también por parte de la empresa privada que vio una oportunidad para la explotación de recursos naturales, gracias a la promulgación de la Ley Forestal de 2005.<sup>51</sup>

---

<sup>49</sup> El aumento de las acciones unilaterales del Estado y su fortalecimiento militar implicó una modernización de las fuerzas armadas, las cuales estuvieron dirigidas a la destrucción de las FARC.

<sup>50</sup> Artículo 1, de la Ley de Justicia y Paz, Diario Oficial 45.980.

<sup>51</sup> “Esta propuesta de ley habla del fomento de las actividades forestales en términos de cultivo,

Debido a este fenómeno de desplazamiento, la sociedad civil se volvió más vulnerable a la violación masiva y sistemática de sus derechos fundamentales. Por esta razón, se establece en el 2004 la sentencia T-025, que declara un “estado de cosas inconstitucional” en materia de desplazamiento forzado, para impartir órdenes encaminadas a asegurar la superación y avance en la garantía del goce efectivo de los derechos de los desplazados, en especial de las comunidades vulnerables, los indígenas y los afrodescendientes. Esta sentencia se estableció frente a la ineffectividad en términos de capacidad y aplicación de las normas que la precedían en materia de desplazamiento forzado.

Como respuesta a dicha sentencia, se expide entonces el auto 005 de 2009, el cual tiene por objeto principal “proteger los derechos fundamentales de las comunidades afrocolombianas afectadas por el desplazamiento forzado interno, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004”. Además, dicha providencia confiere a la población afrodescendiente el carácter de sujetos especiales de protección constitucional, lo cual impone a las autoridades de todos los niveles los deberes de prevención, atención y salvaguarda de sus derechos individuales y colectivos.

En el marco de la oportunidad política que le confirió el auto 005 de 2009 a la población afrodescendiente, se establecieron una serie de acciones cruciales para el aseguramiento de sus derechos. Entre estas acciones se encuentra la conformación de la Mesa Interinstitucional citada por el Ministerio del Interior, en la cual se adelantan acciones en el marco de la protección de los territorios de los departamentos de Chocó, Nariño, Bolívar, Cesar y Valle del Cauca, así como la atención a las víctimas de este fenómeno.<sup>52</sup>

---

manejo y extracción de maderas; del reconocimiento de la ocupación económica del bosque a través del aprovechamiento sostenible por actores forestales regulares; de la investigación forestal para propósitos de producción y aprovechamiento de maderas. La propuesta es coherente como marco regulatorio para el aprovechamiento de los productos maderables del bosque, pero no como “Ley General Forestal”. Al contrario, al pretender en algunos apartes, ser de carácter general, abre vacíos interpretativos que pueden generar una apropiación peligrosa por agentes privados a precios subvalorados, de servicios ambientales de magnitud e importancia mucho mayor que el valor de las maderas de uso comercial. La ley debe ser clara al referirse a las concesiones, y limitarla exclusivamente a las maderas, sin comprometer otros recursos del bosque, como la biodiversidad asociada”. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, La Ley Forestal y la Privatización de los Territorios, jueves 8 de septiembre de 2005.

<sup>52</sup> Las acciones concretas de este auto se resumen en: restablecimiento de derechos de familias desplazadas—acciones judiciales, asesoría, acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica; clarificación de la propiedad; extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos indebidamente ocupados, que involucran conforme a las solicitudes de los peticionarios; atención

A pesar de las garantías formales que estableció la nueva legislación en torno a la protección de los derechos humanos de las comunidades afrodescendientes en situación de desplazamiento y vulnerabilidad por causa del conflicto armado, durante este período de reacomodamiento de la violencia se mantuvieron las violaciones a los derechos humanos (homicidio, masacres, secuestro y desplazamiento) de estas comunidades, con algunas fluctuaciones de incremento y decremento discriminadas por año (ver anexo 2). En respuesta a esta situación

[...] las comunidades étnicas indígenas y negras del Pacífico lanzaron su voz de alerta frente al recrudecimiento de las acciones militares en la zona: durante el gobierno de Alvaro Uribe se incrementaron los asesinatos selectivos, las restricciones en la movilización, el señalamiento indiscriminado de líderes y dirigentes, y se retrocedió en el proceso organizativo logrado por las comunidades, mientras que las relaciones de solidaridad fueron remplazadas por la desconfianza que surgió, entre otras, de los ofrecimientos de dinero por parte del gobierno a los indígenas y afrocolombianos para convertirse en informantes (Peralta, 2005: 15).

En este sentido, la acción colectiva del movimiento de la Cocomacia continuó caracterizándose por la resistencia civil en favor de la protección y defensa de los derechos humanos de su comunidad. Estas acciones son evidentes en la creación de la página web y la emisora de la organización y en ellas la publicación de declaraciones en torno a la vulneración o amenaza de los derechos de las comunidades, como forma de prevención para futuras violaciones o para asistencia frente a vulneraciones que están ocurriendo. Mediante estas acciones se evidencia que la Cocomacia se alejó de los mecanismos institucionales de participación en contraste con su acción colectiva en la década de los 90. Este cambio pudo deberse, entre otras razones, a su nueva posición de neutralidad frente al conflicto. Al respecto, la Cocomacia entre el 2006 y 2009 dirigió parte de su trabajo colectivo al componente del territorio y la autonomía del movimiento social, el cual tenía como objetivo

---

prioritaria a población desplazada; aplicación y acompañamiento a solicitudes de protección colectiva de territorios; y avances en el proceso de titulación a comunidades negras en zonas determinadas por el auto.

“fortalecer el ejercicio de la autoridad, control y administración del territorio en el área de influencia de la Cocomacia por parte de la junta mayor y consejos comunitarios locales”.<sup>53</sup>

La Cocomacia estableció una serie de acciones para dar cumplimiento al objetivo de la defensa del territorio. Estas acciones se centraban en la orientación y coordinación con las juntas mayor y local para la delimitación del territorio; el establecimiento de acciones y mecanismos para la defensa del territorio; orientación de la junta mayor y comunidades en la solución de conflictos por límites territoriales y explotación de los recursos naturales; generación de alternativas de manejo y administración del territorio que sean coherentes con la formas de administración tradicionales; formulación de propuestas y proyectos tendientes al fortalecimiento y mejora de las capacidades; administración y control del territorio y las relaciones inter e intraétnicas, entre otros aspectos relativos a la defensa de otros derechos sociales y colectivos.<sup>54</sup>

### **Ley 1448 de 2011 como estructura de oportunidad política**

Para el Grupo de Memoria Histórica –GMH– (Díaz y Zamora; 2010: 20), el despojo de tierras por el control y el poder político sobre el territorio en el sector rural es problemático, debido a que para los despojados la tierra representa su forma de subsistencia. Esta situación es aún más difícil en los territorios comunitarios de actividad campesina,<sup>55</sup> tal como en el caso del Atrato, ya que el despojo ha estado relacionado con tres dinámicas específicas en el fenómeno del destierro identificadas por GMH. Los aspectos presentes, en el territorio de la ACIA, que promueven el despojo y alimentan de forma constante el conflicto son: la existencia de dos o más modelos de desarrollo en disputa; la guerra constante en el territorio y el narcotráfico, que han cambiado la función de la tierra hacia el control territorial y de la población, para

---

<sup>53</sup> Disponible en : <http://www.cocomacia.org.co/areas-de-trabajo/territorio-y-autonomia.html>, recuperado: mayo 9 de 2012.

<sup>54</sup> Disponible en : <http://www.cocomacia.org.co/areas-de-trabajo/territorio-y-autonomia.html>, recuperado: mayo 9 de 2012.

<sup>55</sup> Más aún, según los estudios sobre el despojo en Colombia, el 59 % de los desplazados del país eran propietarios de tierras. Esto demuestra una relación entre la titulación o posesión legal de las tierras con la probabilidad de ser desplazados. En el caso de la ACIA más de 800.000 hectáreas de territorio han sido tituladas (Díaz y Zamora; 2010: 20).

entre otras cosas promover el lavado de activos; y terceros acreedores que, de buena o mala fe, están actualmente ocupando estas tierras. En este proceso, la población civil ha sido el blanco principal de la violencia relacionada con la apropiación del territorio. Este caso es particularmente grave en los territorios colectivos de las comunidades étnicas y afrodescendientes.

Es a partir de la Ley 1448 de 2011, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras,<sup>56</sup> que se genera en la historia del país el principal escenario de oportunidad política para la recomposición del tejido social de la población víctima del conflicto armado. Así, mediante el artículo 205 se establece que en un término de (6) meses, el Presidente de la República debe generar un decreto con fuerza de ley sobre la política pública de atención, reparación integral y restitución de tierras de las víctimas pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

De esta forma, se instaure el Decreto 4635 de 2011, mediante el cual se define el marco normativo e institucional de atención, asistencia, reparación integral y restitución de tierras y de los derechos de las víctimas pertenecientes a las comunidades mencionadas. Este decreto, copiado a la letra, ofrece las herramientas administrativas, judiciales y los mecanismos de participación para que las comunidades y sus miembros individualmente considerados sean restablecidos en sus derechos de conformidad con la Constitución Nacional, los instrumentos internacionales que hacen parte del bloque de constitucionalidad, las leyes, la jurisprudencia, los principios internacionales acerca de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, respetando y dignificando su cultura, existencia material, derechos ancestrales y culturales propios, así como sus derechos en tanto víctimas.

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras se instaure como el marco de oportunidad política que puede fortalecer el accionar de los movimientos sociales y organizaciones de víctimas en torno a la defensa y garantía de los derechos humanos y la restitución de tierras. No obstante, pese a que ha habido representación de las comunidades negras en la Mesa de Participación, que garantiza la colaboración oportuna y efectiva de las víctimas en los espacios de diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política a nivel nacional, departamental, municipal y distrital, la organización de la Cocomacia no ha sido parte directamente de la misma. Esto podría significar que la

---

<sup>56</sup> Esta ley es la extensión de la Ley 387 de 1997 (ver antecedentes).

organización se ha alejado de los mecanismos tradicionales de participación, prefiriendo otros tipos de acción colectiva para canalizar sus demandas y garantizar sus derechos.<sup>57</sup>

A pesar que la Ley 1448 se instaure como un marco de oportunidad significativo a favor de las víctimas, en el país todavía no existen las garantías necesarias para poner a funcionar una ley de estas dimensiones. Para esto, es fundamental el establecimiento de una comisión de la verdad sobre las tierras (aspecto indispensable para la restitución efectiva) debido entre muchos aspectos al fallido proceso de desmovilización de los paramilitares, la persistencia de enfrentamientos/actores armados en la zona y las amenazas y ejecuciones a líderes de DDHH y restitución. Un ejemplo claro de esto fue la reciente desaparición forzada y posterior asesinato de Manuel Ruíz, líder y reclamante de tierras de las comunidades de Curvaradó, departamento del Chocó, por miembros de las FARC. A este respecto, el Observatorio de DDHH y DIH (2011) emitió cifras oficiales con respecto al asesinato de líderes. Después de la subscripción de la Ley de Víctimas el año pasado, han sido asesinados más de 20 líderes de tierras. Es por esto que la implementación de ley exige y demanda de manera relevante el fortalecimiento de las garantías de seguridad y los esquemas de protección de la población en riesgo, en especial de las personas que lideran los procesos de restitución de tierras en el país, de tal forma que se generen condiciones favorables para el retorno, la reubicación y la restitución.

Otra situación preocupante es la no inclusión de las denominadas bandas criminales (Bacrim) en el marco de acción de la Ley 1448. Estos nuevos grupos criminales, producto de la desmovilización de los paramilitares, son considerados delincuencia común, lo que implica que la reparación a las violaciones perpetradas por los mismos no está incluida en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. En la región del Atrato hay fuerte presencia de Bacrim, como se enunció en este texto, de modo que este vacío legal puede significar impunidad y no restitución para muchas de las violaciones que estos grupos cometen contra las comunidades negras.

---

<sup>57</sup> Ejemplos de ellos son la creación de la página web y la emisora de la organización; denuncias públicas/comunicados sobre posibles violaciones a los derechos humanos y derechos especiales de las comunidades; participación en foros y mesas de trabajo; ayuda humanitaria; capacitación a las comunidades base; publicaciones sobre su accionar colectivo; entre otros.

## Conclusiones

### **Acción colectiva de la Cocomacia, memoria y construcción de paz**

Del análisis realizado con anterioridad se concluye que la acción colectiva promovida por la ACIA, ahora llamada Cocomacia, es de naturaleza modular o cambiante (Tarrow, 1997). En el momento de su creación, la ACIA comenzó como un movimiento campesino primordialmente disruptivo, pasando, con el establecimiento de la Asamblea Nacional Constituyente, a un movimiento de manifestación política organizada, que encontró en la estructura de oportunidad política de la Constitución de 1991 una plataforma para el empoderamiento de su comunidad y la defensa y reivindicación de los derechos étnicos y culturales de la población afro del Pacífico. Tras las estructuras de oportunidad política que se presentaron en estos dos primeros momentos históricos, el conflicto armado colombiano y la incursión de nuevos grupos al margen de la ley y de economía legal e ilegal en la región reconfiguraron el desafío del movimiento hacia la resistencia civil. En este contexto, la violencia se constituye en una estructura de oportunidad perversa en tanto reconfigura el discurso del movimiento social hacia la defensa de nuevos derechos que desbordan la cuestión de lo étnico.

En este proceso de resistencia civil varias han sido las acciones que ha tomado la organización para la defensa de sus derechos; sin embargo, el conflicto ha generado un debilitamiento de sus bases sociales debido a la desconfianza y el miedo de los pobladores frente a los grupos en disputa del territorio del Atrato. A pesar de esto, los procesos de solidaridad al interior de la organización se han mantenido en torno al concepto de identidad, que involucra la tenencia de títulos colectivos y el reconocimiento de estas comunidades a partir del derecho (Lemaitre, 2009: 373-374).

En este sentido, las leyes promulgadas han jugado un papel fundamental para el quehacer del movimiento, ya que han aportado un contenido simbólico a la identidad de estos pueblos en torno a la territorialidad, a pesar de que su cumplimiento y alcances no han sido los esperados. Por esta razón, la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras podría convertirse en una estructura de oportunidad política importante para el fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos del movimiento a nivel reivindicativo y de garantías a sus derechos especiales y a los derechos humanos en el marco del

conflicto. La Ley se constituye en el marco legal más importante para la construcción de paz y justicia en el país, ya que le apuesta a la reconciliación y a la recomposición del tejido social, a través de la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Empero, la Ley como oportunidad política no será efectiva en tanto el gobierno nacional no garantice la protección y seguridad de los líderes de tierras y promueva condiciones favorables para el retorno, la reubicación y la restitución. Si el tema de la restitución de tierras constituye el principal desafío para el gobierno, el reto más grande en materia agraria se dará con la aprobación del proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural. Este proyecto contemplará por primera vez a lo rural de manera integral, no solo desde lo agrario. De este modo, retomará otras variables como la ambiental, de vital importancia para el movimiento social de la Cocomacia. Este proyecto de ley, tal como lo hacen los decretos reglamentarios de la Ley 1448, debería apuntar a ser un proyecto político incluyente, con enfoque diferencial que tenga en cuenta las minorías del país.

Las acciones tendientes a enfrentar las consecuencias específicas de los diferentes grupos poblacionales víctimas del conflicto armado deben orientarse de acuerdo a los rasgos particulares de los mismos. De esta forma, se asegura que los procesos de verdad, justicia y reparación sean completamente incluyentes, teniendo en cuenta la memoria histórica de las víctimas. Por esta razón, las acciones emprendidas históricamente desde la ACIA son importantes como instrumento para la reivindicación de sus derechos, debido a que han consolidado estrategias para salvaguardar la memoria histórica de sus desafíos y luchas, como reparación simbólica que puede dar paso a procesos de construcción de paz en el posconflicto. Estas acciones se resumen en cinco principalmente: expedición de comunicados públicos para denunciar y prevenir amenazas, documentación y publicación de casos en escenarios públicos, divulgación de testimonios, acciones judiciales interpuestas ante autoridades nacionales e internacionales, e incorporación de la organización en redes y plataformas de derechos humanos.

Por tanto, la Cocomacia ha hecho un trabajo importante desde su acción colectiva para los procesos de posconflicto relacionados con la verdad y la memoria frente a los hechos enfrentados por la comunidad negra del Pacífico. La memoria histórica es entendida como las herramientas mediante las cuales los individuos y las sociedades construyen un sentido sobre el pasado para la construcción de un relato histórico (Portelli, 1991). El proceso



de reconstrucción de memoria permite el debate y la transformación de realidades, comprendiéndola como punto de partida para la no repetición, la inclusión y el desarrollo, temas de vital importancia para la construcción y el mantenimiento de la paz.

Los procesos de elaboración de memoria histórica permiten, por tanto, la formación de identidades culturales individuales y colectivas desde un nivel más democrático y responsable, en contraste con la versión de memoria dicotómica que los actores del conflicto quieren imponer (Lira, 2001: 49). El ejercicio de reconstrucción de memoria implica el no olvido del pasado violento, desde un momento presente, para evitar repetir la historia en el futuro. Lo esencial de recordar el pasado reside en la no repetición de las violaciones, dado que la memoria genera conciencia de los derechos. Asimismo, llevar a conocimiento público lo sucedido no solo reconstruye la memoria, sino también se repara y reconoce simbólicamente<sup>58</sup> a las víctimas, lo que lleva a procesos de perdón como base para la reconstrucción social y la paz.

## Bibliografía

- ACIA. 1998. *Taller de evaluación del Consejo Comunitario Mayor de la ACIA*. San Roque, noviembre 24-28 de 1998. Quibdó, ACIA.
- ACIA/OPOCA. 1999. *Autonomía territorial – política – económica y cultural para las comunidades negras organizaciones campesinas ACIA/OPOCA*. Sistematización inicial, octubre. Quibdó, ACIA.
- AGUILAR, Magdalena. s/f. *Las tres generaciones de los derechos humanos*. México D.F.: Procuraduría General de la República de México. Recuperado: 30.04.12, de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr20.pdf>
- ÁLVAREZ, M. y PARDO, M. 2001. “Estado y movimiento negro en el pacífico colombiano”. En: PARDO, Mauricio. *Acción colectiva, Estado y etnicidad en el pacífico colombiano*. Bogotá, Colciencias.

---

<sup>58</sup> En el marco de la Ley 1448, los procesos de reparación simbólica hacen referencia a las medidas de satisfacción tendientes al restablecimiento de la dignidad de las víctimas a través del reconocimiento público, actos conmemorativos, publicaciones, homenajes públicos, difusión pública y completa del relato de las víctimas, búsqueda de desaparecidos y difusión de disculpas y aceptación de responsabilidades hechas por los victimarios. La misma Ley, mediante el Decreto 4803 de 2011, crea el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, que el día 9 de abril de 2012 celebró el Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas.

- BIBLIOTECA VIRTUAL, BIBLIOTECA LUIS ÁNGEL ARANGO. s/f. *Boletín del Movimiento Nacional Afrocolombiano Cimarrón: Estudios afrocolombianos*. Recuperado: 10.05.12, de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/sociologia/estudiosafro/estudiosafro5.htm>
- CENTRO INTERNACIONAL PARA LA JUSTICIA TRANSICIONAL. 2010. *Reparar el destierro. Lección para la reparación a las víctimas del desplazamiento forzado en Colombia. Casos de Sudáfrica, Kosovo, Turquía y Perú*. Bogotá, Centro Internacional para la Justicia Transicional.
- CINEP. 2008. Movimientos sociales, grupos étnicos y vigencia de los derechos humanos. Proyectos CINEP, Chocó – Bajo Atrato. Recuperado: 10.05.12, de <http://cinep.pasosdejesus.org/node/72>.
- . s/f. Asistencia en Chocó. Recuperado: 10.05.12, de [http://www.cinep.org.co/index.php?option=com\\_content&view=section&layout=blog&id=44&Itemid=107](http://www.cinep.org.co/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=44&Itemid=107).
- DAHL, Robert. 1957. The concept of power. *Behavioral Science*, 2:3, 201-215.
- DANE. 2007. *Colombia una nación multicultural. Su diversidad étnica. Dirección de Censos y Demografía*. Bogotá: DANE. Recuperado: 30.04.12, de [http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia\\_nacion.pdf](http://www.dane.gov.co/files/censo2005/etnia/sys/colombia_nacion.pdf).
- DE LA TORRE, Lucía. s/f. *Historia de la Asociación Campesina Integral del Atrato – ACIA*. Documento elaborado con la participación de las comunidades que hacen parte de la Asociación Campesina Integral del Atrato – ACIA, en el marco del componente de “Comités Regionales”, del Programa de Manejo de Recursos Naturales PMRN, MMA –BIRF, recuperado: 30.04.12, de [http://www.rds.org.co/aa/img\\_upload/c1a-230c6696a0e3d3ded4cbdbe1edfd7/acia.pdf](http://www.rds.org.co/aa/img_upload/c1a-230c6696a0e3d3ded4cbdbe1edfd7/acia.pdf).
- DEST, A. y SÁNCHEZ-GARZOLI, G. 2012. *Rehenes en nuestros propios territorios: Derechos de los afro-colombianos, bajo sitio en el Choco*. Washington: WOLA Oficina en Washington para asuntos latinoamericanos. Recuperado: 01.05.12, de [http://www.wola.org/es/comentario/rehenes\\_en\\_nuestros\\_propios\\_territorios\\_derechos\\_de\\_los\\_afro\\_colombianos\\_bajo\\_sitio\\_en\\_el](http://www.wola.org/es/comentario/rehenes_en_nuestros_propios_territorios_derechos_de_los_afro_colombianos_bajo_sitio_en_el).
- ECHANDÍA, Camilo. 1999. “Expansión territorial de las guerrillas colombianas: geografía, economía y violencia” En: LLORENTE, M.V. y DEAS, M. *Reconocer la guerra para construir la paz*. Bogotá, CEREC, Uniandes y Editorial Norma.

- . 1998. “Evolución reciente del conflicto armado en Colombia: la guerrilla” En: AROCHA, J.; CUBIDES F. y JIMENO, M. *Las violencias: inclusión presente*. Bogotá, CES.
- ESCOBAR, Laura. 2011. *Conflictos territoriales en el bajo Atrato. Transformaciones de las formas de vida tradicionales de las comunidades como efecto del conflicto armado y la usurpación de tierras*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia. Recuperado: 10.05.12, de <http://www.scribd.com/doc/69370201/41/EXPANSION-DEL-CONFLICTO-ARMADO-AL-BAJO-ATRATO>.
- GRUESO, Libia. 2000. *El proceso organizativo de comunidades negras en el pacífico sur colombiano*. Tesis de Maestría en Estudios Políticos. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Cali, Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado: 11.07.12, de <http://www.globalcult.org.ve/doc/Tesis/TesisGrueso.pdf>.
- HERNÁNDEZ, Jorge. 2002. La resistencia civil en caliente: una contribución a la pacificación del conflicto en Colombia. *Revista Sociedad y Economía* N° 2, abril de 2002, 25-45.
- HOFFMANN, Odile. 2002. “Conflictos territoriales y territorialidad negra el caso de las comunidades afrocolombianas” En MOSQUERA, C.; PARDO, M. y HOFFMANN, O. (Eds.) *Afrodescendientes en las Américas. Trayectorias sociales e identitarias a 150 años de la abolición de la esclavitud en Colombia*. Bogotá, UN-ICANH-IRD-ILSA.
- LIRA, Elisabeth. 2001. “Memoria y olvido”. En: OLEA, R. y GRAU, O. (Eds.) *Volver a la memoria*. Santiago, Lom Ediciones/La Morada.
- MCADAM, Doug. 1999. *Political process and the development of black insurgency 1930-1970*. Chicago, Chicago University Press.
- MEJÍA, Carlos. 2010. “Atrato, más allá de la extensión del conflicto armado: derechos colectivos y cultivos extensivos en un escenario de confrontaciones”. *Revista Electrónica Diálogos de Derecho y Política*, N° 3, año 1, enero-abril de 2010. Medellín, Universidad de Antioquia.
- MIGNORANCE, F.; MINELLI, F. y LE DU, H. 2004. *El cultivo de palma africana en el Chocó: Legalidad ambiental, territorial y derechos humanos*. Quibdó, Suippcol.
- MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA. 2011. *La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y repa-*

- ración integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.* Bogotá, Ministerio del Interior y de Justicia.
- NORTH, Douglass. 1995. *Instituciones, Desempeño económico y cambio institucional.* México, Fondo de Cultura Económica.
- OCAMPO, Sebastián. 2009. "Agroindustria y conflicto armado. El caso de la palma de aceite". *Colombia Internacional*. Nº 70, julio-diciembre, 169-190. Bogotá, Universidad de los Andes.
- OLSON, Mancur. 1965. *The Logic of collective action: public goods and the theory of groups.* Cambridge MA, Harvard University Press.
- PARDO, Mauricio. 1997. "Movimientos sociales y actores no gubernamentales". En: URIBE, M. y RESTREPO, E. *Antropología en la modernidad.* Bogotá, ICANH.
- PECAUT, Daniel. 1999. "From the banality of violence to real terror: the case of Colombia" En: KOONINGS, K. y KRUIJT, K. (Eds.) *Societies of fear. The legacy of civil war, violence and terror in Latin America.* London, Zed.
- PERALTA, Laly. 2005. "Resistencia ciudadana y conflicto armado. Un estudio de caso: desarticulación de redes sociales en el Pacífico colombiano". *Revista Estudios Socio-Jurídicos*. Nº 7 (número especial), 470-495. Bogotá.
- PORTELLI, Alessandro. 1991. *The death of Luigi Trastulli and other stories.* New York, State University of New York Press.
- RAMOS, Viviana. 2010. *Génesis y evolución del proceso reivindicativo de las comunidades negras del medio Atrato (1982-2001).* Monografía de grado presentada como requisito para optar al título de politóloga en la Facultad de Ciencia Política y Gobierno, Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá, Universidad del Rosario.
- RESTREPO, Jorge y APONTE, David (Eds.). 2009. *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones.* Bogotá, Javegraf.
- RETTBERG, Angelika. 2004. "Business-led peace building in Colombia: Fad or future of a country in crisis?" *Working Paper 56.* London, Crisis States Research Centre.
- REYES, Alejandro. 2009. *Guerreros y campesinos el despojo de la tierra en Colombia.* Bogotá, Grupo Editorial Norma.
- RIVERA, José Manuel. 1996. "Intereses, organizaciones y acción colectiva" En: BENEDICTO J. y MORÁN M. (Eds.) *Temas de sociología política.* Bogotá, Alianza Editorial.

- RODRÍGUEZ, Gloria. 2008. "Continúa la exclusión y la marginación de las comunidades negras colombianas". *Revista Diálogos y Saberes*, N° 29, junio-diciembre de 2008, 215-238.
- SCHELLING, Thomas C. 1960. *The Strategy of Conflict*. Oxford, Oxford University Press.
- SNYDER, Richard. 2006. "Does lootable wealth breed disorder?" *Comparative Political Studies* 39 (8): 943-968. Recuperado: 02.03.12 de [http://www.brown.edu/Departments/Political\\_Science/documents/DoesLootableWealthBreedDisorder.pdf](http://www.brown.edu/Departments/Political_Science/documents/DoesLootableWealthBreedDisorder.pdf).
- TARROW, Sydney. 1997. *El Poder en Movimiento, los Movimientos Sociales, la Acción Colectiva y la Política*. Madrid, Alianza.
- TILLY, C.; TARROW, S. y McADAM. 2001. *Dynamics of contention*. Cambridge, Cambridge University Press.
- TOVAR, Adriana. 2009. *Disputas territoriales, Movimientos Étnicos y Estado. El caso de las comunidades negras de Jiguamiandó y Curvaradó en Colombia*. Tesis de Maestría: Department of Spanish, Portuguese and Latin American Studies, Stockholm Universitet. Estocolmo, Universidad de Estocolmo.
- WOUTERS, Mieke. 2001. "Derechos étnicos bajo fuego: el movimiento campesino negro frente a la presión de grupos armados en el Chocó. El caso de la HACIA". En: Pardo, Mauricio. 2001, *Acción colectiva, Estado y etnicidad en el pacífico colombiano*. Bogotá, Colciencias.

## **Prensa**

- AMAT, Yamid. (2007, 22 de diciembre). "A indagatoria 23 empresarios de palma por el delito de desplazamiento forzado en Chocó". *El Tiempo*. Recuperado: 05.02.12, de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3872467>
- AUTORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO INDÍGENA. (2012, 15 de febrero). Comunicado de prensa: "Afro e indígenas del Bajo Atrato en movilización por la garantía de sus derechos". Recuperado: 10.05.12, de: <http://cms.onic.org.co/2012/02/afro-e-indigenas-del-bajo-atrato-en-movilizacion-por-la-garantia-de-sus-derechos/>

OBSERVATORIO PACÍFICO Y TERRITORIO. (2012, 1 de marzo). Comunicado de prensa: “Esto también debe avergonzar al gobierno Santos”. Recuperado: 10.05.12, de <http://www.pacificocolombia.org/novedades/esto-tambien-debe-avergonzar-gobierno-santos/603>

SEMANA (2008, 13 de septiembre). “Los ganadores del despojo”. Recuperado: 06.12.11, de <http://www.semana.com/por-clasificar/ganadores-del-despojo/115508-3.aspx>



# **Identidades y violencia social**





# ¿DESADAPTADOS O SUJETOS COLECTIVOS? IDENTIDAD, VIOLENCIA Y PAZ EN LAS BARRAS BRAVAS\*

Oscar David Andrade Becerra y Diego Andrés Walteros Rangel\*

## Introducción

*26 de marzo de 2011.* Un miembro de la barra de “El Indio”, simpatizante del Cúcuta Deportivo, muere asesinado por dos sicarios en moto mientras jugaba un partido de microfútbol en su barrio. Al día siguiente, sus compañeros de la barra, con la autorización de la familia, llevaron en su féretro al hincha asesinado al estadio de la ciudad, con la intención de rendirle un homenaje póstumo y cumplir con lo que, según la madre, él hubiera querido como despedida. El ataúd fue cargado por varios de sus compañeros aprovechando un descuido en el esquema de seguridad del estadio, y estuvo durante unos quince minutos en las graderías donde se ubica la barra (*La Opinión*, 28 de marzo de 2011).

*5 de febrero de 2012.* En medio del entretiempo del partido que enfrentaba al Deportes Tolima contra el Independiente Santa Fe, un grupo de hinchas del equipo tolimense salta las mallas de las graderías y atraviesa la cancha en búsqueda de los hinchas del equipo visitante, a quienes acusan de haber robado presuntamente una de sus banderas. La acción de la policía frustra lo que hubiera podido ser un fuerte enfrentamiento entre las barras rivales. El inusitado acto de los hinchas provoca titulares que califican a aquellos como “desadaptados” (*El Tiempo*, 5 de febrero de 2012).

Estos dos hechos relativamente recientes muestran varias facetas de los comportamientos violentos de los hinchas en los estadios y cómo estos se encuentran fuertemente relacionados con la manera en que los hinchas se identifican con la barra y con el equipo, dos agrupaciones colectivas que les ofrecen referentes simbólicos que condicionan en buena medida sus relaciones con otros grupos similares. En estos ejemplos se ve la influencia de

---

\* Investigadores del Observatorio de Construcción de Paz. Universidad Jorge Tadeo Lozano.  
E-mails: oscardab1@gmail.com, diegowalteros@gmail.com

la identificación con un conjunto de referentes simbólicos sobre la conducta de los miembros de las llamadas “barras bravas”, comportamientos que en muchos casos promueven, instigan y ritualizan la violencia, esto es, convierten los actos espontáneos en acciones colectivas regidas por una simbología y unas reglas claras que describen y moldean el comportamiento de los miembros de las barras bravas. El modo en que grupos rivales se relacionan con respecto a referentes simbólicos como la camiseta del equipo, su bandera, su escudo, sus antecedentes históricos o su lugar de origen, da cuenta de variaciones en las formas en que se ejerce la violencia entre las barras bravas.

Las oportunidades de crear ambientes pacíficos que permitan superar los graves episodios de violencia entre las barras bravas deberían, pues, tener en cuenta la diversidad de factores que permiten y promueven la violencia en los estadios y en otros escenarios donde conviven los miembros de estas. No obstante, la confusión conceptual acerca de cuáles son los determinantes de la violencia colectiva de las barras bravas dificulta el diseño de estrategias para mitigar el fenómeno.

En esta línea, el objetivo de este texto es triple. En primer lugar, identificar los factores que configuran la identidad de las barras y sus modos de interacción; en segundo lugar, esclarecer algunas causas de su comportamiento violento en los estadios y otros espacios de las ciudades; y en tercer lugar, a la luz de la evaluación de la eficacia del programa Goles en Paz, implementado en Bogotá con el objetivo de lograr soluciones pacíficas a los graves conflictos entre las barras bravas, se busca extraer algunas lecciones generales para los procesos de construcción de paz con las barras futboleras.

El presente texto está dividido en tres grandes apartados. En el primero se expondrán las bases identitarias de las barras, explicando cómo a lo largo de la historia el juego y el deporte han contribuido a configurar diferentes tipos de sujetos colectivos y argumentando que en las sociedades modernas el deporte tiene un vínculo orgánico con la estructura social, en la medida que refleja los valores y problemáticas que la atraviesan. Sobre estas bases se analizará el proceso de construcción de identidad de las barras futboleras.

En el segundo apartado, se relacionarán los procesos de identificación colectiva con las acciones violentas con las que han asociado comúnmente a las barras bravas y se analizarán algunas explicaciones que se han dado para entender esta relación. En tercer lugar, a través de la evaluación del programa Goles en Paz, se propondrá un tratamiento al fenómeno de la violencia en las

barras bravas que hace énfasis en el tratamiento de estas como sujetos colectivos, y no solamente como grupos incubadores de delincuencia.

Para este estudio se recurrió principalmente a literatura secundaria que relaciona los conceptos de identidad, barras bravas y violencia. Para confirmar algunos referentes teóricos utilizados, se realizaron entrevistas a hinchas de la barra Los Del Sur (Club Atlético Nacional) y Trinchera Azul (Club Deportivo Los Millonarios).

## **1. Bases identitarias de las barras**

### **Juego y deporte: configuración de sujetos colectivos y espejo de la sociedad**

El juego y el deporte profesional han desempeñado importantes funciones en los procesos de socialización humana. Durante la antigüedad, con la práctica de las actividades lúdicas se adquirían y transmitían las capacidades y habilidades necesarias para la recolección, la caza y la guerra. Las diferencias de fuerza, destreza, agilidad y resistencia de los participantes originaron un sentido de competencia que paulatinamente comenzó a institucionalizarse en competiciones, en las que individuos o grupos convenían realizar una actividad de manera determinada, siguiendo reglas específicas y dentro de ciertos límites espaciales y temporales, con el fin de demostrar la superioridad de alguno de ellos (Recasens, 1999: 12). Dentro de ese proceso, el papel de los espectadores era primordial: además de ser los beneficiarios del adiestramiento que se buscaba impartir a través del juego y del entretenimiento producido por el mismo, eran los encargados de constatar y exaltar la supremacía del ganador y regodearse con la derrota del perdedor.

Con el tiempo las competiciones se volvieron acontecimientos que, además de proveer entretenimiento, involucraban elementos cívicos, políticos, artísticos y religiosos. En los Juegos Olímpicos, por ejemplo, se llevaban a cabo representaciones artísticas, declamaciones sobre historia y filosofía y discursos políticos. Asimismo, el componente religioso estuvo muy marcado en todas las sociedades de las cuales se tiene algún tipo de registro de competencia (como en la antigua Grecia con los Juegos Olímpicos y el juego de la pelota en los mayas y aztecas), principalmente porque se tenía la convicción de que la victoria atraería beneficios y bendiciones para toda la comunidad; por ese motivo, los juegos se convirtieron en escenarios de reunión masiva y fueron

imbuidos con elementos rituales y ceremoniales, obteniendo en algunos casos un carácter sagrado (Recasens, 1999: 15-21).

La victoria otorgaba prestigio, porque comprobaba que el ganador era físicamente superior, pero también lo era en materia de inteligencia, conocimiento, valor, disciplina y compromiso.<sup>1</sup> Por ese motivo, los jugadores se volvieron referentes sociales muy importantes que demostraban la importancia de la salud física y mental, así como del sacrificio y la entrega en favor de elevados principios personales y sociales. Además, el prestigio anejo al triunfo podía transmitirse a la comunidad a la cual se pertenecía, lo cual explica también el fuerte sentimiento de adhesión a los jugadores (Recasens, 1999: 13).

Así pues, desde sus orígenes, los juegos desempeñaron un papel fundamental en la configuración de actores colectivos y relaciones sociales. En primer lugar, consolidaron una noción de comunidad que se reunía alrededor de las justas para conseguir entretenimiento y educación y para expresar sus costumbres religiosas y culturales. En segundo lugar, en relación con los diferentes componentes de los juegos (como el lúdico-militar, el religioso, el artístico, etc.) surgieron diversas asociaciones caracterizadas por ser inclusivas con los miembros reconocidos y excluyentes con los extraños (Recasens, 1999: 13). Y en tercer lugar, produjeron los primeros grupos de aficionados que comenzaban a desarrollar vínculos emocionales con los atletas y los equipos, los apoyaban activamente y disfrutaban en mayor medida de las actividades lúdicas.

Estas tendencias de configuración colectiva vendrían a profundizarse mucho más con el tránsito de los juegos al deporte profesional. Según las perspectivas antropológicas de Andrés Recasens (1999) y Johan Huizinga (1968), el juego se caracteriza por la relevancia del factor educativo, dirigido a enseñar habilidades necesarias para la supervivencia; por ser un ejercicio libre que puede ser abandonado en prácticamente cualquier momento; por su carácter relativamente excepcional, en el sentido de que se practica al margen de las actividades cotidianas; y porque no implica obligatoriamente ninguna retribución material.

Por el contrario, el deporte se distingue por concentrarse en el factor competitivo en sí mismo<sup>2</sup> –pues la supervivencia ya no es una preocupación de las

---

<sup>1</sup> Con el tiempo, estas cualidades se fueron volviendo muy relevantes en la valoración de los deportistas, llegando en ocasiones a demeritar el predominio físico y la estimación absoluta de la victoria.

<sup>2</sup> Cabe aclarar que aunque en el deporte el factor educativo aplicado a la transmisión de habilidades

sociedades humanas avanzadas—, y por ser una actividad profesional, es decir, cuya práctica se vuelve una forma de vida retribuida económicamente. No sobra aclarar que este tránsito no significa que el juego haya desaparecido, sino que ha perdido importancia social, se practica marginalmente y ha quedado restringido a comunidades pequeñas.

En el caso del fútbol,<sup>3</sup> en el proceso de profesionalización

Se produce un tránsito del juego como mera diversión, a un sistema organizado de clubes y campeonatos que va desarrollando un marco normativo que engloba tanto a la manera de jugarlo, a los campeonatos nacionales e internacionales, y a los jugadores. El desarrollo del fútbol profesional nos indica que éste se concibe cada vez con mayores exigencias y obligaciones contractuales [...]. En el fútbol profesional las competencias requieren equipos duraderos, eficientemente entrenados, instituciones con carácter empresarial y que necesitan ser exitosas [...]. De esta manera, va instalándose el fútbol profesional moderno, dirigido por instituciones-empresa [...] (Recasens, 1999: 21).

De la mano de este proceso, el deporte se entronca profundamente en la estructura económica de la sociedad. Fundamentalmente, el balompié se convierte en un espectáculo que convoca millones de personas alrededor del mundo, bien sea directamente, cuando los aficionados acuden al estadio en busca de entretenimiento y para apoyar a uno de los equipos que participa en la contienda, o indirectamente, cuando los eventos deportivos, tanto de los torneos locales como de los extranjeros, son transmitidos, reseñados y analizados mediante múltiples medios de comunicación. Esa ingente cantidad de público ha convertido al balompié en un mercado que mueve cantidades de dinero exorbitantes.<sup>4</sup>

---

de supervivencia desaparece, se mantiene en la medida que sigue promoviendo la importancia de mantener la salud física y mental y los valores de trabajo en equipo, disciplina, compromiso, etc.

<sup>3</sup> La historiografía del fútbol está por fuera de los objetivos de este capítulo. Una buena fuente en ese sentido es la *Soccer History Magazine*, editada por Ian Nannestad: <http://www.soccer-history.co.uk/index.asp>

<sup>4</sup> Mientras que la crisis económica de los últimos años ha afectado fuertemente a la industria del entretenimiento y otros sectores, la rentabilidad del negocio del fútbol ha ido en aumento. Por ejemplo, un artículo de prensa del diario *ABC* de España anota que durante el año 2008 la FIFA

La dimensión contemporánea del deporte –y particularmente del balompié–, empero, va mucho más allá de su adecuación a las lógicas empresariales y mercantiles: esencialmente, radica en el hecho de que se ha convertido en un hecho social total, en cuyos componentes se producen, reflejan y ponen en disputa los rasgos, valores y principios (sociales, culturales, económicos, políticos) que conforman, identifican y legitiman a un grupo social determinado (Ramonet, 1999. Citado por Clavijo, 2004: 47).

Estos elementos pueden tener un carácter positivo, asociado con el ensalzamiento de valores y prácticas referidas a la competitividad, el compromiso, la disciplina, la salud, la ética, la unidad, el honor, el prestigio y el orgullo, entre muchos otros. Asimismo, simbólicamente el fútbol puede ser portador de loables reivindicaciones políticas y sociales, como lo ejemplifica la emotiva historia del Star FC: en 1942, los jugadores de este equipo ucraniano prefirieron morir ejecutados antes que perder ante un equipo conformado por militares nazis. En memoria de este símbolo de resistencia contra la ocupación, en 1971 en el estadio Zenit de Kiev fue erigido un monumento para recordar la gesta de dichos jugadores; igualmente, el suceso fue rememorado a propósito de la Eurocopa celebrada en Ucrania y Polonia en junio de 2012 (diario *ABC*, 2012).

No obstante, el balompié también puede ser el reflejo de graves problemáticas sociales. Unas de ellas, de preocupante vigencia actual, son el racismo y la xenofobia. La prensa deportiva de varios países europeos ha denunciado sucesos como la emisión de sonidos simiescos y el arrojamiento de bananos al campo de juego para ofender a los jugadores negros, cánticos antisemitas e incluso la utilización de eslóganes y símbolos racistas de la extrema derecha en las tribunas (Durán y Jiménez, 2006: 71). Sin embargo, el problema va mucho más allá del deplorable comportamiento de los aficionados.

Algunas investigaciones realizadas en Estados Unidos y Europa durante los últimos años plantean que el racismo y la xenofobia están entroncados en la totalidad del entorno deportivo, lo cual se evidencia en la escasa participación de minorías étnicas en muchas modalidades deportivas (en algunos casos está prohibida), en las posiciones de poder del ámbito deportivo e incluso como espectadores; igualmente, algunas federaciones futbolísticas imponen estricto-

---

registró ingresos por valor de 674 millones de euros y unos beneficios netos de 129 millones, lo cual significa un 375% más de beneficio que lo obtenido en 2007 (34 millones de euros).

tas cuotas en cuanto al número de ciudadanos no europeos que pueden jugar en los equipos (profesionales o aficionados), e incluso se crean situaciones en las que residentes legales, o personas que de hecho han nacido en el país, no pueden jugar en las ligas regulares, viéndose obligados a organizar sus propios campeonatos segregados (Durán y Jiménez, 2006: 69-70).

La FIFA<sup>5</sup> y otras organizaciones han emprendido diferentes tipos de acciones (pedagógicas, punitivas, simbólicas) para enfrentar el problema, pero suelen quedarse cortas porque no tienen conciencia de la verdadera dimensión del problema: primero, lo tratan simplemente como una provocación; segundo, las medidas que se adoptan están más preocupadas por ser espectaculares y dejar una grata impresión en los medios de comunicación que por ser efectivas; y tercero, se piensa que conferir demasiada atención a ese problema, que al fin y al cabo es considerado marginal, dañaría la imagen del deporte (Durán y Jiménez, 2006: 72).

Por otro lado, el balompié ha sido manipulado por contiendas políticas. Por ejemplo, durante la dictadura militar en Chile, el Estadio Nacional fue utilizado como un campo de concentración y tortura para los opositores del régimen militar, entre los cuales se encontraban muchos futbolistas, como Hugo Lepe, zaguero de Colo Colo y primer presidente del Sindicato de Futbolistas Profesionales de Chile. Poco más de dos meses después del golpe de Pinochet, la selección austral debía jugar ante la Unión Soviética por un cupo al Mundial de 1974. Ante las protestas de los soviéticos, que se negaban a jugar en un estadio “salpicado con la sangre de los patriotas chilenos”, la FIFA envió a Santiago al vicepresidente brasileño Abilio D’Almeida y al secretario general suizo Helmut Kaser, quienes “inspeccionaron” el estadio acompañados del almirante Patricio Carvajal, ministro de Defensa de Pinochet. Mientras el informe de D’Almeida daba un parte de normalidad, unos 3.000 prisioneros, en forzado silencio, permanecían debajo de las tribunas del estadio (Fernández, 2012).

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, los estatutos y el código disciplinario de la FIFA (que son vinculantes para todas las asociaciones miembros y sus respectivos integrantes, como clubes, directivos, jugadores, árbitros y cualquier persona que la FIFA admita en un partido o una competición, incluidos los espectadores) prohíben expresamente la discriminación de cualquier país, individuo o grupo de personas por su origen étnico, sexo, lenguaje, religión, política o por cualquier otra razón, la cual es punible con suspensión o exclusión. Además, desde el año 2002, y a partir de la Resolución de Buenos Aires 2001 contra el racismo, las Jornadas de la FIFA Contra la Discriminación se han celebrado anualmente, con el objetivo de concienciar sobre la necesidad de erradicar el racismo y otras formas de discriminación en todo el mundo. Ver “La FIFA contra la discriminación.” En: <http://es.fifa.com/aboutfifa/socialresponsibility/antiracism/index.html>



En tercer lugar, el balompié ha sido contaminado por nocivos intereses particulares. En el caso colombiano, por ejemplo, los capos del narcotráfico lo penetraron con la doble intención de ganar el respaldo de los aficionados y lavar dinero, de tal forma que se hicieron propietarios o accionistas mayoritarios de equipos de fútbol<sup>6</sup> y compraron el pase de decenas de jugadores; de igual forma, en varias oportunidades utilizaron sus influencias y sus recursos para amañar partidos. Las mafias también manipularon, directamente o a través de testaferros, deportes como el boxeo, el automovilismo, el ciclismo y la hípica (Castillo, 1988).

En suma, aunque en las sociedades modernas el deporte ha perdido su carácter sacro, al cortar los lazos con las fiestas y el culto religioso, continúa teniendo un vínculo esencial con la estructura política, cultural y económica de una sociedad. El deporte se convierte en un espacio dialéctico donde se reflejan, a la vez que se producen, las características que configuran a las sociedades modernas. No en vano Norbert Elias plantea que los deportes, los cuales se basan en la competencia, la fuerza (individual y colectiva) y estrategias no militares, pasaron a remplazar a la guerra, lo cual contribuye a entender por qué el deporte, y especialmente el balompié, condensa tan fuertemente expresiones identitarias en una ciudad o en una nación (Elias, 1992. Citado por Clavijo, 2004: 47).

### **Equipo, identidad y tipos de simpatizantes**

El núcleo de dichas expresiones es el equipo de fútbol. Los simpatizantes generan sentimientos y prácticas de adhesión sobre un equipo determinado con base en criterios como la filiación geográfica, el origen de clase (por ejemplo, si el equipo fue fundado por un gremio particular), la tradición familiar, sucesos históricos emocionantes, e incluso el origen étnico; igualmente, la adhesión a un equipo puede depender de sus características meramente deportivas, como la forma de jugar o el número de campeonatos obtenidos a nivel

---

<sup>6</sup> Prácticamente todos los equipos grandes de Colombia estuvieron relacionados con algún narcotraficante: Millonarios con Edmer Tamayo y Gonzalo Rodríguez Gacha; Nacional con Pablo Escobar y Hernán Botero; América con los hermanos Rodríguez Orejuela; Santa Fe con Fernando Carrillo y los hermanos Arizabaleta Arzayuz; e Independiente Medellín con Héctor Mesa. En el caso de los equipos más pequeños las cosas no fueron muy diferentes: Deportivo Pereira fue controlado por Octavio Piedrahíta; Unión Magdalena por Eduardo Dávila; Deportes Quindío por Genaro Cerquera y Deportes Tolima por José Cruz (Castillo, 1988).

nacional e internacional. Los simpatizantes perciben que cada uno de estos factores tiene una carga social, política, económica, cultural e histórica que los hace sentir representados y los mueve a alentar a ese equipo de muy variadas formas y en diferentes momentos y espacios.

Es importante destacar que la devoción por un equipo tiene muchos niveles de intensidad, lo cual configura diversos tipos de simpatizantes (Bolaños, 2006: 1; Moreira, 2007: 10; Recasens, 1999: 24-25). En primer lugar están los espectadores, quienes ven los partidos simplemente para disfrutar de un espectáculo deportivo que promete ser vibrante debido a la calidad de los equipos enfrentados, sus antecedentes o la coyuntura (por ejemplo, si se trata de un partido crucial dentro del campeonato); aunque no necesariamente son neutrales frente a los equipos, no se involucran en el aliento a estos (cánticos, gritos, saltos, etc.) ni se alteran tanto con los sufrimientos o alegrías que el desarrollo del partido produce.

En segundo lugar se encuentran los hinchas, que son aquellos que abiertamente se declaran partidarios de un equipo, y aunque el grado de compromiso con el mismo puede variar, se sienten directamente afectados con lo que sucede en la cancha. Los hinchas celebran las victorias y aclaman al equipo, y en el caso contrario se amargan y se desilusionan. Además, es frecuente que superen el ámbito del encuentro futbolístico y estén pendientes de cualquier suceso relacionado con el club, así como de su situación deportiva, financiera y administrativa en general.

En tercer lugar están los barristas, que se caracterizan por llevar la alabanza al equipo hasta el extremo, rozando con el fanatismo y el fundamentalismo, y porque, a diferencia de los aficionados y muchos hinchas, generan fuertes vínculos de pertenencia y fidelidad con la barra, esto es, el grupo de simpatizantes al que pertenecen. Otro elemento crucial es que los barristas suelen mantener una sistemática asistencia al estadio (lo cual incluye viajar constantemente a alentar al club); obviamente ese tipo de participación no siempre es posible, pero lo importante es la valoración que hace el barrista de la asistencia física al estadio, pues solo así se puede involucrar en los rituales de apoyo al equipo.

Además del valor simbólico otorgado a la participación en el evento futbolístico concreto en el estadio, el barrista suele llevar la afición por el equipo hacia otros espacios y momentos de su vida. El equipo se vuelve un factor fundamental para interactuar en el barrio, la familia, la universidad y

el trabajo, a la par que se realizan actividades en función casi exclusiva del equipo.<sup>7</sup>

Estas características de los barristas se traducen en manifestaciones inusuales y de gran visibilidad que llaman la atención del resto de ciudadanos, quienes reaccionan de muy diferentes maneras (perplejidad, rechazo, miedo, admiración, indiferencia, etcétera). El punto clave es que estas manifestaciones son eminentemente pasionales, por lo que muchas veces producen caos y desembocan en violencia. De ahí que de la cabeza de la ciudadanía y los sectores oficiales sea difícil sacar la idea de que los barristas son vándalos, violentos y desadaptados por naturaleza y no hay más remedio que contenerlos por la fuerza y castigarlos.

A veces la frontera entre hinchas y barristas no es fácil de distinguir, pues ambos pueden llegar a mostrar altísimos niveles de fanatismo por un equipo. Por ejemplo, Eduardo Archetti (1985) identifica la categoría de “hinchas militantes”,<sup>8</sup> que al igual que los barristas alientan frenéticamente al equipo en el estadio y viajan a acompañarlo, pero no se involucran en los enfrentamientos violentos con otras barras. Sobre este punto se profundizará más adelante.

### **Barras: comunidad, forma de vida y valores**

Aunque esos diferentes tipos de simpatizantes comparten la afición por el balompié, se diferencian claramente en cuanto al nivel de adhesión a un club en particular y a la relación que establecen frente a la comunidad de aficionados. Los espectadores se emocionan y se angustian con lo que suce-

---

<sup>7</sup> Por ejemplo, el entrevistado perteneciente a Los Del Sur contó que en fechas especiales, como el día de los niños, la barra organiza jornadas de recreación y asistencia social en los barrios marginales de Bogotá.

<sup>8</sup> “[Los hinchas militantes] Asisten a los partidos a pesar de las condiciones climáticas, las distancias geográficas, los resultados deportivos, los compromisos particulares (cumpleaños, trabajo, estudio). [...] En su mayoría son socios del club que con recursos propios costean las entradas para ingresar a los estadios visitantes y los viajes cuando el equipo juega en otras ciudades. Tienen una participación activa en el aspecto visual de la tribuna porque organizan el despliegue de banderas, compran y usan pirotecnia, elaboran muchos de los cantos que después entona el público del estadio. Por su ardua e incondicional militancia, algunos traban relación y contacto cercano con los jefes y otras personas influyentes de la barra. Comparten con estos diversas situaciones en los lugares donde se encuentran (instalaciones del club, estadios visitantes, etc.). La comunicación fluida y el contacto cotidiano dificultan la determinación precisa de quiénes son integrantes de la barra y quienes hinchas militantes” (Moreira, 2007: 10).

de en la cancha, pero no generan un vínculo visceral con algún equipo ni un sentido de colectividad con sus pares. No ocurre lo mismo con los hinchas más furibundos y los barristas, para quienes el apoyo al equipo incide en la manera de pensar y actuar, las creencias, el modo de vida y las formas de relación social.

En esencia, uno de los cimientos cruciales del proceso de identificación alrededor de una barra<sup>9</sup> es la provisión de una alternativa de identidad. Diversas perspectivas antropológicas y sociológicas han planteado que como respuesta a la despolitización, la crisis de los paradigmas políticos y la pérdida de referentes de sentido de la era contemporánea, han surgido diferentes subculturas o tribus urbanas que, aun cuando se aglutinen en torno a elementos diferentes –como la música o un equipo de fútbol– comparten cuatro grandes atributos (Sánchez, 2005: 5-7).

Primero, son comunidades emocionales que otorgan un mensaje pasional a sus miembros; segundo, plantean formas de resistencia y prácticas alternativas al poder tradicional y a su forma oficial de estructuración, las cuales pueden ser violentas o pasivas (energía subterránea); tercero, se mueven con base en lógicas dionisiacas (impulsivas, instintivas, orgiásticas); y cuarto, poseen rituales de iniciación, códigos de honor y una tendencia a cerrarse a sí mismos (fisicidad de la experiencia). Las subculturas, incluidas las barras, proveen una estructura de asociación que permite a los jóvenes sentirse parte de algo y dotar de sentido la existencia, a la par que brindan mecanismos de defensa frente a diferentes problemáticas, como la crisis económica, la descomposición familiar, la inseguridad, etcétera.

En el caso de las barras, los atributos e intereses comunes se articulan en torno al sentido de pertenencia a un equipo específico, alrededor del cual cada barra produce toda una cultura particular con base en códigos, símbolos, rituales y ceremonias, la cual se materializa en los himnos, cánticos, banderas, movimientos, etcétera, que se exhiben en el estadio durante los noventa minutos de juego. El objetivo de estas manifestaciones es alentar al equipo para que consiga la victoria, pero además de eso, se busca que la propia barra se sobreponga a la de los rivales.

---

<sup>9</sup> Cuando se hace referencia a la categoría de barra, debe entenderse en todo momento que agrupa tanto a los hinchas militantes como a los barristas.

Efectivamente, aunque el amor por un club es la razón de ser de una barra, lo que la mantiene cohesionada es un mecanismo de diferenciación negativo: el balompié produce estereotipos binarios (ganador/perdedor, local/visitante, ciudad/provincia, entre otros) alrededor de los cuales la barra se reconoce como adversaria a las de otros clubes, a quienes consideran ilegítimas e inferiores, aun cuando el equipo contrario es superior en la cancha (Ortega, 2008: 53).

Incluso cuando el onceno propio es derrotado futbolísticamente, es fundamental continuar alentándolo de forma enérgica, persistente y llamativa, pues es la muestra de un valor decisivo en el entorno de los hinchas militantes y los barristas: el aguante. Empero, esta categoría es entendida y reivindicada de manera diferente por cada uno de estos sectores.

Para los primeros, se refiere al abanico de prácticas que despliegan en nombre del club, al compromiso y a la fidelidad de acompañar al equipo a todos los partidos, más allá de los resultados y las condiciones climáticas, geográficas y personales. El aguante se traduce en apoyar al equipo durante todo el partido mediante cánticos y acciones corporales, a través de las cuales desafían a sus adversarios a un duelo por la posesión simbólica del aguante (Moreira, 2007: 11).

Los barristas también participan de estos duelos en el estadio, pero su versión del aguante involucra encarar el enfrentamiento violento con sus contrapartes de otros equipos, el cual puede darse en cualquier lugar de la ciudad. En estos enfrentamientos lo más importante es custodiar las banderas y los emblemas, porque son los objetos sagrados que los adversarios quieren poseer; sin embargo, robar los bienes simbólicos de las otras barras reafirma la posesión del aguante siempre que la acción se cometa en condiciones de igualdad o adversidad, es decir, cuando existe un número semejante de luchadores y los mismos instrumentos de pelea o cuando una barra logra derrotar a un adversario que la aventaja en esos ámbitos (Moreira, 2007: 11).

## **2. Barras bravas, interacción social y violencia**

El objetivo de esta sección es trazar un esbozo de los distintos factores que hacen de la identificación de los miembros de las barras bravas con determinados referentes simbólicos, un fenómeno propicio para la aparición de comportamientos hostiles. Para ello, se considerarán varios tipos de explica-

ciones parciales dadas sobre las causas y los detonantes de comportamientos violentos en los estadios. Muchas de estas visiones provienen del problema tal y como se ha dado desde los años sesenta en Europa, especialmente en Inglaterra, por lo que se intentará también introducir factores propios del comportamiento de los hinchas en Colombia. Las perspectivas consignadas se confrontarán en algunos aspectos con entrevistas a hinchas de dos equipos del país (Atlético Nacional y Millonarios). A partir de este recorrido se pretenden resaltar, fundamentalmente, dos ideas:

- La violencia relacionada con las barras bravas no puede atribuirse fundamentalmente a aquello que tiene que ver con el juego mismo, ni con lo que sucede en el estadio; en aquella desempeñan un papel capital los conflictos entre otro tipo de identificaciones y los variados escenarios, distintos al estadio, en donde se produce tal violencia.
- Es tan importante identificar las causas llamadas “individuales” de la violencia entre barras (fenómenos de orden psicológico y social de los individuos, principalmente) como evidenciar aquellos detonantes de la violencia que indican la influencia de las interacciones entre grupos.

## **Explicaciones a la violencia vinculada con el fútbol**

### ***El espectador, el juego y sus escenarios***

Alan Roadburg (1980) se pregunta si los niveles de violencia presentados en el fútbol británico, ejemplificados en las actuaciones de los llamados *hooligans*, pueden presentarse en el balompié introducido en los Estados Unidos y en Canadá. El autor establece una comparación entre las condiciones en las que se ha desarrollado el deporte en Gran Bretaña y en Estados Unidos, en distintos niveles, para concluir que es improbable que la violencia presente en el balompié británico llegue a aparecer en los Estados Unidos. Su tesis está basada en que hay diferencias importantes en:

- *El desarrollo histórico del juego.* En Gran Bretaña el juego se ha desarrollado desde hace 600 años, mientras que en Estados Unidos se introdujo en los años 60 del siglo XX (Roadburg, 1980: 268).
- *El espacio físico y el ambiente alrededor de un partido de fútbol.* La configuración de los estadios y su localización en las ciudades crean

condiciones más propicias a los comportamientos violentos en el balompié en Gran Bretaña. Los estadios británicos agrupan gran cantidad de espectadores en poco espacio, el consumo de alcohol es alto y el partido es parte de una actividad alrededor del juego que se extiende durante todo el día, esto principalmente por que los estadios en el Reino Unido están enclavados en los barrios; ir al estadio no es un entretenimiento que se salga de las rutinas de desplazamiento de los habitantes de los barrios, sino que hace parte de su vida como comunidad.

- *Las condiciones sociales que identifican a los fanáticos.* Hay una marcada tendencia a que mayoritariamente asistan miembros hombres de clases trabajadoras a los estadios británicos. La afiliación al equipo y el sentido de pertenencia a este se ven reforzados por otras identidades como la religiosa, la pertenencia a un barrio o a una ciudad, u otro tipo de identidades que encuentran en el estadio un espacio ideal para expresarse y diferenciarse. El contraste con los estadios norteamericanos y con periodos tempranos de la introducción del fútbol en países como Colombia es notable. La observación de este autor del caso norteamericano para los años 80 es similar a la de hinchas bogotanos al resaltar períodos en los que la asistencia a los estadios de fútbol era una actividad familiar, lo que indicaba la heterogeneidad en la composición de los asistentes.

Lo remarcable en este caso es que se acentúan factores históricos determinantes relativos al modo en que está organizado el espacio en donde se desarrolla la actividad colectiva, y causas que apuntan a las condiciones socioeconómicas de los participantes de los encuentros de fútbol.

Es cierto que la organización de los espectadores en el estadio puede despertar o exacerbar actitudes entre los hinchas. Estudios hechos en Chile y Argentina, a partir de la metodología de la observación participante, muestran la recurrencia de “excitaciones emocionales” debidas a la intensidad de los cánticos, de los movimientos de las barras en los escenarios y de la misma disposición de las graderías (Recasens, 1999; Heuvelink, 2010). No obstante, es de resaltar que numerosos episodios de violencia entre barras no ocurren dentro de los estadios: tanto las peleas programadas entre barras como los episodios espontáneos de agresión entre hinchas en los barrios no tienen al estadio como escenario; incluso, en el caso del balompié colombiano, el estadio se ha convertido en una suerte de obstáculo para que las barras expresen abierta-

mente sus rivalidades, por causa de las medidas de seguridad implementadas, lo que hace que en partidos de gran peligrosidad los hinchas prefieran esperar a sus contrincantes en las afueras de los estadios (entrevista con Juan Bejarano, exintegrante de la barra Trinchera Azul, 2012).

### ***Condiciones socioeconómicas***

Las condiciones socioeconómicas han sido también una explicación socorrida por estudios de corte sociológico. Dunning, Murphy y Williams (1986) se preguntan, a partir de sus evidencias, por qué hinchas de un mismo nivel socioeconómico tienden a involucrarse en actos violentos dentro del contexto de los espectáculos de fútbol. Su propuesta apunta a la existencia de rasgos característicos de las clases trabajadoras que posibilitan o incentivan acciones violentas. Así, sus evidencias muestran que hinchas arrestados por episodios de violencia en los estadios británicos y en sus cercanías pertenecen a barrios conflictivos, con altas tasas de criminalidad y de desempleo. En estos estratos, la delincuencia es ejercida mayoritariamente por hombres que revelan comportamientos tales como la desinhibición en comportamientos violentos desde la infancia, la defensa vehemente de la familia, de la comunidad y del grupo que se involucra en el partido de fútbol (identificaciones que se agrupan, se confunden y se traslapan en el espectáculo deportivo) o la aceptación de comportamientos machistas por parte de hombres y mujeres.

La identificación de estas clases está también marcada por la forma en que se encuentran enquistadas en la sociedad: prevalecen las ideas desdeñosas frente a la pretensión de educarse y de luchar en el ámbito profesional, debido en parte a una concepción propia como grupos segregados. Dado que no hay identificación con esos ideales de trabajo y estudio, la identificación de los individuos de estos grupos sociales se acerca más al reconocimiento por parte de su comunidad como personas con disposición y habilidades para pelear, para ser valiente, para “frentear” a los opositores o enemigos, para tener tratos dominantes hacia las mujeres, etc.

Esta explicación tiene importantes aspectos a resaltar. En primer lugar, destaca la homogeneización de un grupo como facilitador de la eficacia de acciones colectivas, en este caso, de violencia colectiva organizada. Pertenecer a un mismo grupo social en el que se encuentran fácilmente intereses convergentes permite también justificar la realización de acciones violentas, ya sea como



expresión de rebeldía contra la autoridad o de desahogo contra otro tipo de instituciones.

Otro aspecto destacable es la relevancia que adquiere la masculinidad tradicional, representada en machismo, como rasgo que moldea personalidades individuales y que condiciona comportamientos proclives a la violencia. La tolerancia e incluso la aceptación de actitudes hostiles y la celebración de comportamientos machistas en la comunidad permiten más fácilmente la formación de otros grupos a partir de estos referentes. La vinculación a una barra brava resulta atractiva, por cuanto la naturaleza emocional de sus acciones, sus cánticos, su forma de defender el territorio (ya sea en el estadio o en otros contextos) y sus actitudes hostiles hacia el rival son precisamente el espacio propicio para expresar libremente formas de actuar marcadamente machistas, como la demostración de la valentía, el honor, la reputación o la virilidad. En este sentido, uno de los barristas entrevistados menciona que las mujeres integrantes de la barra se atribuyen rasgos esperables de la virilidad de un barrista (hablan de tener tantos “huevos” como los hombres para “frentear”) con el objetivo de ganar aceptación en el grupo (entrevista con Daniel Pulido, integrante de la barra Los Del Sur Bogotá, 28 de abril de 2012).

### *Territorialidad*

La territorialidad puede definirse como un sentido de propiedad, exclusividad o dominio sobre un espacio (tanto físico, como simbólico y social) (Clavijo, 2004: 50). Estos sentidos motivan a los hinchas de un equipo a crear símbolos propios y adoptar actitudes de delimitación y defensa del territorio.

Es importante tener en cuenta que la territorialidad no se reduce únicamente a espacios físicos. La ambivalencia entre territorio físico y territorio simbólico (Clavijo, 2004) es clave para entender la concepción del hincha sobre la defensa de su territorio. El espacio físico pertenece fundamentalmente al estadio; allí, los territorios son fijos y prácticamente inamovibles, y cualquier intento de intrusión de elementos extraños a la barra (hinchas de otras barras, incluso del mismo equipo, o policía) es vista con hostilidad. La apropiación y el dominio exclusivo sobre una parte del estadio hace parte de los referentes simbólicos propios de la barra y que le dan exclusividad sobre las demás.

Es por ello que, entre otros fenómenos, se presentan riñas entre barras de un mismo equipo por la ubicación de las banderas u otros distintivos en lu-

gares de las graderías donde la barra rival ha asumido el control territorial, además de que existen molestias de los hinchas por algunas disposiciones de la policía al ubicar a grupos pequeños de hinchas de otros equipos en lugares donde, según el sentido de territorialidad de las barras, no deberían estar (entrevista Juan Bejarano, 5 de mayo de 2012).

La defensa del territorio simbólico está en estrecha relación con la del espacio físico, básicamente porque aquel funciona en muchos casos como una extensión de este. Dado que la barra no solo se identifica como tal dentro del estadio sino también en otros contextos como el barrio, y en tanto las tensiones con otros grupos no desaparecen fuera del estadio sino que se trasladan a otros escenarios, el dominio del territorio también se expresa en ellos. Dos hinchas expresan con claridad el fuerte sentido territorial que caracteriza a algunos barrios de Bogotá, al ser considerados como una extensión del territorio de la barra en las graderías del estadio:

Yo no puedo decir que me voy a tal barrio de Bosa y de Kennedy, porque yo sé que no puedo. Yo salgo en mi barrio porque yo lo conozco, pero yo no puedo andar tan libremente por los barrios aledaños, incluso si yo no voy con camiseta; el asunto ya no es solo de camiseta, sino que son asuntos personales con las personas que ya lo conocen a uno (entrevista Daniel Pulido, 28 de abril de 2012).

[...] hay barrios exclusivamente azules [de Millonarios] o rojos [de Santa Fe]. Por ejemplo, el Barrio San José [localidad Rafael Uribe Uribe] es casi totalmente de hinchas de Millonarios y tiene enfrentamientos con el barrio Olaya, que es de hinchas de Nacional, hay enfrentamientos por el cuidado de los emblemas de los equipos que se pintan en paredes o murales (entrevista Juan C. Bejarano, 5 de mayo de 2012).

Así, la defensa de un territorio es un importante detonante de violencia entre las barras, principalmente porque el territorio físico y sus extensiones son uno de los más fuertes y claros referentes de identificación de ellas.

### **Interacción e identidades traslapadas**

Una idea que se quiere resaltar en este apartado es que integrantes de las barras bravas no pueden ser tratados simplemente como criminales o “desadaptados”; las interacciones entre estos grupos, más que ser anomalías

extravagantes dentro del funcionamiento de la sociedad, son una muestra de las complejas relaciones sociales en su conjunto; en breve, que la violencia colectiva de las barras no puede ser tratada como un problema exclusivo del ámbito deportivo y cuya resolución no va más allá de las puertas del estadio. Clavijo (2004: 47-48) menciona, tomando como referente a Bourdieu, que

[...] las prácticas de los aficionados alrededor del fútbol bien se pueden articular como una práctica social que se inserta en esferas sociales más amplias, y se constituyen en un verdadero campo social.<sup>10</sup>

[En el campo deportivo] los miembros de la barra tienen en común intereses fundamentales ligados a la existencia misma del *campo*, como son el sentido de pertenencia al equipo, a la ciudad, una territorialidad definida, y unas formas específicas y casi litúrgicas de manifestar o comunicar su relación con otras barras, con el equipo, la prensa, la policía y con la ciudad en general.

Los referentes ya mencionados son productos de la identificación producida por la simpatía con un equipo de fútbol. No obstante, el deporte en ocasiones es también una excusa, pues las identificaciones que causan enfrentamientos violentos se reproducen fuera del estadio. El regionalismo, las rivalidades internas o los problemas personales son alimentados por la pertenencia a una barra, pero los conflictos generados a partir de allí escapan en muchas ocasiones a este factor. Todo el conjunto de referentes simbólicos crea y reproduce confrontaciones difíciles de capturar invocando solamente el apoyo al equipo.

Así, por ejemplo, Dunning, Murphy y Williams (1986) mencionan que existe un tipo de identificación móvil, una suerte de referentes que se trasladan para crear distintas oposiciones: grupos rivales en un contexto se unen para combatir con otros grupos (enemigos del mismo barrio se unen para enfrentar a los de otros barrios; estos mismos se pueden unir para enfrentar al equipo de otra ciudad). Estas alianzas *ad hoc* se crean por medio de diversas identidades (grupo cercano, barrios, equipo, ciudad).

---

<sup>10</sup> El campo, como categoría sociológica, “es un espacio social definido por unos objetos en juego, los cuales constituyen un capital simbólico –una propiedad–, y donde unos agentes sociales disputan este capital” (Clavijo, 2004: 47-48).

### *La violencia en el interior de las barras*

No solo el traslapamiento de identificaciones puede llevar al surgimiento de confrontaciones, estas también se crean por cuenta de las estructuras verticales que dominan las barras. Son varios los estudios que confirman la particularidad de que las barras no tienen un sistema horizontal de repartición de poder (Heuvelink, 2010; Dunning *et al.*, 1986); por el contrario, su estructura está fuertemente jerarquizada: existe una cúpula de la organización que cuenta con un “capo” o líder. Dado que muchas barras se dividen en “combos” o “parches”, sus respectivos líderes son también parte de la dirigencia de la barra, pero en un nivel medio. Por debajo se encuentran los barristas que podrían llamarse “rasos” (entrevista con Daniel Pulido, 28 de abril de 2012).

La comunicación entre la cúpula de la barra y los barristas “rasos” es muy poca. En primer lugar, la jerarquía, en especial la basada en la antigüedad, es muy fuerte. En segundo lugar, la incomunicación es evidente especialmente en las barras numerosas (Blue Rain, del equipo de los Millonarios, cuenta con aproximadamente 2.000 miembros); también son claras las pugnas por el poder, pues un mayor número de hinchas requiere de mayor organización, por tanto, debe haber más personal con cargos de responsabilidad que, a su vez, tiene mayor comunicación con la cúpula de la barra. Los líderes de cada grupo o parche dentro de la barra son prácticamente los dueños de esta, y ellos se entienden con la cúpula. La comunicación en ese sentido es indirecta.

Tal jerarquía da influencia sobre la barra y acceso a recursos materiales que originalmente están destinados al sostenimiento del grupo. En este punto, las pugnas entre líderes son frecuentes. El sentido del mando llega a tintes casi mafiosos, por cuanto el poder dentro de la barra también implica el manejo de recursos materiales, como el presupuesto para los emblemas (banderas, bombos), locaciones para reuniones o apoyos para distintas actividades. En este orden de ideas, un hincha de Millonarios resalta que quienes mandan en una barra pueden incluso restringir el acceso a miembros del grupo con boleta si no aportan el “apoyo” correspondiente en casos en los que se ha solicitado para alguna actividad de la barra. Evidentemente, lo irregular de esto –resalta el entrevistado– es que, siendo un evento público para el que se ha adquirido el derecho de entrar al comprar la boleta, los líderes de la barra pueden obviar este hecho y vetar la entrada a quien no cumpla con ciertas exigencias del grupo (entrevista con Juan C. Bejarano, 2012).

Los anteriores comentarios buscan poner de presente que la interacción de las barras bravas no depende solamente de la simpatía por un equipo; diversas confrontaciones que se originan en dicha identificación también emergen de referentes tales como la territorialidad, las peleas por el poder o por el acceso a recursos materiales.

### **Individuos e interacción social**

Si bien algunas explicaciones sugieren que hay proclividades hacia la violencia por parte de grupos específicos, es muy difícil sostener que existe, *per se*, una inclinación de los miembros de las barras bravas a la violencia, independientemente de las interacciones que traban con las otras barras o con otros grupos. En *The Politics of Collective Violence*, Charles Tilly plantea, en contra de la influencia abrumadora de las teorías individualistas y las basadas en las ideas o las ideologías, que diferentes patrones de interacción social constituyen y causan diferentes variedades de violencia. Esto es, que para explicar por qué existen diferentes tipos de violencia colectiva se debe atender a los diversos modos y escenarios en los que un grupo se relaciona con otros. Las predisposiciones individuales, que han sido objeto de amplio estudio para explicar comportamientos violentos individuales o de ciertos grupos específicos, no dejan de ser importantes, pero no necesariamente deben ser las fuentes principales de la explicación de la violencia colectiva: muchas de tales predisposiciones no se activan o lo hacen de diferentes maneras según mecanismos causales relacionados más a cómo los individuos interactúan violentamente con otros.

Los diversos mecanismos de interacción actúan sobre la identificación que un grupo logra frente a referentes simbólicos y pueden diluir o intensificar las tensiones entre grupos que se consideran opuestos. Así, la identificación con un grupo, sus ideales y símbolos, tiene una consecuencia obvia, que es la diferenciación y la creación de oposición frente a otros grupos. Este proceso de identificación, diferenciación y oposición alcanza niveles de gran intensidad cuando se quiere describir la rivalidad entre equipos de fútbol. En la lógica del juego y de la competencia por demostrar mejores habilidades frente al rival, las tensiones entre dos barras se acrecientan cuando cada una de ellas ha sido identificada por la otra –mediante la invocación de distintos referentes históricos, geográficos o ideológicos– como su rival por antonomasia. Un ejemplo

de estas rivalidades en el caso colombiano son las existentes entre equipos de la misma ciudad, que toman referentes tanto históricos (ser los equipos con más años de ser fundados<sup>11</sup>) como territoriales (ser los equipos de barrios distintos<sup>12</sup>). Otro ejemplo de referente son los arraigos regionales. Las distinciones entre regiones culturales del país, como la costa atlántica, Antioquia y el eje cafetero o Bogotá, se han extendido también a las rivalidades entre equipos de diferentes ciudades.

Las combinaciones de tales referentes alimentan e intensifican las rivalidades llamadas “históricas”. La distinción primaria entre “nosotros” y “ellos” se acentúa así por la invocación de otros criterios de identificación y oposición al rival (Tilly, 2003). Uno de los entrevistados menciona, por ejemplo, que:

La rivalidad histórica entre Nacional y Millonarios es mucho más fuerte que, por ejemplo, la rivalidad con el Medellín. Conozco muy poca gente de Millonarios que diga ‘odiamos al Medellín’. Pero con Nacional es distinto [...] es un asunto sanguíneo: incluso si los hinchas del Nacional vinieran en completa paz, ven el partido, aplauden, gritan y se van, hay gente que se los espera fuera del estadio, y dicen ‘bueno, lo que no hicimos en el estadio lo hacemos fuera’, y se van al barrio o se van al bus y se “matan” (entrevista Juan C. Bejarano, 2012).

Los niveles de organización de los grupos son también un factor que determina formas de interacción y, en el caso de las barras bravas, condiciona formas de enfrentamiento. Un mayor nivel de organización conlleva usualmente que las acciones violentas dejen de ser espontáneas y tiendan más a responder a estrategias planeadas e incluso a ritualizaciones de la violencia. La capacidad de daño es aún más grande, pues la planeación permite una mayor concentración de esfuerzos en acciones específicas de daño al rival y en objetivos determinados. A esta descripción obedecen varios comportamientos

<sup>11</sup> Así, por ejemplo, la rivalidad entre Santa Fe y Millonarios en Bogotá es claramente la más enconada, frente a cualquier tercer equipo de la ciudad que juegue en la primera división. La rivalidad se ha construido a lo largo de varias décadas.

<sup>12</sup> Para el caso argentino, Moreira (2007) hace referencia a este criterio de oposición en los cánticos de los clubes del barrio bonaerense de Avellaneda (Club Atlético Independiente y Racing Club), mucho de cuyo contenido es de animadversión dirigida a los otros dos clubes históricos de la misma ciudad pero de diferentes barrios: River Plate y Boca Juniors.

de las barras bravas: desde su actitud provocadora en el estadio, a través de los cánticos y demás referencias ofensivas hacia el equipo y la barra rival, hasta acciones violentas premeditadas, como las riñas organizadas en los barrios o en las afueras de los estadios.

Las provocaciones están también asociadas a los símbolos de identificación de los miembros de la barra con esta y con el equipo. En línea con el tratamiento ritual que se le da a los emblemas del equipo, como la bandera o el escudo, las barras bravas ven como una afrenta grave que sus “trapos” (banderas), bombos o demás insignias del equipo sean irrespetados por otra barra. El irrespeto consiste usualmente en “secuestrar” tales elementos, con el ánimo de suscitar la reacción del oponente, quien tiene la obligación de demostrar su disposición a enfrentarse incluso violentamente ante un rival que no está dispuesto a liberar la prenda robada sin oponer resistencia. Las reacciones de los hinchas a quienes han robado una bandera suelen ser, por la gravedad con la que se interpreta esta afrenta, la excusa idónea para demostrar la profunda identificación con la barra y el equipo, y sacar a relucir el aguante.

La violencia en las barras bravas es, pues, contingente, ya que depende de las variadas formas de interacción colectiva. Este punto es de especial importancia, por cuanto ayuda a desvirtuar explicaciones que ven en la violencia de las barras bravas un ejemplo que se ajusta a teorías acerca de la disposición de estos grupos a ejercer violencia en contra de sus rivales. Las disposiciones violentas de los individuos no son descartadas del análisis, sin embargo, es tanto o más importante prestar atención a los modos en los que los grupos se relacionan con su entorno:

Cuando se crean las barras existe *per se* la idea de que deben de tener detractores y fanáticos. Entonces, aún así la barra haya crecido como un grupo de amigos que solo está interesada en alentar al equipo, no todo el mundo lo ve así (entrevista con Juan C. Bejarano, 2012).

Ya no se habla aquí de la diferenciación básica entre “nosotros” y “ellos”, sino de su intensificación cuando las actitudes hostiles predominan en las relaciones entre barras rivales. En las reacciones violentas de una barra a la hostilidad de otras se involucran los aspectos internos del grupo y cómo estos condicionan la reacción de los individuos hacia las otras barras.

### **3. Barras y construcción de paz: entre la coerción y la sociabilidad**

#### **La vía de la coerción**

Es común que después de una jornada de fútbol, los habitantes de muchas ciudades despierten con noticias de trágicos enfrentamientos entre barristas y actos de vandalismo acaecidos en los estadios, los barrios aledaños e incluso en puntos de la ciudad alejados del entorno futbolístico. Desesperadas e indignadas por esa situación, muchas voces piden que la ley y las autoridades castiguen de forma más contundente a esos “desadaptados” que tanto daño hacen a la ciudad y al espectáculo futbolístico.

En esta perspectiva, dado que el comportamiento de las barras en muchas ocasiones altera el orden público, es deber del Estado neutralizar la amenaza, para lo cual cuenta con diferentes herramientas coercitivas. En primer lugar, se encuentra el poder de policía que, por mandato constitucional en la mayoría de los regímenes democráticos, debe salvaguardar el orden público y la integridad de las personas y los bienes, para lo cual tiene la facultad de regular los eventos masivos, utilizar la fuerza y limitar la libertad de las personas involucradas en actos violentos, incluidos los acontecidos con ocasión de los encuentros deportivos (Garrido, 1988: 33).

En segundo lugar, está la promulgación de legislación y políticas públicas de “mano dura” que contengan los desmanes de las barras a través de diferentes modalidades de regulación y sanción, entre las cuales se encuentran el control de la ubicación de las barras en el estadio (por ejemplo la segregación de los hinchas visitantes y locales), la carnetización obligatoria de sus miembros, la instalación de cámaras de seguridad, la asignación de asientos fijos, el aumento del pie de fuerza de la policía en la cancha, la proscripción del ingreso de ciertas prendas y elementos (por ejemplo banderas), requisas exhaustivas, y la prohibición del ingreso de determinadas barras al estadio (definitiva o temporal), entre otras. Estas medidas de regulación del entorno futbolístico suelen ir unidas con estrategias normativas que instauran multas y castigos penales para los barristas involucrados en actos violentos, desórdenes, saqueos, daños a la propiedad, etc.

Este enfoque punitivo está cimentado en el presupuesto de que la racionalidad y el comportamiento de las barras bravas es esencialmente intolerante, violento, escandaloso y caótico, por lo que sus integrantes son completamente



incapaces de adecuarse a la estructura, a la funcionalidad y a las normas de la sociedad urbana. Según esta visión, lo anterior estaría agravado por el hecho de que las barras carecen del interés por someterse a esos criterios cívicos de la sociedad e incluso los desafían permanentemente con su irreverencia, indecencia e irrespeto hacia otras personas y hacia las autoridades.

Además, los actos de los barristas muchas veces terminan acarreando altos costos públicos: los autores de los desmanes se refugian en el anonimato que les brindan las multitudes que asisten a un espectáculo deportivo, por lo que en muchas ocasiones los daños que provocan prácticamente se asimilan a un hecho fortuito por el que nadie responde o se traducen en costos que tienen que ser asumidos por el Estado, los clubes o los organizadores de los eventos deportivos (Garrido, 1988: 34-35). Ante la imposibilidad de individualizar a los responsables y la tensión que provoca la celebración de cualquier partido de fútbol, parecería que la única vía para impedir que esas situaciones se repitan es ponerle una “camisa de fuerza” a las barras a través de la ley y la acción policiva.

Por otro lado, en parte por prejuicio y en parte por las prácticas que se observan en la cotidianidad de muchos barrios –en ocasiones exacerbadas por los medios de comunicación–, numerosas personas están convencidas de que al interior de las barras son comunes la drogadicción y el involucramiento en actividades delictivas. Esto provoca una peligrosa indistinción entre los grupos de barristas, las pandillas y la criminalidad común que le da un mayor impulso a la demanda de un enfoque criminalizante para enfrentar el fenómeno de las barras bravas.

En países como Argentina e Inglaterra, que han sufrido ampliamente el problema de la violencia asociada a las barras bravas, la implementación de estas medidas coercitivas para lidiar con ellas (restricciones en los estadios; fortalecimiento legislativo, judicial y administrativo; y despliegue de la policía) ha demostrado una importante efectividad en la disminución de los niveles de violencia. El caso particular de la utilización de la policía, sin embargo, ha desencadenado una serie de reacciones contraproducentes en varios países, principalmente en el sur y el este de Europa y en Latinoamérica. En primer lugar, la entidad es habitualmente criticada por el estilo agresivo para vigilar los partidos, la aplicación indiscriminada de la fuerza y por la excesiva concentración en la reacción ante los eventos violentos antes que en la prevención de los mismos (Spaij, 2005: 4).

Además, los controles y las medidas punitivas impuestas por los gobiernos, las autoridades futbolísticas y la policía terminan diluyéndose, pues pese a que son estrictas y complejas, en su mayoría se reducen al estadio y sus alrededores. Los hinchas se han vuelto más organizados y han desarrollado estrategias más sofisticadas para evadir los controles, al tiempo que las luchas con sus rivales han tendido a desplazarse del contexto futbolístico inmediato hacia lugares y momentos donde las regulaciones son débiles o inexistentes, o por lo menos así lo perciben (Murphy *et al.*, 1990: 89-90). Por estos motivos, la desactivación de la violencia en el fútbol exige un enfoque diferente a la simple coerción.

### **La vía de la sociabilidad**

Con base en una interesante investigación desarrollada con los seguidores del América y el Deportivo Cali, el sicólogo y deportólogo Diego Bolaños (2006), plantea que es imposible pensar en cualquier proceso social con las barras si no se supera el enjuiciamiento generalizado de las mismas como vándalos, violentos y delincuentes. Generalmente, la percepción social sobre estas agrupaciones, así como las respuestas gubernamentales hacia las mismas, llevan implícitas una tensión entre el concepto de ciudadanía y la acción pasional de la barra: suele pensarse que la barra se crea y actúa en función de la violencia (contra sus contrarios, la policía y las instituciones), lo cual se refuerza por los contextos violentos y excluyentes en los que viven frecuentemente los barristas.

Según el autor, para sobreponerse a las imágenes de caos y destrucción proyectadas continuamente, y construir miradas comprensivas y alternativas del fenómeno, es imperativo reconocer a las barras como sujetos colectivos populares, cuyas características endógenas –organización, unidad, identidad, creatividad, popularidad, diversidad– pueden utilizarse para potenciar valores de respeto, tolerancia, convivencia y solidaridad, en vez de explotarse para producir violencia (Bolaños, 2006: 11-13).

El primer paso para establecer procesos de construcción de paz con las barras es cambiar la concepción que se tiene de las mismas, pasando de una asociación automática con la criminalidad y los valores negativos (caos, agresión, vulgaridad, etc.) a una consideración de las barras como actores sociales, que al igual que muchos otros que aparecen en las sociedades urbanas

contemporáneas, tienen sus propias formas de identidad, cultura, organización y movilización. En el caso de las barras, la noción de comunidad y las manifestaciones simbólicas se construyen alrededor de la pasión depositada en un equipo y, más globalmente, de la industria cultural generada por el espectáculo futbolístico.

Así pues, entendiendo que la pasión y el placer son elementos claves de la acción cultural identitaria de las barras como movimiento popular, es más importante reconocer a las barras por lo que son y por lo que hacen, esto es, no estigmatizarlas por los desmanes que ocasionalmente cometen (Bolaños, 2006: 12-13).<sup>13</sup> Esto no debe confundirse, bajo ninguna circunstancia, con la resignación ante la violencia desatada por las barras en los estadios y otros lugares de las ciudades. El punto clave es que las medidas implementadas para afrontar el problema deben partir de un enfoque de seguridad ciudadana integral, respetuoso de los derechos humanos, y que trascienda las respuestas meramente reactivas (Erriest y Ullmann, 2010).

En un evento deportivo confluyen numerosos actores (hinchas, futbolistas, organizadores, transeúntes ocasionales, vecinos y por supuesto el Estado, particularmente las fuerzas de seguridad), por lo que es tierra fértil para la continua colisión de intereses, derechos y obligaciones, que en ocasiones toman un cariz violento. Ante esa situación, el Estado tiene que intervenir (en lo inmediato a través de la fuerza pública y en el largo plazo a través de la implementación de políticas públicas de convivencia ciudadana) con el fin de proteger –y en dado caso reparar– a las víctimas, y controlar y prevenir los factores que generan violencia e inseguridad. No obstante, esta intervención en ningún momento puede perder de vista que los victimarios también son poseedores de derechos (a la vida; a la integridad física; a la libertad; a las garantías procesales; a la igualdad y la no discriminación; a la no violencia; a la asociación; al libre tránsito), por lo que la respuesta debe adecuarse a los estándares jurídicos nacionales e internacionales en esa materia (Erriest y Ullmann, 2010: 3-4).

---

<sup>13</sup> Esta comprensión pasa también por el lenguaje: “[...] la propuesta de denominarlas barras populares surge de tener en cuenta que el lenguaje, forma, conforma y si se quiere, deforma lo nombrado; es de considerarse entonces que el solo hecho de seguir nombrándolas como bravas, ya entra a ser un detonante de explosión que seguirá estimulando comportamientos que responden al imaginario de lo bravío y violento que no necesariamente siempre tiene que ser asumido como un apéndice de lo festivo y menos en el deporte” (Bolaños, 2006: 13).

En la práctica, esto significa que pese a que la reacción coercitiva está justificada porque el Estado debe salvaguardar el orden público, tiene que evitar caer en fenómenos de desproporcionalidad de la fuerza, indistinción de objetivos, prejuicio y arbitrariedad. Además, para pensar en verdaderos escenarios de paz que realmente neutralicen la violencia en el balompié, es necesario desarrollar medidas que comprendan que la violencia va más allá de los desórdenes posteriores a los partidos o los enfrentamientos esporádicos en otros lugares de la ciudad. La violencia no obedece a una simple intolerancia por el color de la camiseta, sino que se relaciona con factores sociales, políticos y económicos más complejos: dominios territoriales, jerarquías, captación de recursos, dialécticas simbólicas y culturales, etcétera.

Al advertir toda la dimensión del fenómeno, se observa más claramente que el problema va más allá de la fortaleza que tengan las herramientas punitivas para disuadir y someter a un grupo de “desadaptados” y criminales. Aparejado a lo anterior, es evidente que la erradicación de la violencia no es una responsabilidad exclusiva del Estado, sino que abarca también a los demás actores ligados al balompié: clubes, federaciones, periodistas deportivos, empresas patrocinadoras y, por supuesto, a los propios hinchas y barristas, que no deben ser simples sujetos pasivos de las decisiones de los demás, sino que deben proponer activamente estrategias de paz. Para que estos procesos sean efectivos, los esfuerzos conjuntos deben ser concertados, continuos y extensos (es decir, superar el mero espacio del estadio), y estar acordes con los patrones particulares de cada caso: características de la ciudad, composición de cada barra, capacidad institucional y necesidades locales (Spaaij, 2005: 8).

### **La experiencia del programa Goles en Paz en Bogotá**

A la luz de todo lo expuesto anteriormente, en el presente apartado se pretende hacer un sucinto análisis del programa Goles en Paz que se desarrolla en Bogotá desde hace casi una década, con el fin de evaluar sus logros, limitaciones y lecciones para los procesos de construcción de paz con las barras.

#### **Breve reseña histórica<sup>14</sup>**

A raíz de los graves enfrentamientos entre los miembros de las barras de

---

<sup>14</sup> Ver: <http://www.gobiernobogota.gov.co/seguridad-y-convivencia/vida-sagrada/goles-en-paz>

Millonarios (Comandos Azules) y Santa Fe (Guardia Albi-Roja Sur) que se dieron en el segundo semestre de 1999, la administración distrital, a través del programa Misión Bogotá, inició un acercamiento con estos grupos. Después de varias reuniones de discusión, en el marco del clásico capitalino jugado el 15 de septiembre de ese año, se inició una campaña denominada “Jugando limpio todos ganamos”, la cual tuvo como propósito minimizar los niveles de violencia que se venían presentando. Algunas de las estrategias utilizadas fueron la vinculación laboral de integrantes de las diferentes barras como guías cívicos de Misión Bogotá y la creación de grupos de control al interior de las barras, los cuales tenían la función de mediar en los conflictos que se presentaban al interior de la tribuna y evitar el uso de pólvora, extintores y otros materiales que pudieran causar choques en el escenario.

También se creó un grupo de apoyo integrado por jóvenes barristas de las diferentes localidades de la ciudad, con el objetivo de construir una propuesta de convivencia con la Policía. Con el fin de complementar la campaña, la Alcaldía Mayor de Bogotá promulgó el Decreto 523 de 1999<sup>15</sup> (que posteriormente sería derogado por el Decreto 455 de 2008<sup>16</sup>), mediante el cual se establecieron algunas medidas de tipo preventivo: clasificación de los partidos de acuerdo al aforo, requisitos administrativos y de seguridad para celebrar partidos, planes de emergencia, y sanciones, entre otras.

Empero, uno de los primeros hallazgos de la campaña fue que el problema no solo existía entre los Comandos y la Guardia, sino también con otras barras de los equipos bogotanos; además, los seguidores de América (Cali) y Nacional (Medellín) también tenían barras importantes en la ciudad, con las cuales se presentaban igual, o inclusive mayor cantidad de problemas. Igualmente, aunque los enfrentamientos entre los miembros de las barras de diferentes equipos disminuyeron de manera considerable en el estadio, la intolerancia se trasladó hacia otras zonas de la ciudad. Así, sectores como Kennedy, Bosa, Suba y San Cristóbal se convirtieron en nuevos escenarios de enfrentamientos. Para controlar los brotes de violencia dentro y fuera de los estadios,

---

<sup>15</sup> “Por el cual se reglamenta la realización de eventos deportivos en el Estadio Nemesio Camacho El Campín y otros escenarios deportivos del Distrito Capital, con ocasión del campeonato de fútbol profesional.” 15 de agosto de 1999.

<sup>16</sup> “Por el cual se reglamenta la realización de los partidos de fútbol de carácter profesional en el Estadio Nemesio Camacho El Campín y otros escenarios deportivos del Distrito Capital y se deroga el Decreto N° 523 de 1999, el cual regulaba la materia.” 23 de diciembre de 2008.

mediante el Decreto 164 de 2004,<sup>17</sup> la Alcaldía Mayor creó oficialmente el programa Goles en Paz.

### ***Logros y deficiencias de Goles en Paz***

El objetivo del programa era incrementar los niveles de tolerancia por parte de los barristas apelando a dos instrumentos: procesos pedagógicos (talleres, salidas de convivencia, reuniones periódicas con los líderes, etc.) que permitieran establecer pactos de no agresión entre las barras, y la formulación de medidas coactivas para castigar los eventuales brotes de violencia surgidos a propósito de las contiendas futboleras. La mayoría de estas medidas prohíben el ingreso de los responsables de los actos de violencia a las graderías, permiten la privación de la libertad cuando sea necesario e impiden entrar los artilugios que, aunque hacen parte del espectáculo de las barras, pueden ser peligrosos (Gómez, 2008: 7-8).

Sin renunciar al “garrote”, el acento que el programa pone sobre los valores de convivencia, diálogo y participación ha tenido impactos muy positivos (Almeyda, 2012; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011a). En primer lugar, el trabajo de acercamiento y conocimiento de la organización de las barras generó lazos de confianza entre estas y los responsables del programa, la cual, pese a las resistencias y los roces iniciales, se extendió con relativo éxito hacia otras entidades públicas involucradas en el proceso. Aunque se lograron acuerdos con la Policía, la confianza y la cooperación entre ambos actores nunca fue completa, lo que ha influido en el resquebrajamiento del programa.

En segundo lugar, el programa ha tenido una especie de efecto de “construcción de capacidades” (*capacity building*) sobre la barras. Efectivamente, el trabajo con estas, en especial con sus líderes, ha permitido que las barras tomen un papel activo en el diseño de las estrategias de seguridad y convivencia en el estadio y en la logística para la movilización de los aficionados.<sup>18</sup> Una

---

<sup>17</sup> “Por el cual se crea el Comité de Seguridad y Convivencia para los Espectáculos de Fútbol Profesional Goles en Paz”. 31 de mayo de 2004.

<sup>18</sup> “En el año 2001, con el cambio de administración, el programa toma un nuevo camino; se nombra como director al padre Alirio López, dándole además continuidad a través de los principios de creatividad, autocontrol y hospitalidad. La creatividad, desde un marco que les permite expresarse por medio de su música, sus cantos, lo que ellos llaman carnaval, que incluye banderas, ‘trapos’, papeles picados, rollos, bengalas, extintores, etc. El autocontrol, como medida de organización de los líderes de las barras que ayudan a mantener la paz y tranquilidad dentro de las barras, generando

muestra de ello es “La barra que quiero vivir”, un manual de seguridad y convivencia construido en conjunto por Goles en Paz y las barras de los equipos capitalinos y publicado a finales del año 2006.<sup>19</sup> Además, ante la alarmante participación de menores de edad en los actos de violencia y vandalismo, las barras promovieron un subprograma de Semilleros de Paz con niños, con el cual se busca inculcar una cultura de convivencia, respeto, reconciliación e integración alrededor del deporte. Las barras se han involucrado también en los programas que desarrolla el Distrito en materias como el adecuado manejo del tiempo libre, el acceso a la salud y la educación, la generación de ingresos y la resolución de conflictos a través de gestores locales de paz (Alcaldía Local de Engativá, 2008; Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011a).

El programa también ha desarrollado iniciativas lúdicas y artísticas, como la copa Goles en Paz (celebrada en 2007 y en 2011), que brindó apoyo técnico, deportivo y financiero para realizar un campeonato en el cual participan equipos compuestos por miembros de diferentes barras y de la Policía Metropolitana de Bogotá, con el fin de promover procesos de reconciliación y fraternidad (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011b). También se llevaron a cabo salidas de educación experiencial, donde se realizaron actividades de deporte extremo que afianzaron el fortalecimiento de las relaciones de grupo; y talleres de música, que han promovido las expresiones artísticas al interior de la barra y han tenido resultados como la producción del CD de la Guardia por parte de la Severa Maticera, una agrupación bogotana de *ska* (Almeyda, 2012).

Pese a estos logros, que incluso generaron réplicas en ciudades como Medellín y Cali, el programa evidenció serias dificultades. En primer lugar, la necesidad de liberar el espectáculo futbolístico de los actos de violencia produjo en muchas ocasiones una excesiva recarga en las estrategias policiales: por un

---

un manejo pacífico del fanatismo, y apropiándose por medio de capacitaciones de un sentimiento de tolerancia y respeto para los demás equipos. Por último la hospitalidad, que tiene que ver con la coordinación de visitas de miembros de otras barras del país que al movilizarse a Bogotá reciben un trato preferencial. Se les coordina la llegada al estadio, se tienen escoltados hasta el estadio, se les garantiza la observación de los 90 minutos del partido, y a la vez, en una menor escala con los locales, se les permite el ingreso de su ‘carnaval’: banderas, bombos, platillos y demás” (Almeyda, 2012).

<sup>19</sup> La guía incluye temas como el plano físico y la sectorización de las barras en ‘El Campín; indicaciones para actuar en caso de una emergencia; directrices de comportamiento; pautas de seguridad para aplicar antes, durante y después del evento deportivo; ubicación de los expendios autorizados de Santa Fe y Millonarios; recomendaciones para el mejor aprovechamiento de TransMilenio; un directorio de instituciones y un protocolo general de convivencia y seguridad. Ver: “Barras lanzan su manual de seguridad y convivencia.” En: [furatena.segobdis.gov.co](http://furatena.segobdis.gov.co)

lado, la inserción de escuadrones antidisturbios en las tribunas logró pacificar los eventos deportivos, pero a costa de la arbitrariedad y brutalidad en contra de los barristas, quienes frecuentemente señalan la paradoja de que estos dispositivos de control apelen a la violencia física para combatir la violencia física; por el otro lado, las estrategias de inteligencia policial desplegadas para detectar y neutralizar a los agentes generadores de la violencia provocaron desconfianza en las autoridades. La consecuencia de estas tensiones fue el desbordamiento de la violencia hacia otros sectores de la ciudad, que no solo afecta a los barristas enfrentados, sino también a toda la ciudadanía (Gómez, 2008: 7-8).

Además, la tropelía terminó volviendo a los estadios. El 30 de agosto de 2008 un grupo de aficionados de Millonarios destruyó aproximadamente 700 sillas del estadio, por lo que se les iba a sancionar con la prohibición de la entrada y la confiscación de sus elementos por seis meses. Sin embargo, el club incrementó el valor de la boletería para reponer las sillas y la sanción fue retirada por el alcalde Samuel Moreno. Este hecho causó inconformidad por parte de las barras de Santa Fe, cuyos líderes denunciaron un tráfico de influencias por parte del mandatario –reconocido hincha de Millonarios–, quien según ellos pasó por encima de Goles en Paz para favorecer a la hinchada del equipo azul; aseguraban, además, que si ellos hubieran realizado estos actos sí habrían recibido la sanción completa (Almeyda, 2012).

Posteriormente, el 21 de septiembre se jugó el clásico Millonarios-Santa Fe. El partido estuvo antecedido por diversas tensiones: protestas de la Guardia por el favorecimiento a la barra de Millonarios, denuncias de distribución desigual de la boletería y enfrentamientos con la policía que produjeron un muerto y varios heridos. Durante el partido, la frustración de los hinchas de Santa Fe finalmente estalló y rompieron más de 800 sillas de la tribuna sur de El Campín. El suceso terminó siendo el más crítico en la historia del programa, provocando la renuncia del padre Alirio López, director y símbolo de Goles en Paz. Él, al igual que el alcalde, el director de la policía y los presidentes de los clubes capitalinos, salieron a pedir mano dura contra las barras y anunciaron el fracaso de la pedagogía como herramienta para enfrentar la violencia en los estadios (Gómez, 2008).

La renuncia de López fue derogada y siguió en su cargo hasta enero de 2009. En los meses siguientes al incidente, el padre recuperó la actitud conciliadora que caracteriza al programa, la cual ha sido reivindicada por los



sucesivos directivos del mismo, quienes insisten en que la columna vertebral del proceso con las barras debe ser la pedagogía, la convivencia y el diálogo, pues es la mejor vía para trabajar con jóvenes marginados, sin oportunidades y violentos. Para tal fin, no obstante, es imprescindible el apoyo de los gobernantes (Almeyda, 2012).

### ***Construyendo paz con las barras: lecciones aprendidas***

La experiencia del programa Goles en Paz arroja varias lecciones para los procesos de construcción de paz con las barras. En primer lugar, la necesidad de equilibrar la “zanahoria y el garrote”. Las iniciativas pedagógicas y de construcción de cultura de paz deben ir respaldadas con dispositivos de fuerza que permitan recobrar el orden público en los estadios y sus alrededores, pues nunca hay que olvidar que la afición al balompié es un sentimiento eminentemente pasional que siempre puede estallar violentamente; además, hay que tener en cuenta que muchas barras no han estado interesadas en participar en los procesos de capacitación y construcción de acuerdos y continúan exacerbando la radicalización y el antagonismo violento con sus rivales.

Igualmente, pese a los esfuerzos de las autoridades y los propios barristas, muchas personas siguen mimetizándose en esos grupos para cometer actividades delictivas, por lo que siempre es necesario contar con herramientas punitivas para enfrentarlas. Estas, no obstante y como se explicó anteriormente, deben evitar a toda costa el exceso de fuerza (como muchas veces se ha sentido en las tribunas con los escuadrones antidisturbios), la arbitrariedad y los prejuicios: no todos los barristas son violentos ni cometen crímenes. Finalmente, es crucial que los programas superen el estrecho marco del estadio y el evento futbolístico e incluyan proyectos que continuamente se apliquen en los barrios e incluyan, además de componentes relacionados con la tolerancia futbolística, estrategias de política social integral, para lo cual es crucial la cooperación interinstitucional, incluidas las entidades privadas.

En segundo lugar, demuestra que el proceso debe ser horizontal. Cuando los gobiernos distritales y las demás entidades involucradas en programas de esta índole establecen una interlocución con las barras, y las hacen también responsables de proponer estrategias y acuerdos y de hacerlos cumplir, los resultados pueden ser muy beneficiosos. Las barras son las que conocen la realidad del estadio y de los barrios, así como las dinámicas bajo las cuales

se mueven los jóvenes que hacen parte de esas agrupaciones, por lo cual requieren de poder y autonomía para formular alternativas a la violencia. Por ejemplo, ante la remoción de las barreras en los estadios solicitada por la FIFA para el Mundial Sub-20, las propias barras ubican “guardias” que evitan que sus compañeros invadan el campo de juego. Estas estrategias de autocontrol y autogestión deben ser potenciadas, en lugar de simplemente imponer soluciones desde el Estado.

En tercer lugar, el problema de la violencia en los estadios no puede ser solucionado únicamente con la implementación de medidas de seguridad en las instalaciones y el acompañamiento a la entrada y a la salida de las barras por parte de la fuerza pública. Incluso asumiendo la corta visión de que la solución a este tipo de violencia pasa por poner más énfasis en la seguridad y en la represión de acciones violentas, operativamente la medida no reconoce que los estadios son apenas uno de los escenarios donde las riñas, los ataques y las amenazas toman lugar. Si los motivos de tensiones entre las barras continúan, suprimirlos del estadio logrará a lo sumo trasladarlos a otros lugares de la ciudad, donde no sólo las oportunidades de expresar las tensiones son más recurrentes, sino que es de allí de donde muchas veces surgen. La visión de un barrista, si bien descarga la responsabilidad a Goles en Paz, describe los problemas mencionados:

El programa Goles en Paz necesita atención y supervisión. No es algo que se pueda hacer solo cada ocho días. Las reuniones se dan, y se habla de paz, pero los episodios de violencia son frecuentes en todo caso. [Las autoridades de Bogotá] no han sido conscientes de que Bogotá tiene hinchas de todos los equipos. Goles en Paz piensa que los problemas son solo de traer a los hinchas a los estadios y hacer los dispositivos de seguridad dentro del estadio, pero el problema está también en los barrios, en los encuentros entre hinchas de diferentes barras en los barrios, y ahí no hay la protección ni seguridad. Es más importante la seguridad en las localidades. A esto se suma el problema de que hay muchos jóvenes que entran a las barras con otros propósitos diferentes al de apoyar al equipo (entrevista con Daniel Pulido, 2012).

La Ley 1270 de 2009<sup>20</sup> y el estatuto del hincha aprobado en abril del presente año nuevamente prometen ponerle freno a las barras y devolverle la paz al espectáculo futbolístico. El gobierno asegura que la normatividad establece derechos y deberes para unas barras que son consideradas organizadas y propositivas, a la par que garantiza el equilibrio entre la seguridad y la sociabilidad de los hinchas.<sup>21</sup> Pese a que durante los últimos meses se han seguido presentando actos de vandalismo y asesinatos relacionados con las disputas por un equipo de fútbol, aún es prematuro evaluar la efectividad global del estatuto.

## Conclusiones

En líneas generales, los objetivos de este capítulo eran identificar los factores que configuran la identidad de las barras y sus modos de interacción; explicar algunas causas del comportamiento violento de las barras y plantear algunos componentes que deben tener los procesos de construcción de paz con base en una somera evaluación del programa Goles en Paz implementado en Bogotá. Frente al primer punto se argumentó que la generación de identidad en las barras descansa sobre dos cimientos: primero, el rol del balompié como espacio de producción y reflejo de los valores y los conflictos sociales; y segundo, en el hecho de que las barras constituyen comunidades cuyos miembros comparten intereses, valores y lenguajes comunes a través de los cuales se relacionan entre sí, con sus adversarios, con el resto de la ciudadanía y con el Estado.

---

<sup>20</sup> “Por la cual se crea la Comisión Nacional para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y se dictan otras disposiciones.”

<sup>21</sup> Al firmar el estatuto, el ministro Germán Vargas Lleras manifestó: “Más de 800 hinchas participaron en su construcción. Este estatuto también establece obligaciones para ellos y estamos seguros de que se van a cumplir. Por ejemplo, tienen la obligación de prevenir hechos violentos y de respetar el protocolo de seguridad. La gran responsabilidad de esta normatividad queda en manos de los hinchas, que no solo aman a sus equipos, sino al fútbol y a la pasión que desencadena [...]. Serán unas barras organizadas propositivas, conocedoras de sus derechos y sus deberes. Todo aficionado tiene derecho a la seguridad y la comodidad en los estadios. Nuestro compromiso es mejorar los escenarios deportivos que no quedaron bajo la cobertura del mundial. Los hinchas tienen derecho a gozar este evento deportivo.” Algunos de los deberes de los aficionados y las barras organizadas serán participar en la prevención de los actos ilícitos y violentos practicados a raíz del evento deportivo y registrarse y carnetizarse, como lo indica la Ley 1270 de 2009, además de fortalecer las relaciones de convivencia con las otras barras para minimizar los niveles de intolerancia con ocasión de los partidos de fútbol (El Espectador, 25 de abril de 2012).

Acerca de los determinantes de los comportamientos violentos de las barras bravas, se argumentó que estos no se reducen a los rasgos propios del juego, como la disposición de los escenarios, la violencia en el campo de juego o la afiliación al equipo. Adicional a estas causas, y de no menor importancia, se deben considerar los conflictos entre distintas identificaciones que encuentran su modo de expresarse, a veces de forma violenta, a través de la identificación con un equipo de fútbol. Además, se sostuvo que si bien es importante identificar las causas llamadas “individuales” de la violencia entre barras (tales como fenómenos de orden psicológico y social a nivel individual), es de la mayor importancia evidenciar aquellos detonantes de la violencia relacionados con la influencia de las interacciones entre grupos: las manifestaciones violentas de las barras no tienen que ver con la comúnmente invocada “naturaleza” belicosa de estas agrupaciones –idea que está en la base de declaraciones de prensa como la mencionada al principio de este capítulo–, sino que están más relacionadas con las interacciones que se entablan entre las barras y el entorno social de sus integrantes.

Sobre el tercer punto, se arguyó que los procesos de construcción de paz con las barras deben caracterizarse por ser horizontales, esto es, ser construidos conjuntamente por los barristas y las múltiples entidades estatales involucradas; por equilibrar las medidas pedagógicas y lúdicas con dispositivos coercitivos que garanticen los derechos humanos y partan de considerar a las barras como sujetos colectivos, en vez de categorizarlos automáticamente como desadaptados, bárbaros, etc.; y por extenderse más allá de los estadios, pues concentrar las acciones públicas exclusivamente sobre estos provoca el desplazamiento de la violencia hacia otros puntos de la ciudad, donde puede ser mucho más destructiva. En todo caso, siempre hay que tener presente que los acuerdos de paz establecidos con las barras son muy frágiles y requieren, además de instrumentos legales, un acompañamiento y un compromiso político acorde con la realidad de la pasión por el fútbol.

## **Bibliografía**

- ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ. 2008. “Barras futboleras.” En: <http://www.engativa.gov.co/mi-localidad-por-temas/barras-futboleras>
- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. 2011a. “Goles en Paz.” En: <http://www.gobiernobogota.gov.co/seguridad-y-convivencia/vida-sagrada/goles-en-paz>

- . 2011b. “Finalizó Copa Goles en Paz.” En: <http://www.gobierno-bogota.gov.co/prensa-y-comunicaciones/noticias-e-informativos/3033-finalizo-copa-goles-en-paz-12-anos>
- ALMEYDA, Álvaro. 2012. Goles en Paz, entre el estadio y el barrio. En: *Plaza Capital*, Universidad del Rosario. En: [http://portal.urosario.edu.co/pla\\_2004\\_2008/articulo.php?articulo=1154](http://portal.urosario.edu.co/pla_2004_2008/articulo.php?articulo=1154)
- ARCHETTI, Eduardo. 1985. *Fútbol y ethos*. Buenos Aires, Flacso/Serie Investigaciones.
- BOLAÑOS, Diego. 2006. “Barras populares y no barras bravas: sustento para asumirlas como tribus urbanas y no como grupos violentos.” En: [http://200.26.134.109:8080/endeporte/hermesoft/portal/home\\_1/rec/arc\\_3110.pdf](http://200.26.134.109:8080/endeporte/hermesoft/portal/home_1/rec/arc_3110.pdf)
- CASTILLO, Fabio. 1988. *Los jinetes de la cocaína*. Bogotá, Editorial Documentos Periodísticos.
- CLAVIJO, Jairo. 2004. “Estudios de barras de fútbol en Bogotá: los Comandos Azules.” En: *Universitas Humanística*, año/vol. XXXI, número 058. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana. En: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/791/79105804.pdf>
- DIARIO ABC. “Fútbol ya no es fútbol... es negocio.” 23 de junio de 2009. En: <http://www.abc.es/empresa/noticia.asp?empresa=2279&titulo=F%FAtbol+ya+no+es+f%FAtbol...+es+negocio>
- . “El partido de la muerte que también se jugó en Kiev.” 4 de julio de 2012. En: <http://www.abc.es/20120703/medios-redes/abci-partido-muerte-201207021937.html>
- DUNNING, Eric; MURPHY, Patrick & WILLIAMS, John. 1986. “Violence at Football Matches: Towards a Sociological Explanation”. En: *The British Journal of Sociology*, vol. 37, N° 2, pp. 221-244.
- DURÁN, Javier y JIMÉNEZ, Pedro. 2006. “Fútbol y racismo: un problema científico y social.” En: *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, volumen II, año II, N° 3, pp. 68-94. En: <http://www.oei.es/valores2/art5n3a06.pdf>
- EL ESPECTADOR. “Entra en vigencia el estatuto del hincha”. 25 de abril de 2012. <http://www.elspectador.com/deportes/futbolcolombiano/articulo-341517-entra-vigencia-el-estatuto-del-hincha>
- EL TIEMPO. “El Murillo Toro, embestido por los desadaptados”. 5 de febrero de 2012. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-5172475>

- ERRIEST, María y ULLMANN, Eugenia. 2010. "Fútbol, seguridad ciudadana y derechos humanos. Algunas consideraciones para su debate." En: *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, N° 28. En: [http://www.ucm.es/info/nomadas/28/erriest\\_ullmann.pdf](http://www.ucm.es/info/nomadas/28/erriest_ullmann.pdf)
- FERNÁNDEZ, Ezequiel. 2012. "El Estadio Nacional". En: <http://canchallenga.lanacion.com.ar/1483630-el-estadio-nacional>
- GÁMEZ, Jenny. 2008. "La pedagogía se acabó, dice el director de Goles en Paz." En: <http://www.futbolred.com/mustang/noticias/fecha9finalizacin08/la-pedagogia-se-acabo-dice-el-director-de-goles-en-paz/4543935>
- GARRIDO, Lidia. 1988. *La reparación de daños colectivos: daños con motivo de encuentros futbolísticos*. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires. En: [http://www.derecho.uba.ar/investigacion/Cuadernos\\_de\\_Investigacion3.pdf](http://www.derecho.uba.ar/investigacion/Cuadernos_de_Investigacion3.pdf)
- GÓMEZ, Germán. 2008. "Barras bravas: pasión, agresión, represión." 1° Encuentro da Alesde "Esporte na América Latina: atualidade e perspectivas". En: <http://cev.org.br/biblioteca/barras-bravas-pasion-agresion-represion/>
- HEUVELINK, Teun. 2010. *Mobsters and Hooligans: The identity construction of the barra brava of Boca Juniors in the Buenos Aires neighbourhood La Boca*. Master thesis. Universiteit Utrecht.
- HUIZINGA, Johan. 1968. *Homo Ludens*. Buenos Aires, Emecé Editores.
- KING, Anthony. 1997. "The Postmodernity of Football Hooliganism". En: *The British Journal of Sociology*, vol. 48, N° 4, pp. 576-593.
- LA OPINIÓN. "Ingresaron ataud al estadio con cadaver de un hincha". 28 de marzo de 2011. [http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com\\_content&task=view&id=370266&Itemid=33](http://www.laopinion.com.co/demo/index.php?option=com_content&task=view&id=370266&Itemid=33)
- MOREIRA, María. 2007. "Etnografía sobre el honor y la violencia de una hinchada de fútbol en Argentina." En: *Revista Austral de Ciencias Sociales*, N° 13, pp. 5-20. En: <http://mingaonline.uach.cl/pdf/racs/n13/art01.pdf>
- MURPHY, Patrick, WILLIAMS, John & DUNNING, Eric. 1990. *Football on trial. Spectator violence and development in the football world*. London, Routledge.
- ORTEGA, Mario. 2008. "Fútbol, barras y violencia." En: CANTERO, Luis; MEDINA, Xavier y SÁNCHEZ, Ricardo (coordinadores). *Actualidad en el deporte: investigación y aplicación*. En: <http://www.ankulegi.org/1-actualidad-en-el-deporte-investigacion-y-aplicacion/>

- RECASENS, Andrés. 1999. *Las barras bravas*. Santiago de Chile, Universidad de Chile. En: <http://rehue.csociales.uchile.cl/rehuehome/facultad/publicaciones/Excerpta/excerpta4/antece.htm>
- ROADBURG, Alan. 1980. "Factors Precipitating Fan Violence: A Comparison of Professional Soccer in Britain and North America" En: *The British Journal of Sociology*, vol. 31, N° 2, pp. 265-276.
- SÁNCHEZ, Hugo. 2005. "Barras bravas, maras y petardos. Fútbol y violencia juvenil en el México foxista." En: *Revista Encuentros*. En: <http://www.revistaencuentros.com/wp-content/uploads/2010/08/BARRAS-BRAVAS-Hugo-Luis-S%C3%A1nchez-Gudi%C3%B1o.pdf>
- SPAAIJ, Ramón. 2005. "The prevention of football hooliganism: a transnational perspective." En: <http://cafyd.com/HistDeporte/htm/pdf/4-16.pdf>
- TILLY, Charles. 2003. *The Politics of Collective Violence*. Cambridge University Press.

### **Entrevistas**

- Daniel Pulido. Integrante de la barra Los Del Sur Bogotá, simpatizante del Club Atlético Nacional, 28 de abril de 2012.
- Juan Carlos Bejarano. Exintegrante de la barra Trinchera Azul, simpatizante del Club Deportivo Los Millonarios, 5 de mayo de 2012.

## EXPERIENCIA CON NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN CONTEXTO DE VIOLENCIA ESCOLAR

Erika Cardona Patiño y Sandra Milena Páez Ávila\*

*Cuando la sociedad olvida a sus niños, olvida a sus propios  
ciudadanos y también se olvida a sí misma, pero si recupera  
su relación con los niños, si les da tiempo y espacio para jugar, si les  
concede la palabra, les escucha sus ideas, tal vez pueda salvarse.*

Francesco Tonucci

La violencia es el comportamiento con el que de forma intencional se causa perjuicio o daño a una persona (Álvarez, Álvarez y Núñez, 2007: 51). En el mundo, la violencia contra la niñez se registra de manera generalizada y, simultáneamente, es ignorada por la sociedad en su conjunto. Gran parte de esa violencia permanece oculta debido al temor de los niños y niñas a reportarla. Métodos de formación y control disciplinarios basados en el acoso físico, emocional y sexual resultan “invisibilizados”, particularmente cuando no dejan lesiones o secuelas tangibles y duraderas en las víctimas. Los adultos, por su parte, con frecuencia se muestran pasivos frente a la violencia perpetrada en contra de los menores por sus padres o parientes. Hay gran preocupación por los casos de violación u otras formas de violencia sexual, y sin embargo esta forma de violencia suele dejarse sin reportar en perjuicio de la seguridad y el bienestar de los niños y niñas.

En consecuencia, la violencia contra la población en edad escolar tiende a ser tolerada y aceptada tácitamente por la sociedad en su conjunto, hasta el punto de que tanto víctimas como perpetradores aceptan los abusos físicos, sexuales y psicológicos como conductas naturales e inevitables, y por tanto, “normales”. Esta es una situación que resulta inaceptable, pues es sabido que

---

\* Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá.  
E-mail: erika.cardona@cruzrojabogota.org.co



el proceso de enseñanza-aprendizaje es afectado negativamente por ambientes de inseguridad y temor. Por eso resulta crucial garantizar la seguridad y convivencia pacífica de las personas quienes se encuentran en proceso de formación, pues el pleno desarrollo de su potencial humano depende tanto de la calidad de la experiencia cognoscitiva como del ambiente de convivencia y seguridad que brinden los centros educativos a sus estudiantes.

En las grandes ciudades el proceso la socialización de los jóvenes generalmente ocurre en medio de grandes disparidades económicas y de acceso a servicios. La escuela magnifica las desventajas que se derivan de estas disparidades, y expone a los niños y niñas menos favorecidos a la estigmatización como personas limitadas e indisciplinadas. Ello a su vez conduce a una baja autoestima sobre la cual se afincan perspectivas negativas de la sociedad en algunos de estos chicos y chicas. Este es el caldo de cultivo en el cual emergen valores deformados o antivalores con los cuales llegan a identificarse algunos grupos que construyen para sí “autoestimas alternativas” basadas en la trasgresión intencional de los valores sociales dominantes. Así se estimula el aprendizaje de repertorios de interacción social violenta y actitudes propiciadoras de conductas en conflicto con la ley. El consecuente contacto y enfrentamiento frecuente con la policía y operadores judiciales solo refuerza la condición estigmatizada y las percepciones negativas hacia el orden social legalmente establecido. Quizás lo más preocupante es que en muchos casos el marginamiento y la estigmatización son dispositivos a través de los cuales se reproducen las condiciones sociales desventajosas del hogar de proveniencia, con lo que se perpetúa de generación en generación esta espiral social negativa.

Según el Comité Distrital de Infancia y Adolescencia en Bogotá los niños, niñas y jóvenes se encuentran expuestos a niveles preocupantes de violencia, tal como lo reflejan las estadísticas de homicidios del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses registrados en la ciudad durante los últimos años. Entre 2008 y 2010 las víctimas juveniles de homicidios en la ciudad han fluctuado entre 50 y 100 casos por año, siendo el grupo de los jóvenes entre los 13 y 17 años uno de los más afectados por este fenómeno (Comité Distrital de Infancia y Adolescencia, 2010: 21).

El reconocimiento que se tiene desde el orden local, distrital y nacional del fenómeno de la violencia que afecta a la población en edad escolar como una problemática que requiere de atención, se refleja en una creciente inversión de recursos económicos y humanos dirigida a la implementación de diversas

estrategias y planes de acción en torno al manejo de conflictos y la disminución de sus manifestaciones. No obstante, son ampliamente reconocidas las debilidades que presenta el sistema escolar para enfrentar este fenómeno (falta de docentes, psicólogos, orientadores, y problemas de infraestructura, entre otros), lo cual demanda acciones estructurales desde el trabajo centrado en la institución educativa que den como resultado una solución permanente a esta problemática.

Por consiguiente, es necesario enriquecer el desarrollo de propuestas de intervención que permitan profundizar el conocimiento de lo que está sucediendo y al mismo tiempo generar herramientas efectivas para hacerle frente a la violencia en el medio escolar. Sin duda alguna, la aproximación a este fenómeno demanda la comprensión de su significado, causas y consecuencias. Por esta razón el presente trabajo busca plasmar una propuesta que nace desde la preocupación por generar espacios de capacitación, conocimiento y asociación a través de los cuales se den pasos hacia la construcción de paz desde el ámbito escolar. En este sentido, se trata de dilucidar el proceso realizado, los resultados y alcances obtenidos hasta el momento por medio del proyecto “Prevención y Reducción de la Vulnerabilidad de Niños, Niñas y Jóvenes en Contexto de Violencia Escolar y Violencia Juvenil Urbana” ejecutado actualmente por la Cruz Roja Colombiana - Seccional Cundinamarca<sup>1</sup> y Bogotá, en la localidad cuarta de San Cristóbal.

Este proyecto trata un conjunto de herramientas teóricas y prácticas enfocadas a generar estrategias participativas de integración social, recreación y ocupación adecuada del tiempo libre de grupos de niños, niñas y jóvenes expuestos a situaciones de violencia escolar.

Para conocer lo descrito hasta el momento, el lector encontrará cuatro partes: en la primera de ellas los antecedentes y marco general de la localidad de San Cristóbal, donde se desarrolla el proyecto actualmente; en segundo lugar, un marco de referencia desde los diferentes enfoques bajo los cuales se trabaja y se plantea tanto la propuesta como el fenómeno de la violencia en contextos escolares; la tercera parte presenta una caracterización de la población intervenida; los lineamientos y acciones ejecutadas hasta el momento y los resultados obtenidos a partir del proyecto son los componentes de la última parte.

---

<sup>1</sup> En adelante CRC-SCB.

## Caracterización del escenario

La localidad de San Cristóbal se encuentra al suroriente de la ciudad de Bogotá, entre las localidades de Santa Fe, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe y Usme. San Cristóbal está conformada por cinco Unidades de Planeación Zonal (UPZ): UPZ San Blas, Sosiego, 20 de Julio, La Gloria y Los Libertadores (Secretaría de Salud, 2009: 3-4). Cuenta con una población de 409.799 habitantes que corresponde al 5,49 % del total de la población bogotana, ocupando el séptimo lugar de participación en el total. El índice poblacional de la localidad determina que el rango de edad más significativo para el año 2011 estuvo entre los 5 y los 19 años de edad. En cuanto a género, el 51,26 % de los habitantes son mujeres y el 48,74 % restante son hombres (Secretaría de Educación, 2011:5).

Entre las características más representativas de esta localidad se encuentra un alto nivel de vulnerabilidad dentro de la población, en términos de calidad de vida. Un diagnóstico realizado en el año 2009 por la Secretaría de Salud arrojó como resultado que las UPZ Sosiego, San Blas, La Gloria y Libertadores son las zonas más vulnerables por sus condiciones ambientales y sociales, encontrándose fenómenos de maltrato, abuso sexual, trabajo infantil y desnutrición en niños y niñas; se encuentra que gran parte de las personas que habitan en la localidad se encuentran inmersas en las mismas dinámicas, reportando 120 casos de maltrato físico, 51 dirigidos hacia niñas y 69 a niños, 82 casos de maltrato sexual, 290 casos de negligencia o descuido, 54 casos de abandono y 261 menores trabajadores entre los 5 y los 11 años (Secretaría de Salud, 2009: 7-8).

En los jóvenes sobresalen problemáticas como el pandillismo, el alto consumo de sustancias psicoactivas, el inicio temprano de consumo de alcohol, el tabaquismo, los embarazos en adolescentes y la vinculación temprana a la actividad laboral (Secretaría de Salud, 2009: 3). En lo que hace referencia al trabajo, en el año 2008 se registraron 592 menores en edades entre 12 y 17 años que participan de alguna actividad laboral, de estos el 92,7 % tienen ingresos mensuales de entre 0 y 100.000 pesos y el 5,9 % no reciben ninguna remuneración económica (Secretaría de Salud, 2009: 11).

En los adultos se refleja falta de autocuidado, relaciones laborales para la supervivencia (en la mayoría de los casos son trabajos eventuales), los adultos mayores sufren de abandono por parte de sus familias, encontrándose proble-

mas como depresión, inatención, falta de afecto e inactividad física; en otros casos los adultos jóvenes se dedican a las ventas ambulantes para su sustento, ya que según lo arrojado por el estudio, solo el 41 % de los adultos cuenta con un trabajo estable a pesar de que el 74,29 % de la población que habita en la localidad está económicamente activa (Secretaría de Salud, 2009: 3).

Esta localidad cuenta con 34 colegios públicos, uno de ellos es la Institución Educativa Los Alpes,<sup>2</sup> punto focal de la intervención, y que está ubicado en el barrio Los Alpes (San Cristóbal). Cuenta con dos sedes, tiene tres jornadas: mañana, tarde y fines de semana, con educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional; el centro educativo pertenece a la UPZ San Blas, que es uno de los terrenos caracterizados por presentar remoción de masas, donde se evidencian procesos de inestabilidad, activados por la intervención antrópica. Adicionalmente, las construcciones presentan deficiencias en infraestructura que las hacen altamente vulnerables. El estrato socioeconómico se encuentra entre 1 y 2, con cubrimiento de los servicios públicos domiciliarios agua, alcantarillado, recolección de basuras, energía eléctrica y gas natural.

Lo referenciado anteriormente permite evidenciar que la violencia escolar tiene su raíz en cada una de las dinámicas descritas en este texto, lo cual está apoyado por el estudio realizado por la Universidad de los Andes en la ciudad de Bogotá, el cual manifiesta que existe una relación significativa entre la violencia que se presenta en cada uno de los contextos (familiar, escolar, comunitario) y la presencia de la agresividad, es decir, que aquellos niños, niñas y jóvenes que están más expuestos a la violencia tanto dentro de su familia, como en su barrio o escuela, serán los mismos que presenten más conductas agresivas y violentas no solo en estos contextos sino también en otros (Chaux *et al.*, 2007: 10).

A modo general, es posible decir que hay determinantes que median entre la presentación o no de una conducta violenta, existiendo factores que juegan el papel de facilitadores y otros que juegan como inhibidores de las conductas agresivas. Es así como la preocupación por el fenómeno de la violencia escolar obedece a que los conflictos, realidades y experiencias que diariamente viven niños, niñas y jóvenes a lo largo del territorio bogotano apuntan a una verdad innegable: la violencia se ha convertido en algo cotidiano, lo cual ha llevado a

---

<sup>2</sup> En adelante IED Los Alpes.

que la sociedad no siempre reconozca su gravedad; sin embargo, existen episodios detonantes que encienden las alarmas y vuelven la vista hacia la necesidad de una labor responsable y comprometida en la formación de aquellos que forjarán el futuro del país.

Un ejemplo claro de vulnerabilidad para los niños, niñas y jóvenes es el evento presentado en el mes de junio del año 2009, cuando una joven de 17 años, estudiante del IED Los Alpes ubicado en la localidad de San Cristóbal, quedó en medio de una persecución entre pandillas en un callejón a las afueras del colegio y falleció, como producto del enfrentamiento (*El Tiempo*, 2009). Este episodio, unido a las constantes riñas al interior del colegio, el porte de armas blancas por parte de los estudiantes, amenazas a la comunidad educativa y la creciente oleada de pandillas a los alrededores dispararon las alarmas, no solo de las autoridades sino también de la comunidad, quienes después de este evento realizan con ayuda del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal un plebiscito simbólico contra la no violencia.

A partir de esta situación, evidenciando el interés por parte de las directivas y la comunidad de promover una cultura de paz y no violencia que permita el libre desarrollo de niños, niñas jóvenes y adultos del sector, se da inicio al proyecto “Prevención de la Violencia Escolar y Juvenil Urbana” en esta institución educativa, que permita dar respuesta a los episodios presentados de violencia al interior y alrededor de la misma.

### **Papel de la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá**

La pregunta que surge entonces, es ¿por qué la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá se convierte en un interlocutor válido para la educación de los niños, niñas y jóvenes?

Parte de la respuesta a la anterior pregunta se encuentra en los lineamientos de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja, (organismo que agrupa a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja de todos los continentes) que plantea la estrategia 2020, la cual se reformula cada diez años y fundamenta el accionar de la institución. En esta se expresa el interés de la Cruz Roja por avanzar en la solución de los desafíos que la humanidad enfrentará en la próxima década por medio de 3 objetivos estratégicos: el primero, salvar vidas, proteger los medios de sustento y apoyar la recuperación de desastres y crisis; el segundo, posibilitar una vida sana y segura, y el tercero, promover

la inclusión social y una cultura de no violencia y paz. Bajo el tercer objetivo estratégico y en el marco de la misión de la CRC-SCB –que es prevenir y aliviar el sufrimiento humano– nace el interés de trabajar por la niñez y juventud consciente de que los niños, niñas y jóvenes son coautores en el desarrollo de la sociedad.

Así se sustenta la importancia de que entidades como la Cruz Roja trabajen en el ámbito escolar, persiguiendo el objetivo de promover la inclusión social a través de todas sus actividades y servicios, fomentando competencias de comportamientos como la capacidad de comunicación, mediación y resolución pacífica de conflictos, alentando la tolerancia y el respeto por las diferencias en un mundo tan diverso; incluyendo así todas aquellas iniciativas de sensibilización para la implementación de enfoques no violentos (Estrategia 2020).

Cabe resaltar que la Cruz Roja dentro de su estrategia plantea que el objetivo no es construir un mundo en el cual las discrepancias y diferencias no existan, sino promover la aceptación de la diferencia para coexistir de manera armónica. También busca generación y actualización de líneas de intervención, estrategias pedagógicas y metodologías en cultura de paz, a través de procesos enmarcados en la docencia, la investigación y la proyección social.

## **Violencia escolar**

Como en la sociedad en general, la violencia también está presente en la escuela. Al hablar de la violencia escolar es vital reconocer que esta incluye no solo la agresión entre estudiantes, sino también agresión hacia docentes por parte de sus alumnos, compañeros o superiores, así como la violencia del docente hacia su estudiante; se hará énfasis en el primer caso, pero se debe reconocer que es una problemática que abarca toda la esfera educativa. Al hablar de la violencia entre pares es importante tener en cuenta que son niños, niñas y jóvenes que se encuentran dentro de un contexto social que resulta hostil y agresivo para cada uno de ellos y que involucra diferentes ámbitos como la familia, el barrio, los amigos y la escuela.

En muchas ocasiones no se tiene una idea clara de lo que representa esta situación, dado que se hace referencia únicamente a la agresión física entre pares, pero es importante resaltar que es un concepto mucho más amplio y que abarca todas las esferas de la vida.

La violencia escolar puede definirse como cualquier acto que viole o afecte la integridad física, social o psicológica de otra persona o grupo dentro del marco escolar. Es una situación que puede tener como resultado conductas de exclusión, segregación y grandes frustraciones en los niños, niñas y jóvenes, lo que resulta en un incremento de la agresividad y en últimas de la violencia (Cámara de Comercio, 2007: 1). Con el objetivo de ahondar en el fenómeno anteriormente descrito, la Universidad de Los Andes realizó un estudio en la ciudad de Bogotá en el año 2006, donde encontró que uno de cada dos estudiantes ha sido robado en su colegio, uno de cada tres ha sido golpeado dentro de la institución y el 46 % de los estudiantes que han sido víctimas, igualmente manifestaron haber insultado alguna vez a alguno de sus compañeros; siendo estas cifras realmente alarmantes lo que evidencia claramente el fenómeno de la violencia en el ámbito escolar (Chaux *et al.*, 2007: 10).

Por otro lado, un reciente estudio adelantado por el DANE presenta los resultados de la Encuesta de Convivencia Escolar y Circunstancias que la afectan, entre los que se encuentra que los estudiantes de 5° a 11° grado están comprometidos con la convivencia y la seguridad escolar en los colegios de Bogotá; adicionalmente a esto, se encontró que ofensas, golpes, agresiones y porte de armas blancas y de fuego, entre otros fenómenos, fueron identificados como factores de riesgo permanente en los colegios (*El Espectador*, 2011).

### **Causas de la violencia escolar y factores protectores**

La violencia interpersonal es un fenómeno que involucra a toda la comunidad, su presentación se da en acciones que tienen un sinnúmero de causas y se manifiesta de diversas formas. En la mayoría de ocasiones se dan dichas reacciones en busca de poder o autoridad ante aquellos contra quienes se ejercen las mismas. Cabe resaltar que el poder en sí mismo no implica un concepto negativo, sin embargo, al darse dentro de un ámbito violento y con fines de subordinación o manejo inadecuado del mismo, genera resultados negativos.

Según Corsi (2007), existen cuatro formas de poder que se dan en las relaciones interpersonales: el primero es el poder autoafirmativo, el segundo el poder de dominio, en tercer lugar está el poder de microdefinición y por último el poder heteroafirmativo (Corsi, 2007 citado por Rodríguez *et al.*, 2010: 4-6).

El poder autoafirmativo se refiere a la habilidad de la persona para hacer uso de su autonomía y obtener o realizar algo sin necesitar del otro; el poder de dominio es aquel que el sujeto ejerce sobre el otro de forma impositiva para lograr obediencia de parte de aquel que desea subordinar; el poder de micro-definición da la posibilidad de identificar lo correcto y lo incorrecto, lo verdadero y lo falso, su principal objetivo es el de direccionar las interacciones y las conductas de las otras personas en beneficio propio; finalmente, el poder heteroafirmativo es el poder utilizado de forma positiva cuya prioridad es proveer elementos que aporten al crecimiento personal y desarrollo de la autonomía. En este se resalta el cuidado y la preocupación por el otro (Corsi 2007, citado por Rodríguez *et al.*, 2010: 4-6). Estas relaciones de poder se edifican apoyadas en el sistema de creencias propias de cada cultura, la organización normativa que rige a la ciudadanía así como la forma en que funciona cada una de las instituciones que les rodea.

Desde la experiencia obtenida a partir del proyecto “Prevención y Reducción de la Vulnerabilidad de Niños, Niñas y Jóvenes en Contexto de Violencia Escolar y Violencia Juvenil Urbana”, se ha encontrado que las manifestaciones de violencia entre escolares se dan en el marco del abuso de poder y la búsqueda de reconocimiento, pero existen factores adicionales que demuestran que los brotes de agresividad y violencia no son cultivados exclusivamente en el aula de clase, sin embargo, su manifestación muchas veces sí se da dentro de esta.

Hay factores que influyen en la presencia o no de una conducta violenta, por medio de facilitadores y así mismo inhibidores de las conductas agresivas. En cualquiera de los dos casos pueden ser aspectos de tipo individual, familiar o social.

Dentro de la esfera individual se encuentran la impulsividad, la acumulación de rabia, estados alterados de conciencia y la predisposición a ser agresivo. Por otra parte, en lo referente a la dimensión familiar, se destaca la presencia de conflictos familiares, pautas de crianza y el modo en que los padres educan a sus hijos para resolver un conflicto. La esfera social abarca dos caminos: el primero de ellos hace referencia a aquellos elementos que son resultado de la interacción con los demás como, por ejemplo, los malentendidos, la rivalidad con el otro, el abuso de poder, el etiquetado, entre otros aspectos que pueden incitar en algún momento el uso de la violencia; el segundo camino corresponde a las circunstancias con que los niños, niñas y jóvenes pueden encontrarse y que del mismo modo facilitan la ocurrencia de este tipo de reacciones (García



y Madriaza, 2006: 252-254). En este mismo aspecto Rodríguez, Vaca, Hewitt y Martínez (s/f) presentan como fundamental la influencia de los medios de comunicación, en especial la televisión. Estos autores plantean que los medios se han convertido en una forma de educación informal en el desarrollo y el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes. Las creencias, los valores culturales y el aprendizaje social, por medio de la observación de la agresión como medio para lograr un objetivo utilizando la fuerza y la intimidación, junto a las características personales y familiares ya mencionadas, son factores que abren la puerta a la comprensión del fenómeno de la violencia escolar (Vaca, Hewitt y Martínez, s/f).

Por consiguiente, los inhibidores de la violencia también se enfocan en aspectos sociales, familiares e individuales. En el primer grupo se encuentran: la comunicación, desarrollar una amistad, la capacidad de pedir disculpas y la presencia de mediadores. Dentro de los factores individuales están la capacidad de reflexión, la toma de conciencia, el autocontrol, el buen uso del tiempo libre y, por último, las expectativas de consecuencias negativas (García y Madriaza, 2006: 253).

### **La institución educativa y la violencia escolar**

Lo más llamativo del fenómeno de la violencia escolar es que son comportamientos que de cualquier manera resultan negativos tanto para la víctima y para el agresor como para aquellos que participan como observadores. Por lo general se centra la atención en las víctimas, pero las consecuencias en el resto de la comunidad educativa son igualmente preocupantes, en especial si se tiene en cuenta que los niños, niñas y jóvenes implicados están en un período de formación moral, emocional, física y psicológica (Jiménez, 2007: 85). La pregunta que nace después de comprender la compleja red de sucesos que se tejen dentro de la escuela es ¿qué estrategias o recursos pueden ser utilizados como herramientas para promover una cultura de paz y no violencia en el ámbito escolar?

En la actualidad colombiana, el propósito de que el colegio eduque no solo en conocimiento sino también en valores se ha convertido en una prioridad, esto como resultado del reconocimiento de la importancia de tener una buena formación moral que facilite la convivencia y, por medio de esta última, alcanzar el bienestar general de una sociedad (Horrillo y González, 2007).

La educación es un proceso fundamental en la vida y en la construcción de la sociedad al ser una de las partes encargadas de la formación de valores y virtudes, por lo tanto su objetivo debe ser el de formar personas capaces de transformar su realidad y regir sus propios principios (Benítez, 2010).

Es tan vital el papel de la educación, que llegó a ser reconocida como un derecho fundamental en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Igualmente dentro de la legislación colombiana se plantea la educación no solo como un derecho fundamental; más aún, la Constitución Política colombiana sienta las bases de los procesos educativos cuando plantea: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura” (Constitución Política de Colombia, art. 67).

Dentro de este mismo planteamiento se propende garantizar este derecho planteando que “La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación” (Constitución Política de Colombia, arts. 67, 75).

Los anteriores artículos de la Carta Política permiten establecer que hacer valer los derechos de niños, niñas y jóvenes exige un amplio compromiso, así que los colombianos comprometidos desde la responsabilidad social que tienen con la nación ya sean actores políticos, sociales, comunitarios o población civil, deben promover la creación de espacios educativos fuera de las aulas de clase, en donde se permita que el trabajo de los estudiantes logre la consolidación de parámetros que harán que se dé una mejor convivencia ciudadana.

La protección infantil y juvenil es una de las esferas fundamentales a trabajar, pero para que esta intervención sea posible es necesario reconocer que el ser humano es un ser social que está inmerso en determinados marcos culturales, conceptuales, éticos, morales y familiares y la interrelación con cada uno de estos escenarios resulta ser un elemento de vital importancia, ya que es a través de esta que construye los significados, representaciones y parámetros que guiarán su actuar. Esto hace posible evidenciar cómo las dinámicas, los escenarios y los imaginarios en torno al caso de la violencia cambian de acuerdo a la experiencia de cada sujeto.

Dicha formación es dada desde el mismo desarrollo de niños, niñas y jóvenes, donde una de las etapas más importantes es el egocentrismo. Aun cuando esta es una de las etapas más complejas, no se puede perder de vista

que un método que promueve su eliminación es la interacción social, mencionada anteriormente, ya que esta conduce en ocasiones al conflicto y a la disputa, poniendo a prueba los argumentos del sujeto al tener que defender sus ideas y justificar sus opiniones; al hacerlo, debe aclarar sus pensamientos para poder convencer a los demás de la validez de sus puntos de vista, expresando sus ideas de manera clara y lógica (Ginsburg *et al.*, 1985: 215). Es en dichos espacios donde el ser humano está en la capacidad de construir y dar significado a todo aquello que lo rodea, allí cada sujeto moldea sus interacciones, la forma de realizarlas, de enfrentarlas, y se construye una sociedad, definiendo creencias, actitudes, posiciones frente a ciertos aspectos y finalmente su identidad.

De acuerdo a esto, puede decirse que cada ser humano cuenta con condiciones que finalmente son las que le permiten definir una identidad, encontrando en el área individual la interpretación que cada quién hace de la realidad y las interacciones con el medio circundante; es un proceso fundamental en la vida y la construcción de la sociedad. Sin embargo, no siempre resulta fácil mantener esta separación, teniendo en cuenta que la sociedad no es un “algo” fuera del individuo sino que los dos aspectos, tanto individuo como sociedad, se construyen y retroalimentan el uno del otro.

Al reconocer el papel socializador de la institución educativa es posible conocer la verdadera magnitud en el carácter formativo de la misma llevando a abordarla como un medio que facilita o no la sana interacción de sus miembros, es por tal razón que la construcción de significados, identidades y representaciones generadas a partir de lo que para los niños, niñas y jóvenes son sus experiencias de vida al interior de una institución educativa, serán en un futuro las mismas que guíen su actuar como miembros de una sociedad. La institución educativa se convierte así en una entidad que contribuye a que el individuo asimile la realidad de la sociedad en que se encuentra y configure su identidad personal (Berger y Luckman 1986).

En resumen, para hacer frente a la violencia entre pares, es indispensable identificar que desde la sociedad y la misma institución educativa (que se entiende es quien debe propender por una formación cívica y moral), provienen muchas de sus causas encontrando lo planteado por Salgado (2009), quien menciona cómo la escuela puede fomentar la competitividad y los conflictos entre los estudiantes, o posibilitar procesos de cooperación y entendimiento entre los mismos. La influencia se encuentra ubicada desde la misma organi-

zación del centro, el currículum, los estilos democráticos, los métodos o estilos de enseñanza, los valores que se fomentan o critican, y hasta la manera en que los docentes resuelven los conflictos (Salgado, 2009).

Bajo estas consideraciones, la escuela como agente fundamental del proceso de socialización, sin lugar a duda, tiene en sus manos la opción de proveer herramientas para la edificación de prácticas de interacción óptimas, basadas en el respeto por las diferencias, el dialogo y la negociación; por el contrario las dinámicas pueden llevar a la ejecución de interacciones violentas en busca de reconocimiento, poder y autoridad.

### **Teoría ecológica de Bronfenbrenner**

Para plantear un proyecto de carácter preventivo contra la violencia escolar, es necesario partir de un esquema sistémico, que ponga ante la vista de todos el amplio rango de factores que influyen en la convivencia y no deje de lado que lo que genera un ambiente social determinado es la relación que se da entre dichos factores.

Partiendo de lo anterior, se toma como base para el presente proyecto la teoría ecológica de Bronfenbrenner. Este autor habla sobre la influencia que puede llegar a tener el ambiente sobre la conducta del ser humano, al definir el desarrollo como una acomodación constante de este a su contexto, el cual de igual forma también es cambiante (Torrico *et al.*, 2002: 46).

Bronfenbrenner (1979) plantea la ecología del desarrollo humano como el estudio del proceso de acomodación continua del mismo a las propiedades de su medio circundante y cómo este proceso se ve directamente afectado por las relaciones que se establecen entre los contextos que le rodean (Bronfenbrenner, 1979). Es posible comprender cómo el comportamiento violento dentro de las instituciones educativas, en muchas ocasiones, es el resultado de dicha acomodación de los niños, niñas y jóvenes al contexto hostil en el que se encuentran. Es por tal razón que se tendrá en cuenta cada uno de los sistemas planteados por este autor dentro de su teoría para trabajar sobre los mismos, de manera que a lo largo del proceso cada área (individual, social y comunitaria) se fortalezca.

El primero es el microsistema, que conforma el nivel más cercano al individuo, incluye comportamientos, roles y relaciones interpersonales que son características de los contextos cotidianos en los que se desenvuelve una

persona; en segundo lugar se encuentra el mesosistema, que comprende las relaciones entre los entornos en que la persona participa (microsistemas), por ejemplo, para un niño, las relaciones entre el hogar, la escuela, etc. (Bronfenbrenner, 1979).

Los dos sistemas restantes son el exosistema y el macrosistema, el primero hace referencia a aquellos microsistemas de los que la persona no hace parte directamente, pero en los que se dan hechos que influyen sobre su entorno (en el caso de los niños, niñas y jóvenes, el trabajo de sus padres); por último está el macrosistema, que se refiere a lo equivalente al momento histórico-social, la cultura, rutinas, costumbres, hábitos, etc. (Bronfenbrenner, 1979).

Estos sistemas en el caso de la violencia escolar harían referencia a cada uno de los actores involucrados en el fenómeno, encontrando que el micro-sistema está formado por el aula de clase, el mesosistema corresponde a la institución educativa y su proyecto curricular, el exosistema a las directivas, y el macrosistema a la sociedad, los valores y la cultura. Es por esta razón que la violencia escolar no puede ser abordada de forma unidimensional; contrario a esto, demanda un abordaje sistémico, ecológico e interdisciplinar (Palomero y Fernández, 2002). Es así como se decide sentar las bases del proyecto desde estos ejes de intervención.

Frente a este panorama, se hace necesaria cada vez más la vinculación tanto de estudiantes como de padres y madres de familia, docentes, directivos de las instituciones educativas y entes gubernamentales en las posibles soluciones, así como en la identificación de recursos propios y externos que puedan ser utilizados como instrumentos que posibiliten acciones coherentes y conjuntas para enfrentar la violencia escolar, buscando a través de estas un mayor bienestar y desarrollo social a nivel individual, familiar y comunitario; así que el presente proyecto no tiene como única población final a los niños, niñas y adolescentes, sino que también está encaminado a realizar un trabajo conjunto con padres, madres de familia y docentes de la misma institución educativa, con el ánimo de fortalecer el trabajo interdisciplinar como medio fundamental en la lucha contra esta problemática.

### **Presentación del proyecto**

Desde los estudios del comportamiento una de las aspiraciones más antiguas es la modificación del comportamiento social para obtener “un mundo

mejor”. Para alcanzar tan anhelado fin han sido muchos los medios, manipulaciones y atrocidades utilizadas a lo largo de la historia (Cáceres, 2001: 2). En el caso de Colombia se encuentra cómo los gobiernos, cuando buscan alternativas ante los problemas sociales centran sus esfuerzos en cambios de tipo económico, los que tienen como función primordial atender necesidades inmediatas; al mismo tiempo, por ejemplo, ante el conflicto se invierte en el fortalecimiento de las fuerzas armadas, dejando de lado que para obtener el cambio social hay formas pacíficas, las cuales podrían contribuir a que los problemas sociales se aborden trascendiendo su superficialidad, una de ellas, la educación y el reconocimiento del desarrollo moral.

De acuerdo con las bases que sustentan la actual educación en Colombia, específicamente en la ciudad de Bogotá en el marco en las diferentes políticas generadas, se definen una serie de grupos de apoyo que posibilitan y permiten el cumplimiento de las normas al interior de la institución; sin embargo, es de considerar que no solo los grupos que se organizan al interior de los colegios (consejos estudiantiles, escuela de padres de familia, comités de profesores, comités de evaluación y promoción académica, directivos) son los únicos con los que se cuenta; adicional a estos están todas aquellas instituciones que buscan mejorar la calidad de vida de niños, niñas y jóvenes, así como fortalecer su formación personal y académica; la CRC-SCB hace parte de dichas entidades, por ello se busca a partir de una propuesta lúdico-pedagógica consolidar la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad de Bogotá en torno a la construcción de paz, teniendo en cuenta que “gran parte de la educación escolar debe ser: activa, estratégica, consciente, automotivada y reflexiva” (Baquero, 1996: 236).

Motivada por la gravedad de la problemática, la CRC-SCB decide crear medios que permitan llegar al sector escolar y disminuir la vulnerabilidad a la que se ven expuestos niños, niñas y jóvenes desde su escuela, familia y barrio. La institución, en el marco de la prevención de la violencia escolar con el apoyo de la Cruz Roja noruega, plantea el proyecto “Prevención y Reducción de la Vulnerabilidad de Niños, Niñas y Jóvenes en Contexto de Violencia Escolar y Violencia Juvenil Urbana”.

A partir de la teoría ecológica de Bronfenbrenner, el proyecto Paz, Acción y Convivencia (PACO) de la Cruz Roja de la Juventud y la metodología de la educación experiencial se plantea una propuesta de intervención psicosocial, a realizar en el IED Los Alpes de la localidad de San Cristóbal, en busca de

producir cambios orientados a generar estrategias participativas en niños, niñas y jóvenes afectados por el fenómeno de la violencia escolar, en 3 ciclos de intervención.

A continuación, de forma breve se describe la estructura general del proceso que se dividió en tres ciclos de trabajo. El primero, con una duración de 6 meses, busca la consolidación, motivación y el trabajo de la norma con los niños, niñas y jóvenes. Durante este período el equipo de facilitadores entabla una relación empática con los estudiantes, se indagan los conceptos alrededor de la violencia y a partir de esto, de forma conjunta se establecen pautas y acuerdos de convivencia para el desarrollo de las actividades. El ciclo 2, con duración de 10 meses, trabaja en la formación en principios de convivencia (formación en valores, análisis, resolución y transformación de conflictos y el desarrollo de habilidades para la vida); finalmente, el ciclo 3, con una duración de 10 meses, busca la formación de brigadas educativas y voluntarios que, al momento de terminado el proyecto por parte de la CRC-SCB, continúen su réplica al interior de su colegio y comunidad.

La siguiente matriz presenta los siete principios en los que se basa el proyecto PACO, (insumo principal del proyecto) que permite conocer un poco los parámetros y temáticas manejadas por el proyecto.

**Tabla 1.** Resumen principios de PACO.

Principio de PACO	Valor	Habilidad
1. Aprender a cuidarse	Amor, responsabilidad, perseverancia	Disciplina, constancia
2. Aprender a comunicarse	Prudencia, respeto	Escucha activa, reciprocidad, empatía
3. Aprender a no agredir al otro	Respeto, paz, tolerancia, generosidad	Sensibilidad, negociación
4. Aprender a interactuar	Honestidad, amistad, respeto	Empatía, negociación
5. Aprender a decidir en grupo	Justicia, equidad, libertad, honestidad	Trabajo en equipo, cooperación, negociación
6. Aprender a cuidar en entorno	Esperanza, respeto, responsabilidad	Liderazgo, participación, constancia
7. Aprender a valorar el saber social	Respeto, libertad	Escucha, negociación
Competencias ciudadanas	Corresponsabilidad, trabajo, libertad, solidaridad	Participación, pensamiento crítico

## Educación experiencial

La educación experiencial como estrategia permite a niños, niñas y jóvenes por medio de la exposición a situaciones, actividades o sucesos no cotidianos obtener un espacio de aprendizaje; desarrollar las capacidades de liderazgo, trabajo en equipo y toma de decisiones son solo algunas de sus fortalezas ya que el niño está más capacitado para modificar sus estructuras cognoscitivas positivamente cuando controla su propio aprendizaje que cuando se emplean con él métodos de transmisión social (Ginsburg y Opper, 1985: 211). Es decir que es más valioso el proceso interior directo y continuo de cada persona que aquel aprendizaje que depende de la observación e imitación de la conducta del otro y que recibe refuerzo para que se continúe dando.

Los objetivos de la educación experiencial consisten en incentivar el uso de procesos adecuados de comunicación, reconocer el valor del trabajo en equipo, conceder la aplicabilidad y los beneficios de adoptar nuevos y mejores comportamientos de convivencia siempre sensibilizando a los niños, niñas y jóvenes de las ventajas que trae el cambio (Builes, 2002).

Se toma como referencia esta metodología ya que por medio de la experiencia el ser humano tiene contacto con el mundo y lo que este le ofrece (este es el enfoque del aprendizaje significativo de Vigotsky). En este caso se pretende trabajar por medio de juegos y actividades que permitan un sistema de evaluaciones y retroalimentaciones para crear una atmósfera que facilite y apoye el desarrollo de objetivos específicos. El aprendizaje basado en la experiencia es un método que de forma didáctica y educativa persigue demandas físicas o psicológicas con el fin de utilizarlas como mecanismo para el desarrollo de habilidades que promuevan el crecimiento personal, interpersonal e intrapersonal (Luckner y Nadler, 1992 citado en Builes, 2002).

Se han realizado investigaciones cuyos resultados demuestran que los juegos cumplen una característica lúdica, al tomar estos como una estrategia que permite lograr la integración entre: presentación, descubrimiento, construcción y asimilación de contenidos; el juego, además de resultar divertido, permite un mayor acercamiento a la vida cotidiana. El objetivo de estas actividades es que los niños, niñas y jóvenes descubran por sí mismos el sentido ético de algún comportamiento construyendo situaciones que tengan la capacidad de motivarlos a llevar dichos comportamientos a su vida diaria (Horrillo y González, 2007). Una de las formas de proporcionar este tipo de aprendizaje



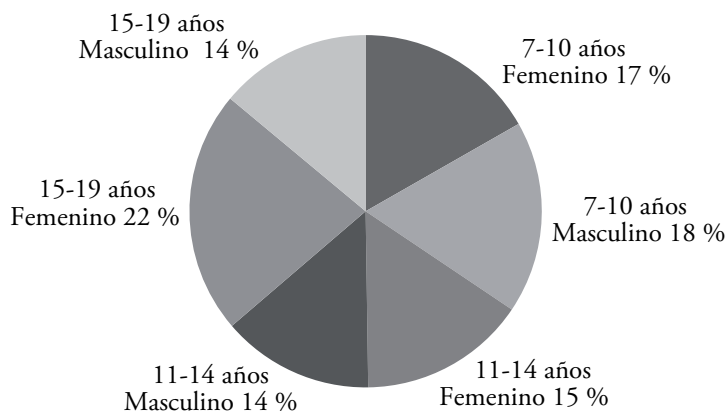
se halla en el acceso a un escenario en donde se plantean y organizan experiencias (retos o actividades) que motivan el desarrollo del pensamiento creativo, a partir de la disposición del material que se coloca allí para trabajar en proyectos tanto individuales como colectivos. Es por ello que todos los participantes dentro del trabajo en cada una de las actividades construyen nuevos conocimientos a partir de las soluciones planteadas para cada dinámica, lo cual implica procesos de significación y crecimiento personal para todos los actores (participantes y facilitadores).

Teniendo en cuenta las características de los beneficiarios del presente proyecto, se hace uso de ayudas didácticas como: caja de herramientas (juegos, elementos didácticos creados de acuerdo a las temáticas a tratar y a las necesidades identificadas), técnicas de expresión como el teatro, la expresión gráfica, representaciones cotidianas, espacios para la resolución de conflictos y espacios de reflexión, cada uno teniendo como base la educación experiencial.

### Caracterización población beneficiaria

Actualmente el proyecto cuenta con la vinculación de 215 niños, niñas y jóvenes con edades entre 7 y 19 años de edad distribuidos así: 90 alumnos pertenecientes a grado cuarto (41 mujeres, 49 hombres), 18 de grado séptimo (11 mujeres, 7 hombres), 26 alumnos de grado octavo (11 mujeres, 15 hombres), 30 de grado noveno (15 mujeres, 15 hombres), 45 de grado décimo (31 mujeres, 14 hombres) y por último 6 alumnos de grado undécimo. Adicional a esto el proyecto cuenta con la vinculación de 20 padres y madres de familia y 12 docentes.

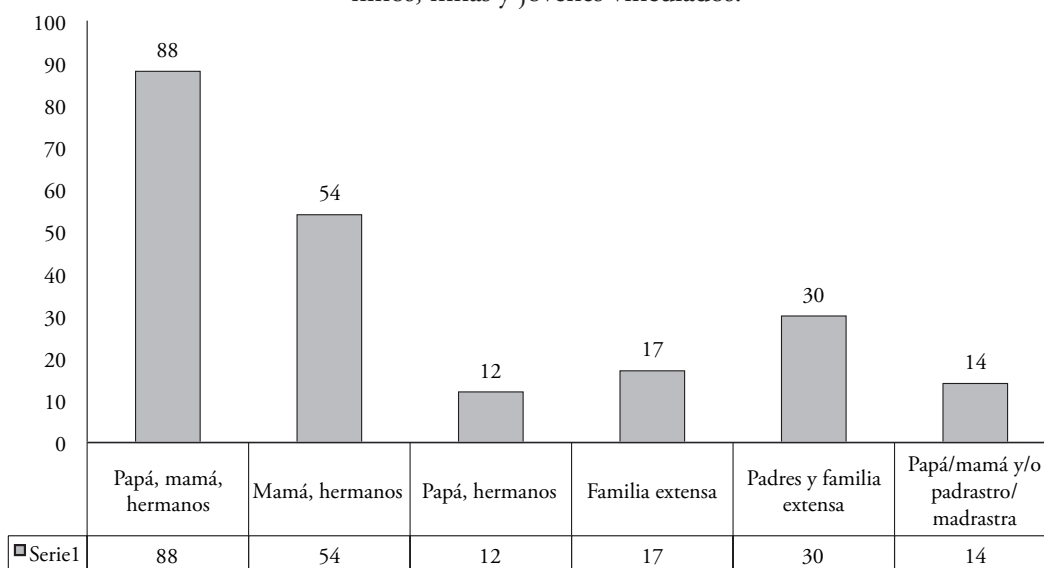
**Figura 1.** Distribución por sexo y edad.



La gráfica anterior muestra la distribución de los niños, niñas y jóvenes beneficiarios del proyecto por rango de edad y sexo, el mayor número de beneficiarios son niños y jóvenes en un rango de 15 a 19 años (22 %), seguido por los niños y jóvenes con edades entre 7 a 10 años (18 %) y en último lugar se encuentra el grupo de beneficiarios con edades entre 11 y 14 años; con relación al sexo el 46 % de los beneficiarios son hombres y el 54 % son mujeres.

**Figura 2.** Composición familiar.

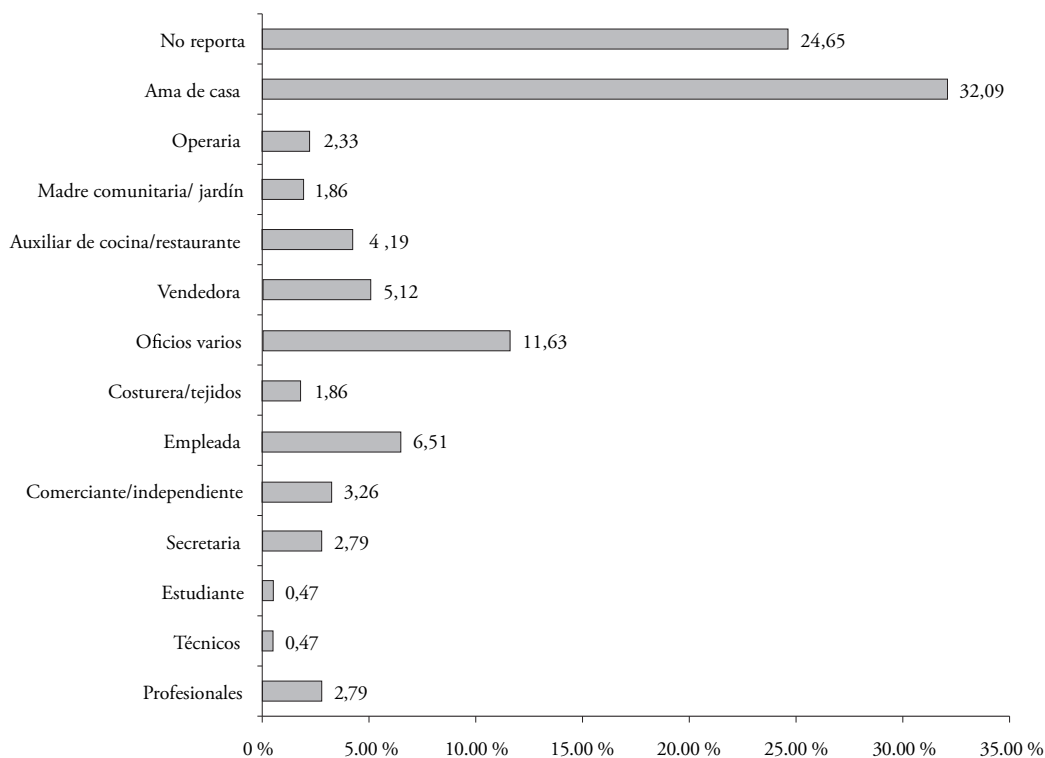
Composición núcleos familiares de los niños, niñas y jóvenes vinculados.



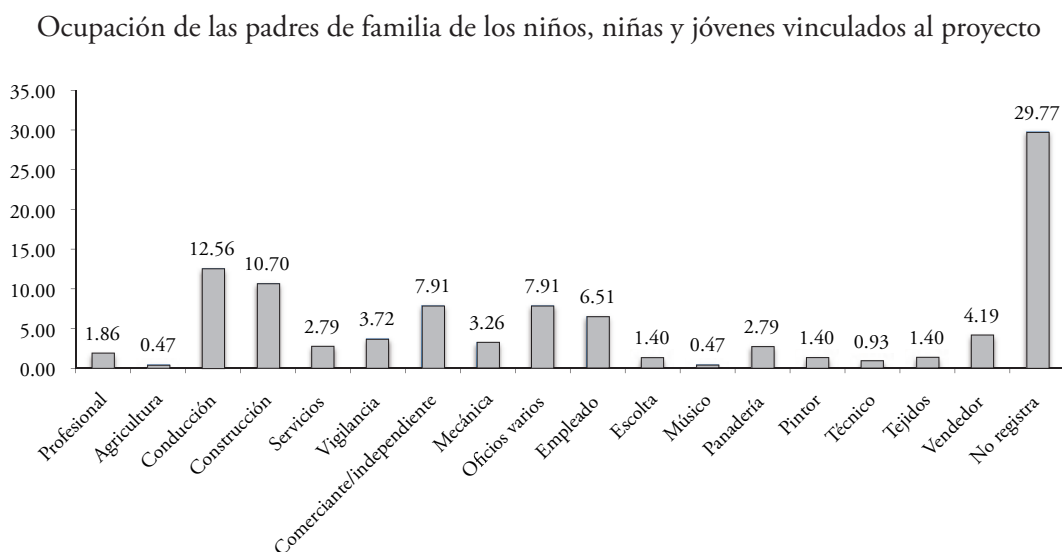
Uno de los aspectos más relevantes y que se considera puede ejercer influencia sobre el comportamiento de niños, niñas y jóvenes es la composición de sus núcleos familiares; dentro del tipo de composición familiar de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en el proyecto se evidencia que en el 40 % los casos son de familias nucleares (papá, mamá, hijos). Como lo muestra la gráfica anterior, se encuentra que un 25 % son familias monoparentales con la madre como jefe de hogar seguido por un 13,9 % de familias compuestas por papá, mamá, hijos y familia extensa (tíos, tías, abuelos, primos).

**Figura 3.** Ocupación madres de familia.

Ocupación de las madres de familia de los niños, niñas y jóvenes vinculados al proyecto



En el caso de las madres de familia, en su mayoría son amas de casa (32,1 %), las demás, como deja ver claramente la gráfica, se encuentran vinculadas laboralmente en su mayoría en empleos enfocados en el desarrollo de oficios varios (11,6 %) (limpieza, lavandería, ayudante, entre otros) y como empleadas (6,5 %). Seguido a lo anterior, está el empleo informal como las ventas ambulantes (5,1 %) y trabajos independientes (3,3 %). Cabe resaltar la falta de empleos formales y el bajo índice de personas profesionales (2,8 %) o técnicas (0,5 %) que se encuentran.

**Figura 4.** Ocupación padres de familia.

Los padres de familia tienen en su mayoría empleos en el servicio público (12,6 %) (conductores de taxi, camiones, buses), seguido por la construcción (10,7 %), oficios varios (7,9 %) o como independientes (7,9 %). Estos resultados muestran la misma tendencia que en el caso anterior, donde el 2,8 % de las madres son profesionales. En este caso el porcentaje es aún menor con 1,9 % de padres profesionales.

### Aplicación del proyecto

El desarrollo del proyecto se lleva a cabo entre los años 2009 a 2012,<sup>3</sup> donde a través de la metodología mencionada anteriormente se logra realizar un proceso con los niños, niñas y jóvenes dentro de su jornada académica una vez por semana en sesiones de dos horas con cada uno de los grupos intervenidos; de igual manera, se desarrolló un taller enfocado al manejo adecuado del tiempo libre desarrollado cada quince días en sesión de dos horas fuera de la jornada académica. Al finalizar cada una de las actividades la persona encargada del taller realizó una evaluación cualitativa de lo ocurrido durante la sesión, así como de los logros y conclusiones de cada temática.

<sup>3</sup> Al momento de realizar el presente documento el proyecto se encuentra en ejecución. Sin embargo, los resultados plasmados en este son hasta el año 2011.

Con relación al trabajo con padres y madres de familia, se ejecutaron talleres con una duración de dos horas, dos veces al mes, en el mismo horario en que se realizan las actividades para el manejo de tiempo libre dirigidas a niños, niñas y jóvenes, lo que permitió que muchas madres que no contaban con una persona responsable para dejar en casa a sus hijos pudieran acudir a las actividades. A continuación se presenta un resumen de las actividades y sus resultados durante los años 2009, 2010 y 2011, en el marco de la aplicabilidad de la metodología de educación experiencial enfocado a la cultura de no violencia y paz:

**Tabla 2.** Resumen de actividades 2009-2011.

Actividad	2009	2010	2011
Salidas a comunidad	18	45	51
Actividades de integración con padres, madres, docentes y estudiantes	4	2	3
Visitas domiciliarias	7	10	24
Aplicación de línea base a los niños, niñas y jóvenes del proyecto	1	2	2
Valoraciones psicológicas	9	18	50
Actividades de seguimiento y consulta	26	43	10
Talleres para niños, niñas y jóvenes	11	108	256
Talleres para padres y madres de familia	3	2	11
Talleres para docentes	1	1	1
Actividades recreativas	18	45	58
Actividades de ocupación del tiempo libre	7	18	15
Entrega de apoyo educativo	1	1	2
Campañas de prevención de la violencia lideradas por los niños, niñas y jóvenes	3	3	3
Brigada de salud	1	0	0

Una característica clara del educar en una cultura de paz y no violencia es que se debe contar con la participación de todos los actores involucrados en el fenómeno a tratar (en este caso la violencia escolar) y, como se ha mencio-

nado a lo largo del presente escrito, el proyecto busca generar impacto a nivel personal, familiar y comunitario. Es por esto que dentro de las actividades planteadas se da la construcción de un ciclo de fortalecimiento para padres y madres de familia, donde el eje central es dar respuesta a unas necesidades, problemáticas e intereses identificados, por ejemplo, la falta de herramientas adecuadas de comunicación, pautas de crianza junto a dinámicas adicionales como el desempleo o bajos ingresos económicos, fenómenos que intervienen en la realidad de estas familias.

La siguiente tabla plasma las temáticas manejadas en dicho proceso, con el único objetivo de generar un espacio en el cual padres y madres de familia inicien un proceso dinámico de concientización y participación social enfocado en el fortalecimiento de estrategias para la prevención de la violencia escolar, centrado en el trabajo desde casa y redes al interior de la institución, para la ejecución de planes coordinados y conjuntos que permitan la construcción de una convivencia pacífica.

**Tabla 3.** Módulos manejados con padres y madres de familia.

Módulo	Temas
Sensibilización	1. Conocimiento de la problemática de la violencia escolar “mirando nuestra propia realidad”
	2. ¿Cómo están padres/madres de familia frente a la problemática de la violencia escolar?
	3. Presentación del proyecto CRC-SCB
Personal	1. Autoconocimiento ¿Quién soy yo? ¿Cómo me perciben?
	2. Identificación de fortalezas y debilidades
	3. “Aprendiendo a controlar emociones ante situaciones difíciles”
	4. Proyecto de vida “Un barco llamado destino”
Familiar	1. Papel de la familia en el desarrollo de sus miembros “ejercer como padres”
	2. Comprendiendo el comportamiento de los hijos(as), pautas de crianza “aprendiendo en casa”
	3. Conflictos familiares, conflictos de pareja “ambiente familiar cálido y seguro”
	4. Comunicación asertiva y toma de decisiones “creciendo en familia”

<b>Convivencia en comunidad</b>	1. Relaciones humanas para la convivencia
	2. Trabajar juntos por un mejor futuro de los niños, niñas y jóvenes “colaborando con la comunidad”
	3. Familia y escuela “generación de ámbitos y estructuras de trabajo en equipo”

## Resultados

El proyecto persigue cuatro resultados específicos. El primero de ellos, desarrollar habilidades sociales en los niños, niñas y jóvenes beneficiarios del proyecto; el segundo consiste en promover procesos de participación en los mismos; como tercer resultado se busca el desarrollo de herramientas a nivel familiar, escolar y comunitario para la prevención y reducción de las manifestaciones de violencia escolar y juvenil y finalmente fortalecer la capacidad de la Cruz Roja Colombiana para el desarrollo de este tipo de proyectos.

Para medir dichos resultados se cuenta con herramientas como: cuestionarios para docentes, facilitadores, padres y madres, diarios de campo y autoevaluaciones diligenciados por los niños, niñas y jóvenes. Igualmente se diseñó una línea base (formato de observación diligenciado por los facilitadores y profesionales del proyecto en apoyo con los docentes de cada uno de los grupos) dentro de la que se evalúan cuatro aspectos: comportamiento, comunicación, relación con otros/resolución de conflictos y seguimiento de normas.

Todos los beneficiarios cuentan con una línea base inicial y al finalizar cada uno de los tres ciclos de intervención se realiza de nuevo su aplicación. La siguiente tabla muestra el comparativo de los resultados de la línea base aplicada a 86 niños, niñas y jóvenes beneficiarios del proyecto en los años 2010 y 2011.

**Tabla 4.** Resultados nivel de vulnerabilidad, comparativo línea base 2010-2011.

Grado de vulnerabilidad	2010	2011
Vulnerabilidad alta	32,6 %	3,5 %
Vulnerabilidad media alta	22,1 %	7,0 %
Vulnerabilidad media	11,6 %	12,8 %

Vulnerabilidad media baja	25,6 %	25,6 %
Vulnerabilidad baja	8,1 %	51,2 %

A la luz del trabajo con los niños, niñas y jóvenes, se referencia la vulnerabilidad como la forma y concepción del mundo y el medio ambiente donde habitan y con el cual se relacionan. El reconocimiento de esta vulnerabilidad y el logro de la disminución de esta les permite enfrentar diferentes situaciones de una forma adecuada, resolviendo asertivamente los conflictos que se presenten en los diferentes ámbitos sociales y que en muchas ocasiones aumentan la vulnerabilidad de la población. Es importante mencionar que la puntuación está definida a través de los resultados dados en cada una de las respuestas de las actividades planteadas y su participación.

Por medio de estos resultados se obtuvo el grado de vulnerabilidad de cada uno de estos niños, niñas y jóvenes en el ciclo 1 de intervención (2009-2010) y en el ciclo 2 (2011). Los cambios evidenciados a partir del comparativo anterior permiten delimitar el alcance del proceso ejecutado al momento. Como lo muestra la tabla anterior, los resultados arrojados por medio de la línea base del proceso a lo largo de los años 2009 a 2011 son bastante positivos, evidenciando claros cambios en la mayor parte de los niños, niñas y jóvenes a quienes se hizo la aplicación del instrumento.

Otro factor que ha sido influyente en los resultados obtenidos esta dado por el compromiso de los niños, niñas y jóvenes frente al proyecto, ya que las actividades novedosas y desde el juego los han convocado de forma diferente y se ha logrado que durante las actividades su comportamiento sea adecuado, así que con el objetivo de que los resultados sean objetivos se consulta con los docentes encargados de cada uno de los grupos, para no sesgar la observación desde los facilitadores de la CRC-SCB.

Se llevó a cabo la aplicación de un cuestionario enfocado en la evaluación de los talleres que componen el proyecto dirigido a docentes, directivas y facilitadores vinculados. Es importante mencionar que a lo largo del proceso se han realizado constantemente consultas con los participantes no solo para conocer sus percepciones, sino también para indagar sobre aquellos temas de interés que consideraban importantes para ellos y así incluirlos dentro del proyecto.



La tabla 5 muestra las fortalezas y debilidades del proyecto así como de los talleres desarrollados con los estudiantes al momento, para este caso se tuvieron en cuenta los temas que se han tratado y las técnicas y actividades por medio de las cuales se trabajaron las diferentes temáticas.

**Tabla 5.** Debilidades y fortalezas identificadas por facilitadores y docentes.

	<b>Fortalezas</b>	<b>Debilidades</b>
<b>Facilitadores</b>	Ajuste de los talleres de acuerdo a la edad de los niños.	El espacio limita el desarrollo de las actividades.
	Cada taller a pesar de tener un tema diferente, resalta la importancia de la construcción de una cultura de paz.	Falta acompañamiento por parte de los profesores para el manejo de la disciplina en el salón.
	Las actividades propuestas se ajustan a las características de cada uno de los grupos.	Debido a actividades académicas no es posible terminar completamente el taller por lo cual los temas no se desarrollan completamente.
	Las actividades estimulan la participación activa de los estudiantes, fomentando el trabajo en grupo, lo cual ayuda para fortalecer sus relaciones que en ocasiones son distantes y negativa.	
<b>Docentes</b>	Es un buen trabajo y lo fortalece la diversidad de actividades y técnicas que se usan para el trabajo con los niños.	Los contenidos no son asimilados en su totalidad debido a la indisciplina de los niños, niñas y jóvenes.
	El proyecto ha tenido en cuenta el contexto en el que se encuentran los estudiantes lo cual es una de sus mayores fortalezas.	Falta tiempo para que el impacto del trabajo sea mayor. Falta vincular más población educativa ya que todos los grupos de la institución presentan problemáticas.
	Se ha involucrado y se ha tenido en cuenta la percepción de los profesores.	
	Las personas encargadas del desarrollo de los talleres son personas activas, amorosas y con esto han logrado integrar satisfactoriamente a los niños y niñas a las actividades.	

Los facilitadores y docentes identificaron tanto debilidades como fortalezas del proceso desarrollado en el IED Los Alpes. En este caso se puede observar que dentro de las fortalezas en ambos casos se resalta el tipo de actividades

por medio de las cuales se ha buscado desarrollar los ejes temáticos; tanto los profesores como los facilitadores manifiestan que la dinámica ha permitido motivar en los estudiantes el interés de participar activamente en los talleres (reflejado en el aumento de los estudiantes que participan en los talleres).

Otras fortalezas identificadas hacen referencia a la asimilación de los contenidos y aquellos principios éticos que facilitan la convivencia, permitiendo aceptar al otro reconociendo las diferencias. De igual manera es importante resaltar que los niños, niñas y jóvenes beneficiarios del proyecto han presentado un cambio positivo en su actuar frente a las diferentes circunstancias que se les presentan, prueba de esto es su actitud en el salón de clase donde los golpes, insultos y apodosos han disminuido según lo que reportan los docentes y padres y madres de familia.

## **Conclusiones**

Es cierto que la ciudad de Bogotá presenta estadísticas alarmantes de violencia escolar y de las diversas formas de violencia que se dan en la cotidianidad colombiana, que afectan los ámbitos personal, familiar, escolar y comunitario, pero también es cierto que ha aumentado la preocupación por crear propuestas encaminadas a la construcción de una cultura de paz, que como en este caso utilizan como herramientas el juego, la lúdica, el arte, la participación, el trabajo conjunto entre estudiantes, directivos, padres y madres de familia y comunidad en general.

Desarrollar las capacidades de niños, niñas y jóvenes mediante estrategias como la que describe el presente documento puede aportar a que toda una nueva generación de estos grupos poblacionales sea activo, crítico y participe en el cambio social y cultural que necesita la cotidianidad bogotana en un futuro, logrando no solo ser ejemplo dentro de su comunidad sino que a la vez logren dar aportes valiosos a su comunidad desde sus propias experiencias. Interesarse en la formación y en la educación de estos niños, niñas y jóvenes que están en una innegable situación de vulnerabilidad ya sea a causa de su contexto familiar, educativo o social es posiblemente la estrategia más competente para erradicar la violencia en el ámbito escolar e impactar las esferas sociales, comunitarias y políticas.

Intervenir en la violencia escolar exige por lo menos tres acciones claves. La primera es ampliar el sistema escolar a tal punto que la temática de la

construcción de paz entre a hacer parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y que no sea accesible tan solo a aquellos niños, niñas y jóvenes que como en este caso sean beneficiarios de un proyecto ejecutado por alguna institución. Por el contrario, el objetivo es que dentro de su formación curricular cuenten con este espacio y se permita tener unas directrices a nivel distrital y nacional que posibiliten abordar la temática y lleguen a todo nivel, ya que esta problemática no solo afecta los estratos bajos de una sociedad.

La segunda acción indispensable es vincular la comunidad educativa al proceso, sensibilizando a padres y madres de familia, docentes y directivas de toda institución educativa, eliminando la creencia errónea de que por vivir en una sociedad violenta o en un contexto igualmente hostil no son válidos los esfuerzos que se hagan por mejorar las condiciones de la población infantil y juvenil de la ciudad, esfuerzos hechos en aras de educar personas con una formación cívica que al convertirse en adultos estén en la capacidad de enriquecer y dar contenido a políticas o estrategias que beneficien a la sociedad en su totalidad, siendo críticos frente a los sistemas y procesos que guían su accionar. De la mano de los adultos los beneficios que pueden darse en este acompañamiento pueden ser la puerta de entrada a que los niños, niñas y jóvenes aprendan a tomar decisiones, lo que influirá directamente sobre su bienestar; más allá, aquellos que logren vincularse y tener una participación activa en cualquier tipo de espacio (lúdico, cultural, social, político, comunitario), estarán menos expuestos a conductas de riesgo como el pandillismo, el consumo de sustancias psicoactivas o alcohol, entre otras.

Pero todo parte de las alianzas que se entablen entre adultos y niños, niñas y jóvenes, lo que siempre ha resultado ser un gran desafío y puede serlo más aún cuando el docente no vela por el bienestar de sus estudiantes más allá del aspecto académico, olvidando que una palabra, una mirada, una acción determinada de su parte hacia cualquiera de sus alumnos puede ser un detonante en muchos casos de violencia, deserción escolar, desmotivación por el estudio o baja autoestima, entre muchas otras cosas. El docente puede ser, al mismo tiempo, un detonante de buenos comportamientos (motivación por el estudio, establecimiento de metas, búsqueda de espacios de diálogo y comunicación, participación activa de la vida escolar) al sentirse el estudiante acompañado, orientado y apoyado.

Sin embargo, la tarea no recae única y exclusivamente sobre el plantel educativo. Promover una comunicación asertiva, honesta, espacios de negociación e integración familiar, son solo algunas de las tareas que padres y madres de familia tienen en sus manos; no es suficiente el esfuerzo desde el ámbito escolar sin el acompañamiento familiar. Si bien es cierto que en muchos de los casos el padre o madre de familia, debido a responsabilidades como la manutención de su familia, no cuenta con las facilidades de brindar estos espacios, es necesario promover la confianza y el tiempo de calidad con sus hijos e hijas. La clave para dar un buen acompañamiento está en la constancia y el trabajo mancomunado para identificar las necesidades y puntos críticos en los que los niños, niñas y jóvenes requieren de seguimiento; infortunadamente, la cultura de consumo en la que se ha sumergido la sociedad actual ha invadido la esfera familiar y esto ha llevado a que padres y madres de familia en su afán por suplir la parte material pierdan interés por la opinión, las necesidades, problemáticas, sueños e ilusiones de sus hijos e hijas.

Como tercera acción es importante que, a nivel distrital y nacional, todos los organismos interesados en la educación de los niños, niñas y jóvenes tengan en cuenta que no hay un tipo de formación determinado que sea adecuado y acorde para todas las personas. Es determinante realizar un proceso de educación basado en un enfoque diferencial en todos los aspectos: edad, sexo, cultura, gustos y nivel socioeconómico, entre otros; en el caso del proyecto desarrollado por la CRC-SCB es posible afirmar que en gran medida la aceptación y compromiso que se obtuvo por parte de la comunidad estudiantil fue gracias al uso de este enfoque, dado que cada una de las actividades, talleres y dinámicas se diseñaron de acuerdo a las características de cada uno de los grupos de trabajo, siendo estos reformulados continuamente de acuerdo a las particularidades de sus participantes. Proyectos como este dejan ver el potencial que tiene la niñez y la juventud bogotana, quienes evidencian la necesidad de un espacio de participación donde puedan explorar sus capacidades, proponer y sentirse libres de expresarse sin temor a ser juzgados o tildados, ya sea por su forma de vestir, por la música que escuchan, por el barrio donde viven, por lo que piensan, sienten o desean.

Partiendo de lo planteado anteriormente, frente al fenómeno de la violencia en la escuela quedan muchas reflexiones que hacer y medidas que tomar. En primer lugar, se deben tomar como base las dinámicas que se dan al interior de las instituciones educativas y la forma en que cada uno de los sistemas

(alumnos, docentes, directivas, padres y madres de familia y comunidad) que las componen interactúan entre sí; bajo este principio es posible indagar sobre el significado y las representaciones que hay en torno a la violencia y lo que implica, todo con la única finalidad de trabajar bajo la premisa de que los procesos de socialización e interacción no solo se ven influidos por un entorno social específico, sino que al mismo tiempo pueden ser herramientas de cambio al intervenir directamente sobre estas. Esto permite generar planes de intervención oportunos, en busca de reducir y prevenir el fenómeno. Al tener claras las interacciones y la forma en que estas se dan es posible crear estrategias efectivas para provocar un cambio y convertirlas en prácticas de socializaciones adecuadas y eficaces.

Finalmente, la complejidad de la violencia escolar requiere de un trabajo investigativo enfocado en los factores escolares, individuales, familiares y sociales que influyen en su manifestación, de modo que se cuente con el conocimiento para crear desde un trabajo interdisciplinar proyectos basados en acciones preventivas y fortalecimiento de herramientas para que niños, niñas, jóvenes, padres, docentes y entes gubernamentales trabajen en conjunto para configurar un modelo de convivencia óptimo.

## **Bibliografía**

- ÁLVAREZ, David; ÁLVAREZ, Luis y NÚÑEZ, José. 2007. *Aprénde a resolver conflictos. Programa para mejorar la convivencia escolar*. Madrid, Ciencias de la Educación Preescolar y Especial.
- BAQUERO, Ricardo. 1996. *Vigostky y el aprendizaje escolar*. Buenos Aires, Aique.
- BENÍTEZ, Luis. 2010. *Construyendo paz en la escuela, caracterización y evaluación*. Bogotá, Periódicas SAS.
- BERGER, Peter y LUCKMAN, Thomas. 1986. *Construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu.
- BUILES, Juan. 2002. *El abordaje de la educación experiencial*. Tesis doctoral no publicada, Facultad de Psicología. Bogotá, Universidad de la Sabana.
- BRONFENBRENNER, Urie. 1979. *La ecología del desarrollo humano, experimentos en entornos naturales y diseñados*. Barcelona, Paidós.
- CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. 2007. *Programa para la gestión del conflicto escolar "Hermes"*. Bogotá.

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991. Bogotá, Panamericana Editorial.
- COMITÉ DISTRITAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. 2010. *Informe de rendición pública de cuentas sobre la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia en Bogotá positiva*. Bogotá.
- CÁCERES, Enrique, 2001. "Institucionalismo Jurídico y Constructivismo Social". México, *Revista Boletín Jurídicas*, vol. 1.
- CHAUX, Enrique; VELÁSQUEZ, Ana María; MELGAREJO, Natalia y RAMÍREZ, Adriana. 2007. *Victimización Escolar en Bogotá: Prevalencia y Factores Asociados*. Bogotá, Universidad de los Andes.
- EL ESPECTADOR. "Situación de los colegios es preocupante: DANE - 11,4 % de los estudiantes de grado 6° a 9° manifiesta que ha sido víctimas de algún tipo de amenaza, dice muestreo". <http://www.elespectador.com/noticias/bogota/articulo-344923-situacion-de-los-colegios-bogota-preocupante-dane>. Fecha de consulta: 9 de mayo 2012.
- EL TIEMPO. "Nos quitaron a la estudiante ideal". En <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-5348898>. Fecha de consulta: 15 de marzo 2012.
- GARCÍA, Mauricio y MADRIAZA, Pablo. 2006. "Estudio cualitativo de los determinantes de la violencia escolar en Chile". *Revista estudios de psicología*, N° 11 (3), pp. 247-256.
- GINSBURG, Herbert y OPPER, Silvia. 1985. *Piaget y la Teoría del Desarrollo Intelectual*. México, Prentice Hall.
- HORRILLO, A.; GONZÁLEZ, M. 2007. "Pedagogía en valores cívicos para la democracia y la convivencia ciudadana en la escuela". *Orinoquia*, vol. 11 N° 001 pp. 41-46.
- IBÁÑEZ, Tomás. 2004. *Introducción a la Psicología social*. Barcelona, UOC.
- LOBO, Nubia y SANTOS, Clara. 2001. *Psicología del Aprendizaje*. Bogotá, Universidad Santo Tomás.
- PALOMERO, José Emilio y FERNÁNDEZ, María Rosario, 2002. "Presentación: la formación del profesorado ante el fenómeno de la violencia y la convivencia escolar". *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, N° 044, pp. 15-35. Universidad de Zaragoza.
- RODRÍGUEZ, Clara; VACA, Patricia; HEWITT, Noelia y MARTÍNEZ, Susana. (s/f). *Más allá del acoso escolar: interacciones, creencias y prácticas*. Bogotá, Universidad de la Sabana.

- SALGADO, Felipe. 2009. "Representaciones sociales acerca de la violencia escolar". *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, vol. 7, N° 3, pp. 138-152.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO. 2011. *San Cristóbal localidad 4 caracterización sector escolar*. Bogotá.
- SECRETARÍA DE SALUD DE BOGOTÁ. 2009. *La salud y la calidad de vida en la localidad 4 de San Cristóbal*. Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá.
- TORRICO, Esperanza; SANTÍN Carmen; VILLAS, Andrés; MENÉNDEZ Susana y LÓPEZ, María José. 2002. "El modelo ecológico de Bronfrenbrenner como marco teórico de la Psicología". *Anales de psicología*, vol. 18, N° 1, pp. 45-59.





Sea cual sea el tipo de estrategia de construcción de paz que un Estado lleve a cabo, ora la firma de un acuerdo de paz, ora el diseño de una política de desarrollo de largo plazo, ella no puede dejar de responder a las demandas de la población, tanto de la directamente afectada por las múltiples violencias surgidas del estado de confrontación, como de la sociedad en general que reclama poder vivir en un ambiente pacífico, bajo la garantía de que la violencia y sus detonantes y reproductores serán erradicados o, por lo menos, llevados a niveles en los que no representen una amenaza para la paz.

En esta tercera entrega de la *Serie Documentos para la Paz*, titulada *Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz*, el Observatorio de Construcción de Paz de la Universidad Jorge Tadeo Lozano ha querido realizar un ejercicio de cruce entre las categorías de identidades, enfoque diferencial y construcción de paz. Tres han sido los objetivos en mente que guiaron esta edición: 1) evidenciar cómo las violencias existentes en el país –especialmente la del conflicto armado, pero no solamente esta– afectan los modos particulares de vida de distintas comunidades, entre las que se encuentran, por ejemplo, las minorías étnicas y la comunidad LGBTI; 2) dar cuenta de las diversas formas en las que estas comunidades interactúan con otras colectividades en contextos de violencia; y 3) sugerir fórmulas por las cuales las estrategias, proyectos y políticas de construcción de paz en Colombia pueden atender de mejor manera las demandas de la sociedad enfocando su acción bajo criterios de enfoque diferencial.

ISBN 978-958-725-109-8



9 789587 25109 8

## FOS - COLOMBIA

Fondo para la Sociedad Civil Colombiana por la paz,  
la Democracia y los Derechos Humanos,  
iniciado por ASDI administrado por Forum Syd